



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Carlos Mendoza Pottellá

Colección Venezuela y su Petróleo



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Carlos Mendoza Pottellá

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Colección Venezuela y su Petróleo

Catalogación en fuente de Biblioteca Ernesto Peltzer

Mendoza Potellá, Carlos

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas / Carlos Mendoza Potellá.— Caracas : Banco Central de Venezuela (BCV), 2017. - p. 672

Colección Venezuela y su Petróleo. –

ISBN: 978-980-394-090-4 (Ejemplar)

1. Petróleo - Industria y comercio - Venezuela 2. Compañías petroleras - Venezuela 3. Industria petrolera - Política gubernamental - Venezuela 4. Venezuela - Política económica 5. Petróleo - Venezuela - Nacionalización 6. Política energética - Venezuela.

Título II. Colección Venezuela y su Petróleo

Clasificación Dewey: 338.27282/P861n

Clasificación JEL; E62 ; L71; N56; Q40

Hecho el Depósito de ley

Depósito legal: lf35220113301997

© de esta edición: Banco Central de Venezuela, 2017

Coordinador de la Colección

Carlos Mendoza Pottellá

Producción editorial

Gerencia de Comunicaciones Institucionales, BCV

Departamento de Publicaciones

Avenida Urdaneta, esquina de Las Carmelitas

Torre Financiera, piso 14, ala sur

Caracas 1010, Venezuela

Teléfonos: 801.5514 / 8380

Fax: 536.9357

publicacionesbcv@bcv.org.ve

www.bcv.org.ve

RIF: G-20000110-0

Diseño gráfico

José Gregorio Salazar Pinto

Diagramación

José Vicente Leal Ostos

Corrección de textos

María Bolinches

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal: lf3522014300972

ISBN: 978-980-394-090-4

Catalogación en fuente de Biblioteca Ernesto Peltzer

Mendoza Potellá, Carlos

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas / Carlos Mendoza Potellá. – Caracas : Banco Central de Venezuela (BCV), 2017. - p. 672

Colección Venezuela y su Petróleo. –

ISBN: 978-980-394-090-4 (Ejemplar)

1. Petróleo - Industria y comercio - Venezuela 2. Compañías petroleras - Venezuela 3. Industria petrolera - Política gubernamental - Venezuela 4. Venezuela - Política económica 5. Petróleo - Venezuela - Nacionalización 6. Política energética - Venezuela.

Título II. Colección Venezuela y su Petróleo

Clasificación Dewey: 338.27282/P861n

Clasificación JEL; E62 ; L71; N56; Q40

Hecho el Depósito de ley

Depósito legal: lf35220113301997

© de esta edición: Banco Central de Venezuela, 2017

Coordinador de la Colección

Carlos Mendoza Pottellá

Producción editorial

Gerencia de Comunicaciones Institucionales, BCV

Departamento de Publicaciones

Avenida Urdaneta, esquina de Las Carmelitas

Torre Financiera, piso 14, ala sur

Caracas 1010, Venezuela

Teléfonos: 801.5514 / 8380

Fax: 536.9357

publicacionesbcv@bcv.org.ve

www.bcv.org.ve

RIF: G-20000110-0

Diseño gráfico

José Gregorio Salazar Pinto

Diagramación

José Vicente Leal Ostos

Corrección de textos

María Bolinches

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal: lf3522014300972

ISBN: 978-980-394-090-4

ÍNDICE

Nota editorial.....	13
Criterio de esta edición.....	15
Agradecimientos.....	17
Prólogo	19
Prólogo a la primera edición	23
Introducción.....	27

CON LOS CONVENIOS TECNOLÓGICOS LAS TRANSNACIONALES SIGUEN CONTROLANDO LA INDUSTRIA PETROLERA.....

Así conservan las transnacionales su control	34
Estos convenios no son necesarios	36
Se sigue indemnizando a las petroleras	37
¿Para qué sirven, entonces, estos convenios?	38
Los convenios son leoninos e ilegales	39
La verdad sobre la duración de los convenios.....	40

INCIDENCIA DE LOS CONTRATOS DE TECNOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EN EL RUMBO DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONALIZADA.....

Información y desinformación en el sector petrolero.....	43
La capacidad técnica nacional y los límites de la asistencia necesaria.....	44
Los contratos: instrumentos del enclave transnacional	45
¿Regalía tecnológica o lucro cesante?.....	48
La nación ha perdido la potestad de fijar los precios de su petróleo	49
Los precios se han deteriorado.....	50
Tres dólares por barril de sacrificio fiscal en beneficio de las transnacionales.....	50
Violación de compromisos contraídos	51
Inconstitucionalidad	51
Los contratos deben rescindirse este año	52
El cerco de la CVP	54
La nacionalización: ¿para qué y para quién?	55
Conclusiones	56

NACIONALIZACIÓN: PARTO DE LOS MONTES.....

Una nacionalización no tan nacional.....	62
--	----

LA OPERACIÓN CAMBIO DE PATRÓN; EL MAR DE FONDO DE LA NACIONALIZACIÓN

Negocio malo por partida doble	63
El remedio ¿peor que la enfermedad?	64
Un último “detalle”	65

LA OTRA CARA DE LA LUNA PETROLERA.....	67
La Faja Petrolífera del Orinoco	69
La asistencia técnica.....	70
PDVSA 82, UN INFORME REVELADOR.....	73
PDVSA, ¿AUTONOMÍA O SOBERANÍA SUPRANACIONAL?	77
El gran engaño de la Faja	77
Manipulación dolosa de los estados financieros	78
Desbordamiento de pagos injustificados por asistencia técnica.....	80
SE ACABÓ EL PARASITISMO DE LA RENTA PETROLERA.....	83
CAMBIO EN LAS REGLAS DEL JUEGO.....	87
Camino no traumático	88
Nivel crítico.....	88
EL DESTINO DEL INGRESO PETROLERO NACIONAL: INGRESO FISCAL VS. REINVERSIÓN PETROLERA.....	91
LA ERA DE LOS CONTRATOS.....	95
El nuevo paquete ley-convenios.....	95
El marco formal.....	100
La cara oculta del nuevo paquete: contratos de asistencia técnica y comercialización.....	103
Los contratos renegociados: renovación de la fórmula dependiente	123
Los “caminos verdes del costo tecnológico”.....	132
Recapitulación y conclusiones.....	139
EN TORNO AL PROCESO DE DISCUSIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UCV	143
REALIDAD NACIONAL VERSUS MITOLOGÍA NEOLIBERAL	145
PETRÓLEO, ACTUALIDAD Y DESCONCIERTO	149
COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE PDVSA “CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO DEL SECTOR PETROLERO VENEZOLANO”	153
LA INTERNACIONALIZACIÓN.....	157
OTRO SI.....	176
LA OPEP, VENEZUELA Y EL PODER PETROLERO	217

LOS COSTOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA: AL GUSTO DEL CONSUMIDOR	257
¿DELENDIA EST... PDVSA?	259
PLANIFICACIÓN Y APERTURA PETROLERA	265
ASUMIR PLENAMENTE LA CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LOS HIDROCARBUROS Y DE SU INDUSTRIA: UN RETO PARA EL ESTADO VENEZOLANO	269
DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN EL NEGOCIO PETROLERO	273
APERTURA PETROLERA: NOMBRE DE ESTRENO PARA UN VIEJO PROYECTO ANTINACIONAL	279
LA PERMANENTE PROTESTA CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA Y POLÍTICA PETROLERA	309
Al Centro de Estudiantes de la Escuela de Economía	310
EN DEFENSA DE PDVSA... Y DE LA UCV	313
¡SE SALVÓ LA PATRIA, VUELVEN LOS PETRODÓLARES!... Y FACES-UCV NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS	317
Periodi\$mo, petróleo y palangre	320
POR LA RUTA DE LOS ESCENARIOS FALACES Y LAS MATRICES DE OPINIÓN HACIA LA LIQUIDACIÓN DE PDVSA	321
TERCERA RONDA, OTRA VUELTA DEL CAMINO... HACIA LA DESNACIONALIZACIÓN	325
EL PETRÓLEO VENEZOLANO: ENTRE LA IGNORANCIA GENERALIZADA Y LAS MANIPULACIONES DEL PODER	329
PETRÓLEO, CHAMBONERÍA E IMPUNIDAD	333
¿LA PRIVATIZACIÓN PETROLERA HARÁ EL MILAGRO?	335
LÓGICA PETROLERA “CARIBE”	339
ESBOZOS PROGRAMÁTICOS	341
“EL ÚNICO NACIONALISMO ES LA AUTARQUÍA”	345
¿ES LA OPEP UNA ANTIGUALLA INSERVIBLE?	349
VENEZUELA, TIERRA DE PROMISIÓN... PARA LOS HALCONES PETROLEROS	353

PDVSA: TEMAS CONSTITUCIONALES	355
CITGO Y LA DOBLE TRIBUTACIÓN	359
LAS LECCIONES DEL DESASTRE PETROLERO	363
PETRÓLEO: UNA CUESTIÓN DE INTERESES	367
PETRÓLEO, POSMODERNIDAD, IGNORANCIA Y MALAS INTENCIONES	371
QUIRÓS CORRADI Y EL PETRÓLEO: MUCHO MÁS QUE FUNDAPATRIA, PERO MUCHO MENOS QUE GIUSTI.....	375
REFLEXIONES SOBRE EL TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA.....	379
El caso de Citgo	381
La renta mundial y los dividendos	384
UNA VEZ MÁS SOBRE LA CONTUMACIA DEL EXPANSIONISMO PETROLERO	385
UNA PREGUNTA INGENUA: ¿POR QUÉ SEGUIMOS TROPEZANDO CON LA MISMA PIEDRA?	389
EL PETRÓLEO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN NACIONAL: LA REGALÍA	393
CRÓNICA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA	397
Abusando de su condición de exmagistrado, el apoderado judicial de Pdvsa promueve parcialidad y denegación de justicia en contra de la Constitución y las leyes	398
Resumen, reiteración y nuevas incidencias.....	399
LA VERDAD PETROLERA, UN ELEFANTE Y SIETE CIEGOS	403
LA INSÓLITA “INCONVENIENCIA” DE LOS ALTOS PRECIOS PETROLEROS	407
ALGO MÁS SOBRE EL INTERMINABLE DEBATE PETROLERO: EL TRASFONDO RENTÍSTICO	411
PETRÓLEOS DE VENEZUELA... Y DE CADA UNO DE LOS VENEZOLANOS	415
ALCANCE Y SIGNIFICACIÓN DEL CARÁCTER ESTATAL DE PDVSA Y SU NUEVO RANGO CONSTITUCIONAL.....	417

LOS PRIVATIZADORES PETROLEROS NO SE HAN RENDIDO	421
APERTURA PETROLERA: APOCALIPSIS PRIVATIZADOR	425
INTRODUCCIÓN AL LIBRO <i>CRÍTICA PETROLERA CONTEMPORÁNEA</i>	449
LA VIGENCIA QUE LA OPEP NUNCA PERDIÓ, AHORA ES INNEGABLE PERO MAÑANA, ¿QUIÉN SABE?	453
TÓPICOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS	457
APUNTES PARA UNA DISCUSIÓN. ELECAR, PDVSA: GLOBALIZACIÓN Y CAPITALISMO NACIONAL	459
DE UN “TRADICIONAL ENEMIGO DE LA INDUSTRIA PETROLERA” PARA UN VETERANO APROVECHADOR DEL NEGOCIO PETROLERO PÚBLICO	463
Comprobado soborno de la Occidental	
a funcionarios de menor jerarquía	465
NACIONALIZACIÓN “CHUCUTA”	467
PDVSA: ESTAFA HISTÓRICA. A PROPÓSITO DEL GOLPE PETROLERO	473
ENERGÍA Y PETRÓLEO: CAMPOS PARA UN FRUCTÍFERO INTERCAMBIO ENTRE RUSIA Y VENEZUELA	481
EXPORTACIÓN DE BENEFICIOS E IMPORTACIÓN DE COSTOS: PARADOJA DE LA “INTERNACIONALIZACIÓN PETROLERA” VENEZOLANA	485
EL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL Y LAS PERSPECTIVAS PARA RUSIA Y VENEZUELA	493
VIGENCIA DEL NACIONALISMO PETROLERO	499
“El adelanto de la reversión”	503
Entonces, la “apertura” comienza... en 1976.....	515
LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO”: UN RETO PERENNE	525
DISQUISICIONES A PARTIR DEL LIBRO <i>VENEZUELA DESTINO INCIERTO</i>	531
La recensión censurada	532

TENDENCIAS ACTUALES DEL MERCADO PETROLERO MUNDIAL Y SUS REPERCUSIONES PARA VENEZUELA	541
El mercado petrolero	541
Venezuela: ¿de nuevo frente a la imposible siembra?	558
Conclusiones	567
Referencias bibliográficas	567
PETRÓLEO: EL MOTIVO DEL DIABLO	571
Presentación (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información)	571
Caso Pdvsa-Exxon Mobil. Consecuencia de una gestión de la antigua administración	572
SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO PETROLERO MUNDIAL. LAS BASES ESTRUCTURALES DE LAS EXPECTATIVAS	589
El petróleo venezolano en el contexto actual	593
LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL PETRÓLEO EN VENEZUELA	599
La renta petrolera: génesis y fundamento de la formación social venezolana en el siglo xx	599
De las concesiones a la “apertura petrolera”, evolución e involución de la política petrolera venezolana	603
Hacia la reafirmación de la soberanía nacional sobre sus recursos naturales y la integración latinoamericana	609
LIBERACIÓN Y PETRÓLEO	611
PROSA DE ECONOMISTA	619
PETRÓLEO EN VENEZUELA 2005	631
RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	633
PETRÓLEO Y GEOPOLÍTICA	639

A la memoria de mis maestros, Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, con quienes compartí estas cuatro décadas y de cuyas enseñanzas, espíritu de lucha y pasión venezolana se nutren los textos de esta recopilación.

A mi esposa Yuli, a mis hijas Janín, Carolina y Lorena, amores que alimentan mi espíritu y sostienen mi existencia.

A mis hermanos y sobrinos.

A mis yernos Jimmy y Raynel.

Al futuro y a la esperanza, encarnados en mis nietos Sebastián, Salvador y Fernando.

NOTA EDITORIAL

El Banco Central de Venezuela presenta la Colección Venezuela y su Petr leo como un aporte al rescate de textos en los cuales ha quedado plasmada la lucha de la naci n venezolana por la soberan a sobre sus recursos de hidrocarburos.

Ese combate, librado en la mayor a de las oportunidades en condiciones de inferioridad frente a los carteles petroleros internacionales, fue registrado por cronistas e investigadores en obras que, durante d cadas, constituyeron las fuentes bibliogr ficas para la docencia en las universidades nacionales.

Sin embargo, desde mediados de los a os ochenta del siglo pasado, por la imposici n de los dogmas del libre mercado y la aceptaci n acr tica de la globalizaci n impulsada por el Consenso de Washington, el estudio de la pol tica, legislaci n, sociolog a y econom a de los hidrocarburos fue minimizado y, en algunos casos, extirpado de los respectivos programas de cada una de esas carreras en casi todas las universidades del pa s. El enfoque de estos temas se redujo a lo estrictamente administrativo-t cnico y a la informaci n corporativa orientada a la justificaci n de las pol ticas de privatizaci n y apertura incondicional al capital petrolero internacional.

Por ello, se puede afirmar, sin duda, que la mayor a de los profesionales de las ciencias sociales egresados en los  ltimos 30 a os de las universidades venezolanas han recibido una muy reducida informaci n sobre la historia y fundamentos de las pol ticas p blicas en materia de hidrocarburos.

En el contexto de la profunda crisis econ mica y social que se vive en el mundo y el consecuente derrumbe de la mitolog a neoliberal, se renueva la vigencia del pensamiento econ mico nacionalista y se impone la revisi n de sus fundamentos filos ficos e hist ricos. Tal es el prop sito al que quiere contribuir esta colecci n.

CRITERIO DE ESTA EDICIÓN

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas de Carlos Mendoza Potellá está conformado por una compilación de escritos, de su autoría propia o compartida, que han constituido hitos en el proceso de creación de una conciencia nacional en materia petrolera. Estas publicaciones aportan abundantes datos, información, análisis, valoraciones y propuestas con instrumentos económicos, jurídicos, políticos y éticos, que el Banco Central de Venezuela (BCV) espera que sea de mucha valía para lectores con variados propósitos intelectuales.

El criterio principal que se tomó para la agrupación de este trabajo fueron las distintas visiones y opiniones que tiene Mendoza Potellá alrededor del tema petrolero desde su posición nacionalista y soberana sobre nuestros recursos, ubicados en el libro en orden cronológico, de acuerdo al momento que los escribió o al momento que fue publicado durante cuarenta años de trabajo intelectual.

Con esta obra, el BCV le da continuidad a su Colección Venezuela y su Petróleo, que asume la función de promotor del conocimiento de este importante recurso natural, resaltando la herencia de la destacada estirpe de pensadores Juan Pablo Pérez Alfonzo, Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, autores publicados en esta colección, quienes con su altura intelectual y académica, sentaron posiciones disidentes en relación al tema petrolero, influyendo en los incisivos diagnósticos, análisis y propuestas de Mendoza Potellá, aún vigentes, que invitan a la discusión y a la profundización.

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas, hace un recuento acerca de diversas temáticas: la lucha histórica de la soberanía nacional sobre nuestros hidrocarburos; análisis constitucional y jurídico; el proceso de nacionalización y sus aspectos técnicos; la propiedad colectiva, la soberanía, el interés social y el orden público sobre los hidrocarburos; intenciones “antinacionales” de privatización de la industria petrolera (Pdvsa); o sobre el correcto uso de los hidrocarburos en el plano latinoamericano.

AGRADECIMIENTOS

A la Cátedra Petrolera Gumersindo Torres de la Universidad del Zulia y, en particular, a su coordinador, el Dr. Rolín Iguarán Valdeblánquez, a quien debo especial reconocimiento por su decisión de publicar la primera edición de esta recopilación.

El profesor Iguarán ha sido un persistente acicate y severo gestor que ha conducido el proceso de esta edición en todas sus etapas: desde la propuesta original, el escrutinio y selección de los textos, hasta la supervisión de la producción editorial propiamente dicha.

En la Introducción hago mención expresa de mis maestros y mentores, aclarando que los posibles dislates son de mi exclusiva responsabilidad, sobre todo los contenidos en algunos materiales producidos al calor del debate y las urgencias periodísticas.

Por tratarse de materiales elaborados en el largo lapso al que alude el título, debo reconocer el aporte crítico y constructivo de muchos colegas y colaboradores con quienes he compartido la pasión por este universo temático. No individualizo esos aportes para evitar injustos olvidos y menciones no autorizadas, pero no puedo dejar de referirme aquí a los dos colectivos que en el transcurso de los años me han otorgado un espacio para la reflexión y el debate: el equipo de investigación del posgrado en Economía y Administración de los Hidrocarburos de la Universidad Central de Venezuela, al cual estuve vinculado desde 1972 hasta 2000, y el Grupo Petrolero del Banco Central de Venezuela, al cual pertenezco desde 2005.

Finalmente, y mucho más allá de las formalidades establecidas por los usos editoriales, quiero expresar el más sentido agradecimiento a mi esposa e hijas por su constante y amoroso apoyo.

Carlos Mendoza Pottellá

PRÓLOGO

El Dr. Carlos Mendoza Pottellá recoge en este libro gran parte de los trabajos que sobre petróleo ha escrito durante casi cuarenta años.

Para establecer el contexto dentro del cual se generaron esos escritos y las ideas en ellos contenidas, el autor señala con humildad como origen de su acercamiento a las cuestiones petroleras el haber sido “asistente (secretario-relator-aprendiz)” de un equipo que se ocupaba del análisis e investigación del tema, a cuyos integrantes caracteriza y menciona con reconocimiento cuando dice: “Desde entonces y por esas honrosas vinculaciones, quedé automáticamente ubicado en un sector bastante conflictivo”. Era ese el equipo encabezado por el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo.

La misma modestia del autor le impidió decir de su asiduidad y sus esfuerzos dentro de ese grupo de trabajo, de sus propias investigaciones, de la difusión de sus ideas y de sus enseñanzas en la materia petrolera; todo lo cual está bien demostrado, no solo por el contenido de este libro, sino por una larga y vertical trayectoria intelectual, docente, política y de servicio público, que ha tenido por norte las ideas aquí expresadas y que avala la reconocida autoridad del Dr. Mendoza Pottellá.

El excelente estilo y dominio del idioma, con los cuales está escrito este libro, lo dotan de una claridad que facilita al lector transitar por la compleja diversidad de temas acaecidos y discutidos durante un largo período y que han tenido implicaciones económicas, jurídicas, sociales y políticas, nacionales e internacionales de gran trascendencia.

El autor dice que los textos escogidos constituyen una muestra representativa de las posiciones por él sostenidas en las últimas cuatro décadas, que vistas esas posiciones en retrospectiva, salvo correcciones de estilo y énfasis, hoy suscribe el sentido general del diagnóstico y de las propuestas de política que quedaron registradas en esos trabajos.

En verdad, los temas y preocupaciones recogidos en esta obra mantienen en general su vigencia y pueden ser objeto de investigaciones, profundizaciones y polémica que el autor nunca ha rehuido sino, al contrario, ha propiciado a lo largo de su carrera.

Se encontrará en esos trabajos el manejo de principios que sirven de fundamento a una actitud nacionalista frente a los hidrocarburos, comenzando por la propiedad colectiva de los yacimientos, de raigambre ancestral y reconocida autoridad republicana, venida del genio previsor del Padre de la Patria, que sirve de basamento al ejercicio de la soberanía sobre dichos bienes y a la percepción de beneficios por la nación.

La propiedad colectiva, la soberanía, el interés social y el orden público sobre los yacimientos son principios que tienen en Venezuela carácter de constitucionalidad real y deben, por tanto, servir de guía a la legislación, la reglamentación y las negociaciones, como se asume en los análisis y propuestas a lo largo de esta obra.

El autor reconoce el carácter franco y crítico de muchos de sus planteamientos al decir que comenzó aprendiendo con “el ácido estilo de Juan Pablo Pérez Alfonzo”, que fue “un testigo privilegiado de su mano firme al hundir el estilete en las más profundas llagas del negocio petrolero” y que ha participado desde entonces “en la denuncia de cuanta trapacería” se pudo “detectar dentro de la maraña de velos corporativos con los cuales el poder petrolero venezolano cubría el aprovechamiento privado de la mayor riqueza colectiva del país”. Por eso no se hacen esperar descarnados análisis desde el comienzo mismo de la obra.

Así, no duda el autor en admitir que la Ley de Hidrocarburos de 1943 fue una ley pactada entre el presidente Medina y las compañías petroleras y de la misma manera califica de negociación, lo que denomina el paquete de Ley de Nacionalización de 1975 y los convenios de asistencia técnica y de comercialización y se ocupa ampliamente en demostrar esta afirmación y las dañinas consecuencias de tal pacto.

Señala que

La nacionalización petrolera venezolana fue el resultado de un proceso de concertación y avenimiento, mediante el cual, detrás del logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propicia el mantenimiento (...) del control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos (...) A espaldas de un país que entonces discutía afiebradamente sobre indemnización y empresas mixtas se preparó el bloque de contratos que garantizaron la continuidad de la participación privilegiada de las transnacionales en el negocio petrolero (...) Mientras que la ley reserva al Estado la plena soberanía en todo lo relativo a la exploración, explotación, manufactura, transporte y comercialización interna e internacional de los hidrocarburos y sus productos, los contratos garantizaron la presencia de asesores extranjeros en todas las dependencias importantes de cada una de las operadoras nacionales y con ello la directa supervisión de las transnacionales sobre todos los planes y programas de la industria (...) Dichos contratos significaron una sangría para la nación, una especie de “peaje” pagado a las transnacionales como compensación por su avenimiento a la extinción anticipada de las concesiones, lo que explica por qué ellas aceptaron una indemnización según “valor neto en libros” de sus activos, que no incluía “lucro cesante” que reclamaban en virtud de sus expectativas de ingresos hasta el término original de las concesiones.

Destaca de los contratos, aparecidos después de la promulgación a la Ley de Nacionalización, los pagos por tecnologías ya conocidas, la reserva de cobros adicionales por las que podrían ser verdaderas innovaciones y el aislamiento tecnológico de las empresas nacionales so pretexto de confidencialidad de las informaciones suministradas. Confidencialidad que se deformó hasta llevarla a extremos de pretender que funcionaría entre los órganos mismos del Estado, una especie de

clandestinidad, que encontraba aparente sustento en la diversidad de “culturas” que actuaban en las actividades petroleras (cultura Shell, anglo-holandesa y cultura Creole, norteamericana).

Con el manto oscuro de la confidencialidad se cubrió la negociación de los contratos de asistencia técnica y de comercialización, de tal manera que, cuando la Comisión Nacional de Energía quiso analizarlos para emitir juicio sobre ellos, fue alegada la confidencialidad por las empresas nacionalizadas y por funcionarios del Estado y como la comisión votara a favor de que le fueran enviados los contratos, la respuesta fue no convocar a la comisión, iniciativa que correspondía al Gobierno.

Destaca el Dr. Mendoza la presencia de las transnacionales en las actividades petroleras, mediante asesores o directivos venezolanos formados bajo sus principios y que continuaban vinculados a sus criterios, así como el deterioro de las funciones del Ministerio de Energía y Minas, confesado con el establecimiento por el Ejecutivo Nacional de relaciones directas con Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs).

Todo ello fue el camino pavimentado hacia el proceso de apertura y desnacionalización que afloró con el Proyecto Cristóbal Colón para el gas en el norte de Paria; proyecto económicamente inviable para la época, lanzado con la intención de romper la formal virginidad de la nacionalización.

La apertura desnacionalizadora inicia su materialización y desarrollo con la llamada internacionalización, mediante la adquisición de derechos en refinerías extranjeras, con las cuales se celebraban convenios preferenciales de suministro de petróleo y continuó con los convenios operativos, anunciados para explotar campos marginales, pero que terminaron con la entrega de campos de alta producción.

El proceso de desnacionalización parecía haber alcanzado su estadio de implantación definitiva con las llamadas asociaciones estratégicas para la explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco, los convenios de ganancias compartidas para cualquier clase de hidrocarburos y con el añadido de la llamada política de *outsourcing* que, fundada sobre la artificiosa distinción entre áreas nucleares y secundarias de la actividad petrolera, de límites borrosos y movedizos, permitía ir privatizando instalaciones y mecanismos esenciales de la industria petrolera, tales como terminales de embarque y centros de información computarizada. Fue este el proceso que hubo de ser desmontado después del año 1999, cuyas secuelas todavía enfrenta el país.

El Dr. Carlos Mendoza Pottellá, consecuente con su aceptación de la práctica de hundir el estilete en las zonas descompuestas y denunciar irregularidades, sostiene que “Es indispensable aguzar todos los sentidos para escudriñar la verdad entre la madeja de predicciones y escenarios, paraísos e infiernos, que elaboran los distintos grupos de interés que pululan en torno al petróleo”.

Con esa disposición, desde hace muchos años, el Dr. Mendoza se ha introducido en esa intrincada madeja, comprendida en el amplio espectro que va desde la propiedad social de los yacimientos hasta el mercado petrolero mundial, como lo demuestran sus trabajos aquí publicados, abundantes en datos, informaciones, análisis, valoraciones y propuestas, que abren caminos para que los lectores interesados puedan también incursionar por ellos, dotados de útiles instrumentos económicos, jurídicos, políticos y éticos, para escudriñar la verdad.

Álvaro Silva Calderón

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

El trabajo que hoy presentamos es una importante recopilación documental para la comprensión de la historia petrolera venezolana en los últimos tiempos.

Entendidos y no entendidos en materia petrolera podemos encontrar en él un refrescamiento de los momentos claves del desarrollo del proceso nacionalizador, desde la aprobación de los convenios tecnológicos hasta la apertura petrolera, todo planteado con la vehemencia nacionalista de quien ha sido destacado defensor de nuestra soberanía petrolera.

Mendoza afirma al referirse a los contratos de tecnología (1975):

En esos contratos se materializa la vigencia en el país del postulado geopolítico de la inevitabilidad de la asociación del Estado venezolano con el capital petrolero internacional para el manejo y disposición de sus recursos de hidrocarburos. Con diversos argumentos, tal asociación se ha presentado como un dato inmodificable de la realidad y ha sido asumido así, en nombre del realismo, por todo el espectro político nacional.

Para el autor, ellos constituyeron la transacción “necesaria” de la cúpula gubernamental con las compañías.

Al analizar las conclusiones del proceso de nacionalización, el autor afirma: “Y así, con las galas de la nacionalización, el cartel petrolero internacional se dio maña para retener en sus manos, una vez más, el mango de la sartén” y más adelante apoya:

Pese a todos los controles, ese capital ha logrado siempre extender las proporciones de su participación en el negocio petrolero: como pretendemos haber demostrado. Ahora, con este nuevo paquete petrolero, sucede una cosa distinta, el Estado venezolano ha hecho concesiones que menoscaban esa capacidad real y teórica, de control y fiscalización. Concesiones que marcan un retroceso (...) hasta en el marco formal, legal y reglamentario.

Para fundamentar estas opiniones, Mendoza hace un análisis exhaustivo de los contratos de asistencia técnica y comercialización, firmados con las transnacionales, para concluir que

Ubicados en esa perspectiva podemos entender que en la mayoría de las oportunidades tengan tan poca resonancia las denuncias referentes a las manipulaciones ventajistas de las transnacionales y sus asociados internos en desmedro del patrimonio nacional: la continuada exacción extranjera es percibida como el costo inevitable del mantenimiento del aflujo de petrodólares al país, en particular por aquellos sectores internos asociados y beneficiarios en el desproporcionado reparto del ingreso petrolero nacional, pero también, resignadamente, por sectores mayoritarios del país y de su opinión pública.

Tal fue la situación durante el régimen concesionario y tal es hoy, en la era de los contratos. La lucha contra esa pervivencia del conformismo forma parte de las motivaciones de este trabajo.

En la segunda parte de este trabajo, nos ofrece un análisis de los elementos más importantes a considerar en el negocio petrolero.

Para ello, examinó la evolución histórica de la participación fiscal, la internacionalización, los costos de la actividad petrolera de producción y lo que lleva a la desnacionalización, a lo que está propensa la industria. Todos estos análisis están destinados a desenmascarar la “verdad petrolera” y proponer otra visión. En ese sentido, afirma:

En todos sitios campea por sus fueros el “sentido común petrolero”, una cierta ideología de lo aparentemente obvio, de fácil comprensión hasta para el más lerdo, que se fundamenta en un cúmulo de medias verdades y situaciones presentadas fuera de su contexto y complejidad, a saber: en Venezuela no hay otra industria o actividad económica con magnitudes de ingreso, rentabilidad y rendimiento comparables a la petrolera.

Por tanto, el mejor destino del ingreso petrolero es su masiva reinversión dentro del mismo sector para preservar y expandir su capacidad productiva. Seremos petroleros por centenares de años más, así lo indican las inmensas reservas que colocan al país en las “grandes ligas” del sector; Pdvsa está clasificada como la tercera empresa petrolera del mundo. Y si añadimos las “reservas posibles” de la Faja somos el primer país petrolero del mundo. Por lo demás, esa es la mejor opción para el país como un todo, la que le ofrece reales ventajas comparativas y competitivas: es la actividad que genera más de 90% de las divisas que ingresan al país. Sin embargo, la voracidad fiscal, el rentismo parasitario, característico de un nacionalismo tercermundista ajeno a las realidades contemporáneas, amenaza la salud de la “gallina de los huevos de oro”, y obstaculiza sus megaproyectos expansivos, obligándola a acudir al endeudamiento interno y externo. La empresa petrolera venezolana es pechada con la mayor tasa impositiva del mundo. Obviemos la circunstancia de que esos impuestos no son otra cosa —en el caso venezolano— que los dividendos del único accionista; lo cierto es que ese ingreso fiscal petrolero se destina principalmente a alimentar el gasto corriente de una sociedad parasitaria e improductiva, perdiéndose todo efecto multiplicador.

Todo lo anterior configura, según los ideólogos del poder petrolero, el enfrentamiento de una perspectiva o escenario rentista, representado en la voluntad maximizadora del ingreso fiscal y un escenario productivo, el que promueve y privilegia la expansión y profundización de las actividades petroleras —y solo de ellas, si nos atenemos a las proporciones y magnitudes propuestas y comprometidas en sus megaproyectos—.

La verdad petrolera, materializada en una visión corporativa inversionista a troche y moche, espoléada por los consejos de los bien pagados asesores “tecnológicos” de las antiguas casas matrices extranjeras, ha conducido al país a fracasos gigantescos como el de la Faja Petrolífera del Orinoco, en donde se consumieron y esterilizaron varios miles de millones de dólares y a la ejecución por la vía más costosa de proyectos ciertamente

justificados, como el cambio de patrón de refinanciamiento, y al actual y no suficientemente evaluado programa de adquisición de capacidades refineras en el exterior.

En el resto del trabajo analiza la apertura petrolera y la participación de Venezuela en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y dedica la última parte a combatir lo que considera el proceso de privatización que adelantaba la Directiva de Petróleros de Venezuela, S.A. (Pdvs) y algunos voceros de opinión. Después de una larga presentación de estos elementos, en la cual confronta los diversos argumentos, se refiere al reciente aumento de los precios del crudo, concluyendo:

Por lo pronto, en el corto y mediano plazo, y más allá del fenómeno especulativo, lo cierto es que los costos reales de los combustibles derivados de los hidrocarburos seguirán crecientes.

Ello, independientemente de que, por la propia crisis financiera, los costos de algunos insumos de la inversión, como el acero y otros materiales de construcción, se hayan reducido drásticamente.

Si se materializara un escenario de precios petroleros sostenidos en un rango de 50 a 60 dólares por barril para el crudo WTI, podría presentarse un grave problema global de suministro, porque sencillamente no se realizarán las inversiones necesarias para mantener la oferta en el nivel actual de la demanda, si se considera que puede haber un estancamiento, producido por el balance entre la disminución de ese factor en los países desarrollados y su crecimiento en los emergentes.

Con los señalados límites inferiores de precios, el horizonte de producción del petróleo venezolano (convencional y extrapesado) es muy amplio, hasta tanto no se produzca una sustitución total del petróleo por fuentes alternativas de energía. Vale decir entonces que el petróleo venezolano durará más que la era de los hidrocarburos como combustible para la generación de energía.

El fin de esta era ha sido predicho muchas veces, fallidamente, desde hace más de 40 años. Sin embargo, no podemos confiar en que siempre será así, aunque ello no sea visible a corto plazo. Los largos plazos comienzan hoy y no podemos esperar estar colocados al borde del precipicio para actuar, vale decir, para comenzar el camino de la eternamente pospuesta “siembra petrolera”, aquella que nos permite independizarnos de su renta y de sus condicionamientos externos.

Rolín Iguarán Valdeblánquez
Coordinador de la Cátedra Libre Petrolera
Dr. Gumersindo Torres

INTRODUCCIÓN

El Comité de Publicaciones del Banco Central de Venezuela (BCV) decidió reeditar esta obra dentro de la Colección Venezuela y su Petróleo. Esta fue una disposición que me honró profundamente, pues dicha colección fue ideada y promovida en 2008 por el entonces presidente del BCV, el profesor Gastón Parra Luzardo, para rescatar textos olvidados en materia de economía y política petrolera, “en los cuales ha quedado plasmada la lucha de la nación venezolana por la soberanía de sus recursos petroleros”, como se refiere en la Nota Editorial. Su lamentable fallecimiento, ese mismo año, determinó que el primer volumen de esta colección fuera dedicado a una de sus obras. Igualmente, integraban, hasta ahora, esta colección obras de autores de la talla de Juan Pablo Pérez Alfonzo, Salvador de la Plaza, Francisco Mieres, Orlando Araujo y Rubén Sader Pérez. Puede considerarse, entonces, la magnitud del honor que se me hace al colocarme al lado de estos maestros y combatientes.

La primera edición de este libro fue el resultado de la invitación de la Cátedra Libre Petrolera Dr. Gumersindo Torres de la Universidad del Zulia, que dirige el profesor Rolín Iguarán Valdeblánquez, para que realizara una selección de mis trabajos en materia de economía y política petrolera a los fines de su publicación dentro de la Colección Sendero de Luz, que patrocina esa cátedra. Reproduzco aquí lo referido en la Introducción de esa primera edición para explicar las bases de esa selección.

Los textos escogidos constituyen una muestra representativa de las posiciones sostenidas por mí en las últimas cuatro décadas. Al verlos en retrospectiva, puedo decir que todavía hoy, salvo correcciones de estilo y énfasis, suscribo el sentido general del diagnóstico y de las propuestas de política que quedaron registradas en esos trabajos.

Vale acotar, que los dos primeros trabajos son obras colectivas. El primero de ellos, un remitido firmado por 25 profesores de la Universidad Central de Venezuela (UCV), dentro de los cuales me incluyo, el 22 de mayo de 1977; y el segundo, una ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Evaluación de la Nacionalización Petrolera, realizadas en Barquisimeto, en noviembre de 1977, y presentada por D.F. Maza Zavala, Francisco Mieres, Gastón Parra Luzardo y mi persona.

El resto de los trabajos incluidos en este volumen está conformado por publicaciones en prensa, textos de mis tres libros anteriores y escritos que no llegaron a publicarse por diversas razones, no siendo la menor de ellas la censura.

Para establecer el contexto en el cual se produjeron estos materiales debo hacer algunas referencias personales que explican la mención de las cuatro décadas y una exposición sucinta de la génesis de las ideas y motivaciones que me inspiraron entonces y lo siguen haciendo ahora:

A principios de 1971 recibí la invitación del profesor Francisco Mieres para integrarme como asistente (secretario-relator-aprendiz) a un equipo de análisis e investigación sobre el tema petrolero liderado por el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo y conformado por veteranos políticos y docentes universitarios, entre los cuales debo mencionar a los profesores Álvaro Silva Calderón y Mazhar Al-Shereidah.

Desde entonces y hasta su muerte en 1979, estuve estrechamente vinculado al doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, como asistente y productor de sus ruedas de prensa, editor del libro *Hundiéndonos en el excremento del diablo* y redactor del quincenario *Prensa Petrolera*, que difundía sus ideas sobre la materia.

Simultáneamente, en 1972 ingresé al equipo de investigación dirigido por el doctor Francisco Mieres en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, equipo a partir del cual se fundó, en 1974, el Posgrado en Economía y Administración de los Hidrocarburos de esa universidad.

Desde entonces, y por esas honrosas vinculaciones, quedé automáticamente ubicado en un sector bastante conflictivo, el cual era, según la matriz de opinión promovida e impuesta entonces por el poder petrolero venezolano, el de los “enemigos de la industria”¹.

En efecto, comencé a aprender, con el ácido estilo de Juan Pablo Pérez Alfonzo, con su discurso sin concesiones a las solidaridades grupales automáticas, los rudimentos del análisis de la política petrolera venezolana desde posiciones nacionalistas. Fui un privilegiado testigo de su mano firme al hundir el estilete en las más profundas llagas del negocio petrolero.

A mucha honra, desde esa fecha he participado, bajo el magisterio y la guía del propio doctor Pérez Alfonzo y de los profesores Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, e interactuando también con otros destacados colegas, en la denuncia de cuanta trapacería pudimos detectar dentro de la maraña de velos corporativos con los cuales el poder petrolero venezolano cubría el aprovechamiento privado de la mayor riqueza colectiva del país.

Esas denuncias, casi siempre se hundían en la ciénaga de los vetos mediáticos y en la incredulidad de una opinión pública inmersa en “la verdad petrolera”. No en balde, en la contratapa de *El poder petrolero y la economía venezolana*, título del cual se presentan aquí dos capítulos, asumimos esa condición de predicadores en el desierto, cuando afirmamos: “En este libro se expone una concepción disidente y absolutamente minoritaria, una mirada indiscreta sobre el rey desnudo. Se trata de fundamentar el carácter antagónico con el interés nacional de muchos de los emprendimientos del poder petrolero”.

¹ Estas referencias están basadas en el texto de 2002 que se reproduce a partir de la página 473 de este volumen, donde justamente enfrentaba una de las tantas infamias del poder petrolero contra “los enemigos de la industria”.

Algunos de esos emprendimientos se enumeraban, ya como historia, en el citado texto de 2002:

La nacionalización “chucuta” y los ruinosos contratos de comercialización y asistencia técnica que le acompañaron y significaron, por ejemplo, “el mejor negocio de la Exxon en toda su historia” –según el decir de uno de sus ejecutivos internacionales²– pues además del cuantioso y continuado botín de miles de millones de dólares recibidos como “indemnización”, pagos por barril producido y procesado, más descuentos en los volúmenes comercializados, obtuvieron participación privilegiada en todos los negocios de la futura operadora nacionalizada que la sustituiría, Lagoven. Tal como harían las otras exconcesionarias, Shell, Mobil, Gulf, etcétera con sus respectivas operadoras, Maraven, Llanoven, Meneven (...)

El súper sobrefacturado “cambio de patrón de refinación”, cuyos gigantescos costos tecnológicos todavía pagamos, con onerosas regalías, en una operación que drena hacia el exterior todo el “valor agregado” nacional y nos deja una refinación con permanentes saldos rojos en sus cuentas de resultados.

Los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco, epítome de la irresponsabilidad planificadora de los promotores de negocios privados a costa de Pdvsa: una inversión que se programó a razón de 5.000 millones de dólares anuales entre 1980 y el año 2000, fundamentada en el supuesto de que el precio del crudo de 24 grados API alcanzaría los 50 dólares el barril en los años noventa. Cuando la realidad les dio en las narices, la “orimulsión” fue el escuálido ratón sin beneficios que parió esa montaña de recursos petroleros dilapidados.

La internacionalización, otra estafa continuada y asegurada por décadas, mediante la cual Pdvsa transfiere beneficios al exterior, otorgando descuentos que han promediado más de tres dólares por barril desde 1989 hasta hoy (2002), con los cuales se financian unas supuestas –y con todo– pírricas ganancias e importa costos para minimizar su contribución fiscal.

La apertura petrolera, con sus asociaciones estratégicas, convenios de asociación y tercerización (*outsourcing*), como un programa más dentro de la vieja estrategia privatizadora de Pdvsa y expropiadora del patrimonio colectivo de los venezolanos, y mediante la cual casi un tercio de la producción petrolera venezolana escapa al control estatal y se realiza en condiciones de costos que minimizan la participación nacional.

Todo lo anterior, inserto en el contexto de una estrategia formulada como anti “estatista”, pero en esencia antinacional, llevó a vaciar de capacidades técnicas y de atribuciones al Ministerio de Energía y Minas, colonizándolo y anulando sus potestades de control y fiscalización; a la eliminación del valor fiscal de exportación (sobretasa que maximizaba el Impuesto sobre la Renta); a la reducción de la regalía hasta menos de 1% en las asociaciones estratégicas y, en general, a la aplicación de toda clase de argucias y consolidaciones contables para envilecer

2 Sanford Rose, ¿Por qué está en mengua la marea de las transnacionales?, *Fortune*, agosto, 1977, citando declaraciones de R.H. Herman, el vicepresidente de Mercadeo de esa corporación.

la participación fiscal petrolera. Añádase a esto las trampas a los compromisos adquiridos en el seno de la OPEP, con las cuales escupimos al cielo... y a los precios, y pare usted de contar.

Ese rumbo antinacional, descrito en los párrafos anteriores desde el punto de mira de 2002, comenzó a ser revertido a partir de entonces por una política petrolera que ha emprendido el rescate de la soberanía sobre esos recursos. Sin embargo, aún hoy, en 2014, el combate por mantener y profundizar esa voluntad política fincada en el interés nacional no ha concluido, porque el conjunto de afirmaciones impuestas como verdades por el poder petrolero desde 1976³, se mantiene grabado en el inconsciente colectivo venezolano e impregna algunas de las propuestas, planes y proyectos que se debaten en el proceso de definición del mejor rumbo a seguir en este campo.

Por ello, considero como compromisos ineludibles mantener la vigilia, continuar desmontando los viejos mitos desarrollistas y promover una política petrolera auténticamente nacionalista, soberana en cuanto al establecimiento de vínculos financieros y tecnológicos multilaterales, y que consolide los lazos socioculturales y económicos con nuestro entorno latinoamericano y caribeño, sobre una base de justicia, equidad y solidaridad. Todo ello, perseverando en el sueño ancestral de los venezolanos de incorporar los recursos petroleros al establecimiento de una economía diversificada, autónoma y autosustentable.

Tal es, en última instancia, el sentido de los textos más recientes que aquí se presentan y en los cuales se intenta prefigurar el papel de la industria petrolera venezolana en el contexto energético regional y global a mediano y largo plazo.

Carlos Mendoza Pottellá

Marzo de 2010-abril de 2014

3 La “verdad petrolera” es expuesta en varios de los trabajos reproducidos aquí, en particular, en “Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional”, p. 279.

Carlos Mendoza Pottellá

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Colección Venezuela y su Petróleo

Banco Central de Venezuela
Caracas, 2017

CON LOS CONVENIOS TECNOLÓGICOS LAS TRANSNACIONALES SIGUEN CONTROLANDO LA INDUSTRIA PETROLERA

Remitido

Señores:

Dr. Gonzalo Barrios y Sr. Luis Piñerúa Ordaz

Presidente y secretario general de AD

Dr. Godofredo González y Dr. Pedro Pablo Aguilar

Presidente y secretario general de Copei

Sr. Pompeyo Márquez

Secretario general del Movimiento al Socialismo (MAS)

Dr. Luis B. Prieto Figueroa y Dr. Jesús Ángel Paz Galarraga

Presidente y secretario general del MEP

Sr. Moisés Moleiro

Secretario general del MIR

Dr. Gustavo Machado y Sr. Jesús Faría

Presidente y secretario general del PCV

Dr. Simón Antoni Paván

Secretario general de URD

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a las direcciones de los partidos políticos que dirigen y representan, a fin de solicitarles de manera urgente su intervención en lo que no vacilamos en calificar como una negociación que compromete seriamente los intereses del pueblo venezolano. En efecto, el Gobierno nacional con fecha del 1° de enero de 1976 suscribió, por intermedio de la Directiva de Petróleos de Venezuela, una serie de convenios de asistencia técnica que, por su articulado, por el abusivo costo que significan para el país, por el secreto culpable del cual han estado rodeados y porque lejos de significar independencia refuerzan los nexos de dependencia con el imperialismo internacional, significan una escandalosa operación realizada sigilosamente a espaldas de la opinión nacional e, incluso, de la mayoría de las organizaciones políticas, sindicales y gremiales.

Los convenios de asistencia técnica suscritos por el Gobierno nacional no solo tienen visos de inconstitucionalidad, sino que refuerzan el encadenamiento de la industria petrolera al capital transnacional, precisan de una fuerte erogación presupuestaria, violan compromisos internacionales —como la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena—, sustraen a las empresas subsidiarias de las grandes compañías de las leyes nacionales y, en la práctica, convierten en una falsedad la tan voceada nacionalización.

A estos hechos, que seguidamente detallaremos, se suma el precedente que significa que contratos de evidente interés público se discutan y firmen dentro del más riguroso secreto y no sean sometidos a la consideración del Congreso de la República, en el cual sus partidos están representados, lo cual constituye un modo más

* Publicado en *El Nacional*, domingo, 22 de mayo de 1977, Caracas.

de ir consagrando, por la vía de los hechos, formas concretas de un Estado autoritario. Esta situación crea un precedente muy grave porque en secreto se mantienen no solo estos convenios, cuyo carácter hoy denunciamos, sino los contratos de comercialización, también desconocidos para la opinión pública. Por si fuera poco, debemos señalar que la misma empresa, Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), que ha cometido este vergonzoso atentado a los intereses de Venezuela, es la empresa a la que se ha confiado la gestión en torno a la Faja Petrolífera del Orinoco que, como se sabe, es uno de los objetivos más afanosamente solicitados por el capital transnacional. Gestión que, con los antecedentes que denunciamos, es valedero temer que también se pretenda realizar secretamente, a espaldas del país y con los mismos criterios depredadores que los convenios de asistencia técnica reflejan.

Para su conocimiento, pasamos a detallar algunos de los aspectos más graves que estos convenios contienen.

Con los convenios tecnológicos las transnacionales siguen controlando a la industria petrolera. Así conservan las transnacionales su control. Los convenios de asistencia técnica están diseñados de manera tal que dejan intacto el control de los centros fundamentales de decisión de la industria petrolera venezolana en manos de las mismas compañías petroleras transnacionales. Esto es posible a través de:

La “asesoría”

Los convenios garantizan la orientación de la industria nacional, por parte de las empresas exconcesionarias, a través de su asesoría en todas las áreas posibles de gestión de la industria petrolera desde las operaciones de producción y refinación hasta la gestión gerencial, pasando por las recomendaciones para la compra de materiales y equipos, selección y entrenamiento de personal y asesoramiento para la administración de contratos de trabajo. Sería ingenuo esperar que, ahora, las mismas exconcesionarias, generosamente, aconsejen una política de desarrollo de la industria petrolera que favorezca los intereses del país por encima de sus propios intereses, que favorezca, por ejemplo, la gradual eliminación de los lazos de dependencia tecnológica.

El espionaje

Los convenios garantizan a las empresas transnacionales el acceso a los libros, registros y a toda la información de las operadoras nacionales, con lo cual las empresas petroleras extranjeras pueden tener, en todo momento, una información completa y detallada de la industria petrolera venezolana.

La continuidad administrativa, gerencial y política

El acceso de las transnacionales a la información y las decisiones de la industria petrolera nacional se ve favorecido, además, por la continuidad administrativa de

la que tanto se enorgullece el Gobierno nacional. En la práctica, esta continuidad administrativa significa:

- Que el personal venezolano de confianza de las transnacionales, que ocupaba cargos gerenciales en las concesionarias, permanezca con esos cargos una vez nacionalizadas las empresas. Este personal no tiene reservas ni secretos para sus antiguos patrones en las concesionarias, quienes ahora son sus “asesores” desde las empresas de servicio constituidas en el país por las transnacionales para prestar “asistencia técnica” a la industria petrolera después de la nacionalización.
- Que, a nombre de una supuesta racionalidad técnica, la gestión de la industria petrolera se organice para que continúe en manos de las mismas empresas, orientada por los mismos criterios e intereses prevalecientes antes de la nacionalización.
- Que se mantiene una relación entre la operadora y la antigua empresa matriz que impide la integración nacional de la industria

El derecho a veto

Los convenios establecen que, en lo referente al entrenamiento técnico, las empresas transnacionales tendrán derecho a veto en la selección del personal venezolano. Esto constituye una inadmisible intervención de esas empresas en la política de formación y desarrollo de los cuadros técnicos de la industria petrolera nacional. En la práctica, significa que las empresas transnacionales podrán impedir elevar su nivel técnico y ocupar cargos de responsabilidad en la industria petrolera nacional, a aquellos técnicos venezolanos que no sean de su agrado y confianza, que muestren, por ejemplo, preocupación por la orientación de la industria petrolera, de acuerdo con el interés nacional.

La investigación sometida a las exigencias del capital transnacional

Los convenios garantizan que la investigación petrolera de la industria nacionalizada se desarrolló, desde su inicio, vinculada a las necesidades y estrategias de investigación de las empresas petroleras transnacionales, particularmente de la Exxon, la corporación industrial más poderosa del mundo.

En la práctica estos convenios impiden el desarrollo de la investigación en el país y financian la que realizan las transnacionales, quienes luego la venderán a la industria nacionalizada, como lo garantizan los convenios.

El Gobierno ha venido sosteniendo reiteradamente la necesidad de los “contratos de tecnología” para garantizar un proceso de transferencia tecnológica que permita al país conquistar progresivamente un grado razonable de autonomía tecnológica. Pero los convenios de asistencia técnica firmados por Petróleos de Venezuela no

satisfacen esa necesidad, porque no incluyen ningún aporte real al desarrollo de la industria petrolera nacionalizada.

Se paga por el derecho a utilizar un conocimiento que ya se tiene

Los convenios se refieren a la utilización de técnicas, métodos y procesos ya incorporados a las operaciones corrientes de las empresas nacionalizadas y, por tanto, ampliamente conocidos por el personal venezolano. Los conocimientos técnicos, manuales de procedimientos, programas de computación, por los cuales se está pagando, ya estaban desarrollados y constituían parte de los activos por los cuales se pagó la indemnización.

Los convenios excluyen la tecnología necesaria

Los convenios determinan expresamente que la utilización de innovaciones tecnológicas, así como la tecnología necesaria para la exploración, producción y refinación de crudos pesados –que constituyen las reservas más importantes del país– debe ser pagada aparte mediante la firma de otros convenios. De igual manera, la utilización de la asistencia técnica para posibles ampliaciones a nuevas operaciones será motivo de otros convenios que originarán nuevos pagos. Esto significa que la tecnología realmente necesaria como apoyo tecnológico a la industria nacionalizada –que sería lo que daría justificación a la firma de contratos de tecnología– no está garantizada por estos convenios.

Las empresas transnacionales no se hacen responsables de sus propias recomendaciones

Los convenios de asistencia técnica vienen provistos de una cláusula que libera a las empresas de servicio de cualquier responsabilidad por las consecuencias de la aplicación de sus recomendaciones técnicas. Esta ventajista condición está expresada en la cláusula 19.02 del contrato suscrito por Petróleos de Venezuela a nombre de Lagoven, en los siguientes términos:

La asistencia técnica y los servicios que Exxon Service Company se obliga a prestar a Lagoven conforme a este Convenio tendrán carácter de asesoramiento solamente y por ello toda responsabilidad por la utilización de recomendaciones técnicas suministradas por Exxon Service Company, sus empleados, sus afiliados o los empleados de éstas, de acuerdo con este Convenio, corresponde exclusivamente a Lagoven. Ni la Exxon Service Company, ni sus empleados, ni ninguna compañía afiliada a ella ni sus empleados serán responsables por pérdidas o daños que sufra Lagoven o cualquiera tercera persona por razón de cualquier acción u omisión por Lagoven, sus empleados o cualesquiera tercera persona, aunque dicha acción u omisión estuviera basada en informaciones o consejos técnicos suministrados por Exxon Service Company, sus empleados, cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados. Lagoven protegerá, indemnizará y mantendrá a Exxon Service Company y sus afiliados completamente libres de los resultados de cualquier reclamo o demanda basada en o relacionada con la asistencia técnica o los

servicios por Exxon Service Company, sus empleados, cualesquiera de sus afiliados o sus empleados y asumirá los costos de defender tales demandas o reclamos.

Los convenios de asistencia técnica significan una onerosa erogación para el país que –tomando en cuenta la vaguedad y nulidad de los compromisos que adquieren las empresas transnacionales–, solo pueden encontrar su explicación en la búsqueda de otras formas de pago adicionales a los de la indemnización. Esta resultaba de por sí escandalosamente elevada, tomando en cuenta que las empresas petroleras transnacionales habían recuperado, en los últimos diez años antes de la nacionalización, ocho veces y media el monto total de su inversión en el país. Pero las compañías petroleras reclamaban descaradamente el pago del lucro cesante, es decir, el pago de los beneficios que hubieran recibido de haber continuado hasta 1983 operando directamente el negocio petrolero bajo el régimen de concesiones. Para atender a este insólito reclamo fueron propuestos los convenios de asistencia técnica que, a cambio de ningún aporte tecnológico, garantizan el pago del lucro cesante a las empresas petroleras transnacionales.

Pago básico

Los convenios de asistencia técnica obligan, solo por el hecho de haberse firmado, a un pago fijo por barril producido y por barril refinado que, en promedio, es de 0,20 dólares por barril. En el primer año de la nacionalización el pago neto –solo por este concepto– alcanzó un total de 700 millones de bolívares. En los cuatro años que duran los convenios, el pago neto a las transnacionales por una asistencia técnica innecesaria será equivalente a las dos terceras partes del monto global de lo que se pagó por la indemnización. De prorrogarse los convenios por otros cuatro años, como está previsto, en 1983 se habrá cancelado el monto que las empresas petroleras reclaman como lucro cesante. Y con ese pago, el Estado y la industria petrolera nacional no adquieren nada.

Pagos adicionales

Además del pago básico que se efectúa por un asesoramiento innecesario e irresponsable, los convenios obligan a otros pagos cuyo monto el Gobierno no ha dado a conocer. Por una parte, están los pagos que originan los convenios que deben pagarse para adquirir el derecho a utilizar la tecnología que realmente se necesita, y a los cuales ya nos hemos referido. Pero eso no es todo. El Estado venezolano debe sufragar los gastos de personal y gastos operacionales de las empresas contratistas. Esta escandalosa condición que imponen los contratos se pone en evidencia en la cláusula 10.02 del convenio suscrito por Petróleos de Venezuela a nombre de Lagoven:

El personal suministrado y puesto a disposición de Lagoven de acuerdo con el parágrafo 10.01 de este Convenio, estará integrado por empleados de Exxon Service Company o de sus afiliados y Lagoven reembolsará a Exxon Service Company todos los sueldos, planes y beneficios laborales procedentes de acuerdo con las normas y política de personal de

Exxon Service Company aplicables a tal personal en Venezuela. Además de los gastos arriba señalados, Lagoven también reembolsará a Exxon Service Company los gastos y costos operacionales incurridos en Venezuela por Exxon Service Venezuela, Inc., a objeto de cumplir con el presente Convenio, incluyendo los sueldos planes y beneficios laborales correspondientes al personal de Exxon Service Venezuela, Inc., no suministrado a Lagoven, pero requerido a juicio de Exxon Service Venezuela, Inc. para cumplir con este Convenio.

Las operadoras nacionales deben pagar, además, los gastos que originan los cursos de entrenamiento, los gastos de viajes del personal de la empresa de servicios, la actualización de los manuales, técnicas y adaptación de programas de computación, utilización de la asistencia técnica más allá de cierto número de horas-hombre por año, etcétera. Esto significa que los pagos básicos que hace el Estado venezolano a las empresas de servicios que establecieron las empresas transnacionales en el país, no solo no representan ningún aporte a la industria petrolera, sino que además, no representan ningún gasto, no implican ningún costo para dichas empresas. En todas aquellas actividades que efectivamente pueden representar gastos para las empresas de servicio, estos gastos son pagados por el Estado venezolano. Así lo establecen los convenios de asistencia técnica.

Estos convenios de asistencia técnica fueron firmados con el aparente propósito de proporcionar a la industria petrolera el apoyo tecnológico que requiere después de la nacionalización. Pero estos convenios no garantizan el aporte de ninguna tecnología. Fueron negociados entonces para servir a otros fines:

1. Sirven para justificar ante el país el pago de una indemnización mucho mayor a la reconocida oficialmente, bajo la forma de pagos por asistencia técnica.
2. Sirven para proporcionar a las empresas petroleras transnacionales un mecanismo que les garantice, después de la nacionalización, el control y la dirección de la industria petrolera venezolana, de acuerdo con sus intereses y estrategias.

Todo el articulado de los convenios de asistencia técnica le confieren a estos un carácter leonino e ilegal: resultaría demasiado largo detallar aquí cada una de las cláusulas que demuestran ese carácter. Aparte de lo que ya hemos destacado, señalaremos dos cláusulas que resultan particularmente graves para el interés nacional.

Se sustrae la jurisdicción a los tribunales venezolanos

Se desconoce la disposición jurídica ya tradicional en Venezuela –convertida en precepto constitucional– mediante la cual se mantienen bajo la jurisdicción de los tribunales venezolanos las controversias que puedan originar los contratos de interés público. Esta transgresión aparece expresada en el convenio suscrito por

Petróleos de Venezuela a nombre de Llanoven, con la empresa Mobil de Desarrollo, C.A. (Modeca), en su artículo 18:

Cualquier disputa o diferencia que surja de este Convenio y que no pueda resolverse amigablemente por Llanoven y Modeca será dirimida a voluntad de una de las partes, participada por escrito dirigida a la otra parte, mediante arbitraje en la ciudad de París, Francia, de conformidad con las reglas de conciliación y arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por tres (3) árbitros nombrados conforme a dichas reglas. Se podrá ejecutar el laudo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción (cláusula 18.1).

Esta cláusula viola el artículo 127 de la Constitución, el cual da expresamente competencia en estos casos a los tribunales de la república.

Se impide la circulación de los conocimientos tecnológicos entre las operaciones

Los convenios establecen una cláusula llamada de “confidencialidad” o “confianza” que expresamente impide el intercambio de experiencias de información y de conocimientos tecnológicos entre las empresas operadoras nacionales y entre la casa matriz petrolera de Venezuela, y cada una de las operadoras que constituyen el *holding* petrolero venezolano. La cláusula 14.01 del convenio de Lagoven expresa esa prohibición en los siguientes términos:

Lagoven podrá revelar a Petróleos de Venezuela, S.A. la existencia de cualquier información obtenida conforme a este Convenio. Petróleos de Venezuela y Lagoven, Creole y Exxon Service Company tomarán las precauciones razonables para evitar el descubrimiento, total o parcial, a terceros (a los fines y efectos de este Convenio, las empresas filiales, afiliadas y subsidiadas de Petróleos de Venezuela y Lagoven serán consideradas “terceros”) de cualquier información confidencial, calificada como tal por la fuente originaria, incluyendo programa de computación, manuales técnicos, guías y panfletos, puesta por cualquiera de las partes a disposición de la otra de acuerdo con los términos de este Convenio. La obligación aquí asumida continuará en vigencia aun después de cualesquiera cesión o terminación de este Convenio.

Esta cláusula ventajista y sometedora tiene graves consecuencias para el desarrollo autónomo de la industria petrolera nacional. Aquí destacaremos solo algunas de ellas:

1. Introduce una separación artificial entre las empresas que constituyen el *holding* petrolero nacional y con ello impide la planificación centralizada y el desarrollo integrado de la industria con todo lo que podría significar en términos de conquista de autonomía y reducción de costos de esa industria.
2. La prohibición de intercambiar experiencias, información y conocimientos tecnológicos entre las operadoras a lo que conduce es a atar aún más la actividad de cada operadora a la necesidad de “asistencia técnica” de su correspondiente empresa de servicios, en detrimento de su integración con las otras operaciones

nacionales.

3. Esta cláusula viola la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena y el Decreto N° 746 del 11 de febrero de 1975.

Por último y como una demostración de desprecio a la opinión pública, cuando el presidente y otros voceros gubernamentales han declarado que los convenios solo serían transitorios y con duración de dos (2) años, algunos, como el de la Creole, fueron suscritos por Petróleos de Venezuela por un término de cuatro (4) años, inclusive –en el convenio de la Creole ya mencionado– se habla de que en 1978 se discutirá sobre su prórroga, disposición esta última escondida en el texto de la cláusula que se refiere a personal. Lo cual, en nuestro concepto, es una prueba de la mala fe con que fueron redactados.

La situación creada por estos convenios es responsabilidad, en primer lugar, de la directiva de Petróleos de Venezuela y, en particular, del grupo que comanda el general Rafael Alfonzo Ravard. Este grupo no solo ha desconocido la capacidad de los técnicos de Petróleos de Venezuela que tienen una posición crítica frente a las transnacionales del petróleo, sino que ha ignorado también los criterios serios y racionales de muchos funcionarios de alta calificación del Ministerio de Energía y Minas que se oponen al manejo descarado de la industria nacionalizada por parte de las empresas petroleras internacionales. Asimismo, con la firma de estos convenios se ha desconocido el papel que diversos organismos ligados a la ciencia y la tecnología podían haber cumplido en la discusión y manejo del problema tecnológico: la forma en que se ha ignorado al Centro Nacional de Tecnologías de Información (Conicit) es una muestra del “nacionalismo” de la directiva de Petróleos de Venezuela.

Esta colección de hechos escandalosos en los cuales el Gobierno nacional ha comprometido el interés público, nos obliga a solicitar de los partidos representados en el Parlamento una exhaustiva investigación sobre los contratos de comercialización –aún más secretos– y sobre las formas concretas en que el Gobierno nacional, particularmente la directiva de Petróleos de Venezuela, conduce la gestión de la industria petrolera. A la luz de la denuncia aquí consignada, solo cabe señalar que el dominio del capital transnacional, no solo no se ha debilitado, sino que se ha profundizado peligrosamente, proporcionando ventajas abusivas a las casas matrices de las antiguas concesionarias, todo esto en medio de un despliegue de propaganda nacionalista que ha servido para producir un intolerable ocultamiento de la verdad altamente conveniente para el capital transnacional.

Luis Lander
Gastón Parra
D.F. Maza Zavala
Francisco Mieres
Armando Córdova

Orlando Araujo
Héctor Malavé Mata
Simón Sáez Mérida
Pedro Duno
J.R. Núñez Tenorio

Estanislao González
Irene Rodríguez
Manuel Rodríguez Mena
Carlos Mendoza
L.A. Lizardi McCallum
Tulio Colmenares
José Manuel Hermoso
José León

Ramón Losada Aldana
Freddy Balzán
Rafael Haddad
Denzil Romero
Carlos Blanco
Edgardo Lander
Judith Valencia

INCIDENCIA DE LOS CONTRATOS DE TECNOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN EN EL RUMBO DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONALIZADA*

El proceso de nacionalización petrolera está seriamente amenazado de naufragar por lo que ocurre en aspectos decisivos como la tecnología y la comercialización, cuyo tratamiento, por parte de Petróleos de Venezuela, favorece la permanencia del dominio esencial de las corporaciones transnacionales en la actividad petrolera venezolana.

Nuestro propósito es contribuir a la rectificación oportuna, urgente e indispensable, de una gestión del negocio petrolero que no asegura al Estado el máximo rendimiento financiero, y que compromete sustancialmente el futuro de la nacionalización, permitiendo que las decisiones fundamentales que afectan a este sector básico de nuestra economía estén bajo el control de intereses extranjeros.

Información y desinformación en el sector petrolero

Es nuestro deber destacar los elementos de juicio de índole objetivo fundados en documentos y en hechos, que pueden proporcionar una visión verdadera y real de los términos en que se está manejando la industria petrolera nacional. Este propósito es tanto más justificado por cuanto hemos observado serias contradicciones, de acuerdo con declaraciones públicas sobre este tema, dadas por el señor Presidente de la República, sobre la ejecución del proceso de nacionalización petrolera y sus propios colaboradores en el Gobierno o por administradores de empresas petroleras nacionalizadas, con el consiguiente desconcierto de la opinión pública.

Lo anterior no resulta tan extraño si se tiene en cuenta que el Congreso de la República, supremo contralor del interés nacional, no estaba informado sobre materia de tanta trascendencia como los contratos o convenios de asistencia técnica y de comercialización celebrados por Petróleos de Venezuela con las corporaciones transnacionales —casas matrices de las exconcesionarias petroleras—, tal como se puso de manifiesto en las reuniones de la Comisión Bicameral de Minas e Hidrocarburos, convocadas a instancia del presidente del Congreso para interpelar al Directorio de Petróleos de Venezuela y a otros altos funcionarios del Estado sobre dichos convenios desconocidos por el soberano cuerpo.

* Ponencia presentada por los profesores D.F. Maza Zavala, Francisco Mieres, Gastón Parra Luzardo y Carlos Mendoza Pottellá, en las Primeras Jornadas de Evaluación de la Nacionalización Petrolera, en la Universidad Central de Venezuela, durante noviembre de 1977.

El Congreso no tenía ni tiene conocimiento oficial, a estas alturas, de las negociaciones sobre asistencia técnica y comercialización del petróleo, cuyo interés público es evidente y trascendente; y tampoco son del todo bien conocidas por el ciudadano Presidente de la República.

Es inexplicable esa injustificada política de información del sector petrolero nacional, restringida y discriminatoria contra la opinión pública venezolana, nos parece preocupante la reacción manifestada por altos personeros del Gobierno ante la denuncia hecha con toda responsabilidad y seriedad por un grupo de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de un deber. Es obligación insoslayable del Gobierno, atender y procesar toda denuncia y todo reclamo que puede afectar el interés público.

La capacidad técnica nacional y los límites de la asistencia necesaria

Igualmente, debemos expresar que nos parece inexplicable la afirmación, aparecida en la prensa el 5 de junio del corriente año, y atribuida al señor Presidente de la República, de que “entonces era necesario para asegurar la continuidad de la explotación del petróleo venezolano, contratos de tecnología con las transnacionales, un gran cartel internacional que conoce nuestro petróleo, que venía haciendo investigaciones indispensables”. Esa defensa de los contratos de asistencia técnica lo lleva, injustificadamente, a desconocer todos los esfuerzos que en materia de investigación petrolera de alto rango científico y tecnológico se han realizado y continúan realizándose en el país, con independencia de las transnacionales, al declarar que “*Venezuela no investiga petróleo*, no tenemos tecnología propia. El Instituto Venezolano de Investigaciones Petroleras se creó por mi gobierno el mismo día de la nacionalización, el primero de enero de 1976”. En esta declaración el ciudadano Presidente, niega lo hecho en esa materia por el IVIC, por el Instituto de Investigaciones Petroleras de la Universidad del Zulia (Inpeluz), por la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela y por otros centros de investigación, pioneros en esta actividad nacional. Asimismo, trata injustamente y subestima a los técnicos expertos y auxiliares de la industria petrolera venezolana, venezolanos que, con larga experiencia en el manejo productivo de la industria y con conocimientos directos de sus problemas técnicos y funcionales, con capacidad de iniciativa y mística, lograron a lo largo de décadas realizar hallazgos e innovaciones tecnológicas, aprovechados por las transnacionales dentro y fuera del país. Hay que señalar que los funestos contratos tienden a colocar la investigación petrolera actual bajo la orientación y coordinación de los centros foráneos dominados por las transnacionales —orientación que seguramente obedece a los intereses de estas y no a los del desarrollo independiente de nuestra industria petrolera—, con prescindencia del principio legal de planificación del sistema científico y tecnológico del país centrado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicit).

Son numerosos los testimonios del país y del exterior, en cuanto a la aptitud y la capacidad que tienen los venezolanos que actúan en la industria petrolera o que

investigan en centros científicos y tecnológicos del país, para tomar a su cargo toda la operación técnica de dicha actividad y resolver los problemas de su funcionamiento y expansión. Basta citar dos de estos testimonios, uno nacional, otro extranjero: el primero es de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo, que en la Mesa Redonda de Trabajo sobre Asistencia Tecnológica a la Industria Petrolera Nacionalizada, celebrada en septiembre de 1975, consideró que:

su caso (el de Venezuela, nota nuestra) es único en el mundo: se van a construir 16 empresas nacionales en sustitución de 22 empresas concesionarias, todas ellas con cierto grado de *tecnología propia desarrollada en Venezuela* y por lo tanto este país no tiene por qué adoptar esquemas de otras naciones en cuanto a convenios de asistencia tecnológica.

Y más adelante: “se ha dado el caso, con mucha frecuencia, de ayuda tecnológica en sentido inverso; es decir, la tecnología desarrollada en Venezuela ha sido transferida a otras áreas donde operan filiales de las transnacionales”. Y luego:

Durante el proceso de negociación de tecnología debe tenerse en cuenta que en lo que a producción se refiere, existe una capacidad o potencial de producción de crudo que está allí y por lo tanto no necesita servicio tecnológico foráneo. *La tecnología necesaria para producir ese volumen de crudo la tenemos en Venezuela, y es una tecnología convencional ampliamente conocida* (cursivas nuestras).

El otro testimonio está contenido en el Informe de la Comisión de Asuntos Interiores e Insulares del Senado de los Estados Unidos, presidido por el senador Henry Jackson, en cuyo documento, que tiene por título *Geopolitics of Energy*, en la página 137, se asienta textualmente: “los venezolanos no necesitan ayuda en esta área de la producción petrolera”.

Los contratos: instrumentos del enclave transnacional

Llamamos la atención sobre el objeto esencial de esta exposición, es decir, el grave riesgo de la industria petrolera nacionalizada de no independizarse del dominio de las transnacionales sino, por el contrario, de continuar cada vez más atada a ellas a través de los convenios de tecnología y comercialización y otros medios y mecanismos que, en conjunto, configuran realmente la existencia de un *enclave transnacional* en el seno de la organización de esta industria, ahora en la forma de un monopolio, creado por nuestra propia decisión; enclave que, por supuesto, opera para preservar y fortalecer nuestra dependencia con respecto a las casas matrices de las exconcesionarias, frustrando así en los hechos, los objetivos de la nacionalización.

Los convenios de “asistencia técnica” y de comercialización son complementarios. Si, por su parte, aquellos propenden a perpetuar la dependencia tecnológica de la industria petrolera venezolana, estos tienden a mantener la dependencia comercial respecto de los monopolios transnacionales, y entre ambos comportan una enorme

sangría de excedente económico generado en Venezuela a favor de esos monopolios. Además, unos y otros se refuerzan recíprocamente en sus efectos globalmente *antinacionalizadores y antinacionales*. En razón de los convenios tecnológicos actúan “asesores” de monopolios transnacionales en la dirección comercial de las empresas operadoras nacionalizadas, que son simplemente exfiliales de esos consorcios. Así, funcionarios de Exxon, bajo el pretexto de “servicio técnico”, velan celosamente en Lagoven por la aplicación del respectivo contrato de compra/venta de petróleo a favor de aquel monopolio. Como dicho convenio compromete la producción exportable de Lagoven casi exclusivamente con Exxon, al tiempo que le confiere a esta la potestad de suspender las adquisiciones de petróleo en la medida y oportunidades que desee, queda la principal operadora venezolana a merced de la Exxon en aspecto tan vital y le da al consorcio norteamericano un arma de enorme poder para defender su “contrato tecnológico”, fuente de dominación y de extracción de beneficios sin causa. En suma, si el convenio de asistencia técnica contribuye a mantener y reforzar la onerosa atadura comercial de Lagoven con Exxon, el convenio de comercialización consagra y reafirma la atadura envuelta en la supuesta asistencia técnica. Complementándose ambos contratos para mantener totalmente subordinada Lagoven a Exxon.

Además, los convenios de supuesta asistencia técnica legalizan la presencia activa de agentes de los consorcios petroleros extranjeros, no solo en la actividad cotidiana de las operadoras, sino en todas las áreas claves y decisivas, incluso las de planificación y control, donde se delinean estrategias y proyecciones para el desarrollo futuro de la industria en todos sus aspectos, con efectos a mediano y largo plazo. La función de esos agentes monopolistas transnacionales es retener para sus casas matrices el máximo de control sobre las operadoras en Venezuela y por el mayor tiempo posible y, por ende, estorbar, encarecer, frenar o impedir, según las posibilidades, el proceso de nacionalización. A tal efecto procuran que cada operadora grande siga siendo un ente aislado de la estructura de la industria petrolera nacional, tan autónoma como sea posible respecto a Petróleos de Venezuela y, sobre todo, respecto al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), del Gobierno en general y en especial el Congreso de la República y cualquier otro organismo en que se exprese institucional y funcionalmente la autoridad de la nación venezolana. Esta es, sin duda, la razón de la “confidencialidad” de los convenios en relación con el Congreso Nacional y de la designación de la Cámara Internacional de Comercio –organismo privado de los monopolios mundiales, con sede en París–, para dirigir los conflictos, tratando de rehuir inconstitucionalmente la jurisdicción nacional.

Al mantener a las grandes operadoras que conforman Petróleos de Venezuela segregadas de la organización nacional y vinculadas estrechamente a las casas matrices de las exconcesionarias, cada una de ellas sigue siendo, en los hechos, una filial de estas, como antes de la nacionalización. Para tales fines, los agentes

directos de las transnacionales –pagados como “asesores técnicos” por la industria petrolera venezolana– cuentan con la complacencia, pasividad o resignación de los ejecutivos de las operadoras y de Petróleos de Venezuela, que, en su mayoría fueron formados como gerentes, administradores y ejecutivos de confianza de las exconcesionarias durante largos años de servicios en que probaron repetidamente su lealtad a las transnacionales, conformándose una mentalidad y una concepción del negocio adecuadas a las finalidades del cartel petrolero internacional, y en franca discrepancia con los legítimos y verdaderos intereses de Venezuela. El informe: *Las corporaciones multinacionales con el desarrollo mundial*, de las Naciones Unidas, describe esta situación de la siguiente manera:

Muchos gerentes y técnicos pasan de las filiales extranjeras a las empresas del País. Sin embargo, los conocimientos especializados adquiridos pueden ser más apropiados a las actividades de las empresas extranjeras que al desarrollo nacional, asimismo, pueden relacionarse con tecnologías inapropiadas para las condiciones del país.

Los “asesores” técnicos extranjeros en los departamentos de ventas de las operadoras actúan evitando la diversificación del mercado internacional de nuestro petróleo, establecida como una meta por la Ley Orgánica que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos en el artículo 3º, al tiempo que han hecho aumentar el volumen de exportación petrolera, contrariando la disposición expresa del V Plan de la Nación.

Por ello, mientras permanezca cautiva la exportación de petróleo venezolano en los canales de las transnacionales, para lo cual los convenios constituyen instrumentos muy eficaces al consagrar una subordinación monopsonista, no podrá alcanzarse la independencia de la industria petrolera nacional ni cumplirse, por tanto, lo ordenado por la ley. Es natural entender que si las transnacionales están en conocimiento directo y específico de la estrategia y de las operaciones de comercialización de las operadoras y de Petróleos de Venezuela, harán lo necesario para impedir o frustrar cualquier proyecto de transacción de venta de petróleo fuera del control de aquellos consorcios, como efectivamente ha ocurrido.

Es necesario destacar que por “virtud” de los contratos de tecnología y comercialización, los agentes de Exxon y de Shell que participan en Lagoven y Maraven, respectivamente, en sus comités de ventas internacionales, ejercen influencia decisiva en cuanto a los volúmenes de exportación y los precios de venta efectiva, causando una gravísima reducción en estos. Así, con la notable excepción de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), el “asesoramiento” afecta todo el proceso de comercialización de nuestro petróleo. Por otra parte, ¿cómo puede un funcionario de la Royal Dutch Shell, pagado incluso por el Estado venezolano, orientar la planificación y el desarrollo de las operaciones de Maraven en el sentido de independencia de la tutela de su monopolio cuanto esta le resulta tan ventajosa?

¿Regalía tecnológica o lucro cesante?

La regalía “tecnológica” se determina en relación con el volumen de producción de petróleo, lo que ya, de por sí, es un exceso y supone una especie de asociación entre las contratistas y la industria petrolera venezolana, sin riesgo para aquellas y sin costos alguno; pero, además, el costo para Venezuela se hace creciente, sin contraprestación real alguna, en virtud de la fórmula de cálculo que permite incorporar a la tasa del supuesto servicio un ajuste arbitrario por concepto de deterioro del poder adquisitivo externo del bolívar en función al alza de los precios de importación, causada por la inflación en los centros dominantes del capitalismo. De modo que las transnacionales ni siquiera corren con las consecuencias del proceso inflacionario que sus países de origen generan y nos imponen. Por si fuera poco, también los contratos obligan a Venezuela a compensar a las transnacionales por cualquier aumento del Impuesto sobre la Renta que las pueda gravar en nuestro país, así como por cualquier modificación del tipo de cambio de nuestra moneda. A tal efecto, no tenemos, con respecto a las transnacionales, ni soberanía monetaria ni fiscal. Por estas razones, el monto de lo que está pagando este año puede alcanzar e incluso superar los mil millones de bolívares. Es esta una suma descomunal e insólita en los anales de las regalías “tecnológicas”. ¿No será esta –como lo sugiere la revista *SVIP*– una manera de reconocer y garantizar a las exconcesionarias los beneficios correspondientes a un supuesto “lucro cesante” que tanto reclamaron en la oportunidad en que se discutió el monto de la indemnización?

En cuanto al costo de los contratos de tecnología, el señor ministro de Energía y Minas, ingeniero Valentín Hernández, ha dicho: “los precios que se pagan por estos contratos de tecnología son los más baratos que pagan cualquier país de la OPEP por contratos similares”. La verdad es que, según datos preliminares de la propia Memoria del Ministerio de Energía y Minas de 1976, el pago neto promedio, deducidos los impuestos, fue de 23 centavos de dólar por barril en dicho año y el monto global fue Bs. 749 millones.

Revisiones posteriores sitúan la cifra en un nivel próximo a los 800 millones de bolívares. Por vía de referencia puede citarse que Qatar y Kuwait pagan USD 0,15 por barril, precio fijo, por concepto de asistencia técnica, en tanto que Irak, al no adherirse al sistema de contrato permanente, no incurre en costo de esa naturaleza. En cambio, Venezuela está sujeta a un pago creciente por la supuesta asistencia técnica, no solo en función del volumen de producción sino también por otros factores arbitrariamente determinados. En las V Jornadas Técnicas de Petróleo, celebradas en Caracas, del 29 de junio al 2 de julio de 1977, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Cancelar aquellos convenios de asistencia técnica que se venzan este año.
2. Revisar los otros convenios para adecuarlos a las condiciones operativas de cada empresa, en especial: I) se debe negociar una fórmula de compensación con

una base diferente al pago fijo por la unidad de producción y/o refinación; II) eliminar restricciones de confidencialidad y de divulgación de informaciones entre las empresas de Petróleos de Venezuela, S.A. incluyendo Intevep.

Y el ingeniero Ricardo Corrie, presidente de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo, en su discurso de instalación de las jornadas dijo:

También hay que tomar en cuenta nuestras relaciones que aún tenemos con las compañías petroleras transnacionales a través de los convenios de apoyo tecnológicos, que de no ser éstos cuidadosamente administrados podrían traer como consecuencia la aplicación de técnicas y políticas negativas al interés nacional puesto que, como es lógico suponer, dada la naturaleza política y competitiva de la industria, hay de por medio intereses contrapuestos y por extensión a los de los países exportadores de petróleo.

Es oportuno señalar un aspecto ético profesional derivado de esto último que me ha preocupado y es el que se le plantea al técnico cuando ciertas decisiones técnicas tengan incorporados objetivos contrarios al interés nacional, y tenga que avalar las mismas. Con todo esto no pretendemos dirigir la industria, esta responsabilidad está bien definida; ni tampoco queremos constituirnos de un obstáculo de esta delicada etapa de transición. Lo que pretendemos es ayudar y colaborar, como siempre lo hemos hecho, presentando alternativas que enriquezcan los criterios en la toma de decisiones.

Otro temor a estas Jornadas, era que en su seno se discutiesen libremente los contratos de apoyo tecnológico, por considerarlos un tema muy político.

Lamento no compartir este criterio. El apoyo tecnológico, por su naturaleza, es un asunto técnico, es decir, si su objetivo es el de asegurarle asistencia a las compañías afiliadas a Petróleos de Venezuela, para así lograr la tan deseada continuidad y eficiencia en las operaciones petroleras.

Partiendo de la premisa de que la interdependencia tecnológica es conveniente y necesaria, es imprescindible examinar dichos convenios críticamente, con un año y medio de experiencia en su administración, con el objeto de recabar información conducente a futuras negociaciones con pleno conocimiento de causa. Deberíamos igualmente asegurarnos que en verdad estamos haciendo algo positivo para lograr el objetivo de reducir al mínimo la dependencia tecnológica, coordinando racionalmente la administración de todos los contratos de apoyo tecnológico y siguiendo estrategias claras y coherentes para lograr ese objetivo. Recordemos un proverbio del lejano Oriente que nos dice: “Dadle un pez a un campesino y comerá por un día; enseñadle a pescar y comerá para siempre”.

La nación ha perdido la potestad de fijar los precios de su petróleo

Los convenios de comercialización se han convertido en los verdaderos reguladores del sistema de precios de venta del petróleo venezolano a los mercados exteriores, sustituyendo al Estado venezolano en la potestad de fijar los valores de

exportación de acuerdo con las decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

En efecto, los precios realizados del petróleo corresponden en lo esencial a los precios notificados que se acuerdan trimestralmente entre Petróleos de Venezuela y las transnacionales compradoras, en los términos de los contratos, menos descuentos adicionales, otorgados también en ellos. Los valores mínimos de exportación fijados por el Ejecutivo y los precios fijados por la OPEP han quedado como simples referencias para la determinación de los precios notificados que rigen las operaciones de compra/venta. La base para el cálculo de los precios notificados es la cotización del petróleo árabe saudita puesto en las Antillas vecinas y sobre esa base se hacen descuentos a USD 0,49 en el primer trimestre de 1976 (contrato Maraven-Shell Curazao). De allí en adelante crece la rebaja por barril, en función de la cantidad vendida.

Los precios se han deteriorado

Según lo informó el presidente de Petróleos de Venezuela, general Alfonzo Ravard, el precio promedio de exportación en 1976 descendió a USD 11,05 contra USD 11,08 en 1975, lo que parece contradictorio con el aumento de la demanda, pues en 1976 la exportación aumentó a 789 millones de barriles, superior a la del año precedente, contrariando, además de las leyes económicas y la política de aprovechar las ventajas del mercado, la reducción ordenada por el Presidente de la República en el V Plan de la Nación.

Las estipulaciones sobre el descuento para el primer trimestre de 1976, en el caso concreto de la Shell, se encuentran en una “carta Convenio Adicional”, anexa al cuerpo principal del contrato. Este procedimiento de las “cartas convenio adicionales” da pie para nuevas liberalidades a favor de las compradoras y para anular cualquiera de las metas propuestas.

Tres dólares por barril de sacrificio fiscal en beneficio de las transnacionales

La cláusula sobre precios (cláusula 7 en el contrato Shell-Maraven) debe ser objeto de un examen especial. Se habla en primer término de “precios justos y comerciales” que serán establecidos por acuerdo mutuo entre las partes. El precio del petróleo crudo marcador de la OPEP —que es el de Arabia Saudita— será “tomado en cuenta por el vendedor, una vez ajustado por tarifas de fletes, representativas, diferencia en calidad y otros factores pertinentes”. Ahora bien, los ajustes por gravedad, por contenido de azufre y por “otros factores” son tan desmesurados que el crudo Tía Juana mediano resulta más barato FOB que el Arabian Heavy. Ello se corrobora cuando observamos que el precio medio de crudo y productos exportadores por Venezuela en 1975 resulta inferior al precio marcador de USD 11,51 por barril mencionado en el contrato de compra/venta. Además, el precio de

exportación de petróleo de Venezuela quedó muy por debajo del establecido por el Estado venezolano como “valor de exportación” y del fijado en el V Plan de la Nación, de unos USD 14 por barril en ambos casos. Hay que hacer énfasis en que esos 14 USD/b no constituyen un precio irreal, pues es el que rige en el mercado norteamericano para la adquisición de los crudos de la OPEP (véase R. Schmidt, *El Nacional*, 21/06/1977: Inaugurado el oleoducto de Alaska). En suma, precios efectivos fijados en los contratos de comercialización a espaldas del Gobierno comportan un sacrificio fiscal cercano a los USD 3 por barril en beneficio de las transnacionales.

La simple lectura de las estipulaciones referidas a cambio de precios por la OPEP permite un cúmulo de ventajas unilaterales para el comprador y casi no hay salvaguardia para el vendedor. Esto es simple y llanamente indicador de un control total de carácter monopsonista. Ante los aumentos de precios de la OPEP, el comprador puede obtener un mes de gracia, para renegociar, y mientras tanto paga los precios anteriores, en tanto que seguramente vende en el mercado internacional a los mayores precios que resulten de la acción de la OPEP. Si no está de acuerdo con los nuevos precios notificados por el vendedor, el contrato se terminará gradualmente, con reducciones trimestrales de la cantidad transada de 25% y los precios aplicables no serán, en todo caso, los notificados, sino unos distintos, generalmente más bajos que los notificados, lo cual representa un beneficio extra para el comprador, que siempre tendrá oportunidad de restituir la situación contractual acatando simplemente los precios notificados o forzando la aceptación de sus propios precios propuestos por parte del vendedor. Desde luego, contratos tan ventajosos nunca se terminarán por voluntad del comprador monopsonista.

Violación de compromisos contraídos

Lo antes señalado está teniendo una nociva consecuencia concreta que hasta ahora nadie ha señalado: Venezuela no está aplicando la decisión de la mayoría de la OPEP en Doha, en diciembre de 1976, de aumentar 10% el precio del crudo. Pese a haberse alineado con la mayoría, como país supuestamente “duro”, el Gobierno venezolano en realidad está permitiendo que los precios de su petróleo se muevan al compás de las decisiones mediatizadas de Arabia Saudita. De este modo estamos añadiendo una nueva violación a los compromisos asumidos con la OPEP.

Inconstitucionalidad

Por otra parte, los contratos de comercialización, como los de tecnología, fueron celebrados como contratos privados, cuando en verdad tienen todos los elementos que los califican como interés público, sujetos, por tanto, a la consideración por parte del Congreso de la República, según lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Constitución nacional. Merece especial atención en este aspecto la cláusula 14 del contrato celebrado con la Shell, que reza a la letra: “Toda disputa que surja en relación a este contrato será resuelta definitivamente bajo las Reglas

de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio por uno o más árbitros de acuerdo a dichas reglas, en *París, Francia*” (cursivas nuestras).

Esto equivale al abandono de la jurisdicción venezolana y, por tanto, de la soberanía nacional por parte de la principal empresa del Estado. El esclavo remachando sus propias cadenas.

La cláusula 5, de Tolerancias, es manifiestamente *unilateral*, pues otorga exclusivamente al comprador el derecho de variación de los volúmenes comprados hasta 10% arriba o hacia abajo, lo que da un margen de maniobra de 20% respecto al de los crudos, y de 30% respecto del gas líquido de petróleo (GLP). Estos márgenes de tolerancia *no se reconocen al vendedor* como lo exige la condición de reciprocidad.

Por último, la Shell se exime unilateralmente de cumplir el contrato cuando crea tener dificultad para comprar Maraven. Esta cláusula (12) y la que otorga a Shell el derecho a ceder el contrato a cualquier compañía asociada, significa que mientras recae sobre Maraven todo el riesgo de la comercialización, la Shell actúa como intermediaria, que no agrega ningún valor al producto, que no asume riesgos y que, en cambio, obtiene un descuento tan jugoso como injustificado.

Los contratos deben rescindirse este año

Es obvio, en virtud de las observaciones anteriores, que la política de comercialización del petróleo venezolano en el exterior está sujeta casi enteramente a los contratos celebrados con las corporaciones petroleras transnacionales, cuya duración, al tener de la cláusula 2 (modelo Shell), es prácticamente de cuatro años, ya que con seis meses de antelación a la fecha de vencimiento, en este caso no más tarde del 30-06-1977, cualquiera de las partes podrá obtener su prórroga con solo solicitarla por dos años adicionales. Si se deja hacer a las empresas, ello significará que durante los primeros cuatro años de la nacionalización, por lo menos la estrategia de comercialización de la industria petrolera venezolana está comprometida y drásticamente limitada por esos contratos y por las circunstancias, los efectos e implicaciones colaterales e indirectas de los medios de la orientación, administración y operación de la industria y el comercio de los hidrocarburos venezolanos. Semejante restricción prácticamente invalida el artículo 3° de la ley de la materia y hace muy problemático el desenvolvimiento independiente futuro de esta actividad. Además, ¿cómo queda la palabra del señor Presidente, en el sentido de que estos contratos se firmaron solo por dos años?

Por ello es justa la preocupación expresada por el Ministerio de Energía y Minas, en su *Memoria* del año 1976, con respecto a los contratos de comercialización en los términos siguientes:

Se agregó que se considera acertada la política de diversificación de mercados y ésta es la meta propuesta, pero que no se debe aumentar la producción para satisfacerla, por lo

cual debe iniciarse cuanto antes la *revisión de los contratos de comercialización* con las transnacionales, a fin de corregir la flexibilidad de los mismos y permitirnos realizar tan razonables aspiraciones (pp. 37-38).

Esta declaración de buenas intenciones lamentablemente está llamada a quedarse en el papel, tanto en lo que respecta a la diversificación y a la revisión de los convenios, como al no aumento de la producción.

Los convenios de comercialización, como los de tecnología deben ser rigurosamente examinados tanto en sus alcances directos como en los indirectos, los explícitos como los implícitos, para determinar lo que verdaderamente conviene al interés de la república en esas materias. Por ello es indispensable la intervención del Congreso Nacional y de su órgano competente, la Contraloría General de la República.

Incumplimiento de metas propuestas

Otro aspecto de la cuestión del petróleo en la etapa de nacionalización que merece una consideración especial y prioritaria es lo relativo a la meta de producción anual. Es evidente que en esta materia se ha dejado de lado el V Plan de la Nación, que establece como límite máximo para 1976 la cantidad de 732 millones de barriles de petróleo; en ese año se produjeron efectivamente 866 millones de barriles, es decir, una ruptura de la meta en más de 18%. Ese volumen de producción rompe incluso al *límite máximo* de 2.200.000 b/d que el Presidente prometió solemnemente en su Mensaje al Congreso el año pasado.

No puede considerarse como un éxito, ni mucho menos, la superación de la meta planificada, pues ello afecta negativamente al potencial petrolero del país a mediano y largo plazo, debilita los precios y lesiones esencialmente a la economía nacional, pues el petróleo que no se extrae del subsuelo representa una economía real, un haber futuro, ya que esta materia tiene un valor creciente y su escasez relativa es cada vez mayor en el mundo. Es muy elocuente al respecto la reducción experimentada por las reservas petroleras en 1976, especialmente de crudo liviano, contrariando de nuevo lo dispuesto en el V Plan de la Nación. La república, lejos de necesitar con urgencia fondos adicionales provenientes del petróleo, se encuentra más desequilibrada en lo económico y financiero, como efecto de la ingestión excesiva de ingresos petroleros. Lo deseable es reducir en cuanto sea posible el flujo de extracción de petróleo y maximizar el rendimiento fiscal, cambiario y real del correspondiente ingreso, mediante la obtención de los mejores precios de venta, la agregación de mayor valor nacional al crudo mediante procesamiento en el país, la aplicación más adecuada de los fondos fiscales en el sentido de aplicar la mayor proporción, si no la totalidad, de los proventos del petróleo a inversiones reales y reproductivas, y un cuadro más equilibrado de las finanzas públicas con la contribución justa y suficiente de los sectores internos de la economía. ¿Cómo se explica la impunidad con que los administradores de Petróleos de Venezuela, “la empresa de todos los venezolanos”,

violan la palabra y decisiones del primer magistrado, y dejan de lado el V Plan de la Nación, que es un documento de obligatorio cumplimiento para los organismos y empresas del Estado? (artículo 3 del Decreto que sanciona el V Plan, Gaceta Oficial N° 1.860 Extraordinario de 1976).

El cerco de la CVP

Preocupa el cerco virtual en que se mantiene la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) por parte de las otras operadoras y el entramamiento de sus operaciones, particularmente las que se relacionan con las ventas al mercado internacional. Ello puede explicarse —que no justificarse— por la hostilidad incubada y desarrollada en el enclave transnacional que domina la industria contra el carácter mismo de la CVP, empresa creada por el Estado venezolano, sin vinculación con las transnacionales, para adquirir experiencia y relaciones tanto en el manejo operativo técnico y administrativo, como en la comercialización externa. Por esos antecedentes —y sus consecuencias— el tratamiento a la CVP merece ser especial, diferente al de las operadoras que representan la simple conversión de las empresas de las concesionarias en empresas nacionalizadas. Protestamos contra el proceso de desnacionalización a que la CVP viene siendo sometida y reclamamos para ella el debido tratamiento, pues a través de esa empresa, la primera empresa petrolera del Estado venezolano, se puede avanzar, con mayor garantía de independencia, hacia los objetivos de la nacionalización.

Uno de los argumentos esgrimidos para justificar el mantenimiento de la estructura organizativa de las exconcesionarias, fue el propiciar una saludable competencia entre las empresas operadoras para lograr la mayor eficiencia, por ello extraña y sorprende que constituyendo el Balance General y Estado de la situación financiera de cada una de ellas un indicador para tales objetivos, se haya procedido a publicar únicamente el Balance y Estado Consolidado de Petróleos de Venezuela, ocultando, de esta forma, las actividades contables de cada una, y ello obedece a que la CVP demostró ser más eficiente que el resto de las operadoras. Sostenemos que esta eficiencia es consecuencia de que la CVP es la única empresa que no tiene contratos de asistencia técnica y de comercialización. Al respecto, consignamos las cifras correspondientes al primer semestre de la nacionalización, las cuales, como hemos dicho, se han mantenido en secreto.

CUADRO 1
ESTADO COMPARATIVO DE LA GANANCIA O PÉRDIDA
PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1975 Y 1976
(Miles de Bs.)

1975			
Concepto	Creole	Shell	CVP
<i>Ingresos</i>	8.329.876	4.943.843	883.615
<i>Costos y gastos</i>	2.762.322	2.050.379	563.411
<i>Ganancia (pérdida) Preimpuesto</i>	5.567.554	2.893.104	320.204
<i>Provisión I/R</i>	5.156.506	2.856.633	287.967
Ganancias Pérdida neta	411.048	36.471	32.237

1976			
Concepto	Lagoven	Maraven	CVP
<i>Ingresos</i>	8.977.471	5.110.836	1.130.068
<i>Costos y gastos</i>	3.775.839	2.403.147	708.768
<i>Ganancia (pérdida) Preimpuesto</i>	5.201.632	2.707.689	421.300
<i>Provisión I/R</i>	5.281.204	3.041.321	396.891
Ganancias Pérdida neta	(79.572)	(333.632)	24.409

Tal cual se desprende de las cifras mostradas en el cuadro, la Corporación Venezolana de Petróleo es la única operadora cuyas ganancias preimpuesto se incrementan. Ese incremento es de más de 30%. Por el contrario, las operadoras Lagoven y Maraven reducen sus ingresos preimpuestos a tal punto que, al serles deducido el Impuesto sobre la Renta, reflejan una pérdida neta.

La nacionalización: ¿para qué y para quién?

La generosidad del Gobierno nacional con las transnacionales, a través de los contratos de asistencia técnica y de comercialización, queda demostrada con la opinión emitida por *Sanford Rose* en su trabajo titulado “¿Por qué está en mengua la marea de las multinacionales?”, aparecido en la revista *Fortune*, correspondiente al mes de agosto de 1977, cuando afirma:

La alegría de las nacionalizaciones. Como las compañías manufactureras de tecnología compleja, las multinacionales petroleras integradas verticalmente ofrecen una ventaja única de la cual los países huéspedes no se pueden permitir prescindir. Estas compañías han desarrollado un sistema de contactos de mercados que difícilmente se pueden reproducir. Por eso aunque las potencias de la OPEP pensaban tener al diablo agarrado por la cola cuando nacionalizaron las propiedades de las compañías petroleras dentro de las fronteras, pronto descubrieron que no les era fácil vender el petróleo que le había arrancado a las multinacionales.

Al tomar conciencia de que sólo podían vender aproximadamente una cuarta parte de su producción por su propia cuenta los sauditas iniciaron conversaciones serias con las compañías. Aunque el resultado de las negociaciones es todavía dudoso, las compañías no parecen preocupadas. W.E. Lindenmunth, gerente general del departamento del Medio Oriente de la Mobil declara: “En mi opinión, los sauditas se dan cuenta de que nos necesitan más ahora que hace cinco o diez años”. Es probable que los sauditas acepten a fin de cuenta, términos bastantes similares a los negociados por Venezuela en 1976. La Exxon recibió unos 510 millones de dólares de compensación directa por la nacionalización de la Creole Petroleum. También obtuvo el derecho de comprar petróleo a un precio que se vuelve a negociar cada trimestre. Y, lo que es más importante, la compañía recibe ahora pagos por cada barril de petróleo embarcado y refinado.

A pesar de que el gobierno venezolano no accede a publicar el monto de los pagos, se sabe que es muy generoso –tan generoso– de hecho que las fracciones liberales y de izquierda venezolana lo considera una verdadera entrega. Exxon también rehúsa especificar la importancia de los pagos, pero R.H. Herman, el Vicepresidente de mercadeo de la Compañía dice con una verdadera sonrisa: “Logramos un acuerdo razonable con Venezuela, y esperamos poder lograr lo mismo con los sauditas”.

El departamento de comercio considera también al acuerdo con Venezuela bastante satisfactorio para los intereses norteamericanos, Julio Freidlin un especialista en inversiones directas en el extranjero, del Departamento, dice: “La tasa de retorno por barril producido quizás sea menor que antes, pero la producción está aumentando de forma tal que lo mas notable es que la diferencia no sea notable. Además las disposiciones liberan capital que puede ser utilizado para nuevas exportaciones. Tomando esto en cuenta, las ganancias netas podrían resultar mayores que antes de la nacionalización.

Conclusiones

Por las razones y observaciones expuestas solicitamos que se realice una investigación a fondo de lo actuado hasta ahora en cuanto al proceso de nacionalización petrolera, en especial lo referente a los contratos de tecnología y comercialización y las vinculaciones entre las operadoras nacionalizadas y las corporaciones transnacionales exconcesionarias; que los contratos no sean prorrogados; que se diversifiquen los mercados exteriores del petróleo y las fuentes internacionales de tecnología; que se establezca e implemente un auténtico plan de desarrollo científico y tecnológico, bajo la coordinación del Conicit, en materia de hidrocarburos, para lograr la independencia posible del país en este aspecto; que se sometan Petróleos

de Venezuela y sus filiales al examen de la Contraloría General de la República; que sean publicados los estados financieros de cada una de las empresas operadoras; que los nuevos contratos de tecnología y comercialización sean considerados y aprobados por el Congreso Nacional; que se respeten las metas de producción petrolera del V Plan de la Nación y que se elimine el enclave transnacional que en la dirección de la industria petrolera tiende a desvirtuar y deshacer definitivamente la nacionalización verdadera, y que se cumpla la propia Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.

NACIONALIZACIÓN: PARTO DE LOS MONTES*

Enjuiciar la política petrolera oficial en estos tres años significa, a fin de cuentas, analizar los resultados del primer año de funcionamiento de la industria petrolera “en manos nacionales”, porque esa nacionalización es presentada (y percibida por la mayoría) como el mayor logro de la gestión que analizamos.

Las cifras oficiales que se pueden obtener, a pesar de la maraña de misterio y secreto con que se ha querido ocultar algunos aspectos de las actividades de la industria petrolera, tienden a mostrar que, a pesar del cambio de propietarios, en esa industria todo ha seguido funcionando como antes: los ingresos del país no han sufrido mermas considerables, se produjo, transportó, refinó y vendió el petróleo con toda normalidad. Casi se podría decir que “aquí no ha pasado nada”. Pero la normalidad se extiende a otros aspectos, pues tampoco le pasó nada a las ex-concesionarias transnacionales, que siguieron percibiendo jugosos ingresos, con el agravante de que ahora esa percepción es sin contrapartida, sin comportar los riesgos de una inversión sino el simple compromiso de “portarse bien”. Por esto y con toda razón, Martin K. King, presidente de Exxon Services Co. declara:

Yo creo que las dos partes están satisfechas. El gobierno ha logrado el control de la industria sin riesgo y nosotros hemos encontrado un atractivo ingreso por una tecnología que hubiéramos tenido que desarrollar de todas maneras. Esa es la dirección en que camina el mundo... Y es un negocio rentable (*Bussines Week*, 09/08/1976, p. 45).

Es precisamente este el elemento central de nuestra evaluación: los resultados reales, cualitativos de la nacionalización. Por ello, no podemos caer en una actitud fetichista ante las cifras presentadas y debemos hurgar entre ellas para descubrir su verdadera esencia. Veamos.

El volumen de la producción petrolera bajó respecto a la de 1975, y ello se asigna como efecto de la voluntad conservacionista del Gobierno, pero la cifra total, 866 millones de barriles, es superior en 132 millones a la prevista inicialmente en el V Plan. A esto se le llama, en la jerga oficial, “conservacionismo con flexibilidad operativa”. En el año que transcurre, la excusa para el incremento, aún mayor, que ya se observa sobre las cifras previstas, ya está dada: el crudo invierno que azotó a los Estados Unidos y los compromisos con nuestros principales clientes.

El valor que se fijó a nuestras exportaciones hubiera permitido, dado el volumen de las mismas, obtener un ingreso de 47.900 millones de bolívares. Sin embargo, lo realmente percibido fueron unos 37.300, lo que significa una pérdida de más de 10.600 millones de bolívares, unitariamente más de tres dólares por barril. Y

* Publicado en la revista *Reflexiones*, N° 8, Caracas, abril de 1977.

esta es una pérdida efectiva y a favor de las transnacionales, por cuanto estas corporaciones sí aprovechan los valores nominales fijados para cargárselos al consumidor final. En esta brecha basan sus crecientes superbeneficios y encuentran la manera de ocultarlos. Pero esto demuestra, además, que eran ciertas las afirmaciones hechas por el estratega energético norteamericano, Frank Zarb, en el sentido de que Venezuela estaba concediendo descuentos sobre los precios fijados por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). A pesar de los golpes de pecho y las reclamaciones por la “calumnia”, estas son las cifras:

	1974	USD/b	1975	USD/b	1976	USD/b
<i>Valor fijado a las exportaciones</i>	61.897	14,35	44.847	13,76	47.947	14,20
<i>Precio de las exportaciones</i>	45.072	10,45	36.106	11,08	37.312	11,05
<i>Pérdida a favor de las transnacionales</i>	16.825	3,90	8.741	2,68	10.635	3,15

Y así podríamos seguir: los pagos netos por tecnología alcanzaron, según las propias fuentes oficiales, 750 millones de bolívares, lo cual representa un ingreso libre de polvo y paja de 22 centavos de dólar por barril exportado para las matrices de las antiguas concesionarias, a quienes se les puede aplicar exactamente el cuento del niño aquel de “tengo la chiva, tengo el chivito y siempre tengo mi real y medio”: fueron jugosamente indemnizados por el traspaso de unos activos largamente depreciados y a través de los contratos de tecnología y comercialización se les garantiza el seguir percibiendo un ingreso fijo por cada barril que se produzca en Venezuela, además de que, como señalábamos antes, se les confiere descuentos en las ventas para que esquilmen al consumidor final con el “precio de la OPEP más sus moderados beneficios”.

Con todo esto, ¿cómo va a ser normal el desenvolvimiento de la industria? Con una nacionalización tan generosa con los nacionalizados ¿de dónde se espera entonces que vengan las supuestas maniobras desestabilizadoras? Queremos señalar precisamente este aspecto, porque en las apreciaciones de algunos pareciera que el Gobierno venezolano hubiera ganado algún concurso de antiimperialismo y que corre serios riesgos por su firme posición. Que ello no es claro lo confirma precisamente la actitud ante los acuerdos de la OPEP y en el seno mismo de la organización: por un lado, como ya vimos, se acatan, pero no se cumplen, las resoluciones en cuanto a precios; y por el otro, la prensa reseña diariamente la posición intermedia conciliadora de Venezuela en el seno de la OPEP.

Pero no es solo la complaciente actitud del Gobierno venezolano lo que nos mueve a detectar zonas oscuras dentro de ese pacto que fue la nacionalización. Es

además algo que se evidencia en la cita hecha anteriormente del presidente de la Exxon Services y que han expresado claramente, entre otros, James Akins, el prof. Adelman, el jeque Yamani y la Fundación Ford. Nacionalizaciones como estas son necesarias para la marcha sin tropiezos del negocio. Se liberan tensiones peligrosas a través de la satisfacción de los sentimientos nacionalistas con la transferencia de los títulos de propiedad sobre la industria. Además, con las generosas indemnizaciones se apartan de actividades cada vez más riesgosas y poco rentables, a corto plazo, recursos monetarios que pueden ser canalizados hacia el control de otras ramas industriales y especialmente las fuentes energéticas alternativas. Y... a pesar de todo eso, se puede mantener el control sobre la industria en cuestión a través de las ligazones tecnológicas y especialmente de los canales de comercialización internacionales.

En un informe sobre proposiciones de política energética para Estados Unidos, la Fundación Ford señala que, además de liberar los precios petroleros del cerco de la reglamentación impositiva y permitir a las compañías un manejo más flexible en la comercialización, con las nacionalizaciones se tendrá la garantía de que representarán en la nueva administración los equipos gerenciales formados en los métodos y sistemas de la compañía, lo cual supondrá la continuidad de esquemas de gestión adaptados al mantenimiento de las relaciones con la antigua casa matriz.

Hay quienes tienden a pensar que algunas concesiones son el precio político mínimo por lograr una ansiada conquista, sin provocar a los “desestabilizadores”. Tal es la excusa que el propio presidente diera en uno de sus discursos por la firma de los contratos de tecnología.

Uno de los problemas más graves que tuvo Venezuela y que el país ignoró en su gravedad, fue que para el 29 de diciembre, en una presión para obligarnos a bajar los precios y destruir a la OPEP, Venezuela no tenía vendidos sino 900 mil barriles diarios de petróleo, lo que significaba no solamente una catástrofe para la economía venezolana, sino una destrucción de la industria petrolera porque hubiese habido que cerrar muchos pozos de petróleo pesado que son los más abundantes en nuestro país y cerrar un pozo de petróleo pesado es acabar con él, luego habría que hacer de nuevo las perforaciones. Y tuvimos el coraje de mantenernos hasta última hora dispuestos a cualquier riesgo, precisamente para que la Nacionalización no estuviera mediatizada, y usamos de todas las presiones y de todos los derechos soberanos del país para que esta situación cambiara, y fue dos días antes de que el petróleo entrara en nuestras manos, cuando pudimos suscribir los contratos que elevaron las ventas a una cantidad mínima de un millón quinientos mil barriles de petróleo. De manera, pues, que estos contratos se firmaron dentro de esta grave circunstancia. Sin embargo, no quisimos firmarlos por más de dos años.

Además de una confesión paladina de que los contratos no son más que el pago de un seguro contra la desestabilización a los propios desestabilizadores, estas palabras presidenciales nos confirman el calificativo de “pactada” que se le da a

la nacionalización y su desnaturalización innata; en esos contratos ultrasecretos se hicieron concesiones que convirtieron a la nacionalización en un simple artificio legal sin mayores repercusiones en lo esencial: quién controla, quién se beneficia.

Una nacionalización no tan nacional

Por último, habría que hacer una consideración sobre el contexto socioeconómico en que se produce esta nacionalización. Ello nos lleva a recordar que los canales a través de los cuales se ha distribuido el ingreso petrolero nacional en la etapa anterior siguen siendo los mismos, y ese sistema de distribución y redistribución es el que ha producido esta sociedad que padecemos, con toda su carga de injusticias, de explotación y marginamiento de las mayorías. Ni la industria petrolera, ni los resultados de su operación han pasado a ser patrimonio de la nación, del colectivo de los venezolanos, sino que continúan operando como antes, sus beneficios serán para el usufructo privado de la oligarquía criolla, para hacer aún más profunda la brecha entre opulencia y miseria.

Mientras, todos los analistas al servicio de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) confirman que los negocios marchan viento en popa y que el capital privado vive uno de sus mejores momentos; las grandes mayorías, sin necesidad de analistas, ven mermar sus ingresos reales, disminuir su poder adquisitivo, por la avalancha de incrementos en los precios. Cada día se crea un nuevo “incentivo para los inversionistas”, un nuevo desgravamen, un nuevo subsidio a la economía privada. Cada día aumentan los precios de los artículos de primera necesidad. Así de simple es todo: cada día el petróleo es más de quienes ya lo tienen todo.

LA OPERACIÓN CAMBIO DE PATRÓN; EL MAR DE FONDO DE LA NACIONALIZACIÓN*

Vientos de fronda agitan los círculos petroleros venezolanos por lo que está sucediendo en el seno de la principal industria del país, donde se adelantan bajo el estandarte del cambio del patrón de refinación, una serie de proyectos de grave trascendencia para el futuro nacional. Pero el huracán electoral, que todo lo barre y que erosiona la capacidad crítica sobre cosas tan complicadas y de tan poco *punch*, entre las masas votantes, ha ahogado el eco de las protestas... Es por ello que consideramos indispensable replantear el asunto. ¿De qué se trata? Comencemos por el rostro público del asunto.

En nota de prensa del 10 de enero pasado, Lagoven, filial de Petróleos de Venezuela, anuncia un programa de inversiones de 3.920 millones de bolívares para la instalación en Azuay del proceso Exxon para el tratamiento de crudos pesados y extrapesados llamado “Flexicoking”,

...con el objeto de dotar a la refinería de Amuay de la flexibilidad necesaria para adaptarse a las fluctuaciones de los mercados internacionales, procesar un mayor volumen de crudos pesados y extrapesados y producir cantidades adicionales de hidrocarburos livianos a fin de satisfacer la creciente demanda del mercado nacional (*El Nacional*, 10/01/1978).

A partir del análisis de esta información repleta de implicaciones trataremos de explicar la situación. Explícita o implícitamente nos referiremos a ella conscientemente.

Negocio malo por partida doble

Los tres objetivos mencionados en la cita constituyen la base de lo que se ha dado en llamar “cambio de patrón”. Los mismos se postulan como solución para una situación que podría exponerse de la siguiente manera:

Tal como están actualmente y procesando un crudo promedio de 25-26 grados API, las refinerías venezolanas, en su conjunto, tienen un rendimiento de alrededor de 20% en gasolinas por barril procesado, produciendo simultáneamente 60% de residuales pesados de alto contenido de azufre. Dadas esas proporciones, los constantes y crecientes incrementos en el consumo de gasolina exigidos por el canceroso crecimiento del monstruo automotor determinan incrementos aún mayores en la oferta de residuales. Estos residuales (*fuel oil*) son *productos* con la muy singular característica de poseer un precio *inferior* al de la materia prima (crudo) de la cual provienen. Si a ello agregamos que las gasolinas van a alimentar

* Artículo publicado en la revista *Reflexiones*, N° 14, Caracas, marzo de 1978.

un consumo altamente improductivo, despilfarrador y, para colmo, subsidiado por el Estado, que reporta a la nación una percepción tres veces menor que la que se obtendría por la exportación de esos productos, entonces tenemos que la refinación en Venezuela ha sido un negocio malo por partida doble.

Tal es el resultado del característico diseño que las antiguas concesionarias —y actuales suministradoras de procesos tecnológicos novísimos y alternativos— confirieron a las refinerías que la Ley de Hidrocarburos les obligaba a instalar. Esas refinerías fueron concebidas en función de los requerimientos del mercado de la Costa Este de los Estados Unidos, complementarias de las refinerías integradas existentes en esa región, las cuales, al ser liberadas de la necesidad de producir combustibles residuales, profundizaron el procesamiento de sus propios crudos y de los baratos residuales venezolanos, haciendo un buen negocio... también por partida doble.

Hoy, con un consumo interno irracionalmente estimulado por la promoción de un cierto estilo de vida y la inexistencia de un transporte colectivo medianamente eficiente, la capacidad refinera instalada está siendo paulatinamente copada, lo cual da base a la predicción de situaciones críticas para los primeros años de la década de los ochenta.

El remedio ¿peor que la enfermedad?

Ante tal panorama, la más directa y simplista de las soluciones, que no hace otra cosa sino reproducir el problema en un nivel superior y, a escala ampliada, es la adoptada por Petróleos de Venezuela y registrada en la información que citamos.

Esa solución se fundamenta expresamente en una pasiva aceptación de la expansión del consumo interno; para satisfacer esa expansión se programan inversiones de magnitudes gigantescas, con la contratación de procesos no probados, aún en fase de experimentación, del tipo Flexicoking, que convierten a nuestra industria petrolera en conejillo de indias de las transnacionales. (Del mencionado proceso solo existe una planta experimental en Japón, y la misma ha confrontado múltiples dificultades para mantenerse en una precaria capacidad de operar).

Consecuencia trascendente de esta solución es la proliferación de los vínculos tecnológicos dependientes, dadas las adquisiciones de equipo, procedimientos y asesoramiento técnico administrativo que requerirán la instauración de esos procesos, contribuyendo de paso a justificar la prolongación de los nocivos contratos de asistencia técnica.

Que estas no son simples y arbitrarias suposiciones lo confirma la forma en que irrumpió ante la opinión pública la operación cambio de patrón, con el escándalo sobre manipulación de licitación en la ampliación de la refinería de Llanoven en El Palito. A partir de allí proliferaron informaciones como la que referimos en este

artículo y así nos enteramos que Exxon con su Flexicoking, Shell con “Hidro-Vis-Breaking” y una planta de prueba de desmetalización y la Universal Oil Product con su proceso “Auroban” para el tratamiento de crudos pesados se instalarán en Amuay, Cardón y Bajo Grande respectivamente.

Un último “detalle”

Al hacer mención de estos procesos podemos observar que los mismos se refieren al tratamiento de crudos pesados y extrapesados, desmetalización, reducción de viscosidad... Y bien, se dirá, así tiene que ser por cuanto esos son los problemas que confrontará Venezuela para el procesamiento de sus crudos, cada vez más pesados, por el acelerado agotamiento de sus reservas de crudos livianos y medianos y además... esos son los principales problemas de los recursos de la Faja del Orinoco... ¡Y aquí salta la liebre! Porque precisamente de eso se trata: la operación cambio de patrón no es más que un costosísimo ensayo general de las tecnologías que se quieren imponer en el desarrollo y puesta en explotación acelerada de la Faja del Orinoco. El más conocido de esos procesos, el tantas veces mencionado Flexicoking, ya había sido rechazado explícitamente por la Oficina de la Faja como proceso exclusivo de mejoramiento de crudos, y en su peregrinaje de promoción fue fustigado en eventos técnicos tales como las Segundas Jornadas de Refinación y las Quintas Jornadas Técnicas de Petróleo. Pese a ello, logró entrar por la ventana del cambio de patrón y Lagoven gastará 3.320 millones de bolívares para instalarlo en Amuay. De tener éxito el experimento, financiado con dinero del patrimonio nacional, la Exxon tendrá abiertas las puertas de la Faja del Orinoco. Lo mismo intentan la Shell y el resto de los licenciadores foráneos de tecnología desmetalizadora. Y así, el petróleo que el general Alfonso Ravard ofrece por 150 años comenzará a brotar con el auxilio de la tecnología, la eficiencia y el control de las transnacionales.

Podría hacérsenos una observación fatalista: *pero es que no hay alternativa; la tecnología siempre nos vendrá de esas transnacionales*. Pues bien, la prueba de que ello no es cierto es el sistemático sabotaje a que han venido siendo sometidos los intentos de realizar una investigación autónoma en este campo: dos equipos de investigadores venezolanos, uno en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y otro en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV) iniciaron, por caminos diferentes, el estudio de los problemas de la desmetalización y el mejoramiento de los crudos pesados. El primero de ellos, constituido en el Centro de Petróleo y Química del IVIC, se encontraba preparando el terreno para la erección de las plantas piloto cuando fue desmantelado y absorbido por el Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (Intevep), so pretexto de la centralización de la investigación petrolera nacional en este último organismo; el resultado práctico fue la paralización de los experimentos y, aun cuando se asegura que continuarán, el presupuesto del Intevep para este año es de 25 millones de bolívares y su primera prioridad –según voceros calificados de la

industria— es la remodelación y ampliación de su sede central en Villa Pignatelli ¿!?! El segundo grupo de investigación, de la Facultad de Ciencias, ha desarrollado una amplia actividad en el campo de la desmetalización y en el estudio de los catalizadores para estos procesos, realizando hallazgos que, al ser presentados en congresos técnicos internacionales, han despertado la atención de varias compañías internacionales. Como las etapas subsiguientes de la investigación implican escalas y costos superiores, introdujeron hace más de un año un proyecto en el Centro Nacional de Tecnologías de Información (Conicit). El mencionado proyecto fue aprobado por varias comisiones que lo estudiaron, entre ellas el grupo de petróleo de ese organismo, sin embargo, se sabe que se ejercen presiones de toda índole para que no sea aprobado por el Directorio.

Pero esto no es todo. La Oficina de la Faja del Orinoco, adscrita al Ministerio de Minas, había planteado un proyecto piloto en la zona de Cerro Negro. Se trataba de un proyecto integral, que suponía la colaboración con las universidades y centros de investigación nacional, la coordinación con otros organismos para el desarrollo de todos los recursos de la zona, y el mantenimiento del equilibrio ecológico en la misma. Pues bien, la oficina fue disuelta, las operaciones en la Faja pasaron a ser responsabilidad de Petróleos de Venezuela. El proyecto Cerro Negro fue paralizado y Lagoven se dispone a iniciar, en otras áreas y con distintos criterios, sus propios desarrollos.

Nadie nos podrá convencer de que estas continuas frustraciones de los esfuerzos por dar un rumbo autónomo a nuestra industria fundamental y la exuberante proliferación de procesos controlados por las transnacionales en la “operación cambio de patrón” se producen simultáneamente solo por coincidencia o por la confrontación de nuestro congénito subdesarrollo tecnológico y la deslumbrante eficiencia de las corporaciones internacionales. Sin embargo, dejaremos que el lector saque sus propias conclusiones.

LA OTRA CARA DE LA LUNA PETROLERA*

(Viejas y nuevas reflexiones sobre la marcha de la industria petrolera)

Todas las ilusiones desarrollistas se han hecho añicos. Los pronósticos sobre el inevitable colapso de una economía fundada en el parasitismo de la renta petrolera se han confirmado y el país comienza a calibrar la certeza de la percepción perezalfonciana sobre la imposibilidad de sembrar el petróleo.

Sin embargo, como la fuerza de la inercia es muy poderosa y todavía no llega a ser convicción generalizada la necesidad de una revisión profunda de los postulados que han sido el basamento de la conducción del país durante más de cuatro décadas, es imprescindible volver sobre viejas constataciones. Corriendo el riesgo de ser repetitivos, pero con la esperanza de que en el amargo despertar del desvarío petrolero puedan servir como elementos para la reflexión.

Uno de esos postulados es el que versa sobre la inevitabilidad de la asociación del Estado venezolano con el capital petrolero internacional para el manejo y disposición de sus recursos de hidrocarburos. Con diversos argumentos, tal asociación se ha presentado como un dato inmodificable de la realidad y ello ha sido asumido así, en nombre del realismo, por todo el espectro político nacional. Las diferencias en tal sentido son de grado. Tanto quienes aceptan sin chistar toda proposición de las corporaciones porque, en su condición de principales beneficiarios internos del negocio, consideran que esa será siempre la mejor de las opciones, como quienes se han batido por conquistar términos más equitativos y una mayor autonomía para el Estado venezolano, se ubican, si bien en polos opuestos, en un mismo plano: no es posible explotar el petróleo venezolano sin el concurso de las transnacionales.

No es pues de extrañar el hecho de que al agotarse el viejo trato petrolero, el régimen concesionario en general, se arribara a una nueva fase de esa asociación donde, con las galas de la *nacionalización*, esas corporaciones se dieron maña para retener en sus manos el mango de la sartén.

Los contratos de asistencia técnica y comercialización, suscritos como parte del pacto nacionalizador y tantas veces denunciados infructuosamente ante los oídos sordos de los gobernantes de turno y una nación convencida de que “ahora el petróleo es nuestro”, se convirtieron en modelo general de la asociación Estado-transnacionales para administrar la industria petrolera nacionalizada, como puede constatarse al analizar los planes y programas de Pdvsa y sus operadoras.

* Publicado en la revista *Punto Socialista*, N° 1, Caracas, mayo de 1983.

La racionalidad transnacional se le impuso a esa industria desde el vamos. La Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), con sus quince años de experiencia en el manejo nacional de los hidrocarburos, fue borrada del mapa y *reorganizada*, junto con las trece exfiliales corporativas, de acuerdo con los intereses de las cuatro principales compañías con intereses en Venezuela. De esa reorganización surgieron cuatro *operadoras* que correspondían plenamente al mantenimiento; y a contratos de un vínculo muy especial: Lagoven-Exxon, Maraven-Shell, Corpoven-Mobil, Meneven-Gulf. A partir de entonces, toda la planificación de la industria es a cuatro.

En vez de realizar *un* programa de cambio generalizado del patrón de refinación, como recomendaban consultores privados norteamericanos, y como aconseja la simple lógica de homogeneización de una actividad que ahora debe responder a un solo dueño, se planificó y está en marcha la realización de *cuatro* cambios de patrón, con tecnologías no compatibles y sin un nivel adecuado de coordinación entre los mismos. La exploración costa-afuera –la exploración en general–, emprendida solitariamente durante mucho tiempo por la fenecida CVP, también fue repartida sin ninguna justificación y el gran proyecto de investigación y desarrollo que debía ser la Faja Petrolífera del Orinoco fue convertido en *cuatro* frentes de operación para producir a mediano plazo bajo la supervisión, planificación, asistencia técnica, suministro de tecnología y control de gestión de las cuatro transnacionales mencionadas y de asociadas suyas en otros campos.

La transnacionalización se ha extendido inexorablemente a otras áreas: el Instituto Venezolano de Petroquímica, elefante blanco sin atenuantes, fue convertido en Pequiven, filial de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y colocado bajo la férula asesora de la Phillips Petroleum Corporation. Los ejemplos pueden extenderse a la mediatización de la investigación petrolera independiente que se realizaba en el país en sitios como el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), la Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad Central de Venezuela (UCV), a la pedevización de Foninves, etcétera. Pero donde ese proceso adquiere contornos más graves es en el desmantelamiento del Ministerio de Energía y Minas, en la minimización de su capacidad fiscalizadora y el despojo de su condición de ente formulador de la política petrolera nacional, convirtiéndolo en una entelequia santificadora de las decisiones cocinadas por Pdvsa, sus operadoras y sus asesores extranjeros.

Como hemos dicho en otras oportunidades la gravedad de la situación no está en la minusvalía de un órgano del Estado frente a otro, sino en el hecho de que ese novedoso poder de la gerencia petrolera se alimenta de la relación subordinada con los consorcios transnacionales establecida en los contratos mencionados.

Nuestra intención es justamente destacar la inconveniencia para el país de tales circunstancias.

El continuo incremento de los ingresos fiscales provenientes del petróleo, debido a los sucesivos aumentos de precios decididos por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) fue, hasta 1981, el tambor batiente de la euforia desarrollista y sus más descabellados proyectos, desde la siembra de siete petroquímicas a lo largo de las costas del país hasta el proyecto siderocarbonífero antizuliano y el puente contra Margarita. Pero esos ingresos caídos del cielo también sirvieron para cubrir los baches de una gestión de la industria petrolera lerda en la defensa del patrimonio colectivo por su complacencia frente al capital extranjero, permitiendo hacer ostentación de una eficiencia y tecnicismo en nombre de los cuales se desestimaba toda crítica y se asignaban los sueldos que Gonzalo Barrios calificara de “ultradispendiosos”.

Durante esos años de bonanza solo algunos escapes estadísticos permitían vislumbrar la verdadera situación, pero a partir de 1982, cuando la cobija comenzó a recogerse, aparecieron con más claridad las cortas patas del mito gerencial.

Intentamos resumir algunos botones de muestra del papel pernicioso de estos nuevos cónsules de la dependencia que copan la escena de la política petrolera venezolana actual.

La Faja Petrolífera del Orinoco

Aquí la imaginación corrió libremente para presentarnos el angustioso panorama de los demandantes de energía, para verticalizar las tendencias, ascendente de los precios del petróleo y declinante de las reservas convencionales. Para magnificar las perspectivas de crecimiento del mercado interno y consecuentemente la brecha que se abría entre nuestras crecientes necesidades de ingresos y la menguante capacidad de exportar crudo generador de divisas. Incluso cuando la situación se hizo claramente desfavorable para este tipo de proyectos y las transnacionales abandonaron a los suyos sobre los esquistos de Colorado y las arenas bituminosas de Atabasca, la miope conclusión de los planificadores petroleros venezolanos fue la de que ahora seríamos los únicos productores de ese tipo de petróleo.

Ahora que ya los tercetos hechos comienzan a imponerse y los fantásticos megaproyectos son redimensionados, el monto de los recortes anunciados nos da una idea del incontrolable desbordamiento gerencial: “La industria tenía programadas inversiones de 160.000 millones de bolívares para el quinquenio 83-88. Fueron reducidas a 90.000 millones y es posible que lleguen hasta 70.000 millones” (*El Diario de Caracas*, 13/12/1982).

Incluso la última y más baja de las estimaciones luce abultada ante las declinantes perspectivas del ingreso petrolero a corto plazo. Pero la inquietud que nos inspira esta ronda mil millonaria es de otra índole: ¿En qué instancia de los poderes públicos nacionales se decidieron montos de inversión de ese calibre? ¿Quién otorgó a

la gerencia petrolera la potestad de tomar decisiones que comprometen sustantivamente las disponibilidades del país?

Otro aspecto grave de la cuestión es el que ya comienza a filtrarse hasta los simples mortales, ajenos al secreto petrolero, sobre la evaluación hecha en torno a las reservas convencionales. Todo parece indicar que se ha ocultado información sobre localizaciones hechas en zonas adyacentes a los viejos campos y en áreas nuevas con la intención de minimizar esas reservas, cuya declinación no se producirá a la velocidad anunciada. Mucho menos con las actuales tasas de producción ¿A qué intereses responde la voluntad de engañar al país para imponerle un rumbo de enajenación ruinosa de sus recursos? ¿Ante quiénes rendirán cuenta los responsables de tales maniobras?

La asistencia técnica

En paquete con los contratos de comercialización, este ha sido, según un vocero de la Exxon, el mejor negocio realizado por su compañía en toda su existencia. El cuadro que insertamos resume la situación hasta 1981: las compañías obtuvieron 3.774 millones de bolívares netos en seis años sin ninguna inversión sustancial. Una rentabilidad muy cercana al infinito por ciento.

CUADRO 1
EL NEGOCIO DE LA ASISTENCIA TECNOLÓGICA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981
<i>1. Gastos de asistencia técnica tecnológica de la industria petrolera</i>	1.413	1.457	1.384	1.531	561	478
<i>2. Impuesto sobre la Renta pagado por las empresas suministradoras de asistencia tecnológica</i>	572	687	706	800	214	71
<i>3. Beneficio neto de las empresas suministradoras de asistencia tecnológica</i>	841	770	678	731	347	407
<i>Beneficio neto 1976-1981</i>	a) 3.020			b) 754		3.774

a) De 1976 a 1979 estuvieron en vigencia los “primeros contratos”, que constituyeron la vía oculta escogida para “resarcir” a las concesionarias por lucro cesante que públicamente se les había negado.

b) A partir de 1980 entran en vigencia “nuevos contratos”, en los cuales se eliminan los aspectos más leoninos y desacreditados de los anteriores, a cambio, entre otras cosas, de un tratamiento privilegiado que permita a las suministradoras pagar un mínimo porcentaje de sus ingresos brutos como Impuesto sobre la Renta (14,85 en 1981).

Fuente: BCV, *Informe Económico* 1980, pp. A-242 y A-312; BCV, *Anuario de Series Estadísticas* 1981, pp. 72 y 342.

Como muestra el cuadro anterior, las aguas de la exacción tecnológica volvieron aparentemente a su cauce a partir de 1981. Pero la simultánea y violenta elevación de los costos de operación, de naturaleza no discriminada en las estadísticas

disponibles, nos pone a dudar sobre esa regularización. Los previos intentos de la gerencia petrolera de justificar la necesidad de los contratos y minimizar el monto de sus pagos nos dan pie para exigir una aclaratoria de estos mecanismos. Mucho más si recordamos que durante la renegociación de estos contratos, en 1980, se produjeron una serie de manipulaciones, decretos y contradecretos y hasta reimpressiones de la Gaceta Oficial por “errores de copia” para establecer reducciones del Impuesto sobre la Renta que deben pagar estas compañías, cuya experiencia en *transferencias ocultas* es proverbial. Veamos las cifras en cuestión.

CUADRO 2
COSTOS Y GASTOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA

	1977	1978	1979	1980	1981
Totales	18.319	19.266	23.596	28.398	29.871
Operación	5.162	6.742	8.448	12.509	13.167
Asistencia tecnológica	1.457	1.384	1.531	561	478

Fuente: BCV, *Anuario de Series Estadísticas* 1981, p. 342.

Estos son solo aspectos del *nuevo trato* vigente en la industria petrolera venezolana. Los contratos de comercialización, negociables cada tres meses, violando nuestros compromisos en la OPEP, son otra cara igualmente negativa que analizaremos en otra oportunidad para completar el cuadro de compromisos y dejaciones de soberanía que caracterizan a la política petrolera hoy en día.

PDVSA 82, UN INFORME REVELADOR*

Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) ha desatado una ofensiva multilateral por el rescate de su perdida “autonomía financiera”, de la cual fue despojada, según su versión, con el convenio cambiario que centralizó en el Banco Central las tenencias de divisas en el país. Haciendo caso omiso al hecho de que las reservas en divisas que había logrado acumular provenían de medidas del Ejecutivo que redujeron la participación fiscal y aumentaron la participación empresarial, tales como la modificación del tipo de cambio, disminución de las tasas del Impuesto sobre la Renta y de los valores de exportación, la gerencia petrolera pretende hacer ver al país que ella es la generadora de la riqueza nacional. Que los excedentes de Pdvs son el resultado de su *eficacia*, más que del nivel de los precios de realización. Se escudan para ello en el amplio margen del excedente petrolero que permite ocultar “deslices” multimillonarios.

La aparición del *Informe Anual* de 1982 de Petróleos de Venezuela, en donde el reclamo de esa autonomía se hace por todas las vías, nos permite retomar el hilo de las reflexiones iniciadas en “La otra cara de la luna petrolera” (*Punto Socialista*, N° 1).

Hacíamos referencia allí a la voluntad de ocultamiento, al secreto que, cual hoja de parra paradisiaca, cubre las partes pudendas del negocio petrolero en Venezuela y a lo que comenzaba a filtrarse en torno a la evaluación del potencial y las reservas convencionales de hidrocarburos. Pues bien, con el “Informe 82” las cosas toman un nuevo sesgo: el recurso a la capacidad de olvido. Allí se reconoce paladinamente que:

...las estimaciones anteriores hacían presumir que el potencial de estos crudos –livianos, medianos, (nota nuestra)– irían declinando rápidamente, haciendo necesaria la incorporación urgente de los crudos pesados y extrapesados. Sin embargo, y *gracias a los esfuerzos de estos años*, podemos ver ahora que también los crudos livianos y medianos han aumentado su potencial en vez de reducirlo (loc. cit., p. 6).

Ahora las reservas probadas alcanzan oficialmente el nivel de 24,5 mil millones de barriles, los cuales, a la tasa de producción actual durarían unos *36 años*... hasta el año 2019. Si a ello agregamos las reservas remanentes que en este lapso pueden ser ubicadas y las resultantes del aumento de los porcentajes de recuperación por mejoras tecnológicas y aplicación de procesos secundarios, podremos calibrar la magnitud de la distorsión de la realidad que se quiso imponer para justificar el drenaje de recursos –4.637 millones reconocidos hasta ahora entre 1979 y 1982– hacia los desbocados megaproyectos de la faja petrolífera.

* Publicado en la revista *Punto Socialista*, N° 2, Caracas, junio de 1983.

En un país donde los escándalos multimillonarios son el pan de cada día, la sanción, la rendición de cuentas sobre este nuevo fiasco de los supereficientes gerentes petroleros se quedará en veremos. Todo pasará como un incidente más, inadvertido por una opinión pública insensibilizada por el debate generalizado.

Sin embargo, esta no es la más grave de las perlas con que Pdvsa adorna su Informe 82. La supera, por ejemplo, la manipulación de los estados financieros para abultar las cifras de sus requerimientos de inversión que, por lo burdo, revelan que apenas están comenzando a aprender la técnica de transferencias ocultas en la que son expertos sus asesores *tecnológicos*. Veamos la historia.

Con motivo de su interpelación por la Comisión de Energía y Minas del Senado, el general Rafael Alfonso Ravard expuso que la industria petrolera requería “entre 15 y 16 mil millones de bolívares anuales para mantener en nivel adecuado su capacidad de inversión” (*El Nacional* 18/05/1983, p. D-1). Según el general, a esa cifra se llega después de hacer recortes al presupuesto original de *19.000 millones*... esta colosal cifra es el crecimiento *natural* de las inversiones, que en 1981 fueron de 13.521 millones y en 1982 alcanzaron a 17.036 millones (Informe 82, p. 9). Analicemos pues una de las fuentes *naturales* de ese crecimiento.

La partida *existencia de materiales y equipos*, del activo circulante, que para 1981 era de 5.442,8 millones de bolívares (Informe Anual 1981, Pdvsa, p. 76) fue mermada en 3.621,5 millones, “reclasificada para fines comparativos” como *materiales y equipos a ser capitalizados* (Informe Anual 1982, Pdvsa, p. 76). Mediante esa *reclasificación* que para 1982 alcanza 7.472 millones de bolívares, se infla en esos años el rubro *propiedades, plantas y equipos neto*, del activo fijo que se incrementa así, por este simple mecanismo, en *más de 10.000 millones de bolívares*.

En otras palabras, materiales y equipos en existencia, es decir, en depósito, mantenidos allí para su incorporación paulatina al proceso de inversión en el transcurso de los años, que constituyen un activo circulante acumulado durante varios ejercicios, se convierten, de golpe y porrazo, por una maniobra contable y sin salir de sus depósitos, incluso con efecto retroactivo hasta 1981, en activos fijos que abultan la inversión realizada en esos años.

La alharaca de Petróleos de Venezuela sobre su supuesta estrechez financiera, sobre el fantasma de un posible endeudamiento y pérdida de la capacidad de respuesta y la flexibilidad operativa se fundamentan en manipulaciones de este tenor.

Una *visión corporativa* (Informe 82, p. 44) basada en una filosofía y objetivos particulares, que los conduce a sentirse un Estado dentro del Estado, con poder suficiente para eludir las disposiciones constitucionales, como en el caso de los contratos de asistencia técnica, la Veba Oel y la Unión Carbide (Informe 82, p. 8), es también la que determina esa búsqueda de *autonomía financiera* que no es más que la pretensión de eludir el control de los poderes públicos, de crear una soberanía especial, gerencial petrolera, cuya peligrosidad estriba en su estrecha y velada vinculación con el capital petrolero internacional.

CUADRO 1 **PDVSA. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO. ACTIVO**

	31 de diciembre de		
	1981 ^A	1981 ^B	1982
Activo circulante			
<i>Efectivo</i>	109.105	109.105	109.709
<i>Banco Central de Venezuela</i>	-	-	6.540.614
<i>Depósitos a plazo fijo</i>	23.601.586	23.601.585	1.506.173
<i>Documentos y cuentas por cobrar comerciales</i>	10.453.331	10.453.331	11.163.104
<i>Intereses sobre depósitos a plazo fijo^C</i>	1.636.469	1.280.129	203.529
<i>Otros</i>	-	356.340	488.151
Existencias			
<i>Petróleo crudo y productos</i>	1.444.015	1.444.015	1.620.780
<i>Materiales y suministros</i>	5.442.877	1.821.341	3.200.761
<i>Impuesto sobre la Renta diferido y gastos pagados por anticipado</i>	1.282.287	1.282.287	1.408.787
<i>Total activo circulante</i>	43.569.670	40.348.134	26.241.608
<i>Inversiones Petroquímica de Venezuela S.A. (Pequiven)</i>	3.227.047	3.227.047	4.436.151
<i>Cuentas a cobrar que devengan intereses</i>	404.590	404.590	125.627
<i>Fideicomiso en el Banco Central de Venezuela</i>	-	-	7.500.000
<i>Títulos valores negociables y otros</i>	-	-	-
<i>Instrumentos financieros</i>	4.365.816	4.365.816	1.615.729
Otros			
<i>Total inversiones</i>	8.503.182	8.503.182	13.682.816
<i>Cuentas a cobrar a largo plazo y otros activos</i>	434.843	434.843	469.158
<i>Impuesto sobre la Renta diferido</i>	2.739.176	2.739.176	3.737.627
<i>Total activo</i>	88.915.015	88.915.015	97.980.121

^A Pdvsa. *Informe Anual* 1981, p. 76.

^B Pdvsa. *Informe Anual* 1982, p. 68.

^C En 1981, según el *Informe Anual* 1981, incluye otras.

La nota 5 sobre propiedades, plantas y equipos, que aparece en la página 76 del *Informe Anual* de 1982 modifica el monto de ese rubro en 1981 y 1982, incrementándolo con unos materiales y equipos a ser capitalizados, que antes habían sido componentes del rubro existencia de materiales y equipos. En 1981 la cifra referida es 1.621.536 millones y en 1982, 7.472.000 millones. Esto explica las diferencias que se pueden observar entre las versiones A y B del balance consolidado de Petróleos de Venezuela para 1981.

PDVSA, ¿AUTONOMÍA O SOBERANÍA SUPRANACIONAL?*

El debate sobre el convenio de asociación suscrito con la empresa alemana Veba-Oel ha puesto en evidencia una vez más la pretensión de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y sus operadoras de convertirse en un Estado dentro del Estado, de operar con una soberanía particular basada en el manejo autónomo y sin control de una porción sustancial del ingreso nacional.

En este caso, el referido convenio es la primera expresión conocida de una estrategia decidida hace ya tiempo por la gerencia petrolera: *la internacionalización de la industria*. Esta estrategia aparece delineada, por lo que sabemos, desde abril de 1982, sobre las *premisas y lineamientos corporativos* de la planificación a mediano plazo (1983-1988) de Petróleos de Venezuela, pero es solo ahora, en medio de la polémica desatada por su aplicación, siendo ya un hecho cumplido, cuando es reconocida como tal por los directivos de Pdvsa (Peñaloza y Quintero ante la Comisión Bicameral de Energía y Minas).

En las interpelaciones promovidas en el Congreso ha quedado de manifiesto el hecho de que los consultores jurídicos de Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, de consuno con el procurador general de la república, constituyeron un “jurado complaciente” para escudriñar en los vericuetos de la Constitución nacional y las leyes específicas del sector petrolero, a fin de encontrar una fórmula que permitiera a la industria eludir la obligatoriedad de someter un contrato de evidente interés nacional a la consideración y aprobación por parte del Poder Legislativo. Es la consecuencia de una voluntad de ocultamiento que se inició con la suscripción trascorrales, en 1975, de los contratos de asistencia técnica y comercialización que han garantizado la participación privilegiada del capital petrolero transnacional en el usufructo y la determinación del destino de nuestra riqueza petrolera.

Las cúpulas gerenciales de Pdvsa y sus operadoras se han convertido en cónsules de esa participación extranjera y en ella basan su poder. Por eso queremos decir abiertamente que es necesario dismantelar ese enclave enquistado en el corazón de la industria fundamental del país. Solo así será posible un cambio de rumbo en los planes de la industria que los haga cónsonos con las verdaderas prioridades nacionales.

El gran engaño de la Faja

Solo así será posible evitar, por ejemplo, fiascos tan ruinosos como el del “desarrollo acelerado de la Faja del Orinoco” que fuera impuesto por la gerencia

* Publicado en la revista *Punto Socialista*, N° 3, Caracas, 1983.

petrolera pese a todas las advertencias que, desde diversos sectores, se hicieron en torno a la inviabilidad e inconveniencia de los faraónicos *megaproyectos*, en los cuales programaron invertir un promedio de 5.000 millones de dólares anuales hasta el fin de siglo: ¡100.000 millones de dólares en 20 años! (Rodríguez Erazo, presidente de Lagoven, el 8 de enero de 1981, ante la Asociación Venezolana-Americana de los Estados Unidos: “*The total investment program that we have undertaken will require some \$ 25 billion over the next six years. Afterwards and until the end of this century, the yearly rate of investment is likely to average some \$ 5 billion –in 1980 dollars–*”).

En un país acostumbrado a las corruptelas y desastres de la Administración Pública, los gerentes petroleros han logrado establecer una imagen de profesionalismo, eficiencia y apoliticismo que les ha servido de plataforma para imponer todas sus proposiciones. Ahora, cuando la cancelación de los planes de la Faja pone de relieve el cúmulo de apreciaciones erradas que fueron establecidas como verdades por el solo peso de su prestigio gerencial, quieren escurrir el bulto cargando las culpas sobre las limitaciones que les son impuestas por la difícil situación financiera que vive el país.

Decenas de miles de millones de bolívares se desviaron hacia los urgentes desarrollos de la Faja. Se multiplicaron los sueños de reanimación en el deprimido sur de Monagas. Los flujos demográficos cambiaron su tradicional sentido y sobre Maturín, Temblador y otros pueblos de la región confluyeron ríos humanos atraídos por el resplandor de los megaproyectos.

Hoy todo ha concluido. Mientras el fantasma de la quiebra y la ruina se cierne sobre los empresarios venezolanos que se comprometieron en el empeño con ingentes sumas de dinero, mientras diez mil nuevos desempleados ven segadas repentinamente todas sus esperanzas, la gerencia petrolera habla de “diferimiento” y sigue alimentando el mito de su infalibilidad. Las multimillonarias pérdidas de la nación no serán percibidas, se difuminarán entre las innumerables partidas de las holgadas disponibilidades del excedente petrolero que administran.

Manipulación dolosa de los estados financieros

La centralización en el Banco Central de Venezuela (BCV) de las reservas en divisas de Pdvsa ha dado pie para que los directivos petroleros desaten una campaña para demostrarle al país que “la gallina de los huevos de oro” se encuentra amenazada, que los recursos que se destinan a la inversión petrolera no son suficientes para mantener los niveles adecuados de funcionamiento de la industria. En esta campaña han apelado a todos sus recursos de presión y convicción. Las cifras que confirman la peligrosidad de la situación, y en particular la “crítica evolución del flujo de caja de Pdvsa”, son datos que ya se manejan como confirmados y con gran preocupación por columnistas calificados, comentaristas de televisión y representantes de diversos sectores de la opinión pública.

Sin embargo, podemos demostrar que en la elaboración de tales cifras ha habido manipulación interesada, llegándose a la modificación, “con efecto retroactivo”, de los estados financieros de la industria. Así lo hicimos en nuestro artículo “Pdvs 82, un informe revelador”, aparecido en el número anterior de *Punto Socialista*.

Mediante el cómodo expediente de convertir existencias de materiales y suministros en propiedades, plantas y equipos, transfiriendo irregularmente 3.621,5 millones de bolívares en 1981 y 7.472 millones en 1982 de una partida a otra, se oculta el hecho de que la industria mantiene *inventarios* por más de 10.000 millones de bolívares y de paso se abulta dolosamente el monto de la inversión bruta fija efectivamente realizada. Hay que señalar que la magnitud de esos inventarios que ahora se quieren ocultar refleja el manejo alegre de los recursos de que dispone la industria. Más de la mitad de esas existencias está compuesta por *tubulares para labores de perforación* que, por un monto de 5.477 millones de bolívares, se adquirieron en los años 1981 y 1982. Ese tipo de existencias son de difícil movilización y con la reducción de los niveles de actividad de la industria conforman un cuadro de congelación improductiva de varios miles de millones de bolívares que han podido incorporarse efectivamente a las inversiones.

CUADRO 1
PETRÓLEOS DE VENEZUELA. MANIPULACIÓN
DE LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES
(Millones de bolívares)

	1981			1982		
	Cifras reales	Cifras manipuladas	Diferencias	Cifras reales	Cifras manipuladas	Diferencias
<i>Existencias totales</i>	6.887	3.265	3.622	12.294	4.822	7.472
<i>Petróleo crudo y productos</i>	1.444	1.444	-	1.524	1.621	(97)
<i>Materiales y suministros</i>	5.443	1.821	3.622	10.673	3.201	7.472

Fuente: Informes de Pdvs 1981 y 1982.

Esta transferencia, que infla el rubro propiedades, plantas y equipos del activo fijo de la industria petrolera desde 22.889 millones de bolívares en 1980 a 53.849 millones de bolívares en 1982, es la que permite sostener que las inversiones requeridas en 1983 por Pdvs y sus operadoras, aun con reajustes, alcanzan a 15.000 millones de bolívares. Ante este tipo de maniobras efectuadas para Pdvs por la firma de auditores Espiñeira, Sheldon y Asociados, empresa filial de la mayor transnacional en ese campo, Price Waterhouse, no podemos menos que poner en duda los recaudos presentados por Pdvs para sostener sus exigencias: la “caja negra” de las manipulaciones financieras de Pdvs debe ser abierta ante el país.

Desbordamiento de pagos injustificados por asistencia técnica

A pesar de la gravedad de lo expuesto, en nuestra opinión el aspecto más preocupante de la administración de la industria petrolera es lo que sigue sucediendo con los contratos de asistencia técnica. Ellos sirvieron para hacer pagos injustificados a las exconcesionarias, las cuales registraron entre 1976 y 1979 un beneficio neto por este concepto de 3.020 millones de bolívares. Apparently, a partir de 1980, con la renegociación de dichos contratos, el monto neto de los pagos comenzó a disminuir, a cambio, entre otras cosas, de una exoneración parcial del Impuesto sobre la Renta. Por cierto que esa exoneración se intentó hacer total, dando lugar a un *affaire* de Gacetas Oficiales impresas y reimpresas con enmiendas entre el 31 de diciembre de 1979 y el 9 de enero de 1980. Pero, a fin de cuentas, los resultados aparentes registrados en las estadísticas oficiales siguen la tendencia señalada: de 1.531 millones de bolívares en 1979, el costo del *apoyo tecnológico* pasó a 562 millones en 1980 y a 277 millones en 1982, según el último informe de Pdvsa.

CUADRO 2
COSTO DE LA ASISTENCIA
TÉCNICA SEGÚN LAS CIFRAS OFICIALES
(Millones de bolívares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
<i>Apoyo tecnológico</i>	1.413	1.457	1.384	1.531	562	478	277
<i>Impuesto sobre la Renta</i>	572	681	632	550	142	120	65
<i>Costo neto apoyo tecnológico</i>	841	776	752	981	420	358	212

Fuente: PODE, 1980, 1981; BCV, *Informe Económico* 1980; *Anuario de Series Estadísticas* 1981; Pdvsa, *Informe Anual* 1982.

Ahora bien, revisando el cuadro 11-2 del *Anuario de Series Estadísticas* del BCV para 1981, “Balanza de pagos, sectorización de las transacciones internacionales”, se observa que la industria petrolera venezolana está haciendo pagos multimillonarios a extranjeros por un concepto denominado simplemente *otros servicios*. Al indagar sobre la naturaleza de esos pagos, que para 1980 fueron de 661 millones de dólares, –2.842 millones de bolívares– nos hemos enterado de que esos otros servicios no son otra cosa más que los pagos realmente hechos por asistencia técnica y servicios tecnológicos.

El mencionado rubro de la balanza de pagos está subdividido entre apoyo tecnológico y servicios diversos. La primera subdivisión corresponde a las cifras que públicamente se aceptan como pagadas por asistencia tecnológica, los 277 millones

del año 1982, por ejemplo. Pero los *servicios diversos* están compuestos a su vez por otros “*pagos hechos a extranjeros por concepto de servicios técnicos, comisiones y otros servicios industriales o comerciales y por contratos especiales de asistencia técnica*”, distintos de los comprendidos dentro del apoyo tecnológico.

CUADRO 3
BALANZA DE PAGOS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA
EL VERDADERO COSTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Millones de dólares							
<i>Egresos totales</i>	229	480	767	1.373	1.575	1.637	1.967
<i>Otros servicios</i>	114	176	238	618	526	736	985
Millones de bolívares							
<i>Otros servicios</i>	488	743	1.019	2.645	2.251	3.150	4.216
<i>Otros servicios</i> <i>1976-1979^A</i>	4.895						
<i>Otros servicios</i> <i>1980-1982^B</i>							9.617

^A Período de vigencia de los *primeros* contratos.

^B Vigencia de los contratos *renegociados*, donde supuestamente se eliminan las cláusulas más leoninas.

Fuente: BCV, *Informe Económico* 1980; *Anuario de Series Estadísticas* 1981.

No queda pues la menor duda, los montos que aparecen como otros servicios pagados por la actividad petrolera a extranjeros son pagados efectivamente por asistencia técnica y montan a cifras tales como 736 millones de dólares en 1981 y alrededor de 900 millones de ese mismo signo en 1982. Es decir, que en los tres años 1980-1982, y al cambio de 4,30 bolívares por dólar, la industria canceló por tecnología más de *9.000 millones de bolívares*, tres veces lo pagado durante los cuatro años de vigencia de los primeros y supuestamente más desventajosos contratos.

Estas cifras escandalosas confirman las sospechas sobre transferencias ocultas que asentáramos en “La otra cara de la luna petrolera” (*Punto Socialista*, N° 1), al constatar la simultaneidad entre la baja de los pagos declarados por asistencia técnica y el violento incremento de los costos de operación. Ahora tenemos la explicación de tal crecimiento inusitado de gastos operativos en tiempos de contracción de los niveles productivos: ocultan la tajada del león transnacional en el negocio petrolero venezolano. Tal desbordamiento de pagos injustificados, constituyen la prueba más fehaciente de las complicidades antinacionales que apenas se disimulan tras las exigencias de autonomía y confidencialidad por parte de la cúpula directiva de Petróleos de Venezuela y sus filiales.

SE ACABÓ EL PARASITISMO DE LA RENTA PETROLERA*

Es evidente que, como partido con auténtica vocación de poder, el Movimiento al Socialismo (MAS) debe tener respuestas concretas para las urgencias coyunturales. Pero es ineludible que esas respuestas se correspondan con su condición de fuerza inequívocamente socialista. Todas las proposiciones del MAS tienen que prefigurar una voluntad política de transformación estructural, desde sus cimientos del sistema económico social imperante.

Es por ello que no concebimos dos discursos divergentes, uno coyuntural y otro para el largo plazo, y no compartimos la idea de que debemos sumergirnos en el campo de las manipulaciones financieras y monetarias prescindiendo o disimulando nuestras concepciones globales. Mucho menos si consideramos que los largos plazos *comienzan hoy* y no pueden convertirse en una suerte de horizonte eternamente inalcanzable.

Tal es la orientación de la exposición que hacemos a continuación, para cuyo desarrollo utilizamos extensas formulaciones hechas originalmente por el profesor Francisco Mieres en “Hacia una sociedad independiente y no petrolera” y que aparecen parcialmente recogidas en la revista *Resumen* N° 500.

El primer elemento a tener en cuenta a la hora de formular alternativas de política económica para la Venezuela actual es la constatación de que el país se enfrenta al definitivo colapso de una economía fundada en el parasitismo de la renta petrolera. Ese derrumbe previsto por algunos estigmatizados “profetas del desastre”, pero sorpresivo para quienes se hacen ilusiones desde los tiempos de “la gran Venezuela”, con una supuesta superación del subdesarrollo y la entrada triunfal de Venezuela al exclusivo círculo de países “modernos”, se manifiesta entre otras cosas en: 1) la desaceleración y caída de las tasas de crecimiento del producto territorial bruto; 2) el deterioro persistente del ingreso real de la mayoría de la población; 3) la reducción de la capacidad del gasto público para inducir el crecimiento económico, y 4) la postración de la inversión privada.

Todas estas manifestaciones críticas están determinadas, en última y no muy lejana instancia, por un proceso degenerativo que afecta al corazón de esta economía artificial, la industria petrolera, que se expresa en “la declinación persistente, por más de una década, de la rentabilidad endógena real de la industria petrolera” (Mieres, loc. cit.).

* Publicado en la revista *Punto Socialista*, N° 4, Caracas, 1983.

Esa declinación es el resultado, en primer lugar, del agotamiento de los yacimientos petroleros convencionales, al cabo de más de 70 años de saqueo indiscriminado. Agotamiento que se manifiesta en una tendencia, contenida a duras penas, a la caída del potencial productivo y, por ende, a la elevación de los costos unitarios reales. Vale la pena señalar, de paso, que las expectativas de costos son mucho mayores en el área que se perfila como relevo de los viejos yacimientos: la Faja Petrolífera del Orinoco.

Viva expresión de este proceso evolutivo es la intensa campaña actual de Petróleos de Venezuela para demostrarle al país que las necesidades de la industria son cada día mayores y que se deben multiplicar los sacrificios fiscales si se quiere mantener con vida la menguada gallina de los huevos de oro, porque ya el petróleo no alcanza para todo.

Pero esa declinación de la rentabilidad del petróleo se produce también por el éxito de los países consumidores en sus políticas de ahorro energético, con las cuales han producido una modificación tecnológica que ha cambiado sustancialmente el aprovechamiento de cada barril de petróleo y producto utilizado, disminuyendo sensiblemente los coeficientes energía-producto y avanzado en la sustitución del petróleo por otros energéticos. Todo ello unido a una concertada estrategia anti-OPEP, fundada en las propias debilidades de la organización que permitieron la acumulación de inventarios estratégicos que hoy son utilizados para debilitar aún más los precios y colocar a los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en la condición de suplidores marginales, de última instancia.

El impacto de esas políticas se acentúa porque se generan en el marco de una crisis económica de magnitudes globales y de larga data por efecto de la cual las tasas de crecimiento de los principales países consumidores de petróleo se mantienen en niveles muy bajos. En el ínterin se consolida la reestructuración tecnológica a que hacíamos referencia y ello impedirá la vuelta a los niveles anteriores de consumo petrolero cuando se produzca la tan esperada reanimación de la economía.

Con tales elementos en cuenta es que afirmamos que son estériles los sueños de un nuevo *boom* petrolero que nos salvará en el último momento. Por tanto, debemos encarar desde ya la remodelación de la economía nacional, proponiendo medidas que abran el camino hacia una mayor emancipación, el autoabastecimiento, la austeridad y la redistribución social. Primera exigencia de ese camino es la maximización del rendimiento neto de la industria petrolera para poder cubrir los requerimientos de inversión implicados en el mismo.

Con lo dicho dejamos resumidos el diagnóstico y la concepción global que inspiran las propuestas de acción inmediata que a continuación detallamos.

- Reajustar drásticamente el gasto y la inversión públicos, en particular en la industria petrolera y en las industrias exportadoras y despilfarradoras de energía barata, hierro y aluminio fundamentalmente.
- Devaluar abiertamente y poner en práctica un efectivo control de cambios.
- Control de precios.
- Reestructuración del sistema bancario y financiero.
- Reevaluación del salario real de los trabajadores.
- Reforma tributaria.
- Modificación de las prioridades de financiamiento, privilegiando a la agricultura y a la industria nacional no importadora.
- Remodelación ecológica y energética de las actividades de producción, consumo, transporte y urbanización.
- Colonización agrícola y forestal, pesca y cría. Recuperación ambiental.

CAMBIO EN LAS REGLAS DEL JUEGO*

Las líneas básicas del patrón legal y reglamento aplicable a la explotación de hidrocarburos en Venezuela quedaron definidas desde 1943 con el pacto laboriosamente trabajado entre el gobierno de Isaías Medina Angarita y las compañías petroleras extranjeras. Ese pacto plasmó la correlación de fuerzas en el mundo petrolero del momento, pero ha marcado con su impronta los cuarenta años transcurridos desde entonces.

La *ley-convenio* de Medina, con ligeras modificaciones en el tiempo, rigió las relaciones contractuales entre el Estado venezolano y las compañías concesionarias de hidrocarburos hasta 1975, cuando concluye el régimen concesionario y la industria es reservada al Estado. Pero no concluyó allí la vigencia de la ley de 1943. Aunque derogada de hecho en sus propósitos fundamentales, el sistema de relaciones del Estado con sus empresas operadoras de la industria mantiene los rasgos formales básicos establecidos por ella.

Es así, entonces, como el sector petrolero estatal viene a estar integrado por un conjunto de entes que adquieren la forma de compañías anónimas vinculadas con su único accionista a través de instrumentos legales y tributarios diseñados para el control de las antiguas concesionarias: el Estado percibe los beneficios que le corresponden por su monopolio accionario mediante el alambicado proceso de recabar como regalía o impuesto de explotación la sexta parte del valor de la producción bruta de sus empresas y como Impuesto sobre la Renta, 65% de los ingresos netos de las mismas, que se calculan a *valores de exportación*, magnitudes imputadas para fines impositivos en niveles superiores a los precios reales. Todo ello en lugar de proceder a una abierta asignación de los recursos producidos por la explotación petrolera de manera global y circunstanciada, determinando en cada caso, según los criterios de la planificación nacional vigente, cuánto se deja para el mantenimiento y desarrollo de la propia industria y cuánto se destina a los demás requerimientos del país.

Pero a nuestra manera de ver, el aspecto más grave de esta anómala situación se encuentra en el estatus especial que se asigna, en este nuevo sistema de relaciones, a las cúpulas dirigentes de esas empresas estatales, cuyos miembros, munidos de remuneraciones que han sido catalogadas conservadoramente como *dispendiosas*, disfrutan de una autonomía particular, paraestatal, que les ha permitido comprometer de manera significativa el patrimonio nacional en la más completa impunidad, protegidos por la barrera de subterfugios con los que impiden la “politización” de la industria, es decir, el control de sus actividades por parte de otros órganos del Estado.

Camino no traumático

Esta circunstancia es el resultado del denominado “camino no traumático” que se escogió para nacionalizar la industria petrolera y que han mantenido los gobiernos de Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei). De esta manera, teniendo como justificación la necesidad de mantener la “normalidad” durante la transición, se logró que las compañías extranjeras se avinieran pacíficamente a la nacionalización a cambio de un conjunto de concesiones que en la práctica significaron el mantenimiento esencial y perfeccionado de relaciones dependientes con el capital petrolero transnacional.

Tales concesiones se materializaron, por un lado, en el paquete de contratos de asistencia técnica y comercialización que conformaron la cara oculta del pacto nacionalizador, pero también y por otro lado, en el mantener en los puestos de comando de la industria a los hombres de confianza de las transnacionales, que se han constituido en garantes de la participación privilegiada de esas corporaciones en el negocio petrolero venezolano.

Todo esto es historia antigua, denuncia que ya es fatigante *ritornello* en el que venimos insistiendo frente a la sordera y la ceguera generalizada por la *realpolitik*, de los dirigentes de la hasta ayer Venezuela saudita. Pero viene a cuento ahora, cuando se plantea la urgencia de actualizar y unificar la legislación petrolera venezolana y comienzan a debatirse proyectos de leyes en ese sentido. Porque de lo que se trata es de llamar la atención sobre las pretensiones de los directivos petroleros de profundizar la anómala y peligrosa situación descrita. Con ese designio han montado una algarabía chantajista en torno a los peligros que amenazan a la industria petrolera si su autonomía no es mantenida y extendida. Apoyados en el desconcierto creado por la emergencia a cielo abierto de la profunda crisis que ha corroído las entrañas de la postiza economía nacional, se han dedicado a pescar en río revuelto, ocultando de paso su cuota de responsabilidad en ese desenlace.

Nivel crítico

La motivación esencial de estas líneas está, justamente, en el gran éxito que han tenido estos directivos en su labor confusionista, quienes esgrimiendo el espantajo de un supuesto “nivel crítico del flujo de caja” y el inminente endeudamiento de la industria para poder cumplir con “sus compromisos”, han recibido una favorable acogida, no solo en sus tradicionales voceros de los medios de comunicación y en los partidos oficiales de gobierno y oposición, AD y Copei, sino también en sectores que tradicionalmente han mantenido una actitud vigilante y de lucha contra la desnacionalización creciente de nuestro petróleo.

Tal es el caso de quienes piensan que modificando la Ley del Banco Central de Venezuela limitan las apetencias despilfarradoras del gobierno copeyano y que es una muestra de seriedad y realismo político el garantizar a priori los dólares que

los ejecutivos petroleros proclaman necesitar. A mi manera de ver las cosas, esa modificación, que se aprueba con olvido de la prometida contrapartida de hacer obligante la presentación previa, para su aprobación, del presupuesto de gastos de la industria, solo contribuye a llevar más agua al molino de la soberanía supraestatal de los directivos de Petróleos de Venezuela y sus operadoras.

Por exigencias de la honestidad debo concluir diciendo explícitamente que con lo anterior estoy manifestando mi profundo desacuerdo con la posición oficial asumida por el Movimiento al Socialismo (MAS), partido en el cual milito, en la consideración de este problema.

EL DESTINO DEL INGRESO PETROLERO NACIONAL: INGRESO FISCAL VS. REINVERSIÓN PETROLERA*

La marcada tendencia a la caída de la capacidad de la industria petrolera para generar excedentes, producto del incremento constante de sus costos y la paralización de la dinámica expansiva de los precios que había caracterizado al mercado de ese producto hasta 1980 es causa, a su vez, de una intensificación de la lucha por su reparto. El primer escenario de esa lucha se encuentra en su propia fuente de generación: la industria petrolera, que contaba con ilimitados recursos para su expansión, para diseñar megaproyectos mil millonarios como los de la Faja del Orinoco, ve ahora menguada esa capacidad, “redimensionados” sus proyectos y, sobre todo, de capa caída el inmenso poder real que la administración sin control de cuantiosos recursos otorga.

Una ominosa señal en este sentido fue la centralización en el Banco Central de Venezuela (BCV) de las divisas mantenidas por la industria en el exterior y que constituían una fuente de ingresos adicionales libres de presiones impositivas. Los problemas fiscales, que comenzaban a hacerse críticos, acabaron con la indiferencia del país frente a la “manga ancha” que disfrutaba la todavía para entonces “gallina de los huevos de oro”. Con la llegada de las vacas flacas comenzaron las objeciones a los “dispendiosos sueldos” prevalecientes en la misma y se renovaron olvidadas críticas sobre la falta de control del Congreso y del propio Ejecutivo sobre ese “Estado dentro del Estado” que constituyen Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) y sus operadoras. En ese mismo orden de ideas, cobran renovada importancia los mecanismos que determinan el destino del ingreso petrolero nacional frente a la disyuntiva de gastarlo o reinvertirlo. El problema es realmente delicado y no puede ser agotado en un artículo de revista. Comporta, por un lado, apreciaciones sobre la eficacia del gasto fiscal, sobre su necesidad social o su carácter despilfarrador de un patrimonio en proceso de extinción. Y por el otro lado, se hace indispensable una evaluación de la inversión petrolera, sobre los criterios que la orientan, los lapsos de recuperación y su rendimiento a largo plazo.

Ya no podrán repetirse los alucinados megaproyectos para invertir 100.000 millones de dólares en 20 años que voceaba Rodríguez Eraso ante los futuros clientes norteamericanos. La inmovilización y posible pérdida de decenas de miles de millones de bolívares ocasionados por esos delirios es un lujo que ya no puede darse el país.

* Publicado en la revista *Punto Socialista*, N° 13, Caracas, junio de 1984.

Por todo eso, debemos comenzar a clarificar la forma y la esencia del reparto de los proventos del petróleo. Lo que sigue a continuación forma parte de un estudio realizado para la Comisión de Energía y Minas del Senado sobre la materia.

El complejo mecanismo de precios e impuestos mediante el cual se produce la distribución de los ingresos petroleros entre el fisco y la industria donde son generados, es el resultado del proceso de avenimiento y compromisos que supuso la política de “transición sin traumas” adoptada como definitoria de la nacionalización petrolera.

Uno de esos compromisos fue el de mantener el “estatus” de ingresos y prerrogativas conquistados por los obreros y empleados de la industria y, de manera determinante, los adquiridos por la alta gerencia que se mantendría al frente de las ahora operadoras nacionalizadas y de la nueva casa matriz. En virtud del mismo, y dados los límites de sueldos imperantes en la Administración Pública –donde su máximo nivel, el sueldo del presidente de la república, apenas alcanzaba a ser la cuarta o quinta parte del promedio de los devengados en las cúpulas concesionarias–, se estableció una administración petrolera liberada de las limitaciones inherentes a las empresas del Estado, otorgándosele a las mencionadas operadoras y casa matriz el carácter de sociedades anónimas.

Simultáneamente y en consecuencia quedó establecido que las relaciones del Estado con sus empresas petroleras se regirían por las disposiciones de las leyes de Hidrocarburos, Impuesto sobre la Renta (ISLR) y todas aquellas que se aplicaban a las concesionarias.

Así, en cuanto al destino de los ingresos petroleros, el esquema adoptado fue el siguiente:

1. Las producciones del petróleo y gas fiscalizadas pagarían un Impuesto de Explotación –regalía– equivalente al 16 2/3% del volumen de las mismas, liquidado a un precio mutuamente convenido. Ese precio fue, para 1976, de 12,06 dólares por barril para el petróleo y de 18,56 para el gas natural. En 1982, esos precios fueron 11,60 USD/b para el petróleo y 14,84 para el gas. El estancamiento e incluso disminución de las regalías implica un sustancial sacrificio fiscal a favor de la industria petrolera, si tomamos en cuenta que el precio de realización promedio entre esos años pasó de 11,15 USD/b a 27,47 USD/b.

2. Las operadoras cancelarían el Impuesto sobre la Renta, neto, descontado, además de los costos, regalías y aportes a Pdvs, a valores de exportación.

Los valores de exportación, mecanismo fiscal para garantizar la participación estatal frente a las manipulaciones de los precios de realización por las transnacionales, tenían un nivel promedio de 27% por encima de dicha realización. Entre 1977 y 1979 el margen diferencial se redujo a niveles entre 11% y 14%. A partir de 1980 volvió a niveles entre 24% y 29%. En diciembre de 1981, con la reforma de la Ley

de Impuestos sobre la Renta, queda establecido que el mismo podría ser de hasta 30% para 1982, no pudiendo exceder de 25% para los ejercicios de 1983, 1984 y 1985, y de 20% a partir de 1986 (artículo 169, Ley ISLR).

La tasa del ISLR aplicable a las actividades de hidrocarburos había llegado, en 1975 a 70,03%. En el transcurso del año 1976, al comprobarse que las operadoras registrarían pérdidas contables si se mantenía ese nivel, la tasa se redujo a 65,13%. Desde 1981, esa tasa se mantiene en 67,7%, con 2% de descuento por realización de nuevas inversiones, 65,7% efectiva (artículo 70, Ley ISLR).

La combinación de valores de exportación y tasas es el principal mecanismo redistribuidor de los ingresos y por eso la discusión se centra en este aspecto. La modificación de la Ley de ISLR que hemos señalado intenta establecer un patrón fijo en esas proporciones, pautando una escala de modificaciones hasta 1986, año a partir del cual se supone que cesan dichos cambios.

3. Las operadoras quedan obligadas a vender al Banco Central de Venezuela los dólares obtenidos por sus ventas en el exterior a un tipo de cambio inferior al vigente para las operaciones normales, esto producía beneficios cambiarlos retenidos por el Banco. El tipo de cambio al cual habían vendido las concesionarias sus dólares en 1975 fue de 4,20 bolívares. El 1º de julio de 1976 se modificó ese tipo de cambio a 4,28, produciéndose allí una nueva fuente de sacrificio fiscal a favor de la industria, por las mismas razones que fueron reducidas las tasas del ISLR y los valores de exportación.

A partir de septiembre de 1982 se reduce aún más la diferencia cambiaria, al ser colocado el tipo de cambio del dólar petrolero en 4,2925 bolívares. La reciente disposición de colocar ese tipo en 6 bolívares por dólar arbitra nuevos fondos para la industria, aun cuando devaluados por la inflación generalizada.

4. Derechos de importación. Casi totalmente exonerados en los primeros años, comienzan a ser un rubro importante a partir de 1980 por la supresión de esas exoneraciones. Así, pasa de 33 millones de bolívares en 1976 a 1.316 millones en 1982.

5. Impuesto Superficial, pagado en bolívares por hectárea de área asignada. Su monto no es significativo para las magnitudes consideradas: 37 millones de bolívares en 1982.

6. Las operadoras pagan un conjunto de impuestos menores nacionales y municipales, cuyo monto de 77 millones de bolívares en 1982 duplica al de 1981 y años precedentes, pero tampoco es de consideración en el problema estudiado.

7. El fisco percibe además el Impuesto sobre la Renta pagado por las empresas que prestan asistencia técnica a las operadoras, cuyo monto fue de 2.435 millones en el lapso 1976-1979.

Este rubro pierde significación a partir de 1980 como resultado de la renegociación de los contratos de asistencia técnica, que determinó la reducción de las tasas aplicables a esa actividad. El monto de lo percibido por ese concepto entre los años 1980-1982 fue de 342 millones de bolívares.

De todas maneras, este concepto no corresponde al reparto del ingreso por barril producido, sino que pecha las actividades de los entes extranjeros que prestan asistencia.

8. Las operaciones deben separar 10% de sus ingresos netos como aporte de Pdvs. Ese aporte es deducible a los efectos del pago del Impuesto sobre la Renta por las operadoras. Dicho aporte forma parte, desde luego, de la participación de la industria petrolera en el reparto del ingreso y constituye el fondo de desarrollo y nuevas inversiones de la misma.

Podemos concluir señalando que, a nuestra manera de ver, la multiplicidad de vías por las cuales se produce el reparto del ingreso petrolero entre gasto social y reinversión petrolera ha impedido una clara definición al respecto.

De lo que se trata es de decidir cuál es el destino más conveniente, desde el punto de vista social y económico, a corto y a largo plazo, del ingreso petrolero. Ello representa un problema de una entidad que sobrepasa al meramente administrativo y tiene que ver con el destino trascendente de la nación venezolana. Mantener el alambicado mecanismo descrito es una manera de postergar esas definiciones, dejándolo todo al libre juego de los intereses internos e internacionales que se mueven en torno a nuestro petróleo. En ese “libre juego” nunca ha salido bien librado el interés nacional.

LA ERA DE LOS CONTRATOS*

El nuevo paquete ley-convenios

El *modus vivendi* concesionario tuvo su más alta expresión en el pacto Medina-compañías, que dio origen a la ley-convenio de 1943, cuya longevidad, inusitada en una materia tan volátil, es la prueba de tal categoría. El sistema que sustituye al concesionario nace también con un pacto al viejo estilo y con las mismas pretensiones de perdurabilidad. En esta oportunidad, el paquete está formado por la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y los contratos de asistencia técnica y comercialización.

Ley y contratos que forman las dos caras de una nacionalización que, en nuestra opinión, se ha convertido en mecanismo legitimador de una nueva versión de los vínculos dependientes del Estado venezolano con el capital petrolero internacional. Condición paradójica que es el producto de la forma en que fue negociado ese ancestral anhelo nacional.

A espaldas de un país que entonces discutía afiebradamente sobre indemnización y empresas mixtas, se preparó el bloque de contratos que garantizan la continuidad de la participación privilegiada de las transnacionales en el negocio petrolero venezolano.

Así, mientras la ley mencionada reserva para el Estado la plena soberanía en todo lo relativo a la exploración, explotación, manufactura, transporte y comercialización interna e internacional de los hidrocarburos y sus productos (artículo 1), los contratos garantizan la presencia de asesores extranjeros en todas las dependencias importantes de cada una de las operadoras nacionales y con ello la directa supervisión de las transnacionales sobre todos los planes y programas de la industria, en los cuales se aseguran una injerencia determinante, como se puede evidenciar al analizar los más significativos desarrollos adelantados hasta ahora por Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) y sus operadoras. Por otra parte, dichos contratos representan una sangría injustificada, que en los siete años transcurridos entre 1976 y 1982 alcanza la suma de 14.512 millones de bolívares¹ y que en 1983 pasa ya de mil millones de dólares.

* Segunda parte del trabajo *De las concesiones a los contratos, visión retrospectiva de la política petrolera venezolana*. Trabajo de ascenso (inédito), Escuela de Economía, UCV, Caracas, 1985.

1 BCV, *Informe Económico* 1980, *Anuario de Series Estadísticas* 1981 y 1982. Balanza de pagos de la actividad petrolera, cuadros II-2, II-3, II-4, rubro otros servicios.

Estas cifras, que constituyen, según expresión de Francisco Mieres, parte del “peaje” pagado a las transnacionales como compensación por su avenimiento a la extinción anticipada de las concesiones, explican por qué esas compañías aceptaron

una indemnización según el valor neto en libros de sus activos que no incluía el lucro cesante que ellas reclamaban en virtud de sus expectativas de ingresos hasta el término original de las concesiones, 1983, 1967-1997, según los casos. Las recompensas obtenidas por ese desistimiento aparente fueron múltiples, porque además, la opinión pública nacional estaba demasiado sensibilizada respecto a lo injustificado de ese lucro cesante, y su otorgamiento se hubiera constituido en un serio problema político que opacaría todo el brillo de la conquista nacionalizadora.

Sin embargo, pese a su magnitud mil millonaria, esta primera función de los contratos no es, a nuestro entender, la de más graves repercusiones a largo plazo. A fin de cuentas, siempre con los ojos de la *realpolitik*, podría hacerse el mismo razonamiento con el cual se aceptó el pago de una indemnización injustificada, y pensar que al ser renegociados los contratos, ahora sí, se acabarían las exacciones y el país usufructuaria a plenitud la liquidación de su patrimonio petrolero. Pero tal razonamiento no sería más que vana ilusión, por cuanto dichos contratos fueron diseñados como instrumento para la pervivencia de las relaciones con el capital petrolero internacional. Condición que mantuvieron luego de la primera renegociación de los mismos en 1980 y que ha sido refrendada sucesivamente por acuerdos entre los ministros de Energía y Minas de Pérez y Herrera y sus contrapartes norteamericanos².

En esos contratos se materializa la vigencia en el país del postulado geopolítico de la inevitabilidad de la asociación del Estado venezolano con el capital petrolero internacional para el manejo y disposición de sus recursos de hidrocarburos. Con diversos argumentos, tal asociación se ha presentado como un dato inmodificable de la realidad y ha sido asumida así, en nombre del realismo, por todo el espectro político nacional. Las diferencias en tal sentido son de grado. Tanto quienes aceptan sin chistar toda proposición de las corporaciones porque en su condición de beneficiarios internos del negocio consideran que esa será siempre la mejor de sus opciones, como quienes se han batido por conquistar términos más equitativos y una mayor autonomía para el Estado venezolano, se ubican, si bien en polos opuestos, en un mismo plano: no es posible explotar el petróleo venezolano sin el concurso de las transnacionales.

Es por ello que compartimos plenamente lo expuesto en este sentido por Fernando Martínez Galdeano en su, tantas veces citado, artículo: “No solo el artículo 5 sino todo el proyecto, su fundamentación, su presentación, está concebido jurídicamente

2 El resultado formal de esos convenios ha sido plasmado en el Acuerdo para una Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito definitivamente en Caracas el 11 de enero de 1980.

para que las empresas transnacionales y el mismo Gobierno de los Estados Unidos no tengan reparo alguno en aceptarlo con tolerancia”³.

Y desde luego, somos solidarios de los contenidos en las citas que a continuación hace Martínez Galdeano de la comparecencia de Pérez Alfonzo ante la Comisión Bicameral de Minas e Hidrocarburos:

Si el añadido de las empresas mixtas desapareciese del proyecto, la situación jurídica no cambiaría (...) Sobre la base increíble de que la industria petrolera es negocio privado de las grandes transnacionales, se ha levantado todo un parapeto desquiciado (...) El asunto está en pretender condicionarnos de una vez, en preparar la nación para continuar aceptando en una u otra forma la injerencia interna de las transnacionales, dispuestas a no abandonar su presa fácilmente (*El Nacional*, 8 de mayo de 1975, D-1)⁴.

En el mismo sentido, creemos oportuno señalar que es ese fatalismo dependiente el que ha cubierto con un manto de silencio y complicidad todas las denuncias que se vienen haciendo desde 1976 en esta materia. Como un efecto suyo se ha generalizado la idea de que un ajuste de cuentas con las transnacionales haría peligrar el flujo de ingresos caídos del cielo que aún nos brinda el petróleo.

En consecuencia, con la nacionalización, el petróleo se ha convertido en un nuevo tabú para los venezolanos. Una materia que explícitamente es excluida de la discusión política y sobre la que, supuestamente, solo caben consideraciones técnicas de parte de los especialistas que poseen, en exclusividad, la ciencia infusa de su gestión. Mediante este subterfugio, más o menos aceptado y en el más radical de los casos tibiamente combatido, decisiones atinentes al destino trascendente del país, a su soberanía y a su más valioso patrimonio se han dejado en manos de una cúpula gerencial que intenta convertirse en un ente paraestatal y reivindica una autonomía frente a los poderes públicos para pactar oscuras negociaciones con las antiguas casas matrices de las ahora operadoras nacionales.

El análisis de estas circunstancias es materia de esta segunda parte, a cuyo hilo cronológico volvemos.

El 29 de agosto de 1975 el presidente Pérez promulga la ley nacionalizadora de la industria. Ya para entonces, las concesionarias extranjeras se habían “avenido” a aceptar la oferta de indemnización y comienzan a constituir, de su propio seno, las Juntas Directivas de las Operadoras que las sustituirán, a partir del 1º de enero de 1976, en la gestión de la industria. Integran estas Juntas Directivas aquellos venezolanos que por sus méritos gerenciales y compenetración con los objetivos de las compañías se habían convertido en hombres de confianza de sus casas matrices: Guillermo Rodríguez Eraso, vicepresidente de Creole Petroleum Corporation;

3 Fernando Martínez Galdeano, “El porqué y el cómo de la nacionalización petrolera importada”, *Revista SIC*, N° 377, julio-agosto de 1977, p. 306.

4 *Ibíd.*

Alberto Quirós Corradi, presidente de la Compañía Shell de Venezuela, y otros de los niveles subsiguientes, como Frank Alcock, José Giacoppini Zárraga, Gustavo Coronel, Wolf Petzall, etcétera.

Se comenzaba a cumplir así un aspecto vital del avenimiento: el mantenimiento de la estructura gerencial establecida por las concesionarias. Al respecto, es oportuno remitirnos a lo señalado anteriormente en nuestro marco teórico, donde citamos los testimonios de James Akins y Gerard Brannon sobre la conveniencia, para las concesionarias, de avenirse a las nacionalizaciones bajo ciertas condiciones, entre las cuales la continuidad gerencial es una de las más importantes.

En el logro de ese objetivo desempeñó un papel destacado la guerra de nervios impulsada por un grupo de ejecutivos petroleros encabezados por el geólogo-relacionista público Gustavo Coronel. Estos ejecutivos constituyeron una organización, la Agrupación de Orientación Petrolera (Agropet), para la defensa de sus prerrogativas gerenciales, la promoción de las empresas mixtas y la necesidad de la limitación de la soberanía estatal sobre la industria petrolera. Hicieron un estribillo sobre los peligros de la “politización”, burocratización, “pemexización” y toda clase de consejas en torno a la comprobada ineficiencia de las empresas estatales. En general, un conjunto de verdades aparentes y de grandes mentiras con las que, a fin de cuentas, han logrado crear un clima de inhibición en el seno de “los políticos”, quienes vacilan a la hora de encarar problemas que supuestamente deben estar reservados a unos míticos “técnicos”. Rodríguez Gallad y Yánez recogen múltiples referencias de la actividad de esta agrupación en su *Cronología ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela*⁵.

Sin embargo, algunos aspectos del pacto se continuaron discutiendo hasta el último momento. Las compañías apelaron a todos sus recursos para imponer los términos más convenientes para ellas. Carlos Andrés Pérez hizo una confesión paladina de ello en su discurso ante la Asamblea Anual de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), en 1976:

Uno de los problemas más graves que tuvo Venezuela y que el país ignoró en su gravedad, fue que para el 29 de diciembre, en una presión para obligarnos a bajar los precios y destruir a la OPEP, Venezuela no tenía vendidos sino 900 mil barriles diarios de petróleo, lo que significaba no solamente una catástrofe para la economía venezolana, sino una destrucción de la economía petrolera porque hubiese habido que cerrar muchos pozos de petróleo pesado que son los más abundantes en nuestro país y cerrar un pozo de petróleo pesado es acabar con él, luego habría que hacer de nuevo las perforaciones. Y tuvimos el coraje de mantenernos hasta última hora dispuestos a cualquier riesgo, precisamente para que la nacionalización no estuviera mediatizada y

5 Irene Rodríguez Gallad y Francisco Yánez, *Cronología ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UCV, Faces, 1977, pp. 33, 175, 194, 219, 234, 236, 238, 246, 251, 255, 268, 269, 270, 275, 284, 291, 296, 324, 338, 357, 361, 363, 445.

usamos de todas las presiones y de todos los derechos soberanos del país para que esta situación cambiara, y fue dos días antes de que el petróleo entrara en nuestras manos, cuando pudimos suscribir los contratos que elevaron las ventas a una cantidad mínima de un millón quinientos mil barriles de petróleo. De manera, pues, que estos contratos se firmaron dentro de esta grave circunstancia. Sin embargo, no quisimos firmarlos por más de dos años⁶.

Una presentación más sibilina y justificadora de las circunstancias, pero que también deja traslucir la verdad, es la que hace el ministro de Minas de la época:

El Gobierno Nacional ha sido muy claro en que no quiere, no está interesado en llegar a una confrontación con las compañías que van a ser nacionalizadas; las compañías, por su parte, tampoco tienen interés en llegar a una confrontación con el Gobierno. Las compañías saben que hay otros elementos, otros grupos o entidades que podrían prestarnos esa asistencia tecnológica, y lo que está planteado es que la directiva venezolana de la empresa operadora siga hablando el mismo lenguaje que venía hablando con las casas matrices que venían prestando la asistencia técnica⁷.

Semejante exposición, a nuestro entender, no es otra cosa más que la aceptación y justificación de un patrón de relaciones según el cual las operadoras nacionales siguen funcionando, para todo fin práctico, como subsidiarias de sus antiguas casas matrices. La pasión justificadora del ministro Hernández Acosta llega al colmo cuando afirma que los convenios de asistencia técnica y comercialización “en ningún caso mediatizan o desnaturalizan la nacionalización integral de la industria petrolera” y, contradiciendo la referida exposición del presidente Pérez sobre la materia, miente abiertamente al sostener que esos convenios son “el producto de un cuidadoso análisis de nuestra realidad petrolera”⁸.

Lo cierto del caso es que con la firma de esos contratos concluyó la transición. El 1º de enero de 1976 comenzó a funcionar una industria nacionalizada con 14 operadores, una de ellas, la antigua Cámara Petrolera Venezolana (CVP) y las otras 13 nacidas, como refiriéramos, en el seno de sus antecesoras concesionarias y munidas de su respectivo Contrato de Asistencia Técnica. Las cuatro principales, Lagoven, Maraven, Meneven y Llanoven, suscribieron además diversos contratos de compra-venta de crudo y productos con sus correspondientes exmatrices, centralizando la comercialización internacional de las demás, con la excepción de la CVP.

Todo estaba listo para que cobrara vida el nuevo rostro del vínculo dependiente del petróleo venezolano con las transnacionales, en medio de la euforia de los venezolanos que mayoritariamente coreaban: “¡Ahora el petróleo es nuestro!”. Aun los opositores y críticos más escépticos sintieron la necesidad de poner su pica en Flandes reconociendo

6 Carlos Andrés Pérez, *Discurso del presidente Carlos Andrés Pérez en la XXXII Asamblea Anual de Fedecámaras*, Oficina Central de Información, Dirección de Publicaciones, Caracas, 1976.

7 Valentín Hernández Acosta, *Apuntes sobre la nacionalización de la industria petrolera*, Colección La Alquitrana, N° 5, Ministerio de Energía y Minas, Caracas, s.f., p. 29.

8 *Ibíd.*, p. 34.

que, pese a todo, se trataba de un paso de “innegable trascendencia”. Y así, con las galas de la nacionalización, el cartel petrolero internacional se dio maña para retener en sus manos, una vez más, el mango de la sartén.

El marco formal

Las actividades de hidrocarburos, reservadas al Estado por la ley que forma parte del paquete que analizamos, serán ejercidas, desde la puesta en vigencia de ese instrumento, por el Ejecutivo Nacional, el cual organizará la administración y gestión de esas actividades

...conforme a las bases que la misma Ley le señala, lo cual hizo, estableciendo una estructura de una organización integrada verticalmente, multiempresarial y dirigida por una Casa Matriz. Con esta estructura se pretende mantener un nivel racional de organización entre los diferentes entes del Estado, integrándolos en un sistema empresarial público, comercial e industrial, denominado *holding*⁹.

Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), empresa creada el 30 de agosto de 1975 según las bases del artículo 6° de la ley, se convierte en la empresa matriz del *holding* petrolero, cuyo objetivo principal es la planificación, coordinación y supervisión de todas las actividades de sus filiales:

Es decir, que Pdvsa controlará como accionista a las empresas que creare o que le sean asignadas de acuerdo con la Base Segunda del Artículo 6° de la Ley de Nacionalización, control éste, como ya se aclaró, que transcurrirá por los cauces del derecho privado dada su condición de titular de las acciones. Es decir, que en este orden de ideas, tendrá a su cargo la dirección general de cada una de sus empresas, las cuales por lo demás, serán de su exclusiva propiedad, en razón de lo dispuesto en las Bases Primera y Segunda del citado Artículo 6°¹⁰.

Por encima de esta estructura empresarial se encuentra el Ministerio de Energía y Minas (para la época de Minas e Hidrocarburos), cuyo titular es el representante del “único accionista” en la Asamblea de Accionistas que, según las disposiciones de las leyes mercantiles, debe tomar las decisiones fundamentales sobre la estructura de la Junta Directiva y políticas de las empresas petroleras nacionales.

Además de las atribuciones de control interno sobre el sector petrolero, que le asigna la Ley Orgánica de la Administración Central al Ministerio de Energía y Minas, es de observar que el Artículo 1° del Decreto N° 1.123 del 30 de agosto de 1975 que creó a Petróleos de Venezuela, establece que esta empresa matriz del *holding* petrolero, debe cumplir y ejecutar: “la política que dicte en materia de hidrocarburos el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos (ahora Ministerio de Energía y Minas) en las actividades que le sean encomendadas”, lo cual define claramente

9 Román J. Duque Corredor, *El derecho de la nacionalización petrolera*, Ed. Jurídica Venezolana, Caracas, 1978, p. 183.

10 *Ibíd.*, pp. 193-194.

la situación de subordinación que tiene esta empresa del Estado respecto al Ministerio eje del sector¹¹.

Por lo demás, y en tanto que permanece vigente la Ley de Hidrocarburos para todos aquellos aspectos de la materia no modificados por la nueva legislación, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) tiene facultades de control y fiscalización directa sobre las actividades diarias de las empresas del sector: exploración, explotación, manufactura, transporte y comercialización. Potestad fiscalizadora que debe ejercer en su condición de garante del correcto manejo y disposición del principal patrimonio público.

Tal es la estructura formal básica de la industria petrolera nacional que comienza a tener vigencia a partir de 1976. Nos hemos referido a ella y apelado a las citas textuales para describir sus peculiaridades más resaltantes, las que con más frecuencia se mencionan como características de una transformación radical de las relaciones predominantes en dicha industria, con el objeto de que nos sirva como elemento de contraste con la realidad petrolera venezolana durante los años transcurridos desde entonces.

Lo primero que habría que señalar es que tal estructura comienza rápidamente a modificarse, minimizando paulatinamente de hecho y parcialmente de derecho, el papel inicialmente asignado al Ministerio de Minas y simultáneamente confiriendo una mayor autonomía a Pdvsa y sus operadoras.

En efecto, y como recientemente lo recordara Julio César Arreaza, exvicepresidente de Pdvsa¹², ya el 22 de diciembre de 1976 era sancionada la Ley Orgánica de la Administración Central mediante la cual, entre otras cosas, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos se convierte en Ministerio de Energía y Minas. Esa transformación implicó, tal como lo refiere Arreaza, una restricción de las atribuciones del ministerio en el campo petrolero.

Posteriormente, en marzo de 1977, por instructivo presidencial¹³, se establece una definición de responsabilidades entre el Ministerio de Energía y Minas y Pdvsa que, como también lo reconoce el articulista citado, es una concesión a las presiones que en ese sentido ejercieron los miembros del Directorio de la casa matriz petrolera:

Esa definición estuvo a cargo del Presidente Pérez, en la reunión que sostuviera con representantes de Pdvsa, el 15 de diciembre de 1976, representantes que fueron portavoces de la preocupación del Directorio por las posibles repercusiones que sobre la industria

11 José I. Moreno León, *Profundización de la nacionalización petrolera venezolana*, Ed. Centauro, Caracas, 1981, p. 43.

12 Julio César Arreaza, "El Ministerio de Energía y Minas y Pdvsa", *El Universal*, 24 de marzo de 1984, p. 1-4.

13 *Ibíd.*, loc. cit.

petrolera podría tener la sanción del proyecto de Ley Orgánica de la Administración Central¹⁴.

Para conocer las consecuencias de ese instructivo presidencial nos remitimos a la evaluación del proceso nacionalizador realizada por Pro-Venezuela en febrero de 1979. Allí se consigna lo siguiente:

Ese instructivo debilita la posición técnica que tenía el MEM con respecto a los concesionarios de hidrocarburos; deja sin efecto, en forma ilegal, el Decreto 832 del 19 de Diciembre de 1971; y establece reuniones del Presidente de la República con el Presidente de Pdvsa, marginando de ellas al Ministro de Energía y Minas, quien debe ser la cabeza política del sector. En consecuencia, el MEM no está funcionando como mecanismo de control técnico de la industria petrolera y no puede verificar debidamente la ejecución oportuna de los lineamientos generales de política en materia de hidrocarburos que el propio MEM dicta anualmente a Pdvsa, marchando así a la zaga de la porción operativa de la industria¹⁵.

Pero no se queda allí la inversión de atribuciones. Las operadoras actúan como las verdaderas generadoras de iniciativas y políticas, sin una adecuada coordinación y no siempre inspiradas en el interés público:

...las operadoras actúan ahora libremente: No tienen sobre sí la fiscalización rigurosa que ejercía el MEM, ni funciona sobre ellas el control de Pdvsa. Por ese camino, agrandado por defectos de planificación y coordinación anotados anteriormente, las operadoras viven en una competencia sin sentido por recursos financieros, atención de la casa matriz e imagen pública, perdiéndose así el interés general técnico-económico de una industria que pertenece a la Nación y que debe ser considerada como un todo integrado¹⁶.

El deterioro de la posición del ministerio no se ha detenido. La voluntad política durante los gobiernos de Carlos Andrés Pérez y Luis Herrera Campins ha mantenido el rumbo en este sentido. El monto del gasto anual ejecutado por el MEM y la variación de sus magnitudes absolutas y relativas son un claro indicador de esta voluntad liquidadora: de ser uno de los más importantes durante el período concesionario pasó a ser el de menor asignación entre todos los ministerios. Las cifras revelan que, de un gasto de 1.081 millones de bolívares, ejecutado en 1974 por ese despacho, las sucesivas restricciones presupuestarias han hecho bajar esa ejecución a niveles que bordean los 200 millones anuales entre 1979 y 1982¹⁷. Ello ha determinado un deterioro progresivo de las condiciones generales de trabajo y una pérdida de significación, por falta de recursos, del trabajo mismo.

14 Ibid., loc. cit.

15 Asociación Pro-Venezuela, *La situación petrolera, evaluación del proceso nacionalizador de la industria del petróleo venezolano 1976-1978*, Caracas, febrero de 1979, p. 31 (mimeografiado).

16 Ibid., p. 32.

17 Banco Central de Venezuela, *Informe económico* 1979, p. A-339 y *Anuario de series estadísticas* 1982, p. 69, "Egresos totales del Gobierno central".

El éxodo voluntario o forzado de sus más valiosos recursos humanos ha sido el corolario de esta esterilización del ministerio. Una cifra cercana al centenar de profesionales, según fuentes del propio despacho, ha buscado nuevos destinos. Las direcciones específicamente técnicas: Hidrocarburos, Economía Petrolera y Energía, han sido las más afectadas, lo cual deja al ministerio en la condición de ente lequía burocrática santificadora de decisiones externas al mismo. Decisiones sobre las cuales no tiene todos los elementos de juicio y mucho menos, capacidad de fiscalización.

Cabe, a estas alturas, hacer un señalamiento de orden general: a través de toda nuestra exposición hemos registrado un proceso continuo de modificación progresiva, en sentido positivo, de la capacidad de control y fiscalización del Estado venezolano sobre la industria petrolera instalada en el país. En nuestros planteamientos hipotéticos sostenemos que esa evolución del marco formal fue siempre contrarrestada con éxito por la infinita capacidad de asimilación y adaptación del capital petrolero internacional. Pese a todos los controles, ese capital ha logrado siempre extender las proporciones de su participación en el negocio petrolero, como pretendemos haber demostrado. Ahora, con este nuevo paquete petrolero sucede una cosa distinta: el Estado venezolano ha hecho concesiones que menoscaban esa capacidad, real y teórica, de control y fiscalización. Concesiones que marcan un retroceso... hasta en el marco formal, legal y reglamentario. En los capítulos siguientes, al analizar el otro pilar del nuevo paquete, los contratos, expondremos las consecuencias de este retroceso formal y cómo interactúa con las cláusulas contractuales para marcar el nuevo rumbo de desnacionalización del petróleo venezolano.

La cara oculta del nuevo paquete: contratos de asistencia técnica y comercialización

Durante más de un año después del traspaso de los activos de las concesionarias a manos de las operadoras estatales, la opinión pública continuó desconociendo el verdadero carácter del nuevo arreglo petrolero. Los más suspicaces enfocaban su mira hacia las filtraciones permitidas por el artículo 5 y al ambiente de secreto que a partir de entonces comenzó a cubrir las actividades de la industria. Pero no existía ningún elemento concreto para negar que, pese a todo, se había producido un auténtico cambio en el control y disposición del petróleo venezolano. El 22 de mayo de 1977, veinticinco profesores universitarios, entre quienes tuvimos el honor de contarnos, suscribimos un remitido público dirigido al presidente del Congreso Nacional y a los presidentes y secretarios generales de los principales

partidos del país: “Con los convenios tecnológicos las transnacionales siguen controlando la industria petrolera”¹⁸.

Los Convenios de Asistencia Técnica suscritos por el Gobierno nacional no solo tienen visos de inconstitucionalidad, sino que refuerzan el encadenamiento de la industria petrolera al capital transnacional, precisan de una fuerte erogación presupuestaria, violan compromisos internacionales —como la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena—, sustraen a las empresas subsidiarias de las grandes compañías de las leyes nacionales, y en la práctica, convierten en una falsedad la tan voceada nacionalización.

Tales afirmaciones fueron el resultado del análisis de varios contratos de asistencia técnica, cuyas copias llegaron a los medios académicos por intermedio de funcionarios de la industria preocupados ante las graves implicaciones de tales arreglos.

Después de siete años, las denuncias hechas en ese documento han sido confirmadas por el desarrollo posterior de la realidad petrolera. Utilizaremos el patrón analítico propuesto en él para hacer nuestra exposición en torno a las principales características de los “primeros contratos”, denominados así para diferenciarlos de sus segundas y terceras ediciones, renegociadas a partir de 1980.

Es importante señalar que también utilizamos otras fuentes para nuestro análisis, en particular la que nos proporciona el Equipo Proceso Político en su libro recopilación *CAP 5 años*. Con ligeros matices, compartimos el enfoque que de los contratos de asistencia técnica y comercialización se hace en dicha obra, sobre todo porque se trata de la exposición de las cláusulas más evidentemente lesivas del interés nacional contenidas en dichos convenios, dos de los cuales son reproducidos allí. En las notas insertas en el texto hacemos referencia a las demás fuentes utilizadas.

Asistencia técnica

1. La primera y fundamental constatación que se hacía en el remitido del 22 de mayo era la de que esos contratos estaban diseñados para mantener el control de los centros de decisión de la industria en manos de las transnacionales y que ello era posible a través de diversos mecanismos:

La asesoría, que garantiza la orientación de la industria por parte de las ex-concesionarias en todos los campos de su gestión (...) desde las operaciones de producción y refinación, hasta la gestión gerencial, pasando por las recomendaciones para la compra

18 Luis Lander, D.F. Maza Zavala, Simón Sáez Mérida, Orlando Araujo, Héctor Malavé Mata, Armando Córdova, Gastón Parra, Francisco Mieres, Pedro Duno, Estanislao González, Irene Rodríguez G., Manuel Rodríguez Mena, J.R. Núñez Tenorio, Ramón Losada Aldana, Freddy Balzán, Carlos Mendoza Pottellá, L.A. Lizardi McCallum, Tulio Colmenares, Rafael Haddad, Denzil Romero, Carlos Blanco, José Manuel Hermoso, Edgardo Lander, José León, Judith Valencia, *El Nacional*, 22 de mayo de 1977, p. D-19. En adelante nos referiremos a este documento como “remitido del 22 de mayo”.

de materiales y equipos, selección y entrenamiento de personal y asesoramiento para la administración de contratos de trabajo¹⁹.

Cabría agregar que posteriormente se ha comprobado que esa asesoría llega hasta los comités de planificación y comercialización internacional, lo cual da a las empresas petroleras extranjeras una posibilidad de supervisión permanente sobre las operadoras nacionalizadas y confirma el segundo mecanismo de control señalado por los firmantes del remitido que comentamos: *el espionaje*, permitido por la garantía de acceso a los libros y registros y a toda la información de las operadoras nacionales que establecen los contratos. Citaremos al respecto el valioso testimonio del Dr. Eduardo Acosta Hermoso, quien en su trabajo *Crítica de los convenios de Petroven* señala lo siguiente:

Estas no son puras conjeturas teóricas. En la práctica, tanto la Shell como la Exxon, están interviniendo en la Planificación de Maraven y de Lagoven. En la primera tienen incrustado en la empresa venezolana, en un cargo ejecutivo de planificación, al señor S. Price del *staff* internacional de la Shell, quien además de tener expertos venezolanos a su mando, se informa de los planes de Maraven y los lleva al conocimiento de la Shell, por supuesto. De igual modo, la Exxon tiene a los señores Ch. Lehman y I. Voler en importantes cargos de la Coordinación de Proyectos de Occidente en Lagoven (...) A los Señores M. Furrer, V.D. Winkler y A.E. Clifford en Evaluaciones Geológicas y Geofísicas de la gerencia de Geología en las oficinas centrales de Lagoven, con acceso a toda esta importante información que es de alta confidencialidad. Y en la Oficina de Planificación para la refinación al Señor R. Flugge como Jefe, además de R. Deszau como asesor en otra área de gran importancia porque tiene que ver con los futuros cambios en el patrón de refinación de Amuay²⁰.

El tercer mecanismo de control que se analiza es el relacionado con “la continuidad administrativa, gerencial y política”, que en la práctica significa: que el personal venezolano de confianza de las transnacionales, que ocupaban cargos gerenciales en las exconcesionarias, permanezca en esos cargos una vez nacionalizadas las empresas. Este personal no tiene reservas ni secretos para sus antiguos patrones en las concesionarias, quienes ahora son sus “asesores” desde las empresas de servicio constituidas en el país por las transnacionales para prestar “asistencia técnica”²¹.

El derecho a veto en materia de selección de personal venezolano y las garantías que se suscriben para que la investigación petrolera desarrollada en el país esté vinculada a la estrategia del capital petrolero internacional, son los otros dos mecanismos de control mencionados por el documento que nos sirve de referencia. Las implicaciones negativas para el interés nacional de ambas imposiciones son

19 Ibid.

20 Ponencia presentada en las Jornadas Primer Centenario de la Industria Petrolera Venezolana, Maracaibo, octubre de 1978, p. 14.

21 Remitido del 22 de mayo, loc. cit.

claras. Con la primera se aseguran la promoción y desarrollo del personal más permeable a su influencia y el descarte de los díscolos y críticos. Y con la segunda intentan extender su influencia sobre los futuros desarrollos que pueda emprender la industria.

Sobre este último aspecto es preciso señalar que, por asumir tal compromiso, los gestores de la política petrolera venezolana desconocieron toda la investigación de aliento estratégico que se venía realizando en Venezuela en centros independientes que funcionaban antes de la nacionalización. El propio presidente Pérez se atrevió a afirmar que “Venezuela no investiga petróleo, no tenemos tecnología propia. El Instituto Venezolano de Investigaciones Petroleras se creó por mi gobierno el mismo día de la nacionalización, el primero de enero de 1976”²².

Esa visión sesgada de la realidad condujo a que, con el argumento de que había que centralizar el esfuerzo investigativo en el Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (Intevep), se dismantelara el Centro de Petróleo y Química del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el cual se encontraba realizando, como nos consta personalmente, los movimientos de tierra para la instalación de una planta piloto de desmetalización de crudos; se desestimulara la actividad del Instituto de Investigaciones Petroleras de la Universidad del Zulia (Inpeluz), donde se había concentrado un conjunto de profesionales de alta calificación y cuya capacidad de investigación y análisis fue utilizada con frecuencia por las antiguas concesionarias, y no se tomara en cuenta la labor del equipo de investigadores petroleros de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV), cuyos logros habían atraído la atención de especialistas internacionales, en particular por el descubrimiento de un catalizador apto para procesar crudos con altos contenidos de metales.

Todos los elementos de control señalados son reforzados por la cláusula de “Confianza” que aparece en cada uno de los contratos, mediante la cual se desestiman las relaciones horizontales entre las diferentes operadoras nacionalizadas y se trata de mantener un cordón umbilical con sus antiguas casas matrices transnacionales. En efecto, según esta cláusula, para los fines de la información confidencial suministrada por las compañías asesoras a una operadora, las restantes operadoras son consideradas terceros y, por tanto, no podrán transferir a ellas ese tipo de información²³.

Por ser una de las que definen más claramente el grado de indefensión de los negociadores venezolanos y el tipo de imposiciones casi coloniales establecidas en los contratos, transcribiremos textualmente la cláusula 14-01, de “Confianza”, del

22 Citado por Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza en “Incidencia de los contratos de tecnología en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada”, p. 4. Tomado de la prensa diaria del 5 de junio de 1977.

23 Contrato de Asistencia Técnica Exxon-Lagoven, artículo 14.

contrato suscrito entre Petróleos de Venezuela y la Creole Petroleum Corporation, cedido luego respectivamente a Lagoven y Exxon Services Company:

Lagoven podrá revelar a Petróleos de Venezuela, C.A. la existencia de cualquier información obtenida conforme a este Convenio. Petróleos de Venezuela y Lagoven, Creole y ESC tomarán las precauciones razonables para evitar el descubrimiento, total o parcial, a terceros (a los fines y efectos de este Convenio, las empresas filiales, afiliadas y subsidiarias de Petróleos de Venezuela y Lagoven serán consideradas “terceros”) de cualquier información confidencial, calificada como tal por la fuente originaria, incluyendo programas de computación, manuales técnicos, guías y panfletos, puesta por cualquiera de las partes a disposición de la otra, de acuerdo con los términos de este Convenio en tanto en cuanto dicha información no esté disponible en virtud de cualquier hecho atribuible a la parte responsable de tal revelación. La obligación aquí asumida continuará en vigencia aun después de cualesquiera cesión o terminación de este Convenio²⁴.

2. Otra característica que reveló el análisis de los contratos fue su carácter de no necesarios, por cuanto se establecían pagos por utilizar conocimientos que ya se tenían y porque, expresamente, se excluía a las innovaciones y a las tecnologías para la producción y procesamiento de crudos pesados.

En efecto, los pagos establecidos en los mismos remuneran la prestación de asistencia en las operaciones petroleras en las áreas antiguamente bajo concesiones, excluyendo, por tanto, la exploración y producción costa afuera y en la Faja del Orinoco. Igualmente, se refieren al funcionamiento de las instalaciones refineras existentes y no a sus modificaciones y ampliaciones. Veamos.

En el párrafo 2.05 del contrato Exxon-Lagoven se establece que Exxon revelará a Lagoven, al término de cada semestre, información confidencial sobre nuevos desarrollos listos para uso comercial en “operaciones de producción”, en particular sobre crudos pesados. Lo mismo se establece en el párrafo 3.05 para nuevos desarrollos en materia de refinación de crudos pesados y residuos. Pero a continuación de ambos párrafos, en los numerados 2.08 y 3.08, respectivamente, se establece que cuando Lagoven quiera hacer uso de esos desarrollos, invenciones, descubrimientos o información confidencial, Exxon Services negociará con Lagoven “acuerdos por separado estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales Lagoven podrá usar tales desarrollos”²⁵.

Pues bien, el caso es que, según propios y extraños, es justamente en los aspectos contemplados como cubiertos por los pagos regulares por barril producido y refinado donde los venezolanos no necesitan asistencia técnica y, por el contrario, es

24 Ibid., loc. cit.

25 Ibid., artículos 2 y 3.

en los nuevos desarrollos expresamente excluidos, en la producción y refinación de crudos pesados y extrapesados, por ejemplo, donde sí es parcialmente necesaria. Tal es el testimonio de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo, la cual, con anterioridad a la firma de los contratos, advertía:

Durante el proceso de negociación de tecnología debe tenerse en cuenta que en lo que a producción se refiere, existe una capacidad o potencial de crudo que está allí y por lo tanto no necesita servicio tecnológico foráneo. La tecnología necesaria para producir ese volumen de crudo la tenemos en Venezuela; y es una tecnología convencional ampliamente conocida. Solo una parte de la nueva capacidad de producción de crudo generada puede necesitar parcialmente tecnología foránea (v.g. el volumen de crudo asociado a proyectos de recuperación terciaria de crudos livianos)²⁶.

Esa realidad es reconocida también por especialistas extranjeros. En el documento “Geopolitics of Energy” de la Comisión de Asuntos Internos e Insulares del Senado de los Estados Unidos, se afirma sin matices: “Los venezolanos no necesitan ayuda en esta Área de la producción petrolera”²⁷.

En la ya citada ponencia del Dr. Eduardo Acosta Hermoso se asienta una demostración irrefutable de este carácter no necesario de la asistencia técnica contratada, cuando señala que una de las unidades de proceso por las que se paga esa asistencia es la refinería de Caripito, una instalación obsoleta de pura destilación sin conversión, de las que todo el mundo sabe cómo se manejan, por su simplicidad²⁸.

Como colofón del carácter no necesario de la asistencia por la que se paga está la cláusula de “Responsabilidades”, en la cual se exonera a los suplidores de asistencia técnica de toda imputabilidad por la utilización de sus recomendaciones.

La asistencia técnica y los servicios que Exxon Services Company se obliga a prestar a Lagoven conforme a este Convenio tendrán carácter de asesoramiento solamente, y por ello toda responsabilidad por la utilización de recomendaciones técnicas suministradas por Exxon Services Company, sus empleados, sus afiliadas a los empleados de ésta, de acuerdo con este Convenio, corresponderá exclusivamente a Lagoven. Ni la ESC ni sus empleados, ni ninguna compañía afiliada a ella ni sus empleados, serán responsables por pérdidas o daños que sufra Lagoven o cualesquiera tercera persona por razón de cualquier acción u omisión por Lagoven, sus empleados o cualesquiera tercera persona aunque dicha acción estuviese basada en informaciones o consejos técnicos suministrados por ESC, sus empleados, cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados, conforme a este Convenio, salvo que dichos daños o pérdidas se originen en dolo, mala fe o negligencia manifiesta de ESC o de sus empleados, o de cualquier compañía afiliada a ella o sus empleados²⁹.

26 *Revista SVIP*, N° 21, diciembre de 1975. “Mesa redonda sobre asistencia tecnológica a la industria petrolera nacionalizada”.

27 Loc. cit., p. 137.

28 Acosta Hermoso, ob. cit., pp. 10-11.

29 Remitido del 22 de Mayo, loc. cit.

3. El exagerado monto de los pagos por una asistencia técnica que se revelaba innecesaria y su cálculo a partir de una cifra arbitraria multiplicada por los barriles producidos más los refinados condujo a la percepción generalizada de que se trataba simplemente de continuar indemnizando a las petroleras, que ya lo habían sido, en demasía, por una inversión recuperada más de ocho veces en los diez años anteriores a la nacionalización. Así se señalaba en el remitido que comentamos, agregando:

Pero las compañías petroleras reclamaban descaradamente el pago del lucro cesante, es decir, el pago de los beneficios que hubieran recibido de haber continuado hasta 1983 operando directamente el negocio petrolero bajo el régimen de concesiones. Para atender a este insólito reclamo fueron propuestos los Convenios de Asistencia Técnica que, a cambio de ningún aporte tecnológico, garantizan el pago del lucro cesante a las empresas petroleras transnacionales³⁰.

En efecto, el análisis de la cláusula “Pagos” de los convenios de asistencia técnica revela una de las más flagrantes dejaciones del interés nacional, de complacencia desbordada ante las exigencias transnacionales. Un eficaz instrumento para provocar la secreción de torrentes de adrenalina en cualquiera que se precie de ser venezolano. Veamos.

La característica fundamental de los pagos contemplados en estos convenios es el establecimiento de un monto fijo por barril producido y por barril refinado para el cálculo del pago total, sistema que refuerza, como ya dijimos, la noción de que tales pagos no remuneran ninguna asistencia. Ese pago total se calcula según una fórmula que, por imperativo de su significación, debemos explicar en detalle. Sus términos son los siguientes:

$$PT = \frac{KA (BP + BR) - S}{K (BP + BR) (1 - T)^{31}}$$

K: Es la tasa de cambio, en bolívares por dólar, que rija para el momento del pago (4,28 para los años de vigencia de los contratos) multiplicada por el número de días del año transcurridos hasta el último del mes de la facturación.

S: Es el sustraendo correspondiente de la tarifa progresiva del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

T: Tasa del Impuesto sobre la Renta aplicables a los enriquecimientos provenientes de esta actividad, expresada en decimales “a los efectos de la fórmula”.

BP: Barriles de petróleo crudo y líquidos del gas natural producidos hasta el mes de facturación.

³⁰ Ibid.

³¹ Contrato Exxon-Lagoven, artículo 12.

BR: Barriles de petróleo crudo y otras cargas primarias procesadas en las refinerías para la misma fecha.

A: Rendimiento económico final en dólares por barril. Se trata de una cifra acordada previamente entre las partes y que, para estos primeros contratos, fue de 15 centavos de dólar por barril.

PT: Pago total por cada barril de crudo y líquidos de gas producido y por cada barril procesado en las refinerías. En realidad, este “pago total” por barril es el que se multiplicará por los barriles producidos y refinados para obtener el monto global, *PM*, según la fórmula:

$$PM = PT (BP + BR) ND - PC$$

En la cual los dos últimos términos (*ND* y *PC*) hacen mención a los días transcurridos de cada año y a los pagos cancelados con anterioridad en ese mismo año, respectivamente.

Volviendo sobre la fórmula para el cálculo del pago total por barril, cualquiera puede observar que la misma puede ser convertida en dos fracciones; a saber:

$$PT = \frac{KA (BP + BR)}{K (BP + BR) (1 - T)} - \frac{S}{K (BP + BR) (1 - T)}$$

Que pueden ser simplificadas a

$$PT = \frac{A}{(1 - T)} - \frac{S}{K (BP + BR) (1 - T)}$$

La segunda fracción del término derecho de la ecuación no es significativa, por cuanto arroja como resultado, en cualquier caso, una cifra de centésimas. Veamos esto con las cifras que se invocan en la fórmula.

La tasa sustraendo de la tarifa N° 2 del Impuesto sobre la Renta, que es la aplicable a las ganancias provenientes de la prestación de asistencia técnica tiene un monto tope, aplicable a aquellas empresas con ganancias de 2 millones de bolívares o más de 1.661.000. Si estamos calculando el pago mensual correspondiente, por ejemplo, a una producción de 500 mil barriles diarios y una refinación de 200 mil, la mencionada fracción segunda se traduciría en lo siguiente:

$$\frac{1.661.000}{4,30 \times 30 (500.000 + 200.000) (1 - 0,5)}$$

Resolviendo el denominador:

$$\frac{1.661.000}{129,0 (700.000) (0,5)}$$

$$\frac{1.661.000}{45.150.000}$$

Se obtiene el siguiente resultado, que confirma nuestra apreciación sobre su carácter poco significativo:

$$0,03679$$

En consecuencia, para todo fin práctico, la inicialmente complicada fórmula queda reducida a

$$PT = \frac{A}{(1 - T)}$$

Cuyo resultado siempre es el mismo, en tanto no se acuerde un nuevo monto básico A y, sobre todo, en tanto no se modifique T , la tasa del Impuesto sobre la Renta aplicable a este tipo de enriquecimientos. Es decir, que el pago por barril establecido en los contratos *está asegurado contra cualquier decisión posterior del Estado venezolano de modificar el régimen impositivo*. Veamos cómo funciona este simple mecanismo.

En las condiciones vigentes a la fecha de suscripción de los primeros contratos y puesto que A , es el “rendimiento económico por barril”, había sido fijado, como ya dijimos, en 15 centavos de dólar,

$$PT = \frac{0,15}{(1 - 0,5)} - 0,03679$$

Sea:

$$PT = 0,26321 \text{ dólares por barril}$$

Pero si, por una decisión posterior de los poderes soberanos del Estado venezolano, la tasa del ISLR aplicable es aumentada a, digamos, 75%, el pago total por barril se calcularía así:

$$PT = \frac{0,15}{(1 - 0,75)} - 0,07358$$

$$PT = 0,52642 \text{ dólares por barril}$$

Es decir, que un aumento de 50% en la carga impositiva sería compensado con una duplicación del pago unitario de la asistencia técnica.

El efecto final de esta compensación se puede observar al calcular, sobre la base de los montos de producción y refinación que hemos escogido, el pago anual neto, después de descontado el Impuesto sobre la Renta, en ambas opciones. Veamos. Aplicando la fórmula, ya referida, para el cálculo de los montos globales:

$$PM = PT (BP + BR) ND - PC$$

Tenemos, para el primer caso, con una tasa del ISLR de 50%:

$$PM = 0,26321 (500.000 + 200.000) 365 - 0$$

$$PM = 67.250.155 \text{ dólares}$$

Aplicada la tasa de 50% del ISLR, el monto neto pagado por asistencia técnica quedaría en 33.625.077,5 dólares. Veamos ahora el segundo caso, con una tasa del ISLR de 75%:

$$PM = 0,52642 (500.000 + 200.000) 365 - 0$$

$$PM = 134.500.310 \text{ dólares}$$

Al ser aplicada la tasa de 75%, el pago neto quedaría en 33.625.080,50 dólares; es decir: el resultado de un aumento de 50% en la tasa impositiva es, para el caso considerado, un incremento de 2,5 dólares en el beneficio neto de las compañías pechadas.

Por esta circunstancia, después de hacer un cálculo con una modificación de la tasa del ISLR de 50% a 55%, la Oficina de Control Externo de Petróleos de Venezuela, de la Contraloría General de la República, dictamina que “La fórmula protege a las

transnacionales de probables castigos impositivos futuros, pues a medida que éstos crecen, también crece la base *PT* de la fórmula final para los pagos mensuales”³².

La cláusula de pagos que venimos analizando establece además que, al acordar mutuamente un nuevo nivel del “rendimiento económico final por barril”, a la mitad de los cuatro años de vigencia del contrato, dicho nivel “no podrá resultar en una reducción a una cantidad menor que el noventa por ciento” de la establecida para los primeros dos años³³.

Creemos que cualquier calificativo sería leve para caracterizar la gravedad del atentado contra la soberanía nacional consagrado en estos contratos. Solo en las crónicas de imposiciones de los ejércitos coloniales y de ocupación encontramos cláusulas que se les puedan parangonar.

Pero en cuanto a pagos, lo señalado no es todo, agregando la ofensa al agravio, estos contratos establecen la indexación de dichos pagos para ajustarlos según el crecimiento de la inflación. De tal manera, en los años sucesivos de vigencia de los contratos, los ingresos de las transnacionales mantendrían una capacidad adquisitiva constante. El Anexo F del Contrato Exxon-Lagoven es suficientemente explícito. Transcribiremos su parágrafo F.1 sin más comentarios:

El rendimiento económico final por barril (*A*) establecido en el parágrafo 12.02 será aumentado o disminuido al comienzo de cada año calendario después del año de 1976 (y, después de ajustados conforme al parágrafo 12.03, en 1978 y 1979) hasta el último año de vigencia de este Contrato, inclusive, de acuerdo con el nivel del Índice de Precios Importados que forma parte del Índice General de Precios al Por Mayor para Venezuela, en lo adelante llamado IPI, correspondiente al mes de Diciembre del año precedente, relativo al nivel del IPI correspondiente a Diciembre de 1975 y de conformidad con la fórmula siguiente:

(*A*) para el año *N* = Factor Ajuste x (*A*) del año anterior:

$$(A)1977 = \frac{\text{IPI de Diciembre 1976}}{\text{IPI de Diciembre 1975}} \times (A)1976$$

$$(A)1978 = \frac{\text{IPI de Diciembre 1977}}{\text{IPI de Diciembre 1975}} \times (A)1977$$

$$(A)1979 = \frac{\text{IPI de Diciembre 1978}}{\text{IPI de Diciembre 1975}} \times (A)1978$$

32 Contraloría General de la República, *Informe al Congreso*, 1978. “Actuación cumplida por la Oficina de Control Externo de Petróleos de Venezuela”, pp. 332-350.

33 Contrato Exxon-Lagoven, artículo 12, parágrafo 12.03.

34 Contrato Exxon-Lagoven, Anexo F.

Como complemento, el párrafo F.4 del anexo que estamos comentando establece lo siguiente:

Si por cualquier razón durante la vigencia de este Contrato, la tasa oficial de cambio del Bolívar venezolano con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América varía de Bs. 4,30/US\$, el IPI del mes de Diciembre de cualquier año después de 1975 será aumentado o disminuido para eliminar el efecto que en el IPI tenga tal variación de la tasa oficial de cambio del Bolívar venezolano con respecto al Dólar americano, antes de ajustar los (A) como se establece en el párrafo F.1 anterior³⁵.

A fin de cuentas, el mecanismo antiimpositivo consagrado en la fórmula del pago total, la indexación y la cláusula de intangibilidad de la tasa de cambio garantizan la estabilidad durante cuatro años, por lo menos, del pago básico por barril producido y barril refinado.

De modo que las transnacionales ni siquiera corren con las consecuencias del proceso inflacionario que sus países de origen generan y nos imponen. Por si fuera poco, también los contratos obligan a Venezuela a compensar a las transnacionales por cualquier aumento del Impuesto sobre la Renta que les pueda gravar en nuestro país, así como por cualquier modificación del tipo de cambio de nuestra moneda. A tal efecto, no tenemos, con respecto a las transnacionales, ni soberanía monetaria ni fiscal³⁶.

Si a todo lo anterior agregamos el ya demostrado carácter innecesario de los convenios, no podemos menos que concluir que estamos en presencia del, tantas veces mencionado, lucro cesante, del peaje exigido por las transnacionales como compensación por su avenimiento a la nacionalización. De hecho, así es reconocido por algunos analistas, los cuales llegan incluso a considerar que ello es un mérito de la nacionalización:

Otro mérito singular es no haber producido tensiones a nivel internacional; por el contrario, la manera de concretar las negociaciones con las concesionarias y el reconocimiento del lucro cesante que las compañías reciben a través de los contratos de tecnología y comercialización firmados en 1975, proscriben cualquier enfrentamiento con agentes económicos o políticos extranjeros³⁷.

En efecto, y como refiriéramos antes, la tecnología realmente necesaria que las transnacionales eventualmente suministrarían, no está cubierta por estos pagos, sino que será objeto de negociaciones especiales (párrafos 2.05 y 3.05 del Contrato Exxon-Lagoven).

35 Loc. cit.

36 Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza, ob. cit., p. 10.

37 Asociación Pro-Venezuela, ob. cit., p. 6.

Pero es que incluso los gastos operacionales de las empresas contratistas, así como los sueldos y prestaciones de los asesores que, por virtud de estos contratos, sean enviados a penetrar los intersticios de las operadoras, deberán ser pagados de manera adicional por dichas operadoras. Así queda establecido por el artículo 10 del contrato que hemos tomado como modelo, que reza, en su parágrafo 10.02:

El personal suministrado y puesto a disposición de Lagoven de acuerdo con el parágrafo 10.01 de este Convenio, estará integrado por empleados de ESC o de sus afiliadas y Lagoven reembolsará a ESC todos los sueldos, planes y beneficios laborales procedentes de acuerdo con las normas y política de Personal de ESC aplicables a tal personal en Venezuela. Además de los gastos de personal arriba señalados, Lagoven también reembolsará directamente a ESC los gastos y costos operacionales incurridos en Venezuela por Exxon Services Venezuela, INC a objeto de cumplir con el presente Convenio, incluyendo los sueldos, planes y beneficios laborales correspondientes al personal de Exxon Services Venezuela, INC no suministrado Lagoven, pero requerido, a juicio de Exxon Services Venezuela, INC para cumplir con este Convenio³⁸.

4. Colocados ante este panorama, los firmantes del documento de mayo de 1977 ya referido nos preguntábamos: ¿para qué sirven entonces estos convenios? Las respuestas, hoy como ayer, siguen siendo las mismas:

Sirven para justificar ante el país el pago de una indemnización mucho mayor a la reconocida oficialmente, bajo la forma de pagos por asistencia técnica. Sirven para proporcionar a las empresas petroleras transnacionales un mecanismo que les garantice, después de la nacionalización, el control y la dirección de la industria petrolera venezolana, de acuerdo a sus intereses y estrategias³⁹.

5. Todo el cúmulo de ventajas y garantías para las transnacionales consagradas en los contratos obligan a concluir que se trata de contratos leoninos. Este es el tipo de contratos que los especialistas en la materia denominan como “de adscripción”, en donde una de las partes impone a la otra la totalidad de las cláusulas.

Un dato sintomático es la circunstancia de que se firmaron 14 contratos con términos similares y ligeras variaciones entre sí, los cuales, más que convenios de asistencia recuerdan capitulaciones de rendición incondicional. Eduardo Acosta Hermoso, en su trabajo ya citado, da cuenta de esta peculiar situación:

Los contratos o convenios que se negociaron vienen marcados en sus pautas principales por el binomio Exxon-Shell. Todos los demás no fueron sino copia al carbón del contrato maestro ideado por la competencia en los nombres de Shell y de Exxon. Por eso, con analizar los casos Shell-Exxon vs. Petroven ya se ha llegado al Análisis fundamental⁴⁰.

38 Loc. cit.

39 Remitido del 22 de mayo, loc. cit.

40 Acosta Hermoso, ob. cit., p. 4.

Evidentemente que, para transigir con esa adscripción, los “negociadores” venezolanos tuvieron que dejar de lado todas las limitaciones que al respecto establecen la Constitución y las leyes de la república y de allí el carácter ilegal e inconstitucional que revisten estos contratos, el cual fuera señalado en su oportunidad por el documento-denuncia de mayo de 1977 que nos sirve de guía de la exposición:

Se desconoce la disposición jurídica ya tradicional en Venezuela —convertida en precepto constitucional— mediante la cual se mantienen bajo la jurisdicción de los tribunales venezolanos las controversias que puedan originar los contratos de interés público. Esta trasgresión aparece expresada en el Convenio suscrito por Petróleos de Venezuela a nombre de Llanoven, con la empresa Mobil de Desarrollo, C.A. (Modeca), en su artículo 18:

Cualquier disputa o diferencias que surja de este convenio y que no pueda resolverse amigablemente por Llanoven y Modeca será dirimida, a voluntad de una de las partes participada por escrito dirigido a la otra parte, mediante arbitraje en la ciudad de París, Francia, de conformidad con las reglas de conciliación y arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, por tres (3) Árbitros nombrados conforme a dichas reglas. Se podrá ejecutar el laudo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción (cláusula 18.1)⁴¹.

Una cláusula similar, la número 14, encontramos en el contrato suscrito por Maraven con la Shell Caribbean Trading Limited en el mismo año de 1975 para la compraventa de crudos⁴².

Como señalábamos entonces, este tipo de acuerdos sobre disputas violan el artículo 127 de la Constitución nacional que expresamente otorga jurisdicción a los tribunales de la república para el conocimiento de cualquier materia relacionada con contratos de interés público.

Pero, constatamos ahora, no se trata simplemente de cláusulas aisladas, sino de que los contratos en sí mismos son inconstitucionales, pues evidentemente eran contratos del más alto interés público nacional, que fueron suscritos, en abierta violación del artículo 126 de la Constitución nacional, sin la aprobación del Congreso.

En octubre de 1977, en la ya referida comunicación dirigida al Presidente de la República, por los profesores Maza Zavala, Mieres, Parra Luzardo y quien esto escribe, señalábamos:

El Congreso no tenía ni tiene conocimiento oficial a estas alturas, de las negociaciones sobre asistencia técnica y comercialización del petróleo, cuyo interés público es evidente y trascendente; y, tampoco son del todo bien conocidas por el ciudadano Presidente de la República⁴³.

41 Citado en el Remitido del 22 de mayo.

42 Contrato Shell-Caribbean Trading-Maraven, loc. cit.

43 Ob. cit., p. 4.

6. La última constatación que se hacía en el documento de mayo de 1977 estaba referida a la verdadera duración de los convenios. No tenemos que apelar, en 1984, y después de haber constatado que dichos convenios se mantuvieron vigentes durante cuatro años antes de ser renegociados, a demasiados refinamientos en la argumentación para demostrar que los contratos no durarían solo dos años, como proclamaban los voceros oficiales de entonces en una suerte de justificación ante la innegable inconveniencia de los mismos para el Estado venezolano.

Durante esos cuatro años, la sangría neta por concepto de asistencia técnica, resultado de la aplicación de las cláusulas de pagos descritas, fue de 3.350 millones de bolívares, según cifras oficiales⁴⁴. Esta sola cantidad, que no incluye, como veremos posteriormente, otros pagos hechos por el mismo concepto pero al margen de los contratos, es de una magnitud comparable a la de la indemnización que les fue reconocida a las exconcesionarias por la nacionalización de sus activos y representa, en verdad, la duplicación de esa indemnización.

Por virtud de estos contratos, durante esos cuatro años se impuso en la nueva industria petrolera venezolana una racionalidad transnacional: la CVP, con sus quince años de experiencia en el manejo nacional de los hidrocarburos, fue borrada del mapa y “reorganizada”, junto con las trece exfiliales corporativas, de acuerdo con los intereses de las cuatro principales compañías extranjeras que venían operado en Venezuela hasta 1975. De esa reorganización surgieron *cuatro operadoras* que correspondían plenamente al mantenimiento vía contratos de un vínculo muy especial: Lagoven-Exxon, Maraven-Shell, Corpoven-Mobil, Meneven-Gulf.

A partir de entonces, toda la planificación de la industria es “a cuatro”: en vez de realizar un programa de cambio generalizado del patrón de refinación, como recomendaban consultores privados norteamericanos y como aconseja la simple lógica de homogeneización de una actividad que ahora debe responder a un solo propietario, se planificó la realización de cuatro cambios de patrón, con tecnologías no compatibles y sin un nivel adecuado de coordinación entre los mismos. La exploración costa-afuera –la exploración en general–, emprendida solitariamente durante 15 años por la fenecida CVP, también fue repartida sin ninguna justificación vinculada al interés público nacional. El gran proyecto de investigación y desarrollo que debía ser la Faja Petrolífera del Orinoco fue convertido en cuatro frentes de operación para producir a mediano plazo, bajo la supervisión, planificación, asistencia técnica, suministro de tecnología y control de gestión de las cuatro transnacionales mencionadas y asociadas suyas en otros campos.

Basten por ahora estos ejemplos de cómo actúa el nuevo esquema generador de dependencia en nuestra industria petrolera. Volveremos sobre ellos más adelante.

44 Banco Central de Venezuela, *Informe Económico* 1980. Ministerio de Energía y Minas, *Petróleo y otros datos estadísticos* 1980.

Antes debemos exponer el papel que desempeñan en esta dinámica los contratos de comercialización suscritos simultáneamente con los de tecnología.

Comercialización, segundo pilar del paquete desnacionalizador

Mencionados siempre en segundo término, no por ello son menos importantes los convenios de compra-venta de petróleo crudo y productos, mejor conocidos como contratos de comercialización. Constituyen, junto con los de asistencia técnica y como los dos elementos de una tijera, un solo mecanismo depredador. Así lo señalábamos en la ponencia “Incidencia de los contratos...” antes citada:

Los convenios de “asistencia técnica” y de comercialización son complementarios. Si, por una parte, aquéllos propenden a perpetuar la dependencia tecnológica de la industria petrolera venezolana, éstos tienden a mantener la dependencia comercial respecto de los monopolios transnacionales, y entre ambos comportan una enorme sangría de excedente económico generado en Venezuela a favor de esos monopolios. Además, unos y otros se refuerzan recíprocamente en sus efectos globalmente antinacionalizadores y antinacionales⁴⁵.

Para quienes conocen la historia del surgimiento y desarrollo del cartel petrolero internacional no es extraña la circunstancia de que, después de la nacionalización venezolana, sus miembros actuantes en el país mantuvieran en sus manos el control de la comercialización internacional. La manipulación y control de esa fase del negocio fue siempre condición básica de desarrollo del cartel y cláusula intransigible en cualquier arreglo al que este se aviniera. Como estamos viendo, la nacionalización no fue sino uno más de estos arreglos. Revisaremos a continuación aquellas de sus características plasmadas en los convenios de comercialización.

1. Una significación evidente de estos convenios es la de que, con ellos, las transnacionales se garantizan el control de más de 80% de la producción petrolera venezolana: “los contratos de comercialización comprometen aproximadamente 1.700.000 barriles diarios, lo que representa el 77% de la producción total y el 88% de la producción exportable”⁴⁶.

Esa garantía se extiende por cuatro años, en virtud de una peculiar cláusula de duración, según la cual el contrato dura dos años, prorrogables por dos años adicionales “a solicitud de cualquiera de las partes”⁴⁷.

2. Las prerrogativas obtenidas por las transnacionales en este sentido quedan plasmadas, entre otras, en la cláusula que establece las “tolerancias” respecto a los volúmenes de crudo y productos contratados, tolerancias que no son sino una manera

45 Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza, ob. cit., pp. 6-7.

46 Proceso Político, ob. cit., p. 155.

47 Contrato Shell Caribbean-Maraven, cláusula 2, Duración.

embozada de otorgar plena libertad al comprador para bajar y subir las cantidades compradas según su interés y voluntad, como veremos en lo que sigue⁴⁸.

Según los términos de esta cláusula y en relación con todos los tipos de crudos, incluido el reconstituido,

...el comprador tendrá la opción, en cualquier año calendario, de variar los volúmenes a ser comprados y vendidos bajo este contrato, hacia arriba o hacia abajo, en una cantidad a ser determinada por el comprador, que no sea mayor del 10% de los volúmenes a ser comprados y vendidos bajo este contrato⁴⁹.

En su segundo aparte, la cláusula establece que esa opción será de 15% para los volúmenes de gas licuado de petróleo (GLP) comprados y, en el tercero, haciendo gala de la manera sibilina y críptica como están redactados todos estos contratos, duplican la “tolerancia” de 10% transcrita arriba, al disponer que las variaciones de los volúmenes comprados, trimestralmente, no podrán ser de “más de un 20%”⁵⁰.

Como lo señalan todos los análisis consultados, esta cláusula equivale a dejar en manos de las transnacionales la potestad de fijar los volúmenes de producción del país. En particular, el aparte c) referido permite al comprador manipular oscilaciones trimestrales de hasta 40% en los volúmenes contratados⁵¹.

Posteriormente fuimos testigos de cómo operaba esta cláusula: en los meses finales de 1979 y en vísperas de una elevación de los precios, las operadoras venezolanas estuvieron produciendo a plena capacidad. En el caso de Lagoven, según se conoció de manera extraoficial, se estaba produciendo a 104% de la capacidad potencial. Ya en 1980, y luego del incremento de los precios decidido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los niveles productivos de *nuestras operadoras* llegaron a ubicarse entre 60% y 70% de la capacidad potencial. Subrayamos el “nuestras” porque una conducta productiva como la descrita solo es explicable por la imposición del interés del comprador transnacional a través de la cláusula de tolerancia.

3. Sin embargo, es en la cláusula referida a los precios, como es obvio tratándose de convenios para la compra-venta de mercancías, donde se encuentra el meollo de los mismos. Allí, confirmando su carácter lesivo del interés nacional, se consagra un retroceso fundamental en la política petrolera venezolana: el abandono de la potestad del Estado para fijar unilateralmente los valores de exportación del petróleo

48 Ibid., cláusula 5, Tolerancias.

49 Ibid., loc. cit.

50 Ibid., loc. cit.

51 Proceso Político, ob. cit., pp. 186-187.

de acuerdo con las decisiones de la OPEP, aceptando negociar dichos valores con el comprador.

Los precios a ser pagados por el Comprador al Vendedor por el Petróleo serán justos y comerciales y, según lo que se estipula a continuación se establecerán por acuerdo mutuo de las partes y expresadas en listas apropiadas a ser anexadas a este contrato (...) Dentro de 15 días de ocurrido tal cambio en el precio del petróleo crudo marcador de la OPEP, el Vendedor notificará al Comprador lo que él considera debería ser el precio de cada Petróleo Crudo Pesado. Dentro de 15 días de cualquier notificación, el Vendedor y el Comprador usarán sus mejores esfuerzos para lograr un acuerdo sobre dichos precios⁵².

A partir de esa concesión fundamental, los convenios de comercialización disponen una serie de mecanismos de negociación sesgados hacia el interés del comprador. Acuerdan una negociación trimestral de los precios en unos términos tales que, por ejemplo, llegan a prever la posibilidad de que los precios sean notificados por el comprador al vendedor, un retroceso a la época en que las concesionarias declaraban los precios “de realización” del petróleo extraído por ellas de Venezuela.

Si el Vendedor dejara de dar tal notificación a tiempo al Comprador y continuara en falta de hacerlo durante dos (2) días después de ser notificado por el Comprador de tal falta, el Comprador tendrá derecho de notificar al Vendedor por lo menos veinte (20) días antes de finalizar el trimestre calendario sobre sus propuestas para los precios a ser aplicados durante el siguiente trimestre⁵³.

Si en esas negociaciones trimestrales el comprador no estuviera de acuerdo con los precios propuestos —que no fijados— por el vendedor, se dispone un período de terminación gradual (*phase-out period*) de cuatro trimestres sucesivos, durante el cual el comprador irá reduciendo la cantidad contratada originalmente en una cuarta parte cada trimestre. En ese período regirá un precio especial, distinto del exigido por el comprador, que se calculará como un promedio entre el precio vigente en el trimestre precedente y el precio notificado. Sin embargo, si dentro de los nueve meses iniciales del período de terminación las partes llegan a un arreglo, las cantidades básicas contratadas originalmente serán restablecidas⁵⁴.

En otras palabras, los convenios otorgan al comprador una facultad de regateo y presión, aceptando además, la vigencia durante 9 meses de precios inferiores a los fijados por el Ejecutivo Nacional.

El resultado del otorgamiento de todo ese poder negociador a los compradores de nuestro petróleo tuvo su efecto inmediato en los precios de realización. Acosta Hermoso constata, al comparar los precios para 1975 y 1976 de los crudos objeto

52 Contrato Shell-Maraven, cláusula 7, Precios, apartes a) y b).

53 Ibid., aparte d).

54 Ibid., aparte e).

del Contrato Shell-Maraven, Lagunillas, Tiajuana Pesado, Bachaquero, Lagomar y los reconstituidos, que para el segundo de esos años, primero de vigencia del contrato, se produjo un deterioro en dichos precios de 2,60, 2,70, 2,68, 3,08 y 1,90 dólares por barril, respectivamente. “Todos estos guarismos comprueban que Petroven negoció el petróleo con Shell (y así con Exxon y el resto de transnacionales) a un precio inferior al oficial”⁵⁵.

Según los cálculos que hace el Dr. Acosta Hermoso, la diferencia entre los precios oficialmente establecidos y los contratados por Maraven con Shell significaron para 1976 una pérdida de 472,9 millones de dólares, 2.033,5 millones de bolívares.

4. La cláusula 8 del Contrato Shell-Maraven, referente a la forma de pagos de los embarques, es escueta pero sustanciosa. A pesar de que en los usos normales de la industria petrolera internacional, los plazos de pago no exceden los treinta días, en esta cláusula se acuerdan plazos de 45 días a partir de la finalización del mes del embarque para el GLP y los crudos pesados y de 60 días del fin del mes del embarque para todos los otros tipos de petróleo⁵⁶.

No se necesita ser experto en finanzas para darse cuenta de que estos plazos exagerados constituyen un financiamiento del vendedor para el comprador y tipifican un descuento sustancial, si consideramos las tasas de interés en vigencia entonces y ahora.

5. Ya hicimos referencia, cuando tratábamos de los contratos de asistencia técnica, a la cláusula que coloca las disputas surgidas entre las partes contratantes bajo jurisdicción de árbitros y reglas de conciliación internacional, así como al carácter inconstitucional de la misma⁵⁷. No añadiremos nuevos comentarios.

6. Concluido el articulado del cuerpo principal del contrato Shell-Maraven aparecen, en la versión que logró conocerse, una serie de añadidos que vienen a convertir el contrato en un sistema modular, que no se sabe cuándo termina realmente y si existen otros añadidos, más secretos y más dañinos que los conocidos. Así, nos encontramos con un anexo 1, anexo A y cartas convenios adicionales del 1 al 4. Es posible suponer que si se inician dos tipos de anexos, ordenados respectivamente con dígitos y letras, deban existir, cuando menos, los anexos 2 y B. Mucho más si consideramos la vocación de negociadores trascorrales de los responsables de la política petrolera venezolana y el aprovechamiento leonino que de ello han hecho las transnacionales.

El anexo 1 discrimina, más allá de lo hecho en la cláusula 7 del cuerpo del contrato, los precios de los diferentes tipos de crudo negociados y las condiciones de

55 Acosta Hermoso, ob. cit., pp. 37-39.

56 Contrato Shell-Maraven, cláusula 8, Pago.

57 *Ibíd.*, cláusula 14, Disputas.

entrega de los mismos. Se ratifica y precisa el ya anotado deterioro de los precios oficiales. El anexo A da cuenta de las características específicas de cada uno de esos crudos⁵⁸.

No obstante, es en las cartas convenios adicionales donde salta la liebre de nuevas concesiones y nuevas condiciones leoninas. En la N° 1 simplemente se deja constancia de los términos y condiciones en que la Shell Caribbean utilizará los títulos de la deuda pública venezolana para cancelar parcialmente los volúmenes de crudo y productos comprados bajo los términos del contrato en referencia⁵⁹. Pero en la N° 2, Petróleos de Venezuela “reconoce” que la capacidad de la Shell Caribbean para comprar y colocar grandes cantidades de petróleo depende de “la aptitud” de Petróleos de Venezuela para mantener una posición competitiva. En virtud de ello:

“La Vendedora” y “La Compradora” convienen en que si, en cualquier momento durante la vigencia de “El Convenio”, “La Vendedora” y/o sus compañías afiliadas vendieren a terceros volúmenes iguales o inferiores de grados o tipos similares de crudos o productos refinados venezolanos, a no ser que se trate de volúmenes de cargamentos adicionales (*spot cargo lots*), en los mismos mercados específicos en los cuales “La Compradora” normalmente coloca el petróleo venezolano, bajo términos y condiciones, exceptuando precios correspondientes a procesos de terminación gradual, para cualquier grado y tipo que sean más favorables que los aplicables, en ese entonces a “La Compradora”, entonces “La Compradora” puede solicitar de “La Vendedora” reunirse de inmediato para considerar posibles revisiones a los volúmenes y/o precios⁶⁰.

En otras palabras, Petróleos de Venezuela hipoteca su capacidad de incursionar en aquellos mercados donde la Shell lleve petróleo venezolano, de lo contrario, tiene que otorgar a la Shell un tratamiento parecido a una figura del comercio internacional: “condición de país más favorecido”. Como es obvio, este es otro mecanismo que refuerza el control transnacional sobre la producción petrolera y tiende a la perpetuación de esos vínculos al obstruir el desarrollo de una capacidad negociadora independiente.

La N° 3 es la carta convenio adicional más importante y de más graves implicaciones. Lo primero que hay que observar es que en ella se ratifica el carácter modular de este tipo de contratos, ya señalado por nosotros antes. En efecto, comienza declarando que “A pesar de cualquiera disposición contraria contenida en el Contrato...”. Es decir, que pese a todo lo antinacional que es el contrato en sí mismo, no pasa de ser una fachada para negociaciones más oscuras aún. Lo que se acuerda a continuación de las líneas transcritas arriba es un ejemplo de ello: “Los precios aplicables para las ventas exportadas a Shell Curacao N.V. durante el primer

58 Ibid., loc. cit.

59 Ibid., loc. cit.

60 Ibid., loc. cit.

trimestre de 1976 serán el resultado de aplicar un descuento sobre el volumen total de crudos pesados adicionales sobre la base ofrecida”⁶¹.

Como lo señala el Dr. Acosta Hermoso⁶², se trata de que, para poder colocar volúmenes adicionales a los acordados en el cuerpo del contrato, Petróleos de Venezuela concede un descuento adicional sobre todas las ventas. Ese descuento, calculado por la fórmula inserta en la carta convenio, fue de 0,49 dólares por barril. Un descuento de la misma especie, pero de proporciones mayores, 0,60 dólares por barril, otorgó Lagoven a Exxon en la adquisición por esta última de crudos destinados a su refinería de Aruba. Las referencias a este contrato no pueden ser documentadas porque su texto se mantiene como secreto bien guardado, pero es del dominio común en las esferas petroleras el monto del descuento concedido.

Los descuentos estipulados en los contratos de comercialización resultan en un descomunal trasiego de excedentes a las transnacionales cuyo monto no queda registrado, ni siquiera de manera aproximada, como el de los contratos de asistencia técnica.

Considérese, por ejemplo, que el “rendimiento económico final” de la asistencia técnica, tasado en 15 centavos de dólar por barril producido y refinado, significó para las transnacionales ingresos del orden de los 7 mil millones de bolívares, 3.350 millones después de cancelar un Impuesto sobre la Renta de 50%, en los cuatro años de vigencia de los primeros contratos. En este mismo período ¿cuál fue el orden de los beneficios producidos por los descuentos sin contrapartida impositiva de 49 y 60 centavos de dólar por barril acordados en los convenios de compraventa de crudos? Cabría pensar en un factor que multiplique 8 o 10 veces lo percibido por las transnacionales por concepto de asistencia técnica. Aun así nos quedaríamos cortos y es lo que constatábamos en el ya citado trabajo conjunto con los profesores Maza Zavala, Mieres y Parra Luzardo, al estimar en tres dólares por barril el sacrificio fiscal en beneficio de las transnacionales implícito en los contratos, porque a los descuentos hay que añadir una serie de ajustes “tan desmesurados que el crudo Tía Juana mediano resulta más barato FOB que el Arabian Heavy”⁶³.

Los contratos renegociados: renovación de la fórmula dependiente

Ni la denuncia del 22 de mayo de 1977, ni la confirmación de la misma por la Contraloría General de la República en su informe de 1978 hicieron mella en los gestores de la política petrolera venezolana. Tampoco se hizo caso al Colegio de

61 Ibid., loc. cit.

62 Acosta Hermoso, ob. cit., pp. 43-44.

63 Maza Zavala, Parra, Mieres y Mendoza, ob. cit., p. 14.

Ingenieros y a los técnicos que, como Eduardo Acosta Hermoso, exigían modificaciones substanciales del esquema pactado.

Prevaleció la decisión política de mantener el proceso de “transición sin traumas” con el que estaban comprometidos los partidos del estatus. Por su parte, las denuncias de los partidos de izquierda nunca tuvieron la fuerza que da la convicción; siempre fueron eventos esporádicos, movidos por la coyuntura de alguna revelación impactante, con gancho publicitario, en los que no se comprometía todo el activo de esos partidos y, por el contrario, aparecían como fruto de la opinión personal de algunos de sus técnicos y dirigentes. Pesaba mucho el temor a hacer denuncias demasiado radicales, que pudieran interpretarse como poco serias, típicas de las visiones apocalípticas que habían caracterizado durante años al mensaje izquierdista.

Al menos, ese es el caso del cual podemos dar fe por experiencia propia, del Movimiento al Socialismo. Aunque de todas maneras el entente AD-Copei hubiera frustrado, en nombre de la sensatez y el pragmatismo, cualquier posición más decidida, otra muy distinta hubiera sido la percepción de la opinión pública y se hubieran dificultado los posteriores negociados que se hicieron en la materia.

En fin, impermeables a toda crítica, los contratos de asistencia técnica y comercialización cumplieron sin ninguna alteración el lapso, vergonzantemente negado, pero previsto, de cuatro años. Solo entonces se negociaron nuevos términos.

Ya para entonces los contratos iniciales habían cumplido su cometido como mecanismo para el pago disimulado del lucro cesante y, por sobre todo, se habían instaurado como nueva forma de existencia, como nueva manera de justificar la presencia del capital transnacional en el negocio petrolero venezolano, en la determinación del destino de sus proventos, trazando las líneas maestras de su gestión y planificación.

El grado de afianzamiento de la nueva fórmula reguladora de las relaciones del Estado venezolano con el capital petrolero transnacional es tal, que las negociaciones de “los nuevos contratos” constituyeron un episodio más de la ya larga secuencia de entreguismos trascorales que hemos venido relatando.

Al firmarse los nuevos contratos, se tuvo el cuidado de no hacerlos tan vulnerables a la crítica como lo fueron sus primeras ediciones. Se eliminaron las cláusulas más cuestionadas, como el pago unitario por barril producido y barril refinado, la confidencialidad y la jurisdicción de tribunales extranjeros para dirimir las disputas. Pagado, como ya dijimos, el lucro cesante, era conveniente despojarlos de su carácter odioso y compulsivo. La tarea principal de los nuevos contratos es la de convertirse

en modelos idóneos, incuestionables, para garantizar la presencia transnacional en los sectores claves y, sobre todo, en los nuevos desarrollos.

Sin embargo, esa presencia no será, desde luego, a título gracioso. Así lo confirman algunos descubrimientos posteriores en torno a la secreta renegociación. Descubrimientos que serían escandalosos en cualquier país del mundo, menos en este, curado de espanto mil millonario por la cotidianidad de los asaltos al patrimonio público.

En su tesis para optar al título de Magíster Scientiarum, Soledad Serrano Zerpa nos da las primeras pistas, al hacer un recuento de las modificaciones sufridas por el sistema de tasas impositivas aplicables a los enriquecimientos netos provenientes de las actividades de asistencia técnica. Modificaciones que se producen a veces de la noche a la mañana, como en el caso de la reimpresión de la Gaceta Oficial del día anterior, en una clara muestra del estilo de las negociaciones en curso. Veamos:

a) El enriquecimiento neto de las empresas que prestan Asistencia Técnica y Servicio Tecnológico a la Industria Petrolera Nacionalizada desde el momento en que fueron contratadas (1-1-76), estaban gravadas, a los efectos del Impuesto sobre la Renta, por la Tarifa B, contemplada en el Artículo N° 62 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

b) Según Decreto N° 476 del 31 de diciembre de 1979, fue modificada parcialmente la base del cálculo del Impuesto sobre la Renta que pecha a este tipo de Empresas (Gaceta Oficial N° 2.531, Extraordinaria, del 31-12-79).

c) Posteriormente se deroga el anterior Decreto, estableciéndose una exoneración total del Impuesto a los enriquecimientos de las empresas que prestan el apoyo tecnológico, según Decreto N° 479 publicado en la Gaceta Oficial N° 31.899 del 9 de Enero de 1980.

d) Se reimprime la Gaceta Oficial N° 31.899, de fecha 9 de enero de 1980, en la cual se elimina el Decreto N° 479, quedando en vigencia lo dispuesto en el citado Decreto N° 476 del 31-12-79⁶⁴.

Obsérvese que las incidencias b), c) y d) ocurrieron en los 10 días que van del 31 de diciembre de 1979 al 9 de enero de 1980. El resultado final, si bien no fue la exoneración total, significó una rebaja sustancial de la tasa del Impuesto sobre la Renta aplicable a esos enriquecimientos. En efecto, hasta el 31 de diciembre de 1979 la tasa correspondiente de la tarifa B de la Ley de Impuesto sobre la Renta (artículo 62), aplicable a enriquecimientos que excedan los 20 millones de bolívares, como es el caso de todas estas empresas, era de 50%. Según el esquema vigente a partir de enero de 1980, se seguía aplicando la misma tarifa B, pero ahora los mismos

64 Soledad Serrano Z., *Participación extranjera y nacional en la industria petrolera venezolana*, Caracas, diciembre, 1981, p. 89 (inédito).

enriquecimientos se consideraban ingresos brutos y se clasificaban previamente como provenientes de la prestación de “servicios tecnológicos” por una parte y “asistencia técnica” por la otra, para luego determinar la renta neta gravable. El artículo 1º del Decreto 476 antes citado es explícito al respecto:

Los enriquecimientos netos de los contribuyentes que desde el exterior suministren asistencia técnica o servicios tecnológicos a personas o comunidades que en función productora de renta los utilicen en el país o los cedan a terceros, estarán constituidas por las cantidades representativas del treinta por ciento (30%) de los ingresos brutos que obtengan por el suministro de asistencia técnica y del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos brutos que obtengan por el suministro de servicios tecnológicos⁶⁵.

Por ejemplo, una empresa que obtuviera ingresos por ese concepto de 100 millones de bolívares, tenía que pagar, hasta 1979, 50% de esa suma como Impuesto sobre la Renta. A partir de 1980 y suponiendo que esa suma proviniera por partes iguales de la “asistencia técnica” y de los “servicios tecnológicos”, paga de la siguiente manera:

- 50% de 30% de 50 millones de bolívares por concepto de asistencia técnica: 7,5 millones de bolívares.
- 50% de 50% de 50 millones de bolívares por concepto de servicios tecnológicos: 12,5 millones de bolívares.

En total 20 millones de bolívares. 30 millones menos que en el período anterior. Obviamente, tal nivel de desgravamen impositivo (60%) es la compensación otorgada a las compañías por las modificaciones introducidas en los contratos para suavizar sus leoninas cláusulas.

Con todo, a partir de 1980 el monto neto de los pagos hechos por las operadoras por concepto de “apoyo tecnológico” comenzó a disminuir, como lo muestran las cifras oficiales:

65 Gaceta Oficial N° 2.531, Extraordinaria, del 31 de diciembre de 1979, p. 1.

CUADRO 1
COSTO OFICIAL DE LOS CONTRATOS
DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Millones de bolívaes)

Años	Apoyo tecnológico	Impuesto sobre la Renta	Costo neto asistencia técnica
1976	1.413	572	841
1977	1.457	681	776
1978	1.384	632	752
1979	1.531	550	981
1980	562	142	420
1981	478	120	358
1982	277	65	212

Fuente: PODE, 1982; BCV, *Anuario de Series Estadísticas*, 1981; Pdvs, *Informe de Actividades*, 1982.

Cifras aportadas por Pdvs indican que el pago bruto por este concepto disminuyó para 1983 a 231 millones de bolívaes⁶⁶. El mantenimiento de esta tendencia manifiesta desde 1980 hacia la minimización del costo del apoyo tecnológico es, sin embargo, engañoso, pues se trata de una presentación trucada que intencionalmente deja de contabilizar una parte de lo pagado por asistencia técnica trasladando esa parte a otras clasificaciones del gasto.

El grueso de la anterior afirmación es tal que nos obliga a hacer una importante digresión. Es ya tan larga la lista de trapacerías antinacionales que hemos reseñado que pueden dar pie a una justificada suspicacia sobre su veracidad. Por ello, nos vemos precisados a manifestar que no se trata, ni en esta oportunidad ni en las anteriores, de cegarnos ante la evidencia por una actitud de crítica sistemática, de caza de gazapos que justifiquen la visión negativa. Somos conscientes del peligro –pecado de *lesa* objetividad– que comporta una presentación maniquea. No nos recreamos en el descubrimiento de los manejos antinacionales que confirman nuestras hipótesis porque no asumimos esas hipótesis como un credo dogmático. Por el contrario, realmente lamentamos y nos indignamos al constatar que las cifras transcritas anteriormente solo constituyen un señuelo para distraer a la opinión nacional y ocultar la evolución real de los pagos por apoyo tecnológico.

El carácter fraudulento de las cifras oficiales sobre la magnitud de estos pagos es la descarnada evidencia que surge del análisis de las diferentes categorías de pagos externos de la industria petrolera nacional en la balanza de pagos de la actividad petrolera⁶⁷, como veremos a continuación.

66 Exposición del presidente de Pdvs ante la Comisión Permanente de Energía y Minas del Senado, 09/05/1984.

67 BCV, *Anuario de Series Estadísticas* 1982, cuadros II-2 y II-3, pp. 31-32. *Informe Económico* 1979, cuadros A-VI-3 y A-VI-4.

Revisando la evolución de los egresos en divisas de la industria petrolera a partir de 1976 podemos darnos cuenta de que el componente más importante de esos egresos, por encima de las importaciones, es un rubro denominado otros servicios. Y, a poco indagar, descubrimos que esa es la nomenclatura utilizada por el Banco Central para clasificar pagos a extranjeros por los siguientes conceptos:

1. Por contratos de asistencia tecnológica en las actividades de producción y refinación.
2. Al personal de las empresas que prestan la asistencia tecnológica.
3. Por contratos especiales de asistencia técnica, distintos de los mencionados en el primer aparte.
4. Por concepto de servicios técnicos, reparación y mantenimiento, comisiones, gastos bancarios o jurídicos en el exterior y otros servicios industriales o comerciales prestados por extranjeros.

En el aparte N° 1 quedan reflejados los montos reconocidos públicamente como pagados por “apoyo tecnológico”, anotados en el cuadro anterior. Esos montos corresponden exclusivamente a lo que en los nuevos contratos se denomina el “estipendio básico”, con exclusión de todos los otros pagos que se derivan de la ejecución de dichos contratos.

El aparte N° 2 sirve para registrar los pagos hechos por concepto de la asignación de “personal calificado” estipulada en los contratos. En otras palabras, es el pago hecho al personal de las empresas que prestan el servicio de asistencia técnica y puesto a disposición de las operadoras. Si hay algún rubro que pueda tipificarse como remunerador de una cierta asistencia tecnológica, es precisamente este; sin embargo, como veremos, no es contabilizado como tal en las presentaciones oficiales de ese tipo de costos.

Por el punto 3 descubrimos que existen otros contratos de asistencia técnica, distintos de los que vienen siendo objeto de seguimiento por todos los analistas de esta problemática, pero que no por ello es lícito dejar de contabilizar a la hora de determinar el monto de los pagos hechos por este concepto para presentar la ficticia tendencia descendiente de dichos pagos que registran las cifras oficiales. En otras palabras, que el “apoyo tecnológico” pagado a Lummus y a Bechtel, a Phillips, British Petroleum o CFP-Total, a C.F. Braun o a William Brothers, es tan contabilizable en ese rubro como el pagado a Exxon, a Shell, Mobil y Gulf. Si se presentaran abiertamente todos esos pagos podríamos discriminar entonces cuánto de ese gasto es efectivamente imputable a operaciones normales de producción y refinación y cuánto a proyectos especiales. Solo así se podría hacer una evaluación certera de la incidencia de estos pagos en el desmesurado incremento de los costos unitarios por barril producido registrado a partir de 1980.

En el punto 4 también están difuminados otros “servicios técnicos” y “comisiones” concurrentes en la remuneración de la asistencia técnica contratada, pero clasificados bajo distinta denominación, con el mismo propósito ya anotado de hacerlos desaparecer de la contabilidad de lo pagado por virtud de tales contratos.

No disponemos de las cifras desagregadas que nos permitirían demostrar palmarmente esta manipulación y solo podemos llegar a ella por inferencia, dado el alto nivel de secreto con el que se trata de estos asuntos.

Podría, desde luego, discutirse en torno a cómo clasificar los ítems reparación y mantenimiento y averiguar cuál es la naturaleza de los gastos bancarios o jurídicos, pero nada de eso invalida la certeza de que en el rubro otros servicios de la balanza de pagos de la actividad petrolera se esconde el verdadero monto de los pagos hechos a extranjeros por los distintos conceptos inherentes a la asistencia técnica. Conceptos que han sido divididos, subdivididos y mezclados para ocultar su verdadero carácter. El margen de error implícito al asumir la identificación de esos otros servicios con la asistencia técnica viene dado, justamente, por los elementos de distorsión añadidos con fines de desinformación, no por nosotros, sino por los embellecedores de las estadísticas petroleras. De todas maneras ese margen de error es muy pequeño, y ello quedará demostrado en las precisiones que seguiremos haciendo en la continuación de nuestro análisis.

Tres de los apartes señalados corresponden plenamente a rubros de asistencia técnica y solo los ítems del cuarto punto que ya discutimos como dudosos incorporan elementos no necesariamente imputables a tal actividad. En todo caso, queda demostrado, sin lugar a dudas, que las cifras oficiales han sido manipuladas para ocultar la incómoda verdad: que la sangría tecnológica no solo se mantiene en los mismos niveles previos a la renegociación de los contratos, sino que se ha incrementado.

La responsabilidad de precisar qué porcentaje del rubro otros servicios de la balanza de pagos de la actividad petrolera está “contaminado” con categorías del gasto en divisas no clasificables como apoyo tecnológico queda en manos de quienes hacen tal presentación. Por lo pronto, veamos sin más la evolución de lo que para nosotros es el indicador más certero de la magnitud de los pagos hechos por la industria petrolera venezolana bajo los conceptos de asistencia técnica, apoyo tecnológico o servicios técnicos:

CUADRO 2

BALANZA DE PAGOS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

(Millones de dólares)

Años	Egresos totales	Otros servicios
1976	229	114
1977	480	176
1978	767	238
1979	1.373	618
1980	1.545	526
1981	1.637	736
1982	1.967	985

Fuente: BCV, *Informe Económico*, 1980; *Anuario de Series Estadísticas*, 1981, 1982.

Según estas cifras, y al cambio de 4,30 bolívars por dólar, la industria canceló por tecnología 9.662 millones de bolívars en el trienio 1980-1982, el triple de lo reconocido como pagado en los cuatro años de vigencia de los primeros y supuestamente más desventajosos contratos. Estimaciones preliminares no confirmadas indican que para 1983 el monto de estos “otros servicios” desbordó con creces la cota de los mil millones de dólares.

Surge una pregunta: ¿por arte de qué sortilegio es posible convertir mil millones de dólares en 231 millones de bolívars? La respuesta hay que buscarla en la serie de manipulaciones contables y “reclasificaciones para fines comparativos” de que están plagadas las estadísticas petroleras venezolanas.

Uno de los primeros aspectos sospechosos de esas estadísticas lo constituye la simultaneidad de la baja aparente de los costos tecnológicos con la subida violenta de los costos de operación. Así lo hacíamos constar en un artículo escrito en mayo de 1983 (desconocíamos entonces el verdadero carácter del rubro otros servicios):

las aguas de la exacción tecnológica volvieron aparentemente a su cauce a partir de 1980. Pero la simultánea y violenta elevación de los costos de operación, de naturaleza no discriminada en las estadísticas disponibles, nos pone a dudar sobre esa regularización. Los previos intentos de la gerencia petrolera de justificar la necesidad de los contratos y minimizar el monto de sus pagos nos dan pie para exigir una aclaratoria de estos mecanismos. Mucho más si recordamos que durante la renegociación de esos contratos, en 1980, se produjeron una serie de manipulaciones, decretos y contradecretos y hasta reimpressiones de la Gaceta Oficial por “errores de copia” para establecer reducciones del Impuesto sobre la Renta que deben pagar estas compañías, cuya experiencia en transferencias ocultas es proverbial⁶⁸.

68 Carlos Mendoza Pottellá, “La otra cara de la luna petrolera”, *Punto Socialista* N° 1, Caracas, mayo de 1983, pp. 10-12.

Las cifras referidas en aquella oportunidad eran las siguientes:

CUADRO 3
COSTOS DE OPERACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA INDUSTRIA
(Millones de bolívares)

Años	Operación	Asistencia técnica	Totales
1977	5.162	1.457	18.319
1978	6.742	1.384	19.266
1979	8.448	1.531	23.596
1980	12.509	561	28.398
1981	13.167	478	29.871

Nota: La fuente de este cuadro fue suprimida de la edición 1982 del *Anuario de Series Estadísticas*.
Fuente: BCV, *Anuario de Series Estadísticas*, 1981, p. 342, "Venezuela: industria petrolera, algunos indicadores financieros".

CUADRO 4
COSTOS Y GASTOS TOTALES
DE LA INDUSTRIA PETROLERA 1976-1982
(Millones de bolívares)

Costos y gastos totales	Años						
	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
<i>Sueldos y jornales</i>	1.842	2.090	2.535	2.864	4.489	4.751	5.218
<i>Depreciación, amortización, agotamiento</i>	878	990	1.117	1.479	1.646	2.065	2.555
<i>Pérdida por retiros de activos</i>	35	18	231	16	46	76	94
<i>Otros gastos de operación</i>	2.517	2.978	3.976	5.585	7.605	7.983	7.511
<i>Regalías</i>	7.425	7.976	7.515	7.803	7.409	7.535	6.706
<i>Aporte a Pdvsa</i>	2.492	2.624	2.318	4.172	6.046	6.343	5.107
<i>Asistencia técnica</i>	1.468	1.533	1.384	1.531	561	478	277
<i>Impuestos varios</i>	102	110	190	166	595	692	1.430

Fuente: MEM, PODE, 1982, p. 116.

¿Cómo explicar el incremento de más de 4 mil millones de bolívares en los costos de operación en el solo año de 1980? En los Resultados Financieros de las Operaciones de la Industria presentados por el Ministerio de Energía y Minas en el

PODE de 1982⁶⁹ se puede observar que la mitad de ese incremento, 2.020 millones de bolívares, la genera el rubro otros gastos de operación, y otra parte sustancial, 1.624 millones, corresponde a sueldos y jornales.

Surgen entonces otras preguntas: ¿Qué rubros están comprendidos en estos “otros” gastos de operación? ¿Qué proporción de los mismos corresponde a proyectos diferentes a las operaciones normales de la industria? ¿Qué proporción es consecuencia del incremento natural de los costos por el deterioro de los yacimientos y la necesidad de aplicar nuevas técnicas de recuperación? ¿Cuál es la real incidencia de la inflación en la verticalización de esos incrementos? ¿Cómo es posible que los “otros” gastos de operación aumenten en tales magnitudes y al mismo tiempo esté ocurriendo una reducción de 70 millones de barriles en la producción? La exagerada conciencia existente en Pdvsa y en sus operadoras en torno a qué información es poder y la convicción de que el monopolio de una garantiza el del otro hacen que sea una especie de misión imposible responder a estas preguntas directamente. Pero es posible detectar que bajo esta denominación del gasto se oculta parte de la asistencia no contabilizada como tal, como veremos más adelante.

El crecimiento en la partida sueldos y jornales es posible explicarlo por el aumento de 2.931 personas en el número de empleados al servicio de la industria y la renovación de la contratación colectiva. Esta última podría exponer, en parte, el hecho de que la remuneración promedio haya pasado de 93.923,20 bolívares anuales por empleado en 1979 a 134.304,70 en 1980, aun cuando nos luzca exagerado tan pronunciado incremento⁷⁰.

Tenemos, pues, que es la partida otros gastos de operación la receptora fundamental de esos incrementos de los costos que no corresponden a las tendencias prevalecientes en la industria, ni a ninguna variación espectacular de las mismas.

Intentaremos demostrar, en lo que sigue, que la fuente de esos costos fantasmas está en el renovado conjunto de cláusulas de los “nuevos” contratos de asistencia técnica por virtud del cual se han capilarizado y multiplicado los conductos por donde fluye la exacción tecnológica.

Los “camino verdes” del costo tecnológico

Como ilustráramos en el capítulo anterior, con la renegociación de los contratos de asistencia técnica y comercialización se inauguró un nuevo estilo, producto de una elaboración más prolija de la exitosa fórmula encarnada en dichos contratos. El virtuosismo cosmético fue tal que en esta oportunidad, a diferencia de la primera, los contratos no se “filtraron” a la opinión pública por la indignación de algún técnico imbuido de romanticismo nacionalista, sino que fueron presentados de buen grado ante el Congreso Nacional por los directivos de Petr6leos de Venezuela

69 Ob. cit., p. 116.

70 Ministerio de Energíay Minas, PODE, 1982, pp. 1 y 116.

como muestra de los avances logrados en el ajuste de esos contratos a las reales necesidades de la industria.

Y no estaban errados los estrategas de la desinformación petrolera: a cuatro años de su aparición pública, estos “nuevos” contratos ya han caducado y han sido renegociados nuevamente, ahora sin la presión ejercida sobre sus predecesores. Los críticos del nuevo sistema de relaciones con el capital transnacional no encontramos, en ese lapso, motivos de denuncia distintos al hecho mismo del mantenimiento del vínculo dependiente, de la ubicua presencia de ese capital en todos los proyectos de la industria petrolera venezolana, que esos contratos garantizaban. Los asertos referentes a la inconveniencia para el país de tal asociación se fundamentaban más en criterios cualitativos —soberanía e independencia en el proceso de toma de decisiones— y en sus consecuencias futuras sobre la capacidad de generación de excedente. Las cifras del presente mostraban cuando mucho un apoyo tecnológico costoso. Costo tal vez exagerado entonces, “pero indispensable para el mantenimiento saludable de la gallina de los huevos de oro” y que, además, se reducía de año en año —pasar de 1.531 millones de bolívares en 1979 a 231 millones en 1983 fue, más bien, una impresionante caída en picada.

Una de las pocas cosas evidentemente inconvenientes que se desprendía del texto de los contratos era la condición de agentes universales de compras en el exterior que se otorgaba a las “suplidoras”. A todas luces el monto convenido previamente de esas compras y la comisión establecida para remunerar tal servicio eran una fórmula para abultar el “estipendio básico” y resarcir, parcialmente, a las transnacionales por los ingresos que dejarían de percibir según el nuevo esquema. Pero, comparado con las cifras anteriores, este pago era de menor significación cuantitativa y no calzaba los puntos para una denuncia del mismo tenor. Pero al descubrir el verdadero carácter del rubro otros servicios de la balanza de pagos de la actividad petrolera nos encontramos ante la evidencia de que ese es apenas uno de los mecanismos utilizados para mimetizar los pagos contemplados en los contratos y, consecuentemente, dispersarlos bajo diferentes denominaciones de gastos.

Esa evidencia nunca estuvo oculta, pues tales mecanismos aparecen descritos en las cláusulas referentes a “Pagos” de los contratos puestos a disposición del Congreso en 1980. El quid de la manipulación está en que se ha inducido en la opinión pública nacional la errónea percepción de que todas esas categorías de pagos estaban incluidas en las cifras reportadas por la industria como costo del apoyo tecnológico. Pruebas al canto:

Las cláusulas “Pagos” de los contratos de asistencia técnica suscritos en 1980 de que disponemos —Exxon Services Company y Gulf Oil Services Inc., con Lagoven

y Meneven respectivamente—, además de corresponderles el mismo ordinal, tienen una redacción muy similar, como todo el cuerpo de ambos contratos.

Las partes acuerdan que la base general de los pagos a ser efectuados a ESC será el pago por apoyo tecnológico contratado y recibido. Queda igualmente convenido que, según se describe en los párrafos siguientes, las formas de pago contemplan la modalidad de un “estipendio básico” por servicios tecnológicos globales y asistencia técnica, así como la de “pagos variables” por concepto de la asistencia técnica recibida en base a precios unitarios, bien sea proveniente del exterior o prestada en Venezuela (cursivas nuestras)⁷¹.

En el Contrato Gulf Oil Services-Meneven se habla de “pagos básicos” y “retribuciones variables”⁷² para designar idénticos conceptos. Por el análisis de las distintas cláusulas de ambos contratos constatamos que el “estipendio básico” —pago básico— es el heredero directo del antiguo pago por barril producido y refinado. En verdad, dicho estipendio consiste en una suma previamente determinada para la cual se busca luego justificación listando los “montos básicos” a cuya remuneración corresponde.

Así, por ejemplo, el estipendio básico acordado con Exxon fue de 4.900.416 dólares mensuales, los cuales remuneran apoyo tecnológico prestado en Venezuela por 1.770.833 dólares, servicios tecnológicos prestados desde el exterior por 2.083.333 dólares y asistencia técnica prestada desde el exterior por 1.046.250⁷³.

Esta primera clasificación de los pagos responde a los fines impositivos según lo dispuesto en el Decreto 476, ya transcrito, y al resto de la normativa aplicable a los enriquecimientos provenientes de esta actividad.

A continuación, el contrato especifica los montos básicos de los servicios que remunera el referido estipendio:

Servicio de compra de materiales y equipos en el exterior hasta 63 millones de dólares al año:

Entrenamiento. Cursos. Asignaciones Especiales. Manuales. Documentación técnica. Informes. Reportes. Boletines. Publicaciones. Instrucciones. Especificaciones Técnicas. Procedimientos y Sistemas. Fórmulas. Sistemas y Programas de Computación. Análisis de muestras y otros trabajos de Laboratorio. Transferencia de Tecnología.

Obsérvese que la anterior es una enumeración cualitativa —y repetitiva en algunos ítems— del tipo de servicios que serán cubiertos por el pago del estipendio básico, excluyendo toda precisión cuantitativa. Queda allí de manifiesto que lo que se está

71 Contrato Exxon Services-Lagoven, 1980, p. 14.

72 Contrato Gulf Oil Services-Meneven, 1980, pp. 22-23.

73 Exxon-Lagoven, p. 15.

pagando es el “derecho” a recibir esos servicios, cuyos costos serán cancelados según las tarifas que les son aplicables y que se establecen en otras cláusulas.

Para el caso de Gulf-Meneven, el estipendio básico fue de 19 millones 600 mil dólares al año y remuneraba conceptos similares a los listados arriba⁷⁴. Pero además del estipendio básico, que remunera servicios globales, las operadoras tienen que pagar a las suplidoras, como se anotó, los “pagos variables”. Uno de ellos es la asignación de personal calificado para cumplir tareas específicas. Se trata de los empleados de “la suplidora” que “asesorarán” a la operadora en cada uno de sus departamentos claves.

En el caso de Lagoven, se trata de hasta 105 empleados de ESC por los cuales la operadora pagará 15 millones 750 mil dólares al año. En el contrato Gulf-Meneven la asignación es de 50 personas y la operadora se compromete a reembolsar a la suplidora “todos los sueldos, sumas correspondientes a sistemas y beneficios laborales procedentes, de acuerdo con las normas y política de personal de la suplidora”⁷⁵.

Otro pago variable lo constituye la remuneración del personal de la suplidora que presta asistencia técnica desde el exterior. Para Lagoven se trata de pagar, a 80 dólares la hora-hombre hasta 80.000 horas-hombre al año.

El tercer pago variable es la comisión por compras de materiales y equipos que excedan el monto básico remunerado por el estipendio básico. Lagoven pagaría 3,5% del valor de las compras que excedan los 63 millones de dólares contratados⁷⁶.

Para ilustrar acerca de la multiplicación de clasificaciones del gasto a que hacíamos referencia, transcribiremos la descripción de las modalidades de pagos básicos y retribuciones variables que se hace en el Contrato Gulf-Meneven:

Límites de magnitud

Montos básicos totales

- a) Apoyo tecnológico, en horas-hombre 30.000 anual
- b) Personal especializado asignado (número de personas) 50
- c) Cursos en Venezuela, días-instructor 140 anual
- d) Cursos en el exterior, días de instrucción 200 anual
- e) Asignaciones de trabajo, meses-hombre 120 anual
- f) Servicios de compras de materiales y equipos, millones de US\$ 50 anual
- g) Manuales técnicos según Art. 8
- h) Programas de computación según Art. 9

⁷⁴ Gulf-Maraven, loc. cit.

⁷⁵ Ibid., p. 13.

⁷⁶ Exxon-Lagoven, pp. 13-16.

Las partes convienen en que la remuneración unitaria que corresponde respectivamente a los literales a), c), d), e), y f) arriba mencionados es la siguiente:

Horas-hombre de apoyo tecnológico US\$ 100

Días-instructor (cursos en Venezuela) US\$ 640

Días-instrucción (cursos en el exterior) US\$ 640

Meses-hombre-asignaciones de trabajo US\$ 7.350

Servicio de compras de materiales y equipos (por encima de US\$ 50.000.000/anuales) 3%⁷⁷.

Ya sabíamos, por el texto del Decreto 476, que el apoyo tecnológico es el nombre genérico para referirse a la asistencia técnica y a los servicios tecnológicos. El Contrato Exxon-Lagoven nos recuerda la nomenclatura original, en inglés y mucho más precisa, de estos conceptos: *technical assistance* y *technology*, respectivamente⁷⁸.

Pero el listado anterior nos dice que apoyo tecnológico es una cosa distinta a cursos, manuales, asignación de personal especializado, etcétera. Y todas esas cosas que uno creía que eran el sentido de la “asistencia técnica” simplemente no lo son. ¡Cosas de la taxonomía petrolera, demasiado profundas para los no iniciados!

Así pues, bástenos con saber que “apoyo tecnológico” es lo que se paga con el estipendio básico y que todas las actividades reales implícitas en la prestación de ese apoyo se pagan según las tarifas anotadas y constituyen los pagos variables. En otras palabras, reiteramos, se mantiene el esquema anterior de un pago genérico, global, por el “derecho a la asistencia” dentro de unos límites determinados y pagos específicos por los servicios que se utilicen en ejercicio de ese derecho.

Que el estipendio básico es un pago que no remunera prestación alguna se infiere del texto de los contratos ya referidos –revíse el texto de las cláusulas de pagos transcritas–. Pero queda perfectamente claro en otro contrato referido en el trabajo especial de grado del economista José G. Hernández M.: el firmado por Maraven con la Shell International Petroleum Maatschappij B.V.

En el convenio firmado con Shell, desde el 1° de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1981, el pago de estipendio básico se calculaba mediante una fórmula de acuerdo a la utilización de los servicios (asistencia profesional, asesoramiento, cursos en el exterior, cursos en Venezuela, entrenamiento y comisión en compras), y oscilaba entre un monto máximo de 38,25 MM \$ al año (máximo uso de los servicios) y un mínimo de 28,52 MM \$ al año (ningún uso de los servicios)⁷⁹.

77 Gulf-Maraven, loc. cit.

78 Exxon-Lagoven, p. 2.

79 José Gregorio Hernández M., *Los convenios de asistencia tecnológica y la transferencia de tecnología en la industria petrolera venezolana* (1976-1983), trabajo especial de grado para optar al título de Economista, Caracas, septiembre, 1983.

Es decir que en este contrato se confirma el derecho de la Shell a cobrar una participación graciosa en el negocio petrolero venezolano, 28 y medio millones de dólares, en este caso, aun cuando Maraven no haga ningún uso de la “asistencia” convenida. Y ese es, también, el significado del estipendio básico en los restantes contratos. Podemos decir, entonces, que Venezuela sigue cancelando el peaje que comenzó a pagar en 1976 a los guapos del petróleo transnacional para garantizar la “transición sin traumas”.

Ahora bien, afirmábamos que las cifras oficiales sobre la asistencia técnica pagada eran el resultado de una manipulación que las minimizaba y que estaban constituidas mayoritariamente por el estipendio básico, dejando de lado la mayoría de los pagos variables y todo lo pagado por asistencia técnica a otras empresas internacionales, en particular, a firmas de ingeniería como Bechtel y Lummus. Veamos ahora qué nos dicen las cifras que hemos podido recabar.

Para 1980 se reportaba un costo total de asistencia técnica de 561 millones de bolívars. En ese mismo año, la suma de los estipendios básicos pagados a Exxon, Shell, Gulf, Mobil y British Petroleum oscilaba entre 530,28 millones de bolívars como mínimo y 572,12 millones como máximo. Para 1983 las fuentes oficiales reportan un costo de 231 millones de bolívars y los estipendios mínimos previstos para ser pagados a las mismas empresas según los contratos vigentes en ese año alcanzaban los 185 millones, es decir, 80% del pago admitido:

CUADRO 5
ESTIPENDIO BÁSICO
(Millones de dólares anuales)

Convenio	1980	1983
<i>British Petroleum</i>	1,7	2,81
<i>Exxon</i>	58,8	6,77(*)
<i>Gulf</i>	24,0	2,00
<i>Mobil</i>	10,3	2,75
<i>Shell</i>	38,25-28,52(**)	28,63
<i>Totales</i>	133,05-123,32	42,96
<i>Totales (MM Bs.)</i>	572,12-530,28	184,73

(*) Hasta el 31 de diciembre de 1982.

(**) Rango máximo-mínimo.

Fuente: José G. Hernández, *los convenios de asistencia tecnológica y la transferencia de tecnología...*, Caracas, 1983, p. 90.

Si a los totales de estipendios básicos se añadiera cualquiera de los pagos variables contemplados en los mismos contratos, el resultado excedería con creces las cifras oficiales de costo de la asistencia técnica. Ese es el caso, en 1980, de los pagos

por personal asignado en los dos mayores contratos, Exxon y Shell: el pago por ese concepto a dichas empresas fue de 28,25 millones de dólares, 121,48 millones de bolívares que sumados a los 530,28 millones –tomando el rango mínimo– de estipendios básicos hacen un total de 651.76 millones de bolívares, superior en 90 millones a la cifra oficial de 561 millones.

No disponemos de todas las cifras para calcular el exceso total, partida por partida, pero considérese que para completar ese cálculo habría que agregar magnitudes tales como 170.000 horas-hombre de asistencia técnica a tarifas variables entre 80 y 200 dólares la hora-hombre, y miles de días-instructor, días-instrucción, días-hombre de cursos en Venezuela y en el exterior, o entrenamiento (*on the job training*) en las instalaciones de las “suplidoras”, con costos unitarios entre 475 dólares y 800 dólares.

Es muy valiosa la información que en este sentido aporta José G. Hernández en su ya citada tesis de grado, de la cual hemos tomado algunas de las cifras anteriores.

A estas alturas, consideramos demostrada nuestra afirmación en torno al carácter trucado de las cifras oficiales sobre el costo del apoyo tecnológico y de que las magnitudes reales de esa variable están más cerca de las expresadas en el rubro otros servicios de la balanza de pagos de la actividad petrolera.

Hay que señalar que esa demostración la hemos hecho manteniéndonos en el marco de los contratos celebrados con las tradicionales “suplidoras” de asistencia técnica, con la excepción de las menciones hechas a la British Petroleum. Pues bien, ahora habremos de reforzar las pruebas aportadas señalando que en ellas no incluimos los costos derivados de otros contratos de asistencia técnica suscritos por la industria petrolera, “poniendo en práctica una política de diversificación de las fuentes del apoyo tecnológico”. Las nuevas beneficiarias de estos novísimos contratos son, además de BP y la Compañía Francesa de Petróleos – “Total”, la octava de las Siete Hermanas–, 5 empresas de ingeniería: Bechtel, William Brothers, Davy McKee, Heyward Robinson y Braun Worldwide Services. Más allá todavía, podríamos preguntarnos si no son clasificables como asistencia técnica los servicios contratados con la Lummus en la Faja Petrolífera.

Además de cerrar un ciclo demostrativo, las informaciones transcritas en este y el anterior capítulo plantean la necesidad de un análisis ulterior, al detalle, de tales circunstancias. Este es el terreno en donde se escenifica ahora la lucha por el reparto de la renta petrolera y en donde Venezuela está perdiendo la pelea, como lo patentiza la decreciente capacidad generadora de excedente de la industria petrolera nacional. Sin embargo, tales rumbos analíticos desbordan los objetivos de

este trabajo. Quedan, eso sí, como los elementos de partida de un nuevo esfuerzo investigativo, con el cual estamos comprometidos.

Recapitulación y conclusiones

Consideramos que en el conjunto de los procesos y circunstancias que hemos referido y destacado en los catorce capítulos anteriores se encuentran suficientes elementos de juicio demostrativos de la certeza de nuestros planteamientos hipotéticos.

Sin embargo, no pretendemos haber sido exhaustivos y, por el contrario, concebimos este trabajo como un punto de partida, bastante general todavía, para un subsiguiente esfuerzo de profundización en la caracterización, diagnóstico y pronóstico de las relaciones socioeconómicas y políticas que se establecen en torno al petróleo venezolano y su industria. Esa profundización tendremos que hacerla en todas direcciones, tanto hacia adelante con la actualización obligada por el desarrollo de los procesos en curso, como hacia atrás, precisando mejor el análisis histórico que aquí apenas esbozamos.

Las conclusiones que a continuación asentamos tienen, en consecuencia, un carácter general y están constreñidas a la reafirmación de la validez de nuestras hipótesis.

La nacionalización petrolera venezolana fue el resultado de un proceso de concertación y avenimiento mediante el cual, detrás del logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propicia el mantenimiento, modernización, extensión e intensificación de los mecanismos de control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos.

Como hemos visto, desde los tiempos de la New York & Bermúdez hasta nuestros días, el destino de los hidrocarburos venezolanos ha sido y sigue siendo la resultante de una relación dialéctica, de un constante pendular entre la armonía y conflicto, cuyos protagonistas, el capital petrolero internacional y el Estado venezolano, a la hora de discutir las condiciones de la asociación tensan las cuerdas, pero nunca llegan a romperlas. La nacionalización no modificó —como ha debido hacerlo dadas las motivaciones que la impulsaron y constituyeron su razón de ser— las bases de esas relaciones y, en consecuencia, la reivindicación nacional de una justa participación en el usufructo de la liquidación del petróleo no fue satisfecha y sigue siendo una meta a alcanzar. Las grandes corporaciones petroleras siguen percibiendo inmoderados beneficios provenientes del petróleo venezolano.

Por el imperio de los intereses de esas corporaciones y con la complicidad de políticos y gerentes venezolanos, dominados unos por el fatalismo geopolítico y otros por su formación e intereses transnacionales, los contratos de asistencia técnica y comercialización constituyeron el modelo inicial de lo que será la base de un nuevo, deletéreo, inasible, ubicuo y eficaz sistema de mantenimiento de las

relaciones dependientes del Estado venezolano con dichas corporaciones: en la medida en que los gigantescos contratos iniciales han disminuido su magnitud, otros contratos han proliferado y se han extendido a todas las actividades de la industria petrolera venezolana.

Lo trascendente en el nuevo patrón es la fórmula de contrato, sin importar su naturaleza: de gestión, asesoría, o prestación de servicios, o de compra, comercialización o intermediación. La forma en que son suscritos tales contratos, manteniendo en lo esencial el esquema de los cuatro cordones umbilicales Exxon-Lagoven, Shell-Maraven, Mobil-Corpovent y Gulf-Meneven, pero ramificándose hasta asociadas, filiales o subsidiarias y aun a empleados directos de las cuatro corporaciones extranjeras mencionadas para ocultar el peso de cada una de ellas, hace pensar en el cumplimiento vergonzante de un inconfesable compromiso. Y si no ¿qué fuerzas han impelido a Petróleos de Venezuela a incrementar los gastos en otros contratos de asistencia técnica y otros servicios tecnológicos de 114 millones de dólares en 1976 a más de mil millones en 1983?

Por otro lado, las principales corporaciones siguen siendo las beneficiarias del complejo sistema de descuentos directos e indirectos sobre los precios oficialmente acordados en el seno de la OPEP que se materializan en los contratos de comercialización. Tales descuentos han llevado al petróleo venezolano a cotizarse como uno de los más baratos del mundo. Esta baratura no es mala en sí misma y, de hecho, es defendida ardorosamente por quienes postulan una política petrolera enrumada hacia el incremento de la producción y la conquista de una mayor participación en el mercado mundial, pero en el contexto de la política oficialmente aceptada y proclamada es expresión de un pobre resguardo del interés nacional en la materia.

Pese a manifestaciones en contrario que proclaman la diversificación de nuestros mercados, el petróleo venezolano se sigue realizando dentro de los canales tradicionales, los controlados por el capital transnacional. El crudo enviado a Aruba y Curazao, dos de esos destinos sedicentemente insinuados como distintos, representaron en 1983, 24% de las exportaciones venezolanas de crudo y productos, dicho porcentaje hace escala en las refinerías de la Exxon y Shell en esas islas antes de continuar los rumbos que sigue, directamente, el 56%: Estados Unidos, Canadá y Europa. En total, después de 9 años de nacionalización y anuncios de una política de diversificación de mercados, 80% del petróleo venezolano sigue fluyendo hacia su destino tradicional por los canales tradicionales⁸⁰.

Las anteriores cifras son apenas algunas de las tantas que pueden citarse, y que de hecho se citan constantemente, como una muestra de la capacidad de los dirigentes

80 Petróleos de Venezuela, S.A., *Informe anual* 1983, pp. 24-26, Impreso por Refolit, C.A., Caracas 1984.

petroleros venezolanos para realizar una transición sin traumas y mantener el récord de proveedores seguros de nuestros clientes.

A propósito de este tipo de enfoque, y volviendo sobre afirmaciones que hiciéramos en la oportunidad de formular nuestras hipótesis en torno al contenido de lucha de clases que cristaliza en cada estadio de la relación Estado venezolano-capital petrolero internacional, debemos recordar que en el análisis de todas las circunstancias de la historia petrolera venezolana a que nos hemos referido es pertinente hacer una precisión sobre la relatividad de los juicios de valor que pueden hacerse en torno a cada una de ellas. Con el perdón de Perogrullo apuntaremos, en consecuencia, que los grados de certeza, bondad, justicia y conveniencia que se atribuyen a políticas y estrategias en esta o en cualquier materia constituyen variables dependientes del partido o posición, intereses corporativos o de clase, que se defiendan explícita o implícitamente. En la materia objeto de nuestro estudio identificamos al principio dos bandos opuestos que luchan por imponer sus enfoques: el que forman los partidarios de una irrestricta asociación con el capital petrolero transnacional y el de los que impugnan esa asociación como inconveniente para Venezuela. Entre esos dos polos se dan multitud de matices, adornados de oportunismo, *real politik*, fatalismo geopolítico y, en suma, de acomodo a las circunstancias supuestamente inmodificables, que abarcan casi todo el espectro político venezolano.

Ubicados en esa perspectiva podemos entender que en la mayoría de las oportunidades tengan tan poca resonancia las denuncias referentes a las manipulaciones ventajistas de las transnacionales y sus asociados internos en desmedro del patrimonio nacional: la continuada exacción extranjera es percibida como el costo inevitable del mantenimiento del aflujo de petrodólares al país, en particular por aquellos sectores internos asociados y beneficiarios en el desproporcionado reparto del ingreso petrolero nacional, pero también, resignadamente, por sectores mayoritarios del país y de su opinión pública. Tal fue la situación durante el régimen concesionario y tal es hoy, en la era de los contratos. La lucha contra esa pervivencia del conformismo forma parte de las motivaciones de este trabajo.

EN TORNO AL PROCESO DE DISCUSIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UCV*

En muchos aspectos es encomiable la actividad que han venido desarrollando los miembros de la Comisión de Revisión del Plan de Estudios. El proyecto presentado a la consideración del colectivo de la escuela se orienta hacia el logro de objetivos de consensual aceptación: profundización de la formación teórica y mejor dominio del instrumental cuantitativo específico.

Tales objetivos hacen obvia la necesidad de sacrificar asignaturas sectoriales, consideradas como de preespecialización en el *pensum* vigente. Sin embargo, en la ejecución de un propósito que a todos nos anima se han cometido, a mi manera de ver, excesos que no dejan de tener un cierto sesgo ideológico, lógica y legítimamente vinculado a las concepciones particulares de los proyectistas.

Así, nos encontramos que de un *pensum* fincado en la aprehensión de los rasgos estructurales de la realidad circundante pero con una insuficiente dedicación al estudio de los fundamentos teóricos del análisis, pasaremos, en una típica reacción pendular, a otro en el cual, si bien se abre cauce a la cabal formación teórica básica, se desdibuja y minimiza la importancia de las características específicas de nuestra realidad nacional, latinoamericana y tercermundista, desapareciendo en la práctica como problema teórico.

De hecho, yendo más allá del proyecto, por lo que se trasluce de las alternativas de la discusión en sí misma, temas como subdesarrollo y dependencia se han caracterizado en anatema, sinónimos de atraso teórico, de persistencia en esquemas envejecidos y resistencia a la modernidad. Sinceramente, y a riesgo de que se me ubique en las filas de los atrasados, considero que, mal que les pese a nuestros “modernistas” la realidad es terca y se resiste a la aplicación de fórmulas importadas, ajenas a su contexto histórico y político. Pruebas de ello las encontramos diariamente en el reiterado fracaso de las políticas económicas de distinto signo que emprenden los modernos y muy calificados equipos económicos oficiales.

Considerar el subdesarrollo y la dependencia como temas obsoletos a la hora de estudiar los problemas reales y teóricos de nuestra economía equivale a que nuestros galenos, en nombre de los trasplantes cardíacos, el sida y la biotecnología abandonen el estudio de la medicina tropical, de la leishmaniosis, el mal de Chagas, la gastroenteritis y la sarna. Desde luego que no son enfermedades elegantes ni de obligada discusión en los foros médicos internacionales, pero... son “nuestras”

* Presentado ante la Comisión de Revisión del Plan de Estudios de dicha escuela. Caracas, 1989.

enfermedades. Por más que nos gusten las cuatro estaciones, con todo y Vivaldi, no podemos dejar de lado el hecho incontrolable de que nosotros solo podemos tener una temporada seca y otra lluviosa.

Todo lo anterior se relaciona con el tratamiento que en el proyecto se le da al análisis de nuestra realidad y especificidad, a todo aquello que nos diferencia y nos hace un caso difícil, sino imposible de tratar, cuando se usa, sin ninguna adaptación, el instrumental teórico, puro y aséptico que nos viene de las mecas académicas contemporáneas. Lo he traído a colación de manera particular para discutir la exclusión de la asignatura Economía y Política Petrolera y Minera del nuevo plan de estudios.

Nuestros proyectistas sostienen que si los miembros de la mencionada cátedra quieren “defender” la pertinencia y necesidad de esa materia dentro de los estudios de economía en Venezuela, “deben demostrar” ante quienes tienen, al parecer, el poder de incluir o excluir materias, las razones por las cuales consideramos que la economía petrolera tiene rango y especificidad suficientes para ser tomada en cuenta como una materia separada y no como un tema dentro de la proyectada asignatura Problemas Económicos de Venezuela.

Debo decir, en primer lugar, que el problema en discusión es de una entidad teórica tal, que no puede limitarse a la defensa de una parcela de intereses académicos y en ningún caso depender de que una cátedra asista o no a las reuniones, defienda o no su “comedero”; ello equivale a reducir el debate a una infinita subalternidad y remitirlo a los envilecidos canales “democráticos”: aprobado por mayoría, como cualquier colegio electoral, con todo y votos cuadrados.

En segundo lugar, fuera de hacer mención al carácter petrolero de nuestra sociedad en su conjunto, condición que algunos quieren olvidar y otros tapar con un solo dedo, me niego definitivamente a hacer tal demostración, simplemente porque considero que nada vale la más elocuente de las exposiciones ante quienes tienen tal capacidad para cerrar ojos y oídos ante la aplastante realidad cotidiana.

REALIDAD NACIONAL VERSUS MITOLOGÍA NEOLIBERAL *

Los seres humanos hemos desarrollado diversas maneras de enfrentar las realidades avasallantes, aquellas que escapan a nuestras posibilidades de modificación o manipulación: o las aceptamos y aprendemos a vivir con ellas, o las rechazamos y pretendemos su inexistencia, imaginando mundos maravillosos donde tales ingratitudes no existan.

Así pasa con la ley de la gravedad: conocidas las limitaciones que ella impone, muchos han tratado, desde los tiempos de Ícaro, de despegarse del suelo. Pirámides, ascensores, globos, helicópteros, cohetes y trasbordadores espaciales, son algunos de los testimonios de esa milenaria pretensión. Otros, simplemente, han preferido imaginar intervenciones divinas y fórmulas mágicas. Ángeles alados y brujas en escobas, Peter Pan y Superman. Quienes han pretendido estar dotados de tales fórmulas han terminado estrellados.

Algo parecido sucede en Venezuela respecto a las peculiaridades impuestas a nuestra sociedad por la disposición de una inmensa riqueza natural. Para comprobar esa similitud debo recordar primero algunos lugares comunes.

Circunstancias centenarias –vinculadas a nuestro origen colonial y a las previsiones bolivarianas– determinaron que esa riqueza, el petróleo, quedara reservada a la propiedad estatal. Ello da origen a la percepción generalizada según la cual los hidrocarburos constituyen patrimonio colectivo de todos los venezolanos. La historia, sin embargo, ha sido un tanto distinta.

Desde los inicios de la explotación petrolera en el país, el Estado, perceptor único de la renta derivada de esa actividad, se convirtió en supremo dispensador de riqueza, *privatizando* de manera inequitativa los resultados de la liquidación del patrimonio público. Los vínculos privilegiados con el Estado, vía contratos, créditos, exoneraciones y estímulos, han sido la fuente de la acumulación originaria de los sectores dominantes en Venezuela. Escárbese a cualquier grupo industrial, financiero o comercial venezolano y, sin profundizar mucho, podrá constatar este aserto.

Es pertinente aclarar que no se trata de condenar el origen público de las riquezas privadas. A fin de cuentas así funciona el capitalismo, y no podía ser de otra manera en la Venezuela de los años veinte o cincuenta... Y mucho menos se puede pretender en los noventa, cuando colapsa el “socialismo real” y las consignas solidarias se apagan frente al escepticismo y pragmatismo generalizados.

* Publicado en *El Globo*, N° 1, Caracas, 22 de agosto de 1994.

De tal manera que, apartando los innumerables casos de peculado y corrupción, fue y sigue siendo legítimo contratar lucrativamente con el Estado, obtener créditos blandos, exoneraciones impositivas, estímulos a la producción y exportación de productos no tradicionales, beneficiarse de becas, subsidios y otras formas de transferencia unilateral. Otra cara de la moneda sería la evaluación de la equidad, imparcialidad y universalidad con la cual se ha materializado ese aprovechamiento de la renta petrolera.

Pero de lo que sí se trata es de llamar la atención sobre una realidad que los extremistas de la moda neoliberal tratan de eludir: el Estado venezolano juega un papel determinante en la economía nacional, no por el imperio de alguna ideología estatizante o socializante, o por alguna pretensión de “omnipotencia”, sino por su soberanía sobre la principal –por muchos años casi única– riqueza del país. (Aparte de las empresas que se integran al sector público por la vía de las quiebras declaradas por sus propietarios privados originales, quienes, en la mayoría de los casos, desviaron fondos públicos y de sus clientes hacia sus arcas particulares y con sus fiascos convirtieron al Estado venezolano en banquero comercial, hotelero, industrial azucarero, fabricante de cementos y hasta alfarero).

En el caso venezolano, postular la no intervención del Estado en la economía es, precisamente, *ir contra las leyes del mercado*, pues se trata de anular la participación del principal agente del mercado nacional, concurrente mayoritario, tanto del lado de la oferta como del de la demanda.

La conciencia de esa circunstancia es evidente en algunos colegas economistas, quienes, para ser coherentes con sus concepciones, proponen resolver la contradicción llevando las cosas hasta sus últimas consecuencias: no basta con la renta petrolera, hay que privatizar también a la industria petrolera.

A mi manera de ver se quedan cortos porque, para anular efectivamente la participación activa del Estado, la privatización tendría que llegar hasta la *propiedad de los yacimientos*, con lo cual sus propuestas adquirirían un rango constitucional. Ahora bien, es posible que una reforma constitucional neoliberal logre despojarnos de la vana ilusión de ser dueños colectivos de semejante riqueza, pero, por lo pronto y a mediano plazo, no parece haber ambiente para el advenimiento de esas condiciones ideales para el funcionamiento del modelo de libre mercado.

Y así, poniendo por caso la actual discusión sobre la legitimidad de las medidas de control de cambios adoptadas por el Ejecutivo, quienes se rasgan las vestiduras clamando en contra del retorno del intervencionismo estatal olvidan el contexto descrito y el hecho de que el Sector Público es el generador directo –fundamentalmente a través de la exportación del petróleo y sus derivados– de más de 80% de los ingresos externos corrientes¹ (antes lo había sido de porcentajes mayores, pero

1 BCV, *Anuario de Cuentas Nacionales* 1991, cuadro VIII-1, Transacciones externas corrientes, p. 206,

la caída de los precios del petróleo, más que el crecimiento de las otras fuentes, lo redujo a tal nivel).

En otras palabras, el Estado ha sido y es el oferente mayoritario de dólares en el mercado nacional. Ah, pero en nombre de la libertad del mercado, nuestros sesudos neoliberales le exigen que se comporte como concurrente minoritario, dejando que el precio –tipo de cambio– sea establecido por la oferta marginal y una demanda monopsonista y especulativa creada, no por los requerimientos de la actividad económica normal del país, sino por el desbarajuste fraudulento del sector financiero privado que dio lugar a los billonarios “auxilios” del –ahora sí bienamado– padrecito Estado.

Pero si, además de las transacciones internacionales, recordamos los conocidos indicadores sobre la condición histórica del Estado venezolano como generador directo de un tercio del producto interno bruto (PIB) nacional² y más de 60% de sus propios ingresos fiscales³, podemos comprender la magnitud del despropósito de las propuestas de dejar que sean las *actualmente* escuálidas fuerzas del mercado ajenas al sector público las que determinen *hoy* el sistema de precios a través del cual se produciría, supuestamente, una asignación más eficiente de los recursos generados en la economía nacional.

Con el énfasis en la actualidad de las circunstancias descritas quiero reiterar que no descarto un cambio de las mismas por la vía de las privatizaciones, pero, a mi entender, hasta entonces el poder del mercado estará en manos del Estado. Y este deberá ejercer ese poder tomando decisiones económicas que, indudablemente, determinarán el destino de los demás concurrentes, tal como lo hacen los monopolios y oligopolios empresariales en cualquier mercado capitalista de competencia monopolística, es decir, en todos los mercados de nuestros tiempos.

2 Ibid., cuadros II-1 y II-3, Producción y componentes del producto interno bruto total y del Sector Público, respectivamente, pp. 26 y 28.

3 Ministerio de Energía y Minas, *PODE* 1992, 1994, p. 1.

PETRÓLEO, ACTUALIDAD Y DESCONCIERTO*

“Es indispensable aguzar todos los sentidos para escudriñar la verdad entre la madeja de predicciones y escenarios paraísos e infiernos, que elaboran los distintos grupos de interés que pululan en torno al petróleo”. Hace dos años hice esta afirmación en un trabajo presentado para fines académicos.

Recientemente, revisando la información petrolera nacional que se estaba produciendo en ese mismo momento, me fue posible construir con ella un panorama en el cual encajaba completamente el planteamiento de entonces.

Pruebas al canto:

Bitúmenes del Orinoco ha identificado en Latinoamérica un mercado potencial para colocar dos millones de toneladas métricas anuales de Orimulsión para finales de siglo (Omar Guaregua, *El Globo*, 24/07/1994, p. 13).

El año pasado, Citgo vendió cinco mil millones de galones de gasolina. Ahora cuenta con su propia marca en 12.500 estaciones de gasolina en Estados Unidos, o sea, más que cualquiera otra compañía, incluido el gigante Exxon. *The Wall Street Journal Americas* (*El Nacional*, 30/08/1994, p. 6/Economía).

¿Por qué no será ya tan indispensable el petróleo del Golfo en la eventualidad futura que analizamos? La respuesta es: porque ahora existe Venezuela. (Rubens de Moraes, *El Globo*, 30/08/1994, p. 25).

...los trabajadores de Pdvsa no son los responsables de no haber administrado adecuadamente la riqueza petrolera sino quienes han estado al frente del Estado en la época del desenfreno (Rafael Caldera, *El Nacional*, 03/09/1994, p. D-2).

Nunca se pudo constatar que el Proyecto Cristóbal Colón era rentable con los actuales precios en los EEUU (Álvaro Silva Calderón, *El Globo*, 03/09/1994, p. 18).

La Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados propondrá al Ejecutivo Nacional reducir la regalía petrolera de 16 2/3% a 10%, como una alternativa para evitar el aumento directo de los precios de la gasolina en el mercado interno (Omar Guaregua, *El Globo*, 03/09/1994, p. 16).

Petróleos de Venezuela debe adaptar sus planes de apertura al capital privado al ritmo actual de la economía venezolana, ya que de lo contrario se generaría un “recalentamiento” del sistema, lo cual es inconveniente desde todo punto de vista (Gustavo Roosen, *El Globo*, 06/09/1994).

* Artículo rechazado por *El Globo*, Caracas, septiembre de 1994.

Como método de análisis nos referimos al caso propuesto de repartir el 50% de las acciones de Pdvsa entre los 10 millones de venezolanos mayores de 16 años (Francisco Monaldi, “¿Quiénes son los dueños de Pdvsa?”, *El Diario de Caracas*, 17/09/1994, p. 3).

Más beneficioso sería para el presupuesto nacional suprimir la mayor parte de la burocracia estéril de Pdvsa. Fácilmente se podrían conseguir más de cien mil millones de bolívares en el primer año por este concepto (Leopoldo Díaz Bruzual, *El Globo*, 17/09/1994, p. 11).

Pdvsa se ha convertido en un Estado dentro del Estado (...) Pdvsa está ampliando sus programas de exploración cuando el resto del mundo petrolero ha estado recortando gastos (...) En Pdvsa, igual que en el Estado, ya hay una burocracia inútil e ineficaz que se da el postín de tratar al público como súbditos (...) Pdvsa es intocable. Ella es juez y parte en sus propios asuntos y no admite fiscalización externa. Nadie la puede fiscalizar ni criticar, nadie puede con su fuerza social y política (Carlos Ramírez Faría, *El Globo*, 23/09/1994, p. 5).

A lo que nos queremos referir es a la necesidad de negociar mucho mayor cantidad de hidrocarburos y otros recursos naturales a futuro para arbitramos mayores recursos destinados a cancelar la deuda externa, pues las cuotas de amortización de la misma, de alrededor de \$ 4.000 millones anuales impedirían dicho objetivo, aunque signifique abandonar el cartel, por cuanto no puede aceptarse que nada ni nadie se anteponga al interés nacional (Juan Miguel Senior, “La deuda externa, la OPEP y el Plan Corrales, *El Globo*, 24/09/1994, p. 20).

En algunas de estas afirmaciones encontramos, con destellos de una realidad des-
apacible, las voces críticas que se desgarran ante un auditorio de sordos. Tales los
casos de Álvaro Silva Calderón, Leopoldo Díaz Bruzual, Carlos Ramírez Faría y,
¿quién lo diría?, Gustavo Roosen.

Aparte de valorar lo expresado por estas personalidades como aportes a la discusión más importante que tiene planteada el país en materia económica —dada la magnitud de los recursos envueltos y la complejidad de las decisiones que hay que tomar— no voy entrar a discutir sus respectivas posiciones.

Por considerar que tal empresa merece un espacio mayor que el de una crónica volandera, me limito a llamar la atención de la opinión pública sobre la existencia de esos temas, sobre la necesidad de una consideración abierta y profunda de los mismos.

Sin embargo, y como suele suceder, son aquellas afirmaciones que más nos chocan las que llaman la atención. En mi caso particular y en esta oportunidad, con el debido respeto hacia quienes las emiten, quiero cazar pelea con algunas de ellas. Al grano:

Como si no fuera suficiente el sacrificio fiscal continuo que se ha materializado en cada uno de los últimos 18 años, el presidente de la Comisión de Energía y Minas de Diputados propone reducir la regalía petrolera. La exagerada presión fiscal sobre

la industria petrolera es el más persistente de los mitos petroleros en Venezuela. No hay hueco fiscal ni presupuestario que haga voltear la mirada hacia las cuentas de costos abultados e inversiones inviables de la industria petrolera. Y las propuestas con más *punch* y entrada en los medios de comunicación son aquellas que tienden hacia sucesivos recortes de la participación fiscal, el verdadero ingreso neto de la nación en materia petrolera.

¿50% de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) entre los 10 millones de venezolanos mayores de 16 años? Sería la abusiva apropiación privada –por una generación que ya ha malgastado la mayoría de esos recursos– del patrimonio colectivo de todos los venezolanos, incluidos aquellos que todavía no han nacido. Repartido ese 50% entre esos 10 millones y en las condiciones de capitalismo salvaje predominantes en este país, en pocos meses serían solo algunas grandes corporaciones industriales y financieras las que comenzarían a tener voz cantante en el negocio y a imponer sus particulares condiciones.

¿Salimos de la Organización de Petróleos de Venezuela (OPEP) y vender mayores cantidades de petróleo a futuro? Otro mito petrolero convertido en verdad a fuerza de palangre. De los famosos 63 mil millones de barriles de reservas “probadas”, 32 mil millones son bitúmenes que a las tasas de producción actuales nos durarán unos 2.700 años. Venezuela no puede hoy producir ni una gota más de los petróleos livianos y medianos que exige el mercado. A los niveles de producción registrados en los últimos años nos quedan menos de 20 años de esas reservas. Los costos de mejoramiento de bitúmenes todavía no son lo suficientemente bajos como para hacer muy atractiva la operación.

La orimulsión es un negocio de limitadas proporciones, altos costos y bajos precios, que hasta ahora solo ha generado a la nación el desembolso de casi 1.000 millones de dólares en inversión y una pérdida de más de 80 millones en los últimos cuatro años. Estos resultados “preoperacionales”, según el eufemismo de Pdvs, nos mantendrán esperando, por más de una década, los rendimientos positivos extraordinarios que harían posible recuperar los montos comprometidos en la aventura: más de 4.000 millones de dólares en gastos e inversiones hasta 1997... La posibilidad de colocar millones de toneladas métricas hacia finales de siglo a que hace referencia Bitor, en la nota citada de Omar Guaregua, se calcula, precisamente, sobre el presupuesto de ofrecer precios inferiores a los del carbón y con márgenes teóricos de rendimiento que no se han materializado hasta ahora.

Los 5.000 millones de galones de gasolina vendidos por Citgo en sus 12.500 estaciones deben compararse con el resultado neto para la nación de esas actividades: 162 millones de dólares, 1,78% de las ventas netas (*El Globo*, 03/08/1994, p. 18). Otra razón para pedir cuentas petroleras claras. Hasta ahora, y desde 1989 cuando se comenzó a plantear la desproporción de esas cifras, no se han recibido explicaciones sobre las mismas. ¿Cuándo la “opinión pública” de este país considerará de

su interés una inversión estatal de 4.000 millones de dólares y con un rendimiento promedio de 4% sobre tales activos?

Con todo el respeto a su alta investidura, debemos decir al ciudadano Presidente de la República que cuando una explicación no es solicitada, resulta siempre comprometedor el intento de darla. Concordamos con el Presidente en cuanto a que “los trabajadores de Pdvsa” no son responsables de la mala administración de la riqueza petrolera. Ello no era necesario decirlo. En las filas técnicas de nuestra industria está una digna representación de los venezolanos más capaces.

Pero otro es el caso de los ejecutivos en función política, aquellos que, en tanto que planificadores y estrategas, han tomado las decisiones trascendentales en cuanto a embarcar a la industria en megaproyectos inviables con tal de acrecentar su poder. Esos sí son responsables de la sangría fiscal, producto de una explosión no justificada de costos y proyectos. Son responsables del mantenimiento de una estructura burocrática de altísimo costo y ninguna necesidad. Son responsables de la proliferación de campañas para anteponer la “visión corporativa” a la de los poderes públicos en materia de política petrolera y económica en general. Son responsables de diseñar escenarios políticos en los cuales la alternativa Caldera era denominada “democracia ineficiente” y la alternativa Muñoz León, “dictadura ilustrada”, ofreciendo esta última el mejor de los mundos posibles para el desarrollo de la industria y el posterior surgimiento de una “nueva democracia”.

Por ello, insistimos, una cosa son los técnicos de la industria y otra sus políticos, la cúpula gerencial con pretensiones antiestatales y visión privatizante orientada más hacia el “negocio” que a las conveniencias nacionales.

Todo lo anterior me hace volver al primer párrafo para insistir en que, en cuanto a la industria petrolera y su destino, la imagen que conforman el conjunto de las opiniones que muestran los medios de comunicación es aquella de un universo de desconcierto, desinformación e indefiniciones en la materia. Tal es el escenario perfecto para los grandes pescadores en río revuelto.

Y en verdad, no hay razón para ello. Si nos disponemos, en Venezuela podremos tener una gran claridad en cuanto a las verdaderas conveniencias nacionales. Solo hace falta la voluntad política que decida abrir el velo del secreto petrolero y exponer la realidad descarnada de nuestra industria, sin creativos adornando la “imagen corporativa”.

COMENTARIOS AL DOCUMENTO DE PDVSA “CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO DEL SECTOR PETROLERO VENEZOLANO”*

Texto justificador de la apertura petrolera

El ciudadano Presidente de la República, en la Sesión Ordinaria N° 55 del Consejo de Ministros celebrada el día 7 de diciembre de 1994, consideró y aprobó el llamado “Documento base para la consolidación del desarrollo del sector petrolero venezolano”, el cual contiene la propuesta de llevar a cabo un proceso de “apertura de las actividades de exploración y producción de nuevas áreas a la participación de capitales privados”.

El documento consta de dos grandes partes: una exposición de motivos y una presentación de los aspectos legales del esquema de ganancias compartidas.

Respecto a la exposición de motivos debemos decir, de plano, que nos parece un texto fabricado con el solo propósito de convencer al lector de las bondades de la política que se propone, sin parar mientes en los argumentos que se utilizan. Por esto mismo, es un documento contradictorio, haciendo afirmaciones exactamente contrapuestas, según le convenga demostrar una u otra cosa.

Así, para demostrar que el desarrollo de esas áreas no puede ser emprendido directamente por el Estado, se les califica de “alto riesgo, alta complejidad geológica y sofisticados requerimientos tecnológicos”, todo lo cual se traduce en altos costos. Pero, para ponderar la factibilidad del negocio se habla de una actividad, de una tasa de hallazgos de 30%.

En general, se hace una serie de afirmaciones poco fundamentadas y se utilizan los más comunes latiguillos de la propaganda corporativa para justificar los planes de expansión:

- El primero de esos latiguillos es el que pretende demostrar que incrementar la producción petrolera nos hará dejar de ser rentistas y comenzar a ser productivos. Esta es una falacia, difundida por los planificadores de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) en sus planes y guías corporativas, que ha corrido una gran suerte: todos, desde el Presidente de la República hasta los políticos más radicales del espectro nacional la repiten. Es realmente increíble cómo ha podido asimilarse la creciente caída de los rendimientos fiscales netos de la industria petrolera nacional –además del acentuamiento del sacrificio fiscal en favor de esta– con el camino hacia una Venezuela productiva.

* Publicado en 1995.

- Segundo: cuantiosa base de recursos y capacidad de crecimiento casi ilimitado. Un análisis detenido de las relaciones reservas-producción en los diversos rangos de gravedad (extrapesado, pesado, mediano y liviano) demuestra que no son tan ciertas las posibilidades de, por ejemplo, duplicar los niveles actuales de producción.
- Tercero: Venezuela es un país de bajos costos de producción.

En Venezuela se han perforado alrededor de 37 mil pozos petroleros, de los cuales 26.000 están en capacidad de producir, 14.000 cerrados y 12.000 fluyentes, con una producción promedio de 250 barriles diarios por pozo. En todo el Medio Oriente no hay 12.000 pozos y el promedio de producción diaria por pozo en los cinco países ribereños del golfo Pérsico que encabezan la lista de países petroleros en cuanto a la magnitud de sus reservas, pasa de los 5.000 barriles. Si a ello agregamos que la mayor parte de la producción de estos países es de petróleo liviano, de más de 30 grados API, contra un promedio de 26 en Venezuela, ¿de dónde salen esos supuestos bajos costos de producción? Por el contrario, las cifras de la propia Pdvsa reflejan que hay un proceso constante de crecimiento de los costos, habiéndose producido una explosión de los mismos a partir de 1991.

Y no es solo por pozos cerrados y baja producción unitaria. Es también por el envejecimiento de los yacimientos, algunos casi exhaustos, a los cuales se les sigue exigiendo altas cuotas de producción: la inmensa mayoría de nuestros campos tradicionales se encuentran sometidos a la terapia intensiva permanente de la recuperación secundaria. Pdvsa, para justificar el creciente costo del mantenimiento del potencial, sostiene que este indicador, el potencial productivo, declinaría a una tasa anual de 23% si no se hacen las inversiones pertinentes.

El análisis de las perspectivas del mercado se hace con un manejo perverso de la realidad. A pesar de que se reconoce que los capitales petroleros internacionales están volcados sobre otros países que correctamente se mencionan, se pretende que los problemas coyunturales que se viven en algunos de esos países se convierte en una ventana de oportunidades para Venezuela, que puede ofrecer la posibilidad de desarrollar hasta 40.000 millones de barriles de livianos y medianos adicionales. Por cierto que, sobre esta cifra es pertinente hacer ciertas consideraciones.

Para tener una idea de la magnitud de la misma, debe considerarse que las reservas remanentes de los Estados Unidos están por debajo de los 26.000 millones de barriles y las propias reservas reales de Venezuela (pesados, medianos y livianos) no pasan de 32.000 millones. Descubrir 40.000 millones de barriles en las limitadas áreas por explorar en Venezuela sería casi como descubrir un nuevo Kuwait.

Ese optimismo exagerado se manifiesta en el prospecto analizado: desde los 6.379 millones de barriles programados en los 17.601 km de los lotes establecidos, significa descubrir 17% de los supuestos 40.000 posibles en menos de 2% del territorio

nacional, vale decir, descubrir un nuevo Campo Costanero Bolívar, el mismo de donde ha salido 60% de la producción petrolera venezolana. Esto, de paso, es lo que explica que las posibilidades de hallazgo de petróleo sean estimadas en una proporción tan alta como el 30%.

En cuanto a las favorables perspectivas de mercado, debemos hacer algunas precisiones. Dadas las circunstancias económicas prevalecientes en las diversas regiones del globo, se pueden identificar claras tendencias al crecimiento de la demanda en Asia, América Latina y Europa Oriental. Y ello es así, en parte, porque se supone que estos países recorrerán “el camino hacia el desarrollo” al estilo norteamericano: acero, aluminio, automóviles, electrodomésticos, petroquímica.

A nuestra manera de ver, independientemente de que el “ciclo del producto nuevo” se lleve a los países industrializados a reservarse para sí las ramas productivas de mayor nivel tecnológico y los correspondientes adelantos en materia de ahorro y sustitución de energía, ello no puede hacernos inferir que se repartirán en estas áreas de nuevo desarrollo las mismas relaciones entre crecimiento y consumo de energía –y sobre todo de petróleo– características de los años cincuenta y sesenta en los Estados Unidos y Europa Occidental. Inevitablemente, el crecimiento futuro de la economía, en cualquier región del planeta, incorporará niveles crecientes de eficiencia energética. Lo cual nos conduce a considerar con moderación las expectativas de crecimiento de la demanda energética y particularmente de la petrolera. Esta última, afectada de más en más por políticas de protección ambiental que están comenzado a ponerse en práctica en los principales países consumidores y cuyos efectos sobre la demanda se manifestarán abiertamente en el mediano y largo plazo.

Por el contrario, las perspectivas de crecimiento y diversificación de las fuentes de la oferta petrolera son claras. Como ya citáramos, en el propio documento analizado se listan cuáles serán los nuevos escenarios de expansión de la oferta petrolera. Pero eso no es todo, ni lo más relevante, porque es en los propios países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) donde existen las mayores posibilidades de expansión de la oferta. Ya hoy en día, el elemento fundamental para el debilitamiento de los precios –que los ha conducido a niveles reales inferiores a los prevalecientes en 1973– es la gran capacidad cerrada que mantienen los miembros de esta organización.

Con lo cual nos permitimos decir que nos parece exageradamente optimista la predicción de 6 millones de barriles diarios como cuota de Venezuela en la oferta futura.

Todo lo expuesto nos ratifica que se trata de un documento armado sin mucha seriedad y confiando en la ignorancia de los lectores. Ello no indica necesariamente

que todo esquema de ganancias compartidas sea malo, ni que sea nociva la presencia de capital privado internacional en el negocio.

Lo malo estriba en una distorsión de la realidad que tiende a colocarnos en una posición minusválida a la hora de negociar: el doble propósito de atraer al capital extranjero y convencer de la inevitabilidad de ello a la opinión pública nacional —y en primer lugar al Congreso Nacional— es la fuente de las contradicciones intrínsecas del documento: altos riesgos que Pdvsa puede asumir, complejidad tecnológica, largos plazos de maduración de la inversión, contra alta prospectividad, bajos costos y, sobre todo, bajos impuestos, para atraer al capital extranjero.

Un elemento característico de todas las presentaciones de Pdvsa, y esta no deja de serlo, es la de apelar a argumentos del tipo “o se hace lo que proponemos o las consecuencias serán catastróficas”, con el agravante de que la decisión debe tomarse ya. Este es el caso de la “ventana de oportunidades” a que hace referencia el documento. No parece pertinente sostener que, por el contrario, existen muchas alternativas y todas ellas debemos estudiarlas detenidamente. En materia petrolera Venezuela no está contra la pared, sino en condiciones de exigir una justa compensación por abrir unas áreas que ya han sido trabajadas y sobre las cuales existen, incluso como lo revela el documento, estimaciones respecto a la magnitud de las acumulaciones de petróleo que podría ubicarse en ellas.

Si Venezuela no está en guerra, si se encuentra muy cerca de los mercados con mayores posibilidades de crecimiento, si los lotes previstos no se encuentran en el Círculo Polar Ártico, si alrededor de ellos existe una previa infraestructura petrolera y una base de recursos humanos no despreciable, ¿por qué negociar como si estuviéramos mendigando?, ¿por qué aceptar un instrumento que desmejora los términos en que se negociaba el petróleo venezolano en los años cuarenta?

LA INTERNACIONALIZACIÓN*

El plan de adquisición de capacidades refineras y de almacenamiento en el exterior por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), que se conoce con el nombre de internacionalización, se inició hace una década en condiciones ampliamente desfavorables para los poseedores de refinerías: capacidades construidas en períodos de auge de la producción enfrentaban entonces las limitaciones de las políticas de ahorro energético y sustitución del petróleo por otras fuentes, acordadas por los principales países consumidores. Esas limitaciones se traducían para entonces y hasta la Guerra del Golfo, en largos períodos de estrechos, cuando no negativos, márgenes de beneficio¹.

Las cifras que dan lugar al gráfico 1, que se inserta de seguidas, son clara muestra de lo dicho: la capacidad de refinación instalada en el mundo creció constantemente entre 1960 y 1980, para luego iniciar un curso declinante, que se mantiene hasta el presente.

Como se observa, esa declinación es determinada fundamentalmente por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), principales consumidores de petróleo. La desincorporación de capacidades refineras registrada en estos países supera abiertamente el continuo crecimiento de las mismas en los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en Europa Oriental.

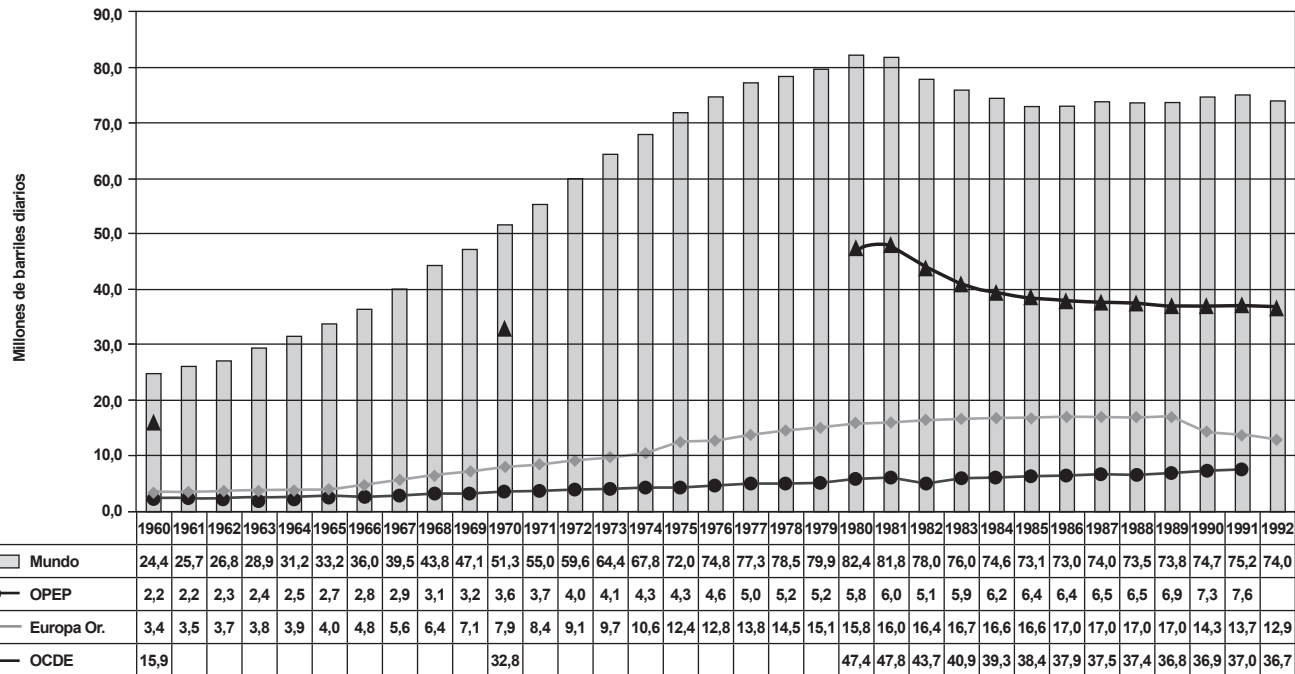
Estas circunstancias, que en algunos casos se plantearon en niveles agudos y condujeron, como se ve, al cierre de las instalaciones menos competitivas, abrían las puertas, por otro lado, a cualquiera que llegara con dinero fresco a compartir los altos riesgos.

El proceso en cuestión afectaba de manera más aguda a los refineros independientes, pues las corporaciones integradas asumían el costo de refinación como una fase necesaria del negocio que, llegado el caso, se financiaba con los ingresos obtenidos en las otras etapas del proceso. Pero no siempre fue ese el caso, pues cuando se trató de instalaciones obsoletas como, por ejemplo, las refinerías de Curazao y Aruba, hasta

* Reproducción del capítulo V.2.3. del libro *El poder petrolero y la economía venezolana*, CDCH UCV, Caracas, 1995.

1 El *OPEC Bulletin* publica mensualmente, y desde hace más de 20 años una sección titulada “Refiners Margin”, donde se puede hacer un seguimiento preciso de este indicador. Más adelante en este capítulo insertamos el cuadro 8 y el gráfico 3 con información relativa al comportamiento de esta variable, para los mercados de Rotterdam y el golfo de México, entre diciembre de 1991 y agosto de 1992. Ese comportamiento difiere muy poco del observado en el transcurso de los años ochenta: incidencia mayoritaria de márgenes negativos.

GRÁFICO 1
CAPACIDAD DE REFINACIÓN MUNDIAL



compañías como Shell y Exxon se vieron compelidas a abandonarlas. El posterior arrendamiento de la instalación curazoleña por Pdvsa respondió más al interés geopolítico sobre territorios insulares que se encuentran dentro de las aguas jurisdiccionales del país, que a la significación económica de tal refinería.

Esas puertas abiertas, aunadas a la señalada voluntad expansiva de la gerencia petrolera venezolana, dieron pie a la estrategia en cuestión, esbozada preliminarmente en una presentación de Pdvsa que data de abril de 1982:

La integración de Venezuela hacia los mercados de consumo es una estrategia indispensable para lograr un nivel aceptable de exportaciones en una base estable y confiable. Tal integración sería particularmente importante en la comercialización de crudos pesados/extrapesados².

La puesta en práctica de ese lineamiento se inició con la adquisición de 50% de varias instalaciones de la compañía alemana Veba Oel. Las negociaciones se realizaron de manera subrepticia, escurriendo el bulto a la acción contralora del Congreso y presentándose luego el hecho cumplido que, como siempre, se impuso al inoficioso revuelo que se desató en torno suyo.

En las investigaciones promovidas en el Congreso ha quedado de manifiesto el hecho de que los consultores jurídicos de Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, de consuno con el Procurador General de la República, constituyeron un “jurado complaciente” para escudriñar en los vericuetos de la Constitución nacional y las leyes específicas del sector petrolero a fin de encontrar una fórmula que permitiera a la industria eludir la obligatoriedad de someter un contrato de evidente interés nacional a la consideración y aprobación por parte del Poder Legislativo³.

Variadas han sido las argumentaciones en favor de la “internacionalización”. Desde un principio se presenta como una estrategia competitiva, de aseguramiento de mercados para los crudos venezolanos, como una alternativa ante un posible –deseado y buscado– colapso de la OPEP. Una estrategia de cara al cliente desarrollado, que libere a una empresa, que se siente del primer mundo, de las ataduras tercermundistas que aquella organización encarna. Igualmente, y como se asoma en el lineamiento transcrito, se planteó que el poseer refinerías en el exterior permitía la adaptación de las mismas, vía conversión profunda, al procesamiento de los crudos cada vez más pesados que constituyen las reservas remanentes del país. De hecho, se afirmó que ese era uno de los compromisos que sustentaban el convenio con la Veba Oel. Hoy, sin embargo, se sabe que nada se ha hecho en este sentido, pues no ha variado la

2 Pdvsa, *Planificación a mediano plazo (1983-1988). Premisas y lineamientos preliminares*, abril de 1982.

3 C. Mendoza P., Pdvsa: ¿autonomía financiera o soberanía supranacional?, *Punto Socialista*, N° 3, Caracas, julio de 1983. El mencionado “tribunal complaciente” produjo un veredicto de confidencialidad del contrato. La incapacidad del Congreso para imponer su condición de poder público, supremo representante de la voluntad popular, hizo recordar el título de “casa de segundones” con el cual se le ha distinguido y para el cual ha hecho méritos *cum laude*.

gravedad API de la dieta de tales refinerías y, lo que es peor, que nada se hará, porque el socio extranjero considera inviables tales emprendimientos en unas condiciones de plétora de crudos livianos en el mercado.

Veamos al respecto la opinión de un veterano petrolero, a quien ya hemos citado en otros aspectos:

Así, en base a un análisis típicamente folklórico y como producto de innumerables viajes turísticos, entró la industria petrolera a formar parte del mundo de las empresas multinacionales (...)

La realidad se presentó, casi de inmediato, bajo un aspecto muy diferente. Los pronósticos de nuestros “expertos petroleros” resultaron fatales. Los precios de los crudos a finales de 1985 y principios del 86 se encontraban en sus valores más bajos en los últimos diez años.

Por otra parte, lo que en principio se había considerado como una apertura en la exportación de crudos pesados, en la realidad se transformó simplemente en el desplazamiento de volúmenes de petróleos medianos y livianos que se estaban procesando en nuestras refinerías. En el caso específico de la Refinería El Chaure, ubicada en el área de Puerto La Cruz, la planta de parafina proyectada para ser construida allí para procesar crudos serosos, tuvo que ser cancelada para satisfacer la demanda de ese mismo tipo de crudo en las instalaciones de la Veba Oel⁴.

Ahora bien, volviendo al argumento principal: la posesión de refinerías en los mercados finales garantiza la colocación de crudos venezolanos en los mismos. A nuestra manera de ver, esa suposición –premisa de mercado para las políticas de expansión de la producción en condiciones de competencia abierta por colapso de la OPEP– olvida que tal garantía solo podrá obtenerse en condiciones de precios desfavorables para el país: no basta con ser accionista o dueño absoluto de refinerías en los mercados finales. Cuando se pretende conquistar tales mercados por el camino de la complacencia, es necesario ofrecer ventajas efectivas, las cuales tienen solo un nombre: menores precios.

PDV's internationalisation drive, which began in Germany in 1983, has always been controversial. Critics said that the discounts PDV was obliged to apply on its heavy crude to meet German market specifications made the whole undertaking unprofitable. In any case, the company does not apply transfer prices between its various subsidiaries⁵.

Esta condición se refuerza aún más por la exigencia de los socios externos, a los cuales hay que garantizar un margen de beneficios aceptable. Esa garantía es incompatible con un esquema de precios relativos favorable al crudo. Es historia estadísticamente comprobable el hecho de que, en períodos de alza de los precios

4 Lorenzo Monti, *Venezuela Hoy*, pp. 47-48.

5 Maria Kielmas, “Little Moves Ahead of An Explosion”, *Petroleum Economist*, noviembre de 1992, pp. 14-17.

del crudo, el margen del refinador tiende a minimizarse y, en muchos casos, a hacerse negativo –como ya lo hemos referido y presentaremos en los ya anunciados gráficos y cuadros–, ante la imposibilidad de asimilar inmediata y completamente, en los precios de los productos, las variaciones registradas en los crudos. En consecuencia, ofrecer garantías sobre un margen positivo, como prenda para tales asociaciones, significa una sola cosa: precios del crudo siempre inferiores a los prevalecientes en el mercado de que se trate.

De una cierta manera esto es lo que está sucediendo, pues al ir *downstream*, la industria petrolera venezolana se está comprometiendo en fases menos rentables del negocio, alejadas de la ventaja inicial (y fundamental) que otorga la simple posesión de las reservas de crudo. Se está incurriendo en mayores costos de venta, proceso y distribución, en el exterior, sin que necesariamente ello represente un incremento en la percepción neta por barril de crudo o productos; más aún, esos resultados netos pueden ser negativos, es decir, generar un rendimiento inferior al de la venta pura y simple de crudo y productos refinados localmente. Tal es el caso cuando, por ejemplo, se somete el ingreso por ventas a acuerdos de tipo *net-back* como sucede en las relaciones establecidas dentro de la Veba Oel.

Los acuerdos tipo *net-back* han sido inventados justamente para eso: el refinador tiene garantizado un margen de beneficios preestablecido, cargando el peso de la incertidumbre sobre la remuneración del productor del crudo, porque esa remuneración será siempre el resultado, residual, de la evolución de los precios de los productos.

Pues bien, los resultados del *net-back* sobre los envíos de crudo a Ruhr Oel, correspondientes a 1990 y 1991, 12,04 y 10,04 dólares por barril, respectivamente, arrojan un saldo negativo de 8,29 y 5,88 dólares por barril con respecto al promedio de los ingresos unitarios del país por ventas exportadas de crudo y productos en cada uno de esos años: 20,33 y 15,92 dólares por barril⁶. En la misma fuente se informa que los resultados de este *net-back* ya están incluidos dentro de las cifras de ventas exportadas desde Venezuela.

Desde luego, solo así Pdvsa ha podido ubicarse como un proveedor considerable en Alemania, y en Europa en general: al costo de disminuir la percepción unitaria por barril de crudo producido y procesado. Este camino para ubicarse en una franja del mercado no es objetable en sí mismo y, por lo tanto, no es en ese plano donde se plantea la discusión. El problema radica, más que en la evaluación cuantitativa de los resultados globales que arroja este programa de adquisiciones externas para la nación venezolana, tasas de retorno de la inversión, etcétera, en la cuestión de la soberanía y de los costos de oportunidad a que hemos hecho referencia tantas veces: el carácter ilegítimo de la disposición de recursos nacionales sin

6 Pdvsa. Resultados, año 1991. Introducción.

conocimiento de los poderes públicos y sus órganos competentes. ¿Quién decidió que ese era el destino óptimo de tales recursos? ¿En el marco de cuál estrategia macroeconómica?

La forma como el poder petrolero toma sus decisiones y elude el control de los poderes públicos es del dominio público, hasta internacionalmente. Así lo evidencian los comentarios de María Kielmas, analista ya citada, sobre la posición de los ejecutivos de Pdvsa frente a la orden presidencial de vender parte de los activos adquiridos en el exterior —orden, por cierto, referida en lo fundamental al capital accionario de Citgo—, a la cual la posesión en un 100% por parte de Pdvsa colocaba en una situación de empresa extranjera, vulnerable y pasible de medidas proteccionistas por parte de las autoridades norteamericanas, mientras que se consideraba factible alcanzar los objetivos propuestos con una participación menor, aunque mayoritaria, en ese capital accionario: “*Die-hard proponents of internationalisation believe they can delay Perez’s orders until he leaves office in little more than a year’s time*”⁷.

En esta materia, como en todos los emprendimientos dudosos del poder petrolero, la desinformación campea por sus fueros y resulta muy cuesta arriba hacer un análisis medianamente bien fundamentado como el que merece la magnitud de los recursos comprometidos. Sin embargo, como también suele suceder, los maquillajes tienden a correrse y la realidad acaba asomando su verdadero rostro. Así pues, veamos cómo podemos ayudar a esa emergencia dentro del conjunto de cifras parciales, inconexas, inexactas y trucadas a través de las cuales se nos “informa”.

Partimos del análisis de un resumen financiero de 1989, el cual, por cierto, constituye la excepción de la regla informativa mencionada. Fue presentado por el coordinador de Finanzas de Pdvsa, en 1990, ante un auditorio de profesores de la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela (UCV)⁸. Lo explícito de la comparación entre los resultados internos y externos nos hace pensar que el referido cuadro no estaba destinado al consumo público y que se trata de un desliz de los cancerberos de la información petrolera (los cuadros 1 y 2 fueron elaborados a partir de una reproducción fotostática de esa presentación y una elaboración propia de las mismas cifras en términos de dólares y porcentajes del ingreso bruto).

7 María Kielmas, ob. cit. “¡Y así sucedió! Pérez hubo de concluir involuntaria o anticipadamente su mandato y, hoy, Citgo sigue siendo una filial 100% propiedad de Pdvsa”.

8 Cepet, Sartenejas, 1990.

CUADRO 1 **RESUMEN FINANCIERO** **(MMM Bs.)**

	Venezuela		Real	
	Orig. act.	Real	Exterior	Consolidado
<i>Ingresos</i>	320,0	374,5	103,2	477,7
<i>Costos y gastos</i>	64,0	75,2	58,6	133,8
<i>Ganancia/cambio</i>	34,2	54,4	-26,5	27,9
<i>Participación fiscal</i>	228,4	281,1	1,22	282,3
<i>Intereses</i>	1,4	2,0	-0,7	1,3
<i>Participación empresarial exterior</i>	-	-	4,1	4,1
<i>Ganancia industria petrolera</i>	63,6	74,6	20,3	94,9
<i>Otras filiales</i>	2,1	1,9	-1,9	-
<i>Total ganancia</i>	65,7	76,5	18,4	94,9
<i>Inversiones</i>	63,4	62,3	10,9	73,2

Fuente: Pdvsa.

Lo primero que salta a la vista es, precisamente, la considerable magnitud de las sumas movilizadas en esas operaciones y su falta de proporción con los escuálidos resultados para la nación. Así, mientras los 2.970 millones de dólares de ingreso generado en ese sector en 1989 constituyen 21,6% de los ingresos brutos percibidos por la industria en ese año, el régimen impositivo que se les otorga aporta solo 0,43% de la participación fiscal petrolera (34,54 millones de dólares), mientras que las actividades en Venezuela aportan 99,57% de esa participación (8.091,07 millones).

El cuadro confirma nuestra apreciación de que se está incurriendo en mayores costos: el monto de este rubro para las actividades externas del año referido representa 56% de los ingresos brutos que generan las mismas, mientras que los costos y gastos incurridos en Venezuela representan solo 20,8% de los ingresos respectivos.

Si observamos que, por el contrario, las ganancias de la industria en ambos sectores –interno y externo– son magnitudes que guardan proporciones equivalentes, 20% y 17%, con los ingresos brutos generados, respectivamente, en las actividades en uno y otro sector, es forzoso constatar que tales ingresos netos externos de Pdvsa son el resultados de una actividad en la que se incurre en mayores costos y, además, en la cual no se pagan impuestos; es decir, el propietario no retira su participación en esta parte del negocio.

Las mismas cifras que venimos comentando reflejan que mientras la carga impositiva interna para 1989 representó 75,06% de los ingresos brutos generados en las actividades domésticas, los negocios en el exterior fueron pechados, en ese mismo año, con un monto equivalente a 1,18% de los ingresos brutos correspondientes.

CUADRO 2
PETRÓLEOS DE VENEZUELA. RESUMEN FINANCIERO 1989

Concepto	Miles de millones de bolívars			Millones de dólares			Porcentajes		
	Venezuela	Exterior	Consolidado	Venezuela	Exterior	Consolidado	Venezuela	Exterior	Consolidado
<i>Ingresos</i>	374,50	103,20	477,70	10.779,46	2.970,47	13.749,93	78,40%	21,60%	100,00%
<i>Costos y gastos</i>	75,20	58,60	133,80	2.164,53	1.686,72	3.851,25	15,74%	12,27%	28,01%
<i>Ganancia cambiaria</i>	54,40	-26,50	27,90	1.565,83	-762,77	803,06	11,39%	-5,55%	5,84%
<i>Participación fiscal</i>	281,10	1,20	282,30	8.091,07	34,54	8.125,61	58,84%	0,25%	59,27%
						(PFT)%	99,57%	0,43%	100,00%
<i>Intereses</i>	2,00	-0,70	1,30	57,57	-20,15	37,42	0,42%	-0,15%	0,27%
<i>Participación patrimonial en empresas extranjeras</i>		4,10	4,10		118,01	118,01	0,00%	0,86%	0,86%
<i>Ganancia industria</i>	74,60	20,30	94,90	2.147,26	584,31	2.731,56	15,62%	4,25%	19,87%
<i>Ganancia otras filiales</i>	1,90	-1,90	0,00	54,69	-54,69	0,00	0,40%	-0,40%	0,00%
<i>Total ganancia</i>	76,50	18,40	94,90	2.201,95	529,62	2.731,56	16,01%	3,85%	19,87%
<i>Inversiones</i>	62,30	10,90	73,20	1.793,22	313,74	2.106,96	13,04%	2,28%	15,32%

Fuente: Presentación Pdvs-Cepet 1990. Cálculos propios.

Tampoco se necesitan grandes instrumentos estadísticos para inferir que esta circunstancia se encuentra en la base de la gran vocación “internacionalizadora” de la gerencia petrolera.

Para los años 1990 y 1991 la información aportada por la presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual de Pdvsa, en marzo de 1992, es más fragmentaria, subdividida entre los resultados de las filiales que pertenecen en un 100% a la empresa matriz y los de aquellas en donde se participa con 50% de las acciones, sin aportar los criterios que permitirían una consolidación de tales cifras y su comparación con los resultados locales. Se agrega además la diferencia determinada por la circunstancia de que los ya comentados resultados de Ruhr Oel corresponden a acuerdos tipo *net-back*, sobre los cuales la propia fuente aclara que el valor respectivo ya está incluido en los ingresos de exportación desde Venezuela.

Hemos insertado los cuadros 3-7 con la información recabada hasta el momento, para mostrar cómo se puede identificar una estructura de funcionamiento similar a la ya descrita para 1989 para los años 1990-1993. Como siempre, no se pueden establecer series completas por cuanto las cifras son presentadas de manera dispersa, inconexa, con diversos niveles de agregación, etcétera. Sin embargo, se resalta la desproporción entre las cifras de ingresos y costos frente a las ganancias netas y la participación fiscal –vale decir, la participación neta de la nación. Para poder tener una idea gráfica de esta disparidad fue necesario apelar a la escala semilogarítmica que permite tener en un mismo espacio a las decenas de miles y a las unidades: el resultado queda registrado en el gráfico 2, que sigue a los cuadros referidos.

Una interpretación que se nos ha sugerido es la de que se trata de una simple estrategia contable para no pagar impuestos excesivos en los Estados Unidos, por ejemplo. En tanto que parte de los costos incurridos en el exterior no son otra cosa que facturación de suministro petrolero venezolano, en esta se mimetizaría parte de la ganancia real, mayor que la declarada. Sin embargo, los resultados reales de las exportaciones de crudos venezolanos no reflejan el disfrute de ninguna “prima” procedente de una facturación generosa, sino todo lo contrario. Para disimular los deprimidos niveles reales de realización de nuestros crudos y las marcadas diferencias que presentan –más allá de las lógicas atribuibles al diferencial de gravedad– respecto a la cesta de crudos OPEP, se ha hecho práctica habitual establecer las comparaciones haciendo referencia al paquete de las exportaciones venezolanas, es decir, incluyendo a los productos.

CUADRO 3
SECTOR INTERNACIONAL
GANANCIAS Y PÉRDIDAS FILIALES 100%-50%

	Filiales 100%		Nynas (50%)		Ruhr Oel (50%)		Uno Ven (50%)	
	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991
<i>Ingresos</i>	9.292	9.040	592	645	1.881	1.825	1.836	1.663
<i>Costo de producción y ventas</i>	9.024	8.713	542	606	563	579	1.762	1.624
<i>Ingreso operacional</i>	268	327	50	39			74	40
<i>Otros ingresos (gastos)</i>	-93	-105						
<i>Intereses</i>			-14	-10			-30	-24
<i>Ganancia (perd.) antes imp.</i>	175	222						
<i>Impuesto</i>	67	84						
<i>Ganancia (perd.) neta</i>	108	138	36	29			44	16
<i>Net-back Pdvsa CIF ROTT</i>					1.318	1.246		
<i>Depreciación</i>	83	137						
<i>Var. capital de trabajo</i>	-64	-64						
<i>Flujo operacional</i>	127	211						
<i>Inversiones</i>	-141	-261						
<i>Disponibilidad inicial</i>	150	136						
<i>Disponibilidad final</i>	137	86						

Fuente: Pdvsa, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/1992 (Filiales 100%: Citgo, Bopec, Borco).

CUADRO 4
PDVSA. NEGOCIOS EN EL EXTERIOR
FILIALES 100% (CITGO, BOPEC, BORCO)

Millones de dólares y porcentajes del ingreso bruto	1990	1991	1990%	1991%
<i>Ingresos brutos</i>	9.292	9.040	100,00	100,00
<i>Costos de prod. y ventas</i>	9.024	8.713	97,12	96,38
<i>Ingreso operacional</i>	268	327	2,88	3,62
<i>Otros gastos</i>	93	105	1,00	1,16
<i>Ganancia bruta</i>	175	222	1,88	2,46
<i>Impuesto</i>	67	84	0,72	0,93
<i>Ganancia neta</i>	108	138	1,16	1,53
<i>Depreciación</i>	83	137	0,89	1,52
<i>Var. capital de trab.</i>	64	64	0,69	0,71
<i>Flujo operacional</i>	127	211	1,37	2,33
<i>Inversiones</i>	141	261	1,52	2,89
<i>Disponibilidad inicial</i>	150	136	1,61	1,50
<i>Disponibilidad final</i>	137	86	1,47	0,95
<i>Inversión total</i>	6.800	14.889		

Fuente: Pdvsa, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/92.

Se puede observar (cuadros 3 y 4) que los montos de la participación fiscal en las “filiales 100%” que encabeza la Citgo, representan porcentajes de 0,72% en 1990 y 0,93% en 1991, con lo cual queda claro que lo de 1989 no fue una situación excepcional: los negocios en el exterior reportan ingresos prácticamente libres de impuestos, quedando a disposición de la empresa para sus nuevos proyectos de inversión. Expresada en dólares por barril vendido, esa participación fiscal fue de 0,14, 0,16 y 0,20 para 1990, 1991 y 1992, respectivamente (cuadro 5).

CUADRO 5
FILIALES 100%
(1990-1991 CITGO, BOPEC, BORCO-1992 CITGO)

Pdvsa Negocios en el exterior	Millones de dólares			Dólares por barril		
	1990	1991	1992	1990	1991	1992
<i>Ingresos brutos</i>	9.292	9.040	9.193	19,66	17,60	27,14
<i>Costos de prod. y ventas</i>	9.024	8.713	8.735	19,09	16,97	25,79
<i>Ingreso operacional</i>	268	327	458	0,57	0,64	1,35
<i>Otros gastos</i>	93	105	268	0,20	0,20	0,79
<i>Ganancia bruta</i>	175	222	189	0,37	0,43	0,56
<i>Impuesto</i>	67	84	69	0,14	0,16	0,20
<i>Ganancia neta</i>	108	138	33	0,23	0,27	0,10
<i>Depreciación</i>	83	137	147	0,18	0,27	0,43
<i>Var. capital de trab.</i>	64	64	49	0,14	0,12	0,14
<i>Flujo operacional</i>	127	211	229	0,27	0,41	0,68
<i>Inversiones</i>	141	261	284	0,30	0,51	0,84
<i>Disponibilidad inicial</i>	150	136	91	0,32	0,26	0,27
<i>Disponibilidad final</i>	137	86	24	0,29	0,17	0,07
<i>Ventas (MBD)</i>	1.295	1.407	928			

Fuente: Pdvsa, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados año 1991, Caracas 20/03/1992. Informe de gestión enero-marzo 1993.

CUADRO 6
PDVSA. NEGOCIOS EN EL EXTERIOR
MILES DE BARRILES DIARIOS
CIFRAS UNITARIAS USD/B

	Filiales (100%)		Nynas (50%)		Ruhr Oel (50%)		Uno Ven (50%)		Totales	
	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991	1990	1991
<i>Ventas</i>	1.295	1.407	59	60	150	170	148	150	1.652	1.787
<i>Crudo procesado</i>	596	578	32	30	150	170	138	134	916	912
<i>Ventas + crudo</i>	1.891	1.985	91	90	300	340	286	284	2.568	2.699
<i>Ganancia neta unitaria</i>	0,16	0,19	1,08	0,88			0,42	0,15		
<i>Net-back unitario</i>					12,04	10,04				

Fuente: Pdvsa. Resultados 1991.

CUADRO 7 RESUMEN FINANCIERO EXTERIOR (Millones de dólares)

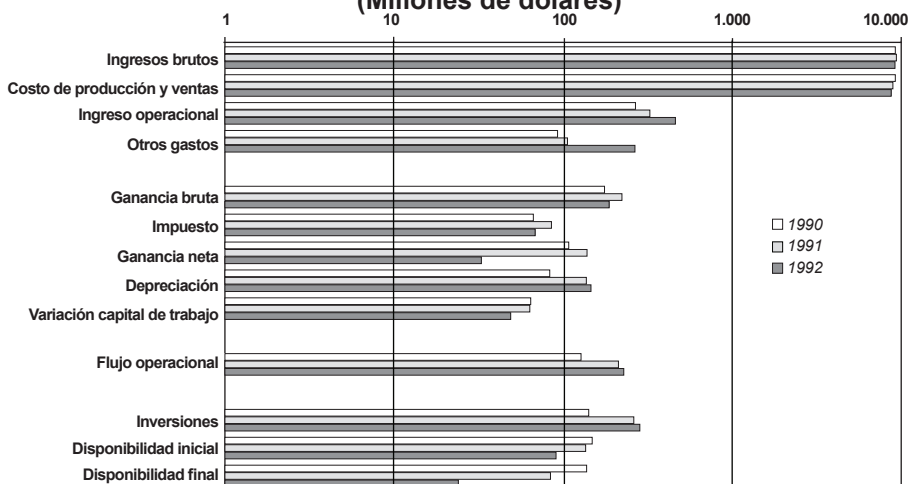
	1989	%	1990*	%	1990#	%	1991*	%	1991#	%
<i>Ingresos</i>	2.970	100	9.292	100	2.428	100	9.040	100	2.308	100
<i>Costos y gastos</i>	1.687	57	9.024	97	2.304	95	8.713	96	2.230	97
<i>Ingreso operacional</i>	1.284	43	268	3	124	5	327	4	78	3
<i>Otros ingresos (gastos)</i>	-763	-26	-93	-1	-44	-2	-105	-1	-34	-1
<i>Intereses</i>	-20	-1								
<i>Ganancia antes de imp.</i>	501	17	175	2	80		222	2	44	2
<i>Participación fiscal</i>	35	1	67	1			84	1		
<i>Ganancia neta</i>	466	16	108	1			138	2		
<i>Participación patrimonial en empresas extranjeras</i>	118	4	0	0						
<i>Ganan. industria</i>	584	20								
<i>Gan. otras filiales</i>	-55	-2								
<i>Total ganancia</i>	530	18								
<i>Inversiones</i>	314	11	141	2			261	3		

*Filiales 100%.

#Filiales 50%.

Fuente: Presentaciones de Pdvsa 1991-1992.

GRÁFICO 2 PDVSA. NEGOCIOS EN EL EXTERIOR FILIALES 100% (1990-1991 CITGO, BOPEC, BORCO-1992 CITGO) (Millones de dólares)



Fuente: Pdvsa, Presentación a la Primera Asamblea Ordinaria Anual. Resultados 1991, Caracas 20/03/1992. Informe de gestión enero-marzo 1993.

La ganancia antes de impuesto reportada por estas “filiales 100%” para 1990 y 1991, 175 y 222 millones de dólares, respectivamente, significaron, en ese mismo orden, el 1,88% y 2,45% de los ingresos brutos generados por su actividad. Estos ínfimos porcentajes de las filiales 100% contrastan con el 17% reportado para los negocios externos totales en 1989. Como corresponden a fuentes y universos distintos y, además, desconocemos los mecanismos contables de registro de esta ganancia, no podemos explicar tan pronunciada diferencia.

Siguiendo con los mismos cuadros, observamos que las cifras de inversión en cada uno de esos años, 141 millones de dólares en 1990 y 261 millones en 1991, superan a la ganancia neta de estas filiales 100% en cada uno de esos años. De hecho, la disponibilidad inicial en 1990, de 150 millones de dólares, se ve mermada a 86 millones para finales de 1991. La implicación fundamental que ello tiene es que todos los ingresos se reinvierten y la nación no percibe nada adicional al pago por el suministro de crudo a sus refinerías en el exterior. Por el contrario, debe asimilar diferenciales negativos, como los que ya registramos al comparar los precios de realización promedio del paquete de exportaciones venezolanas en 1990 y 1991: 20,33 y 15,92 dólares por barril, respectivamente, con las cifras correspondientes al *net-back* de Ruhr Oel, 12,04 y 10,04 USD/b (cuadro 6).

De todas maneras, insistimos en que nuestras apreciaciones constituyen apenas los indicios de una situación mucho más compleja a la cual no tenemos acceso. Nuestro análisis se ha hecho a partir de datos deliberadamente presentados para desinformar, sobre los cuales es casi imposible establecer relaciones explicativas. Por ello, nuestra verdadera conclusión sigue siendo el mismo llamado de atención que hacemos a todo lo largo de este trabajo sobre el carácter dudoso de emprendimientos en los cuales el poder petrolero compromete porciones sustanciales de los cada día más costosos y disputados ingresos petroleros, a espaldas o con la omisión cómplice de quienes deberían ser garantes del patrimonio público. El manejo secreto de los resultados de estas operaciones legitima la presunción de que los mismos no deben ser muy brillantes. En verdad, aquí aportamos algo más que presunciones, verdaderos indicios, que exponemos públicamente como una exigencia de información abierta y sin tapujos que se fundamente en confidencialidades que no son tales sino respecto a los disminuidos poderes públicos nacionales.

Manteniéndonos en esa línea, concluimos este aparte del análisis del expansionismo petrolero presentando las cifras del cuadro 7 y el gráfico 3 que anunciáramos en nota anterior, los cuales son muy reveladores en torno a la reciente evolución del negocio de la refinación mundial y sus márgenes de beneficio, pues se trata de la evolución de este indicador para dos crudos muy representativos del mismo: Arabian Heavy y Arabian Light en el golfo de México y Rotterdam. Obsérvese en el gráfico cómo, las más de las veces, ese margen es negativo. Si ello es así para crudos livianos, ¿cómo será para el crudo promedio venezolano de 26° API?

Como constatación final, de carácter documental, agregamos reproducciones fotostáticas de algunos cuadros presentados por Pdvsa en su Informe de Gestión enero-marzo de 1993⁹, en los cuales se registran “datos claves”, estado de ganancias y pérdidas y flujo de caja de Citgo, la filial 100% de Pdvsa, para 1992 y en el primer trimestre de 1993 (cuadros 39-41). Estas cifras reproducen el patrón observado para los años anteriores: costos de más de 98% y participación fiscal de 0,75%.

⁹ Pdvsa. *Informe de gestión*, Resultados operacionales/financieros enero-marzo de 1993.

CUADRO 8
RETORNO NETO DE LA INDUSTRIA DE LA REFINACIÓN
INTERNACIONAL. MÁRGENES DE UTILIDAD
(Dólares por barril)

	Arabian Light						Arabian Heavy					
	Rotterdam			U.S. Gulf			Rotterdam			U.S. Gulf		
Meses	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen
Diciembre 1991	16,25	16,93	0,68	16,25	15,38	-0,87	13,16	13,71	0,55	13,16	12,17	-0,99
Enero 1992	15,90	16,16	0,26	15,90	15,01	-0,89	12,70	13,09	0,39	12,70	11,72	-0,98
Febrero	16,48	16,02	-0,46	16,48	15,71	-0,77	13,28	13,27	-0,01	13,28	12,32	-0,96
Marzo	16,45	15,88	-0,57	16,45	16,16	-0,29	13,35	13,76	0,41	13,35	12,99	-0,36
Abril	17,37	17,10	-0,27	17,37	17,83	0,46	14,52	14,42	-0,10	14,52	14,75	0,23
Mayo	18,36	18,19	-0,17	18,36	18,92	0,56	15,76	15,37	-0,39	15,76	16,01	0,25
Junio	19,79	19,28	-0,51	19,79	19,71	-0,08	17,19	16,89	-0,30	17,19	16,66	-0,53
Julio	19,29	18,78	-0,51	19,29	18,68	-0,61	16,69	16,17	-0,52	16,69	16,26	-0,43
Agosto	18,63	18,24	-0,39	18,63	18,81	0,18	16,03	15,92	-0,11	16,03	16,38	0,35
Septiembre	19,10	18,77	-0,33	19,10	19,15	0,05	16,50	16,41	-0,09	16,50	16,43	-0,07
Octubre	18,94	19,41	0,47	18,94	19,55	0,61	16,34	16,64	0,30	16,34	17,48	1,14
Noviembre	17,78	18,18	0,40	17,78	17,55	-0,23	15,38	16,01	0,63	15,38	15,32	-0,06
Diciembre 1992	16,90	16,41	-0,49	16,90	16,17	-0,73	14,48	14,15	-0,33	14,48	13,52	-0,96
Enero 1993	15,92	15,65	-0,27	15,92	16,01	0,09	13,52	12,85	-0,67	13,52	13,58	0,06

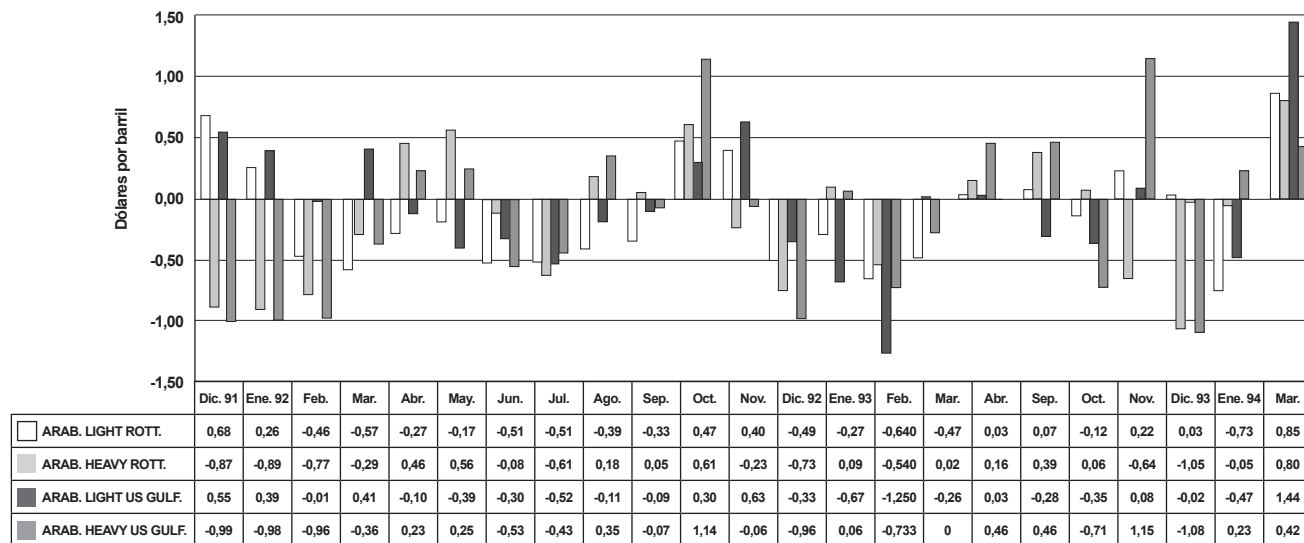
Continúa

Continuación

	Arabian Light						Arabian Heavy					
	Rotterdam			U.S. Gulf			Rotterdam			U.S. Gulf		
Meses	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen	Spot	Net-back	Margen
Febrero	16,84	16,20	-0,64	16,84	16,30	-0,54	14,32	13,07	-1,25	14,32	13,58	-0,74
Marzo	17,39	16,92	-0,47	17,39	17,41	0,02	14,44	14,18	-0,26	14,44	14,44	0,00
Abril	17,33	17,36	0,03	17,33	17,49	0,16	14,38	14,41	0,03	14,38	14,84	0,46
Septiembre	14,70	14,77	0,07	14,70	15,09	0,39	12,10	11,82	-0,28	12,10	12,56	0,46
Octubre	15,48	15,36	-0,12	15,48	15,54	0,06	13,08	12,73	-0,35	13,08	12,37	-0,71
Noviembre	14,30	14,52	0,22	14,30	13,66	-0,64	11,88	11,96	0,08	11,88	13,03	1,15
Diciembre 1993	12,50	12,53	0,03	12,50	11,45	-1,05	10,20	10,18	-0,02	10,20	9,12	-1,08
Enero 1994	13,63	12,90	-0,73	13,63	13,58	-0,05	11,18	10,71	-0,47	11,18	11,41	0,23
Marzo	12,94	13,79	0,85	12,94	13,74	0,80	10,99	12,43	1,44	10,99	11,41	0,42

Fuentes: *OPEC Bulletin*, enero-junio, 1992; octubre-diciembre, 1993; enero, febrero, abril, 1994.

GRÁFICO 3
MARGEN DEL REFINADOR PARA CRUDOS ARABIAN
HEAVY EN ROTTERDAM Y EL GOLFO DE MÉXICO
(ESTADOS UNIDOS)



Fuentes: *OPEC Bulletin*, enero-junio 1992, octubre-diciembre 1993, enero, febrero, abril 1994.

CUADRO 9
CITGO. ENERO-MARZO 1993
DATOS CLAVES

Real 1992		Ene./mar.
927,9	<i>Volumen de ventas (MBD)</i>	815,7
1,39	<i>Margen unitario bruto (USD/b)</i>	1,22
16,27	<i>Costo del crudo (USD/b)</i>	15,39
431	<i>Crudo procesado (MBD)</i>	383
569,8	<i>Gastos de refinación (mm USD)</i>	135,5
99,8	<i>Rendimiento neto de refinería (%)</i>	99,9
4.632	<i>Fuerza hombre (No) AFP</i>	4.660
33,2	<i>Total ganancia/(pérdida) (mm USD)</i>	18,6
23,9	<i>Flujo de caja (mm USD)</i>	(12,5)
1.105,0	<i>Deuda bancaria y otros (mm USD) AFP</i>	1.094,0

CUADRO 10
CITGO. ENERO-MARZO 1993
GANANCIAS Y PÉRDIDAS (MM USD)

Real 1992		Ene./mar.
9.192,8	<i>Ingresos</i>	2.072,1
8.734,9	<i>Costos de ventas</i>	1.986,7
191,1	<i>Gastos generales y de administración</i>	36,4
77,1	<i>Otros</i>	19,5
9.003,1	<i>Total costos y gastos</i>	2.042,6
188,9	<i>Ingresos/(pérdidas) antes imp.</i>	29,5
86,4	<i>Prov. gastos salud/seguro de vida</i>	0,0
69,3	<i>Impuestos</i>	10,9
33,2	<i>Total ganancia (pérdida)</i>	18,6

CUADRO 11
CITGO. ENERO-MARZO 1993
FLUJO DE CAJA (MM USD)

Real 1992		Ene./mar.
33,2	<i>Ganancia/(pérdida)</i>	18,6
146,6	<i>Depreciación y amortización</i>	49,1
49,4	<i>Cambios en el capital de trabajo</i>	(53,1)
229,2	<i>Flujo de caja operacional</i>	14,6
(284,4)	<i>Desembolso por inversiones</i>	(51,0)
79,1	<i>Disponibilidad inicial</i>	23,9
23,9	<i>Flujo de caja</i>	(12,5)

Otro sí

Como suele suceder, y de hecho se refleja en varias ocasiones en este trabajo, siempre aparece una información de última hora. En esta oportunidad, después de haber concluido totalmente este y los posteriores capítulos llega a nuestras manos un prospecto de Salomon Brothers¹⁰ que aparentemente hace prescindibles todos nuestros ejercicios de inferencia, extrapolación y, en general, “pesca” de información sobre la internacionalización, los cuales quedan para la historia de las dificultades que se confrontan en el país para conocer las actividades externas de nuestra principal industria, tal y como ya lo reseñamos al hablar de las limitaciones de nuestra investigación.

Por imperativos del mercado financiero norteamericano y con la claridad con la que se presentan las cuentas en Wall Street, Salomon Brothers estructura una información de la que no se dispone en ninguna documentación pública y oficial sobre Pdvsa y sus negocios en el exterior, perfectamente correlacionada, desde 1988 hasta marzo de 1993. Nuevamente tenemos que constatar que la confidencialidad en la cual se refugian los negocios del poder petrolero solo es aplicable en Venezuela y a los venezolanos legos en la materia, por cuanto en el ámbito internacional tales negocios son del dominio público.

En el material comentado se hace una radiografía completa de Pdvsa, Propernyn B.V. —la empresa domiciliada en Holanda tenedora de las acciones de todos los

¹⁰ Salomon Brothers Inc., “Prospectus \$ 1.000.000.000 PDV Americas, Inc.”, Nueva York, 1 de julio, 1993.

negocios internacionales de Pdvsa— y PDV America, el *holding* para los negocios en Estados Unidos.

La cantidad de información aportada por este material es de tal magnitud, que en las instancias del presente trabajo en la cual nos encontramos —preparación para la publicación— no podremos presentar un análisis detenido como el que merece y que, desde luego, nos planteamos como tarea inmediata. Baste decir por ahora, que ese material confirma todas las pistas que artesanalmente habíamos construido a partir de la fragmentaria información disponible en el país.

Los cuadros que insertamos de seguidas son fotocopias de los principales sumarios financieros consolidados y datos operativos de PDV America (cuadro A) y Propernyn (cuadro B). Los hemos identificado con letras para no alterar la secuencia, ya concluida, de los demás cuadros incluidos en este trabajo.

Una revisión preliminar del cuadro B, titulado *Summary Consolidated Financial and Operating Data of Propernyn*, nos permite constatar algunas relaciones características de las operaciones globales de Pdvsa a nivel internacional; a saber:

La “cifra de negocios” que representan las ventas de productos procesados en el conjunto de las instalaciones refineras de Pdvsa en el exterior promedia para el trienio 1990-1992 la cifra de 9.232 millones de dólares. Los costos y gastos totales incurridos en estas actividades representan, en promedio para el mismo lapso 96,48% del total de los ingresos brutos generados. Correlativamente, el ingreso operacional se contrae a 3,52% del referido ingreso. A partir de esa base y para ese mismo lapso, el ingreso neto obtenido por Pdvsa, después de impuestos y otras deducciones vinculadas al financiamiento de tales operaciones, representa 0,94% de las ventas brutas. Los impuestos registrados, *income taxes*, se refieren a los cancelados en los países donde se desarrolla la actividad y promedian un 24% de los ingresos netos.

Desde otro punto de vista, considerando que el activo promedio para el trienio considerado es de 3.978 millones de dólares, los ingresos operativos representan 8,19% de ese monto, mientras que los ingresos netos solo alcanzan 2,19% del mismo.

CUADRO A

Summary Consolidated Financial and Operating Data of PDV America(1)

	Three Months Ended March 31,		Year Ended December 31,				
	1993	1992	1992	1991	1990(2)	1989(3)	1988(4)
	(\$ in millions, except as otherwise indicated)						
Income Statement Data							
Total revenue (5)	\$2,082	\$1,942	\$9,226	\$8,966	\$9,094	\$1,832	\$ 109
Cost of sales and operating expenses	1,991	1,856	8,773	8,495	8,659	1,640	—
Selling, general and administrative expenses	36	38	157	130	137	21	3
Operating income	56	48	298	341	298	171	106
Interest income	—	—	1	1	3	4	1
Interest expense on PMI Facility (6)	11	11	42	42	27	—	—
Other interest expense	19	19	78	73	88	38	—
Minority interest	1	1	3	2	1	—	—
Income taxes	9	8	73	89	76	22	11
Income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes	18	9	101	136	109	115	96
Extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes (7)	(235)	(88)	(88)	(8)	—	—	—
Net income (loss)	<u>\$ (219)</u>	<u>\$ (77)</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 96</u>
Other Financial Data							
Depreciation and amortization	\$ 43	\$ 34	\$ 147	\$ 112	\$ 84	\$ 5	\$ —
Capital expenditures	51	74	284	240	127	50	—
Balance Sheet Data (at end of period)							
Total assets	\$3,717	\$3,453	\$3,710	\$3,444	\$3,322	\$1,281	\$ 483
Long-term debt (excluding current portion) (8)	1,454	1,439	1,655	1,454	1,368	331	—
Total debt (9)	1,522	1,499	1,872	1,482	1,377	336	—
Shareholder's equity	799	928	1,017	1,003	875	691	472
Operating Data (10)							
Refining capacity (at end of period) (MBPD) (11)	621	621	621	621	537	306	230
Refinery utilization	73%	78%	81%	72%	88%	90%	85%
Refined product sales (MM gallons)	3,790	3,626	16,050	14,918	14,302	7,101	5,270
Gasoline sales (MM gallons)	2,158	2,110	9,348	8,452	8,641	4,308	3,388
Number of CITGO branded outlets (at end of period)	12,225	11,718	11,953	11,319	10,102	8,843	8,195
Number of UNO-VEN "76" branded outlets (at end of period)	2,884	3,206	2,936	3,257	3,413	3,481	—
Pro Forma Income Statement Data (12)							
Interest income (13)			Three Months Ended March 31,		Year Ended December 31,		
Interest expense on PMI Facility			1993	1992	1992		
Other interest expense (14)			(\$ in millions)				
Income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes (15)			\$ 22	\$ 22	\$ 87		
Pro Forma Balance Sheet Data (at end of period) (16)							
Total assets					\$4,836	—	—
Long-term debt					2,026	—	—
Total debt					2,084	—	—
Shareholder's equity					1,446	—	—

(Footnotes on following page)

CONTINUACIÓN...

(Footnotes for preceding page)

- (1) The consolidated financial data for the two years in the period ended December 31, 1989 and the consolidated financial data for the three-month periods ended March 31, 1993 and 1992, are unaudited, but in the opinion of PDV America have been prepared on a basis consistent with the audited financial statements and contain all adjustments necessary to present fairly the results of operations for such periods and the financial position at the end of such periods. Due to seasonality factors and refinery maintenance schedules, operating income for the first quarter of a year is not necessarily indicative of results to be expected for a full year.
- (2) Includes CITGO Refining and Chemicals, Inc. ("CRCI") (formerly known as Champlin Refining and Chemicals, Inc.) as a wholly-owned consolidated subsidiary and PDV America's 50% equity in the net earnings of UNO-VEN for all of 1990, and PDV America's 50% equity in the net earnings of CITGO through January 31, 1990 and 100% thereafter on a consolidated basis.
- (3) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and PDV America's 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1989, and its 50% equity in the net earnings of UNO-VEN from December 1, 1989.
- (4) Includes PDV America's 50% equity in the net earnings of CRCI and its 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1988.
- (5) Includes the equity in the earnings of UNO-VEN of \$7 million and \$2 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992, respectively, and \$28 million, \$8 million, \$22 million and \$3 million for the years ended December 31, 1992, 1991, 1990 and 1989, respectively. Excludes interest income.
- (6) The PMI Facility will be repaid as part of the Recapitalization of PDV America.
- (7) Represents the cumulative effect of the accounting change to Statement of Financial Accounting Standards ("SFAS") No. 109 in 1993; the cumulative effect of the accounting change to SFAS No. 108 (net of related income tax benefits of \$51 million) in 1992; and an extraordinary charge for the early extinguishment of debt (net of related income tax benefits of \$5 million) in 1991.
- (8) Includes long-term debt to third parties, notes payable to affiliates and capitalized lease obligations.
- (9) Includes short-term bank loans, current portion of capital lease obligation and long-term debt, long-term debt, capital lease obligation and notes payable to affiliates.
- (10) For additional information concerning the computation of these figures, see "Selected Consolidated Financial and Operating Data of PDV America".
- (11) Refining capacity at the date of this Prospectus totaled 682 MBPD.
- (12) Gives effect to the Recapitalization of PDV America as if it had occurred on January 1, 1993 for the three months ended March 31, 1993 and on January 1, 1992 for the three months ended March 31, 1992 and the year ended December 31, 1992. Pro forma income statement adjustments are tax-effected using a 37% rate.
- (13) Pro forma interest income consists of assumed interest income from the Mirror Notes of \$22 million, \$22 million and \$88 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to other historical interest income.
- (14) Pro forma other interest expense consists of assumed interest expense on the Senior Notes of \$22 million, \$22 million and \$88 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to other historical interest expense.
- (15) Historical income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes plus interest expense savings on the PMI Facility (net of tax effect at 37%).
- (16) Gives effect to the Recapitalization of PDV America as if it had occurred on March 31, 1993.

CUADRO B

Summary Consolidated Financial and Operating Data of Propernyn(1)

	Three Months Ended March 31,			Year Ended December 31,				
	1993	1992	1992	1991	1990(2)	1989(3)	1988(4)	
	(\$ in millions, except as otherwise indicated)							
Amounts in accordance with U.S. GAAP								
Income Statement Data								
Total revenue (5)	\$2,148	\$1,986	\$9,489	\$9,068	\$9,159	\$1,885	\$ 118	
Cost of sales and operating expenses	2,054	1,880	8,991	8,579	8,709	1,659	5	
Selling, general and administrative expenses	37	40	186	138	139	22	3	
Operating income	56	48	312	351	311	184	109	
Interest expense on PMI Facility (6)	11	11	42	42	27	—	—	
Other interest expense	21	24	94	87	93	41	2	
Foreign exchange (gains) losses	9	(50)	(38)	8	27	15	2	
Minority interest	1	1	2	1	1	—	—	
Income taxes	9	7	73	89	76	23	12	
Income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes	4	53	139	128	87	105	93	
Extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes (7)	(223)	(86)	(88)	(8)	—	—	—	
Net income (loss)	<u>\$ (219)</u>	<u>\$ (33)</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 105</u>	<u>\$ 83</u>	
Other Financial Data								
Depreciation and amortization	\$ 48	\$ 38	\$ 181	\$ 128	\$ 93	\$ 8	\$ 6	
Capital expenditures	52	81	308	260	134	54	—	
Balance Sheet Data (at end of period)								
Total assets	\$4,248	\$3,914	\$4,248	\$3,904	\$3,784	\$1,636	\$ 726	
Long-term debt (excluding current portion) (8) ..	2,273	2,191	2,485	2,245	2,167	925	341	
Total debt (9)	2,342	2,250	2,482	2,253	2,175	931	341	
Shareholder's equity	426	571	848	811	492	403	292	
Operating Data (10)								
Refining capacity (at end of period) (MBPD) (11)	881	870	881	870	723	563	418	
Refinery utilization	78%	79%	82%	78%	87%	88%	86%	
Pro Forma Income Statement Data (12)								
Interest income (13)				\$ 22	\$ 22	\$ 87		
Interest expense on PMI Facility				—	—	—		
Other interest expense (14)				44	48	180		
Income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes (15)				11	60	165		
Pro Forma Balance Sheet Data (at end of period) (16)								
Total assets				\$5,487	—	—		
Long-term debt				3,492	—	—		
Total debt				3,581	—	—		
Shareholders' equity				426	—	—		

(Footnotes on following page)

CONTINUACIÓN...

(Footnotes for preceding page)

- (1) The consolidated financial data for the two years in the period ended December 31, 1988 and the consolidated financial data for the three-month periods ended March 31, 1993 and 1992, are unaudited, but in the opinion of Propernyn have been prepared on a basis consistent with the audited financial statements and contain all adjustments necessary to present fairly the results of operations for such periods and the financial position at the end of such periods. Due to seasonality factors and refinery maintenance schedules, operating income for the first quarter of a year is not necessarily indicative of results to be expected for a full year.
- (2) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and Propernyn's 50% equity in the net earnings of UNO-VEN for all of 1990; includes Propernyn's 50% equity in the net earnings of CITGO through January 31, 1990 and 100% thereafter on a consolidated basis.
- (3) Includes CRCI as a wholly-owned consolidated subsidiary and Propernyn's 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1989, and its 50% equity in the net earnings of UNO-VEN from December 1, 1989.
- (4) Includes Propernyn's 50% equity in the net earnings of CRCI and its 50% equity in the net earnings of CITGO for all of 1988.
- (5) Includes the equity in the earnings of UNO-VEN of \$7 million and \$2 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992, respectively, and \$29 million, \$8 million, \$22 million and \$3 million for the years ended December 31, 1992, 1991, 1990 and 1989, respectively.
- (6) The PMI Facility will be repaid as part of the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of Propernyn.
- (7) Represents the cumulative effect of the accounting change to SFAS No. 106 (net of related income tax benefits of \$51 million) in 1992; and an extraordinary charge for the early extinguishment of debt (net of related income tax benefits of \$5 million) in 1991.
- (8) Includes long-term debt to third parties, notes payable to affiliates and capitalized lease obligations.
- (9) Includes short-term bank loans, current portion of capital lease obligation and long-term debt, long-term debt, capital lease obligation and notes payable to affiliates.
- (10) For additional information concerning the computation of these figures, see "Selected Consolidated Financial and Operating Data of Propernyn".
- (11) Refining capacity at the date of this Prospectus totalled 922 MBPD.
- (12) Gives effect to the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of Propernyn as if they had occurred on January 1, 1993 for the three months ended March 31, 1993 and on January 1, 1992 for the three months ended March 31, 1992 and the year ended December 31, 1992. Pro forma income statement adjustments are tax-effected using a 37% rate.
- (13) Pro forma interest income consists of assumed interest income from the Mirror Notes of \$22 million, \$22 million and \$86 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to other historical interest income.
- (14) Pro forma interest expense consists of assumed interest expense on the Senior Notes of \$22 million, \$22 million and \$86 million for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, respectively, in addition to assumed interest expense (which could increase substantially from the initial 0% rate at any annual interest rate reset date) on the notes payable to Venedu (issued as part of the recapitalization of Propernyn) of \$0 for the three months ended March 31, 1993 and 1992 and the year ended December 31, 1992, and other historical interest expense. See "Capitalization of Propernyn".
- (15) Historical income before extraordinary charge and cumulative effect of accounting changes plus interest expense savings on the PMI Facility (net of tax effect of 37%).
- (16) Gives effect to the Recapitalization of PDV America and the recapitalization of Propernyn as if they had occurred on March 31, 1993.

CUADRO C
PDVSA-EXTERIOR 1989-1993. INGRESOS Y GASTOS DEL HOLDING PROPERNYN (RESUMEN)
(Millones de dólares)

	31-mar		31 dic	31 dic	31 dic	31 dic	31 dic	Promedio
	1993	1992	1992	1991	1990	1989	1988	1990-1992
<i>Ingreso bruto</i>	2.146,00	1.996,00	9.469,00	9.068,00	9.159,00	1.865,00	118,00	9.232,00
<i>Costo de ventas y gastos operativos</i>	2.054,00	1.880,00	8.991,00	8.579,00	8.709,00	1.659,00	6,00	8.759,67
<i>Costo de ventas, generales y administrativos</i>	37,00	40,00	166,00	138,00	139,00	22,00	3,00	147,67
<i>Costos y gastos tot./ing. bruto %</i>	97,44	97,66	96,71	96,13	96,60	90,13	7,63	96,48
<i>Ingreso en operaciones</i>	55,00	46,00	312,00	351,00	311,00	184,00	109,00	324,67
<i>Ingreso operativo/ingreso bruto%</i>	2,56	2,34	3,29	3,87	3,40	9,87	92,37	3,52
<i>Impuesto (income taxes)</i>	9,00	7,00	73,00	89,00	76,00	23,00	12,00	79,23
<i>Impuesto/ingreso operativo%</i>	16,36	15,22	23,40	25,36	24,44	12,50	11,01	24,40
<i>Ingreso neto</i>	-219,00	-33,00	53,00	118,00	87,00	105,00	93,00	86,00
<i>Ingreso neto/ingreso bruto%</i>	-10,21	-1,68	0,56	1,30	0,95	5,63	78,81	0,94
<i>Total activos</i>	4.248,00	3.914,00	4.246,00	3.904,00	3.784,00	1.638,00	726,00	3.978,00
<i>Total pasivos</i>	2.342,00	2.250,00	2.482,00	2.253,00	2.175,00	931,00	341,00	2.303,33
<i>Capital</i>	426,00	571,00	648,00	611,00	492,00	403,00	292,00	583,67
<i>Ingreso operativo/activos%</i>	1,29	1,18	7,35	8,99	8,22	11,23	15,01	8,19
<i>Impuestos/activos%</i>	0,21	0,18	1,72	2,28	2,01	1,40	1,65	2,00
<i>Ingreso neto/activos%</i>	-5,16	-0,84	1,25	3,02	2,30	6,41	12,81	2,19
<i>Capacidad de refinación F/A mbd</i>	881,00	870,00	881,00	870,00	723,00	563,00	416,00	824,67
<i>Utilización %</i>	0,76	0,79	0,82	0,76	0,87	0,88	0,86	
<i>Crudo procesado mbd</i>	669,56	687,30	722,42	661,20	629,01	495,44	357,76	670,88
<i>Ingreso bruto unitario (USD/b)</i>	35,61	31,78	35,91	37,57	39,89	10,31	0,90	37,79
<i>Ingreso neto unitario (USD/b)</i>	-3,63	-0,53	0,20	0,49	0,38	0,58	0,71	0,36

Fuentes: Prospecto de Salomon Brothers Inc. sobre inversión de PDV American INC. Carlos Mendoza P., *El poder petrolero y la economía venezolana*, 1995, p. 242.

Igualmente, tomando en cuenta la capacidad de refinación utilizada, el ingreso bruto promedio alcanzó los 37,79 dólares por barril y los ingresos netos 0,36 USD/b. En este sentido, la información es contradictoria con las estadísticas de precios en el mercado norteamericano. En efecto, la Agencia Internacional de Energía (AIE)¹¹ reporta, para el trienio 1990-1992, un rendimiento promedio de los productos en el puerto de Nueva York de 24,6 USD/b. Y aun cuando se tratara exclusivamente de Gasolina Premium 92 sin plomo, el promedio para los tres años sería de 29,52 USD/b. Por tales razones, el promedio presentado por Propernyn (37,79 dólares) no es congruente con la realidad del mercado norteamericano –y mucho menos con el europeo y asiático–. En consecuencia, los ingresos brutos presentados deben incluir también las ventas de productos adquiridos, más allá de la capacidad de refinación utilizada. Exponemos esta circunstancia para mostrar que aun en los prospectos del Wall Street es difícil evaluar la efectiva rentabilidad del negocio de la internacionalización.

A partir de 1989, Pdvsa presenta sus estados financieros de manera consolidada, incluyendo en ellos, tanto los resultados de sus operaciones dentro y desde Venezuela, como los obtenidos en sus filiales en el extranjero –un escalón más de agregación para esconder resultados parciales comprometedores–. De tal manera que los 9.469 millones de dólares de ingresos brutos de las actividades en el exterior en 1992, forman parte de los 20.820 millones de dólares de ingresos por ventas netas de petróleo crudo y sus derivados que se presentan en el informe anual de actividades para ese mismo año. Igualmente, los 9.157 millones de costos externos alimentan el monto global de operativos de Pdvsa, 13.231 millones de dólares, donde juegan un papel destacado los 6.430 millones de dólares por concepto de compra de crudos y productos en el exterior (cifra cuya magnitud se puede apreciar, si consideramos que Citgo es el mayor comprador individual de crudos mexicanos).

Con todo esto, no nos queda más que ratificar lo que ya era conclusión de este capítulo: sobre las inversiones *downstream* de Pdvsa es indispensable hacer un estudio abierto y con todas las cartas sobre la mesa.

11 AIE, *Oil Market Report*, 6 de julio de 1993, p. 36.

**“INTERNACIONALIZACIÓN”:
IMPORTACIÓN DE COSTOS
EXPORTACIÓN DE BENEFICIOS ***

Carlos Mendoza Pottellá

* Presentación utilizada para fines docentes.

Durante los años en los cuales Pdvsa adquirió las primeras refinerías en el exterior, ese negocio presentaba márgenes de beneficios negativos, tal como lo reflejan las siguientes cifras, registradas mensualmente entre los años 1992 y 1994, para los márgenes de utilidad producidos por los crudos Arabian Light y Arabian Heavy procesados en las refinerías del puerto de Rotterdam y los puertos del U.S. Gulf (el golfo de México, desde luego).

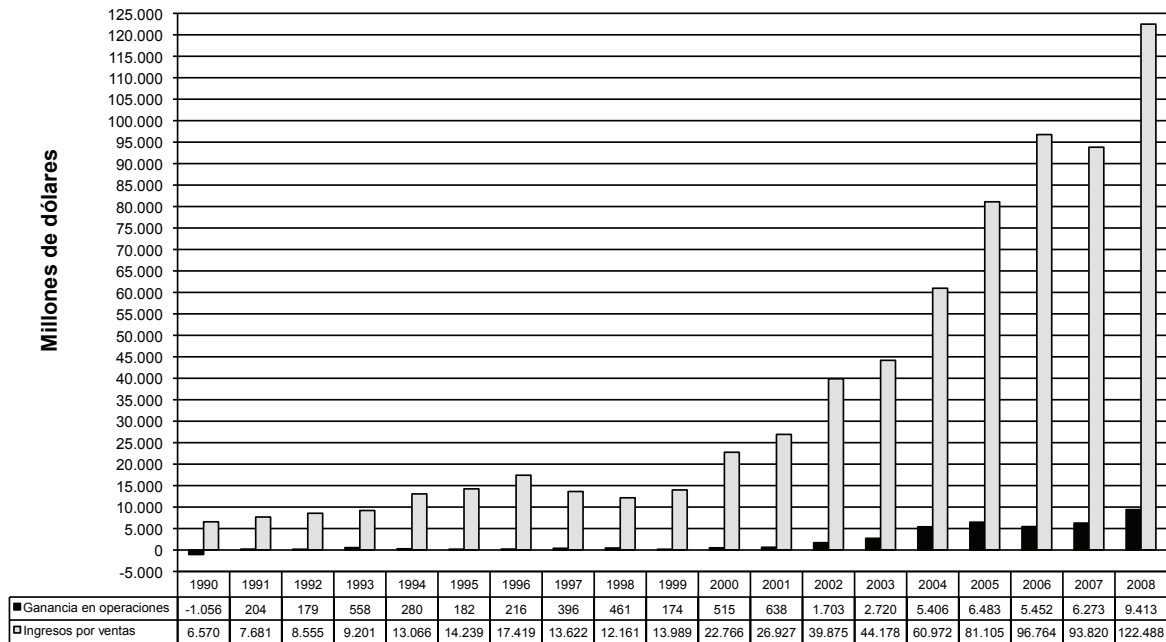
En el gráfico subsiguiente se puede observar claramente el resultado mensual de estas cifras, mayoritariamente negativas en todo el período estudiado.

Estas circunstancias explican parcialmente los ruinosos resultados, para la nación, que produjo este colosal emprendimiento de la gerencia antiestatal enquistada en Pdvsa: “exportación de beneficios, importación de costos”.

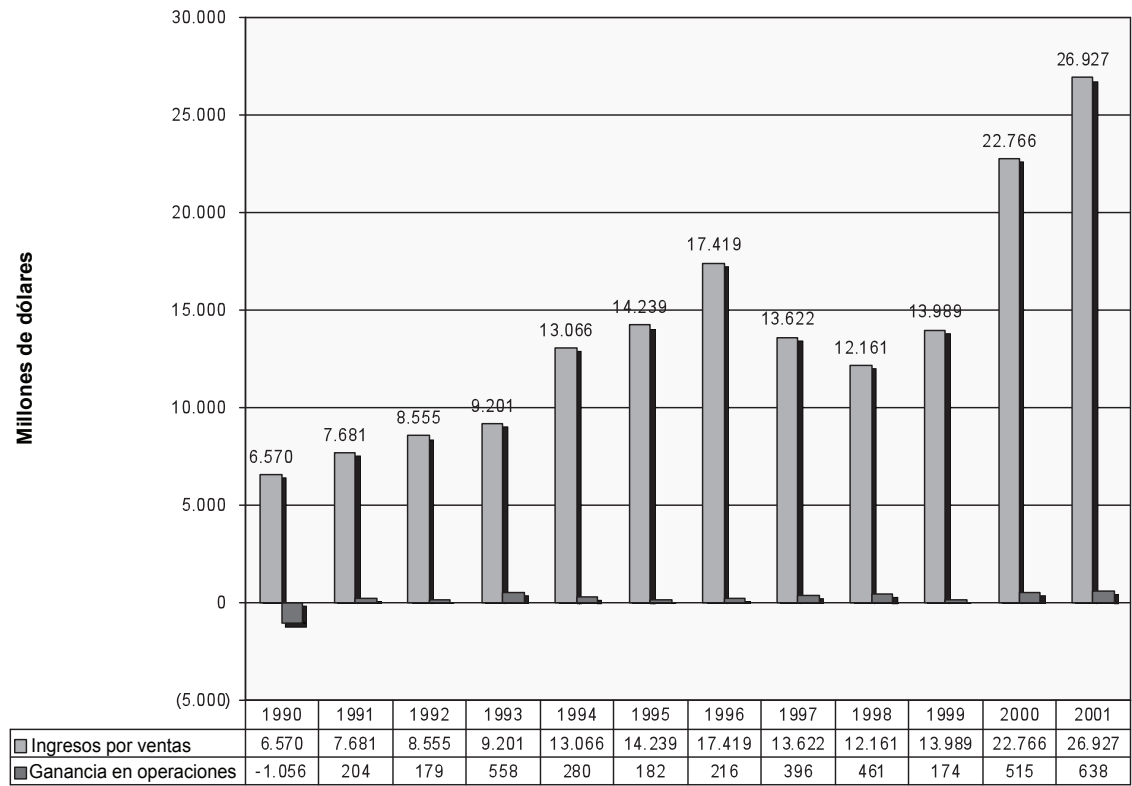
Desde un principio se trató de un negocio mil millonario, dados los costos de las refinerías adquiridas, los volúmenes de crudos procesados, las remuneraciones de sus gerentes y las comisiones involucradas, pero de resultados consolidados pírricos y la totalidad de las veces negativos para la nación, pero encubiertos por los descuentos o “precios preferenciales” que les permitían declarar ganancias y pagar impuestos sobre esas ganancias en los países beneficiarios de esa inversión venezolana.

En las láminas siguientes puede observarse la inmensa discrepancia entre las magnitudes en ventas del gran negocio y sus resultados netos. Peor aún, cuando se constata que esas ínfimas “ganancias netas” son ficticias y esconden una real pérdida neta.

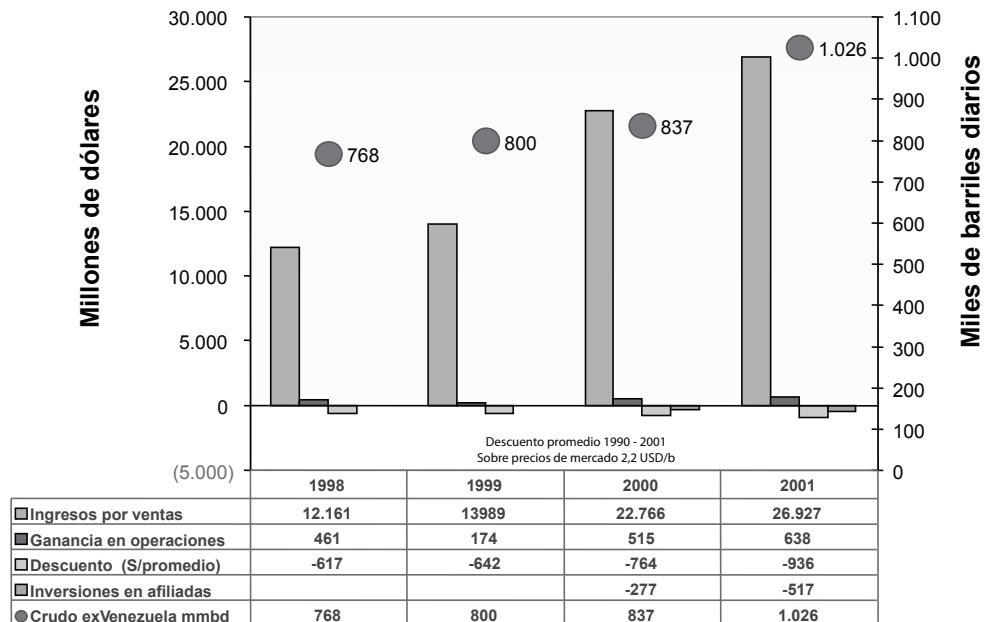
PDVSA NEGOCIOS INTERNACIONALES 1990-2008



INTERNACIONALIZACIÓN: INGRESO BRUTO Y GANACIAS NETAS, 1990-2001



PDVSA: NEGOCIOS INTERNACIONALES 1998-2001

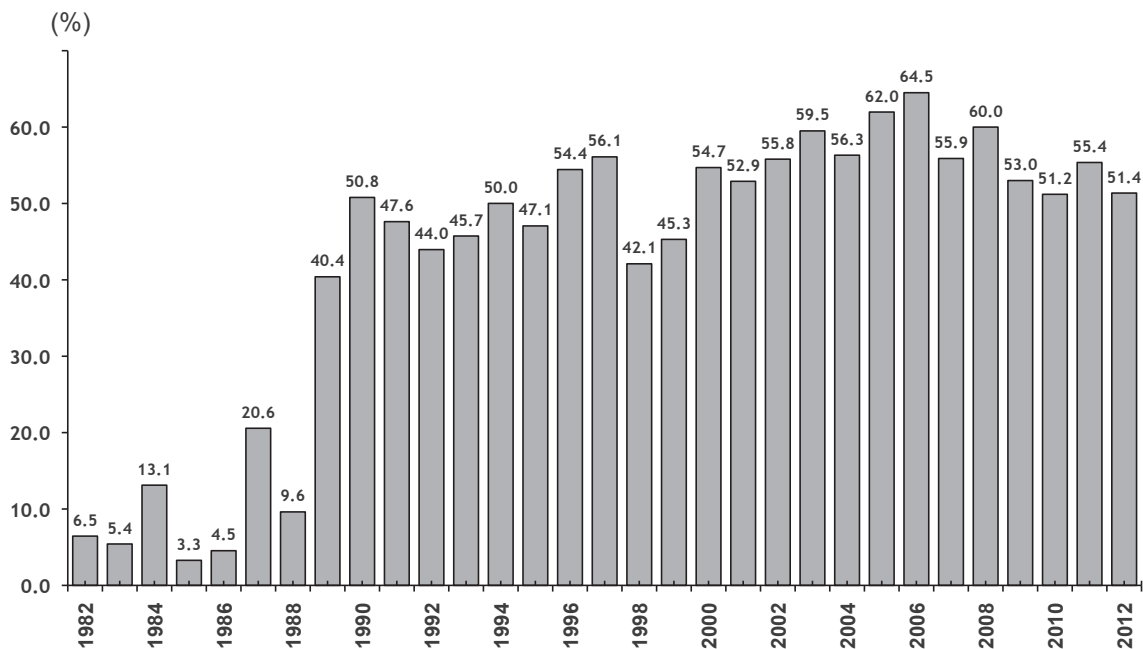


NEGOCIOS INTERNACIONALES - DE INGRESO Y GASTOS 1990-2001 (en millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos por ventas	6.570	7.681	8.555	9.201	13.066	14.239	17.419	13.622	12.161	13.989	22.766	26.927
Compras de crudo y otros	5.137	4.770	5.709	6.449		8.329	10.850					
Gastos operativos	2.355	2.508	2.442	2.194			5.565					
Costo de los bienes vendidos	7.492	7.278	8.151	8.643	12.412		16.415		11.178	13.253	19.565	24.618
Ganancia bruta	-922	403	404	558	654		1.004	821	983	736	3.201	2.309
Gastos de ventas, generales y de administración	134	199	225	0	374							
Ganancia en operaciones	-1.056	204	179	558	280	182	216	396	461	174	515	638

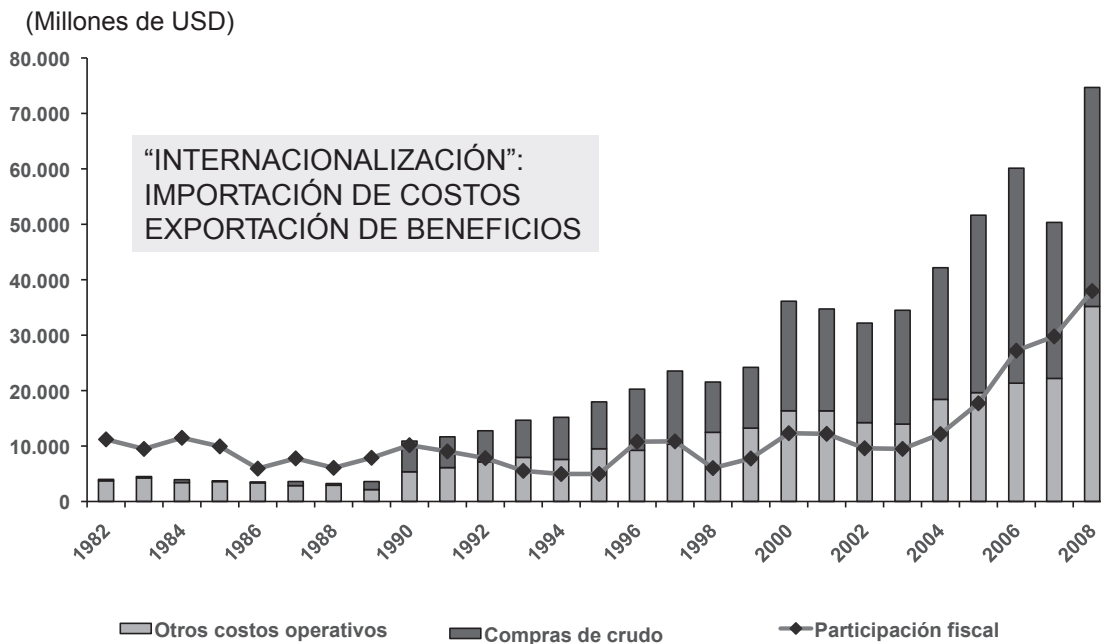
Fuente: 1990-1993: Pdvsa, Coordinación de Control y Finanzas, 22/06/1994. 1994-2000: Pdvsa, Informe Anual. 2000-2001, informe del Comisario, Pdvsa 2001.

COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CRUDO Y PRODUCTOS NO VENEZOLANOS COMO PORCENTAJES DE LOS COSTOS OPERATIVOS TOTALES REALES (Excluyendo regalía y otros impuestos)



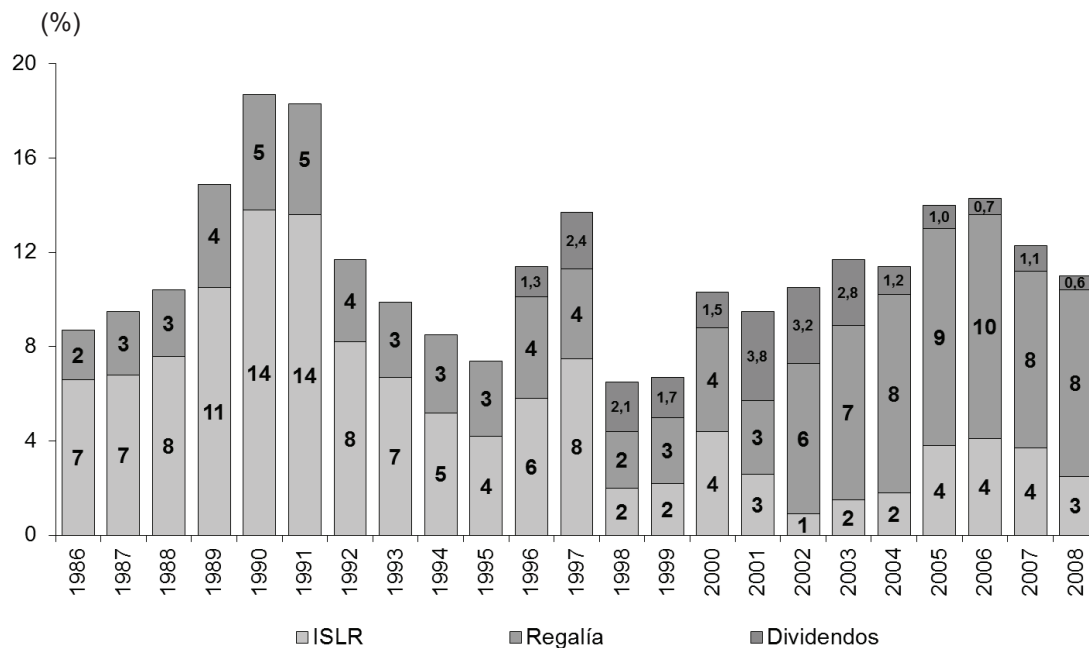
Fuente: MPPF y BCV.

OTROS COSTOS OPERATIVOS, COMPRAS DE CRUDO Y PRODUCTOS PARTICIPACIÓN FISCAL



Fuente: Pdvsa.

GOBIERNO CENTRAL INGRESOS PETROLEROS COMO % DE PIB



Fuente: MPPF y BCV.

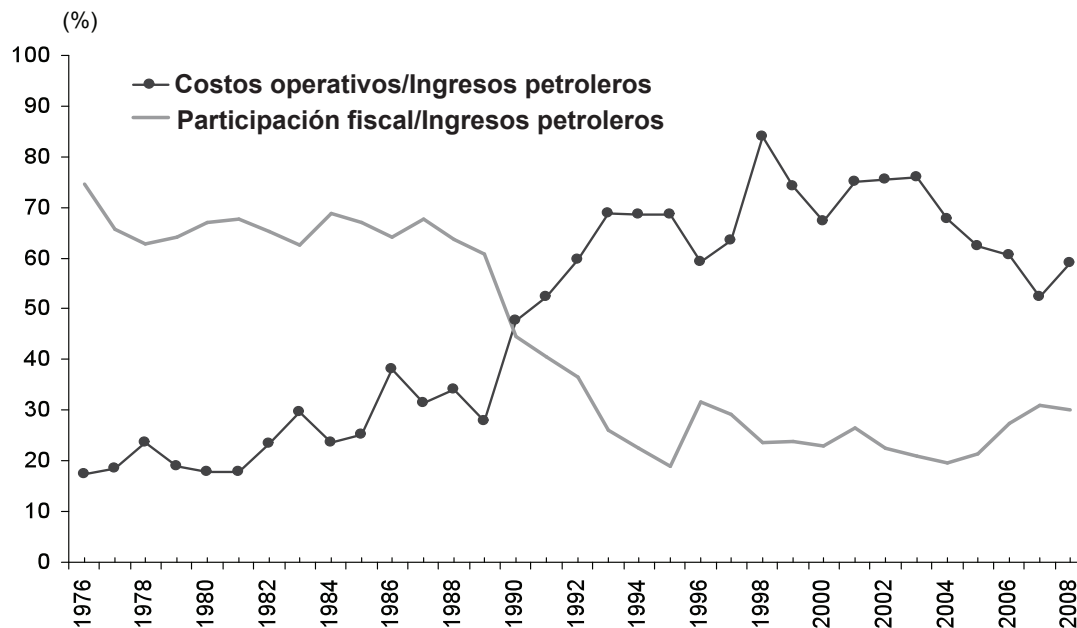
“Bajo el manto del ‘corporativismo pedevésiano’, basado en supuestos principios autónomos de ‘eficiencia’ y ‘meritocracia’, la burocracia que manejaba la empresa, de la cual Giusti es una de sus expresiones, tenía el monopolio de la gestión del negocio, bloqueando la injerencia del Estado en su conducción.

Esa gestión era orientada política y económicamente por las grandes corporaciones beneficiarias de jugosos contratos derivados de sus operaciones globales. Eso explica, en buena medida, la paradoja de la antigua Pdvsa, que a pesar de que disfrutaba de un aumento progresivo de sus ingresos por ventas de hidrocarburos, mostraba una tendencia decreciente de los ingresos fiscales petroleros.

Esa reducción progresiva de la renta fiscal petrolera, aunada a la corrupción imperante en el Gobierno, devino en una merma importante de los recursos del Estado disponibles para atender las ingentes necesidades sociales de una población que hacia 1998 tenía en Venezuela niveles de pobreza total superiores al 75%”.

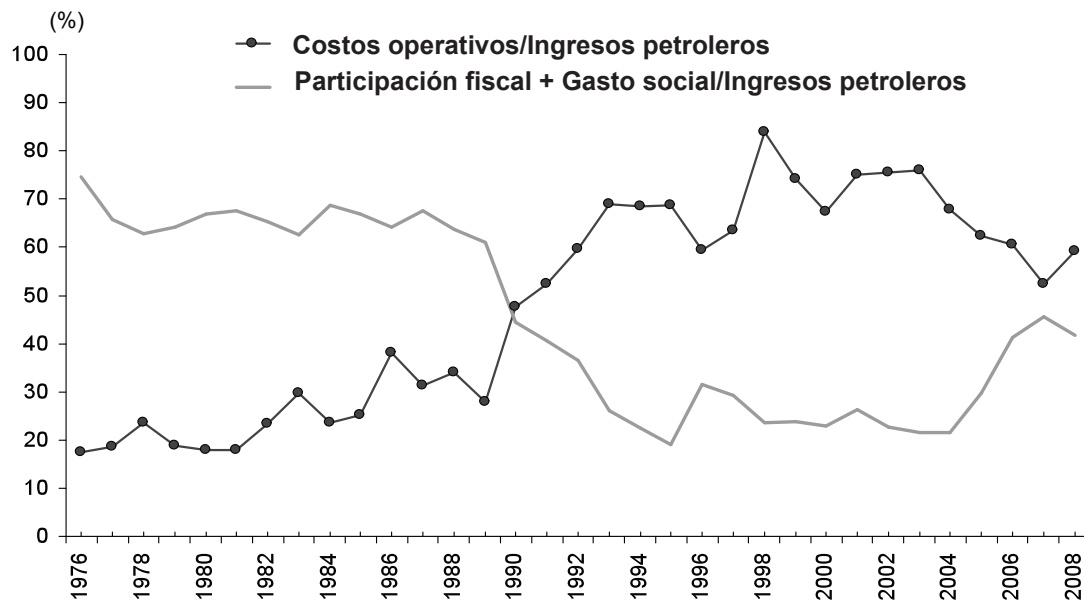
Gustavo Márquez Marín. Embajador de Venezuela en Colombia

COSTOS OPERATIVOS TOTALES Y PARTICIPACIÓN FISCAL DE PDVSA (% de los ingresos petroleros)



Fuente: Pdvsa.

COSTOS OPERATIVOS Y PARTICIPACIÓN MÁS GASTO SOCIAL DE PDVSA (% de los ingresos petroleros)



Fuente: Pdvsa.

Las siguientes láminas que se insertan fueron tomadas del Informe presentado en mayo de 2006 por la Comisión Especial designada por la Asamblea Nacional para “investigar las irregularidades detectadas por el Ministerio de Energía y Petróleo, cometidas en la celebración y ejecución de los Convenios Operativos, Asociaciones Estratégicas y negocios de Internacionalización”.

En ellas se reflejan los elementos del gran fraude a la nación que constituyó la llamada política de internacionalización.

GRÁFICO G15: DIFERENCIAL ENTRE EL PRECIO DE CRUDO VENEZOLANO FACTURADO A CITGO ASPHALT PAULSBORO Y EL PRECIO DE MERCADO PARA EL CRUDO DE CALIDAD SIMILAR* 1991-2004

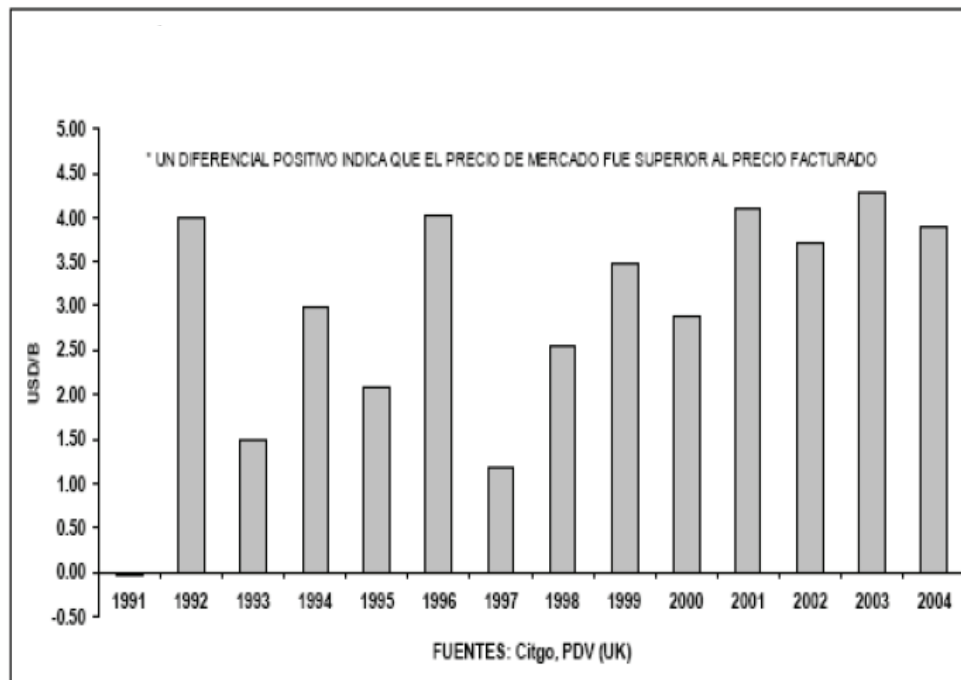
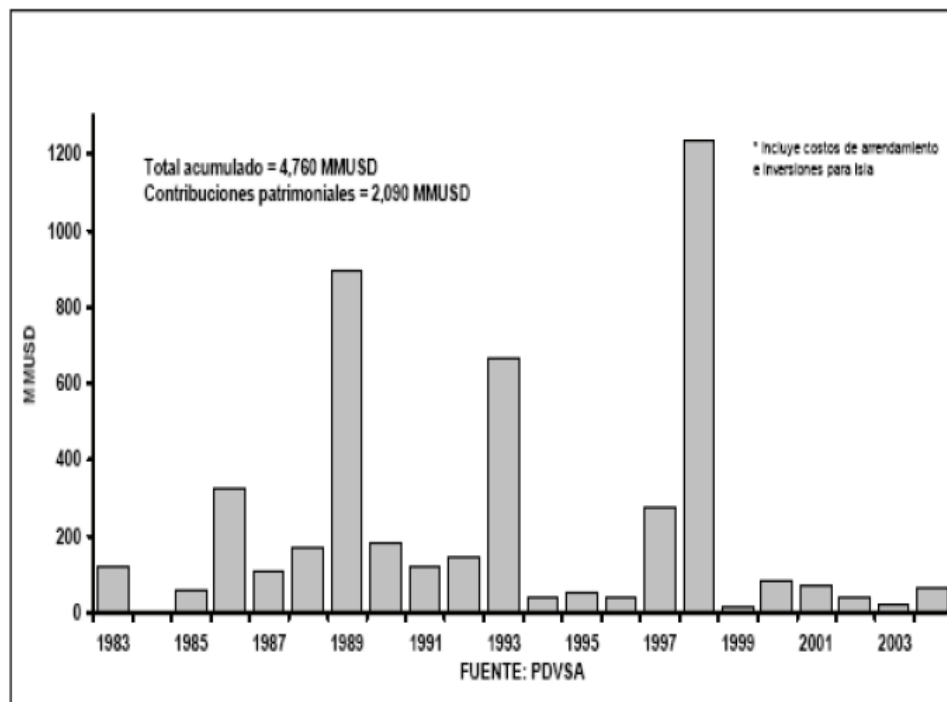


GRÁFICO G11: PDVSA. DESEMBOLSOS DIRECTOS PARA ADQUISICIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, 1983-2004



**CUADRO C4: LYONDELL-CITGO REFINING (LCRC)
INDICADORES ECONÓMICOS CLAVE, 1997-2004**

<i>Año</i>	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Descuento en precio (USD/B)	1.68	2.56	2.96	0.89	0.82	4.21	3.12	-2.21
Monto total del descuento (MMUSD)	378	568	521	184	188	868	717	-522
Parte correspondiente a Lyondell (MMUSD)	219	329	302	107	109	502	415	-302
Neto de impuestos (MMUSD)	145	217	199	70	72	332	274	NA
Distribuciones de LCRC a Lyondell MMUSD)	147	130	101	144	165	126	253	303

FUENTES: Lyondell, PDVSA

GRÁFICO G26: PDVSA. PAGOS ANUALES DE INTERES POR DEUDA ASOCIADA AL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, 1994-2004

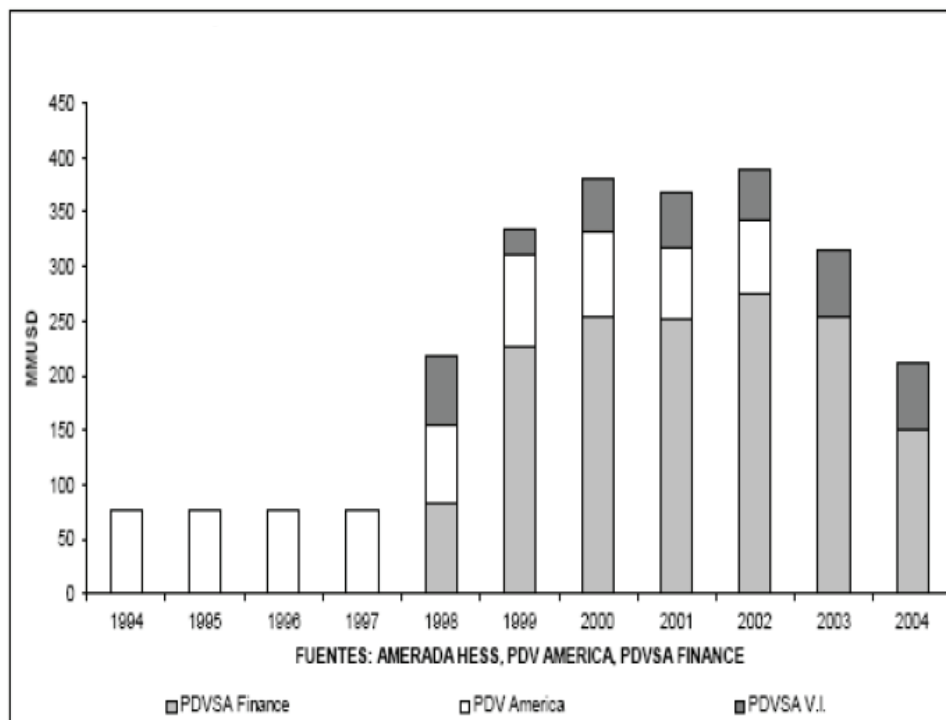


GRÁFICO G43: OBLIGACIONES FISCALES ARTIFICIALES* POR CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERAL SOBRE LA RENTA INCURRIDAS EN ESTADOS UNIDOS POR FILIALES DE PDVSA A RAÍZ DE SUS PRECIOS DE TRANSFERENCIA, 1986-2004

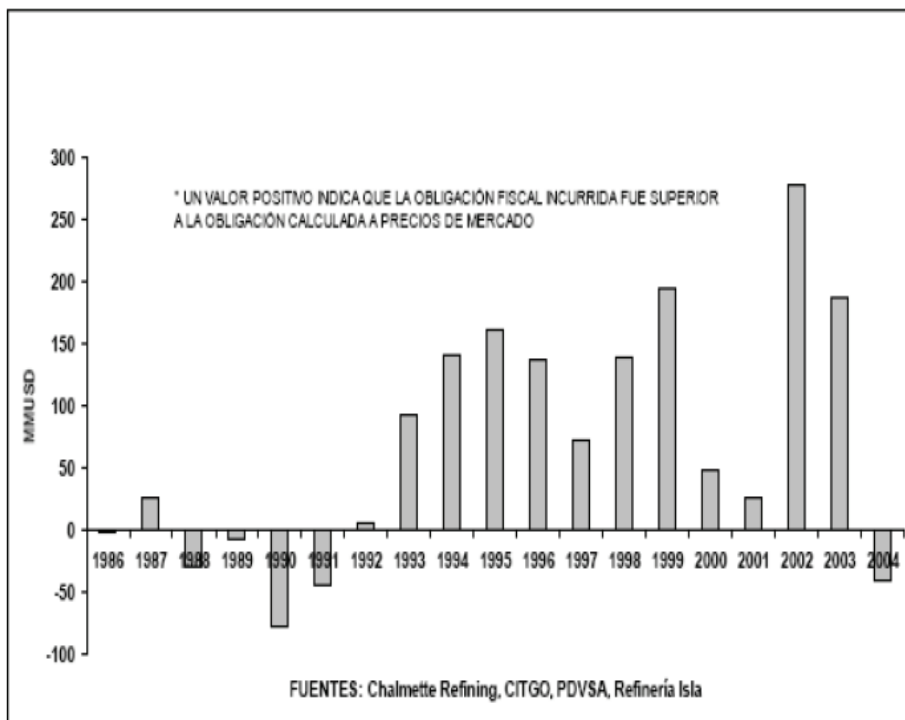


GRÁFICO G38: COMPRAS DE CRUDO NO VENEZOLANO A CUENTA DE PDVSA POR FILIALES* EN EL EXTRANJERO, 1983-2004

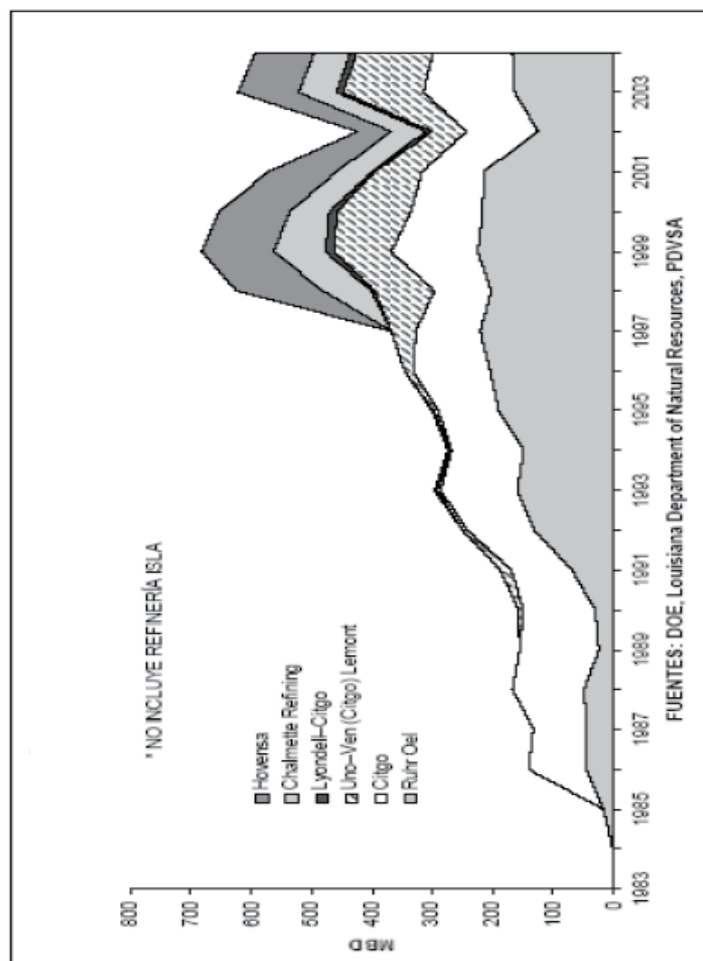
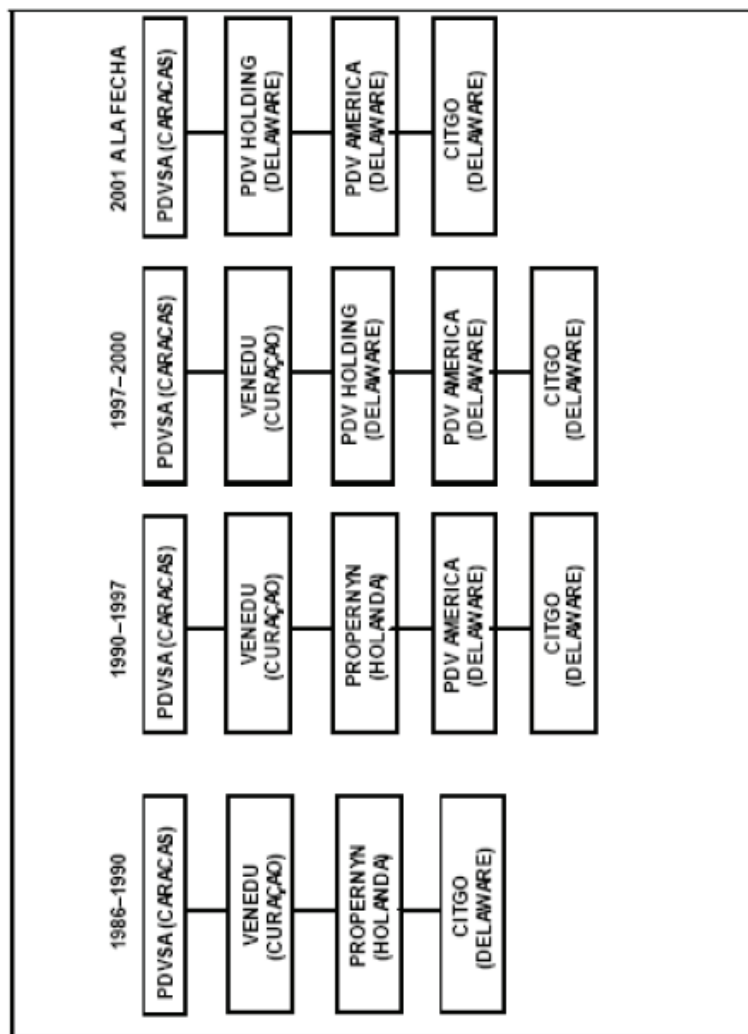


GRÁFICO G45: EVOLUCIÓN DE LA CADENA ACCIONARIA CITGO-PDVSA



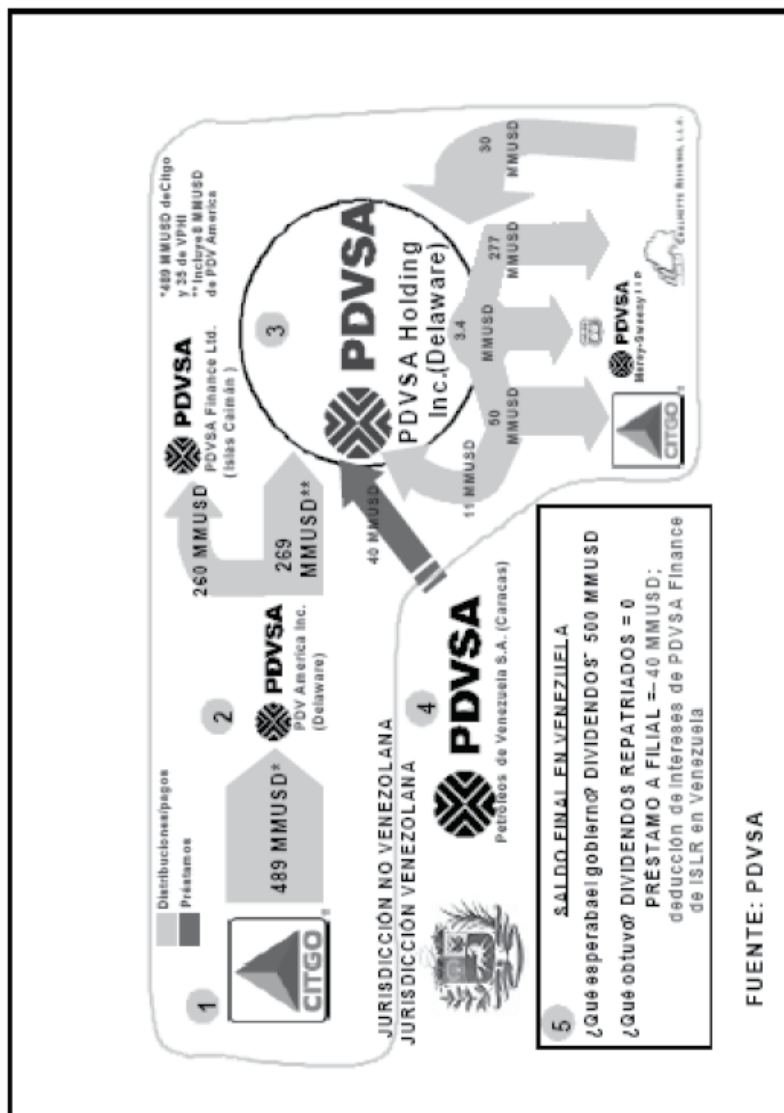
En la siguiente lámina se presenta la estructura organizativa interna e internacional de Pdvsa, actualizada al 2 de septiembre de 2002.

En esta maraña de *holdings*, subsidiarias y filiales, muchas de ellas establecidas en paraísos fiscales, se quedaba gran parte de los ingresos generados por los crudos enviados a nuestras 19 refinerías en el exterior.

... y la siguiente es una muestra en tiempo real del funcionamiento de ese sistema de desangramiento:

De cómo una declaración (obligada) de 500 millones de dólares de dividendos por parte de Citgo en 1999 se convierte en un préstamo por 40 millones de dólares de Pdvsa (Caracas) para Pdvsa Holdings Inc. (Delaware)

GRÁFICO G46: DESTINO DEL DIVIDENDO DECLARADO POR CITGO EN 1999



La “estrategia volumétrica”, una de las excusas para adquirir 19 refinerías dilapidadas en el exterior, comportaba el abandono de la política de defensa de los precios y la ruptura con la OPEP.

La “internacionalización” era, entonces, una alternativa frente a la OPEP, según palabras del expresidente Rafael Caldera.

Todo ello se fundamentó a posteriori con una novísima teoría económica:

***“Compensaremos la caída de los precios...
con más producción”***

La cual fue formulada por el ingeniero Ramón Espinasa y coreada con entusiasmo por los máximos ejecutivos petroleros de la era Giusti.

Las láminas siguientes, que datan de 1994, hablan por sí solas.

Un testimonio Importante

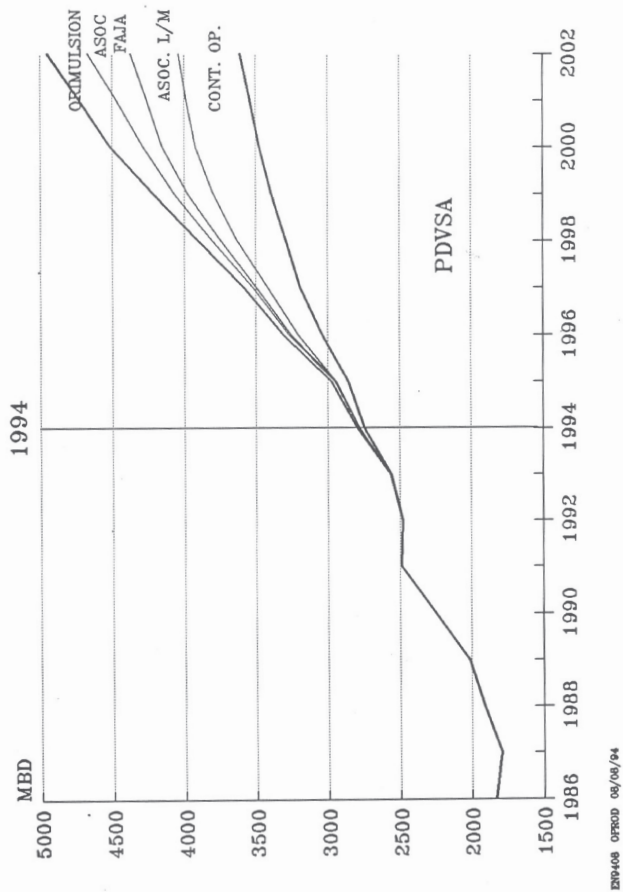


Entorno nacional de la apertura

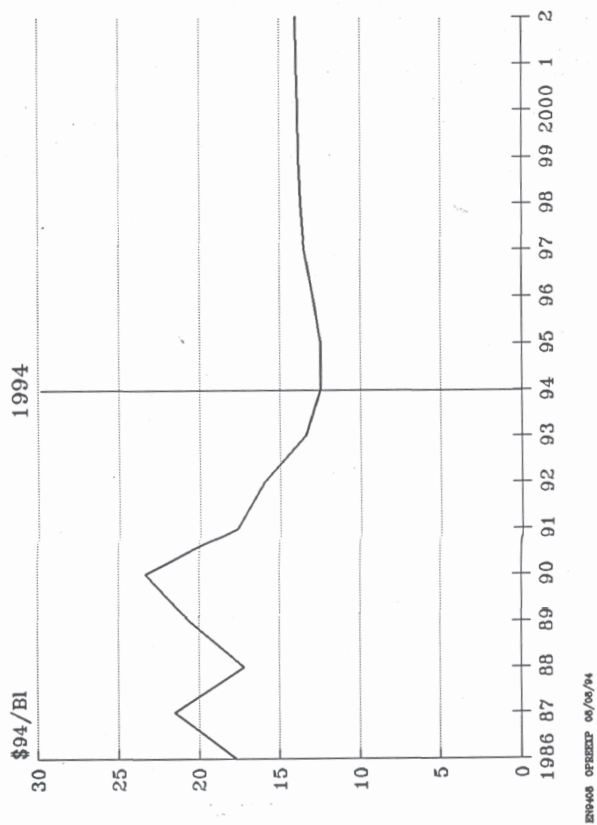
Ramón Espinasa
Consultor mayor de Planificación

El Ingeniero Espinasa se convirtió luego en Economista Jefe, dada la gran utilidad de sus teorías para los intereses de la meritocracia aperturista y sus planes expansivos

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO



PRECIO PROMEDIO DE EXPORTACIÓN



En 1998 la estrategia volumétrica llegó a su máxima expresión, cuando Venezuela, violando la cuota OPEP, aportaba un millón de barriles diarios a la sobreoferta mundial, que era de 2 millones de b/d.

La consecuencia fue el colapso de los precios, por debajo de 10 dólares para el marcador WTI y menos de 7 dólares para la cesta venezolana de crudo y productos.

En ese año, la OPEP dejó de percibir 90 millardos de dólares, 10 de esos millardos los perdió Venezuela. Pero...

...los Estados Unidos tuvieron un ahorro de 30 millardos en su factura petrolera y...

Luis Giusti recibió el premio "*Petroleum Executive of The Year*" que confiere la revista *Petroleum Intelligence Weekly* al más destacado líder de la industria a nivel mundial, según el dictamen de un jurado integrado por directivos de las principales corporaciones petroleras internacionales.

Raja Sidawi, chairman of Energy Intelligence which hands the award, in March 2006 said: "The process by which the winner of this award is selected is particularly noteworthy and assures that the selection is fully representative of the views of the industry". Nominations for the award were solicited from CEOs and other senior managers of over 100 of the world's largest oil and gas firms, as they appear in the annual rankings by Petroleum Intelligence Weekly (PIW). The nominations were reviewed by a group of senior oil executives, who made the final selection.

Previous winners of the Energy Intelligence/International Herald Tribune Petroleum Executive of the Year Award include: Saudi Aramco CEO Abdullah Jum'ah (2005), Chevron CEO David O'Reilly (2004), then ExxonMobil CEO Lee Raymond (2003), ConocoPhillips CEO James J. Mulva (2002), then Shell CEO Sir Mark Moody-Stuart (2001), then Total CEO Thierry Desmarest (2000), then Mobil CEO Lucio Noto (1999), then Petroleos de Venezuela CEO Luis E. Giusti (1998), and then BP CEO Lord Browne of Madingley - (John Browne, 1997).

LA OPEP, VENEZUELA Y EL PODER PETROLERO*

El análisis ligero y maniqueo de una situación de gran complejidad como la del mercado petrolero internacional, cuyas manifestaciones externas –precios, volúmenes de producción, etcétera– son el resultado de la interacción de una multitud de factores disímiles y contradictorios, conduce inevitablemente al fomento de percepciones distorsionadas de la realidad. En consecuencia, los escenarios y políticas que se realicen con base en tal tipo de análisis tienen muy pocas posibilidades de ser certeras. Algunas chapuceras iniciativas de nuestros gobernantes nos pueden servir de botones de muestra.

Recordemos, por ejemplo, la gestión de convocatoria de una cumbre de productores y consumidores petroleros hecha –insinuada, mencionada en la conversación, para el caso es lo mismo– por el presidente Pérez en visita a los Estados Unidos, ante el presidente Bush y su rotundo, aunque nunca reconocido, fracaso. (La convocatoria de todas maneras se hizo, Francia se constituyó en anfitrión, y el representante de tercer orden jerárquico enviado al evento por Estados Unidos se encargó de destacar que su gobierno acudía a un simple “seminario”, intercambio de opiniones sobre temas petroleros y energéticos, y no a una “cumbre” donde se asumieran compromisos).

Años antes sucedió algo similar, pero en vivo y en directo por televisión, cuando Lusinchi planteaba públicamente la necesidad de un “trato hemisférico” para el petróleo venezolano, ante un desconcertado Reagan, quien buscaba desesperadamente entre sus asistentes a alguien que le explicara el significado de aquellas dos palabras. (Por cierto que el “trato hemisférico” ha sido uno de los más reiterados fracasos –consecuencia de un supino desconocimiento de las realidades político-económicas contemporáneas– que ha sufrido la diplomacia económica del país al considerar las relaciones con los Estados Unidos).

La incidencia de esta práctica perversa en la formulación de las distintas posiciones y políticas que se debaten en materia petrolera es muy grande. De hecho, nadie está vacunado contra ese mal: el interés de halar la brasa hacia su sardina y la premura con la cual se exigen las respuestas, hacen posponer los estudios más cuidadosos. Ello se acentúa cuando se defienden posiciones juradas, “causas justas” o intereses colectivos y no tan colectivos.

* Reproducción del capítulo VII del libro *El poder petrolero y la economía venezolana*, CDCG UCV, Caracas, 1995. Una versión preliminar de este capítulo fue publicada en *Cuadernos de Postgrado*, N° 2, CEAP-Faces, Caracas, 1992, con el título “La OPEP y la política petrolera venezolana”. En este capítulo se mantiene la estructura del material publicado, haciendo las actualizaciones de rigor. Por estas razones es posible que se puedan detectar planteamientos hechos en otros capítulos, pero ahora colocados en un contexto argumental distinto.

Este es el caso de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Una organización de países tercermundistas que se mueve en el corazón del negocio por el cual se producen más de la mitad de las transferencias de divisas entre las naciones y cuyos productos son los que ocupan también más de la mitad de los buques que surcan los siete mares, el mayor negocio del mundo por su volumen y rentabilidad, en torno al cual pujan los mayores poderes políticos, económicos y —ya se ha visto— militares de la Tierra. Si se piensa detenidamente en ello se podrán comprender las razones por las cuales la OPEP ha vivido 33 años de asechanzas mortales, como refiriera Celestino Armas cuando fuera ministro de Energía y Minas¹.

Es oportuno mencionar el hecho de que un punto focal, de convergencia de los intereses privados nacionales y foráneos, con los defensores dentro del sector público del inversionismo petrolero a ultranza es, precisamente, la oposición a la pertenencia de Venezuela al único organismo desde el cual, independientemente de sus contradicciones internas y de nuestros gustos históricos, políticos, raciales o culturales, estamos en posibilidad de ejercer el poder al que hacemos referencia: la OPEP.

Siglas de pesadilla para algunos de estos sectores, en tanto que representan limitación y techos de producción, con la consecuente reducción de desembolsos, de negocios y de ejercicio del poder. Son antológicas y grotescas las manifestaciones de alegría que se generan en el entorno gerencial y comercial de la empresa petrolera estatal venezolana durante los momentos de mayores dificultades para la organización. Momentos durante los cuales han ejercido todas sus facultades de presión para lograr la defección de Venezuela.

Esta es una polémica que, como mencionamos y detallamos más precisamente en las siguientes páginas, pasa ya de los treinta y tres años, por cuanto ella se inició en los momentos mismos de su constitución, atizada por los mismos sectores que hoy la reviven casi con idénticos argumentos: los socios de Venezuela en la OPEP no son tales, sino competidores emboscados y los techos de producción —hace 33 años se hablaba de prorrato— hacen perder mercados.

Se postula, por el contrario, la necesidad de ser competitivos y de lanzarse a una política agresiva, a una escalada de inversiones *down stream* y acuerdos tipo *net-back* que, aunque comporten en definitiva un incremento en el costo de ventas, garanticen el *acceso preferente* a los mercados que permita compensar con mayor producción los disminuidos rendimientos unitarios que tal política determina.

Discrepamos de estas concepciones por cuanto ellas están sostenidas más en el interés parcial de los sectores mencionados, de incrementar los niveles de actividad petrolera en el país, que en una visión certera del mercado petrolero

1 Entrevista televisiva reseñada por *Carta Semanal* (MEM) N° 1.649, del 12/04/1991, p. 4: “yo no sé si la OPEP tiene 30 años de vida o 30 años de muerte, porque desde que nació la están matando”.

contemporáneo y nuestras reales posibilidades de salir airosos en la dura competencia que se desataría con una eventual ruptura de la OPEP. Ello no significa que no debamos prepararnos para tal eventualidad, la cual está presente en los múltiples conflictos que enfrentan a varios de los miembros de la organización y en el hecho cada día más evidente de que son precisamente estos países los que poseen las sobrecapacidades que hacen inestable al mercado y que en cada uno de ellos hay sectores que impulsan el desconocimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a los niveles de producción. Pero una cosa es estar preparado para esa posible ruptura y otra muy distinta es promoverla.

Aún más, consideramos que, a pesar de querer ubicarse entre los miembros con mayores reservas y capacidad para incrementar su producción, Venezuela, por la vejez de sus yacimientos convencionales, el carácter pesado de la mayoría de sus reservas remanentes y el horizonte de costos crecientes a que se enfrenta, hasta en las nuevas –y más profundas– localizaciones, es el principal interesado en la vigencia de la organización. A la sustentación de esta percepción nos abocamos en lo que sigue.

En efecto, la OPEP ha sido combatida desde antes de que se concibiera la idea misma del “compacto petrolero”. Las corporaciones petroleras internacionales que cartelizaron el mercado petrolero desde 1928 se ocuparon siempre de desalentar cualquier iniciativa integradora o de simple coordinación de políticas, propalando en cada uno de los países petroleros susceptibles de tal tentación el mito de la *necesidad de incrementar la competitividad* –esto es, de bajar la participación nacional en el negocio– frente al creciente poder de captura de mercados de los demás: una aplicación literal del viejo precepto “divide y vencerás”² que permitió a esas corporaciones batir al detal a los atrasados y débiles depositarios de la riqueza petrolera.

Por esto, en Venezuela, las proposiciones de Pérez Alfonzo chocaron con el escepticismo mayoritario de la opinión pública y la hostilidad manifiesta de las concesionarias extranjeras. La lucha no ha cesado desde entonces. Cada cierto tiempo resurgen los partidos contra y pro-OPEP. Unos decididos y con claridad de metas e intereses y otros vergonzantes, consumidos por la duda de estar defendiendo a una organización de perdedores frente a los dueños del éxito, al atraso frente a la modernidad. Hace ocho años escribíamos:

La reversión de la tendencia que en menos de diez años multiplicó por quince el precio del petróleo ha puesto en dificultades a la OPEP y a sus miembros. En Venezuela se vuelven a alzar las mismas voces críticas de antes, las de aquellos que tienen intereses definidos en una expansión de la asociación con el capital petrolero internacional, mientras que la duda se esparce entre quienes no saben en qué palo ahorcarse.

2 C. Mendoza P., *De las concesiones a los contratos...*, Caracas, julio de 1985, trabajo de ascenso, pp. 93-99.

Los primeros, acostumbrados al ejercicio del poder y la hegemonía que les ha permitido identificar sus particulares intereses como los de toda la nación, han definido rápidamente su posición: hay que acabar, de una vez por todas, con esa asociación de perdedores y profundizar la estrategia de internacionalización iniciada con el convenio Pdvsa-Veba Oel y que hubiera continuado, de no mediar la intromisión parlamentaria, con el Pdvsa-Unión Carbide. En ese escenario se multiplicarían las oportunidades para los negocios privados.

Los segundos, es decir, los representantes de sectores sociales marginados del poder y sus instrumentos, discuten sobre lo que es más conveniente para el interés nacional sin antes definir el contenido de esa problemática síntesis y por ello son fácil presa de la decidida campaña anti-OPEP de los primeros³.

El tema OPEP va a servirnos para retratar de cuerpo entero a ese ente inasible que hemos denominado el poder petrolero, porque la oposición sistemática a esa organización ha sido uno de sus signos característicos... Desde los tiempos en que la Junta Directiva de la Creole planificaba campañas para demostrar la locura de Pérez Alfonzo –al cual, de paso, ya se comenzaba a mencionar como “el profeta”, con directa intención satírica y negadora de la factibilidad de sus propuestas– y bombardear así las ya de por sí incomprendidas iniciativas del entonces ministro de Minas e Hidrocarburos, las cuales, pese a todo, conducirían a la fundación de la organización⁴.

Es importante destacar, sin embargo, que el carácter conflictivo de la pertenencia a esta organización es generalizado: en cada uno de los países miembros actúan fuerzas opuestas a prorrates de producción y fijación concertada de precios. En nuestro trabajo de ascenso anterior citábamos el artículo del profesor iraní Abbas Alnasrawi⁵, en el cual analiza la resistencia de los miembros de la OPEP a la acción colectiva. Resistencia que, durante los primeros años de su existencia, dificultó la defensa de los precios y convirtió a la OPEP en una organización marginal. En Venezuela pervive esa resistencia y en las opiniones de destacados dirigentes del país subyace todavía la idea de que la OPEP es una organización de árabes donde nuestro país está arrimado. De factura más reciente, y vinculada a la idea de que el subdesarrollo y el tercermundismo son condiciones ideológicas, más bien psicológicas y no materiales, es la percepción que tienen algunos “modernos” analistas sobre la OPEP como instrumento de un pasado de confrontación, no cónsona con las nuevas realidades internacionales: el subdesarrollo estriba justamente en permanecer en ella. “Según Andrés Sosa, si la OPEP ‘quiere continuar

3 C. Mendoza P., Venezuela en la OPEP, veinticinco años de un debate, *Punto Socialista*, N° 19, enero 1985, p. 15.

4 Francisco Álvarez Chacín, en *Secretos petroleros contra Venezuela*, registra su testimonio personal al respecto, al referir su consecuente renuncia a la Gerencia de Relaciones Públicas de la Creole.

5 Abbas Alnasrawi, OPEC: The Cartel that it is not, *OPEC Bulletin*, febrero, 1981, pp. 2 y 3.

haciendo negocios debe cambiar considerablemente’ y agregó que ‘debería ser más técnica y estratégica y ‘dejar de reivindicar’ al Tercer Mundo frente a los países desarrollados”⁶.

Un capítulo reciente de esta historia lo escribió Ecuador, al formalizar su salida de la organización: con una pequeña capacidad de producción que aporta la mitad de los ingresos externos del país, el someterse al régimen de cuotas y el pagar los costes de pertenecer a la organización fue evaluado por el gobierno conservador de Durán Ballén como un gasto no recompensado por unos precios del crudo que se mantienen deprimidos. De todas maneras, la liberación de los compromisos adquiridos en la OPEP no le sirvió de mucho, por cuanto la declinación de los viejos yacimientos anuló los esfuerzos para incrementar la producción en nuevas localizaciones... y tampoco hay muchos mercados libres esperando por los supuestos incrementos.

Dadas las posiciones de poder e influencia de quienes encarnan esta resistencia a la OPEP, ella se manifiesta muchas veces en la forma de incumplimientos de las decisiones de la organización por parte de los países miembros, violaciones de acuerdos suscritos e interpretaciones sesgadas por el interés particular de grupos económicos poderosos.

Pese a que los dirigentes petroleros se dan golpes de pecho por la violación de las cuotas por parte de Kuwait y los Emiratos –por ejemplo– y la historia gerencial presente al país como la Cenicienta, a quien sus socios le han quitado hasta los zapatos, el poder petrolero venezolano tiene una larga historia de incumplimientos y violaciones. Los contratos de comercialización firmados a partir de 1976 con las antiguas concesionarias fueron la primera evidencia: mientras el país aparecía públicamente alineado con los duros de la OPEP frente a la debilidad saudita, su gerencia petrolera acordaba, por debajo de cuerda, términos de negociación que redundaban en sustanciales descuentos sobre los precios fijados por la OPEP⁷. En este caso, la “viveza criolla” consistía en vender más barato después de haber pagado el precio político –que muchas veces se tradujo en restricciones comerciales y otro tipo de sanciones económicas– de sostener públicamente la posición diametralmente opuesta. Por su parte, las transnacionales absorbían todo el descuento sin trasladarlo, ni siquiera en parte, a sus respectivos clientes.

6 Pdvsa plantea la necesidad de modernizar la OPEP, *El Nacional*, 16 de abril de 1991, p. D/8.

7 Estos contratos, junto con los de asistencia técnica, fueron objeto de múltiples denuncias a partir de 1977, cuando fueron descubiertos. Un grupo de profesores de la UCV, encabezados por Luis Lander, D.F. Maza Zavala, F. Mieres, Gastón Parra y otros, entre los cuales nos contamos, publicó un remitido y acudió infructuosamente a distintas instancias del poder público. Eduardo Acosta Hermoso y el Equipo Proceso Político, son autores de sendos análisis sobre dichos contratos referidos en nuestra bibliografía: *Análisis de los convenios de Petroven y CAP, 5 años*, respectivamente.

En 1989 los dirigentes petroleros venezolanos fueron cazados *in fraganti* con el asunto de los condensados⁸. Violaban la cuota OPEP reclasificando como condensados, según “sus propias definiciones”, una cantidad considerable de crudos: 153.000 barriles diarios. Venezuela se vio entonces obligada a pasar de los 190.000 barriles diarios declarados como condensados a 37.000. Los socios de la OPEP pretendieron “castigar” aún más al país, y esta fue la reveladora respuesta:

El ministro venezolano dejó muy claro a sus colegas del golfo que la reclasificación de los 73.000 barriles como crudo termina con el problema de los condensados, y ya cuesta suficiente a su país como para aceptar más límites a la producción.

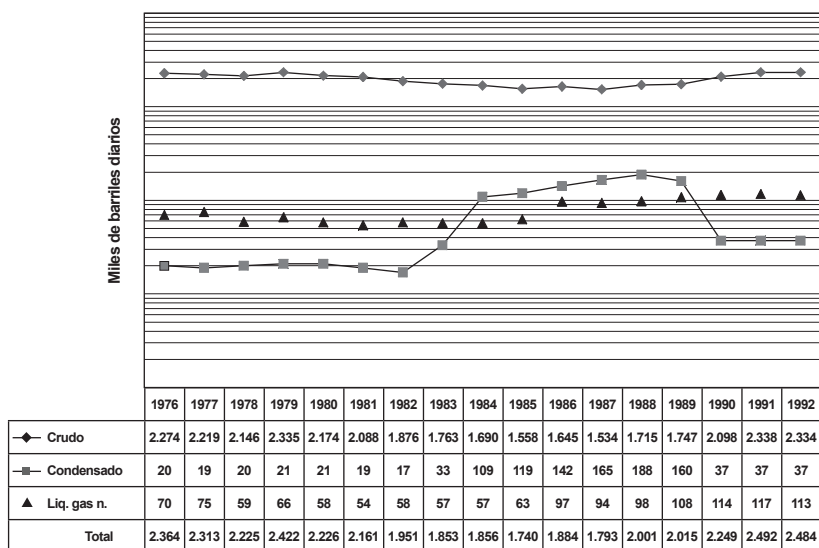
Ya tuvimos que descender nuestra producción de condensados desde 190.000 a 110.000, que respondían a nuestra propia definición. Y ahora, bajo la que acordó la OPEP en noviembre, nos vemos obligados a bajar a 37.000 e incluir el resto de (¿en? nota nuestra) la cuota, con lo que ello supone de reducción en nuestras exportaciones, afirmaron los representantes venezolanos⁹.

Los gráficos 1 y 2 muestran la evolución de la producción de hidrocarburos líquidos y, dentro de ellos, de los condensados. Puede observarse claramente en ambos gráficos cómo la cifra correspondiente a condensados creció repentinamente a partir de 1982, cuando se inició la política de “techos de producción”.

8 Los condensados son hidrocarburos gaseosos en las condiciones del yacimiento, bajo tierra, que se condensan al ser extraídos y expuestos a las condiciones de temperatura y presión atmosféricas. Como de suyo puede suponerse son hidrocarburos muy livianos, de altísimo grado API, y que se obtienen en muy pequeñas proporciones respecto al volumen total de crudo extraído.

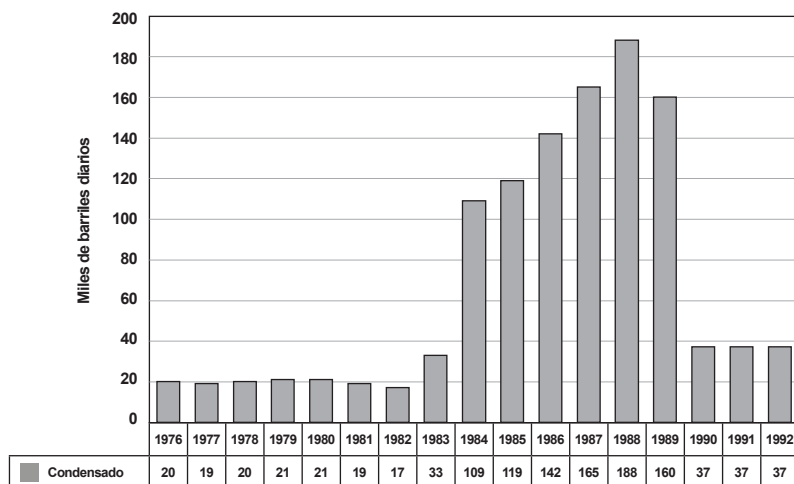
9 OPEP estudia reducir cuota venezolana. El Gobierno no acepta recorte, *El Nacional*, 28 de noviembre de 1989.

GRÁFICO 1 PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS



Fuente: Informes anuales de Pdvsa 1980-1992.

GRÁFICO 2 PRODUCCIÓN DE CONDENSADOS



Fuente: Informes anuales de Pdvsa 1980-1992.

CUADRO 1
VENEZUELA. PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS

Año	Miles de barriles diarios				MMB
	Crudos	Condensados	Líquidos del gas natural	Totales	
1976	2.274	20	70	2.364	862,86
1977	2.219	19	75	2.313	844,25
1978	2.146	20	59	2.225	812,13
1979	2.335	21	66	2.422	884,03
1980	2.147	21	58	2.226	812,49
1981	2.088	19	54	2.161	788,77
1982	1.876	17	58	1.951	712,12
1983	1.763	33	57	1.853	676,35
1984	1.690	109	57	1.856	677,44
1985	1.558	119	63	1.740	635,10
1986	1.645	142	97	1.884	687,66
1987	1.534	165	94	1.793	654,45
1988	1.715	188	98	2.001	730,37
1989	1.747	160	108	2.015	735,48
1990	2.098	37	114	2.249	820,89
1991	2.338	37	117	2.492	909,58
1992	2.334	37	113	2.484	906,66

Por cierto, en este problema de las cuotas y la dependencia de las mismas del nivel histórico de las reservas y la producción antes de iniciarse su aplicación, se emiten muchas falacias haciendo énfasis en la permanente disminución del porcentaje de participación de Venezuela en el mercado petrolero a partir de 1960 y se trata de apelar al más barato e inconsciente de los patriotismos para demeritar un sistema que, si bien se comenzó a practicar en 1982, estaba entre los dos principios que se reconocieron como fundamento de la constitución de la organización en 1960: defensa de los precios y prorrato de la producción. “Sabemos que éramos el primer exportador de petróleo del mundo durante muchos años, más de veinte o casi treinta, pero no sabemos por qué hemos descendido, hemos perdido puestos del primero al séptimo”¹⁰.

¹⁰ Pablo Perales, La muerte del petróleo, *El Universal*, 8 de septiembre de 1990.

La cita anterior es característica de las opiniones que comenzaron a multiplicarse en todos los medios de comunicación varias semanas antes de la invasión iraquí a Kuwait, reiniciando así el debate en torno a la participación de Venezuela en la OPEP.

Con motivo del IV Congreso Venezolano del Petróleo (julio de 1990), el cual fue abiertamente organizado como tribuna para la aclamación de los planes expansivos de Pdvsa, se desató un verdadero bombardeo de opiniones que resaltaban todas las limitaciones que le imponía a la industria petrolera venezolana la permanencia en la organización. La voz cantante, entonces y durante todo su atropellado paso por la Directiva de Pdvsa, fue la de Andrés Sosa Pietri, quien en su intervención del 18 de julio señalaba:

Venezuela debe reivindicar sus derechos legítimos y aspiraciones de un trato más justo acorde con su condición de sexta potencia mundial con reservas de crudo convencional y primera al agregar los bitúmenes de la faja del Orinoco.

Nuestro país, en efecto, producía, a principios de la década de los años 70, más del 16% del total de la OPEP. Hoy en día esta cuota apenas representa el 8,8% de este total. Es decir, que nuestro país ha venido perdiendo posición en el mercado, no solamente frente a los independientes, sino con relación a sus propios socios de la OPEP.

Estos párrafos van a servirnos para tratar de demostrar nuestro planteamiento inicial sobre el análisis ligero y maniqueo, razón por la cual nos extenderemos en algunas reflexiones sobre el problema de las cuotas y las reservas.

En primer lugar, lo que no tiene discusión: “Venezuela debe reivindicar sus derechos legítimos...”. Tiene que quedar definitivamente claro que la pertenencia del país a cualquier organización se fundamenta en tal reivindicación. No puede suponerse lo contrario, y mucho menos pensar que otros van a velar por nuestros intereses.

El que en la OPEP se adopten decisiones cónsonas con los intereses venezolanos, depende de la claridad de metas de quienes diseñan la política petrolera y, por ende, de la solidez de las posiciones de Venezuela dentro de esa organización.

Valga la oportunidad para referirnos a planteamientos en donde se esgrimen argumentos del mismo tenor, tomando como muestra representativa los del Dr. Arturo Úslar Pietri, consecuente detractor de la organización, cuando afirma que la OPEP no nos ha beneficiado mucho y sostiene, entre otras, la falacia que ya refutáramos en torno a la historia oficial del muchacho bueno al que todos le hacen trampas:

Yo no sé quién tiene la responsabilidad, pero alguien la tiene, de que Venezuela haya aceptado que la OPEP establezca cuotas de producción petrolera. Eso va contra el interés de Venezuela.

—¿Nuestra presencia en la OPEP no nos está beneficiando mucho?

—No creo que nos ha beneficiado mucho en ningún momento. Venezuela se ha sentido un poco el padre o la madre de la OPEP. Ha soportado la mala conducta de los demás. Casi todos los países principales productores han respetado muy poco los sistemas de cuotas de la OPEP, y Venezuela es uno de los poquitos que las ha respetado siempre (...) La OPEP no nos ha beneficiado mucho. Esa organización nunca ha tomado en cuenta a Venezuela ni sus intereses para nada. El sistema de cuotas es contrario a los intereses de Venezuela¹¹.

Lo de consecuente detractor no es gratuito. En materia petrolera, el premio Príncipe de Asturias, como los patrocinantes borbones del galardón, ni olvida nada, ni aprende nada¹². En 27 años sus argumentos no han cambiado:

Los intereses de los países que integraron la OPEP no eran intereses coincidentes, no lo han sido en ningún momento, y a lo largo de la vida de la OPEP las contradicciones han surgido de manera continua. Venezuela entró de buena fe, tal vez de excesiva buena fe (...) Si nosotros viéramos los datos que voy a citar ahora aquí, de lo que ha ocurrido en la posición relativa de los países petroleros desde la creación de la OPEP para acá, tendríamos que dudar muy fuertemente si la OPEP ha beneficiado a Venezuela hasta ahora o no¹³.

En aquella oportunidad, como ahora, la sustentación para tales afirmaciones consistía en atribuirle a la OPEP culpas ajenas: el estancamiento en el crecimiento de las reservas venezolanas y el despegue de las del Medio Oriente y África, con 17% y 184%, respectivamente. El haber dejado de recibir Venezuela, como en 1955, la mitad del total mundial de la inversión petrolera y estar recibiendo solo la quinta parte en 1965.

¿Puede alguien imaginar hoy que Venezuela tenía algo así como un derecho adquirido a que permanentemente la mitad de la inversión petrolera mundial se realizara en sus campos? ¿Y que la razón de que tal proporción no se mantuviera fuera la existencia de la OPEP?

Según la lógica de estas afirmaciones, si no hubiera existido la OPEP, no habrían sido desarrolladas las reservas del Medio Oriente.

11 Entrevista a Arturo Úslar Pietri, *El Universal*, 12 de agosto de 1990.

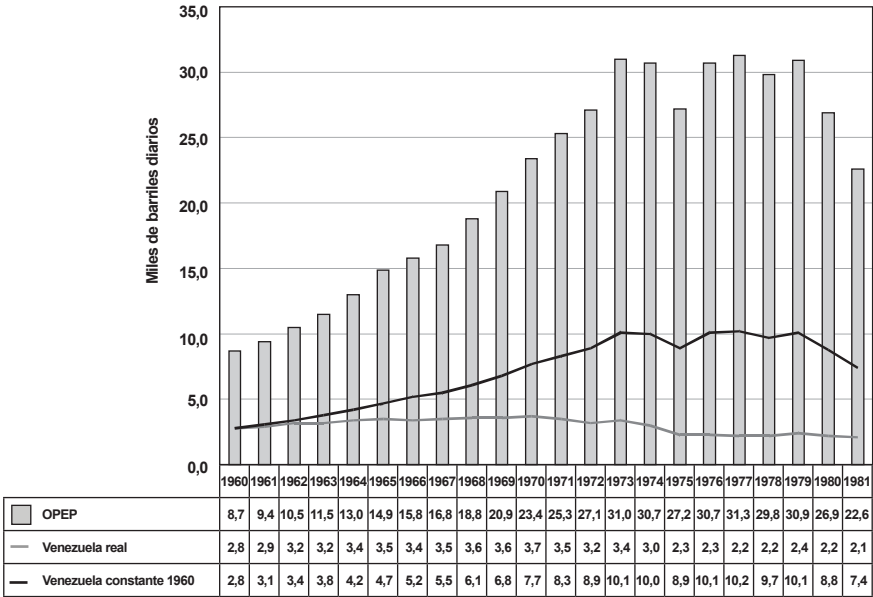
12 Creemos pertinente aclarar que nuestro desacuerdo con los planteamientos del Dr. Úslar Pietri en materia de política petrolera, en particular, y política económica y social, en general, no se traducen en un desconocimiento de su trayectoria de hombre público, destacada aún más en los tiempos de aguda crisis política, moral e institucional, que le ha tocado vivir a Venezuela en los últimos años. La aclaratoria es válida también por eso: el desacuerdo, e incluso el antagonismo en materia de criterios y doctrinas socioeconómicas, no debe conducir a la negación lapidaria y mezquina de todas las virtudes del contrincante, como sí ha sido la norma de un ambiente político corrupto, signado por el sectarismo y el clientelismo.

13 Arturo Úslar Pietri, *Política petrolera y desarrollo nacional*, Discurso en el Senado, 18 de mayo de 1966, recopilado en *Los venezolanos y el petróleo*, pp. 129-152, edición del Banco de Venezuela, Caracas, 1990. Los párrafos citados aparecen en las páginas 143 y 144. Puede verse también en el *Diario de Debates del Congreso de la República*, pp. 416-428 del volumen correspondiente a 1966.

En aquella oportunidad se encontraba presente en el debate el para entonces ministro de Minas e Hidrocarburos, Manuel Pérez Guerrero, quien respondiera a Úslar haciendo mención precisamente a esa contradicción:

...hace veinte años, el mercado internacional absorbía algo más de dos millones de barriles diarios, y Venezuela contribuía con aproximadamente un millón (...) ¿Podría uno concebir –le pregunto a cualquiera de ustedes– que Venezuela hubiera podido mantener en la actualidad la posición relativa de hace veinte años? ¿No sería eso absurdo? Querría ello decir que Venezuela tendría que producir y exportar, en su mayor parte, más de siete millones de barriles diarios. A mí me parece que eso sería, verdaderamente, inconcebible, y por lo demás, si fuera posible, completamente contrario a nuestros propios intereses¹⁴.

GRÁFICO 3
OPEP Y VENEZUELA (LA ILUSIÓN ÚSLAR)
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO 1960-1981



Fuente: Secretariado OPEP, 1989 *Annual Statistical Bulletin*. Cálculos propios.

14 Intervención en el Senado de Manuel Pérez Guerrero, 18 de mayo de 1966, *Diario de Debates*, p. 431. Esta referencia la obtuvimos por bondad del colega Rafael José Quiroz, secretario del Congreso en la pasada legislatura, quien, después de leer la versión de este capítulo publicada en *Cuadernos del Postgrado* N° 2, buscó la transcripción original y constató que la fecha del debate había sido 1966 y no 1965 como se refiere en la recopilación uslariana antes citada y que nosotros reproducimos entonces.

El gráfico 3 puede permitir al lector visualizar cuán absurda era la pretensión de que Venezuela debía mantener constante –a los niveles de 1960– su cuota de participación en la producción OPEP: la producción anual del país ha debido alcanzar los 4 millones de barriles diarios para 1963, creciendo constantemente hasta alcanzar los 8 millones en 1970 y mantenerse por encima de este nivel, en los alrededores de los 10 MMBD, hasta 1980. ¡El “propio” sueño petrolero!

Volviendo a nuestros tiempos, después de sus declaraciones de agosto de 1990, el Dr. Úslar Pietri, en un memorándum dirigido a la ministra de la Secretaría de la Presidencia¹⁵, con el encargo de hacerlo llegar al presidente, realiza una serie de planteamientos que no podemos dejar de lado porque retrata de cuerpo entero a los antagonistas sistemáticos de la OPEP y partidarios de la asociación incondicional con el capital petrolero internacional. A tal punto que, a nuestro parecer, se le puede aplicar muy bien el conocido precepto penal: a confesión de parte, relevo de pruebas.

Después de presentar sumariamente la historia concesionaria de hidrocarburos como un enfrentamiento, al estilo de *Doña Bárbara*, entre barbarie y civilización, en donde los bárbaros fueron, quién lo duda, los venezolanos, Úslar caracteriza a la política petrolera diseñada para enfrentar la exacción extranjera, incluida desde luego la fundación de la OPEP, como la resultante de la mentalidad “del débil frente al fuerte, del ignorante frente al sabio, del dominado frente al dominante, lleno de celos, reservas y condicionamientos” (loc. cit.), deduciendo, consecuentemente, que Venezuela cometería un inmenso error si convierte en dogmas intocables los principios que dirigieron su política petrolera hace ya muchos años, porque dejaría de sacar todo el provecho que puede obtener de la riqueza petrolera. De tal manera, los proyectos legislativos que afirmaron la soberanía venezolana sobre el negocio petrolero “Hoy se pueden convertir en reliquias ideológicas que pueden limitar y paralizar la iniciativa del país ante las grandes posibilidades nuevas” (loc. cit.). Ergo, la industria petrolera venezolana debe abrirse “a todas las posibilidades que hoy se ofrecen de asociación y colaboración”.

Las proposiciones de Úslar para esta Venezuela que no es la “de 1920 ni 1930, ni la que contribuyó a fundar la OPEP...”, entran de lleno en la discusión que fundamenta este trabajo y que ya hemos adelantado en los capítulos anteriores en los cuales analizamos las inversiones petroleras. Pero no podemos dejar de señalar aquí que la apertura propuesta comporta el garantizar al socio extranjero prerrogativas impositivas y de repatriación de beneficios que lesionarían el interés nacional, en tanto que, en las condiciones de costos de las actividades petroleras venezolanas, las expectativas de rentabilidad que harían factible esa inversión externa implican una renuncia sustancial del Estado venezolano a su participación en el negocio, hasta

15 Arturo Úslar Pietri plantea nueva mentalidad en materia energética para una concepción más actual del negocio petrolero, *El Nacional*, 27 de mayo de 1991, p. D-6.

hacerla simbólica. De otra manera, esas inversiones no se realizarán. No hay que olvidar que por las mismas razones de costos, riguroso régimen fiscal, declinación de los yacimientos y carácter predominantemente pesado de las reservas remanentes, las antiguas concesionarias se fueron por sus propios pasos en 1976.

Posteriormente aún los argumentos anti-OPEP de Úslar encuentran nueva fundamentación en el hecho de que Venezuela es una potencia petrolera mundial que no puede estar delegando su facultad de decidir “...en una institución que desempeñó un papel importante hace 30 años, pero que ya se ha reducido notablemente”¹⁶. Y todavía más recientemente, sigue coreando la más popular consigna y “gancho” del poder petrolero: “Venezuela (...) que podría contar por un largo lapso indefinido con una capacidad productiva cercana a los 5 millones de barriles de petróleo por día”¹⁷.

La insistencia, a nuestra manera de ver, dogmática y prejuiciosa del Dr. Úslar, nos lleva a recordar otras palabras suyas, pronunciadas al inicio del referido debate de 1966:

...sería en vano tratar de sacudir la conciencia nacional en torno a esta gravísima cuestión, si cada uno de nosotros se va a atrincherar y a refugiar en sus prejuicios, en sus intereses de grupo, en sus dogmas más o menos sacrosantos y no hiciéramos el patriótico, el fundamental esfuerzo de tratar de ver a fondo cuál es la situación de Venezuela, qué puede esperar Venezuela de su petróleo y qué exigencia fundamental le plantea al país la existencia o la carencia de una política petrolera¹⁸.

Veamos ahora cómo los émulos contemporáneos de Úslar –en el antagonismo principista frente a la OPEP, y no en sus excepcionales dotes intelectuales, por supuesto– solo han aprendido a repetir sus sofismas sobre la materia.

Para ello, continuemos con el segundo párrafo de la cita de Sosa Pietri, quien no por casualidad pertenece al mismo estamento social del Dr. Úslar: el de los selectos y privilegiados usufructuarios internos de la explotación petrolera en Venezuela: “sexta potencia mundial con reservas probadas de crudo convencional y primera al agregar los bitúmenes de la Faja del Orinoco”.

Aquí entramos de lleno en la falacia. La más divulgada y menos combatida, en parte porque a todos nos halaga un poco el ser el primero en algo –jugar en las grandes ligas” como dirían Quirós Corradi, Calderón Berti, Tudela y Peñaloza– y, en parte, porque intereses muy bien definidos se han ocupado de propalar el mito de que este es un problema técnico, ingenieril, donde la opinión pública tiene poco

16 *El Universal*, 6 de junio 1992, pp. 1-12. “Yo creo que Venezuela no está haciendo nada en la OPEP...”. Que nos perdone el Dr. Úslar por el atrevimiento, pero nos parece un recurso de la más rancia tradición leguleya eso de decir ahora, después de 30 años de antagonismo, que esa institución sí sirvió para algo hace 30 años, pero que ahora no.

17 *El Nacional*, 29 de octubre de 1992, p. 4.

18 *Diario de debates*, p. 418.

que hacer. Veamos la otra cara de la moneda, la que nos presenta el análisis histórico de las cifras sobre reservas y producción.

La presentación expansiva de las cifras sobre reservas petroleras se inició justamente cuando se acabaron las ilusiones de un desarrollo acelerado de la Faja del Orinoco, basado en el crecimiento permanente de los precios que haría rentables hasta los crudos más pesados y de más alto contenido de azufre y metales: en 1982, cuando se revirtieron las tendencias alcistas de los precios y la OPEP comenzó, obligada por las circunstancias, el proceso de fijación de “techos de producción”. Antes de esa fecha, la estrategia era otra: magnificar la tendencia al agotamiento de las reservas convencionales y presentar la Faja como la única tabla de salvación para mantener el flujo de ingresos petroleros en el futuro cercano.

Aquí la imaginación corrió libremente para presentarnos el angustioso panorama de los demandantes de energía, para verticalizar las tendencias, ascendentes de los precios del petróleo y declinantes de las reservas convencionales. Para magnificar las perspectivas de crecimiento del mercado interno y consecuentemente la brecha que se abría entre nuestras crecientes necesidades de ingresos y la menguante capacidad de exportar crudo generador de divisas.

Incluso, cuando la situación se hizo claramente desfavorable para este tipo de proyectos y las transnacionales abandonaron los suyos sobre los esquistos bituminosos de Colorado y las arenas bituminosas de Atabasca, la miope conclusión de los planificadores petroleros venezolanos fue la de que ahora seríamos los únicos productores de este tipo de petróleo¹⁹.

Esa estrategia, que aparecía como la más apropiada para el planteamiento de inversiones faraónicas, que algunos llegaron a soñar por el orden de los 100.000 millones de dólares en 20 años²⁰ y que para el quinquenio 1983-1988 habían sido programadas por Pdvsa en 160.000 millones de bolívares²¹ determinó que se ocultaran las localizaciones de nuevos yacimientos de petróleo convencional en el norte de Monagas, las cuales solo comenzaron a conocerse a partir de 1982, al calor de la nueva estrategia: abultar las reservas y la capacidad potencial de producción para obtener la asignación de una cuota mayor en la OPEP. Un recorrido por el cuadro 2, obtenido a partir de información del PODE 1991 “Reservas probadas de crudo”, es muy ilustrativo de lo que venimos afirmando: entre 1979 y 1981, el crecimiento de las reservas del país es paulatino y poco espectacular, en esos tres años, por descubrimientos y extensiones se agregaron a las reservas probadas 1.221 millones de barriles, mientras que por revisiones se agregaron 3.069 millones, la duración estimada de las reservas pasa de 21 años y medio a 26 y un quinto.

19 C. Mendoza Pottellá, La otra cara de la luna petrolera, *Punto Socialista*, N° 1, mayo de 1983.

20 Address of Guillermo Rodríguez Eraso, President of Lagoven, S.A., to the Venezuelan-American Association of the United States. St. Regis Hotel, New York, January 8, 1981. Versión de teletipo.

21 *El Diario de Caracas*, 13 de febrero de 1982.

Pues bien, solo en el año 1982 se hicieron descubrimientos y extensiones de 3.818 millones de barriles, que sumados a las revisiones, hacen un total de 5.126 millones de barriles en ese año, produciendo un salto en la duración de nuestras reservas de 26,2 años a 35,5. Para explicar ese salto el cuadro original referido tiene una nota “b” en la que se advierte que a partir de 1982 se incluyen reservas de la Faja Petrolífera.

También a partir de entonces se han modificado las definiciones de reservas probadas para incluir dentro de ellas acumulaciones petrolíferas que no lo son, y así vemos, siempre en el mismo cuadro del PODE 1990, que en 1986 la duración de las reservas pasa de 47,8 años a 84,8, por virtud de una “revisión extraordinaria de 26.065 millones de barriles”. Esa revisión consistió en clasificar como reservas probadas los bitúmenes de la Faja. Entonces nos montamos en el potro de los 55 mil millones de barriles de reservas y ya hoy vamos por los 62,5 mil millones con más de 72 años de duración a los niveles actuales de producción²², en una escalada en la cual las revisiones desempeñan un destacadísimo papel.

22 MEM, PODE 1991, p. 41. El mismo cuadro citado en la versión 1990.

CUADRO 2
VENEZUELA: RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO CRUDO
(Millones de barriles)

Años	Descubrimientos	Extensiones	Revisiones	Producción	Reservas remanentes al 31-12	Variación neta	Relación producción a reservas	Duración reservas (años)
1976	107	176	390	840	18.223	-167	4,61%	21,7
1977	113	63	453	817	18.035	-188	4,53%	22,1
1978	88	107	837	790	18.227	242	4,32%	23,1
1979	233	233	641	860	18.524	247	4,64%	21,5
1980	176	151	1.629	793	19.687	1.163	4,03%	24,8
1981	252	176	799	770	20.144	457	3,82%	26,2
1982 ^[1]	1.918	1.900	1.308	692	24.578	4.434	2,82%	35,5
1983	667	139	1.160	657	25.887	1.309	2,54%	39,4
1984	826	132	1.843	659	28.028	2.142	2,35%	42,5
1985	297	20	1.598	613	29.330	1.302	2,09%	47,8
1986 ^[2]	723	57	26.065	654	55.521	26.191	1,18%	84,9
1987	1.138	92	3.221	664	58.083	2.557	1,14%	87,5
1988	215	324	1.123	696	58.504	427	1,19%	84,1
1989	395	0	1.248	696	59.041	552	1,18%	84,8
1990	506	68	1.808	779	60.054	1.029	1,30%	77,1
1991	376	23	3.480	871	62.649	2.609	1,39%	71,9
1992	383	197	1.571	875	63.330	681	1,38%	72,4
1993	290	142	2.034	903	64.448	1.118	1,40%	71,4

[1] Incluye reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco a partir de 1982.

[2] Revisión extraordinaria de 26.065 millones de barriles.

Fuente: MEM, Petróleo y otros datos estadísticos 1986-1993.

Venezuela tiene garantizados no menos de 100 años de actividad petrolera. Las reservas probadas de petróleo, que hoy frisan los 60 mil millones de barriles, y que tienen perspectivas de incremento progresivo, fortalecerán la expectativa nacional. Si se toman en cuenta las reservas potenciales de petróleo que Venezuela posee, es evidente que la garantía de continuidad como país petrolero puede superar los 400 años para Venezuela²³.

En esta misma dirección ha “evolucionado” el concepto de potencial, inventándose el concepto de “potencial instantáneo”, “la capacidad máxima de producción en un momento dado”, en sustitución de la definición anterior, la cual hacía referencia a la capacidad sostenible de producción (con lo cual se elude el lineamiento de mantener la producción en un nivel equivalente a 85% de esa capacidad sostenible, nivel inferior, desde luego a 85% de una “capacidad pico”).

Igualmente, y como ya hemos visto, habíamos planteado “nuestras propias definiciones” de condensado, según las cuales, las cifras de producción de este tipo de hidrocarburo no sometido a cuota por parte de la OPEP crecieron hasta un nivel tal que resultó intolerable para nuestros socios en la organización (algo así como que un carnicero pretendiera demostrar que las reses que beneficia tienen 100 o más kilos de lomito)... Y todavía tenemos pendiente por discutir la “definición venezolana” según la cual la orimulsión no es petróleo, sino que va a competir con el carbón y no debe estar incluida en la cuota OPEP de Venezuela.

Con respecto al nivel actual, declarado, de las reservas probadas, debemos analizarlas en función de sus rangos de gravedad API y su capacidad real para ser objeto de producción rentable. Veamos.

Las reservas remanentes totales para 1992 eran, según las fuentes oficiales²⁴, de 63.351 millones de barriles, lo cual nos mantiene, como en los dos años anteriores, en el sexto lugar mundial, solo detrás de Arabia Saudita, Irak, Kuwait, Irán y los Emiratos Árabes Unidos, por encima de México, Rusia, Estados Unidos y otros grandes productores.

En el cuadro 3, que muestra datos de *BP Statistical Review* de junio de 1993, se recogen las cifras que confirman esa posición venezolana a nivel mundial en 1992. El gráfico 4 es una reiteración con propósitos mnemotécnicos de nuestra ubicación en el *big show* petrolero (al respecto, recuérdese el gráfico 20 inserto en el capítulo V, elaborado por Pdvsa con cifras de 1990 y un cierto toque de fantasía). En el cuadro que nos ocupa ahora, por otro lado, se puede observar que, a los niveles de producción de 1992, las expectativas de duración de las reservas del país según BP son de 68,6 años.

23 Informa ministro de Energía y Minas, *El Universal*, 11 de agosto de 1989, p. 2-3.

24 Ministerio de Energía y Minas, *Memoria y cuenta* 1992, p. 335, cuadro 4, Reservas remanentes de petróleo y condensado por tipo de gravedad (cifras originales en millones de metros cúbicos).

CUADRO 3

Orden reservas probadas	MMM BIs	Orden producción 1992	MMM BIs	Orden reservas res./ prod.	Años
<i>Arabia Saudita</i>	257,8	<i>Estados Unidos</i>	3,23	<i>Irak</i>	573,16
<i>Irak</i>	100,0	<i>Arabia Saudita</i>	3,19	<i>Kuwait</i>	284,57
<i>Kuwait</i>	94,0	<i>Rusia</i>	2,92	<i>Abu Dhabi</i>	123,22
<i>Irán</i>	92,9	<i>Irán</i>	1,26	<i>Arabia Saudita</i>	80,86
<i>Abu Dhabi</i>	92,2	<i>México</i>	1,15	<i>Irán</i>	73,67
<i>Venezuela</i>	62,6	<i>China</i>	1,04	<i>Venezuela</i>	68,60
<i>México</i>	51,3	<i>Venezuela</i>	0,91	<i>Yemen</i>	59,24
<i>Rusia</i>	48,4	<i>Noruega</i>	0,79	<i>México</i>	44,55
<i>Estados Unidos</i>	32,1	<i>Canadá</i>	0,75	<i>Túnez</i>	42,70
<i>China</i>	24,0	<i>Abu Dhabi</i>	0,75	<i>Zona neutral</i>	42,15
<i>Libia</i>	22,8	<i>Reino Unido</i>	0,71	<i>Libia</i>	41,10
<i>Nigeria</i>	17,9	<i>Nigeria</i>	0,68	<i>Dubai y Emiratos Noreños</i>	36,74
<i>Argelia</i>	9,2	<i>Indonesia</i>	0,56	<i>India</i>	28,34
<i>Noruega</i>	8,8	<i>Libia</i>	0,55	<i>Nigeria</i>	26,51
<i>Canadá</i>	7,8	<i>Argelia</i>	0,48	<i>Kazajistán</i>	26,36
<i>Egipto</i>	6,2	<i>Egipto</i>	0,34	<i>Otros Europa No-OCDE</i>	23,64
<i>India</i>	6,0	<i>Kuwait</i>	0,33	<i>China</i>	23,07
<i>Dubai y Emiratos Noreños</i>	5,9	<i>Otros América Latina</i>	0,28	<i>Qatar</i>	20,90
<i>Indonesia</i>	5,8	<i>Omán</i>	0,26	<i>Brunei</i>	19,25
<i>Kazajistán</i>	5,2	<i>Brasil</i>	0,25	<i>Argelia</i>	19,02
<i>Zona neutral</i>	5,0	<i>Malasia</i>	0,24	<i>Otros Ex-URSS</i>	18,56
<i>Omán</i>	4,5	<i>Otros OCDE Europa</i>	0,21	<i>Egipto</i>	18,36
<i>Reino Unido</i>	4,1	<i>India</i>	0,21	<i>Omán</i>	17,12
<i>Yemen</i>	4,0	<i>Kazajistán</i>	0,20	<i>Rusia</i>	16,59
<i>Otros América Latina</i>	3,7	<i>Argentina</i>	0,20	<i>Malasia</i>	15,24
<i>Qatar</i>	3,7	<i>Angola</i>	0,19	<i>Azerbaijan</i>	14,84
<i>Malasia</i>	3,7	<i>Qatar</i>	0,18	<i>Otros OCDE Europa</i>	13,70

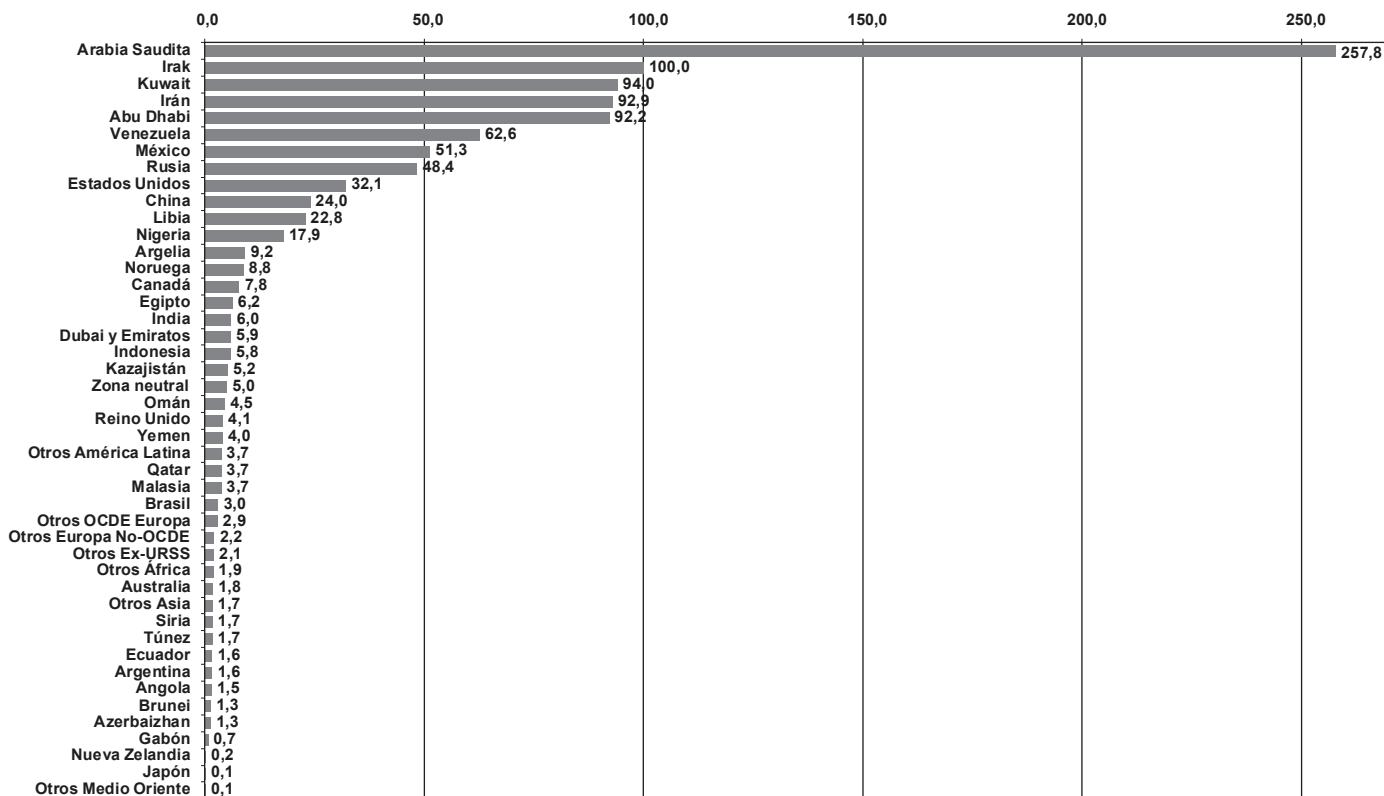
Continúa...

Continuación

Orden reservas probadas	MMM Bis	Orden producción 1992	MMM Bis	Orden reservas res./ prod.	Años
<i>Brasil</i>	3,0	<i>Irak</i>	0,17	<i>Otros América Latina</i>	13,16
<i>Otros OCDE Europa</i>	2,9	<i>Siria</i>	0,17	<i>Otros Asia</i>	13,12
<i>Otros Europa No-OCDE</i>	2,2	<i>Otros África</i>	0,17	<i>Ecuador</i>	12,89
<i>Otros Ex-URSS</i>	2,1	<i>Dubai y Emiratos Noreños</i>	0,16	<i>Brasil</i>	12,00
<i>Otros África</i>	1,9	<i>Otros Asia</i>	0,13	<i>Nueva Zelandia</i>	11,60
<i>Australia</i>	1,8	<i>Ecuador</i>	0,12	<i>Noruega</i>	11,11
<i>Otros Asia</i>	1,7	<i>Zona neutral</i>	0,12	<i>Otros África</i>	10,96
<i>Siria</i>	1,7	<i>Otros Ex-URSS</i>	0,11	<i>Indonesia</i>	10,32
<i>Túnez</i>	1,7	<i>Gabón</i>	0,11	<i>Canadá</i>	10,08
<i>Ecuador</i>	1,6	<i>Otros Europa No-OCDE</i>	0,09	<i>Estados Unidos</i>	9,94
<i>Argentina</i>	1,6	<i>Azerbaijan</i>	0,09	<i>Siria</i>	9,81
<i>Angola</i>	1,5	<i>Brunei</i>	0,07	<i>Australia</i>	9,40
<i>Brunei</i>	1,3	<i>Yemen</i>	0,07	<i>Japón</i>	9,00
<i>Azerbaijan</i>	1,3	<i>Otros Medio Oriente</i>	0,01	<i>Argentina</i>	8,19
<i>Gabón</i>	0,7			<i>Angola</i>	7,75
<i>Nueva Zelandia</i>	0,2			<i>Otros Medio Oriente</i>	6,85
<i>Japón</i>	0,1			<i>Gabón</i>	6,50
<i>Otros Medio Oriente</i>	0,1			<i>Reino Unido</i>	5,75

Fuente: BP Statistical Review of World Energy, 1993. Cálculos propios de la relación R/P.

GRÁFICO 4
RESERVAS PROBADAS DE PETRÓLEO 1992
(Miles de millones de barriles)



Fuente: *BP Statistical Review of World Energy*, 1993.

Ahora bien, tan cuantiosas reservas se clasifican por rangos de gravedad y según la misma fuente oficial –la Memoria 1992 del Ministerio de Energía y Minas (MEM)– de la siguiente manera:

Liviano	30,0 °API o más
Mediano	22,0 °API-29 °API
Pesado	21,9 °API-10 °API
Extrapesado	9,9 °API-0 °API

Aparte de señalar el “detalle” de que lo que, *según nuestras propias definiciones*, aparece como petróleo mediano, forma parte del rango de los petróleos pesados según las definiciones internacionalmente aceptadas²⁵, es muy importante destacar cómo se producen estas reservas:

Liviano	30 o más	278,14 MMB	32,16%
Mediano	22-29,9	366,35 MMB	42,36%
Pesado	10-21,9	206,44 MMB	23,87%
Extrapesado	0 a 9,9	13,92 MMB	1,61% ²⁶

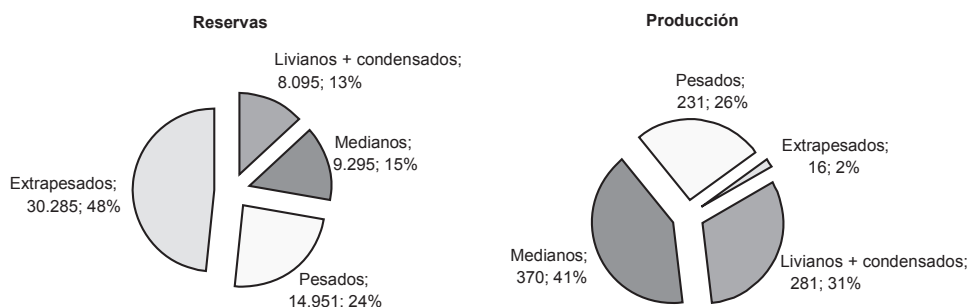
A ojos vista (gráfico 5) está claro que extraemos mucho de lo que menos tenemos y no producimos casi nada de lo que más nos queda. Pero hagamos una sencilla relación para ver lo que ello significa: si dividimos la cifra de reservas remanentes entre la de producción del año en cuestión, 1992, obtendremos (gráfico 6) la duración teórica, a los ritmos actuales de producción, de esas reservas; a saber:

Liviano	29,78 años
Mediano	26,23 años
Pesado	73,40 años
Extrapesado	2.176,40 años

25 Condensados considerados hidrocarburos: 45 °API-50 °API. Crudos livianos, 32 °API-45 °API. Medianos, 29 °API-31 °API. Pesados y extrapesados, 14 °API a 28 °API. Esta escala, publicada el 12 de diciembre de 1989 en el *Middle East Economic Survey*, es referida en materiales sobre la orimulsión como una muestra de que nuestros bitúmenes no entran dentro de la cuota OPEP y de que es válido utilizar distintos patrones de medidas, es decir, todo es relativo, de acuerdo con lo que convenga en cada oportunidad.

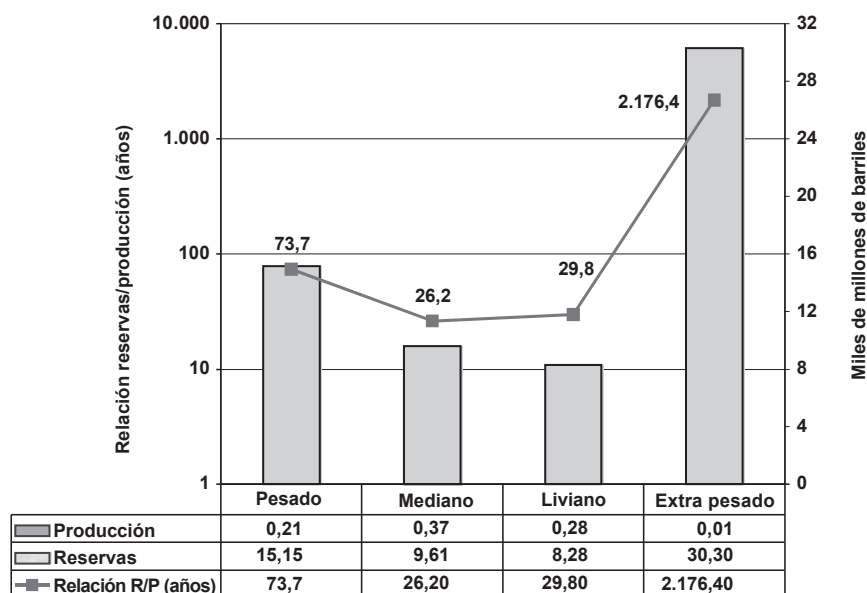
26 MEM, *Memoria* 1990, p. 431.

GRÁFICO 5
PRODUCCIÓN Y RESERVAS REMANENTES
POR RANGOS DE GRAVEDAD (1993)



Fuente: MEM, *Memoria y cuenta* 1993.

GRÁFICO 6
RESERVAS Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
POR RANGOS DE GRAVEDAD (1992)



Fuente: MEM, *Memoria y cuenta* 1992.

En el cuadro 4 se resume la información que hemos resaltado en los textos anteriores y en el cuadro 5 se presentan relaciones históricas 1976-1991 de producción y exportación por rangos de gravedad.

Lo primero que salta a la vista en los datos procesados es la duración de los extrapesados, resultado de producir anualmente 0,046% de 30.304 millones de barriles de “reservas” (en el gráfico 6 fue necesario utilizar la escala semilogarítmica para permitir las comparaciones entre cifras tan dispares). No puede haber evidencia mayor de que estas no son reservas, si recordamos que la definición de este concepto tiene que ver con las posibilidades *rentables* de producción. Y si no, puede cualquiera preguntarse ¿en qué mercados y a qué precios se cotiza el petróleo de menos de 9,9 °API? La cifra de producción registrada, en verdad, corresponde a los volúmenes utilizados en la elaboración de orimulsión, “negocio” que analizamos anteriormente, en aparte del quinto capítulo. Baste recordar aquí que esa producción hasta ahora solo ha arrojado pérdidas en las *preoperaciones* realizadas.

CUADRO 4
VENEZUELA. RESERVAS Y PRODUCCIÓN
POR RANGOS DE GRAVEDAD (1992)

Rangos	Millones de barriles				Relación Res./Prod. (años)
	Reservas	%	Producción	%	
<i>Extrapesado (0-9,9 °API)</i>	30.304,26	47,84	13,92	1,61	2.176,40
<i>Pesado (10,0-21,9 °API)</i>	15.152,13	23,92	206,44	23,87	73,40
<i>Mediano (22,0-29,9 °API)</i>	9.610,81	15,17	366,35	42,36	26,23
<i>Liviano (30,0 o más)</i>	8.283,67	13,08	278,14	32,16	29,78
<i>Total</i>	63.350,87	100,00	864,86	100,00	73,25

Fuente: Fuente: MEM, *Memoria y cuenta* 1992, pp. 335-341.

Sin embargo, es contando estas sedicentes reservas que Sosa Pietri nos concede la condición de “sexta potencia mundial con reservas de crudo convencional” y todavía pretende llevarnos al primer lugar sumando otros bitúmenes —¿de qué gravedad?— de los cuales nadie ha cuantificado ni establecido su rentabilidad efectiva o potencial, pero el poder petrolero asegura que podemos disponer, “conservadoramente”, de unos 267.000 millones de barriles, “apenas” 22% de los 1.200 miles de millones de recursos in situ²⁷. La alegría de estas estimaciones nos hace recordar un titular de prensa sensacionalista de principios de los ochenta que hablaba

27 Pdvsa, *The Orinoco Project*, octubre de 1987, p. 4. En otras publicaciones de Pdvsa, tales como presentaciones de Bariven a las asociaciones empresariales, se habla libremente de 270.000 millones de barriles de reservas.

CUADRO 5
EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO
CRUDO POR RANGO DE GRAVEDAD
(Miles de barriles)

Año	Rango de gravedad (grados API)								Total exportado	%
	0,0-9,9	%	10,0-21,9	%	22,0-29,9	%	30,0 y más	%(1)		
1976 (*)	339	0,07	140.862	28,09	161.625	32,23	198.702	39,62	501.528	100,00
1977	-	0,00	169.842	35,22	149.059	30,91	163.271	33,86	482.172	100,00
1978	202	0,04	177.770	39,13	127.213	28,00	149.077	32,82	454.262	100,00
1979	-	0,00	214.162	41,66	164.529	32,01	135.334	26,33	514.025	100,00
1980	-	0,00	241.668	51,14	107.389	22,72	123.505	26,14	472.562	100,00
1981	-	0,00	248.601	53,91	101.543	22,02	110.955	24,06	461.099	100,00
1982	-	0,00	217.885	56,36	84.358	21,82	84.386	21,83	386.629	100,00
1983	-	0,00	214.620	59,70	68.620	19,09	76.285	21,22	359.525	100,00
1984	-	0,00	264.618	71,80	36.966	10,03	66.978	18,17	368.562	100,00
1985	-	0,00	191.990	63,45	31.755	10,49	78.840	26,06	302.585	100,00
1986	-	0,00	178.485	51,53	56.940	16,44	110.960	32,03	346.385	100,00
1987	-	0,00	167.900	45,19	77.380	20,83	126.290	33,99	371.570	100,00
1988	-	0,00	167.262	45,20	71.736	19,39	131.028	35,41	370.026	100,00
1989	-	0,00	121.180	33,67	67.525	18,76	171.185	47,57	359.890	100,00
1990	-	0,00	179.215	39,53	127.020	28,02	147.095	32,45	453.330	100,00
1991	-	0,00	216.080	42,87	157.315	31,21	130.670	25,92	504.065	100,00
1992	-	0,00	237.534	45,42	174.216	33,31	111.264	21,27	523.014	100,00
1993	-	0,00	241.995	43,04	203.670	36,23	116.545	20,73	562.210	100,00

(*) Las diferentes escalas de gravedad para 1976 eran: 0,0-10,0/10,1-22,0/22,0-29,9/30,0 y más. A partir de 1983: 0 a 10,0/10,1 a 22,0/22,1 a 30 / más de 30,1 (se suman los reconstituidos).

(1) Incluye condensados.

Fuente: MEM, PODE 1986-1993.

CUADRO 6
VENEZUELA: PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO
CRUDO POR RANGO DE GRAVEDAD
(Miles de barriles)

Año	Rango de gravedad (grados API)								Total exportado	%
	0,0-9,9	%	10,0-21,9	%	22,0-29,9	%	30,0 y más	% ⁽¹⁾		
1976 (*)	5.288	0,63	200.521	26,26	320.387	38,15	293.541	34,96	839.737	100,00
1977	-	0,00	247.576	30,31	278.015	34,04	291.226	35,65	816.817	100,00
1978	-	0,00	243.280	30,78	276.904	35,03	270.234	34,19	790.418	100,00
1979	-	0,00	288.212	33,51	303.008	35,23	268.855	31,26	860.075	100,00
1980	-	0,00	294.353	37,10	258.023	32,52	241.023	30,38	793.399	100,00
1981	-	0,00	304.250	39,54	243.046	31,58	222.222	28,88	769.518	100,00
1982	3.661	0,53	274.269	39,65	198.459	28,69	215.299	31,13	691.688	100,00
1983	2.944	0,45	281.572	42,84	159.587	24,28	213.197	32,44	657.300	100,00
1984	9.131	1,38	282.628	42,83	155.458	23,56	212.725	32,23	659.942	100,00
1985	14.146	2,31	212.276	34,60	168.689	27,49	218.470	35,61	613.581	100,00
1986	10.215	1,56	180.634	27,64	220.495	33,74	242.221	37,06	653.565	100,00
1987	4.471	0,67	163.052	24,55	245.942	37,03	250.644	37,74	664.109	100,00
1988	7.577	1,09	146.135	20,98	277.244	39,80	265.656	38,14	696.612	100,00
1989	3.983	0,57	111.946	16,07	299.975	43,07	280.500	40,28	696.404	100,00
1990	4.123	0,53	161.773	20,76	320.563	41,13	292.876	37,58	779.335	100,00
1991	601	0,07	226.513	26,13	369.707	42,64	270.152	31,16	866.974	100,00
1992	16.801	1,92	209.817	23,98	370.354	42,34	277.840	31,76	874.812	100,00
1993	12.741	1,41	253.116	28,02	359.131	39,75	278.402	30,82	903.390	100,00

(*) Las diferentes escalas de gravedad para 1976 eran: 0,0-10,0/10,1-22,0/22,0-29,9/30,0 y más. A partir de 1983: 0 a 10,0/10,1 a 22,0/22,1 a 30 / más de 30,1 (se suman los reconstituídos).

(1) Incluye condensados.

Fuente: MEM, PODE 1986-1993.

de tres trillones de barriles de recursos in situ, “según fuentes generalmente bien informadas”. Los efectos de este tipo de afirmaciones en la mente de nuestros desprevenidos políticos son duraderos, ya lo ejemplificamos en el aparte referido a la orimulsión, con las declaraciones de Eduardo Fernández (27/02/1993) sobre las posibilidades de producir 1 millón de barriles diarios de “crudo de la Faja” durante 200 años.

De todo lo anterior se deduce que la cifra de 63 mil 350 millones de barriles de reservas probadas que se maneja en las estadísticas oficiales no representa sino la apuesta inflada de un lance mañoso, un *bluff* para ser presentado como elemento de negociación en las discusiones sobre los niveles de cuotas, pero que no da los resultados apetecidos porque es un *bluff* de novicio, que solo engaña al desinformado y abúlico mundo político venezolano y, para colmo, solo sirve de fundamento para la proliferación de la más barata demagogia: “Venezuela debe duplicar su producción petrolera. Con las reservas probadas que posee el país, está en condiciones de producir el doble durante los próximos 50 años, declaró el ex ministro de Minas”²⁸.

Las verdaderas reservas probadas venezolanas están constituidas por los crudos clasificados como livianos, medianos y pesados: 33.047 millones de barriles para la fecha referida, de los cuales casi la mitad (45,8%) son pesados y por tanto difíciles de realizar, al punto de aportar solo 24% de las ventas, dejando el 76% restante a livianos y medianos, los cuales están siendo producidos a capacidad plena, sin margen para el sueño de incrementar la producción a voluntad si nos liberamos de la cuota OPEP. Por cierto que, como una vía para la realización de ese sueño, el exministro citado anteriormente ha llegado a hacer propuestas tales como la de vender crudo a las reservas estratégicas norteamericanas, olvidando que el requerido para tal destino debe ser de una gravedad mínima de 30 °API, es decir, del petróleo que estamos produciendo a reventar²⁹.

En consecuencia, la duración estimada en más de 100 años de nuestras reservas, que ha pasado a ser algo establecido en las mentes de los venezolanos consumidores del copioso palangre petrolero que nos brinda la prensa diaria, es bastante discutible. De los petróleos que requiere mayoritariamente el mercado contemporáneo, solo nos queda, según las propias cifras oficiales, menos de 30 años a los niveles de producción de 1991. Si se materializan los planes de incrementar el potencial a toda costa y producir en el orden de los 3,0 millones de barriles diarios, las reservas de crudos livianos y medianos, extraídas en las mismas proporciones actuales durarían menos de 18 años. Y esa cifra se reduce aún más –a menos de 14 años– si consideramos cifras como las anunciadas dentro de “la nueva política de largo plazo” de Pdvsa, según la cual se estima producir 4,5 millones de barriles

28 Humberto Calderón Berti, *El Universal*, 4 de mayo de 1991, p. 2-4.

29 Calderón Berti propone pagar la deuda con petróleo. Sería crudo destinado a la reserva estratégica de los Estados Unidos, que no formaría parte de la cuota en la OPEP. *El Nacional*, 5 de febrero de 1990, p. D-1.

diarios para el año 2002³⁰. Aunque ya sabemos que no se puede hablar de conservación y generaciones futuras cuando se está hablando de cosas tan serias como los negocios, nos parece que esas cifras representan el regreso a niveles críticos en la duración de nuestras reservas verdaderamente probadas y realizables.

Volvamos nuevamente al párrafo de Sosa Pietri: “Nuestro país, en efecto, producía, a principios de la década de los años setenta, más de 16% del total de la OPEP. Hoy en día esta cuota apenas representa el 8,8 de este total”.

Porque debiera ser obvio el conocimiento de la industria petrolera por parte del para entonces presidente de Pdvsa, no podemos incluirlo en el grupo de quienes, por manifiesta ignorancia, manejan argumentos parecidos. Por tanto, es evidente que estamos más bien en presencia de una distorsión interesada de la realidad para estremecer las fibras más íntimas del venezolano vivo, al confrontarlo con las supuestas humillaciones a que somos sometidos por nuestros pícaros socios.

A nuestra manera de ver, este es el más falaz y pernicioso de los argumentos esgrimidos en el debate que adelantamos. De hecho, ya hemos desmontado parte del mismo cuando revisamos las posiciones del Dr. Úslar Pietri. Ahora, volviendo sobre la otra cara del asunto, nuevamente apelaremos a las precisiones históricas.

En efecto, Venezuela fue, durante muchos años, el reservorio de donde las compañías norteamericanas e inglesas sacaban, a precios viles, las mayores cantidades de crudo destinado al comercio internacional. Tal es el verdadero significado de ser, en esa época, “el primer exportador mundial”.

Los territorios petrolíferos del Medio Oriente ya habían sido repartidos —mediante el Acuerdo de la *Línea Roja*— entre los capitales petroleros para 1929, pero la Gran Depresión primero y la Segunda Guerra Mundial después, impidieron su desarrollo. Es solo en 1949 cuando la producción conjunta de esa región supera a la de Venezuela y a mediados de los años cincuenta cuando queda de manifiesto todo su potencial. Hasta entonces, Venezuela era la joya más preciada de la corona de los monopolios petroleros.

En los años sesenta, no solo se crea la OPEP en respuesta al creciente envilecimiento de los precios de realización por parte de los monopolios petroleros, sino que en Venezuela, Pérez Alfonzo formula una política petrolera integral para garantizar una participación razonable del país en los beneficios generados por la liquidación de su subyacente patrimonio. Como parte de esa política se establece constitucionalmente que no se otorgarán nuevas concesiones de hidrocarburos. Las concesionarias respondieron agresivamente y el centro de su respuesta consistió —como ya referimos anteriormente— en detener toda nueva inversión en el

30 Ana Díaz, *El Nacional*, 15 de octubre de 1992, p. D-8.

desarrollo de los yacimientos que explotaban en el país y, con mayor razón desde su punto de vista, en la exploración.

De hecho, iniciaron un proceso de desinversión neta, incorporando a sus beneficios las partidas que, por agotamiento y depreciación, debían garantizar la reposición de sus activos. Simultáneamente, y ante la certeza de tener agotado su período de control sobre los yacimientos —en 1983 se cumplían los 40 años del término de 80% de las concesiones—, iniciaron una expansión de la producción con violación de toda norma técnica de conservación, pasando de 2 millones 846 mil barriles diarios en 1960 al récord histórico de 3 millones 710 mil en 1970 (cuadro 7).

De esta cifra, resultado del saqueo del país por las transnacionales, es de la que se trata cuando se habla del “16% del total de la OPEP”. De ese pico fue que descendió la producción petrolera venezolana. Pero no por imposición de la OPEP, la cual no comenzó a fijar “techos” de producción sino hasta 1982, y sí por la declinación “natural” de los yacimientos convencionales después de la explotación intensiva a que fueron sometidos por las concesionarias extranjeras con la complicidad de los gobiernos venezolanos, ansiosos de incrementar sus ingresos por la vía del aumento de la producción, en contravención de los postulados con los cuales se creó la OPEP y que en Venezuela defendía solitario Pérez Alfonzo. Desde entonces se estimó que esa “declinación natural” era, si no se hacían crecientes inversiones en recuperación secundaria, del orden de los 20.000 barriles diarios mensuales, es decir, 240.000 barriles diarios al año. El gráfico 7, referido a la producción petrolera en la era anterior a la política OPEP de fijar techos, es elocuente: después de un ascenso constante entre 1960 y 1970, una caída en picada hasta 1981.

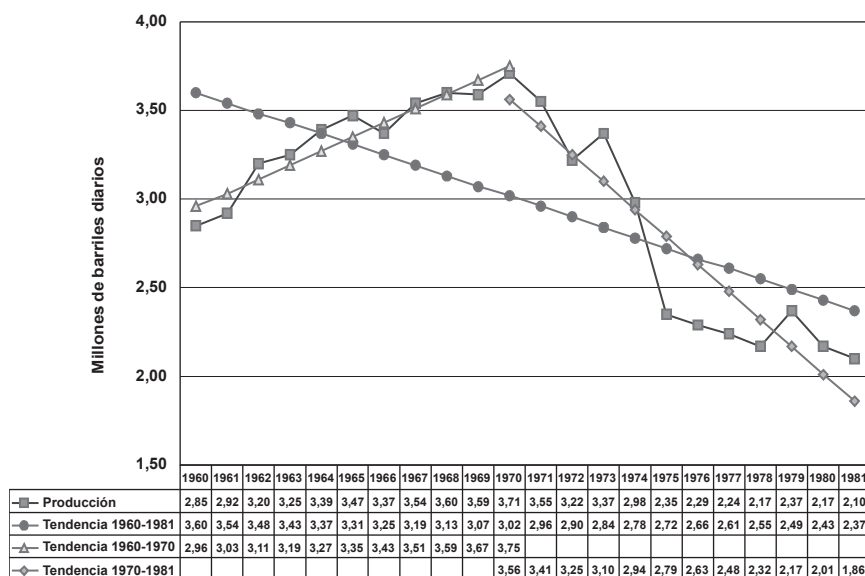
CUADRO 7 VENEZUELA

Producción de petróleo 1960-1993		Tasas de variación interanual. Regresión lineal en tres etapas (*)	
Años	Barriles diarios	Tasa de variación I/A	Tendencias rectilíneas
1960	2.846.107		2.955.062
1961	2.919.881	2,59	3.034.950
1962	3.199.771	9,59	3.114.839
1963	3.247.976	1,51	3.194.727
1964	3.392.848	4,46	3.274.615
1965	3.472.882	2,36	3.354.504
1966	3.371.134	-2,93	3.434.392
1967	3.542.126	5,07	3.514.280
1968	3.604.754	1,77	3.594.169
1969	3.594.061	-0,30	3.674.057
1970	3.708.000	3,17	3.753.945
1971	3.549.057	-4,29	3.405.427
1972	3.219.909	-9,27	3.250.602
1973	3.366.011	4,54	3.095.777
1974	2.976.251	-11,58	3.940.952
1975	2.346.202	-21,17	2.786.127
1976	2.294.364	-2,21	2.631.302
1977	2.237.854	-2,46	2.476.477
1978	2.165.530	-3,23	2.321.652
1979	2.365.370	9,23	2.166.827
1980	2.167.759	-8,35	2.012.002
1981	2.108.269	-2,74	1.857.178
1982	1.895.035	-10,11	1.694.290
1983	1.800.821	-4,97	1.742.935
1984	1.803.121	0,13	1.791.580
1985	1.681.045	-6,77	1.840.224
1986	1.790.590	6,53	1.888.869
1987	1.819.533	1,62	1.937.514
1988	1.908.525	4,89	1.986.159
1989	1.908.919	0,02	2.034.803
1990	2.135.936	11,89	2.083.448
1991	2.388.390	11,82	2.132.093
1992	2.390.196	0,08	2.180.737
1993	2.475.040	3,55	2.229.382

(*) Regresión lineal en tres etapas: 60-70: producción desbordada. 70-81: declinación después del máximo. 82-93: política de cuotas de producción.

Fuente: MEM PODE 1991, p. 44. PODE 1993, p. 41. Cálculos propios.

GRÁFICO 7 **PRODUCCIÓN DE CRUDO EN VENEZUELA 1960-1981** **(SIN TECHOS OPEP)**



Fuente: MEM, PODE 1989-1991. Informe Pdvsa 1992. Cálculos propios.

En ese año de 1981 la producción llegó a los 2 millones 108 mil barriles diarios. Vale la pena recordar que a partir de 1976, la industria petrolera nacionalizada reportó tener una capacidad potencial de 2 millones 400 mil barriles diarios y recibió el “lineamiento” de producir 2 millones 200 mil barriles diarios. Sin embargo, en 1980 y 1981 no pudo lograr esa meta. Y no fueron voluntarias razones conservacionistas³¹, como quiso hacer ver el ministro de la época, Calderón Berti, sino una conjunción de la imposibilidad física de los yacimientos con la violenta caída de la demanda para el crudo OPEP que comenzó a producirse entonces: más 11 millones de barriles diarios de merma entre 1980 y 1985, al pasar la producción total de la organización de 26,88 MMBD en el primero de esos años a 15,44 MMBD en el último. Por cierto que Calderón ya tenía precedentes en esto de atribuir a decisiones políticas la aceptación a regañadientes de la realidad. Ya en su Primer informe anual a la Asamblea de Accionistas, el Directorio de Pdvsa hacía gala de esta práctica:

31 Maraven, *Aumentando nuestras reservas petroleras*, Editorial Binev, Caracas, noviembre de 1982: “se establecieron lineamientos que incluyeron una reducción en la producción de los crudos livianos y medianos para evitar su agotamiento, una relación entre producción y reservas equivalente a más de 15 años de reservas probadas, el mantenimiento de la producción en un nivel equivalente al 85% de la capacidad instalada y la meta de elevar la capacidad productiva a 2,8 millones de barriles por día”.

El año cerró con una producción promedio ligeramente inferior a los 2.300.000 barriles al día. Esta producción responde a los dictados de la política petrolera del país, política que posee un acentuado y saludable matiz conservacionista que refleja la realidad productiva de la industria y que tiene todo nuestro apoyo³².

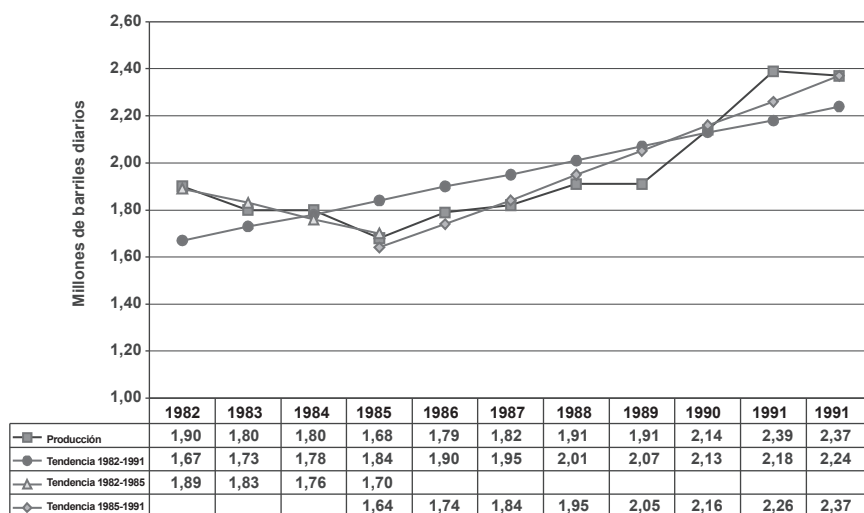
La insinceridad del Directorio de Pdvsa, demostrada en todas sus actuaciones posteriores, al pretender que un matiz conservacionista le parecía saludable, es del mismo tenor que la abierta manipulación de la realidad que quedaba al descubierto más adelante, en la misma página citada, donde se reconoce que “La industria está produciendo casi íntegramente su potencial de crudos livianos”. Volvamos ahora al eje central de nuestro discurrir.

Solo a partir de 1982, y precisamente por la difícil situación que atravesaba el mercado petrolero, se acuerda la política de techos de producción y también solo a partir de entonces se puede establecer una vinculación entre la pertenencia de Venezuela a la OPEP y la disminución de su participación en el mercado, pero las cifras de producción registradas desde esa fecha no nos permiten establecer una tendencia en este sentido, pues la baja pronunciada que se produce hasta 1985³³ (gráfico 8) no es atribuible a la política de techos de producción sino al impacto, general para toda la organización como ya hemos visto, de las políticas de ahorro y sustitución del petróleo OPEP por otras fuentes energéticas y por petróleo No-OPEP, desarrolladas por los principales países consumidores y coordinadas por la Agencia Internacional de Energía (AIE).

32 *Primer informe anual del Directorio de Pdvsa a la Asamblea Ordinaria de Accionistas*, p. 3.

33 MEM, PODE 1989, pp. 47 y 210. PODE 1991, pp. 44 y 174.

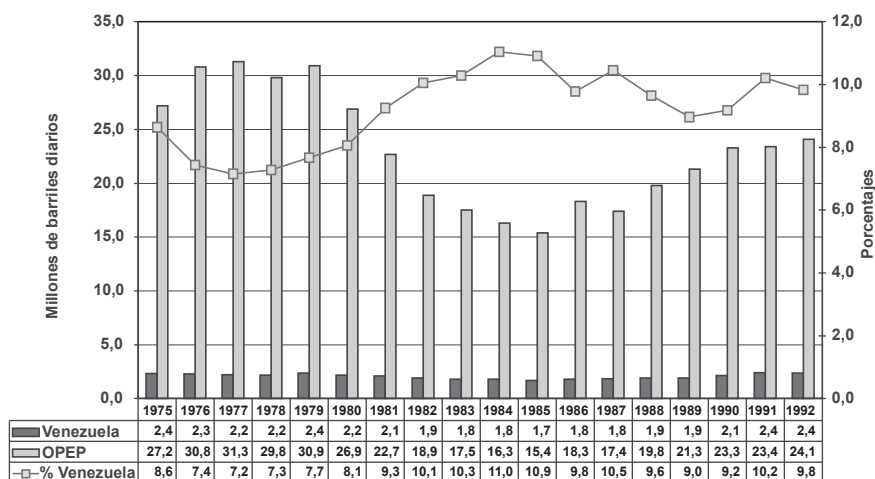
GRÁFICO 8
PRODUCCIÓN DE CRUDO EN VENEZUELA 1982-1992
(ETAPA DE LAS CUOTAS OPEP)



Fuente: MEM, PODE 1989-1991. Informe Pdvsa 1992. Cálculos propios.

De hecho, entre esos años se mantiene el porcentaje de participación de Venezuela en la cuota OPEP. Ese porcentaje fue de 10% en 1982, 10,6% en 1983, 10,4% en 1984 y 10,1% en 1985. Por cierto, estos porcentajes son el resultado de las cifras aportadas por el secretariado de la OPEP, las cuales no incluyen los condensados. Las cifras registradas por el ministerio, que sí incluyen este rubro, son superiores. En el gráfico 9, que insertamos, se aprecia esta evolución y la que comentamos en las siguientes páginas.

GRÁFICO 9 OPEP Y VENEZUELA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO



Fuente: MEM. PODE 1990-1991. *World Oil Trends* 1991. Informe anual Pdvsa 1991.

En 1986, la OPEP cambia de táctica y acuerda la política del *market share*, es decir, de conquista de una tajada mayor del mercado, librándose a una competencia que llevó las cotizaciones del crudo por debajo de los 10 dólares. El nivel de producción de la organización se incrementó ese año en 2 millones 884 mil barriles diarios (18,67%), mientras que el de Venezuela solo lo hizo en 83 mil barriles diarios (5,3%), bajando su participación en el seno de la OPEP a 9%, en clara demostración de que la industria petrolera venezolana no estaba en capacidad de conquistar mercados en una situación de competencia abierta.

Valga la oportunidad para señalar que los dirigentes petroleros venezolanos suelen olvidar lo sucedido ese año y se regodean en sus sueños de multiplicación de los niveles de producción cuando desaparezca la OPEP, o por apelación a vías no mercantiles como la tantas veces implorada –igual número de veces negada– “preferencia hemisférica”³⁴.

En 1987 el porcentaje de la participación venezolana en la producción OPEP sufre una leve mejoría al pasar a 9,5%, como resultado de la caída en 928 mil barriles diarios de la producción de la organización, mientras se mantenía la del país. Pero en 1988 y 1989, pese al incremento de su producción, la participación venezolana

34 “Es así factible que en dos o tres años las cuotas se eliminen y cada productor busque su mayor participación posible dentro del mercado, como fue antes de 1982. En estas condiciones Venezuela podrá aumentar sus exportaciones de acuerdo a su producción y necesidades”. Cayetano Ramírez, en su habitual glosa del punto de vista de la industria, *El Nacional*, 8 de julio de 1990, p. D-7.

cayó, sucesivamente, a 8,7% y 8,2%. Y es aquí, por fin, donde esa caída puede ser parcialmente atribuible a la violación de las cuotas asignadas por parte de algunos miembros de la organización, particularmente Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos.

Justamente en estos años comienza a pesar sobre la OPEP el volumen de capacidad cerrada que mantienen los países con mayor capacidad productiva y se manifiestan abierta y conflictivamente las ya señaladas tendencias centrífugas siempre latentes en cada uno de sus miembros. Pues bien, a nuestro entender, es en estas circunstancias difíciles en las cuales se justifica una instancia en la cual pueda definirse la existencia de un interés colectivo sin desmedro del interés particular.

En lo que respecta a la OPEP, la existencia del interés colectivo es, a nuestro entender, evidente. Al menos, está claro para nosotros el interés de Venezuela, dadas sus desventajas estructurales para competir abiertamente. Pero aún más, ese interés trasciende incluso a todos los productores de petróleo y, por necesidades de estabilidad y confiabilidad en los flujos de suministros y de posibilidades de desarrollo de fuentes alternas, alcanza a los propios consumidores.

El problema estriba en la capacidad de cada uno de los miembros para asumir los costos de tales logros colectivos: determinar cuál es el punto de equilibrio entre sacrificios y ganancias, más allá del cual aquellos no se justifican. En el caso que nos ocupa es necesario un análisis más detallado para determinar si, pese a los incrementos de producción en esos años (1988-1989), la disminución de la participación relativa del país en la cuota OPEP era causal suficiente para el abandono de la organización. Previamente, debería analizarse también la idoneidad con la cual fueron defendidos los intereses nacionales en el seno de la organización.

En 1990, año irregular en todo sentido, marcado drásticamente por el conflicto iraquí, la participación venezolana en la producción OPEP subió nuevamente a 9,2%, superando, por primera vez desde 1981, los 2 millones de barriles diarios. Para 1991, bloqueada todavía la producción iraquí, solo parcialmente recuperada la kuwaití, la producción venezolana alcanzó al 10% de la cifra asignada a toda la OPEP, con un promedio de 2 millones 338 mil barriles diarios³⁵. Ese porcentaje significó la vuelta al nivel de participación perdido en 1986, el cual, como indican reportes parciales, fue mantenido durante 1992.

Con todo lo anterior creemos haber demostrado el carácter manipulador de los planteamientos de los voceros del poder petrolero, quienes añoran el tope de producción de 1970 sin parar mientes en la forma como ese tope se consiguió. Ello nos autoriza a suponer que de la misma manera se postuló el logro de nuevas metas en esta materia, como la de alcanzar un potencial de 3 millones quinientos mil barriles diarios para 1995, con unos niveles de producción de un orden similar,

35 MEM, PODE 1991, p. 174.

entre 3 y 3,3 millones de barriles diarios³⁶. De hecho, ya se conocen algunos de los criterios productivos a utilizar: la relación gas-petróleo, por ejemplo, no tiene ahora, según los partidarios de la producción desaforada, la significación que en otro contexto tecnológico se le dio como indicador del agotamiento de un yacimiento, por tanto, hay que producir sin estar demasiado pendientes de ese parámetro. Es decir, hasta reventar y... –Pérez Alfonzo *dixit*– el que venga atrás que arree. Añádase a ello lo ya referido en torno a las “definiciones venezolanas” de reservas probadas y “potencial instantáneo”³⁷ y se tendrá una visión aproximada de los pocos escrúpulos con los cuales se fijan tales metas. Lo peor es que la alegría es contagiosa: “Ahora tenemos que buscar la meta de 4 millones de barriles diarios (...) el financiamiento para tal fin ya ha sido solicitado a los Estados Unidos”³⁸.

La irresponsabilidad de tales afirmaciones es consustancial con el entusiasmo declarativo del para entonces Presidente de la República, quien miente a conciencia al mencionar como un hecho una supuesta solicitud “a los Estados Unidos”, instancia de financiamiento inexistente. Pero, conociendo el efecto sedante de las ilusiones, bien vale la pena esparcirlas a granel.

Al plantearse el nuevo conflicto del Golfo se intensificaron los tintes del debate: se creyó que llegaba la hora del ajuste de cuentas. Así reseñaba la prensa las posiciones del para entonces líder del poder petrolero:

La lucha que encabeza el presidente de Pdvsa para que Venezuela aumente la producción, incluso al margen de la OPEP, luce aparentemente debilitada por el anuncio que formuló el ministro de Energía y Minas en el sentido de convocar al cartel petrolero a una cumbre extraordinaria que podría realizarse el próximo lunes.

Si la propuesta de una cumbre de la OPEP fracasa, como todo parece indicarlo, se fortalecerá la posición de Pdvsa, y la razón beneficiará a Andrés Sosa Pietri, quien proclamó aumentar la producción desde el momento en que reventó el conflicto en el Medio Oriente³⁹.

Pero transcurridos tres años de posguerra, la OPEP todavía no presenta síntomas de estar agonizando. Se mueve, como siempre, en un mundo sinuoso y oscuro. Presenta, como siempre, un perfil poco definido y nada firme. Deja entrever sus

36 Mantenemos las cifras de los megaproyectos originales, por cuanto las constantes reformulaciones y, más recientemente, la postulación de la “política a largo plazo”, han llevado estas metas de producción a diversos niveles: 3,7 MMBD en 1997 y 4,5 MMBD en el 2002. Según un reciente trabajo de Robert Bottome y Juana Sulvarán que comentamos en otro capítulo, para mantenerse en el 10% de la producción de la OPEP, la producción venezolana deberá ser de 6,3 MMBD para el 2032. ¿Hasta dónde llegará la pirotecnia del poder petrolero para convencer a la minusválida dirigencia política venezolana?

37 “*Nor can Pdvsa produce at full capacity for long. Sustainable capacity today is around 2,550,000 b/d, or 90% of nominal capacity*”. VenEconomy, *The Economic, Political and Social Outlook for Venezuela 1992-1997*, cap. V, Petroleum, p. 66.

38 Carlos Andrés Pérez en rueda de prensa, *El Universal*, p. 1-12; *El Nacional*, p. D-1, 15 de agosto de 1990.

39 *El Nacional*, 18 de agosto de 1990, p. D-4.

debilidades y contradicciones internas. Sus decisiones, largamente retocadas para complacer a todos, lucen poco efectivas para el logro de los objetivos proclamados. Si, a pesar de todo, algunos de esos objetivos se logran, se puede afirmar con toda certeza que ello será debido a la acción de otros factores interesados en el mismo sentido y no por la fuerza de la organización. Pero sigue en el centro del debate⁴⁰.

La vigencia de la organización no es hoy materia de discusión fuera de Venezuela. Aún más, ya está claro para todo un conjunto de intereses petroleros centrados en los Estados Unidos, que si la OPEP no existiera como elemento regulador del mercado, habría que inventarla. Para ejemplificar lo anterior, veamos cómo se presentaba la situación inmediatamente después de la victoria “aliada” en el conflicto iraquí.

Según una percepción muy popular entonces y ahora (1994) pareciera confirmarse, la OPEP reaparecía con un nuevo miembro, apenas encubierto: los Estados Unidos, “un décimo cuarto miembro, detrás de bastidores”⁴¹.

La primera asamblea de posguerra de la organización parecía confirmar esa óptica: los voceros kuwaitíes daban a entender que los Estados Unidos merecían una justa compensación por sus esfuerzos para la preservación de la integridad del emirato y la reinstauración de la dinastía Al Sabah... Los sauditas, por su parte, mostraban abiertamente su desacuerdo con una política que redujera sustancialmente sus niveles previos de producción. Como lógica consecuencia, la asamblea solo logró, a duras penas, mantener el principio teórico del prorrateo de la producción, con la fijación de unos liberales “techos”, apenas inferiores a los niveles de extracción desatada vigentes durante el período bélico.

La resolución, presentada compasivamente como un importante logro psicológico, se podría considerar como pura cosmética para ocultar la incapacidad de acordar decisiones más contundentes. La inmediata caída de las cotizaciones así parecía demostrarlo. Pero la evolución posterior de los precios pareció no confirmar las primeras impresiones: ese indicador se mantuvo hasta noviembre de 1992 en el rango comprendido entre los 18 y 21 dólares por barril.

Posteriormente a esa última fecha, las cotizaciones cayeron en más de un dólar por debajo de la cota inferior mencionada y ello obligó a que la organización, en su reunión de febrero de 1993, estableciera nuevos recortes en las cuotas productivas de sus miembros para intentar volver al rango mencionado. Sin embargo, los tímidos recortes no fueron suficientes y, por el contrario, durante todo 1993 –durante el cual no hubo recortes– y hasta el primer trimestre de 1994, los precios han mostrado una contracción que los ha llevado a niveles reales inferiores

40 “Luego de ser despachada al basurero de la historia por la mayor parte de los analistas tras la invasión de Kuwait, la OPEP hoy figura –según ellos– como el elemento más decisivo para el futuro de los precios del petróleo”. Kim Fuad, La OPEP ha muerto viva la OPEP, *El Nacional*, 3 de marzo de 1991, p. A-22.

41 Ana Díaz, *El Nacional*, 24 de febrero de 1991, p. D-7.

a los prevaletientes en 1973. Incluso, la última conferencia, de marzo de 1994, manteniendo inalteradas la cuotas prevaletientes el año anterior, ha enviado al mercado la señal de que la OPEP es incapaz de reducir sus niveles actuales de producción y provocado nuevas caídas en las cotizaciones. Con todo, la existencia de la organización aparece, al menos, como un muro de contención a la desbandada generalizada del mercado.

¿Qué había sucedido, mientras tanto, con el previsto desmoronamiento de la organización? ¿Dónde quedó la influencia norteamericana? La respuesta está en la debilidad del planteamiento tal cual lo hemos presentado. El elemento intencionalmente olvidado es el análisis del interés real de los protagonistas principales en este juego: ¿cuál es el de los Estados Unidos?

Después de los desastrosos resultados que para su industria petrolera doméstica tuvo la guerra de Reagan contra la OPEP, los bajos precios no son un objetivo estatal norteamericano. Su doble condición de primer consumidor y segundo productor mundial de petróleo pasa por una etapa crucial: el agotamiento de los yacimientos se acelera, su productividad es cada día menor y los costos de recuperación adicional crecen, la prospección, en las fronteras sedimentarias y costa afuera, es marginal y por ende más costosa. Aun cuando los consumidores particulares de la Costa Este quieran bajos precios, estos significan —a pesar de las barreras proteccionistas— un desestímulo a la inversión interna en petróleo y fuentes alternas y un crecimiento de la dependencia externa⁴².

Para mayor confirmación de esta necesidad de precios remunerativos para los crudos marginales, aparece, primero, la estrategia energética de Bush:

El plan está destinado a disminuir el consumo norteamericano de crudo en 3,4 millones de barriles diarios para el año 2010 y aumentar la producción nacional en 3,8 millones de barriles diarios. Contempla también la explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos y gas natural en Estados Unidos y en Alaska⁴³.

Informes periodísticos posteriores dieron cuenta de respuestas corporativas a esa política, según la cual el capital petrolero norteamericano está otorgando prioridad a la inversión doméstica. La asunción de Bill Clinton reforzó aún más esta perspectiva, dadas las conocidas ofertas electorales del ahora presidente. Los primeros anuncios de restricciones, prioridades a tecnología ahorradora de energía y conservacionista del ambiente, conversión al consumo de gas licuado de la flota automotriz oficial, establecimiento de nuevas metas de eficiencia en el uso de la

42 Mazhar Al-Shereidah, Las actuales relaciones internacionales y la OPEP, *Revista Política Internacional*, pp. 6-11.

43 Bush anuncia nueva estrategia energética. Estados Unidos reducirá importaciones de petróleo, *El Universal*, 21 de febrero de 1991, pp. 2-4.

gasolina y la propuesta de barreras impositivas a las importaciones petroleras confirman lo dicho⁴⁴.

Dentro de una política como la descrita no cabe, a nuestro entender, el “combate” a la OPEP vía presiones para bajar los precios. Sus consecuencias negativas para los productores petroleros y refinadores de gasolina podrían venir, más bien, del debilitamiento de la demanda norteamericana por la aceleración de las políticas sustitutivas, de ahorro energético y restricciones ambientalistas.

Parecidos razonamientos se pueden hacer respecto a otros importantes países consumidores-productores, notoriamente los países ribereños del mar del Norte y Canadá. En resumen, la extrema baratura del petróleo parecía no interesar a nadie, “Ahora todos hablan de 21 dólares por barril como el precio que necesita tanto la OPEP como el mundo de los consumidores”⁴⁵. Y así, el objetivo de la OPEP de mantener las cotizaciones en el rango ya mencionado –18 a 21 dólares por barril– se cumplía para entonces automáticamente y sin oposiciones.

Pero, mientras así se avizoraban las cosas en el mundo en 1991⁴⁶, en Venezuela, el poder petrolero insistía en su pugna con la OPEP. Así, por ejemplo, se promovieron iniciativas tendientes a fracturarla: “Pdvsa insiste en diálogo técnico petrolero mundial” en el cual solo participarían la mitad de los países de la OPEP, los miembros de la AIE y otros países claves⁴⁷, una propuesta que “pondría a la OPEP contra la pared”, y dejaría al Ministerio de Energía de lado, debido a que, por el carácter técnico del organismo, la representación la tendrá quien “lleve el negocio operativo”, en el caso venezolano, Pdvsa. En el mismo diario y en la misma página se publicó la respuesta en defensa de la OPEP del entonces ministro Celestino Armas.

Es decir, para ese momento no existía una política petrolera nacional clara, con los máximos ejecutivos petroleros disputando por el centimetraje de los diarios y lanzando proposiciones antagónicas. Las mismas condiciones se mantuvieron mientras duró Sosa Pietri al frente de la casa matriz petrolera. Durante el mes de agosto de 1991, con motivo de un instructivo presidencial que precisaba aún más los límites de la autonomía petrolera, el debate adquirió tonos agudos. En una sola página de *El Nacional* del 21 de ese mes se registraban las siguientes informaciones:

44 Debemos reducir la dependencia con respecto al petróleo, *El Nacional*, 25 de noviembre de 1992, p. D-7.

45 Kim Fuad, La OPEP ha muerto..., loc. cit.

46 Después de varias revisiones, hemos mantenido la relación de lo sucedido en esta materia en ese año por su carácter paradigmático de los procesos que queremos evaluar, en particular, de la existencia y comportamiento del poder petrolero.

47 *El Nacional*, 24 de abril de 1991, p. D-7.

Cordiplan insiste en armonizar planes de Pdvsa y el Gobierno (...) para prevenir efectos macroeconómicos negativos (...)

Agropet: Pdvsa no necesita más controles (...) El instructivo del 12 de agosto entorpece la toma de decisiones (...) viejas aspiraciones del mundo político (...)

Fedecámaras exige reglas claras entre Pdvsa y el MEM (...)

CAP debe acabar pugna entre Pdvsa y Ejecutivo (AIMM, Cámara Petrolera, Cámara Venezolana de la Construcción, Cámara Venezolana de Consultores) (*Peligran los negocios*, nota nuestra) (...) Celestino Armas huye de los periodistas⁴⁸.

En fechas anteriores y posteriores a ese día de agosto de 1991 florecieron los titulares. Así, el 17 en *El Universal*: “La industria petrolera exige lo que le corresponde. No se le puede quitar tanto de lo que genera sólo para tapar brechas fiscales” (Edgar Vallee, presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado, quien, por cierto, y al igual que su par de la Cámara de Diputados, degradó un cargo de primera línea en el control legislativo de la actividad petrolera, para convertirse en miembro del coro que recitaba las cartillas del poder petrolero).

“Pérez debe ejercer tutelaje de Pdvsa y Energía y Minas” (L.E. Oberto); ese mismo día en *El Nacional*: “Peligra la autonomía financiera de Pdvsa” (Sosa Pietri); “Pdvsa no puede ser un Estado dentro del Estado” (Matos Azócar, Esculpi, Oberto).

En los planteamientos del entonces presidente de Pdvsa, por un lado, se observaba sin necesidad de mucha perspicacia el funcionamiento de la visión intencionalmente sesgada de la realidad que ya hemos descrito como línea de acción del *poder petrolero*: expansión a todo trance de las actividades de la industria, aun en desmedro del desarrollo de otros sectores de la economía nacional, asociación sin cortapisas con el capital petrolero internacional y ruptura de todo vínculo de solidaridad tercermundista, latinoamericana y, en general, con todo aquello que huele a perdedores.

En las respuestas del ministro de Energía y Minas, por otra parte, se observaba la carencia de fuerza para imponer una única línea de política. Más que ministro, responsable por la formulación y ejecución de la política petrolera nacional, pareciera el contendor en un debate académico. Tal era el tono de sus planteamientos. Y esto es muy grave, porque una polémica entre académicos se puede resolver con ejercicios analíticos y argumentaciones lógicas más o menos inocuas. Pero en política petrolera, donde la presencia de poderosos intereses económicos privados conspira permanentemente contra el interés colectivo, se requiere de una férrea voluntad política y capacidad ejecutiva. Claro, con el poder hemos topado, esa voluntad política debía

48 Todas las citas han sido extraídas de *El Nacional*, 21 de agosto de 1991, p. D-8. En su reciente libro *Petróleo y poder*, A. Sosa Pietri refiere aquellos hechos desde su óptica peculiar.

ser expresada nítidamente por el más alto nivel ejecutivo. Y en ausencia de ello, se promovía la indefinición como receta salomónica y la voz ministerial era apenas asordina da manifestación de la impotencia oficial.

Así las cosas para entonces, debemos reafirmar nuestra convicción de que la política petrolera venezolana se ha orientado, la mayoría de las veces, por el rumbo que determinen los vientos generados por las muy bien orquestadas y financiadas campañas de opinión que promueven periódicamente las camarillas tecnocráticas petroleras y los diversos grupos de interés privado que merodean en su entorno.

Y fue en aquel río revuelto, en el cual no se tenía una clara perspectiva más allá de las narices, donde se lanzaron los programas de inversión a largo plazo de 50 mil millones de dólares, cuyos posibles efectos alarmaron hasta al mismísimo Fondo Monetario Internacional que impusiera como destino económico del país el seguir siendo abastecedor de hidrocarburos por encima de cualquier otra veleidad diversificadora o desarrollista.

LOS COSTOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA: AL GUSTO DEL CONSUMIDOR*

Cuando se intenta un análisis de los costos en la industria petrolera venezolana con la información disponible en las publicaciones oficiales, lo primero que se constata es que no hay un criterio uniforme para su registro y que se realizan presentaciones al gusto del consumidor.

Hay costos de producción que demuestran que tenemos una industria petrolera muy eficiente y capaz de competir con cualquiera por los bajos niveles relativos de este indicador. Este es el caso de la información registrada en el PODE 1994, según el cual, para este último año tales costos (1.347 mm USD) son inferiores a los 1.382 mm USD de 1984. Si tomamos en cuenta que la producción se ha elevado de manera considerable en esta década, al pasar de 660 millones de barriles en 1984 a 903 millones en 1994, la disminución es mayor aún en términos unitarios, al pasar de 2,09 dólares el barril a 1,50 USD/b en ese mismo lapso. La sola mención de estos ínfimos niveles de costos, equiparables a los vigentes en el Medio Oriente, revela la irrealidad de tales cifras.

En la misma fuente (PODE 1994) los costos operativos totales, que incluyen el resto de las actividades de la industria a nivel nacional, mantienen una impresionante horizontalidad al pasar, en diez años, de 2.540 millones de dólares en 1984 a 2.685 en 1994.

A la hora de declarar impuestos, sin embargo, los costos operativos muestran un comportamiento diametralmente opuesto y es así como en las declaraciones a la Oficina Nacional de Presupuesto (Ocepre) para fines presupuestarios —e impositivos, desde luego— los costos se duplican con holgura en siete años, al pasar de 3.165 millones de dólares en 1987 a 6.592 millones en 1994. Esta última cifra de la Ocepre supera a la registrada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) para el mismo rubro en casi 4.000 millones de dólares. Sería interesante encontrar las razones de esta diferencia. ¿De qué naturaleza son estos costos operativos que pueden registrarse con cifras tan dispares?

Las cosas se complican, o tal vez se aclaran, cuando revisamos las cifras aportadas por el Informe Anual de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), las cuales se refieren al conjunto de las actividades de la casa matriz. Entre 1987 y 1989, podemos observar que, aunque ligeramente superiores, son cifras comparables a las declaradas a Ocepre, dando un salto descomunal a partir de 1990 por la inclusión de los costos incurridos en las actividades de internacionalización. Y es así como se

* Publicado en 1995.

llegan a registrar, para 1994, costos operativos de 14.676 millones de dólares, doce mil millones más que lo registrado por el PODE para las actividades petroleras internas y ocho mil millones más que lo declarado a Ocepre para el conjunto de los costos –petroleros y no petroleros– incurridos a nivel nacional.

La última de estas diferencias es, sin embargo, inferior a lo que debería ser, por lo que se sabe sobre los costos operativos incurridos en la internacionalización: entre 12 y 13 mil millones de dólares. ¿O es que en verdad las cifras de costos declaradas a Ocepre están infladas y la diferencia que hay que considerar es la que se produce al comparar las cifras de Pdvsa con las del MEM?

En fin, tomadas tal cual como son presentadas, estas magnitudes solo sirven para realizar inferencias, interpolaciones y suposiciones sobre las cuales no tenemos ninguna seguridad, por cuanto no se informa de los criterios con los cuales la única fuente de tales informaciones, que es Pdvsa, las elabora y suministra.

¿DELENDAS EST... PDVSA?*

El establecimiento petrolero es un coto cerrado al que no se le puede entrar. Alguien decía: en Venezuela se acabó el secreto militar, el bancario y hasta el sumarial. Sólo queda el de confesión y el de Pdvsa.

JOSÉ VICENTE RANGEL (Los hechos y los días, *El Universal*, 28 de agosto de 1994, pp. 1-12).

Cada quien focaliza su atención de acuerdo con su particular deformación profesional. Así sucede en materia de citas, con las cuales pretendemos destacar cosas que nos interesan. La situación referida por el Dr. Rangel constituye solo una constatación pública de una circunstancia padecida por todos aquellos que escogimos al petróleo y sus relaciones con la sociedad venezolana como campo de estudio e investigación.

De manera particular, la existencia y manifestaciones del “establecimiento” mencionado por el articulista es el centro de una investigación, cuyos primeros resultados se convirtieron en trabajo de ascenso en el escalafón docente de la UCV¹. Por ello halamos las hojas del rábano en el párrafo citado para volver sobre cosas dichas en ese trabajo, actualmente en proceso de publicación.

Ese poder, “promotor principal de las políticas expansionistas a todo trance dentro de la industria petrolera”, ha establecido profundas ramificaciones en todos los sectores de la sociedad venezolana y ha impuesto su verdad, la verdad petrolera, como criterio universal de evaluación de sus propias actividades y proposiciones:

En todos esos sitios campea por sus fueros el “sentido común petrolero”, una cierta ideología de lo aparentemente obvio, de fácil comprensión hasta para el más lerdo, que se fundamenta en un cúmulo de medias verdades y situaciones presentadas fuera de su contexto y complejidad, a saber:

En Venezuela no hay otra industria o actividad económica con magnitudes de ingreso, rentabilidad y rendimiento comparables a la petrolera. Por tanto, el mejor destino del ingreso petrolero es su masiva reinversión dentro del mismo sector para preservar y expandir su capacidad productiva. Seremos petroleros por centenares de años más, así lo indican las inmensas reservas que colocan al país en las “grandes ligas” del sector: Pdvsa está clasificada como la tercera empresa petrolera del mundo. Y si añadimos las “reservas posibles” de la Faja somos el primer país petrolero del mundo. Por lo demás,

* *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, N° 2-3, abril-septiembre de 1995, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Faces-UCV, pp. 267-280.

1 C. Mendoza P. *El poder petrolero y la economía venezolana*, Caracas, julio de 1993.

esa es la mejor opción para el país como un todo, la que le ofrece reales ventajas comparativas y competitivas: es la actividad que genera más del 90 por ciento de las divisas que ingresan al país. Sin embargo, la voracidad fiscal, el rentismo parasitario, característico de un nacionalismo tercermundista ajeno a las realidades contemporáneas, amenaza la salud de la “gallina de los huevos de oro” y obstaculiza sus megaproyectos expansivos, obligándola a acudir al endeudamiento interno y externo. La empresa petrolera venezolana es pechada con la mayor tasa impositiva del mundo. Obviemos la circunstancia de que esos impuestos no son otra cosa —en el caso venezolano— que los dividendos del único accionista; lo cierto es que ese ingreso fiscal petrolero se destina principalmente a alimentar el gasto corriente de una sociedad parasitaria e *improductiva, perdiéndose todo efecto multiplicador*.

Todo lo anterior configura, según los ideólogos del *poder petrolero*, el enfrentamiento de una perspectiva o escenario rentista, representado en la voluntad maximizadora del ingreso fiscal y un escenario productivo, el que promueve y privilegia la expansión y profundización de las actividades petroleras —y solo de ellas, si nos atenemos a las proporciones y magnitudes propuestas y comprometidas en sus megaproyectos. (...)

La verdad petrolera, materializada en una visión corporativa inversionista a troche y moche, espoleada por los consejos de los bien pagados asesores “tecnológicos” de las antiguas casas matrices extranjeras, ha conducido al país a fracasos gigantescos como el de la Faja Petrolífera del Orinoco, en donde se consumieron y esterilizaron varios miles de millones de dólares. A la ejecución por la vía más costosa de proyectos ciertamente justificados, como el cambio de patrón de refinación, y al actual y no suficientemente evaluado programa de adquisición de capacidades refineras en el exterior².

Lo expresado en el párrafo anterior fue desarrollado en varios capítulos del trabajo referido. Para un público acostumbrado a grandes dosis diarias de verdad petrolera, el conjunto de afirmaciones hechas será, con toda seguridad, chocante. Esperamos, simplemente, que ese impacto sirva para que algunos intenten profundizar un poco más allá de la verdad oficiosa.

A manera de ejemplo de las afirmaciones anteriores se adelantan algunas consideraciones en torno a los dos mayores logros del poder petrolero.

El primero, convencer a la opinión pública, es decir, a los medios que controlan esa opinión y a los partidos que le hacen la corte, al Ejecutivo y al Congreso, de que existe una exagerada presión fiscal sobre Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) y que era indispensable eliminar, como en efecto se hizo, el sistema de los valores fiscales de exportación.

Sobre este aspecto es posible sostener —a partir de las cifras oficiales que se insertan— que, por el contrario, durante cada uno de los últimos 18 años se ha producido un constante y acumulativo sacrificio impositivo que ha reducido la participación

2 C. Mendoza P., ob. cit.

fiscal total de 75,2% del ingreso bruto en 1976 a 28% en 1993, con una disminución ulterior garantizada hasta 1998, cuando el Impuesto sobre la Renta quede prácticamente anulado.

Ante tales circunstancias, ¿cómo es posible tratar el problema de la crisis fiscal sin encarar el de la tributación petrolera? Sin embargo, en ninguna de las posiciones que se debaten públicamente y reciben la mayor cobertura por parte de los medios aparece, ni por asomo, la necesidad de revertir la destructiva tendencia que acogota al ingreso fiscal petrolero.

Y esto se debe al segundo logro mayor del poder petrolero al cual quería referirme: la irrefutabilidad de su verdad, amparada en la razón técnica. De tal suerte que la crítica a las políticas impuestas por el poder petrolero, en el seno de la industria y en su relación con el país, terminan siendo presentadas, casi siempre, como elaboraciones de mentes enfermizas, de representantes atrasados del sector político, anclados en la era del rentismo y convertidos en críticos sistemáticos que tienen —a la manera de Catón— una idea fija: destruir Pdvsa.

En esta materia, el columnista citado tiene una amplia experiencia, adquirida cuando sus denuncias sobre actividades corruptas en el seno de las Fuerzas Armadas eran presentadas por los afectados como ataques a la Institución en su conjunto. Y esta fue la otra causa, nada casual, de la escogencia de sus palabras para introducir esta disquisición.

Pero si en materia de información militar hemos avanzado mucho —gracias en gran parte a JVR— y nadie osaría, hoy en día, aplicar ese expediente a las denuncias que eventualmente se hagan contra individualidades de ese sector, en el mundo petrolero estamos en la etapa en la cual casi toda la información petrolera nacional que reproducen los medios de comunicación masiva es la elaborada en los departamentos de relaciones públicas de Pdvsa y sus filiales.

Sabemos que atravesamos un campo minado, pero debemos decir que el propósito es llamar la atención, con la mejor buena voluntad, sobre una grave circunstancia que afecta el profesionalismo de nuestros periodistas: la información petrolera está en crisis. Con las excepciones de regla, la unilateralidad “positivista” del material presentado por la prensa diaria es tal, que pareciera que los encargados de cubrir la fuente se han olvidado de que existen opiniones y versiones contradictorias, como en cualquier otro terreno de la vida social, convirtiéndose en simples maquilladores superficiales de despachos prefabricados... e irrefutables.

Y así florecen y perecen megaproyectos inviables que dejan una secuela de graves daños al patrimonio nacional, sin que haya sanción pública al yerro y sus responsables siguen pontificando sobre su eficiencia y “planificando” nuevos fiascos: en la Faja del Orinoco, entre 1978 y 1983 se perdieron mucho más de 3.000 millones de dólares, sobre los cuales nadie ha rendido cuentas.

Más recientemente, en el mismo sitio, y con la orimulsión, entre 1990 y 1993 –fecha hasta la cual tenemos datos– se han realizado inversiones de más de 900 millones de dólares, con unos “resultados preoperacionales”, para esos mismos años, de pérdida por 75 millones de dólares. Las condiciones de precios en las cuales se negocian los nuevos cargamentos de orimulsión garantizan que pasarán muchas décadas antes de que sean recuperados los capitales invertidos y las pérdidas acumuladas hasta ahora.

Todos hemos sido testigos de la premura con que se le hizo tragar al Congreso la urgencia de aprobar el Proyecto Cristóbal Colón. Los agónicos esfuerzos para lograr una “asociación estratégica” en materia de gas natural han llevado a cero la capacidad de negociación del país, dejándose imponer las condiciones establecidas para los potenciales socios³, mientras las perspectivas del mercado siguen siendo negativas.

Las reservas de gas de los Estados Unidos son suficientes para cubrir cerca de 65 años a las tasas de consumo actuales y si se incluyen los recursos de Canadá y México, la cifra sube a 100 años. Considerada toda Norteamérica, el mercado del gas natural es ampliamente autosuficiente y los requerimientos de gas importado fuera de la región se mantendrán limitados por lo que resta de década⁴.

La fuente concluye afirmando que si bien las importaciones de gas natural de los Estados Unidos se duplicarán entre 1990 y el 2000, todo el negocio adicional se hará *vía pipeline*, es decir, provenientes de México y Canadá.

Otro campo donde las dudas tienen un fundamento estadístico es el de la internacionalización, emprendimiento altamente publicitado en sus características aparentes y en sus magnitudes globales, pero donde se dejan de discutir situaciones referentes a la ínfima rentabilidad de todo el emprendimiento y a los aún menores rendimientos fiscales netos del mismo.

Al respecto, hacemos referencia a los cuadros incluidos en la ponencia presentada ante el V Congreso Venezolano de Petróleo: “La internacionalización”, incorporada en este libro. Los mismos constituyen un reclamo de información y evaluación global de la internacionalización que simplemente ha sido ignorado por quienes están en la obligación de hacerlo.

En los momentos actuales nos encontramos frente a un nuevo emprendimiento de la gerencia de Pdvsa: la “apertura” al capital petrolero internacional. Desde hace cuatro años viene siendo anunciada y el “masaje” a que ha sido sometida la opinión pública ha sido tal, que ya muy pocos se atreven a hacer objeciones al

3 Gastón Parra Luzardo hace un circunstanciado análisis de este proceso en el N° 10 de Cuadernos Latinoamericanos, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos de la Universidad del Zulia, Maracaibo, 1994.

4 Drewry Shipping Consultants, US Oil and Gas Imports to 2000, julio de 1993, p. 4.

fondo de las propuestas de la industria, remitiéndose la discusión a meros aspectos formales.

El instrumento de tal apertura es el así llamado “esquema de ganancias compartidas”⁵, fabricado con un desconocimiento –o voluntario olvido– de nuestra historia, tal, que se retrotrae la política petrolera venezolana a los años anteriores a 1920, fecha de instauración, por Gumersindo Torres, de la figura de la reserva nacional en las concesiones de hidrocarburos⁶.

El “esquema” es precedido por una exposición de motivos plena de contradicciones, fabricada con el solo propósito de convencer sin parar mientes en los argumentos utilizados. Así, para demostrar que el desarrollo de esas áreas no puede ser emprendido por el Estado, se les califica de “alto riesgo, alta complejidad geológica y sofisticados requerimientos tecnológicos”, todo lo cual se traduce en altos costos. Pero, para ponderar la factibilidad del negocio se habla de una alta prospectividad, con una tasa de hallazgos de 30%⁷.

En general, se trata de un documento que al distorsionar la realidad tiende a colocar al país en una condición minusválida a la hora de negociar, ofreciendo condiciones inaceptables para el interés nacional y minimizando el valor del propio trabajo de Pdvsa en la delimitación de los lotes que se negocian, al calificarlos como de alto riesgo, mientras que, según el mismo documento, en esas áreas, 2% del territorio nacional, se espera encontrar 17% de las reservas remanentes del país.

Ratificamos finalmente, y por si hiciera falta, que no se trata de un empeño en destruir a la empresa petrolera de todos los venezolanos, sino, por el contrario, de que esta funcione de acuerdo con los más altos intereses de la nación. Para ello es requisito indispensable que la opinión pública esté cabalmente informada de todas las alternativas, propuestas y posiciones en la materia.

5 Ministerio de Energía y Minas, *Consolidación del desarrollo, sector petrolero venezolano*, Documento Base, Caracas, noviembre 1994.

6 Bernard Mommer, *Análisis comparativo del marco de condiciones propuestas al Congreso de la República por el Ejecutivo Nacional referente a convenios de asociación en la exploración y subsecuente explotación de crudos medianos y livianos en nuevas áreas*, Caracas, enero de 1995. El Dr. Mommer demuestra palmariamente que el esquema de ganancias compartidas es un retroceso respecto a las concesiones de 1943 y los contratos de servicios de 1970.

7 C. Mendoza P., *Comentarios al documento Consolidación del desarrollo, sector petrolero venezolano*, Caracas, enero de 1995.

PLANIFICACIÓN Y APERTURA PETROLERA*

Debería ser obvio, en Venezuela, que la planificación económica y financiera nacional incluyera como variable fundamental a su principal industria. Y que, viceversa, la planificación petrolera se insertara dentro del marco de las políticas macroeconómicas establecidas por los poderes públicos.

Sin embargo, en esta materia la desconexión es total. La situación es ampliamente conocida, el rey está desnudo, pero nadie se atreve siquiera a mencionarlo.

La industria petrolera, atrincherada tras su condición de compañía anónima que maneja asuntos de alta complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen el principal patrimonio colectivo de los venezolanos.

Su “planificación corporativa” responde a criterios empresariales de expansión constante del negocio, sin consideración de las prioridades de orden económico y social que puedan establecer las instancias del poder nacional. Aún más, el ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a la cúpula gerencial y a sus asesores, debido al premeditado desmantelamiento del Ministerio de Energía y Minas, órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, “planifican” a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros.

Así, el Gabinete Económico, Hacienda, la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), la Oficina Central de Presupuesto (Ocepre), las Comisiones de Finanzas y otros órganos ejecutivos y legislativos, planifican como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder para ir más allá, a estudiar los factores determinantes de tal nivel de asignación.

La crisis nacional exige a los poderes públicos una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida. Pero el caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender esa tarea.

* Publicado en agosto de 1995.

La ocasión en que se discutieron en el Congreso los términos de la llamada “apertura petrolera” fue propicia para comprender, tanto la urgencia de esa decisión reivindicadora del poder nacional, como el referido vacío dirigente.

En efecto, la campaña ablandadora del *lobby* petrolero colocó al Congreso Nacional en la situación de tener que aprobar, sin mayores modificaciones, el esquema elaborado por Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y sus asesores externos. Fue permanente el bombardeo informativo sobre la inminencia y urgencia de tal aprobación, mientras que se tendió un manto de silencio sobre las flagrantes debilidades que han sido detectadas en dicho instrumento por calificados estudiosos.

Se acorraló al Congreso, como ya se ha hecho tantas veces, y tal como sucedió en la oportunidad en la que se le vendió el ahora fallido Proyecto Cristóbal Colón. Hoy es público y notorio, reconocido por legisladores que entonces dieron su voto afirmativo, que en aquel instrumento aprobado a la ligera se materializaron una serie de cláusulas lesivas al interés nacional. Entre otras, se destacan aquellas que consagraron la renuncia a la soberanía impositiva de la nación.

Ahora bien, si los dirigentes petroleros estatales asumen el papel de albaceas de nuestros potenciales socios y exigen para ellos el otorgamiento de sus máximas aspiraciones, ¿en qué posición negociadora quedará el país?, ¿hasta dónde llegará el sacrificio fiscal? Por lo pronto, estamos liquidando como pellejo lo que en verdad es lomito. A saber:

Los lotes que se han programado para negociar en la “apertura” constituyen las zonas de mayor prospectividad de crudos livianos en el país. Las mismas cifras de reservas que se dan como factibles de ubicar en cada lote reflejan el trabajo exploratorio previo que se ha realizado en ellos. La estimación mínima inicialmente presentada fue de 7.000 millones de barriles y ahora, en la euforia desatada por la aprobación del esquema aperturista, el presidente de Pdvsa anunció que se podría llegar hasta 45.000 millones, cifra esta última que triplica las actuales reservas totales de crudos livianos y medianos del país.

Considerando que tales reservas se encontrarán en solo 18.000 km², es evidente que los lotes que se licitarán no son, como se pretende, áreas de “alto riesgo” y que, por el contrario, el país debe exigir ventajas especiales a los licitantes por poner a su disposición esos mangos bajitos.

El Congreso Nacional debió asumir su condición de depositario de la voluntad popular y hacerla valer frente a las presiones del *lobby* petrolero, poniendo por delante los intereses permanentes de la nación venezolana, que son los de sus grandes mayorías y no la de los poderosos aliados internos del capital petrolero internacional, quienes monopolizan los espacios de los medios de comunicación y fabrican una “opinión pública” favorable a sus emprendimientos.

Pero ello no fue así. La verdad petrolera, aliada en esta oportunidad al realismo político, se impuso nuevamente: en general, hubo consenso parlamentario para aprobar la apertura propuesta. Los más críticos, quienes al final salvaron su voto, pero que antes contribuyeron a crear la atmósfera consensual, solo alcanzaron a pedir que el instrumento escogido no fuera tan entreguista como el propuesto y ensayaron diversas fórmulas para garantizar “el control” en las asociaciones que se constituirían. Soñaban con una “apertura blindada”, según la imposible síntesis conceptual propuesta por Teodoro Petkoff, quien olvidó que los blindajes fueron inventados para cerrar, no para abrir.

ASUMIR PLENAMENTE LA CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LOS HIDROCARBUROS Y DE SU INDUSTRIA: UN RETO PARA EL ESTADO VENEZOLANO*

La anómala condición de compañía anónima, otorgada a Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) por circunstancias históricas muy particulares, ha generado, entre otras cosas, una constante petición de autonomía por parte de la gerencia petrolera frente al Estado, propietario de 100% de la empresa. Reiterada durante 20 años, esa pretensión autonómica ha conducido a un deslindamiento inconveniente que ha enajenado la capacidad de control del propietario sobre su empresa. Ello se ha expresado gráficamente cuando se habla de Pdvsa como un Estado dentro del Estado.

Más recientemente, esa circunstancia se ha agravado, al hacerse evidentes las tendencias privatistas que imperan en la alta gerencia de la empresa estatal. De hecho, ya ha sido expresado públicamente por su presidente: dado el primer paso de la apertura, ahora hay que profundizarla hasta alcanzar la total privatización de Pdvsa.

Sin entrar a discutir la legitimidad, pertinencia y conveniencia para la nación de tales posiciones, la propiedad del Estado sobre los hidrocarburos y su industria es, todavía hoy, la norma vigente. En tal sentido, los órganos de los tres poderes del Estado competentes en las distintas materias relacionadas con esa condición, están todavía en la obligación de hacerla valer. Ello hace referencia, en el caso del Ejecutivo, en primer lugar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), pero también a todos los demás integrantes del Gabinete Económico y a la Procuraduría General de la Nación. En cuanto al Congreso Nacional, sus responsabilidades en este asunto son múltiples y deben ser asumidas permanentemente por las Comisiones Bicamerales específicas, en energía y minas, economía, finanzas, etcétera. Es destacable también el papel que debería jugar la Contraloría General de la República.

Sin embargo, más que el cumplimiento de esa obligación, en esta materia lo que se ha impuesto es la omisión. En algunos casos, esa omisión ha sido la expresión de una voluntad política definida, pero la mayoría de las veces es el resultado de carencias estructurales de recursos humanos y materiales para enfrentar una tarea de magnitudes considerables.

En el primero de estos casos se encuentra el MEM, un organismo que ha sido intencionadamente vaciado de su capacidad técnica independiente y tomado por

* Propuesta entregada al ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, en noviembre de 1995.

funcionarios de los entes que deben ser fiscalizados. En el segundo, pueden identificarse a las mencionadas comisiones del Congreso, las cuales jamás han estado dotadas de los instrumentos requeridos para cumplir cabalmente sus funciones en las materias que les competen.

La conciencia de esta situación y de su inconveniencia se ha puesto de manifiesto en diversos ámbitos oficiales y precisamente por ello, es pertinente toda la relación anterior: si se quieren revertir los efectos perversos de esas circunstancias es necesario tener presente que se trata de enfrentar a una política muy clara en sus objetivos, afincada en los puestos de comando de la empresa estatal, en el sector empresarial vinculado a la industria y con una amplia aceptación en la opinión pública en general, en todo el espectro político y en todos los niveles sociales, hasta el punto de ser percibida como parte del “sentido común” en materia de política y economía petroleras.

En otras palabras, si se va a asumir el reto planteado en el encabezado de estas páginas, es indispensable hacerlo sobre un basamento conceptual y sobre todo, informativo, muy bien establecido, desde los puntos de vista político, legal, económico y técnico.

En este sentido, la restitución de una comisión interministerial para el seguimiento de las actividades de la industria petrolera (similar a la antigua Comisión Coordinadora para la Conservación y el Comercio de los Hidrocarburos, CCCCH) es una idea que debe desarrollarse a partir de los sectores en donde existe ya una claridad de objetivos.

Que sepamos, esas condiciones existen en el Ministerio de Hacienda y en la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan) (Dirección de Políticas Económicas). A este nivel se puede constituir un grupo promotor de iniciativas y estudios que permitan ir incorporando a otros niveles, en tareas específicas.

La tarea inicial por excelencia es la estructuración de una base de datos confiable y válida. Y esa tarea se inicia a partir del análisis de la información disponible que, como se sabe, está llena de agregaciones y lagunas arbitrarias para ocultar detalles inconvenientes.

El centro generador de toda la información petrolera es Pdvsa, quien la suministra a las fuentes secundarias: Minas, Oficina Central de Presupuesto (Ocepre), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Banco Central (BCV), Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), Contraloría, Comisiones del Congreso, etcétera. Esa información es dispersa, inconexa y contradictoria, ya que muchas veces tiene fines contrapuestos, de acuerdo con las exigencias del organismo que las solicita. Un ejemplo paradigmático lo constituyen los costos: cuando se trata de justificar incrementos de la capacidad productiva por declinación

de los yacimientos convencionales y cuando se trata de declaraciones impositivas, los costos son altos y crecientes. Pero cuando se trata de evaluar la eficiencia de la industria y su capacidad para ser la “locomotora del desarrollo”, la industria petrolera venezolana se encuentra entre las de menores costos en el mundo.

El sistema utilizado para ocultar detalles es, por excelencia, la “agregación”. Eso lo podemos observar en el Informe Anual de Actividades de Pdvsa: las cifras de ingresos y costos incluyen los resultados de los negocios en el exterior, sin discriminar su aporte a cada uno de esos rubros y solo por diferencia con sus declaraciones internas para fines impositivos es posible detectar tales niveles de participación. Incluso cuando se habla de “inversiones en refinación”, se mezcla las hechas en el país con las del exterior. Y así lo reproduce, por ejemplo, “Petróleo y otros datos estadísticos” del MEM.

De lo anterior surge una primera y gran tarea: la desagregación de la información. El primer gran deslinde, como se ve, debe ser entre el negocio interno y el internacional.

A nivel interno no basta con la presentación de cifras por funciones tales como exploración, producción, refinación, etcétera. En cada una de esas divisiones hay que discriminar sectores significativos. En exploración, por ejemplo, valdría la pena evaluar los esfuerzos relativos que se hacen entre áreas nuevas y convencionales. Entre esta actividad y la de producción se ubica la muy crítica de perforación: su exacta definición es vital para determinar cuándo es un costo vinculado a las actividades normales de producción y cuándo debe ser considerada como parte de un gasto de exploración amortizable con cargo a las nuevas reservas ubicadas.

Pero el corazón de la industria es precisamente la producción, y es allí donde debe enfocarse la mayor atención: en cuanto a los rangos de gravedad y la distribución geográfica. Ahora, después de los múltiples pasos hacia la apertura, es indispensable tener información sobre cada sector: áreas nuevas de apertura, campos “marginales”, asociaciones estratégicas en la Faja, áreas nuevas y convencionales bajo control total de Pdvsa, etcétera.

Desde luego, el aspecto determinante a evaluar es el de los costos: los cuales dependen del nivel de madurez del yacimiento y de los métodos de recuperación aplicados —si primarios o secundarios— de las actividades de reparación y reacondicionamiento, etcétera. Destacan aspectos sensibles a los cuales ahora no se les presta la atención que se les asignaba en otras épocas, como la relación gas-petróleo y los porcentajes máximos del potencial teórico a los cuales se debe producir.

La refinación es un área crítica de la industria petrolera en todas partes del mundo. Precisamente por ello es que han sido tan pobres los resultados económicos de los emprendimientos de Pdvsa en el exterior: nadie anda comprando refinerías a troche y moche, las empresas solo establecen las requeridas para procesar la producción

disponible en los campos productivos que controlan y no para comprar crudos a otros productores, porque los márgenes de beneficios en la refinación son, estadística y constantemente a través de los años, negativos. En consecuencia, se impone un ajustado análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión en esta área, tanto a nivel interno como internacional.

A nivel interno, la industria petrolera se ha envuelto en operaciones de diverso carácter, tales como la orimulsión, el criogénico, Sucre Gas, Pequiven y Carbozulia, cada uno de los cuales debe ser evaluado por separado.

Lo mismo sucede a nivel internacional con Citgo, Veba Oel, Nynas, la refinería Isla en Curazao, el terminal de almacenamiento en Bonaire y las plantas de asfalto en Inglaterra: cada uno es un negocio distinto, con diversos niveles de rentabilidad y justificación.

Fuera del nivel operativo, se requiere evaluación de la estructura administrativa y gerencial de Pdvsa en su conjunto y de cada una de sus filiales. De los procesos de racionalización y efectiva reducción de costos operativos. La duplicación y triplicación de funciones debida a la existencia de tres filiales integradas. De los procesos de contratación de empresas y servicios, procura de suministros, etcétera. De las relaciones laborales y los métodos de evaluación y promoción aplicados al personal.

Aspecto importante en esta esfera es el del financiamiento de sus operaciones y planes de inversión, así como el manejo de su endeudamiento. Llegar a determinar la estructura real del flujo de caja de la industria en general y de cada emprendimiento en particular es, de por sí, una tarea integral y de significación estratégica para cualquier propietario y de manera muy particular para el Estado venezolano.

La instancia inmediata nos conduce a la necesaria evaluación macroeconómica de los emprendimientos petroleros: su pertinencia y oportunidad en el marco del desarrollo nacional y su coherencia con las líneas maestras de la planificación oficial. Y un poco más allá, pero no menos importante, su evaluación a la luz de las perspectivas del mercado mundial.

De hecho una tarea inmediata de este comité de seguimiento, a desarrollar paralela y simultáneamente con la estructuración de la base de datos que venimos esbozando, es la recopilación y evaluación de los diversos escenarios que en materia energética y petrolera se debaten a nivel global. Esta quizás sea una tarea relativamente fácil en cuanto a la obtención de la información, pero exigente de una gran profundidad analítica para poder establecer una orientación certera entre tantas predicciones interesadas.

DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN EL NEGOCIO PETROLERO*

La consideración fundamental que hay que hacer sobre el tema es que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan realidades objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichas afirmaciones forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero —independientemente de la pertinencia macroeconómica y el rendimiento fiscal de esa expansión— y la creciente privatización de las actividades en esa industria en particular.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene una expresión particular: la carga fiscal sobre Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) es excesiva. Pdvsa es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando un Estado paternalista e ineficiente.

El control “político” sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es el camino hacia la Venezuela productiva.

El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el producto interno bruto (PIB) superiores a los de cualquier otra aplicación.

Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.

* Publicado en noviembre de 1995.

Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la de otros destinos. El escenario óptimo sería la completa privatización de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de las actividades productivas que se generarían.

Considerando todo lo anterior, matriz de opinión plenamente establecida y alimentada continuamente por todos los medios de comunicación y asumida por destacados dirigentes de casi todos los partidos políticos, cualquier reivindicación del fisco frente a Pdvsa, como detener el proceso de desgravación establecido con la eliminación de los valores fiscales de exportación, o hacer reparos a sus declaraciones impositivas, será repelida como intentos de volver a los tiempos del rentismo y el dirigismo populista.

La tarea, por tanto, debe centrarse en desmontar, con hechos y cifras, las falacias establecidas como verdades. Toda reivindicación fiscal debe hacerse con una fundamentación exhaustiva, legal, macroeconómica y, sobre todo, política.

La realidad fundamental que se soslaya en la referida matriz de opinión es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario, independientemente de su condición de Estado, le corresponden.

Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a Pdvsa, sus ejecutivos no son otra cosa que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria. Pdvsa no es una empresa que deba buscar cobijo en la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) o en Ven Am Cham; es una empresa estatal. Parecería una verdad de Perogrullo, pero este es uno de los principales problemas políticos que se plantean en el país en materia de política petrolera. Las fidelidades de Pdvsa se orientan hoy hacia sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tiene secretos. Por otro lado, recela de los poderes públicos, esconde información a sus legítimos contralores y reniega de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aun al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. El más importante foco generador de tendencias privatistas de la industria petrolera nacional se encuentra en sus cúpulas gerenciales.

La política petrolera venezolana debe definirse claramente a nivel estatal; es decir: debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La motiva-

ción es doble: la primera se refiere a que, en cualquier circunstancia de propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

Esa política petrolera, en tanto que política de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, debe dársele participación cierta a todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Fedecámaras, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público no deliberante que son las Fuerzas Armadas. Este también es el camino para hacer cualquier propuesta reivindicadora de los derechos de los propietarios sobre su patrimonio.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la “verdad petrolera”. Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

Pero aun manejando las muy manipuladas cifras actuales, en ellas se pueden encontrar los indicios de una grave situación en cuanto al deterioro de la participación fiscal petrolera.

Ese deterioro tiene tres fuentes fundamentales: la primera de esas fuentes está en el conjunto de disposiciones tendientes a la desgravación impositiva que han sido establecidas, tanto por el Poder Ejecutivo, como por el Legislativo, en los cuatro períodos constitucionales transcurridos desde el momento en que esas actividades fueron reservadas al Estado.

La más grave de esas medidas ha sido, hasta ahora, la eliminación de los valores de exportación, mecanismo con el cual el Estado contrarrestaba las manipulaciones en los costos que disminuían la base impositiva. En las “asociaciones estratégicas”, partiendo del Cristóbal Colón, se redujo la tasa aplicable del Impuesto sobre la Renta (ISLR) de 67,7% a 30%, con garantía de que no habrá vuelta atrás. Hoy en día ya se plantean, en documentos oficiales, propuestas concretas para reducir el pago del Impuesto de Explotación o regalía en las áreas nuevas, aplicando factores de hasta 0,7 al precio de liquidación, para el cálculo del 16 2/3%, con la excusa de reconocer costos de transporte.

Dentro de esta misma fuente puede ubicarse una variante: la omisión –voluntaria o no– en las labores de fiscalización y control, la inercia en el tratamiento de situaciones nuevas, etcétera. Este es, por ejemplo, el caso del cobro del Impuesto de Explotación entre 1979 y 1986, lapso en el cual los precios de liquidación se dejaron estancados entre 11 y 12 dólares el barril, mientras que los precios de realización subían de 17 a 29 y se mantuvieron por encima de 25 dólares por barril hasta el final del período. (En los tiempos prenacionalización, los precios de liquidación de la regalía superaron siempre a los precios de realización o de referencia).

La segunda fuente de deterioro de la participación fiscal tiene una raigambre más antigua y se refiere, precisamente, a las prácticas de manipulación de costos en las que dictaron cátedra las antiguas compañías concesionarias.

Tales prácticas son poco perceptibles en los primeros años de funcionamiento de la industria petrolera en manos del Estado, aun cuando se produjeron denuncias puntuales como el exagerado costo de los contratos de asistencia tecnológica, los descuentos de precios establecidos en los contratos de comercialización, los “obscenos” –Gonzalo Barrios *dixit*– sueldos de los ejecutivos petroleros o los costos imputados a unas supuestas “actividades de producción en la Faja del Orinoco”.

A partir de 1991, por el contrario, puede observarse una aceleración en el tendencial crecimiento de los costos. Sería pertinente analizar en detalle este período para determinar la naturaleza de ese extraordinario crecimiento. De manera particular, cabría revisar los resultados de negocios tales como las asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco, la explotación de “campos marginales” que ahora no lo son tanto, la orimulsión y la internacionalización. Los aportes o cargas que generan Carbozulia, Pequiven y Palmaven. ¿Qué ha pasado y qué pasará con Sucre Gas y el Proyecto Cristóbal Colón?

En la internacionalización, por ejemplo, se materializa una forma clara y evidente de sacrificio o elusión fiscal, al entregar a las filiales de Pdvsa en Estados Unidos cargamentos de petróleo con descuentos de hasta 3 dólares por barril sobre su precio de realización. Más grave aún es el *net-back* de Ruhr Oel, en el cual se reflejan, en algunos años, descuentos superiores a los 5 dólares por barril.

La tercera fuente de la caída fiscal tiene que ver con el crecimiento real de los costos operativos. Ese crecimiento se genera, fundamentalmente, en la necesidad de revertir la tendencia física de los yacimientos tradicionales a disminuir su capacidad productiva, calculada en 600 mil barriles diarios cada año. Esta tendencia era estimada en 200 mil barriles diarios cada año en la década de los setenta y se ha venido incrementado debido a las políticas de expansión constante de la producción. Precisamente para que esa tendencia no se materialice y, peor aún, para generar nueva capacidad potencial, se debe incurrir en costos crecientes de reparación y reacondicionamiento, de generación e inyección de vapor, de perforación de

avanzada y desarrollo dentro del área probada, sin mencionar aquí la perforación exploratoria para encontrar nuevas localizaciones.

Como puede observarse, no se trata solamente de la tendencia física, originada por el saqueo que hicieron las concesionarias entre los años sesenta y setenta, sino también de la voluntad de revertirla. Aquí cabría preguntarse, ¿hasta cuándo será económicamente factible mantener ese esfuerzo? ¿No serían inferiores esos costos si se trazaran metas de producción cónsonas con el grado de agotamiento de los yacimientos?

En resumen, podría afirmarse que para cada una de estas tres fuentes de deterioro fiscal hay alternativas, pero ellas no son sencillas, ni fáciles de aplicar. Repitiéndonos, la situación conforma un serio problema político que solo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las decisiones que se propondrían.

APERTURA PETROLERA: NOMBRE DE ESTRENO PARA UN VIEJO PROYECTO ANTINACIONAL*

La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del holding estatal, Luis Giusti.

“Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado” dijo el máximo representante de la petrolera estatal (...) al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos.

(Economía Hoy, 25 de enero de 1996, p. 10)

Emprendimos la elaboración de este trabajo en diciembre de 1995. En el mismo, y como podrá constatarse en las páginas que siguen, hacemos esfuerzos argumentales y sometemos al juicio del lector cifras y testimonios, para sustentar nuestros asertos sobre el carácter desnacionalizador del proyecto aperturista. Pero el futuro nos alcanzó en enero de 1996 con la licitación de los diez lotes y... como en las películas de Hitchcock, los acontecimientos se precipitaron: todo lo que hasta ahora había sido sugerencia, indicio, propuesta a largo plazo, planteamiento ideológico, aparece ahora de cuerpo entero ante los ojos de los que todavía pueden y quieren ver.

La reseña de la intervención de Luis Giusti en el foro de VenAmCham no puede ser más ilustrativa. En ese evento, el dirigente petrolero quitó el tenue velo que ocultaba púdicamente la realidad en cuanto a la orientación de la actual política petrolera venezolana. Dejó claro, de paso, que ahora son ellos, los gerentes petroleros y sus clientes, representados en el selecto auditorio, quienes tienen el poder para decidir sobre el destino de lo que antes había sido definido como patrimonio colectivo de los venezolanos. En consecuencia, el flamígero heraldo del fin de la historia dictaminó que el sueño nacionalizador terminó... para gloria eterna del negocio globalizado.

Pero siempre quedamos los dogmáticos y empecinados adoradores del pasado. Que nos perdone pues, el nuevo evangelista –y su dios, el gran capital petrolero– por empeñarnos en transcribir lo que habíamos pergeñado en la oscuridad, antes de recibir la luz de sus palabras sobre el apocalipsis privatizador.

Y que nos perdone el lector por contarle el final y quitarle todo el suspense a la cuestión. Confiados en que podremos contar con su indulgencia, volvemos a

* Publicado en la *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Faces-UCV, 1996, N° 2-3, abril-septiembre, pp. 225-254.

nuestra antigua reláfica, donde tratábamos de demostrar lo que ya hoy es evidente y público.

Precisar los alcances y la significación de la llamada apertura petrolera es una tarea que trasciende la simple semántica o el poner puntos sobre las íes. Representa, por el contrario, una empresa de primera magnitud, cual es la de develar su carácter como el mayor y más lesivo proyecto desnacionalizador, plataforma para hacer más elitista y antinacional el ya de por sí injusto aprovechamiento privado del más valioso bien público.

Se trata de la revancha definitiva del poder petrolero, que ha visto llegada la hora de acabar de una vez por todas con los sueños populistas y socialstoides que todavía obstaculizan la integración del país en el escenario mundial unipolar, donde se impone a los pequeños el “libre mercado” de las transnacionales y las grandes naciones que fundamentan su poderío económico y político, precisamente en la disposición de mercados externos irrestrictamente abiertos y el resguardo proteccionista de sus economías domésticas.

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital transnacional, especialmente el de los Estados Unidos de Norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado tercer mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puesto que serán éstos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pretende en Venezuela, dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados¹.

Estas circunstancias se pueden identificar claramente en el proceso que estudiamos y tienen su expresión en la versión “comunicacional” corporativa, según la cual:

Es necesario entender, que la Nacionalización no es ni puede ser una condición estática, sino un proceso dinámico. El acto, el 1° de enero de 1976, de traspaso de las operaciones petroleras a manos venezolanas, fue sin duda un acto nacionalizador. Pero pretender trasladar las condiciones de aquel entonces a las realidades de hoy, sería meternos en una especie de callejón de autarquía, ubicándonos al margen de las oportunidades que nos ofrecen las tendencias de globalización².

Por eso su principal embate –con una inconstitucionalidad que parece más busca-da que accidental– es contra la carta magna vigente, esa que define su orientación

-
- 1 Alejandro Padrón, “El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado”. Ponencia presentada en el Ciclo de Foros Juicio sobre la Apertura Petrolera, Caracas, UCV, 18 al 27 de julio de 1995.
 - 2 Luis Giusti, Mitos y realidades de la apertura petrolera, *El Universal*, 7 de marzo de 1995, p. 2-2.

económica al disponer, en su artículo 97, que “el Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional y propenderá a la creación y desarrollo de una industria básica pesada bajo su control”.

La negación de esta Constitución como rasgo definitorio de la política aperturista, ha sido expuesta por un conspicuo exponente del poder petrolero, Andrés Sosa Pietri, quien, en reciente artículo de prensa, esgrime su criterio de que la soberanía no reside en el Estado o en “el pueblo”, sino en el individuo. A partir de ese postulado determina el carácter absolutista –socialista, marxista-leninista, fascista– de nuestras tradiciones jurídicas y las contrapone a las muy libertarias que permitieron a los Estados Unidos ser una gran nación. Todo ello le sirve para calificar como exabrupto carente de cultura democrática a la impugnación de la apertura petrolera por inconstitucional:

Impugnar la apertura petrolera, o algunos de sus aspectos, por violar nuestra Constitución o la soberanía nacional es un contrasentido (...) nuestra historia republicana evidencia el tránsito del soberano-rey al soberano-civil, ya sea éste el dictador-déspota antes o el dictador partidos políticos ahora.

Influenciados además por las doctrinas marxista-leninista y fascista, igualmente absolutistas, muchos de nuestros pensadores se apartaron de las ideas liberales de Bolívar y Sucre, tomando la noción de que la soberanía descansa en el Estado o el pueblo como un todo (...) los Estados Unidos florecieron porque, en verdad, dieron la soberanía al individuo (...) No reservaron al Estado ningún bien material (a excepción de algunos parques naturales), o actividad industrial, comercial o de servicios. Cada quien produciría prioritariamente para sí y su familia, y subsidiariamente para la comunidad. ¡Gran distinción con el absolutismo! Pues en éste el trabajo pertenece primero al soberano-rey, al soberano-Estado o al soberano-pueblo y sólo después al trabajador y su familia³.

Dada esta fundamentación, para ser libertario y moderno, para encontrar la senda del progreso y la multiplicación de los panes, hay que dar la batalla contra esa Constitución estatista y fascista que hoy nos rige.

Limitando el enfoque a lo estrictamente petrolero, la proclamada apertura no es más que un nuevo escalón, otra vuelta de la rosca, en un proceso que se inició simultánea y paradójicamente con la “nacionalización”. Ese proceso, ya se avizora, continuará con la minimización y autocastración de la empresa petrolera estatal y la vuelta a un régimen concesionario en condiciones peores a las prevalecientes en los tiempos de Juan Vicente Gómez.

...en la proposición actual del Ejecutivo Nacional de licitar diez áreas exploratorias, de una extensión “típica de unos dos mil kilómetros cuadrados”, aunque suman un total de 17,6

3 Andrés Sosa Pietri, Apertura petrolera, soberanía y la parábola de los talentos, *El Universal*, 6 de enero de 1996, p. 2-2.

mil km², no se prevé ni el pago de un bono, ni la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de los contratistas (o “inversionistas” como se denominan). Además de extenderse el periodo de exploración a nueve años, en ningún momento se definen lotes de explotación. A los contratistas se les concede la explotación de los yacimientos, hecho sin precedente en nuestra legislación⁴.

En efecto, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que una concesión era un lote definido —diez mil hectáreas o 100 km² según la nueva unidad de superficie que utiliza Pdvsa— sobre el cual se realizaría —durante solo tres años— una labor exploratoria, al cabo de la cual se repartirían 10 parcelas de explotación —500 ha cada una— en la mitad de su superficie, intercaladas con las 10 parcelas de reserva nacional, tal como en un tablero de ajedrez las blancas y las negras.

El Dr. Mommer realizó en el trabajo referido el primer y más completo análisis crítico comparativo del esquema de ganancias compartidas con los instrumentos concesionarios y de contratos de servicios establecidos en nuestra legislación. Mommer demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera:

Ya sean concesiones, contratos de servicio o convenios de asociación, ninguna figura contractual petrolera conocida otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, satisfaciendo, a priori, las aspiraciones máximas del capital transnacional.

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de esta circunstancia es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero —independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión— y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

4 Bernard Mommer, *Política petrolera de apertura*, Informe a la Comisión Permanente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, 30 de enero de 1995. Mimeografiado.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene un expresión particular; a saber:

- La carga fiscal sobre Pdvsa es excesiva. Pdvsa es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente.
- El control “político” sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es el camino hacia la Venezuela productiva.
- El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el producto interno bruto (PIB) superiores a los de cualquiera otra aplicación.
- Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.
- Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la ofrecida en otros destinos.

En verdad, en ese instrumento se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país y que la expansión de ese *negocio*, dinamizará al resto de la economía nacional aun cuando esa expansión se haga a costa de sacrificar logros y principios anticuados—rentistas, estatistas o socializantes—tales como los de maximización de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria. Por el contrario, ese sacrificio será expresión de liberalización y progreso institucional, por cuya virtud se volcarán sobre el país flujos masivos de inversión extranjera, los cuales inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales, que el país

se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retomaran los más de 100 mil millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción es el de una privatización completa de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo⁵. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de actividades productivas que se generarían. Tal proceso podría iniciarse con un reparto del capital accionario de Pdvsa entre todos los venezolanos, tal como lo fundamenta otro —quizás el más aventajado— de los ideólogos del poder petrolero:

Al no resolver las diferencias entre Estado y nación, le dejará al Estado la *propiedad* de los yacimientos petroleros cuando éstos deberían ser propiedad de la nación. Es decir, de todos nosotros. El Estado es su ente regulador, mas no su dueño.

Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no *es todos nosotros*, y que todos nosotros somos la Nación, seguiremos leyendo declaraciones como la de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en relación con la apertura petrolera, en la cual se sugiere que todo lo que reste propiedad al Estado sobre la industria petrolera es “desnacionalizador”, así esa propiedad o parte de ella pase formalmente a manos venezolanas⁶.

Se propone entonces, en nombre de la “nacionalización”, la desestatización, pues la nación somos todos y cada uno de los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces. Un poco más tarde en términos históricos, centenares de millones de ciudadanos de esa “nación que somos todos”, incluyendo a los descendientes aún no nacidos, se encontrarán con que alguna vez en el pasado fueron despojados de una herencia descomunal.

Tales son las leyes del capitalismo, y con mayor razón, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se desarrollaría, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos. Los venezolanos habrían sembrado, por fin, su petróleo... ¡Claro! Será inevitable que los que tengan más saliva tragueen más harina. Eso es lo natural, ha sucedido

5 Andrés Sosa Pietri, ¿Cómo invertir la inmensa fortuna que recibirá Venezuela si privatizamos a Pdvsa?, *El Universal*, 9 de septiembre de 1995, p. 2-2. Planteadas las cosas en estos términos hipotéticos, también podríamos preguntarnos por la magnitud de la fortuna que recibiría la nación venezolana —y sobre todo sus fuerzas “vivas”— por la venta del estado Zulia, o ese deshabitado e improductivo estado Amazonas.

6 Alberto Quirós Corradi, XX aniversario Pdvsa en La Encrucijada, *El Universal*, 14 de septiembre de 1995, p. 2-2.

siempre, desde los tiempos de la parábola de los talentos y antes aún, como lo demostrara Charles Darwin.

Ese escenario —el “propio” sueño americano— tiene rápida aceptación y adquiere rango de esperanza nacional para salir de la crisis, porque la opinión pública venezolana ha venido siendo modelada por los medios de comunicación masiva para aceptar como excelentes todos los emprendimientos del *poder petrolero*. Como ya dijéramos, se trata de una verdad petrolera, un sentido común petrolero, insuflado en el consciente, el subconsciente y el inconsciente de los venezolanos, plagado de falacias y verdades a medias⁷.

Es, pues, ineludible la tarea de remontar la cuesta de la desinformación, del palanque y las imágenes corporativas con las cuales nos quieren hipnotizar los medios y la gerencia transnacionalizada de Pdvsa. Para ello, debemos comenzar por las más simples definiciones y algunos recordatorios de la historia reciente de nuestra política petrolera⁸.

En primer lugar, sobre el término apertura: ¿qué es lo que se quiere abrir?, ¿qué es lo que estaba cerrado? La primera aproximación a esa definición ha sido expuesta por varios analistas, en el sentido de que se trata de abrir lo que cerró la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos: la participación del capital privado en las actividades de exploración, producción, refinación y mercadeo de los hidrocarburos en el territorio nacional.

Este punto de vista fue desarrollado, con mucha pertinencia jurídica, por el Dr. Álvaro Silva Calderón en su participación en el ciclo de foros sobre el tema, auspiciado por la Universidad del Zulia⁹. En el mismo sentido opina el Dr. Luis Vallenilla, quien hace partir el proceso de la apertura desde 1989, con la propuesta del Proyecto Cristóbal Colón, incluyendo luego a las asociaciones estratégicas de la Faja del Orinoco y al programa de reactivación de campos “marginales”¹⁰. Así también lo concibe Quirós Corradi, cuando habla de:

...la apertura petrolera, como continuación de un proceso que incluye la operación por empresas privadas de campos marginales de producción; asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco; asociaciones para la manufactura y comercialización de la orimulsión

7 El tema de la verdad petrolera es desarrollado con más detalles en Mendoza P., *El poder petrolero y la economía venezolana*, CDCH-UCV, Caracas, 1995.

8 Una historia bastante conocida hace unos años por cualquier estudiante de Economía, pero que hoy, por la voluntaria omisión de las Escuelas y Facultades de Economía de las Universidades Nacionales, se ha incorporado al baúl de las cosas olvidadas por pasadas de moda.

9 Álvaro Silva Calderón, *La apertura desborda el artículo 5 de la Ley de Nacionalización Petrolera, La apertura petrolera ¿conveniencia o necesidad?*, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Ceela-LUZ, Maracaibo, 1995.

10 Luis Vallenilla, *La apertura petrolera: un peligroso retorno al pasado*, Ediciones Porvenir, Caracas, 1995.

y proyectos especiales como el de la producción de gas costa afuera, denominado Cristóbal Colón¹¹.

Antes, un material promocional de Pdvsa revelaba muy diáfano que la apertura ha sido una estrategia largamente madurada, pensando en la expansión del negocio y el aumento de la participación del capital transnacional:

A comienzos de los ochenta, Petróleos de Venezuela identificó la conveniencia de adelantar una estrategia de internacionalización (...) Como complemento natural de esa estrategia, a comienzos de esta década, se inicia el proceso de apertura del negocio petrolero en nuestro país. En respuesta a lineamientos del Ejecutivo Nacional, Pdvsa emprende la búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en todos sus segmentos de negocio. Esta apertura ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas costa afuera, y sociedades para el desarrollo de Orimulsión, a los cuales se suman otros esfuerzos de asociación con capital privado que se han venido adelantando en las áreas de petroquímica, carbón y suministro de servicios industriales¹².

Y, finalmente, así lo confirma el presidente de Pdvsa en reciente entrevista:

La apertura es un proceso que comienza en el país hace más de diez años, y que probablemente continúe con otros programas, todos ellos encausados dentro de una estrategia, cuyo objetivo es, fundamentalmente, expandir, fortalecer y diversificar el negocio petrolero, abriendo espacios para la participación del capital, la tecnología y el mercado controlado por el sector privado externo¹³.

Con estas definiciones se caracteriza, en verdad, parte del proceso aperturista, su concreción última, pero se deja de lado al proceso mismo. En este aspecto, compartimos más bien la opinión de Gastón Parra Luzardo:

A lo largo de estas dos décadas, el poder petrolero, ejercido ahora por Pdvsa, creada por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975, ha venido desarrollando y puesto en práctica toda una política dirigida a profundizar, de manera progresiva, el proceso de privatización de la industria petrolera¹⁴.

Porque en verdad, a nuestra manera de ver, y como ya hemos dicho, se trata de una etapa más dentro de un curso de política de largo aliento, cuyos primeros

11 Alberto Quirós Corradi, Pdvsa 1996, *El Universal*, 4 de enero, p. 2-2.

12 Pdvsa, La apertura, *Enfoque corporativo*, N° 31, junio de 1995.

13 Luis Giusti, La apertura generará inversiones por \$ 11.000 millones en 7 años, *El Universal*, 15 de enero de 1996, p. 1-2.

14 Gastón Parra Luzardo, *De la nacionalización a la apertura. Derrumbe de una esperanza*, Ceela-LUZ, Maracaibo, 1995. El Dr D.F. Maza Zavala, comentando el libro de Parra Luzardo sostiene, pertinentemente, que “El Artículo 5° preanunciaba, hace 20 años, la llamada apertura petrolera, ahora de actualidad. El 22 del mes en curso se conocerán las transnacionales que explotarán 10 nuevos campos mediante el sistema de beneficios compartidos” (Veinte años después, *El Nacional*, 10 de enero de 1996, p. A-4).

determinantes se manifestaron hace más de treinta y cinco años. Aunque pueda parecer exagerado, tal es la perspectiva que debemos tomar para analizar el bosque de la política petrolera venezolana y no perdernos en el follaje de los megaproyectos¹⁵.

Retrocedamos, pues, unos 35 años para tomar ese punto de mira... y encontramos nuevamente con el recién promulgado texto constitucional y su artículo 126, en el cual se elimina la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de concesiones de hidrocarburos y se lo remite a la aprobación del Congreso en sesión conjunta. Quedaba allí parcialmente reflejado uno de los cinco vértices del “pentágono de acción” de Juan Pablo Pérez Alfonso: *No más concesiones*.

La severidad de esa política, tal cual se percibía públicamente en ese entonces, iba más allá de lo dispuesto en el referido artículo constitucional, porque la expectativa era la de que en los veintidós años que faltaban para el término concesionario, la nación estaría en condiciones de asumir directamente las operaciones de exploración, producción, refinación y sus derivaciones.

Ese fue el verdadero cierre. Allí comenzaron a morir las esperanzas de las corporaciones petroleras extranjeras en el sentido de que, llegado 1983, año cuadragésimo y terminal de 80% de las concesiones de hidrocarburos, estas serían renovadas. Para mayores amenazas, en otro de sus vértices, el pentágono perezalfoncino contemplaba la creación de una pequeña empresa –la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP)– con lo cual se instauraba, desde ya, el posible germen de la administración petrolera estatal que, llegado el momento, monopolizaría las referidas operaciones.

Ante estas circunstancias, la reacción de las concesionarias fue rápida y fulminante: por un lado, no más inversiones, no más depreciación, ni amortización ni agotamiento. Todas esas partidas pasaron a engrosar el excedente oculto que se repatriaba. Menudearon también, a partir de entonces, las denuncias sobre desmantelamiento, venta y reexportación de equipos de la industria.

Y por otro lado, masiva sobreexplotación, sacar la mayor cantidad de petróleo en el menor tiempo posible, violando todas las normas técnicas y acelerando la irreversible declinación de los yacimientos. De esta suerte, la producción de las concesionarias en Venezuela –que no la producción de Venezuela, como añoran Sosa Pietri¹⁶ y otros cultores de la leyenda dorada petrolera– pasó de 2 millones 846 mil barriles diarios en 1960 a 3 millones 700 mil en 1970. Esa fue la cumbre

15 Esa ha sido siempre característica fundamental del comportamiento político del capital petrolero: planificación sobre una base global y a muy largo plazo, mucho más allá de las narices de los políticos de los países donde les toca moverse.

16 Andrés Sosa Pietri, La respuesta de la industria petrolera a la Venezuela de hoy, *Enfoque* N° 25, Pdvsa, Caracas, agosto de 1990. Del mismo tenor son las fábulas tejidas en torno a la época en que Venezuela era el “primer exportador mundial de petróleo, lugar de donde permitimos que nos desalojaran nuestros pretendidos socios árabes”, muy del gusto de Arturo Úslar Pietri.

irrepetida, a partir de la cual se inició un proceso de declinación de la producción, hasta el nivel crítico de 1 millón 680 mil barriles diarios para 1985.

Para el lapso 1965-1970 el saqueo era cada día más evidente y el país tuvo que apretar un poco más la cerradura. Tanto en el plano fiscal como en lo referente al deterioro de los activos físicos de la industria.

Así, en el primero de esos campos, en materia tributaria, se produjo una escalada de controles y fijaciones de nuevas tasas impositivas que trataban de contener el desbordamiento de excedentes de las concesionarias. Rememoremos un poco el proceso.

Desde su instalación en el país, las concesionarias se despachaban y se daban el vuelto a la hora de pagar impuestos, ya que las bases para la determinación de, por ejemplo, la renta neta gravable a los fines del Impuesto sobre la Renta, no eran otras que sus propias declaraciones de precios realizados y costos operativos incurridos. De hecho, en 1959, el reiterado envilecimiento de los precios declarados fue el detonante que condujo a la constitución de la OPEP.

En Venezuela, con su política de “participación razonable”, eje del citado pentágono de acción, Pérez Alfonzo intentó poner torniquetes que contuvieran el desangramiento fiscal, promoviendo elevaciones sucesivas del Impuesto sobre la Renta (ISLR) cuando los beneficios de las concesionarias superaran el nivel de 15% de sus activos fijos netos. En ese contexto, la Corporación Venezolana de Petróleo fue concebida más como lugar para verificar los niveles reales de los costos de operación que como inicio de un camino alternativo al concesionario.

De muy poco sirvieron esas propuestas de Pérez Alfonso en manos de gobiernos no convencidos de la pertinencia de esa política. La comisión interministerial prevista en su pentágono para vigilar las magnitudes del negocio petrolero nunca fue puesta en funcionamiento real y, para 1968, por ejemplo, se verifica que los beneficios netos de las concesionarias montaban a 40% de sus activos fijos netos¹⁷.

17 Pedro Esteban Mejía Alarcón, *La industria del petróleo en Venezuela*, pp. 267-273, cuadros IV-6 al IV-10. El profesor Mejía realiza una estimación tomando como base, no los precios de realización declarados a los fines del ISLR, sino los precios de liquidación de la regalía y los resultados son terroríficos. Como puede observarse en su cuadro IV-10, el porcentaje de utilidades netas de la industria petrolera respecto al valor neto de sus activos fijos, tiene como nivel mínimo el 26,93% registrado en 1960, a partir del cual se inicia una escalada que culmina en el 103,53% ya referido para 1968, continuando sobre el 90% en los años subsiguientes. Es decir, que las concesionarias recuperaban, *completamente y cada año*, el valor neto de sus activos fijos. Estas circunstancias fueron verificadas también por Franklin Tugwell en *La política del petróleo en Venezuela*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1975.

Luis Vallenilla dedica una sección de su ya citado trabajo sobre la apertura a analizar la desinversión 1960-1974, pidiendo que no olvidemos esa experiencia. Remitimos al lector a ese texto¹⁸.

La conciencia de esa inconveniente circunstancia obligó a la revisión del esquema impositivo basado en los precios de realización declarados por las concesionarias y, en consecuencia, en 1966, previa reforma de la Ley de ISLR, se llegó a un acuerdo con esas compañías sobre un programa de incrementos escalonados en los precios de referencia para fines fiscales, programa mediante el cual el Estado comenzó a tener injerencia en la determinación de la base imponible.

En la reforma de 1966 se incluye por primera vez el llamado sistema de los precios de referencia. En vista de que desde 1958 venían reduciéndose constantemente los precios del petróleo venezolano, se creó un mecanismo llamado de los convenios o precios de referencia, para discutir y fijar con las empresas concesionarias un nivel de precios que sirviera para el cálculo de los ingresos o ganancias en el pago de impuestos, a fin de evitar que se siguieran deteriorando el precio y, en consecuencia, los ingresos del país¹⁹.

Pero aun este acuerdo, firmado para un lapso de cinco años (1967-1971), se convirtió en camisa de fuerza que colocaba los precios de referencia fiscal por debajo de los niveles determinados por la tendencia alcista que mostraron los precios internacionales a partir de 1968. Y así, en diciembre de 1970, el Congreso denuncia el acuerdo y otorga al Ejecutivo, mediante reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la facultad de fijar unilateralmente los precios de referencia fiscal, conocidos a partir de entonces como valores de exportación. En esa misma reforma, la escala gradual de las tasas de ese impuesto para los distintos niveles de ingreso, que tenía para entonces un tope de 52% en su tramo superior, es sustituida por una tasa única de 60% para todos los niveles.

El “cierre” impositivo llega así a niveles formalmente impresionantes: para 1974, ya habiéndose producido, a finales del año anterior, la primera explosión de los precios determinada por la OPEP, la tasa del Impuesto sobre la Renta venezolano alcanzaba 70,03% y los valores fiscales alcanzaban hasta 30% por encima de los precios realizados y promediaban 27%. A ello se agregaba una regalía –Impuesto de Explotación– de 16,66%, liquidada en boca de pozo sobre la base de un precio calculado a partir de una mezcla de crudos norteamericanos, e impuestos menores como los superficiales y municipales.

Pues bien, pese a todos estos instrumentos de recaudación y control, las compañías se daban maña para burlar al fisco. Así, por ejemplo, aunque las cuentas oficiales reportaban para ese año 1974 un reparto de 95% del ingreso neto para el Estado

18 L. Vallenilla, ob. cit., IV.3, pp. 76-94.

19 Arturo Hernández Grisanti, *Los reparos petroleros*, MEM, Caracas, 1986.

y 5% para las concesionarias, la Creole Petroleum Corporation representó, en el mismo lapso, la mitad de las ganancias internacionales de la Exxon. Milagros de la prestidigitación contable²⁰.

Sin embargo, la medida que completa el cierre, en cuanto al deterioro físico de las instalaciones productivas, el último broche, lo constituyó la Ley de Bienes Afectos a Reversión, promulgada en 1971²¹. La misma estableció la obligatoriedad de revertir, en plenas condiciones de funcionamiento, todos los activos adquiridos por las corporaciones extranjeras para el ejercicio de su rol concesionario, junto con el establecimiento de un fondo para garantizar el mantenimiento de esas condiciones hasta el término de la concesión.

Llovieron demandas de nulidad, amenazas de bloqueo y sanciones comerciales. La cerradura se había hecho insoportable.

Mientras eso sucedía en Venezuela, desde hacía un tiempo, y haciendo referencia a la inestabilidad del Medio Oriente y la creciente severidad de los instrumentos fiscales de los Estados petroleros, habían comenzado a aparecer estudios de voces del gran capital petrolero internacional sobre la necesidad de barajar el juego, de repartir de nuevo las cartas para explorar nuevas opciones... Es así como se conocen las primeras propuestas internacionales de nuevos tratos petroleros.

De 1968 data un trabajo²² en el cual se exponen, entre otras cosas, las conveniencias de dejar la fase de producción en manos de países que no tendrían otros con quienes dirigir esa industria que no fueran los hombres formados por las compañías, imbuidos y comprometidos con su cultura e intereses corporativos y fieles garantes, por eso mismo, del mantenimiento de nexos con sus casas matrices. Además, siempre urgidos de obtener mayores ingresos forzando la producción, los gobiernos “nativos” no observarían la disciplina requerida para mantener precios altos. Otro destacado analista petrolero, secretario de Energía de Nixon por más señas, advierte, más tarde, de los peligros del creciente nacionalismo árabe y postula la apertura de esa olla a punto de explotar, sin que ello signifique, en verdad, una pérdida apreciable de control real sobre el negocio²³.

En el plano de los hechos, primero fue el Acuerdo General de Participación en el Medio Oriente (1971) mediante el cual las mayores petroleras iniciaron un programa

20 C. Mendoza P., ob. cit., p. 144. Ver cifras en cualquier edición de *Petróleo y otros datos estadísticos*, MEM, Caracas, entre 1975 y 1984.

21 El principal redactor de esa ley fue, precisamente, el ya citado Dr. Álvaro Silva Calderón, quien, con seguridad de manera involuntaria, olvidó a esta dilecta hija suya a la hora de determinar dónde se había producido el cierre al que se refiere la política de apertura.

22 Gerard Brannon, *Políticas respecto a la OPEP*, Informe para el Proyecto de Políticas Energéticas de la Fundación Ford, Nueva York, 1968. Versión castellana mimeografiada, CEAP-Faces-UCV, Caracas, 1976.

23 James Akins, *The Oil Crisis. This time the wolf is here*, *Foreign Affairs*, abril de 1973. Versión castellana mimeografiada CEAP-Faces-UCV, Caracas, 1975. (Sus planteamientos eran ya moneda de curso legal entre las transnacionales varios años antes de la publicación de este artículo).

de cesión escalonada –previa indemnización– de sus activos en las actividades *upstream* a los países ribereños del golfo arábigo-persa y a los libios.

Y luego vino el adelanto de la reversión para Venezuela. A finales de 1973, en el ambiente caldeado por el enfrentamiento sobre la Ley de Bienes Afectos a Reversión, perfilándose claramente la conflictiva posibilidad de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las refrescantes declaraciones de Kenneth Wetherell, presidente de la Compañía Shell de Venezuela y Robert N. Dolph, su par de la Creole:

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el Gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la nación venezolana (Wetherell)²⁴.

En cada una de las cuales se hace explícita la voluntad de sus respectivas compañías de seguir cooperando con Venezuela... aun después de las trascendentes decisiones que soberanamente tomen su pueblo y Gobierno en materia petrolera.

Se inician entonces las negociaciones tras corrales que, con el nombre de “avermiento”, dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas²⁵.

Comenzó a funcionar el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de en los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, “cosas veredes, Sancho amigo”, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.

24 Irene Rodríguez Gallad y Francisco Yáñez, *Cronología ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela*, pp. 137-138, 144-145, Caracas, 1977. Según la misma fuente (p. 115), un año antes, en octubre de 1972, J.J. de Liefde, presidente para entonces de la Compañía Shell de Venezuela, relativizaba la importancia del vencimiento de casi todas las concesiones de su compañía para 1983, aludiendo a lo mucho que esta tenía que ofrecer al país en los campos tecnológico y gerencial. ¿Acertada predicción o primeros indicios de una estrategia largamente madurada?

25 Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, *Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada*. Caracas, 1977, mimeografiado.

Y justamente, los contratos de asistencia técnica y comercialización constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheraadas en el privilegiado papel de asesores tecnológicos, convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales y comercializadores de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantienen a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyen los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el artículo 5° de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria, tal como lo testimonian nuestros citados, Silva, Vallenilla, Quirós, “Enfoque” y Giusti.

Antes de continuar con el análisis de estos y otros escalones de la apertura, es necesario hacer referencia a un elemento, quizás el más importante de todos en el proceso estudiado: el desmantelamiento del sistema tributario petrolero. Ese objetivo se encuentra abiertamente expuesto en las primeras y ya citadas propuestas aperturistas (Brannon y Akins). Veamos algunos hitos de ese desmoronamiento fiscal.

Una de las nuevas obligaciones que debe asumir el Estado al reservarse la industria y el comercio de los hidrocarburos es la de proveer los fondos para el mantenimiento y subsiguiente desarrollo de esas actividades. Y para ello se establece un aporte legal que deben realizar las operadoras para la constitución de esos fondos,

...a los fines de proveer a la empresa prevista en la base Segunda de recursos suficientes para desarrollar la industria petrolera nacional, las empresas operadoras constituidas conforme a las bases Primera, Tercera y Cuarta, según sea el caso, entregarán mensualmente a aquélla una cantidad de dinero equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos netos provenientes del petróleo exportado por ellas durante el mes inmediatamente anterior. Las cantidades así entregadas estarán exentas del pago de impuesto y contribuciones nacionales y serán deducibles para las operadoras a los fines del impuesto sobre la renta²⁶.

Esta es la primera modificación sustancial del esquema impositivo vigente durante el régimen concesionario: con este aporte, Pdvsa tenía garantizados, de arrancada y por voluntario sacrificio del fisco nacional, los fondos para realizar las necesarias inversiones que las concesionarias habían dejado de hacer durante los quince años previos.

26 Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, artículo 6, base quinta.

Pero ello no bastó. Promediando 1976 se constató que, de mantenerse invariables los demás elementos del sistema impositivo, las nuevas operadoras –con la excepción de la antigua CVP– registrarían pérdidas contables. Y de nuevo operó el sacrificio fiscal: la tasa del Impuesto sobre la Renta fue reducida de 70,03% (nivel de 1975) a 65,13%. Los valores de exportación, con un promedio de 27% sobre los precios realizados de 1975, fueron reducidos, entre 1977 y 1979, a niveles entre 11% y 14%²⁷.

Ese sacrificio fiscal no se ha detenido en ninguno de los veinte años siguientes. Como exponemos en la obra citada, imponiendo como verdad la falacia de la exacción fiscal que estrangula a Pdvs y que le impide desarrollar sus megaproyectos, todos los instrumentos de percepción impositiva han sido envilecidos para dar un respiro al comprometido flujo de caja de la industria.

La regalía, por ejemplo, se liquidó entre 1979 y 1985, a precios inferiores a los de realización, cosa que no había sucedido nunca en la era concesionaria. La diferencia unitaria fue de 17 dólares por barril en el año pico de 1981 y promedió unos 12 dólares en el resto del período. Las ganancias cambiarias del Banco Central, eliminadas, y el Impuesto sobre la Renta (ISLR) a las empresas suministradoras de asistencia técnica y servicios tecnológicos minimizado, fueron otros de los campos por donde pasó la podadora fiscal del poder petrolero.

La reducción escalonada del valor fiscal de exportación (VFE), que ha conducido hasta su eliminación definitiva a partir del presente año, fue aprobada entre gallos y medianoche por un Congreso de salida –en pleno interinato de Ramón Velásquez– acosado por las presiones de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) y todos los demás voceros del poder petrolero, en orquestada campaña sobre la delicada salud de la gallina de los huevos de oro. Ese proceso fue estudiado por nosotros en los trabajos citados arriba.

Pero existe otro elemento de merma impositiva, cual es el denominado “factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la regalía”. De esta suerte, y por convenio entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y las operadoras, para reconocer costos de recolección y transporte por oleoducto hasta el puerto de embarque, la regalía no se calcula directamente como 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocarburos vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica un factor fiscal, el cual, para 1994, se determinó como 0,86079. Con este mecanismo, el Impuesto de Explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34%.

Los cálculos hechos para 1996, con las presunciones oficiales de precio de realización promedio de 14,50 USD/b y al tipo de cambio vigente de 290 Bs./USD,

27 C. Mendoza P., 1995, ob. cit., p. 107.

reflejan que la eliminación de los VFE comportará una merma de 494 mil millones de bolívares en la percepción fiscal. Y el “factor fiscal” aplicado a la regalía reducirá el monto recaudado por este concepto en 105 mil millones de bolívares. Es decir, que por el solo concepto de estas dos graciosas concesiones, Pdvsa deja de aportar al fisco 600 millardos de bolívares. ¡Y todavía hay quienes se preguntan sobre cuáles podrán ser las “verdaderas” causas del déficit fiscal!

Pero ni siquiera este es el escalón final de la degradación impositiva en materia petrolera. Porque precisamente en los más recientes esquemas del proceso aperturista se consagran reducciones adicionales de las tasas del ISLR, de 65,7% a 34%. Tal es el caso de las “asociaciones estratégicas” para la explotación de crudos extrapesados, para la reactivación de campos “marginales” y el Proyecto Cristóbal Colón en particular, en el cual se adquirió además el compromiso de que en tal rebaja no habría vuelta atrás, ya que de suceder algún imprevisto legislativo en esta materia, Lagoven indemnizaría a sus socios.

En perspectiva, ya se conocen las solicitudes, hechas por Pdvsa al MEM²⁸ de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en las áreas nuevas, para llevarlo hasta niveles de 0,76 –en el caso de los lotes orientales– en consideración de lo remoto de las áreas concedidas, y una fórmula de ajuste del mismo Impuesto de Explotación en los desarrollos de baja rentabilidad.

En cuanto a la primera de estas solicitudes, debemos remitir a los lectores a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para que verifiquen que los mismos –y en particular los orientales– se encuentran muy cerca, cuando no encima, de áreas petroleras tradicionales y de sus medios de transporte.

Sobre esta materia, y a manera de ratificación de lo dicho, es pertinente transcribir la descripción de los lotes “La Ceiba” y “Guanare”, publicadas al día siguiente de sus respectivas licitaciones y que revelan que las nuevas concesionarias no necesitarán –como las de hace 70 años– contratar baquianos lugareños para llegar al sitio:

La Ceiba, con 1.742 km² (...) Reveló ser una de las áreas de mayor interés por poseer una infraestructura de comunicaciones, dos aeropuertos y el puerto de La Ceiba a 80 kilómetros. Cuenta con instalaciones petroleras adyacentes de los campos Tomoporo, Barúa y Motatán y tres estaciones de flujo en un sistema de transporte con capacidad de 115.000 barriles diarios hasta Bachaquero²⁹.

28 Convenios de asociación exploración/producción áreas nuevas, regalía, “Determinación de un factor fiscal por área para el cálculo del valor mercantil” (Propuesta para suscribir un convenio con el MEM) y “Consideración de la fórmula de ajuste para desarrollos de baja rentabilidad” (Solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los convenios).

29 Ana Díaz, Éxito en el primer día de licitación..., *El Nacional*, 23 de enero de 1996, p. D-5.

En materia de vialidad, el área [Guanare, nota nuestra] se incorpora a la red vial nacional a través de autopistas y carreteras principales. Una vía férrea (...) aeropuertos comerciales en Acarigua, Guanare, Barquisimeto y Valencia (...) proximidad de servicios telefónicos en toda la región (...) servicios bancarios, comerciales, hospitales, hoteles e instituciones educativas de nivel superior y técnico (...) cuenta con infraestructura petrolera adyacente. Por el extremo oriental con el Oleoducto La Victoria (Apure)-El Palito (Carabobo), con capacidad de transporte de 190.000 barriles diarios. Ochenta kilómetros al norte pasa el gasoducto Nurgas, con capacidad de transporte de 1.000 millones de pies cúbicos diarios; y 180 kilómetros al noreste, se halla el terminal de embarque y la Refinería El Palito, cuya capacidad de procesamiento es de 110.000 barriles diarios. En dirección suroeste se encuentran los campos de Barinas-Apure, con infraestructura para manejar su producción actual que es de 140.000 barriles diarios de crudos livianos y medianos³⁰.

Por lo demás, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía en 24%. Lo más grave de esta propuesta está en el hecho de que de sus resultados nos enteraremos en unos cuantos años, pues como se trata de un convenio entre el MEM y Pdvsa, los mismos pueden ser mantenidos, por razones de confidencialidad, lejos del escrutinio público.

Respecto a la segunda de estas propuestas estimulantes de la inversión extranjera, consideramos que hablar de desarrollos de baja rentabilidad es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias. (Ya citamos el botón de muestra de 1974, cuando el supuesto reparto del ingreso neto de 95-5 a favor del Estado escondía colosales ingresos de las concesionarias).

Esa fórmula, como todo el esquema de ganancias compartidas, peca precisamente de un aparente desconocimiento de la historia petrolera venezolana. Pero no podemos asumir esa hipótesis benévola. Consideramos que se trata de un descarado entreguismo, pues ya se sabe que se contrató a una empresa extranjera para que formulara una propuesta que recogiera los más modernos instrumentos contractuales, vale decir, los términos más atractivos para el inversionista extranjero.

Y es que es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: desmontado completamente, como ha sido, el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer.

Ese desmontaje, que se inició también tempranamente, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, tuvo su momento culminante en la gestión de Humberto Calderón Berti,

30 C.R. Chávez, Nuevos socios..., *El Universal*, 24 de enero de 1996, p. 2-1.

quien provocó la salida de ese ministerio de más de 300 funcionarios profesionales y técnicos –liquidando de hecho la capacidad fiscalizadora del MEM– y transfirió a Pdvsa muchas funciones, con la justificación a posteriori de que él aspiraba a, como en efecto hizo, pasar de ministro a presidente de Pdvsa.

Pero todavía hoy, el escaso y acosado personal técnico que queda en ese ministerio se resiste a aceptar su frustrante destino. Así lo testimonia uno de sus dirigentes, quien se refiere a las condiciones de los convenios de asociación presentadas por el Ejecutivo al Congreso en diciembre de 1994 en los siguientes términos:

Este documento fue elaborado por Pdvsa y, avalado por el MEM (sic). Es inadmisibile que siendo el MEM el organismo encargado de la fijación de políticas, fiscalización, control y conservación de la industria petrolera, no haya participado activamente en su formulación: ni sus profesionales, técnicos y directivos medios tuvieron acceso a esas discusiones. De hecho esta nueva política de postnacionalización fue formulada por la industria, una vez más se margina a los funcionarios del MEM en la elaboración de decisiones fundamentales para el país³¹.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido –o es eludida, como acabamos de leer– se encuentra en las propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que va mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año que acaba de transcurrir se alcanzaron las cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal en los últimos 20 años.

Finalmente ello ha sido admitido pública y oficialmente, cuando se hace circular una propuesta del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat) en el sentido de que la Asamblea de Pdvsa sea presidida por el ministro de Hacienda, por la incapacidad del MEM para cumplir con sus responsabilidades en esta materia:

El planteamiento (...) persigue fortalecer los controles del fisco sobre la industria petrolera, aspecto que ha estado en la discusión pública durante los últimos años, especialmente después de que el aporte fiscal interanual de Pdvsa comenzara a caer dramáticamente. (...) El propio ejecutivo planteó en ocasiones su incapacidad para establecer controles estrictos sobre las finanzas de Pdvsa, que durante años ejecutó sus planes de manera completamente autónoma. (...) En la actualidad la asamblea de la casa matriz es presidida por el Ministro de Energía y Minas. Desde ese organismo,

31 Alberto Rodríguez Muller, secretario general del Sindicato de Empleados Públicos Profesionales, Técnicos y Administrativos del Ministerio de Energía y Minas (Seppta-MEM). *La apertura petrolera*, mimeografiado, Caracas, agosto de 1995. ¡Cuán diferente a la burlona versión de Giusti!: “El nuevo esquema propuesto, el cual fue elaborado bajo la dirección del Ministerio de Energía y Minas, con la activa participación de Pdvsa, fue el resultado de un intenso esfuerzo de análisis y consulta” (L. Giusti, *Mitos y realidades...*, loc. cit.).

precisamente, surgen observaciones en torno a la incapacidad técnica del despacho para supervisar eficientemente las finanzas de la industria³².

Entonces, si esta ancestral técnica ha venido siendo aplicada impunemente al fisco por la gerencia de Pdvsa ¿qué se puede esperar de sus maestros en la materia?

Colocados ya en la fase final de la licitación de los diez lotes ¿cuál empresa va a ofrecer el mayor nivel de participación del Estado en las ganancias? Con seguridad, todas las concurrentes lo harán en los lotes de mayor prospectividad. Llegarán al máximo y ofrecerán las bonificaciones adicionales previstas, porque es muy fácil ofrecer 120% de una base imponible que perfectamente puede ser minimizada hasta llegar a niveles negativos. (No tendrán que hacerlo, solo porque esta es una subasta para el libro Guinness de récords: única en el mundo que pone límites superiores a las ofertas de los licitantes).

Por todas las razones anteriores, varios analistas hemos denunciado que con la negociación de las 10 áreas nuevas se trata de entregar lo mejor de lo que nos queda en crudos livianos y medianos, en condiciones inaceptables: vender el lomito, no ya a precios de lagarto, sino de huesos para la sopa.

Pues bien, en la medida en que nos acercábamos al 22 de enero, se comenzaron a producir las confirmaciones de que ello sería así: “La calidad de las áreas nuevas de crudos livianos, medianos y condensados bajo el esquema de ganancias compartidas hace prever que será muy competitiva la licitación para las empresas participantes, según el Presidente del Grupo Veba AG, Ulrich Hartmann”³³.

Y al momento de reescribir estas líneas (25 de enero) ya han sido licitados seis lotes, en cuatro de los cuales las licitantes ofrecieron el PEG máximo de 50% y en tres de estos, bonos extras. En el quinto de esos bloques (golfo de Paria Este) se presentó un solo consorcio licitante, el cual ofreció un PEG de 29%, y en el sexto (El Sombrero) la licitación fue declarada desierta³⁴.

Los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ese es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente succulentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas –de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote– en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir que los

32 Telmo Almada, *El Nacional*, 15 de enero de 1996, p. E-12.

33 Ana Díaz, *El Nacional*, 14 de enero de 1996, p. E-4.

34 Ver prensa nacional de los días 23, 24 y 25 de enero de 1996.

autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros, tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975.

En nuestra opinión –dejando de lado fundadas reservas sobre la inevitabilidad de esa negociación– en estas ofertas al capital extranjero los representantes oficiales de Venezuela no tenían que colocarse contra la pared, como lo hicieron. Las condiciones mismas de las áreas que se licitan justifican, por el contrario, la exigencia de una justa compensación por los trabajos que ya han sido realizados en ellas y que han permitido su delimitación y el establecimiento de sus posibilidades productivas.

Esto lo revela el propio documento que se sometió a discusión, al mencionar la cuantía de los recursos que se espera localizar en cada bloque y lo confirman luego los materiales que se entregaron a las empresas licitantes, contentivos de auspiciosos registros sísmicos y columnas estratigráficas. Tales fueron solo los indicios y muestras para orientar el proceso, puesto que a los ganadores de las licitaciones se les hará entrega de paquetes detallados con los resultados de esos muchos años de actividad exploratoria.

Para constataciones de última hora, volvamos a la información ya citada sobre los lotes La Ceiba y Guanare, al día siguiente de sus respectivas licitaciones: “Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)”³⁵.

Obsérvese que la información disponible sobre el lote comienza a producirse hace más de veinte años, pues se cita a la concesionaria Mene Grande como realizadora de una parte del programa exploratorio. Lo peor de esta referencia periodística es lo que no dice. Resulta que el “Comunicado de prensa” emitido con los sellos MEM-Pdvsa-CVP dice además lo siguiente: “El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1.000 km de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-1X perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa”³⁶.

¡Desde luego! Semejante indiscreción era impublicable por un diario como *El Nacional*, consciente de sus responsabilidades con las “fuerzas vivas petroleras”, ya que esas tres líneas confirman irrefutablemente el aserto intuitivo y apenas certificado nebulosamente por referencias verbales de funcionarios de los niveles operativos, de que las licitadas no eran áreas de “riesgo”, tal como se le hizo tragar al desprevenido Congreso Nacional, para que diera su beneplácito a tan bizarro instrumento.

35 Ana Díaz, loc. cit., 23 de enero de 1996.

36 Ronda de Exploración 1995, “Conferencia de Licitación, Caracas, 22 al 26 de enero de 1996”. Comunicado de prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996, La Ceiba.

Algo semejante ocurrió con la información aparecida en *El Universal* sobre el lote de Guanare, “olvidaron” que el Comunicado de prensa hablaba, además de “sísmica 2D”, de un pozo exploratorio perforado en 1965.

¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador, British Petroleum y Maxus operan los “campos marginales” de Pedernales y Quiriquire con reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos.

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) considerada la más promisorio del programa de licitación petrolera al ofertar un bono especial de 109 millones de dólares (...) el área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo³⁷.

“A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman ‘conservadoramente’ no menos de 1.000 millones de barriles”³⁸.

Ahora bien, si Venezuela no está en guerra, si su industria petrolera tiene un potencial excedentario que la lleva a violar flagrantemente las cuotas admitidas dentro de la OPEP, si alrededor y dentro de ellos existe una infraestructura petrolera y una base de recursos humanos no despreciable, si se tienen recursos para mantener inversiones gigantescas en negocios en el exterior con rentabilidad marginal y negativa, ¿por qué fue aceptado un instrumento que desmejora los términos en que se negociaba el petróleo venezolano en 1920? Intentaremos dar respuesta a esa interrogante en lo que sigue.

La apertura es apenas el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

En los últimos eventos de esa política –prólogos de la privatización que anuncia formalmente Giusti– hubo todo un proceso previo de preparación y ensayo general. En cada escaramuza por la internacionalización, la orimulsión, el Cristóbal Colón, el mejoramiento de crudos extrapesados y los campos marginales, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales y, como se constata en las cifras oficiales, de integridad de la participación fiscal. Todo ello, en nombre del mantenimiento de la autonomía

37 *Economía Hoy*, 25 de enero de 1996, primera plana.

38 C.R. Chávez, *El Universal*, 25 de enero de 1996, p. 2-11.

operativa y financiera de Pdvsa y sus filiales, pero con los propósitos reales abiertamente planteados por su presidente: expansión del negocio y “estímulo” a la participación del capital extranjero.

De esta manera es que llegamos “preparados” para negociar con nuestros antiguos y nuevos socios: con un viejo cuerpo legal, reglamentario y de control desmantelado, pero con un instrumento completamente nuevo y aceitado, “traje a la medida de las transnacionales”, según el titular de *Reporte Petrolero*³⁹.

Un evento destacado de esta preparación es el denunciado por Luis Vallenilla en su obra ya citada: de cómo Lagoven interpuso, el 26 de noviembre de 1990, un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para solicitar derogaciones de los artículos 2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y 3° de la Ley de Hidrocarburos. Solicitud que se hace –supuestamente– para evitar la prohibición de licuar el gas libre y poder promover el Proyecto Cristóbal Colón.

Los entretelones de esta diligencia judicial, por sí solos, constituyen uno de los capítulos más oscuros en la historia de una corte que no destaca precisamente por su verticalidad frente a los poderosos –sobre todo, si estos son petroleros–. En esa oportunidad, la corte no solo dictaminó las derogatorias pedidas, sino que se extralimitó, otorgando *más de lo que se le pedía* y lo que no se le pedía, incurriendo en las causales de nulidad que los juristas denominan *ultrapetita* y *extrapetita*.

Analizando todas las “ventajas” adquiridas por Lagoven con estas derogatorias, Luis Vallenilla explica que

En efecto, de haberse aplicado el Artículo 3°, el Proyecto Cristóbal Colón habría tenido que someterse a un plazo más corto y a la jurisdicción de los tribunales venezolanos y no a un arbitraje, práctica que rompiendo una tradición de 90 años (desde el decreto de Cipriano Castro de 1904), viene utilizándose recientemente. Por otra parte los contratos operativos, que son calificados “de servicio” en documentación de Pdvsa, posiblemente tendrían que haber sido aprobados por el Congreso Nacional y haberse sometido a las disposiciones del Artículo 3° aplicables, lo que hubiera permitido que sus condiciones económicas hubiesen sido mejor conocidas. Por ejemplo, en lo que respecta a la remuneración a los contratistas, que se calcula en fórmulas complicadas que aparecen en los apéndices de los contratos y no son conocidas por nadie, o casi nadie, fuera del alto nivel de Pdvsa; y ni siquiera, posiblemente, por los directores externos de la Corporación.

Finalmente, *lo más importante de todo*: de estar vigentes las normas del Artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos aplicables, *no hubiera sido posible presentar a la consideración del Congreso Nacional los Convenios para crudos livianos y medianos en la forma como han sido concebidos*⁴⁰.

39 Apertura petrolera: un traje a la medida de las transnacionales, *Reporte Petrolero*, Año 1, N° 9, agosto de 1995.

40 Luis Vallenilla, ob. cit., pp. 42-43.

Es así, pues, como Pdvsa ha devenido en la antítesis de lo que debería ser y lo que el común de la gente piensa que es: la empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados.

Tal como queda demostrado al inicio de este trabajo, la realidad fundamental que pretenden eludir nuestros gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a Pdvsa⁴¹, sus ejecutivos no son otra cosa —aunque les pese— que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

Pdvsa no es una empresa que deba buscar cobijo en Fedecámaras o en VenAmCham, es una empresa estatal. Parecería una verdad de Perogrullo, pero este es uno de los problemas más delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de Pdvsa se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tiene secretos y con cuyo concurso planifica estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recela de los poderes públicos, esconde información a sus legítimos contralores y reniega de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aun al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas de la industria petrolera nacional se encuentra en sus cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de Pdvsa, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la OPEP, hacer descuentos a los “clientes tradicionales” y a “nuestras filiales en el exterior”, fomentar negocios inviables para la nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP; en realidad, es lo que

41 Figura establecida precisamente para garantizar la intangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modestas escalas de remuneración vigentes en la Administración Pública.

menos importa⁴². No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión, se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. *Lo único que importa* es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías —aquellas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívars— que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde, ha comenzado a institucionalizarse el “¿Cuánto hay pa’ eso?”, Quirós *dixit*⁴³. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde sí está involucrada la alta gerencia de Pdvsa.

En *El poder petrolero*...⁴⁴ analizamos varios de esos negocios ruinosos para el país —megaproyectos de la Faja, orimulsión, internacionalización— que se han convertido en fuente del déficit fiscal y de los problemas de flujo de caja de la industria. Aquí volveremos brevemente sobre uno de ellos por su carácter paradigmático: la internacionalización.

Hoy ya no se trata simplemente y tal como denunciáramos en el V Congreso Venezolano del Petróleo⁴⁵, de pírricas ganancias de decenas de millones de dólares frente a ventas y activos de decenas de millardos, sino, peor aún, de que esas supuestas ganancias constituyen apenas la púdica cobertura de los colosales descuentos de 3, 4 y hasta 7 dólares el barril, con los cuales se entrega el petróleo a “nuestras filiales en el exterior”. Esto les consta ya a muchos funcionarios del MEM y de otros despachos oficiales que han tenido que ver con las cuentas de

42 Dando cuenta de los inesperadamente altos niveles de producción en el mar del Norte (6,2 millones de barriles diarios para este año, en comparación con las predicciones de un tope de 3,2 millones en 1990), una nota de Bhushan Bahree, redactor de *The Wall Street Journal*, “La OPEP, amenazada por el Mar del Norte”, aparecida en *El Nacional*, del 10 de enero de 1996 (p. D-5), plantea el agravamiento de los problemas de la OPEP por estas cifras y por el hecho de que “...la situación actual del mercado parece indicar que los países que no forman parte de la OPEP podrán satisfacer para el año 2000 la mayor parte de la creciente demanda de petróleo”. Esto viene a confirmar las expectativas que han surgido a raíz de las nuevas localizaciones de crudos en diversos países No-OPEP. Pero lo más destacado de esta nota es la constatación de una circunstancia disolvente ante la cual el mundo político venezolano se hace el desentendido: “...Venezuela de hecho está por su cuenta al extraer volúmenes muy superiores a lo que establece la cuota de producción que le fijó la OPEP”.

43 A. Quirós, loc. cit.

44 C. Mendoza P., ob. cit.

45 C. Mendoza P., V Congreso Venezolano del Petróleo, “La industrialización foránea de los hidrocarburos venezolanos”, Caracas, 1994. Ver también *¿Delenda est... Pdvsa?*, *Economía y Ciencias Sociales*, N° 2-3, Caracas, abril-septiembre de 1995.

esas operaciones, pero que aún no se sienten con las fuerzas suficientes como para enfrentarse al poder petrolero.

Pdvsa ha modificado la forma de presentación de sus estadísticas, para que el país no sepa cuánto es lo que la industria gasta en divisas en el exterior. Utilizan el concepto de ingresos netos de divisas, como resultado de restarle al ingreso por exportaciones petroleras, los gastos de Pdvsa en el exterior. Eso lo hacen porque sencillamente no le rinden cuentas a nadie⁴⁶.

No vamos a repetir los cuadros y gráficos que incluimos en los trabajos referidos, pero sí debemos insistir en que esta es una situación que clama a la responsabilidad nacional. Que no es posible admitir la callada por respuesta⁴⁷. La ceguera de nuestros políticos solo nos permite desgarrarnos en estas páginas con la esperanza de que algún día esta denuncia pueda ser reivindicada. Pero entonces será tarde y las pérdidas de la nación habrán sido irremediables.

...la inercia de la internacionalización a ciegas ha conducido al contrasentido ya indicado: a la sobre expansión en refinación y mercadeo externo, con cero creación de empleo en el país y márgenes de utilidad estrechos, nulos o negativos. Al mismo tiempo se descuidó la debida atención a la búsqueda de los crudos livianos y medianos remanentes en el país, los más valiosos en rendimiento económico, cuya explotación Pdvsa pretende ahora entregar a las transnacionales, con pérdida apreciable de beneficios para el país⁴⁸.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veinte años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa —la “verdad petrolera” tantas veces mencionada aquí— como axioma incontrovertible.

Y uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de Acción Democrática

46 Iván Pulido Mora, *El Nacional*, 17 de septiembre de 1995, p. D-1.

47 En su oportunidad, Alberto Quirós Corradi tuvo la gentileza de comentar esa ponencia en su habitual columna de *El Universal*, reconociendo que nuestros planteamientos tenían suficiente entidad como para merecer la respuesta contundente que, con seguridad, según él, podría dar Pdvsa (A. Quiros C., *El Universal*, 24 de noviembre de 1994, p. 2-2). Esa respuesta nunca llegó, en consonancia con la tradicional política petrolera de *low profile* y no dar beligerancia a planteamientos críticos. Trece meses después de aquel debate, nos satisface constatar que sea el propio Quirós, quien, por lo que se ve, ha mantenido su preocupación sobre el problema, el primero de los formadores de opinión pública petrolera que expone abiertamente dudas al respecto: “...¿se necesita continuar siendo el dueño del 100% de la Citgo en Estados Unidos para disfrutar de los beneficios que genera su operación? (...) Revisar la política de internacionalización. ¿Cuánta participación accionaria se requiere para mantener los beneficios que hoy se obtienen de esas operaciones? ¿Cuáles son, en verdad, esos beneficios? ¿Cómo podrían cuantificarse los beneficios adicionales recibidos por ser el único accionista de una empresa dada?” (A. Quirós C., Pdvsa: 1996, loc. cit.). Confiamos en que la capacidad de convocatoria de Quirós, sin duda mayor que la nuestra, conduzca a otra apertura, en esta ocasión, de los ojos y oídos de los políticos venezolanos.

48 Francisco Mieres, *¿Debemos compartir lo más valioso del subsuelo?*, Cuadernos Nuevo Sur-Sudaca, N° 9, Caracas, 1995.

(AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei) para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella. En nombre de la meritocracia se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal. (Como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y paso de horcas caudinas).

Como afirmamos en el trabajo ya citado, la verdad petrolera tiene potencialidades de inundación amazónica y capacidad de penetración de vaso capilar. Ella está plenamente instalada en la mente de todos los directivos de medios de comunicación⁴⁹ y en la de la mayoría de los dirigentes políticos del país, aun en los más radicales y contestatarios.

En el caso que nos toca más de cerca, esa mentalidad, que tiende a creer que en materia petrolera todo está resuelto por nuestros eficientes técnicos, se instaura también en las aulas de nuestras muy críticas universidades. Esto es lo que explica que en las escuelas de Economía del país se haya cometido la inmensa barbaridad de eliminar de sus *pensa* los estudios de Economía Petrolera. De manera particular sabemos que, en nuestra Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela (UCV)⁵⁰ ello fue el resultado de la más novedosa postración ante los dictados de la modernidad—o posmodernidad—primermundista, que exige la extirpación de

49 Introducida ante la Corte Suprema de Justicia una demanda de nulidad contra los acuerdos del Congreso que dan su beneplácito a la apertura, la única reacción editorial de la prensa ha sido el llamado de *El Mundo* a elaborar una “primera lista de fusilables” con los demandantes (16 de diciembre de 1995, titulares de primera página y mancheta de p. 4). Para los demás órganos de difusión esa demanda nunca existió—no es noticia—y en todo caso, se le aplica el bajo perfil, aun para presentar las refutaciones. Viene a cuento este comentario, porque una de las pocas y meritorias personalidades que han logrado vencer el cerco de silencio para manifestar su adhesión, afirma que la demanda fue introducida “Sin bombo ni fanfarria, más bien a la chita callando”. En verdad no fue esa la intención de los demandantes, quienes convocaron a todos los medios (ver: Augusto Lazo, Una demanda de nulidad, *El Nacional*, 18 de enero de 1996, p. A-4). Ya hemos citado una muestra de la autocensura, cuando hicimos referencia al caso La Ceiba en los boletines de prensa de las rondas de licitación.

50 Aunque sea inusitado en un trabajo de esta naturaleza, nos referimos especialmente a esa escuela porque es la de nuestra adscripción universitaria y a ella queremos enviar, por enésima vez, el ruego de que reestudien esta vergonzosa amputación. Con esta misma motivación hemos hecho dedicatorias y referencias en nuestro citado libro *El poder petrolero y la economía venezolana*. Apelamos a estos medios, porque todas las instancias académicas corrientes han resultado infructuosas ante la obstinación de los “dueños” del *pensum* de estudios, quienes se han negado, incluso, a permitir una jornada seria de evaluación de ese instrumento.

toda interpretación “estructuralista” de los procesos económicos. Y bien sabemos que en Venezuela no hay nada más estructural que su economía petrolera.

En general, ese nuevo paradigma, que pretende encontrar soluciones teóricas universales, dentro del marco de la globalización que se nos quiere imponer, desprecia olímpicamente todo lo que sea un matiz nacional que interfiera con la eficiente aplicación de sus desempolvados dogmas. Venezuela, como los demás países exportadores netos de petróleo, es una sociedad esencialmente anómala. Esa anomalía la aporta la disposición de una fuente generadora de ingresos sin contrapartida en el empleo de sus fuerzas productivas, de una renta, cuyos efectos se conocen en el país desde hace más de 70 años... Pero eso no necesitan estudiarlo nuestros modernos economistas: les parece preferible ir, desarmados del conocimiento de su propia realidad, a las fuentes del conocimiento económico puro, para venir luego a pontificar con sandeces sobre los efectos de una novedosa “enfermedad holandesa” en el comportamiento de la economía venezolana.

Mientras tanto, la política económica que más interesa al país, la relativa a la disposición y destino de los recursos generados por el petróleo, se la dejamos a los que siempre han sabido sobre la materia, a esos míticos “expertos petroleros” que solo son el mascarón de proa del club *-gang*, mafia, cartel o como quiera llamarse a esa agrupación irregular de aprovechadores privados del patrimonio público.

La industria petrolera, atrincherada tras su condición de compañía anónima que maneja asuntos de alta complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a la cúpula gerencial y a sus asesores externos, debido al premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, “planifican” a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay Régimen de Cambio Diferencial (Recadi) ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es

el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización de Pdvsa.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocadas entre los estratos de *necesidades básicas insatisfechas, pobreza crítica y miseria extrema*.

Es así, también, como en 1994, un negocio que movilizó 22 mil millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4,98 mil millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas. (Considérense, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones).

Y la responsabilidad de que estas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque parcialmente puede atribuirse al pacto “institucional” que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus universidades, que las ha llevado a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente “el petróleo estaba en buenas manos”. Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al “caballo de Troya” en Pdvsa actuar a sus anchas. Ahora Ministros, congresantes, dirigentes, profesores se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo⁵¹.

La crisis nacional exige a los poderes públicos y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

⁵¹ Francisco Mieres, loc. cit.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: la primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la “verdad petrolera”. Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que solo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, debe dársele participación cierta a todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la CTV, Fedecámaras, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a ese poder público no deliberante que son las Fuerzas Armadas.

LA PERMANENTE PROTESTA CONTRA LA ELIMINACIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA Y POLÍTICA PETROLERA

La nueva Escuela de Economía de la UCV*

El pasado viernes 3 de mayo me tocó conocer la nueva Escuela de Economía de la UCV.

En un foro sobre la privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) donde todo iba por un solo camino: ¿Cuáles serán los mejores instrumentos financieros para poner en práctica esa privatización? ¿Cotizar en la Bolsa de Caracas o en Wall Street? ¿Repartir acciones a cada venezolano o crear fondos de inversión? ¿Privatizar de una sola vez o por etapas?

La convocatoria al foro ya lo anunciaba todo: dos profesores del Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA), un director de Pdvsa y apenas un profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV). La nota ambiental la dieron los dirigentes del otrora combativo Centro de Estudiantes de Economía, disfrazados de *yuppies* e instalados en el *presidium* con actitudes pensativas y un mutismo autista.

El centro ideológico fue definido por el profesor del IESA, Hugo Farías: “Hay que privatizar porque el Estado venezolano no es el Estado inglés”, razón muy parecida a aquella que justificaba la inexistencia en Venezuela de instituciones democráticas serias porque no somos suizos.

De repente apareció un dinosaurio, profesor de una materia desaparecida hace siete años, Economía y Política Petrolera y Minera: “¿Ustedes saben qué es lo que quieren privatizar?”, preguntó José Rafael Zanoni. Y ello estimuló a que otro dinosaurio de la misma asignatura, el suscrito, se presentase, dijera su nombre y recordara que alguna vez, en esta escuela existió una materia que trataba sobre estos temas.

Confieso que sentí una profunda vergüenza por mi escuela y mi facultad. Sobre todo después de haber presenciado —en las dos semanas anteriores— las muestras de interés e información que sobre estos temas nos dieron alumnos de la Universidad de Los Andes (ULA) en Mérida y San Cristóbal y de la Universidad de Carabobo en Valencia. Inquietudes que se agregan a las observadas hace tiempo en la Universidad del Zulia (LUZ) y en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA).

* Carta abierta a la comunidad de la Escuela de Economía distribuida personalmente el 7 de mayo de 1996.

A mi manera de ver, se trata simplemente de que llegó la hora de la modernidad a la Escuela de Economía de la UCV. Los trajes de los dirigentes estudiantiles lo decían todo: señores del IESA y Pdvsa, aquí también estamos formando gerentes para la Venezuela globalizada. Aquí también nos dejamos de zarandajas sobre la patria, la nación y la soberanía. Y para demostrar que creemos en el libre mercado comenzamos por nosotros mismos: ya estamos aprendiendo la jerga y ya nos compramos la ropa adecuada.

¿Que las autoridades de esta universidad, encabezadas por el actual rector, el anterior rector y el rector electo introdujeron demandas de nulidad de la apertura petrolera por inconstitucionalidad e ilegalidad? Esas autoridades no saben de economía.

¿Que hay profesores de economía petrolera con obras publicadas sobre la materia y exponiendo posiciones diferentes? Esos son representantes del pensamiento anticuado.

¿Que en la Escuela de Administración y las Facultades de Humanidades, Ingeniería y Medicina hay sectores estudiantiles promoviendo una discusión seria sobre el tema? Tampoco estos estudiantes saben lo que es el libre mercado.

Tales son las consecuencias de la novelería y terquedad modernizadora con la cual fue impuesta, a troche y moche, pese a todas las protestas, la eliminación de la asignatura Economía y Política Petrolera y Minera. Había que eliminar una materia como esa, una antigualla estructuralista, una especie de geografía económica especializada, que no aportaba ningún conocimiento básico-formativo importante para un economista moderno. Se trataba de una materia con un enfoque tercermundista y bien sabido es que para dejar el Tercer Mundo lo primero que hay que hacer es olvidarse de esas concepciones y volver la cara hacia el Primer Mundo.

De aquellos polvos vinieron estos lodos. Ahora se ven las consecuencias de ello en la formación de los economistas del futuro, que debaten alegremente sobre lo que no conocen.

Al Centro de Estudiantes de la Escuela de Economía

La carta abierta donde reiteraba mi añeja protesta por la eliminación de la asignatura Economía y Política Petrolera y Minera del *pensum* de estudios de la Escuela de Economía ha tenido una repercusión inusitada: por primera vez en casi una década, obtuve alguna respuesta.

De manera espontánea, un grupo de alumnos reprodujo y distribuyó centenares de copias de un material cuyo destino era solamente el de siempre, las paredes de la escuela y su consideración por el Consejo de Escuela para que este, también como siempre, emitiera su “entendido y en cuenta”.

Por otro lado, y a partir de discusiones con el profesor José Rafael Zanoni y un grupo de estudiantes, se concretó la idea de crear la Cátedra Libre de Economía y Política Petrolera, la cual se inaugurará el próximo viernes 31 de mayo.

Todo lo anterior es altamente satisfactorio y apunta hacia la materialización de nuestras propuestas de restituir el carácter obligatorio de los estudios de Economía petrolera en la escuela, pero como siempre, hubo algunos aspectos negativos.

El primero y más importante de ellos es el sentimiento de haber sido expuesto al desprecio público que manifiestan algunos miembros de ese centro de estudiantes.

Por este intermedio quiero manifestarles que esa no fue mi intención. Y aprovecho la oportunidad para disculparme, esta vez públicamente, por haberlos zaherido con mis ironías, pero también quiero solicitar su comprensión. Como ya mencioné, hace mucho tiempo que vengo predicando en el desierto y esta fue solamente una oportunidad más para reiterar mis planteamientos.

Les aclaro que no tengo ningún prejuicio sobre formas de vestir, modas, usos o costumbres. Entiendo vuestro planteamiento en cuanto a la necesidad de hacer un poco más formales los eventos que se convocan en nuestros espacios académicos, frecuentemente aquejados de informalidad. Mi alusión al carácter de sus trajes fue simplemente un recurso para hacer resaltar el ambiente, el clima gerencial creado para discutir un tema que desbordaba claramente lo meramente económico-financiero.

Tampoco pongo en dudas vuestras condiciones intelectuales y capacidad de análisis de problemas complejos. Reconozco que fue una desconsideración, mucho más viniendo de un profesor que tiene obligaciones pedagógicas para con sus alumnos, el calificar su silencioso comportamiento de la manera como lo hice. De hecho, caí en una tentación característica de aquellos viejos que se regían por la norma de que “la letra con sangre entra”. Esos métodos han sido descartados por la pedagogía moderna, pero de vez en cuando y manteniendo el debido respeto a la condición humana, un violento llamado de atención puede ser útil. Espero que así sea en esta oportunidad y que todos podamos sacar algún provecho de este debate.

Afortunadamente ya es evidente que se trata de un problema de la mayor entidad nacional y que debe ser del obligatorio conocimiento y dominio por todo científico social venezolano.

Junto con estas disculpas públicas solo me resta invitarlos a que trabajemos conjuntamente en la discusión seria de estos temas, participando en el Foro sobre Privatización y Apertura Petrolera que se realizará el próximo jueves 30 de mayo y en las actividades de la Cátedra Libre de Economía Petrolera y Minera que se inician al día siguiente y que proseguirán durante los siguientes diez viernes. Esperemos que al final de estas jornadas logremos convencer a los dueños del *pensum* de estudios sobre la necesidad de incluir esos contenidos dentro de las materias obligatorias.

Atentamente,

Carlos Mendoza Pottellá

Caracas, 12 de junio de 1996

Sres.,

Graduandos de la Promoción de Economistas UCV 1996
“Trino Alcides Díaz”

Presentes.

Apreciados amigos y colegas:

Profundamente honrado por vuestra designación como padrino de su promoción, les ratifico por este medio mi aceptación de esa alta y comprometedora distinción.

Debo expresarles el más cálido agradecimiento por este inesperado don, pero sobre todo, por las enaltecedoras razones sobre las cuales fundamentaron su escogencia. Ellas me han llenado de un orgullo que creo legítimo y de una honda satisfacción.

Ha sido una honra inesperada porque, como ustedes bien saben, apenas fui su profesor por 5 semanas —o menos— en esa asignatura-pastiche donde tengo una ventana para protestar por la eliminación de los estudios de Economía petrolera en nuestra escuela. Reconforta saber que, aparte de amargura y protesta, pude transmitirles un mensaje positivo y que en ustedes está sembrada la semilla de la inquietud que los llevará a buscar intensamente la verdad sobre un universo tan importante para un economista venezolano.

Creo que un profesor no puede esperar más alta recompensa que el reconocimiento de sus alumnos, pero también creo que con ello se adquiere un serio compromiso de verticalidad y de sostenimiento del rumbo. Asumo esos compromisos y trataré de honrarlos perseverando en la lucha por un destino mejor para nuestro pueblo.

Reciban todo un fervoroso abrazo,

Carlos Mendoza Pottellá

EN DEFENSA DE PDVSA... Y DE LA UCV*

El pasado domingo 6 de octubre del presente año, en la página E-4 de *El Nacional*, aparece un artículo de Alberto Quirós Corradi titulado “Pdvsal paredón III”. El articulista sostiene allí que “ahora sí se le está complicando la vida institucional a Pdvsal”, atribuyendo esas complicaciones a factores externos: a los políticos, al Gobierno, a los funcionarios del Estado... y de manera particular, a

...una corriente de opinión, liderada por profesores de la UCV, como Carlos Mendoza Pottellá y Francisco Mieres (...) con la ayuda de Iván Pulido Mora (...) La UCV, en la persona de su exrector Simón Muñoz, en la persona de su actual rector y en las personas de profesores de prestigio como los aquí mencionados, han atacado a Pdvsal, desde varios flancos.

En virtud de tantos y tan injustificados ataques, según Quirós Corradi, “Llegó el momento de que Pdvsal agarre el toro por los cachos y rete públicamente a sus cuestionadores a un debate...”.

Como quiera que soy uno de los profesores mencionados, considerándome expuesto al desprecio público y en ejercicio del derecho a réplica que creo que consagran las normas del periodismo, solicito a usted, ciudadano director, que inserte estas consideraciones en alguna página de ese diario. No me considero autorizado para solicitarlo en nombre de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la cual también es ubicada por el articulista dentro del coro “antipedevesico”, pero estas líneas también van en descargo de nuestra alma máter.

En primer lugar, debo manifestar mi acuerdo con el debate público que propone Quirós Corradi y por este intermedio estoy aceptando su reto... siempre y cuando se nos garanticen medios y oportunidades equilibradas. Como él sabe, por vivencia propia y mejor que nadie, ese debate lo hemos estado buscando desde hace mucho tiempo y la respuesta ha sido, como menciona en el mismo artículo que

* Texto enviado a *El Nacional*:

Ciudadano,
Miguel Enrique Otero C. Director
Diario “El Nacional”

Distinguido Compatriota:

Me dirijo a Ud. en la oportunidad de solicitar la inserción de un derecho a réplica en su prestigioso diario. Se trata, como podrá ver en lo que sigue, de un artículo publicado el pasado domingo 6 de octubre y en el cual soy colocado en la condición de crítico sistemático e irracional de nuestra industria petrolera.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su positiva atención, me suscribo de Ud. Atentamente,

Carlos Mendoza Pottellá
C.I. 2.118.229

P.D.: Como no dispongo de scanner para transcribir una copia de mi cédula de identidad, el próximo lunes 14 de los corrientes le haré llegar una “copia dura” de este material y dicha cédula.

comentamos, el “bajo perfil”, cognomento detrás del cual se esconde la imposición del palangre como “política comunicacional” y el veto, en los medios de comunicación, a las opiniones disidentes en materia de política petrolera. No podía ser de otra manera: esa es la forma tradicional de ejercer el poder y crear lo que ahora se denomina como “matrices de opinión”.

En segundo lugar, quiero también estar de acuerdo con el articulista en el sentido de que llegó la hora de defender a PDVSA—con todas sus mayúsculas—. Pero no de los espantajos levantados para demonizar las posiciones críticas y esconder los trapos sucios, sino de los auténticos enemigos de *nuestra principal empresa pública*.

Esos enemigos se encuentran entre los que quieren hacerla desaparecer como empresa del Estado, aquellos que proponen su privatización y la comienzan a transitar por la vía de la “apertura” y el *outsourcing* con el propósito expreso de convertirla en simple consulado, acreditado ante al Estado venezolano, de las corporaciones petroleras extranjeras.

“La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petr6leos de Venezuela (Pdvsa) y sus empresas filiales”, aseguró ayer el presidente del *holding* estatal, Luis Giusti.

“Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado” dijo el máximo representante de la petrolera estatal (...) al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos (*Economía Hoy*, 25 de enero de 1996, p. 10).

Por eso —y por muchas otras cosas que diríamos si dispusiéramos de mayor espacio— un grupo de ciudadanos, encabezados por tres rectores de la UCV, hemos acudido a las vías jurisdiccionales y hemos impugnado la inconstitucionalidad y la ilegalidad de los convenios mediante los cuales se están otorgando nuevas concesiones en peores circunstancias que las prevalecientes entre 1920 y 1976.

Las argumentaciones, documentos y pruebas que hemos promovido en ese juicio se encuentran en el expediente que cursa ante la Corte Suprema de Justicia. No hemos tenido los espacios y las oportunidades de Quir6s Corradi para expresar públicamente nuestras motivaciones. Por ello, y aprovechando los límites de este derecho a réplica, debo sintetizar algunos de los postulados básicos que inspiran nuestra conducta, expresándolos como un llamado de atención a todos los venezolanos:

Vamos a defender a Pdvsa para que asuma plenamente su papel de empresa de todos *los venezolanos* y para que no pierda ese papel.

Vamos a defender a Pdvsa para que los beneficios de su actividad se queden en el país y contribuyan al desarrollo armónico y sostenido de la sociedad venezolana.

Vamos a defender a Pdvsa de las perniciosas acciones de esos directivos que no se sienten *funcionarios del Estado*, como debería ser, sino gerentes transnacionales.

Vamos a privilegiar el interés de los accionistas, sin que ello signifique lesionar el de los clientes.

Para hacer que cada venezolano, accionista de Pdvsa, se sienta como tal, actúe como tal y perciba equitativamente los beneficios correspondientes a esa condición, vamos a abrir la “caja negra” y promover un debate abierto sobre su principal industria y las alternativas que tiene planteadas.

Para darle prioridad al interés nacional antes que al interés del negocio, vamos a propiciar que el desarrollo y crecimiento de nuestro máspreciado patrimonio se haga en forma coherente con los lineamientos generales que establezcan, soberanamente, los poderes públicos nacionales.

¡SE SALVÓ LA PATRIA, VUELVEN LOS PETRODÓLARES!... Y FACES-UCV NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS...*

La apertura petrolera avanza, viento en popa, a toda vela: Fedecámaras, George Bush, Exxon, Mobil, Atlantic Richfield, Amoco, Quirós Corradi, Calderón Berti, Sosa Pietri, Teodoro Petkoff y toda la corte celestial le dan su bendición. El poder petrolero ofrece, generoso, todo el combustible necesario para impulsar ese viento y defiende con furia a su criatura de los desconsiderados ataques de unos cuantos dinosaurios agrupados en Fundapatria y de un pequeño grupo de profesores extremistas.

La ofensiva “comunicacional” de la gerencia petrolera apela a todas las armas e incurre en cualquier costo para imponer su verdad. Ello se lo permite la incontralada discrecionalidad con la que administran los recursos públicos puestos bajo su cuidado: palangre (periodismo tarifado), censura de avisos críticos, vendavales de propaganda abierta y disimulada, foros con inocentes cuervos internacionales que nos vienen a convencer de la conveniencia de poner los ojos cerca de sus picos, donaciones con piquete censor a televisoras regionales y hasta redacción y financiamiento dispendioso de avisos para ser firmados por avispados presidentes de centros estudiantiles.

Vale la pena destacar, en otro ámbito, ese uso irregular de *nuestros* ingresos petroleros: la contratación, por centenares de millones de bolívares de abogados de lujo, para intervenir impropriamente en las demandas interpuestas por un grupo de venezolanos, encabezados por tres *rectores de esta universidad*, incluido el actual, ante la Corte Suprema de Justicia contra el acuerdo del Congreso Nacional que autoriza la suscripción de convenios de asociación para la “exploración a riesgo” y la producción de hidrocarburos en áreas nuevas. Eruditos y costosos picapleitos que pretenden esconder las flagrantes violaciones de la Constitución y las leyes en que incurrió el Congreso al aprobar tales convenios. Para ello se han valido de toda clase de argucias leguleyas, interponiendo oposiciones subrepticias y extemporáneas, violando lapsos procesales y aprovechando los “contactos” de uno de ellos, antiguo magistrado de esa corte, para enterarse de los escritos y diligencias de los actores mucho antes de ser anexados al expediente.

El masaje ha sido tal, que las expectativas de un nuevo *boom* petrolero, generadas por el masivo otorgamiento de concesiones disfrazadas en esas áreas de “exploración a riesgo” y en los “convenios operativos” para la entrega de varias decenas de “campos marginales” no tan marginales, con los cuales se promete una elevación

* Publicado el 22 de noviembre de 1996.

de la producción petrolera hasta 6 millones de barriles diarios, ya han comenzado a reblandecer a algunos espíritus, de esos que siempre han sido sensibles al “poderoso caballero”, pero que nunca antes, como ahora, habían percibido su hipnótico aliento tan de cerca. Por ello, y en la medida en que multitudes desesperadas se apiñan en el autobús de la oferta aperturista y neoliberal como única vía para salir de la crisis, quienes sostenemos posiciones críticas en esta materia, que siempre hemos sido minoría, ahora lo somos mucho más... Pero tercetos al fin, insistimos en lo que creemos que es la verdad y parodiamos a Enrik Ibsen en *Un enemigo del pueblo*: las mayorías casi nunca tienen la razón. Y mucho menos mayorías como esta que enfrentamos, forjada a punta de billete, con el control de todos los medios de comunicación, y apelando al chantaje y el soborno.

En la propia Universidad Central de Venezuela (UCV), otrora refugio de idiotas idealistas, se está comenzando a imponer la sensatez: ya la Escuela de Comunicación Social se había adelantado, rindiendo sus primeros sacrificios ante el becerro de oro del palangre petrolero, celebrando su quincuagésimo aniversario entre gente decente, globalizada e integrada al nuevo orden mundial, en el auditorio del Banco Central, bien lejos de sus marginales instalaciones de la UCV y bien olvidados del pluralismo y la libertad de expresión. Y ahora, para escarnio de individuos no iniciados en el arte de la pragmática contemporánea, que pensábamos que “eso no sucede en mi facultad”, en sus 58 años, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales repite la misma medicina, en el mismo escenario elegante y neutral, donde, a diferencia de su vulgar Auditorio Naranja, sí puede ir la gente decente: el auditorio del Banco Central. (La pudibundez asoma en la risible excusa de los organizadores, más parecida a un hilo dental playero: “es que allí los podremos oír a ellos y después nos traemos ese material y discutimos aquí, entre nosotros”).

Todo parece indicar que, con su oferta de tres campos petroleros a tres universidades, entre ellas la UCV, Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) ha hecho una jugada maestra. Una oferta al estilo de *El Padrino*, de esas que no pueden rechazarse, ha puesto la carne de gallina y vencido algo más que los escrúpulos de ciertos sectores universitarios, que desde entonces han comenzado a recoger sus discursos radicales y a rezar todas las noches el “yo pecador me acuso ante dios-Giusti”, por haber tolerado –venialmente, porque fue sin identificarse mucho– las irracionales críticas a la política petrolera oficial que hacían algunos profesores extremistas como el suscrito. Además –perdónalos Dios– había el atenuante de que se consideraba a esas críticas como folclóricas e inofensivas.

Esa oferta de la cúpula gerencial de Pdvs ha sido percibida y acogida como lo que es: un soborno para que las autoridades universitarias “sensibles” acallen, ellas mismas, y en nombre de los intereses trascendentes de la universidad, a los molestos críticos universitarios. Muchos, eufóricos, pero callados, se frotaban las manos... Pero no hay felicidad completa, nunca falta un aguafiestas... y aparece Maíz Vallenilla recordando el feo nombre de esa movida y nombrando la soga en la casa del ahorcado.

En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales (Faces) de la UCV, eso está siendo aceptado de la manera más humillante, dándole tribuna segura y neutral a un viceministro de Energía y Minas que agredió y vejó a un profesor jubilado de esta misma facultad; a nuestro colega por 24 años de encuentros y desencuentros, el profesor Mazhar Al-Sheireidah; a quien personalmente le advirtió que se le podrían aplicar métodos parecidos a los utilizados por Saddam Hussein contra los disidentes, si continuaba refiriéndose a lo que es público y notorio en todas las publicaciones petroleras internacionales: la desmesurada violación, por parte de Venezuela, de las cuotas OPEP.

Esa agresión –de hace muy pocos meses– fue objeto de sendas declaraciones condenatorias, aprobadas unánimemente, por el Consejo Universitario y la Asociación de Profesores de la UCV (Apucv). Pero ahora y como dice el bolero, “olvidando el pasado”, Faces manda el muerto al hoyo y recibe a ese cuestionado viceministro, Evanán Romero, cuya renuncia ha sido solicitada por la Subcomisión de la Cámara de Diputados investigadora del caso de los aviones, como ponente estrella en materia petrolera. Y nuevamente aparece el pudibundo hilo dental: “Es que viene en representación del ministro y no podemos decirle que no”.

Tales son mis razones para no aceptar el papel que me ofrece el profesor Rafael Ramírez, decano de Faces-UCV, para participar como relator en el Foro Petrolero del próximo miércoles 27 de noviembre. Debo aclarar –ante la observación que me hiciera uno de los organizadores– que con esto no pretendo vetar a nadie. Jamás lo he hecho en mi desempeño de una década como responsable de un posgrado donde imparten docencia regularmente casi dos decenas de profesores contratados, los cuales prestan sus servicios, en cargos de alta responsabilidad, dentro de la industria petrolera pública, en el sector privado conexo y en los Ministerios de Energía y Minas y Relaciones Exteriores. Y quien hace la observación conoce, por experiencia propia, esa manera de conducirme con los adversarios, que otros han calificado como muy cándida. Pero la tolerancia tiene los límites de la dignidad y ser relator de ese viceministro en particular, rebasa los límites de la mía.

Por el contrario, considero propicia la oportunidad para proponer, por este intermedio, la realización de una jornada de análisis de la política petrolera venezolana con la participación de Luis Giusti, Andrés Sosa Pietri, Humberto Calderón Berti, Humberto Peñaloza, Alberto Quirós Corradi, Richard Corrie, Klaus Graff, Allan Viegutz, César Pieve, Ulises Ramírez, Carlos Alcántara, Miguel Bocco, Ramón Espinaza, Francis Mieres, Gastón Parra Luzardo, Mazhar Al-Sheireidah, Alejandro Padrón, Asdrúbal Baptista, Jesús Mora, Hugo Pérez La Salvia, Luis Vallenilla, José Román Duque Corredor, Álvaro Silva Calderón, Allan R. Brewer Carías, Agustín Calzadilla, Alí Rodríguez y los rectores Trino Alcides Díaz, Simón Muñoz y Luis Fuenmayor. Sería un debate abierto y sin mayores límites de tiempo, que podría realizarse en varios días, en la Sala César Augusto Ríos (conocida también como Auditorio Naranja) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Así aceptaría yo el papel de relator que me fue ofrecido, o el de simple participante

en los debates. Esa podría ser una jornada mucho más digna del 58 aniversario y de las más caras tradiciones universitarias.

Anexo¹

Periodismo, petróleo y palangre

Tal sería un título más adecuado para este seminario que oscurece los 50 años de la Escuela de Comunicación Social.

Es verdaderamente doloroso: una Escuela que ha sido vanguardia en la lucha por una auténtica libertad de expresión celebrando su aniversario con un seminario dedicado a absorber sin antidotos la visión petrolera de los dueños de la pauta publicitaria, un seminario en donde están quirúrgicamente extirpadas las visiones disidentes en esta materia, sin olvidar, desde luego, colocar una púdica hoja de parra: el décimo de participación asignado al diputado Alí Rodríguez.

¿Cómo es posible que los directivos de la Escuela de Comunicación Social de la UCV hayan olvidado que en esta materia tres rectores de esa casa de estudios encabezan a un grupo de ciudadanos venezolanos que introdujeron ante la Corte Suprema de Justicia sendas demandas por inconstitucionalidad e ilegalidad del principal instrumento de política petrolera de nuestros días: la entrega graciosa de ocho de los más promisorios campos petroleros de crudos livianos de Venezuela al capital extranjero, en peores condiciones que las prevalecientes en el país entre 1920 y 1975?

Lamentablemente, y aunque nos duela profundamente, eso tiene una sola explicación: incluir dentro de los conferencistas a Simón Muñoz, Luis Fuenmayor y Trino Alcides Díaz, a Francisco Mieres, Luis Vallenilla, Juan Liscano, Román Rojas Cabot, Ernesto Maíz Vallenilla, Tobías Lasser, o a este suscrito hubiera significado no contar con los auspicios de Maraven y el Banco Provincial, tal vez el Banco Central no prestaría sus salas para debates tan poco refinados y con seguridad, Luis Giusti y Emilio Abouhamad hubieran eludido elegantemente el bulto, en nombre del *low profile* y para no darle tribuna a ese coro de críticos desquiciados.

De esa manera, la Fundación Amigos de la ECS-UCV habría sacrificado el financiamiento del evento y la asistencia de la verdadera gente noticia y *chic*, por la inclusión de individuos mal vistos y que, como ya se sabe en las jefaturas de prensa y redacción de todos los medios impresos y audiovisuales, están vetados para opinar sobre estos temas. Bueno es el cilantro de la democracia y la libertad de expresión, pero no tanto como para meterse con los dueños de la verdad petrolera y sus generosas pautas.

¹ Suelto distribuido por Mendoza Pottellá con ocasión del Foro Periodismo, Petróleo y Finanzas, realizado en el Auditorio del Banco Central de Venezuela, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Escuela de Comunicación Social.

POR LA RUTA DE LOS ESCENARIOS FALACES Y LAS MATRICES DE OPINIÓN HACIA LA LIQUIDACIÓN DE PDVSA*

Para referirnos a la crisis venezolana no queda más remedio que apelar al lugar común, comparándola con una hidra de mil cabezas. En efecto, cada venezolano, según su particular posición social y profesional se topa con uno de esos múltiples encéfalos y en él identifica causas y consecuencias de la misma. Los educadores enfrentamos, por ejemplo, los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) que clasifican a nuestro país como uno con la mayor ineficacia educativa, compartiendo ese vergonzoso nivel con países del Cuarto Mundo. Contamos con uno de los peores sistemas carcelarios del mundo y todas las agencias internacionales de derechos humanos nos ubican entre los países que utilizan la tortura de manera sistemática. Las estadísticas socioeconómicas de diversos organismos nacionales e internacionales confirman las terribles constataciones de FundacredeSA en cuanto a las condiciones de vida de la población que ya hemos referido en otras oportunidades. La corrupción y la delincuencia son presentadas muchas veces como subproductos de esa situación.

En nuestra opinión, uno de los más lamentables rostros de la crisis –factor propiciador de todos los demás– es aquel que nos presenta como un país sin rumbo fijo, pasto de las decisiones que se toman en los centros del poder mundial, sin ninguna capacidad de respuesta y de defensa de nuestros intereses soberanos. Ello es consecuencia del proceso de descomposición al que se enfrentan nuestras élites dirigentes, las cuales chapotean en los miasmas de los debates subalternos, en inoficiosas pujas sin más perspectiva que lo meramente electoral y sin ninguna propuesta programática de largo plazo.

Si hay algo que muestra ese grado de descomposición es el conjunto de procesos desnacionalizadores que se están llevando a cabo en nuestra industria petrolera. El sentido general de esos procesos es el de devolver a las grandes corporaciones petroleras internacionales el control sobre nuestro principal acervo material, y favorecer, en consecuencia, una mayor expropiación y expatriación de la renta generada en esa industria.

Hoy la nación asiste inerte al desmantelamiento de todo el régimen secular de ejercicio de su soberanía en esta materia. El *poder petrolero* utiliza todos los recursos que le brinda su control sobre las posiciones claves de la empresa petrolera pública para imponer una política de hechos cumplidos que se acompañan con un

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 17 de mayo de 1997.

intenso masaje publicitario y un conjunto de sedicentes justificaciones teóricas para crear lo que ahora se denomina como “una matriz de opinión” favorable a sus designios. De esta manera, los capitostes de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y sus socios nacionales y extranjeros, colocan a “los políticos” entre la espada de sus proyectos antinacionales y la pared de la “opinión pública”, una de las más sagradas deidades ante las cuales se prosternan estos “representantes de la voluntad popular”, ofrendando sus antiguas dignidades y discursos contestatarios como sacrificio obligatorio para recibir sus favores en las encuestas y, de paso, el acceso preferente a los medios de comunicación masiva. Todo lo que antes fue “principio irrenunciable” hoy se convierte en material para el cuarto de los trastos en desuso.

Es así como hoy todos nuestros políticos repiten como loros la consigna de que “hay que abandonar las políticas rentistas, hoy completamente desfasadas, y avanzar hacia políticas productivas”. Pues bien, esta es una de las más falaces y dañinas matrices de opinión impuestas por el poder petrolero desde sus laboratorios de planificación y asuntos públicos.

Ello se ha utilizado, por una parte, para justificar sus desmesurados planes de inversión, la mayoría de las veces no factibles para nación y, por tanto, envilecedores de la participación fiscal pero multiplicadores de los negocios de los contratistas, proveedores y asesores tecnológicos. Con el mismo argumento y la misma intención, desde un principio, chantajearon y alarmaron a los venezolanos anunciando la segura muerte de la “gallina de los huevos de oro” a causa de la “exacción fiscal”... Hasta el momento en el cual, aprovechando coyunturas políticas de particular debilidad institucional, lograron imponer la eliminación de los valores fiscales de exportación. Hoy ya está planteada, en los convenios sobre precios de regalías firmados por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) para ser aplicados en las “áreas nuevas” donde se producirá bajo el esquema de “ganancias compartidas”, la práctica eliminación de ese rubro de la participación fiscal, mediante el mecanismo de reconocer depreciaciones aceleradas y pesadas alícuotas de gastos de exploración y combinar ese reconocimiento con disposiciones de los propios convenios en los cuales se mantiene la regalía en 1% si la tasa interna de retorno no es mayor a 12%.

La falacia de enfrentar escenarios “productores” a escenarios “rentistas” ya ha sido discutida anteriormente por nosotros, pero no podemos dejar de reiterarla: *Venezuela dejará de ser “rentista” cuando deje de producir petróleo*. Y será así porque la renta no se genera por una voluntad interna, por una imposición del país propietario del petróleo a los consumidores, sino que ella es el resultado de una de las más antiguas estructuras económicas mundializadas: el mercado petrolero internacional. En virtud del conjunto de factores de poder que concurren a la composición de fuerzas en ese mercado, con una alta concentración geográfica en cuanto a la existencia del recurso y con unas estructuras monopólicas centenarias en el control de los canales de comercialización, el petróleo, impuesto como

necesidad universal, es la fuente de una desproporcionada *renta*, es decir, de un beneficio excedente, de un rango muy superior al de los beneficios normales en otras actividades económicas. Ello genera, según algunos autores –notoriamente Jean Pierre Angelier en su obra *La renta petrolera*–, “un intercambio inequitativo”, mediante el cual, valores creados en otras ramas industriales son transferidos sin contraprestación de un valor equivalente hacia los productores y comercializadores del petróleo.

Esa renta se genera, en consecuencia, a nivel global e independientemente de la voluntad de los productores individuales. Si estos productores renuncian a la parte de la renta que les corresponde, serán los otros actores en este mercado, desde luego, los países consumidores y las transnacionales petroleras, los que se apropien de ella.

Y esto es, precisamente, lo que está planteado en Venezuela cuando se da inicio a una “apertura” al capital extranjero, después de haber desmontado todo el sistema fiscal y de control impuesto sobre los hidrocarburos de manera tradicional. La liquidación del Ministerio de Energía y Minas es uno de los hitos de ese proceso, a los cuales se añaden los ya mencionados envilecimientos del sistema de percepción del Impuesto sobre la Renta y la regalía (sin olvidar la anulación de la capacidad de los municipios para recabar impuestos por actividades realizadas en sus territorios y otras exenciones impositivas acordadas directamente, como la relacionada con el Impuesto a las Ventas al Mayor).

En ese mismo camino, uno de los objetivos de la gerencia antinacional que motoriza estos procesos ha sido, y sigue siendo, la liquidación de la propia empresa estatal cuyo comando detentan, para propiciar un mayor florecimiento de los negocios privados. Para ello han apelado a múltiples iniciativas: impulsar megaproyectos inviables como los de la Faja del Orinoco en 1978-1983. Comprometer a la industria petrolera nacional en gigantescos negocios internacionales aguas arriba –refinación, almacenamiento y transporte– de bajísimas, nulas y negativas rentabilidades. Forzar la producción en las áreas convencionales, con el consecuente incremento exponencial de los costos y la imposición de una política de “volúmenes de producción” en contraposición a la tradicional defensa de los precios, en abierta violación de compromisos internacionales asumidos reiteradamente, en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), por los poderes públicos nacionales y absolutamente contraria a la madurez y menor productividad relativa de los yacimientos actualmente en operación.

El resultado de esta última imposición ha sido para el año pasado, una violación de la cuota venezolana en la OPEP cercana al millón de barriles diarios. No nos es posible estimar certeramente en cuanto afectó a los precios esa sobreproducción, pero de una cosa estamos seguros, tanto porque se trata de bastante más de 300 millones de barriles, como por la alta sensibilidad de este mercado ante las posiciones de los concurrentes, los precios del petróleo estarían hoy en una cota

superior. ¿Pero a quién interesa eso? Desde luego, al fisco nacional, según la óptica tradicional “rentista”, pero no a los “productores”, a los generadores de empleo y de negocios.

La discusión no está saldada y quedará planteada para nuevas oportunidades la pregunta crucial: ¿cuál, en verdad, es la política más conveniente para los intereses nacionales? (Y por favor, no hagamos consideraciones sobre la conservación del recurso, porque ya sabemos que eso no está de moda ni es pertinente en un país con inmensas reservas como las nuestras).

TERCERA RONDA, OTRA VUELTA DEL CAMINO... HACIA LA DESNACIONALIZACIÓN*

Esta vez debemos comenzar con una referencia personal, que viene al caso cuando alguna gente pregunta ¿y con este éxito, van ustedes a seguir negando los logros de la apertura? Porque, en verdad, sostener posiciones críticas o disidentes en materia petrolera no es nada cómodo. Nadie gusta de Casandras, ni de profetas del desastre, y mucho menos, *a las puertas del cielo de un nuevo boom petrolero*. La magnitud del poder petrolero es, en todos los sentidos, aplastante. Y muchas veces nos asalta la sensación de estar queriendo secar un lago con una cucharilla... o achicando al Titanic. Desde luego, no faltan las dudas sobre la utilidad real de estas disquisiciones y la certeza de su fundamentación.

Pero cuando contemplamos espectáculos como los de la tercera ronda de licitación de convenios de operación de campos “marginales” y la euforia del mundo político nacional por los dos millardos de dólares recolectados, la adrenalina nos compele a reasumir el papel de aguafiestas.

Lo primero que viene a nuestra mente al observar el acompasado “paso de vencedores” con el cual entraron a Miraflores el ministro Arrieta y el presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), Luis Giusti, para presentar el parte de la batalla ante el Jefe Supremo, es aquella rueda de prensa desde Nueva York con la cual el ministro de Hacienda de la administración Lusinchi anunciara al país la firma “del mejor refinanciamiento del mundo”.

Y es que nuevamente nos encontramos ante una presentación edulcorada, una utilización de toda la técnica de George Lucas y Steven Spielberg para presentarnos como gloriosa una vergonzosa jornada: la continuación del desmantelamiento de Pdvsa, de *nuestra* empresa petrolera, a precios de gallina flaca.

Pero si la técnica de fabricar mundos fantásticos es el principal instrumento de esta añagaza, la condición necesaria de su éxito es la *ignorancia generalizada* y el desinterés de la dirigencia política nacional, que reiteradamente hemos denunciado y que constituyen razón de ser de estos “Apuntes...”. Sin olvidar el alto grado de responsabilidad de los cómplices, aquellos que no siendo ignorantes en la materia, prefieren callar y participar del festín.

Para ponerle pruebas al canto debemos pedir la anuencia del lector para exponer algunos abstrusos elementos de la ciencia infusa de los petroleros y la manera como la están manejando en el caso que nos ocupa.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 7 de junio de 1997.

En primer lugar, sobre el concepto de “campo marginal” o inactivo. Estos fueron campos que, por diversas circunstancias, fueron cerrados en la era de las concesiones. La causa principal fue la conveniencia de las concesionarias, las cuales disponían entonces de campos mucho más productivos y cuyo interés era maximizar la eficiencia de su inversión. Ello se intensificó después de oficializarse y adquirir rango constitucional la política de “no más concesiones” de Juan Pablo Pérez Alfonzo, ante la cual la respuesta de las concesionarias fue forzar la producción en los campos más prolíficos, para extraer la mayor cantidad posible de petróleo antes del término del lapso concesionario, término que se iniciaba en 1983. Otra causa fue la acción –o reacción– del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, que ordenaba cerrar aquellos campos que estaban siendo producidos en condiciones lesivas para la recuperación a largo plazo del yacimiento, en particular, por la violación de la relación gas/petróleo, supremo indicador de la explotación eficiente de un campo.

Pero ninguna de estas dos causas decretaba la inutilidad definitiva de los campos en cuestión, y mucho menos, a la luz de los desarrollos tecnológicos producidos en los más de 20 años transcurridos desde el momento en que tales campos fueron cerrados. De hecho, en el transcurso de esas dos décadas, que son las de la nacionalización, el país hubo de correr con todos los costos de “recuperación secundaria” (inyección de vapor o gas), reparación y reacondicionamiento de casi dos decenas de miles de pozos en un centenar de campos. Y ha sido de esa costosa “vigorización” –que precisamente querían eludir las transnacionales– más que de los nuevos descubrimientos del norte de Monagas y otros sitios, de donde ha salido el grueso del incremento de la producción venezolana, que pasó de un piso de 1 millón 800 mil barriles diarios de principios de los años ochenta hasta los 3 millones trescientos mil b/d alcanzados desde los meses finales del año pasado.

De tal manera que si en sus tiempos las concesionarias cerraron campos productores de miles de barriles diarios, fue para concentrarse en aquellos que producían decenas de miles. Esos campos productores de miles de barriles entran perfectamente dentro del rango promedio de nuestra producción contemporánea y para nada son “marginales”. Así se comenzó a comprobar con los campos de la primera ronda de convenios operativos y, de manera destacada, con los resultados obtenidos por British Petroleum en el campo “marginal” de Pedernales, donde la producción actual sobrepasa los 40.000 barriles diarios y las expectativas –anunciadas inicialmente pero luego acalladas– son de alcanzar, en ese solo campo, una producción similar a la de Ecuador, antiguo miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), superior a los 200.000 barriles diarios. (Desde entonces se ha impuesto la discreta denominación de “maduros o inactivos” para sustituir a la evidentemente impropia de “marginales”). Y así lo confirman públicamente y después de haber “hecho la gracia” los propios “cálculos conservadores de Pdvsa” sobre una producción de 350 mil barriles diarios dentro de cinco años en los campos de esta tercera ronda. (*El Universal*, 08/06/1997, p. 1-2). Los

funcionarios de las empresas ganadoras de las licitaciones estiman, por el contrario, que la producción podría llegar a 650 mil barriles diarios en tres o cuatro años (*El Nacional*, 08/06/1997, p. E-12).

Si aceptamos que esos niveles se alcanzarán a partir del quinto año y que se mantendrán constantes durante los restantes quince años del convenio, se puede estimar que los consorcios ganadores obtuvieron acceso a esas reservas a un costo que va desde 61 centavos de dólar por barril hasta 1,13 USD/b.

Por otro lado, si al total de 2.171,6 millones de dólares del “factor de valorización” le sumamos el estimado de inversiones que hace Pdvsa de 5 mil millones de dólares y ese total lo dividimos por el también estimado preliminar de 4 mil millones de barriles de reservas recuperables, tendremos un indicador del costo unitario promedio de la conversión de esas reservas en capacidad potencial de producción: 1,79 USD/b.

Estos cálculos preliminares y las posibilidades de hacerlos más atractivos, mencionadas por los propios inversionistas, explican el entusiasmo de estos a la hora de ofrecer unos aparentemente “exagerados” bonos para ganar las licitaciones de los contratos operativos de esta “tercera ronda”, los cuales fueron presentados a los venezolanos, al igual que las asociaciones estratégicas y los convenios para la explotación bajo el esquema de ganancias compartidas, como instrumentos para atraer al renuente capital petrolero internacional para que “compartiera el alto riesgo” de nuestros campos petroleros. Por el contrario, se ha materializado una vez más la voluntad de liquidación de Pdvsa como concepto: la conversión de *nuestra empresa estatal* en oficina consular para facilitar el ingreso del capital extranjero y dar paso, nuevamente, al control privado sobre los recursos hidrocarbúricos de la nación.

Mientras esto sucede en el mundo real, los próceres de la politiquería nacional han comenzado la rebatía de las migajas, peleando entre ellos por el destino de esos pírricos dos mil millones... La cúpula Pdvsa ha enfriado esos arrestos distributivos al establecer su tajada, dictaminando que esos recursos no pasaran al fisco directamente, sino que serán declarados como ingresos operativos para pagar solamente 66,67% correspondiente al Impuesto sobre la Renta.

Otras consideraciones que nos merece esta auténtica noche de los cuchillos largos de las transnacionales –y sus cónsules criollos– sobre el petróleo venezolano, alcanzan para llenar otro “Apunte...” y así lo haremos para no atosigar a nuestros lectores.

EL PETRÓLEO VENEZOLANO: ENTRE LA IGNORANCIA GENERALIZADA Y LAS MANIPULACIONES DEL PODER*

La actualidad y la urgencia del debate petrolero obligan, aparentemente, a sacrificar las pretensiones didácticas de estas notas. Deberíamos dejar atrás el “ABC” para adentrarnos en cuestiones más complejas. Sin embargo, cuando revisamos algunos de los elementos de la discusión que se ha generado después de la licitación de los 20 campos de la “tercera ronda”, descubrimos que en algunos aspectos no salimos de ese entorno elemental y que muchas de la “movidas” petroleras que se adelantan actualmente dentro del marco de la apertura, se apoyan, simplemente, en la ignorancia generalizada. Solo así se explica que puedan ser presentadas como la única salida que le queda a Venezuela para encontrar el rumbo del progreso y la modernidad.

En la euforia de su éxito, algunos de los líderes de la actual política petrolera dejan ver sus cartas marcadas. Ese ha sido el caso cuando se ha tratado de explicar la inesperada magnitud de los bonos ofrecidos por los ganadores de la referida licitación de campos maduros y semiabandonados.

Terminada la ronda, el inefable Alberto Quirós Corradi hace una extensa y aparentemente cándida consideración sobre lo exagerado de algunas de las ofertas ganadoras, al compararlas con las modestas proporciones de las reservas remanentes que se reportan para cada uno de esos campos. Con tal argumentación, muy a tono con el mensaje publicitario en torno al carácter “marginal” de esos yacimientos, Quirós se justifica a sí mismo por no haber pujado lo suficiente con su empresa Hotel Tamanaco y no haber recibido la adjudicación correspondiente. Deja traslucir, sin embargo, parte de la verdad cuando se refiere al interés real del capital extranjero —más allá de las supuestas reservas contabilizadas del yacimiento específicamente licitado— en ubicarse dentro del negocio petrolero venezolano, cargando el monto de los bonos pagados a sus cuentas globales.

Pero el presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), tal como lo hizo en la oportunidad de la licitación de los lotes de las asociaciones bajo el esquema de ganancias compartidas, cuando se lanzó desbocadamente a anunciar que el próximo paso sería la venta de 15% de las acciones de Pdvs, se olvida de las bondades del bajo perfil y desmiente a Quirós Corradi con un conjunto de precisiones que constituyen el más descarnado desmontaje de las falacias sobre las cuales se vendió a la opinión pública el programa de la apertura petrolera.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 2 de julio de 1997.

En efecto, el ingeniero Giusti dictamina la equivocación de los analistas que establecen correlaciones lineales entre las cuotas de participación (bonos) y las reservas probadas, por cuanto el cálculo vigente de estas

se basa en un determinado factor de recobro, el cual en campos viejos se apoya en tecnología convencional y en el simple mantenimiento de las operaciones. Para empresas petroleras con experiencia y dominio de tecnologías modernas, el atractivo no se basa solamente en las reservas registradas en los libros, sino también en las inmensas posibilidades de aumentar el factor de recobro y en consecuencia aumentar las reservas, así como también las posibilidades de nuevos descubrimientos mediante actividades exploratorias (Luis Giusti, *El Nacional*, 15/06/1997, p. E-1).

El contraste entre estas “inmensas posibilidades” ahora esgrimidas por Giusti y todo lo que se nos dijo antes sobre el heroísmo del capital internacional que vendría a correr los inmensos riesgos de operar campos marginales, clama al cielo. Evidentemente, al poder petrolero no le basta con engañar a los venezolanos, sino que, obtenidos sus objetivos y convencidos de la inmensa capacidad de olvido de los dirigentes de este país, en un acto de magna prepotencia, se da el lujo de revelarnos la verdad que hasta ayer se disimulaba. Como quien dice... “pa’ que más te duela”.

Una de esas verdades, denunciadas hace mucho por algunos analistas de esos que son estigmatizados como “profetas del desastre”, es ahora abiertamente reconocida por Giusti: “En las 20 áreas del concurso, las filiales de Pdvsa no tenían ninguna, léase bien, ninguna previsión de inversión o desarrollo adicional. Las actividades previstas se limitarían al mantenimiento de la infraestructura de producción existente y a los tradicionales esfuerzos por reducir al mínimo la declinación mecánica, al tiempo que se acepta la inexorable declinación natural de los yacimientos”. Y sigue la explicación del presidente de Pdvsa, aparentemente irrefutable: las inversiones de Pdvsa están dirigidas “a los proyectos más atractivos y con mejor retorno de inversiones, con base en una rigurosa jerarquización económica”.

He aquí una muestra paladina de la falacia: si bien la primera afirmación es absolutamente cierta, no hay nada más falso que esa supuesta jerarquización económica: las inversiones en los megaproyectos de la Faja del Orinoco, en la internacionalización, la orimulsión y el Cristóbal Colón, para citar solo algunas, parecen responder más bien al criterio de que hay que comerse primero las conchas para dejar lo mejor para el final. Y como al final estaremos haciendo la difícil digestión de las conchas... llamaremos al capital internacional para que participe en la comida de los cambures ya pelados.

Algunas cifras pueden ayudar a sustentar lo dicho: en los últimos tres años, 1994 a 1996, Pdvsa reporta —en su Informe Anual— que compró crudos para alimentar las refinерías en el exterior por un monto de 26.657 millones de dólares, con lo cual se contribuyó a generar una utilidad en operaciones de 678 millones de dólares, de los cuales quedó un dividendo neto de solo 113 millones... monto pírrico que a

su vez se desvanece en las nuevas inversiones realizadas en el exterior durante el periodo: 2.640 millones de dólares... Mientras tanto, Pdvsa solo invirtió, en esos mismos tres años, 425 millones de dólares en gastos de exploración, *0,7% de sus costos y gastos totales*.

Con respecto a la orimulsión, emprendimiento heredero de los megaproyectos de la Faja iniciados en 1978 y suspendidos en 1983, en los cuales se incineraron entonces más de 6 mil millones de dólares, debemos decir que con ella se ha continuado la liquidación de unos recursos financieros que han podido aplicarse, de ser cierta la “rigurosa jerarquización económica” a que alude Giusti, en otros destinos de la propia industria, verbigracia el desarrollo de los campos “maduros” y la exploración en las áreas nuevas. Por el contrario, con nuevas inversiones, realizadas a partir de 1991, que pasan ya del millardo de dólares, la orimulsión solo ha reportado pérdidas, que en los últimos tres años alcanzaron a 274 millones de dólares, según registra Pdvsa en su Informe Anual y con cifras edulcoradas que, desde luego, no computan los costos de Bitor que son asumidos por Lagoven y Corpoven, por ejemplo, con los cargamentos de bitúmenes no facturados a Bitor y sí cargados a la partida de gastos administrativos de Pdvsa.

Con lo anterior queda desmentida, a nuestra manera de ver, la afirmación de que las inversiones de Pdvsa se rigen por una “rigurosa” jerarquización económica. Son otros los criterios y, sobre todo, *los intereses* que determinan el orden y sentido de tales inversiones. Pero es más aún, la ínfima cifra de inversiones en exploración, 0,61% de los costos y gastos de 1996, revela una conducta irracional para un productor petrolero que debe tratar de reponer las reservas que agota.

Es precisamente este esfuerzo de reposición de unas reservas que se controlan y se están agotando, el que explica la decisión de las compañías petroleras participantes en la tercera ronda de ofrecer 2 millardos de dólares en bonos. No se trata, simplemente, de dividir esa cifra entre la cantidad de barriles que se espera encontrar y evaluar si es alto o bajo el costo de su adquisición, se trata de reponer, a como dé lugar, el petróleo que se está produciendo hoy. Y una gran parte de los costos de esa reposición debe imputarse a esa producción actual: lo que se consiga a través de la exploración o el desarrollo de campos ya conocidos será ganancia neta. En otras palabras, es la producción actual y no la futura, la que financia los bonos, regalos, sobornos, comisiones, almuerzos, sicarios, viajes y cualquier otro gasto que sea necesario para tener acceso –no necesariamente como propietario sino, como “operador” que toma todas las decisiones trascendentes y “ejecuta” los costos y gastos– a la disposición de nuevas reservas. (Desde luego, y colocándonos en el pellejo de Quirós Corradi, si alguien no controla reservas hoy, todos los cálculos se deben hacer sobre la producción futura. Y ello suele ser una apuesta muy riesgosa, accesible solo al que opera sobre una base global y a largo plazo: el gran capital petrolero internacional).

Por su parte, reponer las reservas que se agotan en los 20 campos en cuestión es lo que no hizo Pdvsa en estos 21 años, tal como lo confiesa Giusti. Esa empresa tiene asignados los yacimientos petroleros y cuenta con los recursos para realizar esa actividad, pero, por imperativo de una política corporativa enfrentada a los intereses generales del Estado y más bien determinada por intereses privados nacionales y extranjeros, su gerencia ha decidido aplicar esos recursos en proyectos inviables o poco rentables como los ya mencionados, de adquisición de refinerías en el exterior, producción de bitúmenes y orimulsión, el Proyecto Cristóbal Colón, el tendido de poliductos innecesarios, la explotación del carbón y el desarrollo de campañas de opinión para promocionar sus planes y políticas, además de acallar las críticas. Todo ello en desmedro de la participación fiscal y para tener que, de todas maneras, pagar para que otros repongan las reservas del país... a mucho mayor costo, desde luego.

PETRÓLEO, CHAMBONERÍA E IMPUNIDAD*

El país vive una conmoción económica y social a causa de la inmensa brecha que se ha abierto entre sus expectativas y exigencias presupuestarias y un ingreso petrolero abatido por la descomunal caída de los precios. Esa debacle tiene uno de sus factores fundamentales en la ceguera, la soberbia y la ignorancia de nuestros dirigentes petroleros, y no tiene nada que ver con la tesis oficial de que se trata de “maniobras de los especuladores”.

Como confesara en febrero pasado el presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), esa corporación ha violado consistentemente las cuotas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde hace unos diez años, porque la gerencia petrolera venezolana no cree en la política de defensa de los precios y, por el contrario, se trazaron planes para alcanzar los 7 millones de barriles diarios en el año 2007 (intervención del economista jefe de Pdvs en un evento del World Energy Council, echando más leña al fuego en plena zambullida de los precios).

En noviembre pasado fue aprobada la Ley de Presupuesto 1998. De acuerdo con los parámetros asumidos para la exportación de crudo y productos, más el consumo interno, se autorizó allí una producción cercana a los 3 millones 700 mil barriles diarios. En esos mismos días, el ministro de Minas y el presidente de Pdvs estaban conviniendo, por consenso en Jakarta, una cuota de 2.580.000 b/d. Es decir, que la previsión presupuestaria oficializaba legislativamente la trampa a la OPEP, planificando una nueva violación, del orden de 1.120.000 b/d durante 1998, cifra superior a las violaciones incurridas en 1996 y 1997 de 740.000 y 1.060.000 b/d, respectivamente.

Este comportamiento tramposo se justificaba con el argumento de que Pdvs basaba su estrategia a largo plazo sobre un escenario de precios bajos y la *inmensa* base de recursos petroleros que la convierten en la segunda empresa petrolera del mundo. No importaba que los precios cayeran, pues se podía incrementar la producción casi indefinidamente. Lo que importa es la actividad productiva, generadora de movimiento económico en general, y desde luego... de negocios de todo tipo.

Y todo ello se hace en nombre del combate al “rentismo” parasitario, permitiendo simultáneamente que la renta, que de todas maneras se produce, sea apropiada —en una sintomática explosión de los costos— por los asociados privados nacionales y, sobre todo, extranjeros de la gerencia petrolera. La justificación ética y económica de este comportamiento se basa en la aplicación dogmática de los preceptos de la economía de mercado: el Estado no puede seguir siendo propietario de medios

* Publicado en “Apuntes petroleros”, *Reporte de la Economía*, en julio de 1998.

de producción y debe restringirse a sus funciones “naturales”, en la prestación de servicios de seguridad, educación, salud e infraestructuras no rentables.

Pues bien, anclados en ese paradigma y munidos con los escenarios del Banco Mundial que predecían un permanente crecimiento de la economía mundial a tasas aceleradas, los gerentes petroleros construyeron su “plan de negocios” en 1992 para comenzar una expansión que llevaría la producción a 6,3 millones de barriles en el 2006. Desde entonces lo han sostenido a troche y moche, contra todas las modificaciones de ese escenario que poco a poco, pero sin pausa, se estaban generando: desde hace más de dos años, por ejemplo, los precios petroleros estaban dando muestras de debilidad y su caída, a pesar de no ser pronunciada, fue continua durante todo ese lapso.

Los dirigentes petroleros siguieron pontificando con soberbia hasta el 22 de marzo pasado: “si la OPEP nos critica, nos salimos y sanseacabó”, “la OPEP no puede hacer nada para detener la caída”, “nuestra estrategia se basa en precios bajos”, “aun a trece dólares nos dan las cuentas”, “la producción de los países No-OPEP va a disminuir muy pronto”, “compensaremos la caída de los precios con más producción”, “la caída de los precios es pasajera, es un efecto psicológico culpa de los especuladores”, “en el 2007 produciremos 7 millones de barriles diarios”.

La gravedad de la situación los hizo callar y fueron obligados a ir a la capital de Arabia Saudita, el 23 de marzo, a pactar un recorte de la producción que resolviera la situación. Pero lo hicieron con tan mala conciencia, que el recorte pactado no convenció al mercado y los precios siguieron cayendo.

El propio presidente de Pdvsa dejó entrever en declaraciones a un vespertino las razones de esa ineficiencia: en verdad, Pdvsa redujo su producción, pero mantuvo el mismo nivel de suministros internacionales, apelando a los inventarios. Es decir, continuaron su tradicional burla a los compromisos adquiridos. Esto es tan conocido en esos mercados, que ni las promesas de un segundo recorte han detenido la caída de los precios. Así lo expresan algunos analistas: la palabra de los dirigentes petroleros venezolanos no vale ni el papel donde está escrita.

Otros reconocen el valor de esas conductas: Luis Giusti consagrado como el ejecutivo petrolero del año. Estados Unidos se ahorrará este año 15 mil millones de dólares en factura petrolera. Pero ¿quién responde por la brecha fiscal y presupuestaria venezolana?

¿LA PRIVATIZACIÓN PETROLERA HARÁ EL MILAGRO?*

La magnitud de los recursos utilizados para imponer la política petrolera de apertura es un indicador de la importancia de lo que está en juego: el control de una de las mayores acumulaciones de reservas de hidrocarburos del planeta. Aunque las reservas reales del país no sean tan grandes como se pretende en las justificaciones corporativas de los planes de expansión a todo trance, sí tienen la suficiente importancia como para ser motivo de una confrontación entre sectores nacionales y extranjeros interesados en apropiarse de ellas. Y esa importancia es mayor aún para el conjunto de los venezolanos, sus actuales propietarios, quienes también debemos pujar para no dejarnos arrebatar esa propiedad y su usufructo.

Sin embargo, 23 millones de venezolanos estamos perdiendo esa pelea en muchos terrenos, no siendo el menos importante de ellos el de la propia conciencia nacional sobre nuestros derechos. Hundidos en el foso de una crisis económica generada, entre otros, por los dislates privatizantes de nuestra dirigencia petrolera, una mayoría de nosotros sigue soñando todavía con fórmulas mágicas que nos saquen del atolladero, aun al precio de renunciar a la propiedad de nuestro más valioso patrimonio.

Muchos compatriotas han sido tocados por la matriz de opinión según la cual, la privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) puede ser la cura de todos nuestros males económicos. Pagaremos la deuda externa y seguiremos expandiendo nuestra producción petrolera. El desarrollo de las actividades no petroleras vendrá después. Las graves circunstancias en que vive la inmensa mayoría de los venezolanos, ubicados entre la pobreza crónica y la miseria extrema, dan carácter de urgencia a la vía privatizadora. Las posiciones nacionalistas en esta materia son equiparadas a las actitudes del avaro, que muere de indignación en un lecho de morocotas de oro.

Sin embargo, las teorías que postulan a la industria petrolera como “locomotora” que arrastrará en su expansión a los demás vagones de la economía nacional, no pasan de ser construcciones apriorísticas, totalmente subjetivas y contradictorias con nuestra propia experiencia nacional, de más de 80 años de explotación petrolera. En efecto, durante ese lapso, y hasta el día de hoy, el país ha recibido ingresos descomunales –en cualquier escala que se les quiera medir– procedentes de esa explotación, los cuales fueron dispendiosamente utilizados y distribuidos en la más inequitativa de las formas, en beneficio de unos pocos, aquellos que mantienen más de 170 mil millones de dólares depositados en el exterior, y en detrimento de la mayoría ya mencionada, cuya crítica situación se esgrime, paradójicamente,

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 22 de julio de 1998.

como motivo para seguir prescribiendo la misma receta, secularmente infructuosa, de producir más petróleo pasando por encima de cualquier consideración limitante.

A ese carácter infructuoso aludía Juan Pablo Pérez Alfonzo cuando hablaba de la “imposible siembra” del petróleo y cuando recomendaba una posición de austeridad productiva en materia de hidrocarburos; no por razones de un elemental conservacionismo, como simplonamente se le quiere atribuir ahora para demeritar su pensamiento, sino por una compleja necesidad macroeconómica, tal como la identificaron y caracterizaron Alberto Adriani, José Antonio Mayobre y Ernesto Peltzer en los años treinta, el primero y en los cuarenta, los dos siguientes. Se trataba, según cita del propio Pérez Alfonzo, del “efecto Venezuela”, caracterizado así por economistas noruegos en los años setenta. Y se trata, también, con nuevo nombre, de la “enfermedad holandesa”, que fueron a descubrir economistas venezolanos más jóvenes y desconocedores de su propia historia nacional, en los años ochenta en universidades extranjeras, para llevarse la sorpresa de que a Venezuela le sucede lo mismo desde 1917, cuando menos.

No hablemos del hecho, bastante conocido, de que la actual deuda externa que nos acogota fue adquirida, en su parte más importante, en tiempos del mayor aflujo de ingresos petroleros al país. Justamente en los tiempos de la “Gran Venezuela”, el Plan IV de Sidor y sobre todo, del V Plan de la Nación, calificado por Pérez Alfonzo como plan de destrucción nacional.

Obviando todo ello, e incluso, tratando de esconderlo, al financiar a investigadores universitarios para la elaboración de tablas de “insumo-producto” que dieran como resultados obligados, establecidos a priori y casi contractualmente, unos supuestamente intensos y múltiples encadenamientos de la actividad petrolera con el resto de los sectores productivos nacionales, los directivos de Pdvsa ofrecen, con sus planes de expansión, el nuevo *boom* redentor.

Sobre ese basamento falaz, la gerencia petrolera venezolana ha impulsado una política aperturista que, a fin de cuentas, no es más que un proceso de privatización paulatina, por todas las vías posibles. Hasta ahora, se han suscrito más de 60 emprendimientos distintos con igual número de consorcios de empresas extranjeras y algunas, muy pocas, nacionales. Convenios bajo el esquema de ganancias compartidas, asociaciones estratégicas, contratos operativos, privatización del mercado interno, además del *outsourcing*, son los nombres de las diferentes modalidades que asumen esas vías de la apertura. Ellas cubren todo el territorio sedimentario y probadamente petrolero de la nación y ya en algunas localizaciones, verbigracia las orientales, provocaron el ciclo completo de la “fiebre del oro”, con migraciones masivas, especulación inmobiliaria y todas las demás secuelas inherentes al inicio de esos procesos, para entrar ahora en la fase de reflujo y vuelta a la realidad de una industria intensiva en el factor capital y, por ende, generadora de escasos empleos.

Lo cierto del caso es que los hechos cumplidos de la apertura petrolera se han ido convirtiendo en una realidad contundente, santificada *ex post* por los poderes Ejecutivo y Legislativo. Mientras tanto, un grupo de venezolanos intentó demandas por inconstitucionalidad e ilegalidades varias del acuerdo del Congreso Nacional que aprobó una de esas modalidades aperturistas, la de ganancias compartidas, aportando en sus alegatos sólidos argumentos y elementos de prueba... Hasta que la Corte Suprema de Justicia, enfrentada a las evidencias irrefutables que aportaban tales pruebas, pero deslumbrada por las perspectivas mil millonarias ofrecidas, simplemente cortó por lo sano de la razón de Estado y las declaró inadmisibles. Es decir, eludió la consideración de las experticias económicas y técnicas que probarían las violaciones alegadas.

Pese a todo, la realidad es terca, y por más que se intente esconderla, ella impondrá, a la postre, sus condiciones. Es así como, después de tres años de masiva sobreexplotación de nuestros yacimientos –con lo que se apostaba a una infinita elasticidad de los mercados– desde principios de este año y hasta el presente, se ha desatado la violenta y muy previsible caída de los precios que padecemos –y ante cuyos signos anunciadores y advertencias de diversas fuentes nuestros planificadores petroleros cerraron ojos y oídos.

Hoy están emergiendo los verdaderos perfiles de la realidad. El inmenso hueco fiscal y el consecuente incremento del empobrecimiento de la población constituyen evidencias palpables de la inconveniencia de las políticas expansivas y privatizadoras para el país, para la gran mayoría de sus habitantes, para los que hoy viven y, sobre todo, para los que vendrán en el futuro.

LÓGICA PETROLERA “CARIBE”*

Hasta ahora, la política venezolana en materia de precios y producción se había limitado a la aceptación, por omisión, de los hechos cumplidos presentados por Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y santificados por un ministro que es fiel reflejo de la situación. Las declaraciones del ministro Erwin Arrieta, según las cuales la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) no tiene ninguna posibilidad de influir en el nivel de los precios es parecida a la de esos esposos que, después de patear todos los días a su cónyuge, comentan con sus amigos “es que nuestro matrimonio no funciona”.

Oficialmente formamos parte de una organización cuyo fin es la maximización de los ingresos unitarios que obtienen sus miembros de cada barril de crudo y, en tanto que poseedores de más de 80% de las reservas mundiales y proveedores de más de 35% de los requerimientos petroleros actuales, con suficiente capacidad para influir, de manera determinante, en el nivel de los precios. Pero tenemos una empresa estatal, Pdvsa, cuya gerencia concibe el problema como una simple cuestión de competencia. Que nuestros aliados de la OPEP no son tales y que lo que interesa a Venezuela es producir volúmenes mayores, a cualquier precio y con garantías de suministro, para complacer a nuestros clientes desarrollados. (Y para que florezcan los negocios... desde luego). Por eso, desde hace más de un año, está forzando una costosa sobreproducción que ya promedia un millón trescientos mil barriles diarios, casi 2% de la oferta mundial.

Ah, pero cuando esa burla a los compromisos asumidos comienza a tener efectos negativos evidentes en las previsiones presupuestarias, “hueco fiscal” en un año electoral, se buscan los culpables en otro lado: la “coyuntura” asiática, maluquezas de Arabia Saudita, con una sobreproducción equivalente a la tercera parte de la nuestra, Irak producirá más, etcétera.

Es bien sabido que nuestros excesos no son dañinos, como sí lo son los de los demás. ¡Así no se puede!... diría el inefable y “caribe” titular del Ministerio de Energía y Minas: esos tontos árabes tienen que seguir defendiendo firmemente los precios, mientras nosotros sobreproducimos.

* Escrito en agosto de 1998. Rechazado por la prensa.

ESBOZOS PROGRAMÁTICOS

Una política petrolera fundada en los intereses del pueblo venezolano

Hablar de una política petrolera para el pueblo venezolano puede sonar a demagogia populista, pero no hay otra manera de denominar el sentido de nuestras aspiraciones en esta materia. Partiendo de la crítica a la actual política petrolera venezolana, orquestada en torno a una alianza incondicionalmente dependiente del gran capital petrolero internacional, nuestros planteamientos programáticos parten de una visión positivamente distinta de la realidad de nuestra industria petrolera y de los principios que deben orientar su funcionamiento, la magnitud y sentido de sus proyectos, su integración dinámica a la economía nacional y, de manera particular, el manejo y disposición de sus ingresos.

Al respecto, debemos indicar que el principio rector de esas posiciones es aquel que considera al petróleo como patrimonio colectivo de los venezolanos y, en tanto que tal, que esa riqueza debe ser administrada según convenga al legítimo interés de las mayorías nacionales. La realidad contemporánea nos presenta evidencias dramáticas de que, por el contrario, esas mayorías han sido permanentemente despojadas del usufructo de ese patrimonio: en un país que fue durante décadas segundo productor y primer exportador mundial de petróleo, un país que hoy produce más de 4% de todos los hidrocarburos que se extraen en la Tierra, y es propietario de una de las más grandes acumulaciones de reservas probadas y probables, en *ese privilegiado país*, 85% de la población, de escasos 23 millones de personas, vive en condiciones que no alcanzan al nivel de satisfacción de sus necesidades básicas, y más de 50% de los mismos lo hacen en condiciones de miseria extrema.

Partiendo de esa terrible constatación, motivo suficiente para la ira, el dolor y la desesperación, sentimientos que conducen a algunos a la inmolación nihilista o a la preparación de una violenta revancha y a otros los hunde en la ciénaga del cinismo descreído y egoísta, tratamos de hilvanar algunos planteamientos constructivos. Y no los improvisaremos; presentamos una versión resumida de las conclusiones de nuestro libro *El poder petrolero y la economía venezolana* (CDCH-UCV, 1995).

Las posibilidades generadoras de excedentes del petróleo venezolano, mermadas por la explosión de inversiones, costos inflados y malos negocios, todavía son considerablemente superiores a las del resto de la economía nacional y pueden ser

* Escrito en septiembre de 1998.

utilizadas para la reconstrucción de la sociedad venezolana sobre nuevas bases: de autosuficiencia, autonomía y diversificación de nuestras relaciones económicas internacionales, mediante un proceso integrador e internalizador de esos rendimientos, que acabe con la anómala situación de una industria desproporcionadamente volcada hacia afuera, dependiente de los requerimientos de sus mercados externos y con escasos encadenamientos internos, hacia el resto de la industria y demás sectores económicos.

Se trata de conducir a la industria petrolera más allá de su papel de proveedora de divisas, hacia su fusión con los recursos humanos y materiales disponibles en el país. Se trata de diseñar un perfil de producción y actividades de comercialización que respondan prioritariamente a los requerimientos del resto de la economía nacional. Perfil dentro del cual la búsqueda de las magnitudes y escalas óptimas desde los puntos de vista técnico, empresarial, macroeconómico y social deben ser procesos coherentes y estrechamente imbricados.

En nuestra opinión, fundada en el análisis de las circunstancias históricas pertinentes, esos óptimos no se encuentran en el camino de la producción a todo trance, de la multiplicación de proyectos no prioritarios, de dudosa rentabilidad a largo plazo; para cuyo financiamiento aparentemente no se cuenta con recursos propios, lo cual, a su vez, se aduce como excusa para buscar la intervención de capitales extranjeros bajo condiciones que intensifican el drenaje de excedentes hacia el exterior. Así lo confirman, contundentemente, los términos bajo los cuales se ha pactado la vuelta del capital petrolero internacional a las posiciones de control y usufructo de las reservas de hidrocarburos remanentes en el país.

Un conglomerado de factores económicos y políticos, empresariales y corporativos, nucleado en torno a la cúpula directiva de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), al cual hemos denominado el *poder petrolero*, ha impuesto, con la complicidad por acción u omisión de todo el espectro político nacional, la expansión creciente y sin pausa de la inversión pública en el sector petrolero como garantía de multiplicación de las oportunidades de los negocios privados. De *sus negocios*.

Por el contrario, la industria petrolera venezolana, en tanto que propiedad pública, reservada legal y constitucionalmente al Estado, debe ser dirigida y administrada en consonancia con una estrategia nacional, que trascienda los límites de lo meramente empresarial.

Y al hablar de estrategia nacional no estamos limitando el horizonte al estrecho ámbito de lo estatal, tal como pretenden las presentaciones maniqueas para vender las presuntas bondades de las concepciones ultraprivatizantes. Una estrategia nacional no es contradictoria con una voluntaria cesión a la actividad privada de áreas reservadas al Estado. Pero ello debe ser el resultado de una seria consideración por parte de los poderes públicos y los órganos planificadores competentes, en un ambiente de consenso nacional. Sobre todo, esa cesión no podría comportar, como

sucedió en el pasado y sigue sucediendo en el presente, transferencias unilaterales, sin la justa contraprestación debida por la liquidación de un activo público.

El esquema que se adopte para garantizar una gestión eficiente de la industria petrolera nacional puede responder a diferentes concepciones administrativas, políticas y sociales, pero, en cualquier caso, será indispensable acabar con el abusivo aprovechamiento privado de ese bien colectivo.

Por tales motivos, consideramos que dentro de un proceso de verdadera profundización de la nacionalización petrolera, de auténtica apropiación por los venezolanos de su patrimonio colectivo, se impone la toma de decisiones trascendentales, las cuales requieren una clara y definida voluntad política. Esa voluntad política no existe hoy, pero contribuiremos a su construcción al señalar cuáles son, a nuestro entender, esas tareas:

Realizar una severa investigación de las principales transacciones realizadas hasta la fecha en materia de contratos y adquisición de instalaciones y equipos, tanto en el país como en el exterior. Analizar claramente, de manera desagregada, el rendimiento de cada una de estas inversiones y sus perspectivas futuras. En particular establecer la conveniencia o no de mantener la propiedad de esos activos o realizar ventas, como la que estuvo prevista y no se concretó, con 50% de la Citgo.

Detener las operaciones que se llevan a cabo en condiciones de costos incrementales, en abierta violación de normas técnicas y en desmedro de las posibilidades futuras de recuperación de los yacimientos. Investigar las causas de pérdidas y accidentes ocurridos en las áreas donde se realizan estas operaciones.

Estabilizar los niveles de producción dentro de los márgenes técnicos aconsejables para la preservación de la vida de los yacimientos, lo cual debe coincidir con el óptimo económico de máxima rentabilidad unitaria.

Mantener la política de propiciar, en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), un escenario de defensa de los precios, garantizando la asignación de una cuota de producción cónsona con el nivel óptimo de producción de nuestras reservas. No se trata de una posición “rentista” a ultranza. Se trata de que la renta petrolera se produce, independientemente de nosotros, como resultado de la operación del mecanismo universal de fijación de precios, y si nosotros renunciamos a ella, otros se la apropiarán.

Evaluar los planes de desarrollo de la Faja del Orinoco y la orimulsión, estableciendo claramente sus costos de oportunidad frente a destinos alternativos del ingreso disponible. Detener las operaciones que se estén realizando con pérdidas y bajo el supuesto de estar pagando un hipotético “posicionamiento en el mercado”. Iniciar un proceso de investigación científica sobre los posibles usos no energéticos de las acumulaciones petrolíferas de la Faja. Establecer un programa de largo plazo con las universidades, el Centro Nacional de Tecnologías de Información

(Conicit), el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (Intevep), etcétera, para la formación de personal científico y técnico multidisciplinario dedicado a esa investigación.

Someter todas las transacciones de la industria petrolera nacional a la supervisión efectiva de la Contraloría General de la República. Crear un equipo multidisciplinario y operativo, bajo control del Consejo de Ministros y con representación legislativa, laboral y empresarial, para la planificación en materia de economía petrolera y energética. En ese equipo, que debería recibir los aportes –técnicos, que no deliberantes– de Pdvsa, el Ministerio de Energía y Minas, Hacienda, Fomento, Cancillería, Cordiplan, Defensa, Banco Central, gobernaciones de los estados y toda otra instancia pública o privada interesada, debe concentrarse toda la información disponible sobre la materia y el entorno socioeconómico nacional, para que pueda producir propuestas de acción coherentes y bien fundamentadas.

Detener el proceso de liquidación de los instrumentos de percepción fiscal que ha ocurrido en los veinte años anteriores, llegando al extremo de la eliminación de los valores fiscales de exportación y estableciendo la minimización de la regalía en los contratos con las corporaciones extranjeras. A más largo plazo, debe establecerse un sistema coherente de asignación de recursos, tal como el que han propuesto diversos estudiosos de la materia: procurar los fondos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de la industria a todos sus niveles, para que responda eficazmente a las alternativas cambiantes de un mercado cada día más complejo, pero presupuestando cada año los proyectos recurrentes y los nuevos emprendimientos que se consideren viables, prioritarios y concordantes con los demás aspectos de la política económica establecidos en cada oportunidad, de acuerdo con la ya referida necesidad de integrar esa industria al esfuerzo general de reconstrucción de la economía nacional sobre bases más sólidas, que permitan superar los desequilibrios y carencias que la hacen vulnerable e ineficiente.

“EL ÚNICO NACIONALISMO ES LA AUTARQUÍA”*

Continuamos en el corazón del debate petrolero, tal como se anunciaba en el título de dos columnas anteriores. Pero en esta oportunidad debo tomar el atajo que nos presenta el ingeniero Luis Giusti, presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), quien en la última edición de la revista *Primicia* (Nº 50), arremete contra la posición dogmática de “un grupo de profesores universitarios que no vale la pena ni nombrarlos”, quienes consideran que “el único nacionalismo es la autarquía”.

Sostiene además Giusti que le llama la atención “cómo una buena cuota de los enemigos que Venezuela tiene en el mundo petrolero son venezolanos” y que nunca ha visto a un saudita o a un kuwaití hablando mal de su cuestión petrolera.

Debo recoger el guante. Me doy por aludido, porque soy uno de esos profesores universitarios que dice barbaridades y a quienes no vale la pena nombrar y “habría que explorar sus verdaderas intenciones”.

Afortunadamente, y con todas sus imperfecciones, vivimos en una democracia y podemos decir barbaridades sin que se nos corte la cabeza. La inexistencia de sauditas o kuwaitíes cuestionadores, por cierto, tiene mucho que ver con el hecho de que esos países son unas monarquías.

Al calificarnos de “enemigos de Venezuela”, el presidente de Pdvsa está proponiendo un régimen donde los críticos seamos acallados. Al poner en duda nuestras intenciones y proponer que “se exploren”, está proponiendo también una escalofriante modalidad represiva. ¿Se imagina el lector los métodos que utilizaría un Gobierno como el que le gusta a Giusti para realizar esa exploración en la psiquis de un enemigo de Venezuela?

Ahora bien, aparte de los deslices autocráticos del ingeniero Giusti, debo volver al corazón del debate petrolero. Y justamente debo hacerlo a partir de su interpretación de la posición de quienes nos oponemos a la privatización de Pdvsa y a la apertura petrolera en condiciones dañinas para el país, cuando nos imputa la creencia de que “el único nacionalismo es la autarquía”.

Lo opuesto a la autarquía es el entreguismo, la pérdida completa de la noción de país, de nación y de patria. Pero al plantear la discusión en esos términos estaríamos entrando en el campo del fundamentalismo. Y ese es el propósito de Giusti: presentar a sus contradictores como dogmáticos fundamentalistas.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 16 de octubre de 1998.

No, quienes sostenemos posiciones nacionalistas en materia petrolera no somos fundamentalistas, patrioterros, xenófobos, ni mucho menos estúpidos. Aunque no le tengamos miedo a la palabra patria y aunque no queramos para nuestro país un destino como el de Puerto Rico, acusarnos de pretender la autarquía es, precisamente, un intento de caricaturizar nuestras posiciones.

Otra cosa muy distinta es denunciar e impugnar judicialmente las condiciones ilegales, inconstitucionales e inconvenientes para el país en que se han pactado los convenios de asociación con las corporaciones petroleras internacionales. Otra cosa es verificar y luchar por detener el retroceso del aporte fiscal de la industria petrolera, debido al envilecimiento de los instrumentos tributarios específicos del sector, facilitado por el desmantelamiento del Ministerio de Energía y Minas y acelerado por el sesgo privatista que ha impregnado al proceso de contrataciones de la empresa estatal con el sector privado nacional y extranjero.

Otra cosa es oponerse a los planes expansivos y a la multiplicación de inversiones en condiciones de crecimiento exponencial de los costos, porque se está sobreexplotando yacimientos en proceso de declinación, tal como se hizo en los meses de marzo a mayo de 1997, cuando se alcanzó el récord histórico, implantado en idénticas condiciones de irracionalidad y violación de los óptimos técnicos y económicos, en 1970: 3 millones 700 mil barriles diarios.

Nos hemos opuesto a la apertura en las condiciones en las cuales ella ha sido planteada. Así, por ejemplo, denunciamos e impugnamos ante la Corte Suprema de Justicia el acuerdo del Congreso Nacional que permitió que en los ocho lotes de los convenios de asociación para la “exploración a riesgo” se entregaran concesiones disfrazadas sobre reservas probadas de nuestros últimos yacimientos de crudos livianos y medianos.

Nos oponemos a la sustitución de la política de defensa de los precios a favor de una hipotética e irrealizable conquista de mercados y por tanto, respaldamos la necesidad de fortalecer nuestras posiciones en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La estrepitosa caída de los precios, producto en parte de la actividad sabotadora de la OPEP de nuestros dirigentes petroleros, nos ha dado la razón. El intento de ser más vivos que los demás, violando durante diez años la cuota consensualmente aceptada en el seno de la OPEP, ha resultado un fiasco. La magnitud, milmillonaria en dólares y billonaria en bolívares, de la brecha fiscal y presupuestaria constituye la medida del fracaso de estos “gerentes de nivel internacional”.

No somos, repito, xenófobos. Pero toda corporación internacional o país, por más que trate de obtener las mejores condiciones posibles para sí mismo, debe entender que Venezuela no es un territorio colonial, que somos una nación soberana y, en tanto que tal, tenemos derecho a exigir términos de negociación dignos y mutuamente provechosos.

Ahora bien, preguntamos, ¿somos enemigos de Venezuela por sostener estas posiciones y hacer estas denuncias? Se nos acusa de patrioterros, pero Giusti se arroja con la bandera nacional para que toda crítica a su desastrosa gestión sea una traición a la patria.

Personalmente entendemos la furia de Giusti ante el descalabro al que ha conducido a la industria petrolera y al país, pero nosotros no somos los responsables de su fracaso y tenemos la obligación de denunciarlo ante una adormecida opinión pública. Lo extraordinario en estas circunstancias es el hecho de que estos dirigentes petroleros todavía permanezcan en sus puestos. En cualquier país serio ya se les habría exigido cuentas y se les habría aplicado sanciones administrativas, cuando menos... porque en Arabia Saudita y Kuwait esas sanciones administrativas se aplican con alfanjes.

¿ES LA OPEP UNA ANTIGUALLA INSERVIBLE?*

Uno de los puntales de la política petrolera del actual Gobierno ha sido el saboteo a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Las consecuencias las estamos viviendo con la inmensa brecha fiscal que padece la economía nacional. Aunque siempre se mencione la justificación de que ello es, más bien, consecuencia de la debilidad de los mercados ocasionada por la crisis asiática, no es menos cierto que la sobreoferta, la falta de continencia de los países productores, y en primerísimo lugar, con varios cuerpos de ventaja respecto a los demás ofensores, la continua violación venezolana de las cuotas OPEP ha sido un elemento determinante.

Esa postura venezolana es cónsona con la política explícitamente impulsada por Petróleos de Venezuela, S.A. (PdVSA) y justificada por casi todo el espectro político nacional, de privilegiar la maximización de los volúmenes producidos, en desmedro de la defensa de los precios. Como decía en mi columna anterior, ello ha sido fundamentado teóricamente a partir de estudios de prestigiosos economistas. Pero esos estudios han sido adobados con una carga considerable de preconcebida falacia, en tanto que se utilizan tales hallazgos teóricos para justificar políticas que favorecen intereses particulares en desmedro de los colectivos.

El fracaso de esa política es más que evidente, pero sus gestores pretenden, como también decíamos la semana pasada, extender sus efectos hacia la nueva administración. Una nueva prueba de ello fue aportada por las declaraciones del ministro de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), Teodoro Petkoff, según las cuales el nuevo gobierno debe considerar si permanece o no en la OPEP. “Quizás, en el largo plazo, dedicarse a volumen y no a precios puede ser beneficioso para el país” (*El Universal*, 08/12/1998, p. 2-2).

El ministro Petkoff hace un razonamiento perverso al afirmar que la defensa de los precios es la búsqueda de “niveles astronómicos” de los mismos. Por lo demás, en toda su exposición se hace eco del conjunto de falacias que conforman la “verdad petrolera”, tales como eso de que “todo el mundo miente”, olvidando las diferencias de magnitud de las mentiras, entre quienes violan las cuotas en decenas de miles de barriles y un país que, como Venezuela, violó las cuotas OPEP en los últimos tres años (1995-1997) en 400 mil, 700 mil y un millón de barriles diarios, respectivamente.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 11 de diciembre de 1998.

Todos mienten, pero no tanto como nosotros, que podemos ser justamente catalogados como delincuentes internacionales que jamás cumplimos la palabra empeñada. En una oportunidad anterior referí la descarada circunstancia del 30 de noviembre de 1997, fecha en la cual, mientras el ministro de Energía y Minas y el presidente de Pdvsa suscribían en Jakarta el compromiso de limitar la producción venezolana a 2 millones 875 mil barriles diarios, el Congreso de la República aprobaba la Ley de Presupuesto Público para 1998, cuya base de ingresos petroleros se fundaba de la proyección de una producción de 3 millones 700 mil barriles diarios y un precio unitario de 15 dólares. Es decir, una violación del compromiso contraído ese mismo día al otro lado del mundo, de 825 mil barriles, era convertida en ley.

Es sintomática la acusación contra Arabia Saudita de estar haciendo, con la misma mala intención, lo mismo que nosotros: “está en otra apertura petrolera”. ¡Desde luego que así será! Y seguramente se estarán preparando también, con muchas más posibilidades que nosotros, para duplicar su producción. Entonces ya veremos a “nuestra” refinería de Curazao procesando petróleo árabe ultrabaratado. Y es que los partidarios de privilegiar los volúmenes y abandonar la defensa de los precios no pueden obviar la realidad que se esconde tras la supuesta “gigantesca disponibilidad de recursos”: Venezuela es un productor de altos niveles –crecientes, por lo demás– de costos, con una producción promedio de menos de 250 barriles diarios por pozo fluyente, que no resistiría una competencia abierta con productores capaces de bombear, como mínimo, 5.000 barriles diarios por pozo. Todas las ventajas estratégicas y geopolíticas de Venezuela se esfumarían ante un petróleo que puede salir del Medio Oriente a 3 o 4 dólares el barril.

Claro que esto puede ser respondido con una expresión del típico “vivo” venezolano, que supuestamente no pierde con nadie: “¡Aaay papá! ya me salió un pendejo defensor de la causa árabe”. De ese tenor son las expresiones del ministro Petkoff, las cuales constituyen alusiones directas a la persona de este columnista, quien también lo es de Fundapatria, cuando afirma que “Hoy el ingreso petrolero no puede ser defendido con las ideas anacrónicas que tiene Fundapatria, porque ahí hay alguna gente que no ha visto que el mundo cambió”.

Desde luego que no me cuento entre los “modernos” partidarios de una integración incondicional a los mercados globalizados. Desde luego que sigo creyendo que el control de 70% de los crudos que efectivamente se comercializan nos brinda alguna posibilidad para defender los precios. Desde luego que sigo creyendo que es *antinatura* una alianza entre productores y consumidores, de la cual solo hemos obtenido hasta ahora el envilecimiento de los precios. Mis ideas pueden ser anacrónicas, no lo niego, pero las “modernas” ideas del actual gabinete económico y su fracasada gerencia petrolera son las que han conducido al país a la catastrófica situación en que se encuentra.

El ministro Petkoff parece que solo ve los cambios que le interesan para justificar sus posiciones. El mundo no solo cambió con el derrumbe del Muro de Berlín y

la Unión Soviética para luego quedar estático. El mundo sigue cambiando, y ya viene de regreso de las amargas medicinas del neoliberalismo extremista, del pensamiento único y el fin de la historia. Francia, Inglaterra y Alemania han dado giros que muestran que ya no estamos en el mundo de Reagan y la señora Thatcher. Pero, para no ir más lejos, hace una semana que en Venezuela murió, contrariando las novísimas preferencias de Petkoff, el cuasi eterno Pacto de Punto Fijo.

Sin embargo, el peligro no lo constituyen las opiniones del actual ministro de Cordiplan, sino la posible germinación de ideas similares en el nuevo gobierno. La tentación productivista es muy fuerte, sobre todo en momentos en los cuales se confrontan graves carencias financieras. Sus consecuencias están a la vista de todo el que quiera ver... lo malo es que no hay muchos dispuestos a hacerlo. Agréguese a ello el temor a ser llamados “anacrónicos” y ya tenemos los ingredientes para una política petrolera vacilante y llena de condicionamientos en cuanto a la defensa de los precios.

VENEZUELA, TIERRA DE PROMISIÓN... PARA LOS HALCONES PETROLEROS*

Hasta ahora, la política del Gobierno en materia de precios y producción petrolera se había limitado a la aceptación de los hechos cumplidos presentados por Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) y santificados por un Ministro de Energía y Minas (MEM) que solo puede repetir los parlamentos de la gerencia petrolera porque su despacho ha sido dismantelado, emasculado de sus capacidades técnicas, de análisis y fiscalización. Ahora, ante las declaraciones del Presidente de la República en las que sostuvo que “pensar en precios del petróleo altos es una fantasía” estamos ante la realidad de que esos hechos cumplidos se han convertido en política de Estado.

Venezuela abandona, definitivamente, la política de defensa de los precios y se lanza por el camino de la producción a todo trance, en la “búsqueda del equilibrio universal en materia petrolera”. ¡Válgame Dios! Los halcones del negocio petrolero nacional e internacional deben estar cuajados de la risa y frotándose las manos ante la beatífica declaración presidencial. Hasta las cenizas de John D. Rockefeller están de fiesta.

No sin razón son centenares las empresas petroleras internacionales que se agolpan a las puertas de Pdvs para ser “precalificadas” en cada ronda de los distintos programas de concesiones disfrazadas que ha adelantado este Gobierno. Venezuela es el mejor de los mundos posibles para la inversión petrolera internacional: en ninguna otra parte ha habido tal simultaneidad en el retroceso en materia impositiva y en el avance en condiciones favorables al extranjero. Se eliminó el Valor Fiscal de Exportación —un dique contra la inflación trucada de los costos que rutinariamente ejecutan las empresas petroleras. Por el contrario, se acordaron planes de depreciación acelerada para garantizar la repatriación de las inversiones en el cortísimo plazo. Se rebaja el Impuesto sobre la Renta a la mitad en los contratos de operación y se arbitran mecanismos para llevar a la regalía de 16,67% a 1%. Si a ello agregamos la desaparición de las capacidades de control y fiscalización, las empresas extranjeras se ven a sí mismas cortando el pastel y repartiendo las tajadas según sus propias conveniencias.

En tales circunstancias, la caída actual de los precios no viene sino a dramatizar el proceso de enajenación al que ha sido sometido el principal patrimonio colectivo de los venezolanos. Veámoslo un poco más gráficamente: el ingreso petrolero nacional tiene un techo, que son los precios y un piso, que son los costos. A estos últimos hay que agregar ahora, con la “apertura”, la participación de los socios

* Escrito en 1999 para un diario de circulación nacional y no fue publicado.

extranjeros, con lo cual el piso sube. Y si lo hace en las condiciones de entreguismo que se han plasmado en los diversos instrumentos de esta nueva política, nos encontramos en un escenario similar al de esos cuentos tenebrosos de Edgar Allan Poe, de absoluto terror claustrofóbico, donde los techos bajan y los pisos suben, exprimiéndonos.

Que tal ha sido la evolución del negocio petrolero venezolano, aún antes de la apertura, lo puede verificar cualquiera que revise las series estadísticas de los principales rubros de ingresos, costos y participación fiscal desde hace 22 años. Y no hay duda, por lo expuesto, de que ello se va a acelerar con el regreso del capital petrolero internacional.

De tal suerte, que un destacado accionista de la Shell declare que “ahora a Venezuela lo que le conviene es poner en práctica ‘cuanto antes’ una política agresiva de producción, porque esta acción lo que genera es actividad y la actividad genera a su vez, necesidades por bienes y servicios que se pueden construir y servir desde el país” es perfectamente coherente con sus intereses particulares. Y el que ello se convierta en política del Estado venezolano es su triunfo personal y el de las compañías petroleras internacionales, pero es una gravísima derrota para la gran mayoría de los venezolanos, cuya participación como accionistas en el negocio petrolero nacional solo se materializa en la *participación fiscal*. Así lo habían entendido los dirigentes de la política petrolera nacional desde 1920 hasta 1975: esa fue la gesta de hombres como Gumersindo Torres, Néstor Luis Pérez Luzardo, Isaías Medina Angarita, Manuel Egaña, Juan Pablo Pérez Alfonzo y Manuel Pérez Guerrero.

Pero ahora está de moda la falacia de que “hay que dejar de ser rentistas para ser productivos”. En verdad, ello significa que renunciamos a participar en el reparto de una renta que se genera internacional e independientemente de nosotros. Simplemente, estamos dejando que otros se apropien de algo que nos corresponde, en tanto que propietarios del recurso sobre el cual se ha montado ese mecanismo rentístico universal.

PDVSA: TEMAS CONSTITUCIONALES*

Reflexiones para la Comisión de lo Económico y Social de la Asamblea Nacional Constituyente

Desde su constitución, Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) ha sido una empresa de propiedad exclusiva del Estado venezolano. Esa condición es la única fórmula viable y garantía que tenemos todos y cada uno de los venezolanos de ser propietarios de nuestra principal industria.

La propiedad estatal sobre Petróleos de Venezuela no ha sido ni será nunca impedimento para la realización de negocios, convenios, asociaciones y contratos con el sector privado nacional y extranjero.

Venezuela es uno de los países con mayores reservas de crudos livianos, medianos y pesados, las cuales durarán por varias décadas. Además, sus recursos de hidrocarburos extrapesados, que apenas están comenzando a ser producidos y mejorados, durarán mucho más. La única garantía de que nuestros hijos y nietos tengan alguna potestad sobre esa riqueza futura es que Pdvs siga siendo propiedad colectiva, controlada por el Estado.

Petróleos de Venezuela es la segunda empresa petrolera del mundo y la número 18 entre las más grandes corporaciones industriales. Constituye por ello un instrumento estratégico fundamental para garantizarle a Venezuela una posición protagónica en el mundo actual y en el del futuro.

Petróleos de Venezuela es una de las más importantes empresas petroleras del mundo. Por esa privilegiada condición, poderosos intereses internacionales mueven todos sus recursos para obtener participación en ella y realizan toda clase de maniobras para convencer a los venezolanos de que deben vender parte de ella o repartir su capital accionario para que el mismo pueda ser negociado en el mercado de capitales. Los venezolanos de hoy tenemos el deber de resistir esas presiones y tratar de impedir que en el futuro esas presiones antinacionales tengan éxito. La única manera de hacerlo ahora es otorgándole rango constitucional a la propiedad del Estado sobre la totalidad de las acciones de Pdvs. Ello evitará además, el que se apele a otras vías para obtener el mismo fin privatizador, como sería el de proponerlo, en un referéndum en el cual los grandes capitales invertirían todos los

* Escrito en 1999.

recursos a su alcance para ofrecer villas y castillos a los venezolanos a cambio de la entrega de Pdvsa.

Si existen poderosos capitales internacionales que quieren comprar Pdvsa, también existen grupos poderosos de venezolanos que quieren venderla y recibir por ello una buena ganancia personal. Tal fue el caso del gobierno anterior, donde se dieron todos los pasos necesarios en ese sentido, desde el envilecimiento de todos los instrumentos de percepción fiscal y la suscripción de convenios lesivos para el interés nacional, hasta el boicot a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) mediante una masiva sobreproducción, lo cual propició la caída de los precios y con ellos, el del propio valor de Pdvsa, faltando solo el escalón final: la venta masiva de acciones. Por eso, para que no puedan reeditarse esas tentaciones antinacionales, es necesario blindar constitucionalmente Pdvsa.

Vender partes del capital accionario de Pdvsa significa entregar parte de sus potestades, hasta ahora exclusivas y soberanas, de planificar y decidir las magnitudes y el sentido de sus operaciones de explotación, producción, manufactura y comercialización.

Repartir el capital accionario de Pdvsa entre los venezolanos actuales equivale a desheredar a los venezolanos del futuro de un inmenso patrimonio, pues esas acciones serán negociadas para convertirlas en consumos inmediatos y terminarán inevitablemente en manos de los únicos que, además del Estado venezolano, tienen la capacidad financiera y técnica para manejar esa industria: el capital petrolero internacional.

Repartir el capital accionario de Pdvsa equivale a repartir los ladrillos de una casa: se destruye la casa y nadie puede hacer algo productivo con un solo ladrillo, como no sea venderlo.

Petróleos de Venezuela es una unidad operativa que debe responder a un mando y una orientación estratégica acordes con el interés de sus propietarios colectivos. Se pueden establecer empresas mixtas y asociaciones estratégicas, para negociaciones específicas, tipo orimulsión, petroquímica, mercadeo interno, etcétera, algunas de las cuales ya existen, como Sincor y PetroZuata, pero no es necesario, ni conveniente al interés nacional, compartir la propiedad sobre el ente ejecutor por excelencia de la política petrolera pública.

Petróleos de Venezuela es una sociedad anónima con un único accionista, el Estado venezolano. Esa figura del dominio mercantil se le otorgó para permitir que fijara sueldos a los niveles vigentes entonces en la industria petrolera privada, que multiplicaban por diez a los determinados por la Ley de la Administración centralizada. Esto se hizo para evitar una “fuga de cerebros” con la que amenazaban los hombres de confianza de Creole y Shell que luego asumieron el comando de las operadoras nacionalizadas. Esa figura de sociedad anónima le otorga flexibilidad

en sus actividades dentro del negocio petrolero, pero no niega su condición de empresa estatal.

En los gobiernos anteriores se liquidó la capacidad fiscalizadora del Estado sobre las actividades petroleras, convirtiendo al Ministerio de Energía y Minas en un cascarón vacío sin capacidad técnica que renunció a sus atribuciones de fijación de la política petrolera. Se envilecieron todos los instrumentos legales y reglamentarios que garantizaban la participación del Estado en el negocio petrolero, eliminando el valor fiscal de exportación, disminuyendo en 33 puntos (de 67,5% a 34%) el Impuesto sobre la Renta aplicable a los contratos operativos, asociaciones estratégicas y otros convenios con el capital petrolero internacional, en los cuales también se hizo casi desaparecer la regalía, llevándola desde 16,66% hasta 1%.

Luego de cumplir estas “tareas”, los anteriores dirigentes petroleros convocaron al capital internacional a una “apertura” en condiciones peores a las existentes en el período concesionario entre 1920 y 1975 y se suscribieron contratos operativos, asociaciones estratégicas y convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas, que garantizarán a las compañías extranjeras una parte sustancial de la producción petrolera venezolana futura, pues se estima que en esas asociaciones y contratos se producirá, en pocos años, más de dos millones de barriles diarios. Esto, más la entrega a empresas privadas de actividades “no medulares”, (como la generación de electricidad, las comunicaciones y la informática) bajo la figura del *outsourcing*, conforman pasos decisivos hacia la privatización de Pdvsa.

La venta de acciones hubiera sido la santificación de un proceso en el cual ya llevábamos un largo trecho recorrido. Hasta la reestructuración interna de Pdvsa, mediante la cual se eliminaron las tres operadoras Lagoven, Maraven y Corpo-ven, facilitaba las cosas: porque se redujeron los niveles de toma de decisiones y porque siempre será más fácil cortar una sola cabeza que cuatro. Todo estaba listo y, de haber triunfado la vieja política el 6 de diciembre, a estas alturas ya una parte de Pdvsa habría sido vendida, los precios estarían todavía en el foso y el país en peores condiciones que las actuales. Eso no debe volver a suceder y para impedirlo es necesario blindar constitucionalmente la propiedad estatal sobre la empresa operadora y principal ejecutora de la política petrolera venezolana.

CITGO Y LA DOBLE TRIBUTACIÓN*

Uno de los últimos actos del gobierno anterior, el pasado mes de enero, fue la firma de un tratado con los Estados Unidos para evitar la doble tributación. El intenso y poderoso *lobby* que precedió a la suscripción de ese acuerdo madrugador apenas trascendió a la opinión pública, pero alcanzó momentos culminantes durante la visita que hiciera a nuestro país el presidente estadounidense.

En esa oportunidad, uno de los voceros de la conveniencia para nuestro país de la firma urgente de semejante tratado fue el, para la época, embajador de Venezuela en los Estados Unidos, a cuyos argumentos hube de referirme críticamente en una carta enviada a *El Nacional*, porque el diplomático fundamentó su posición en los grandes beneficios que dicho acuerdo reportaría a la nación a través de Citgo, filial norteamericana de Pdvsa. La gigantesca desproporción entre las magnitudes de las operaciones de los capitales estadounidenses en Venezuela y las de Citgo es tal, que aquello me pareció como la comparación entre un elefante y una hormiga. Si no fuera algo tan serio, por sus graves implicaciones económicas y políticas, sería tema para un chiste.

Respeto mucho la especificidad del conocimiento y, aunque el asunto me huele muy mal, debo dejar los aspectos tributarios y de política comercial en manos de los especialistas en la materia. Algunas claves importantes en ese sentido las da el Dr. Humberto D'Ascoli, exconsultor jurídico del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat) en entrevista concedida al diario *El Nacional* el pasado 29 de marzo (p. E-2): "Imponer la renta mundial al ISLR solo beneficia a países industrializados".

Ahora, cuando se plantea nuevamente la cuestión, ya suscrito el acuerdo por el gobierno anterior, entre gallos y medianoche y a pesar de las objeciones de la Comisión de Política Exterior del Senado y el Ministerio de Relaciones Exteriores de entonces, vuelven a aparecer como estandarte justificador los grandes beneficios que obtendrá Citgo. El requerimiento hecho por el actual ministro de Industria y Comercio de evaluar el impacto fiscal de ese acuerdo antes de su aprobación "se enfrenta al respaldo que otorgan a este proyecto ilegal tanto Petróleos de Venezuela como el Seniat" (*El Nacional*, 8 de abril 1999, p. E-1). Sobre estas incidencias tengo algunas cosas que decir, muchas de ellas ya referidas en otros contextos y en esta misma columna:

En primer lugar y de una buena vez: según cifras de los balances de operaciones que he venido acopiando desde hace algunos años, procedentes de la propia empresa estatal, las ganancias registradas por Citgo y las demás filiales internacionales

* Publicado en "ABC petrolero", *Fundapatria*, el 13 de abril de 1999.

de Pdvsa solo son una transferencia de ingresos, por la vía del descuento en los suministros del crudo para esa filial refinadora y vendedora de derivados en el mercado estadounidense.

Es así como, utilizando datos de una presentación hecha por la Coordinación de Control y Finanzas de Pdvsa el 22 de junio de 1994, un análisis de Salomon Brothers presentado en Wall Street para sustentar una emisión de bonos de PDV América y otros materiales de Pdvsa y el Ministerio de Minas, he demostrado claramente que, cuando menos entre 1992 y 1995, Pdvsa otorgó a sus filiales en el exterior descuentos respecto a la “opción venta a terceros”, que oscilaron entre uno y cuatro dólares por barril. Eso ha quedado registrado en el capítulo “La internacionalización” de mi libro *El poder petrolero y la economía venezolana* (CDCH UCV, Caracas, 1995).

De manera particular, dispongo de documentación con las cifras presentadas por la propia Pdvsa a otros organismos oficiales, según las cuales en 1993 y 1994 se otorgó descuentos a Citgo “Negocio Global”, de 1,40 y 2,04 dólares por barril promedio anual, respectivamente. Las “ganancias” declaradas por Citgo en 1993 fueron de 165 millones de dólares, mientras que el descuento total, sobre un suministro de 317 mil barriles diarios, fue de 162 millones. Es decir, que casi toda la “ganancia” fue producto del descuento. En 1994 sucede algo peor: la “ganancia” registrada fue de 185 millones de dólares, mientras que el descuento total alcanzó a 238 millones. Es decir, toda la “ganancia” y gran parte de la pérdida neta fue compensada, para los fines contables, por la vía de los descuentos. Veamos:

CUADRO 1

Citgo “Negocio global”	1993			1994		
	Miles b/d	USD/b	mm USD	Miles b/d	USD/b	mm USD
<i>Suministros Venezuela</i>	317	12,30	1.423	320	11,30	1.320
<i>Opción venta a terceros</i>		13,70	1.585		13,34	1.558
<i>Margen</i>		-1,40	-162		-2,04	-238
<i>Inversiones ambientales</i>			-71			-70
<i>Ganacias Citgo</i>			165			185

Cada vez que he mencionado públicamente estas circunstancias, desde el V Congreso Venezolano del Petróleo, en 1994, cuando las presenté como parte de una ponencia, se me responde que Citgo no existe para dar ganancias, sino para garantizar el mercado, y que los descuentos son el costo de mantener esos mercados. Tal es la lógica expansiva, que no para mientes en incrementar el costo del barril

colocado, con tal de colocar el barril. No importa que caiga la participación fiscal unitaria: habrá mayores volúmenes colocados, mayores operaciones de producción, más negocios para el sector privado conexo e internacional y, en algún momento en el lejano futuro, se compensarán las cargas y el fisco volverá a obtener cantidades considerables de ingresos.

Pero si se reconoce que ello es así, si no existen realmente las supuestas ganancias, ¿cómo argüir ahora que el tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos se justifica por los beneficios de Citgo? Tal contradicción solo evidencia el afán de imponer una política conveniente a intereses particulares, sin detenerse en minucias a la hora de apelar a cualquier argumento.

Sin ánimo de echar más leña al fuego, a la luz de todo lo anterior, considérese solamente el siguiente titular de *El Nacional*, el pasado sábado 3 de abril en su página D-1, refiriéndose a los resultados de 1998: “Citgo vendió más gasolina que nunca, pero sus ingresos cayeron 20%”. La información registra además que Citgo obtuvo una ganancia neta equivalente a 3,7% de sus activos.

No podía ser de otra manera, ante la gigantesca sobreoferta generada por la caída de la demanda y la insistencia “productivista” de los dirigentes petroleros venezolanos, todo lo cual trajo como consecuencia la pronunciada caída de los precios de crudo y productos durante todo 1998 hasta alcanzar los niveles mínimos en 12 años.

CUADRO 2

PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. NEGOCIOS EN EL EXTERIOR

(Millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<i>Ingresos por ventas</i>	6,570	7,681	8,555	9,201	13,066	14,239	17,419	18,232
<i>Ganacia en operaciones*</i>	-1,056	204	179	410	280	182	322	396
<i>Activos</i>	3,784	3,904	4,246	6,388	8,067	8,11	8,911	n.d
<i>Ganacia / ingresos (%)</i>	-16,07%	2,66%	2,09%	4,16%	2,14%	1,28%	1,85%	2,16%
<i>Ganancia / Activos (%)</i>	-27,91%	5,23%	4,22%	6,42%	4,42%	2,26%	3,61%	n.d.

*Sin descontar el *income tax* norteamericano y otros impuestos aplicables en los países respectivos.

LAS LECCIONES DEL DESASTRE PETROLERO*

Un viejo refrán, lleno de una sabiduría rural hoy perdida, afirma que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. A esa particularidad humana se alude siempre que sufrimos algún percance producto de nuestra propia y reiterada torpeza. Hoy estamos en uno de esos trances.

La terca realidad ha derrotado a la ciega voluntad expansionista de los anteriores dirigentes del país. Por un conjunto de circunstancias, ajenas a la inercia todavía actuante de la vieja política petrolera venezolana, pero sí determinadas por la iniciativa de otros grandes productores, se ha producido un recorte sustancial de la oferta petrolera, lo cual ha impulsado los precios hacia cumbres que Quirós, Giusti y Arrieta consideraban inalcanzables: más de 18 dólares el barril del crudo WTI norteamericano y más de 14 dólares para el promedio del paquete venezolano de exportación de crudo y productos. Un salto de más de seis dólares en dos meses. En los mismos días de marzo en que se hiciera el anuncio del recorte, Luis Giusti, en un discurso ante la Cámara Interamericana de Comercio de Houston, afirmaba que sería muy difícil ver al precio del WTI por encima de los 16 dólares durante los próximos tres años: un pronóstico tan acertado como sus recientes declaraciones al *Weekly Petroleum Argus*, según las cuales su próximo trabajo en Venezuela será el de Presidente de la República.

Ese salto en los precios del petróleo constituye una dramática inflexión del rumbo por el cual nos conducía la política expansionista, cuyas consecuencias está padeciendo todo el país, con una brecha fiscal de más de 9 mil millones de dólares y una acumulación de desastres económicos públicos y privados en los últimos cinco años. Los responsables de esa política continúan, impunes, pontificando a una opinión pública ciega, que todavía no termina de abrir los ojos ante lo evidente. En un principio, dijeron que la recuperación de los precios era un pasajero efecto especulativo, porque la OPEP, que “apenas” representa 40% del suministro de crudos, no tendría la fuerza suficiente para torcerle el brazo a los *traders* y *brockers* que han hecho del petróleo un *commoditie* que se cotiza en los mercados de valores según su omnimoda voluntad; pero ahora, acallados por la realidad, se dedican, de bajo perfil, a seguir cultivando en general la “actitud competitiva y de defensa de los mercados”, pretendiendo, olímpicamente, que su recentísimo fracaso no existió.

Y es allí donde veo el peligro de tropezar nuevamente con la misma piedra: la cultura productivista a ultranza sigue impregnando el lenguaje de nuestros técnicos y

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 27 de abril de 1999.

analistas petroleros. Por eso, no se trata de hacer leña del árbol caído, sino de combatir ideas que han ocasionado graves daños al país y todavía pretenden mantener su vigencia. Es necesario rescatar los valores de la defensa de los precios y de la participación fiscal, conceptos que algunos temen siquiera mencionar, no vaya a ser cosa que los etiqueten como rentistas y dinosaurios.

Resultaría verdaderamente increíble –si no conociéramos el poder de los medios de manipulación masiva– la forma como se implantó en los medios oficiales venezolanos, una “cultura de libre mercado” para formular políticas en el más monopolizado de los negocios del mundo.

Más de 80% de las reservas probadas petroleras del mundo se encuentran en el subsuelo de los once países miembros de la OPEP. También más de 80% se encuentra localizado en una sola región del mundo, que se extiende desde Argelia hasta Kazajistán.

En el negocio petrolero internacional prevalecen todavía las estructuras y canales de comercialización establecidos por el cartel petrolero internacional (el verdadero, el de las antiguas Siete Hermanas transnacionales, hoy bastante diezmadas, pero que todavía pujan con las megafusiones Exxon-Mobil y BPAmoco). Esos pujos los han llevado a querer revertir el proceso de las nacionalizaciones y a volver al control de nuevas reservas petroleras en los países productores, a través de los diversos procesos de apertura que con fruición suicida se estaban promoviendo en varios de ellos, fundamentalmente en Venezuela.

Para colmo, en el lado de la demanda se establece una organización oligopsonista que concentra a los principales países consumidores: la Agencia Internacional de Energía (AIE). Esta organización, filial energética de los siete principales países industrializados, de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), diseña políticas de contención respecto a la OPEP y promueve el ahorro energético y petrolero, el acopio de inventarios para contener las alzas de los precios, amén del desarrollo de nuevas reservas petroleras en otros países, para retardar el momento en el cual prevalezcan las inmensas reservas de la organización de los países exportadores netos.

La interacción, antagonismo o cooperación, de todas esas fuerzas, en medio del conflictivo escenario económico mundial, determina el nivel de la variable fundamental de ese mercado: el precio. Esa variable expresa en cada oportunidad el equilibrio de fuerzas entre estos gigantescos contendores. Las políticas de los principales protagonistas de esa contienda son seguidas con extrema sensibilidad por el hiperdesarrollado mercado de entregas a futuro y futuros propiamente dichos.

Los anteriores dirigentes petroleros venezolanos olvidaron todo esto y se enfilaron hacia “la conquista del mercado”. Se decidieron a “ser productivos” para “dejar de

ser rentistas”. Abandonaron la política de defensa de los precios con un dogmatismo tan grande que, cuando el único mercado con altas tasas de crecimiento, el asiático, comenzó a desmoronarse a mediados de 1997, Venezuela alcanzó la cumbre de los 3 millones 700 mil barriles diarios y voceaba a todo el mundo que abría sus áreas nuevas al capital extranjero para elevar su producción hasta 6,5 millones de b/d en el año 2005. En febrero de 1998, cuando los precios habían caído diez dólares desde los niveles prevalecientes a finales de 1996, los directivos de Pdvsa voceaban en foros internacionales que sus planes expansivos se mantendrían y se extenderían hasta 7 millones de barriles diarios en el año 2007. Y cada vez que hacían uno de estos anuncios contribuían a derrumbar los mercados, porque, aunque ellos lo pretendieron negar, su irresponsabilidad tenía un impacto considerable sobre un mercado atragantado por la sobreoferta. En otras oportunidades hemos citado algunos de los ejemplos de la importancia de Venezuela, en el equilibrio mundial referido.

El 19 de octubre de 1998 las cotizaciones a futuro del petróleo se desplomaron 70 centavos de dólar por barril, desde noviembre de 1998 hasta marzo del año 2003, después del anuncio del ministro Arrieta de que Venezuela solo cumpliría con los recortes de producción hasta el 30 de junio de 1999, fecha a partir de la cual comenzaría de nuevo a producir a plena capacidad. (Fecha para la cual el ministro Arrieta no tendría ninguna posibilidad de decidir nada).

El 18 de noviembre de 1998 los precios caen a su nivel más bajo en 12 años (12,13 dólares el barril del *West Texas*), entre otras cosas, por la evidencia de que la OPEP no aprobaría nuevos recortes en su reunión del 25 de ese mismo mes, dadas las declaraciones de los dirigentes venezolanos. Esta caída se acentuó el 1º de diciembre (11,13 USD/b WTI), una semana después de una tumultuosa reunión de la OPEP donde los representantes venezolanos son enfrentados a sus socios sauditas y a otros miembros de la organización.

El día 7 de ese mismo mes de diciembre, los precios del crudo y de las cotizaciones a futuro se elevan 30 centavos de dólar, ante las declaraciones del presidente electo, Hugo Chávez Frías, de que Venezuela cumplirá con sus compromisos en el seno de la OPEP (11,48, USD/b WTI). Pero el día 9, esa cotización cayó nuevamente a 11,18 USD/b, por otras declaraciones del presidente Chávez en las cuales rechazó la posibilidad de aceptar nuevos recortes de la producción. El día 17, la cotización del WTI cayó nuevamente (11,03 USD/b) por el fracaso de las conversaciones entre los ministros de Arabia Saudita, México y Venezuela, reunidos en Madrid para estudiar la posibilidad de un nuevo recorte de la producción.

El 22 de marzo de 1999, *Infobeat Finance*, la fuente que vengo citando, dice lo siguiente: “Las cotizaciones de futuros del petróleo crudo extendieron sus ganancias este lunes en el New York Mercantile Exchange, cuando un grupo que controla las dos terceras partes del suministro petrolero mundial concluyeron un nuevo acuerdo de reducción de la producción” (WTI: 15,5 USD/b). El 19 de abril de este

mismo año, la fuente referida informa de una elevación de 47 centavos de dólar por barril en las cotizaciones de crudo (WTI: 17,80 USD/b) y explica ello por la continua confirmación de que los países de la OPEP, y en particular Venezuela, sí están cumpliendo con el recorte acordado. Finalmente, el 22 de abril, el precio del petróleo supera los 18 dólares el barril, por primera vez desde 1997.

No había pasado todavía un mes desde la predicción de Giusti de que ello solo ocurriría dentro de unos tres años.

PETRÓLEO: UNA CUESTIÓN DE INTERESES*

En mi columna anterior hablaba de la necesidad de aprender del desastre al cual nos condujo la insistencia de los anteriores dirigentes petroleros en sus funambuleros planes de expansión. Sin embargo, posteriormente, la lectura de recientes trabajos de dos eternos adalides del expansionismo a todo trance, de la apertura privatizante y la desnacionalización, me hizo despertar de esos sueños escolares. En efecto, “Un nuevo enfoque petrolero” de Alberto Quirós Corradi (*El Nacional* 02/05/1999, p. E-8), “Pdvsas 1998: las calamidades nunca llegan solas” y “Discutiendo el éxito”, de Robert Bottome (*Veneconomía Mensual*, abril de 1999), me demostraron que no todos los venezolanos tenemos que aprender, puesto que hay algunos muy sabios, que siempre han tenido muy claro cuáles son sus intereses, en función de los cuales ponderan, califican y tratan de modificar la realidad.

En efecto, Bottome y Quirós presentan el fiasco de las políticas expansivas y aperturistas y el éxito de los recortes de producción como un asunto pasajero. Bottome, por ejemplo, llega incluso a lamentarse (p. 26) porque “el gobierno del Presidente Caldera impidió que la industria tomara medidas correctivas que pudieran haber aminorado el impacto de una baja de los precios”. Traducido al idioma de Klaus Graff, Ramón Espinasa y Luis Giusti, esas medidas no eran otras que “compensar la caída de los precios con una mayor producción”, “ampliar la meta de los planes de expansión hasta 7 millones de barriles diarios”, “convocar a una cuarta ronda de contratos operativos”, “vender 15% de Pdvsas”, etcétera.

Quirós, aplastado por la evidencia, acepta que una guerra de precios sería peor que la restricción de la producción, pero que esta no puede ser sino una medida ocasional, no una política permanente. Que Venezuela debe mantener las metas de los planes de expansión de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsas) y retomarlas en la primera oportunidad.

Si la terca realidad está dando muestras de lo contrario y la seriedad con la cual han sido asumidos los recortes en esta oportunidad —sobre todo, según destacan los monitores internacionales del mercado, por parte el Gobierno venezolano— ha duplicado los precios en cuarenta días, ¿a qué se debe esta renuencia a pensar que nos encontramos frente a un camino diferente para la política petrolera venezolana? ¿será un problema ideológico-fundamentalista, algo así como un dogmatismo expansionista? No. Se trata de la más elemental y primaria de las fuerzas que mueven a los hombres en esta sociedad: el interés particular. Ese que siempre pudo más que “el amor que le tenía”.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 5 de mayo de 1999.

Desde luego, esos intereses particulares siempre se visten con las galas del interés colectivo: “El estado de ánimo de la industria está en decadencia”, dice Bottome. ¿Se han enterado ustedes de alguna profunda depresión anímica que la duplicación de los precios del crudo esté ocasionando en los gerentes de Pdvsa? Claro que no. Porque no se trata de esa industria, lamentablemente estatal por lo demás, a la que se refiere Bottome.

En verdad, la depresión cunde en algunos empresarios privados, todos aquellos, industriales y comerciantes, que apostaron a la apertura y a la expansión orientados solamente por su interés particular, a contrapelo de las conveniencias nacionales: expansión de la producción así se cayeran los precios y la participación fiscal, así se descuidara el mantenimiento y se multiplicaran los accidentes laborales, las explosiones y derrames, aunque se ensanchara la brecha entre el creciente gasto público y los mermados ingresos fiscales. Porque esa expansión significaría mayores negocios particulares. Habría que emplear más taladros, más tuberías, más válvulas, más varillas de succión, más cabezales de pozos, aditivos, fluidos de perforación, etcétera. Serían necesarias nuevas construcciones, equipos e instalaciones de todo tipo, para lo cual se requerirán muchos estudios de ingeniería. Tecnología, asesoría, contratos operativos, *outsourcing*, suministros sofisticados, son algunos de los nombres de la participación extranjera en ese negocio. En fin, la expansión es la perspectiva de un negocio floreciente para un pequeño sector de la sociedad venezolana y para algunas grandes empresas internacionales. “Ocho millones de barriles a diez dólares son mejores que 2 millones de barriles a cuarenta dólares”, Sosa Pietri *dixit*.

Y por eso mismo, Bottome saca las cuentas como mejor le conviene:

las ventas promediarían 3,1 millones de b/d este año, para un total de 10,2 millardos a \$9/bbl. Con el convenio en vigor se proyecta que las ventas totalizarán 2,7 millones de b/d, para un total de 10,8 millardos a \$11/bbl. Contraponiéndose a esa ganancia de \$650 millones, hay \$1-2 millardos en inversiones de terceros en el marco de la apertura petrolera (loc. cit., p. 42).

Veamos. En primer lugar, los 3,1 millones de barriles diarios citados por Bottome constituyen la cifra que la gerencia de Pdvsa quiso hacer pasar de contrabando en el presupuesto de este año ante el nuevo gobierno, el pasado 8 de marzo, (3,177 mm b/d, para ser exactos). El compromiso adquirido con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en Viena, en junio de 1998, que nunca se cumplió durante el pasado gobierno, era el de limitar la producción a 2,85 millones de barriles diarios. El presidente Chávez había prometido honrar ese compromiso. Precisamente, al quitar a esa cantidad los 125 mil barriles diarios del nuevo compromiso de marzo de 1999, es que resultan los 2,725 mm b/d que se estiman como producción para el resto del año.

En segundo lugar, los 11 dólares el barril, que según Bottome promediará la cesta venezolana de crudo y productos, representan un cálculo sesgado por la voluntad de imponer un criterio “ajustando” la realidad a los propios deseos, porque a la fecha de hoy ese precio ha pasado de los 14 dólares, faltando 8 meses del año y con una clara perspectiva de seguir creciendo, ese promedio puede muy bien ser superior a los 13 dólares el barril, por ejemplo.

Precisadas así las cifras, hagamos un ejercicio al “estilo Bottome”:

1. Para el momento en que se acuerdan preliminarmente en La Haya, entre la OPEP y otros productores, los recortes a la producción petrolera, los precios de la cesta venezolana rondaban los 7 dólares e iban camino a 5. A este precio hubiéramos llegado si se mantenía la propuesta de seguir produciendo 3,177 millones de barriles diarios. En tal caso, el ingreso bruto de Pdvsa habría sido de 5.798 millones de dólares.
2. De mantenerse el estricto cumplimiento de los acuerdos de Viena en 1998, produciendo 2,85 millones de barriles diarios, habría sido posible obtener un precio promedio anual de 9 dólares el barril y unos ingresos brutos totales de 9.362 millones de dólares. Es decir, 3.564 millones de dólares más que en el escenario de la trampa expansiva.
3. Si se cumplen, como hasta ahora, los acuerdos de marzo de este año y se limita la producción a 2,7 millones de barriles diarios, existen grandes posibilidades de que el precio promedio para este año sea de 13 dólares el barril, con lo cual se obtendrían unos ingresos brutos de 12.930 millones de dólares. Es decir, 3.567 millones de dólares más que el escenario anterior y 7.132 millones más que el escenario preferido por Quirós y Bottome.

Como se observa, en ningún caso se trataría de los “piches” 650 millones de dólares a que se refiere Bottome, despreciables ante las jugosas ofertas de los inversionistas extranjeros. Y conste que no hemos querido abusar del “estilo Veneconomía” para presentar nuestros argumentos, porque habríamos utilizado algunas de las más optimistas predicciones de analistas internacionales, según las cuales el precio de la cesta venezolana de crudo y productos promediaría este año unos 15 dólares el barril.

PETRÓLEO, POSMODERNIDAD, IGNORANCIA Y MALAS INTENCIONES*

Cuando se revisan los argumentos esgrimidos en el debate político económico por quienes sustentan posiciones proclives a la apertura incondicional a los mercados globalizados, a la continua expansión de la producción petrolera o a la privatización de Pdvsa, por ejemplo, se topa siempre con una insistente reivindicación de lo moderno, lo que está de moda o lo que se acostumbra en países más desarrollados y cultos que el nuestro. Frente a tales argumentos posmodernos, no deja de asaltarnos, insensiblemente, una cierta sensación de culpa por tener una mentalidad estructuralmente tercermundista y atrasada. Y es que también nos lo dicen directamente: “el subdesarrollo no existe, está en la mente de cada uno de nosotros” (imagínese el lector cómo cambiaría el mundo si un buen día todos los habitantes de Somalia o Haití se despertasen convencidos de que viven en un país altamente desarrollado: florecerían las industrias, los negocios, la cultura urbana del automóvil y el *hotdog*, el arte y todas las ciencias).

Pero lo peor de todo esto no es el chiste, sino la circunstancia de que ese tipo de razonamiento, difundido constantemente por todos los medios de manipulación de masas, adquiere rango de verdad indiscutible y condiciona el discurso de la gran mayoría de los políticos de este país... incluyendo el de algunos contestatarios y antiimperialistas.

Es así como Venezuela se ha venido sometiendo, poco a poco, a todas las condiciones del nuevo orden económico mundial, globalizado y unipolar. Podría decirse, y de hecho se dice, que ello es inevitable y, peor aún, que las consecuencias de resistirnos serían peores que las cargas impuestas por la sumisión a los dictados de los dueños del mundo. Algo parecido a la instrucción que, según *Selecciones* del Reader's Digest, recibía el personal femenino del Ejército norteamericano durante la Segunda Guerra Mundial, en la eventualidad de ser capturadas por el enemigo: ante un intento de violación, no se resistía, disfrútelo.

El último capítulo de esta historia se está escribiendo en estos días con la ratificación, por parte de la Comisión de Política Exterior del Senado de uno de los más peligrosos y antinacionales proyectos, propuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, aceptado por el gobierno de Rafael Caldera, y dejado como un regalo envenenado para la nueva administración.

En efecto, uno de los últimos actos del anterior Gobierno venezolano fue la firma de un tratado con los Estados Unidos para “evitar la doble tributación”. Por

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 21 de mayo de 1999.

medio de ese tratado se acuerdan rebajas de impuestos a los grandes enriquecimientos de empresas norteamericanas en el territorio venezolano, en la medida en la cual esas empresas son pechadas también por el fisco norteamericano. “En compensación”, las escuálidas ganancias de las empresas venezolanas en los Estados Unidos recibirían igual tratamiento. A lo irrisorio y falaz de esta “compensación” dediqué una columna anterior en *Reporte*: “Citgo y la doble tributación”.

Este acuerdo leonino, que acabaría con la potestad del Gobierno de pechar los ingresos generados en el territorio nacional, es uno de los puntales del nunca bien ponderado Acuerdo Multilateral de Inversiones, mediante el cual las corporaciones internacionales pretenden obtener ganancias garantizadas, sin riesgos y sin compromisos con los países receptores de sus capitales. Pues bien, a pesar de la evidente inconveniencia de semejante convenio de rebajas impositivas para nuestro país, el mismo está siendo aprobado “a la chita callando”, utilizando todas las artes del bajo perfil y logrando pasar gato por liebre, como lo demuestra su aprobación por unanimidad en la referida comisión parlamentaria.

Nuevamente estamos en presencia del agresivo comportamiento de los heraldos de la posmodernidad, quienes nos siguen cambiando sus espejitos por oro contante y sonante, escudados en la ignorancia generalizada y en la omisión cómplice de unos representantes de la soberanía nacional que, o no saben dónde están parados, o tienen miedo de que los tilden de atrasados desconocedores de las claves y secretos del mundo globalizado.

Desde luego, no será esta la última de las trastadas que nos tienen reservadas, combinación de la voluntad de dominación de los grandes poderes mundiales y la incuria de sus epígonos criollos. Precisamente, en medios petroleros se ha estado retomando una vieja conseja que pondera “la moderna tendencia a la eliminación de impuestos y regalías”. Se toman como ejemplo de esta tendencia las medidas adoptadas por Gran Bretaña y se nos aconseja seguir ese camino, ya que lo que importa es la actividad económica misma, sus efectos multiplicadores (Ramón Espinasa, *El Nacional*, 02/11/1998, p. E-1).

Lo cuestionable del asunto es que tales propuestas se hacen sin tomar en cuenta las disimiles y casi polares circunstancias de ese país y el nuestro. En efecto, solo hace falta detenerse a pensar en esas diferencias para entender el antagonismo de los intereses y la necesaria diversidad de los comportamientos que se asumen en materia impositiva. El Reino Unido es un país profundamente industrializado, consumidor neto de petróleo, acosado por la necesidad de garantizarse una independencia en sus suministros energéticos y movido por la voluntad de no estar sometido a los caprichos y condiciones de los oferentes, razones por las cuales está dispuesto a sacrificar cualquier ventaja fiscal en favor del logro de esos objetivos estratégicos de soberanía energética. Por el contrario, Venezuela es un exportador petrolero neto, casi monoprodutor, subindustrializado, dependiente en grado

sumo del monto y valor de esas exportaciones petroleras, las cuales son realizadas por una empresa estatal.

En la situación de la Gran Bretaña se puede entender, no solamente una exoneración total de impuestos, sino también un subsidio estatal a los productores petroleros, el otorgamiento de una ganancia garantizada, a cambio de una recíproca garantía de suministro energético doméstico. No existe ningún punto de comparación con la situación venezolana, donde el ingreso fiscal petrolero es la fuente fundamental de divisas del país...

Pero los dictados de la moda son inapelables, según nuestros posmodernos planificadores petroleros, quienes son capaces de vestir abrigos de visión a mediodía en punto y en pleno centro de Cabimas, a 39 grados centígrados.

QUIRÓS CORRADI Y EL PETRÓLEO: MUCHO MÁS QUE FUNDAPATRIA, PERO MUCHO MENOS QUE GIUSTI*

Recientemente, y en medio del desigual debate petrolero que mantengo desde estas páginas con el poder petrolero, se produjo uno de los pocos puntos de acuerdo entre el suscrito y uno de los principales espadachines de ese poder. En efecto, en la edición de *Reporte* del 10 de mayo pasado (p. 17) me refería a un trabajo de Alberto Quirós Corradi que, para mí, demostraba que no todos los venezolanos tenemos que aprender en materia petrolera “puesto que hay algunos muy sabios, que siempre han tenido muy claro cuáles son sus intereses”. Trece días después, en su habitual columna de los domingos, Quirós Corradi hacía referencia a su dilatada experiencia petrolera y a su abismal ventaja gnoseológica sobre Fundapatria y quienes desde el seno de esta fundación opinamos sobre petróleo: “yo estoy mejor informado y del negocio petrolero –modestia aparte– sé bastante más que ellos” (La lectura dogmática, *El Nacional*, 23/05/1999, p. C-2).

Coincidentalmente, ese mismo día era reproducido nuestro citado artículo de *Reporte* en un diario del interior del país, el cual decidió ilustrarlo con una foto de Quirós, con el siguiente comentario al pie: “Después de leer a Alberto Quirós Corradi, Mendoza Pottellá considera que no todos los venezolanos tenemos que aprender porque hay algunos muy sabios” (Anexo I, *El Tiempo*, Puerto La Cruz, 23/05/1999).

Pues bien, hoy nos toca ratificar la certeza de esa convicción mutua: desde luego que en Fundapatria sabemos mucho menos de petróleo que Quirós Corradi, venezolano que alcanzó la cumbre gerencial como presidente de la Compañía Shell de Venezuela y la ratificó en las presidencias sucesivas de Maraven y Lagoven. Es obvio que Quirós Corradi conoce muchos más secretos y claves del negocio petrolero que nosotros. Con ese conocimiento, desde la gerencia pública y en la actividad empresarial privada antes y después, ha producido ingentes riquezas para él y para los suyos, además de recibir múltiples reconocimientos... hasta un título nobiliario holandés.

Pero ese gran conocimiento de Quirós Corradi también es limitado: aunque mantiene estrechos lazos con quienes fueron en una oportunidad sus subordinados, hace ya mucho tiempo que se apartó de las posiciones de mando efectivo en la industria petrolera venezolana. Ello ha permitido el surgimiento de nuevos “concedores del mani”, quienes han construido las nuevas claves y desfasado un tanto la experticia de Quirós. Para muestra un botón extraído de mi columna “ABC petrolero” en el quincenario *Fundapatria*, N° 16, de la primera quincena de julio de 1997.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, en junio de 1999.

En esa oportunidad, me refería al debate Quirós-Giusti sobre los resultados de la tercera ronda de otorgamiento de contratos para la operación de campos “marginales” y decía lo siguiente:

Terminada la ronda, el inefable Alberto Quirós Corradi hace una extensa y aparentemente cándida consideración sobre lo exagerado de algunas de las ofertas ganadoras, al compararlas con las modestas proporciones de las reservas remanentes que se reportan para cada uno de esos campos.

Quirós se justifica a sí mismo por no haber pujado lo suficiente con su empresa Hotel Tamanaco y no haber recibido la adjudicación correspondiente. Deja traslucir sin embargo parte de la verdad cuando se refiere al interés real del capital extranjero –más allá de las supuestas reservas contabilizadas del yacimiento específicamente licitado– en ubicarse dentro del negocio petrolero venezolano, cargando el monto de los bonos pagados a sus cuentas globales. (Evidentemente, como lo refería Quirós Corradi entonces, se trataba de una normal operación de ingeniería financiera de esas empresas, donde los bonos entregados al Estado venezolano en ese entonces provenían de partidas ya presupuestadas por ellas como gastos a fondo perdido para la reposición de sus reservas agotadas, cargadas a la producción de cada año y siempre destinadas a la exploración de áreas nuevas o al logro de convenios operativos como los de esa tercera ronda. Nota mía, CMP, 06/06/1999).

Pero el presidente de Pdvs... desmiente a Quirós Corradi con un conjunto de precisiones que constituyen el más descarnado desmontaje de las falacias sobre las cuales se vendió a la opinión pública el programa de la apertura petrolera.

En efecto, el ingeniero Giusti dictamina la equivocación de los analistas que establecen correlaciones lineales entre las cuotas de participación (bonos) y las reservas probadas, por cuanto el cálculo vigente de estas

se basa en un determinado factor de recobro, el cual en campos viejos se apoya en tecnología convencional y en el simple mantenimiento de las operaciones. Para empresas petroleras con experiencia y dominio de tecnologías modernas, el atractivo no se basa solamente en las reservas registradas en los libros, sino también en las inmensas posibilidades de aumentar el factor de recobro y en consecuencia aumentar las reservas, así como también las posibilidades de nuevos descubrimientos mediante actividades exploratorias (Luis Giusti, *El Nacional*, 15/06/1997, p. E-1).

El contraste entre estas “inmensas posibilidades” ahora esgrimidas por Giusti y todo lo que se nos dijo antes sobre el heroísmo del capital internacional que vendría a correr los “inmensos riesgos” de operar campos marginales, clama al cielo. Evidentemente, al poder petrolero no le basta con engañar a los venezolanos, sino que, obtenidos sus objetivos y convencidos de la también inmensa capacidad de olvido de los dirigentes de este país, en un acto de magna prepotencia, se dan el lujo de revelarnos la verdad que hasta ayer se disimulaba. Como quien dice... “pa’ que más te duela” (CMP, ABC petrolero, *Fundapatria* N° 16, primera quincena de julio de 1997).

Y todo esto viene a confirmarnos el título de la presente nota: ya para entonces, Luis Giusti sabía más de petróleo que Alberto Quirós. Simplemente porque el primero estaba al mando y era el que diseñaba “los negocios”, era el que conocía las claves. Desde luego, en *Fundapatria* jamás hemos calzado los puntos de experticia de ambos jefes petroleros.

El problema es que la discusión en la que estamos inmersos va mucho más allá de esa particular experticia y tiene que ver con el conocimiento de lo que, en esta materia en particular y en lo económico, político y social en general, son los intereses generales y trascendentes de la nación venezolana. En eso, estamos seguros, los miembros de *Fundapatria* tenemos una autoridad indiscutible y, sin restarle méritos a nadie, ni creernos dueños del patriotismo, estamos dando una pelea sin tregua en contra de los aperturistas y privatizadores a ultranza, partidarios de la desnacionalización y la integración dependiente e incondicional a los mercados globalizados. Porque en verdad, de eso es de lo que se trata, y no de un problema técnico-ingenieril o administrativo-gerencial, de mercadotecnia, estrictamente “científico” y que se resuelve con las recetas de Harvard, Yale, el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés) o el Fondo Monetario Internacional (FMI). Simplemente, en *Fundapatria* no creemos en las bondades de esa integración servil y pretendemos conquistar para Venezuela un futuro distinto al de una colonia imperial.

REFLEXIONES SOBRE EL TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN ENTRE ESTADOS UNIDOS Y VENEZUELA*

El tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos, firmado a última hora por el gobierno anterior está a punto de ser ratificado por el Congreso Nacional. A nuestra manera de ver, se trata de uno de los más peligrosos y dañinos proyectos para los intereses de la república, impuesto por el gobierno norteamericano, acatado por el anterior gobierno venezolano y dejado como un regalo envenenado para la nueva administración.

Por medio de ese tratado, que se quiere justificar por la necesidad de estimular la inversión norteamericana en Venezuela, se establecen mecanismos de deducción impositiva que significarán un gran sacrificio fiscal para nuestro país. Así lo reconocen los estudios de dos comisiones del Congreso Nacional que citamos a continuación.

Esta doble tributación es altamente perjudicial para el flujo de capitales e inversiones entre los países, en especial para Venezuela que está tratando de captarlas.

Para evitar esta situación es necesario la realización de estos convenios, *que si bien significan sacrificios fiscales para nuestra República, otorgan mayor rentabilidad a las inversiones extranjeras en nuestro país.* (Comisión Permanente de Política Exterior de la Cámara de Diputados. Cursivas nuestras).

Es increíble el estilo argumental de estos diputados, quienes parecieran no darse cuenta de lo que están diciendo: la mayor rentabilidad de las inversiones extranjeras se fundamenta en el sacrificio fiscal de nuestra república.

El convenio (...) tiene como propósito fundamental el flujo de capitales e inversiones entre los países (...) Lamentablemente, el Seniat no dispone de información suficiente para medir el impacto que se producirá en la recaudación fiscal venezolana cuando las empresas americanas en Venezuela comiencen a repatriar dividendos a los Estados Unidos pagando solamente una tasa de 5% en nuestro país. Si bien, esto puede disminuir en el corto plazo la recaudación de este tipo de ingresos en Venezuela, la eliminación de la doble tributación generará en el mediano y el largo plazo un incremento en el flujo de inversiones y capitales americanos a Venezuela. Los efectos fiscales positivos originados por un universo tributario de compañías americanas más amplio en el mediano y el largo plazo *debieran superar los efectos fiscales negativos de corto plazo originados por una tasa impositiva más baja.* (Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso de la República. Cursivas nuestras).

* Publicado en "ABC petrolero", *Fundapatria*, en junio de 1999.

De los términos del referido tratado y de las justificaciones anteriores se desprende que la primera consecuencia de su aplicación será una merma impositiva incuantificable, a cambio de la cual solo se obtendría un futuro e hipotético crecimiento de las inversiones norteamericanas en el país, las cuales vendrían, precisamente, a aprovechar las grandes ventajas que ofrece Venezuela. Los párrafos citados constituyen una paladina confesión del grado de irresponsabilidad con el cual se está tratando una materia vital: se reconoce la incapacidad del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat) para cuantificar ese sacrificio fiscal con el cual se incrementará la rentabilidad de las inversiones norteamericanas en Venezuela, pero ese desconocimiento de las potencialidades negativas del tratado en referencia pareciera no ser obstáculo para la aprobación legislativa.

Por nuestra parte, estamos seguros de que ese sacrificio fiscal será gigantesco, porque las principales empresas norteamericanas que se acogerán a este sistema serán las compañías petroleras, las cuales se constituyen en las principales beneficiarias de este tratado, pues disponen desde hace unos años, por virtud de la apertura petrolera, de nuevas áreas para su explotación directa y numerosos contratos operativos. Tal como fue denunciado en su oportunidad por Fundapatria y el grupo de venezolanos que introdujimos ante la Corte Suprema de Justicia las demandas de ilegalidad e inconstitucionalidad del acuerdo del Congreso Nacional que aprobó los convenios de asociación para la exploración “a riesgo” y la explotación bajo el esquema de ganancias compartidas, más de la tercera parte de la producción petrolera venezolana se hará, en el mediano plazo, a través de esos convenios y contratos. Se trata, pues, de un atentado contra el principal rubro de los ingresos fiscales venezolanos, generador de más de 60% de estos. No es necesario nada más para demostrar la gravedad del asunto.

Este tratado viene a completar el cuadro de políticas antinacionales desarrolladas por el pasado gobierno bajo el paraguas de dicha apertura petrolera: la eliminación de los valores fiscales de exportación, la reducción de la tasa del Impuesto sobre la Renta de 67% a 34% en los convenios de asociación y en los contratos operativos y la minimización de la regalía desde su nivel tradicional de 16,66% hasta 1% en dichos instrumentos de asociación con el capital extranjero, concomitante con el otorgamiento del beneficio de depreciación acelerada de la inversión y amortización, también acelerada, de los gastos exploratorios y convenios para el pago de regalías que otorgan descuentos por “costos de recolección” que la reducen aún más, a los niveles casi imperceptibles de 0,67%. Con este conjunto de medidas y el tratado en referencia, Venezuela se convierte en un paraíso para la inversión petrolera norteamericana, la cual consigue de esta manera la vuelta de los buenos viejos tiempos, cuando sus corporaciones obtenían el petróleo venezolano a precio de baratija.

En los actuales momentos se busca imponer ese acuerdo leonino haciéndolo pasar como un simple instrumento de técnicas comerciales de aceptación general. De hecho, se alude a la circunstancia de que Venezuela ha suscrito tratados similares

con otros trece países. Justamente, uno de los argumentos norteamericanos para presionar la firma de este tratado reza así:

los Estados Unidos no están dispuestos a aceptar un trato menos favorable que el otorgado al resto de las naciones europeas occidentales más importantes y tampoco están dispuestos a descartar los resultados obtenidos durante varios años en las reuniones previas y comenzar de nuevo (Memorándum HGJT- 97-9-18 del gerente jurídico tributario del Seniat).

Por el contrario, la preponderancia petrolera y la magnitud de las inversiones norteamericanas en Venezuela hacen particularmente distinto su caso, lo cual amerita una discusión transparente y pública del verdadero balance de las consecuencias negativas y positivas del tratado en cuestión. Precisamente, por lo poco confiables que son los criterios con los cuales el anterior gobierno realizó estas negociaciones y dadas las reiteradas evidencias de su entreguismo en materia petrolera y fiscal, es necesario que se revise todo lo actuado en esta materia.

El caso de Citgo

Para evidenciar que se están otorgando privilegios inmediatos a la inversión norteamericana a cambio de improbables beneficios futuros para Venezuela, es pertinente hacer referencia al caso de las supuestas ventajas que el país obtendría de los ingresos esperados en empresas como Citgo, filial de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) que opera en los Estados Unidos, esgrimidas en todos los documentos consultados como el principal beneficio para Venezuela en caso de ser ratificado el tratado en referencia.

La gigantesca desproporción entre las magnitudes de las operaciones de los capitales estadounidenses en Venezuela y las de Citgo es tan obvia, que equivale a comparar un elefante con una hormiga. Pero la situación es mucho más grave aún: las ganancias registradas por Citgo en Estados Unidos han surgido, en algunos años, de una transferencia de ingresos desde Pdvs, por la vía de los descuentos en los precios del crudo suministrado a esa filial refinadora y vendedora de derivados en el mercado estadounidense. Ello quiere decir que, en verdad, las pírricas ganancias de Citgo no siempre han sido tales, como lo confirman datos obtenidos de presentaciones de Pdvs, según las cuales, en 1993 y 1994 se otorgó descuentos a Citgo “negocio global”, de 1,40 y 2,04 dólares por barril promedio anual, respectivamente. Las “ganancias” declaradas por Citgo en 1993 fueron de 165 millones de dólares, mientras que el descuento total, sobre un suministro de 317 mil barriles diarios, fue de 162 millones. Es decir, que casi toda la “ganancia” fue producto del descuento. En 1994 sucede algo peor: la “ganancia” registrada fue de 185 millones de dólares, mientras que el descuento total alcanzó a 238 millones. Es decir, toda la “ganancia” y gran parte de la pérdida neta fue compensada, para los fines contables, por la vía de los descuentos. Veamos:

CUADRO 1

Citgo "Negocio global"	1993			1994		
	Miles b/d	USD/b	mm USD	Miles b/d	USD/b	mm USD
<i>Suministros Venezuela</i>	317	12,30	1.423	320	11,30	1.320
<i>Opción venta a terceros</i>		13,70	1.585		13,34	1.558
<i>Margen</i>		-1,40	-162		-2,04	-238
<i>Inversiones ambientales</i>			-71			-70
<i>Ganancias Citgo</i>			165			185

Esto significa, simplemente, que una empresa que casi no genera beneficios, e incluso llega a generar pérdidas, recibe descuentos del Estado venezolano para que declare beneficios en los Estados Unidos, los cuales, desde luego, serán pechados con el *income tax* de ese país.

La justificación dada por Pdvsa a esta circunstancia se limitaba a sostener que este era el costo de mantener esos mercados. Tal era la lógica expansiva imperante en la pasada administración, la cual no paraba mientes en incrementar el costo del barril, con tal de colocar el barril para asegurar el mercado. No importaba que cayera la participación fiscal unitaria: a cambio se obtendría mayores volúmenes colocados, mayores operaciones de producción, más negocios para el sector privado conexo e internacional y, en algún momento en el lejano futuro, se compensarían las cargas y el fisco volvería a obtener cantidades considerables de ingresos.

Pero si se reconoce que ello ha sido así, si las ganancias de Citgo son tan exiguas como muestran las estadísticas de Pdvsa y en algunos años ni siquiera existieron realmente, ¿cómo argüir ahora que el tratado para evitar la doble tributación con los Estados Unidos se justifica por los beneficios de Citgo? Tal contradicción solo evidencia el afán de imponer una política conveniente a intereses particulares, sin detenerse en minucias a la hora de apelar a cualquier argumento.

Sin ánimo de echar más leña al fuego, a la luz de todo lo anterior, considérese solamente el siguiente titular de *El Nacional*, el pasado sábado 3 de abril en su página D-1, refiriéndose a los resultados de 1998: "Citgo vendió más gasolina que nunca, pero sus ingresos cayeron 20%". La información registra además que Citgo obtuvo una ganancia neta equivalente a 3,7% de sus activos. Que 1998 haya sido uno de los años peores, no lo convierte en excepcional en el caso de Citgo, tal como lo muestran las estadísticas de sus resultados en los años anteriores (cuadro 2).

Considérese además que durante todos estos años Pdvsa ha continuado haciendo inversiones en sus refinerías, urgidas de actualización dada la vejez y nivel de

obsolescencia con los cuales fueron adquiridas, y realizando nuevas adquisiciones de refinerías en el exterior, todo lo cual tiene como consecuencia que ni un centavo de esa escuálida ganancia neta haya regresado al país.

Resulta absurdo, por decir lo menos, que se le dé un hachazo mortal a nuestros menguados recursos fiscales, recurriendo a un expediente destinado a favorecer a las empresas norteamericanas que operan en nuestro país, con el pretexto de obtener para Venezuela la irrisoria ventaja de que un puñado de compañías venezolanas, que perciben minúsculas ganancias en los Estados Unidos, obtengan beneficios fiscales marginales. Es decir, que a cambio de un descuento en el impuesto norteamericano sobre esas mínimas ganancias de poquísimas empresas venezolanas en los Estados Unidos (poco más de doscientos millones de dólares en el mejor año de Citgo, por ejemplo), Venezuela disminuirá el nivel impositivo sobre las decenas de miles de millones de dólares que obtienen en nuestro territorio las empresas norteamericanas. Se trata pues, de un convenio absolutamente inequitativo.

CUADRO 2
RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES DE CITGO
(Millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<i>Ingreso por ventas netas</i>	6.958	8.954	9.192	9.134	9.269	10.553	12.969	13.645
<i>Cobro de ventas y otras relaciones</i>	6.644	8.495	8.787	6.654	8.731	10.066	12.491	13.019
<i>Gastos gen. y de admin.</i>	91	124	136	138	156	162	166	201
<i>Otros gastos</i>	77	106	80	81	80	109	115	127
<i>Ingresos netos antes de impuestos</i>	147	228	189	261	301	216	197	297
<i>Impuestos (Income tax)</i>	56	84	69	99	110	80	70	91
<i>Ganancia neta</i>	91	144	120	162	191	136	127	207

La renta mundial y los dividendos

Finalmente, es necesario hacer una breve referencia al problema de las diferencias existentes entre los sistemas impositivos venezolano y estadounidense. En Venezuela se utiliza el sistema *territorial*, que grava solamente a las rentas generadas dentro de las fronteras, mientras que los Estados Unidos utiliza los principios de ciudadanía, residencia o domicilio para pechar ingresos de nacionales o residentes permanentes sin importar dónde se generen. A este último sistema se le conoce como *renta mundial*.

La conveniencia de utilizar en Venezuela el criterio de renta mundial está todavía en discusión, pero justamente este es uno de los puntos conflictivos del tratado en referencia, pues muchas de las ventajas para Venezuela que se ofrecen en ese instrumento están condicionadas a la implantación de ese sistema.

Igual razonamiento se puede hacer respecto a los dividendos, rubro financiero que no es pechado en la legislación tributaria venezolana. “Venezuela no grava los dividendos y la reforma introducida por el Ejecutivo para gravarlos fue rechazada por el Congreso de la República” (presentación del Seniat, “Convenio de Doble Tributación entre Venezuela y los Estados Unidos”).

De tal suerte, las ventajas asociadas con ese sistema y los dividendos no son aplicables a nuestro país en lo inmediato, razón por la cual la enumeración de las mismas que hace la citada presentación del Seniat es siempre en forma condicionada:

Citgo no está obligada a declarar impuesto en Venezuela, sino en la medida en que obtenga ingresos de fuente venezolana (cuando se tenga Renta Mundial).

Polar estaría obligada a reportar en Venezuela todos sus ingresos tanto nacionales como extranjeros (cuando se pase a Renta Mundial).

Con el Convenio las empresas de EEUU que inviertan en Venezuela cancelarán por concepto de dividendos el 5%, cuando se graven tales dividendos.

Todo esto viene a confirmar la afirmación de que se están otorgando concesiones fiscales reales, efectivas e inmediatas a cambio de una promesa de improbables ventajas futuras.

UNA VEZ MÁS SOBRE LA CONTUMACIA DEL EXPANSIONISMO PETROLERO*

El pasado martes 13 de julio, el precio del crudo marcador WTI superó, por primera vez en casi dos años, los veinte dólares por barril. Todas las fuentes informativas indican que ello ha sido posible por la disciplina de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el cumplimiento de los recortes de producción acordados en marzo y efectivos a partir del 1° de abril del presente año. Destacan esas fuentes, de manera particular, el cumplimiento a 97% por parte de Venezuela, máximo violador en los años pasados, como un claro indicador de que la organización de los exportadores netos de petróleo ha recuperado la conciencia de su poder.

Esta alza de los precios es explicada más en detalle por la circunstancia de que el cumplimiento de los recortes ha eliminado la sobreoferta de dos millones de barriles diarios que se registró hasta marzo, con lo cual se ha impedido el mantenimiento de los altos niveles de inventarios prevalecientes durante todo el año anterior.

Esa realidad, que está permitiendo al país salir de la profunda crisis fiscal en que la hundieron las absurdas políticas expansivas del combo Giusti-Arrieta y que hace factible destinar a un Fondo de Estabilización Macroeconómica todo el ingreso petrolero que se perciba por encima del estimado promedio presupuestario de 9 dólares el barril, debería ser prueba irrefutable de la perversidad intrínseca de las políticas impuestas por los anteriores dirigentes del país en materia petrolera; sin embargo, el discurso expansionista sigue vivo en la mente de muchos venezolanos y se manifiesta en las posiciones de algunos destacados exponentes de la vieja dirigencia política y petrolera nacional. Para muestra un botón:

El mismo martes 13 en el que se alcanzó la cumbre de los 20 dólares el barril, por primera vez en 20 meses, me tocó participar en el programa televisivo “Triángulo” que se transmite por Televen y dirige el periodista Carlos Fernández. El tema tratado fue el de las propuestas de privatización de Pdvsa y los otros participantes fueron el profesor Mazhar Al-Shereidah, el exministro de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), Miguel Rodríguez, y el expresidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), Andrés Sosa Pietri.

Aparte de argumentar sobre las ventajas de colocar acciones de Pdvsa en el mercado bursátil, los doctores Sosa y Rodríguez retomaron la defensa de los planes de expansión de Pdvsa sobre la base casuística de que “mala fue la apertura de Caldera”,

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 14 de julio de 1999.

pero el Plan de Expansión de Pdvsa de 1991 estaba muy bien fundamentado, preparado para garantizar la participación del empresariado nacional y blindado a través de políticas macroeconómicas que impedirían la exagerada apreciación del tipo de cambio y con ello, que se produjera la famosa “enfermedad holandesa” o el “efecto Venezuela”, como más propiamente la denominaron los economistas noruegos en los años sesenta y lo popularizara Juan Pablo Pérez Alfonzo en los setenta.

Bueno, ya se sabe que los sueños... sueños son. Pero lo malo es que estos son sueños pertinaces y, peor aún, contumaces: a pesar de los golpes de la terca realidad, a pesar de la catástrofe en la que nos sumió el expansionismo petrolero, precisamente desde 1991, se sigue soñando con un mundo ideal, donde es posible que Venezuela produzca, impunemente, 8 millones de barriles diarios a 10 dólares. Un escenario absurdo e irrealizable, porque antes de que ello pueda suceder, Arabia Saudita estaría produciendo 20 millones de barriles diarios, sumados a los 12 a 15 millones que producirían cada uno de los otros países del golfo Pérsico, Irán e Irak en primer lugar. En ese escenario, los precios estarían en las profundidades de los 4 dólares el barril y Venezuela no podría producir ni un solo barril rentable, porque tal nivel de precios estaría muy por debajo de los actuales costos totales de operación de Pdvsa.

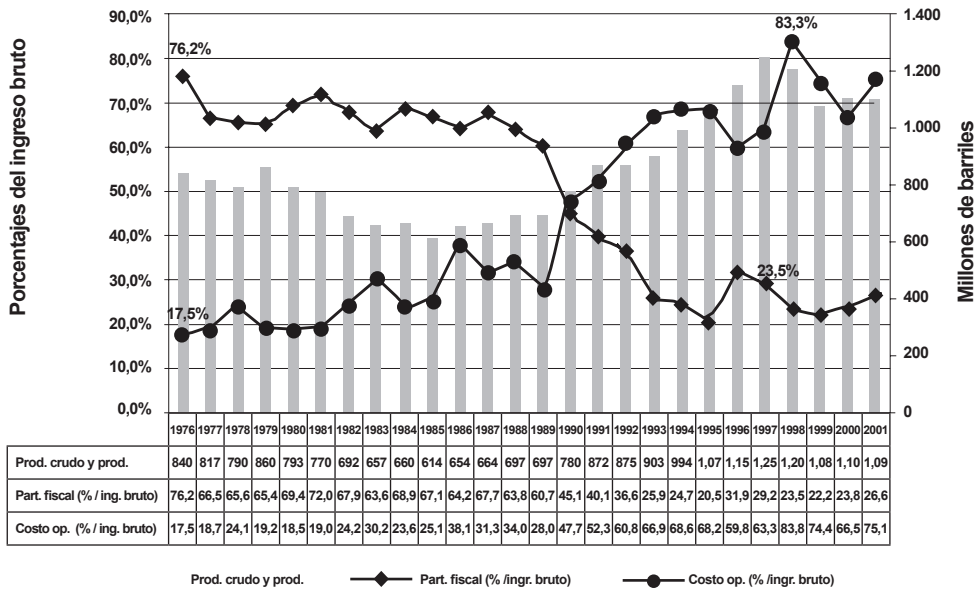
Afortunadamente, ese escenario no le interesa a nadie, sobre todo a los productores de los costosos crudos de Texas, Alaska y el mar del Norte, cuya presencia en el mercado no puede ser vista como una pérdida de mercado para nuestros crudos, sino la garantía de que los precios van a estar en un nivel tal que garantizará a los productores de crudos más baratos una alta percepción unitaria de renta. Sosa Pietri sostiene que es mejor producir 8 millones de barriles a 10 dólares cada uno que 2 millones de barriles a 40 dólares cada uno. El problema es que, como ya dije, ese primer escenario, el de su preferencia, es absolutamente irrealizable y, por lo demás, nadie está proponiendo el segundo, el cual es también un extremo de la argumentación por reducción al absurdo.

Haciendo referencia al mundo feliz descrito por los doctores Rodríguez y Sosa en el programa comentado, en el cual la industria petrolera se convertiría en la “locomotora” del desarrollo económico, donde florecerían centenares y miles de industrias, dados los encadenamientos y efecto multiplicador de la inversión petrolera (algo por cuya demostración Pdvsa pagó infructuosamente a un grupo de profesores universitarios), debo decir que esta es, una vez más, una contradicción flagrante con la experiencia de 80 años de explotación petrolera en nuestro país y con la circunstancia, bastante conocida por lo demás, del carácter de enclave capital intensivo de la industria petrolera, no tanto por su voluntad de serlo (expresada en muchos de sus anteriores dirigentes), sino por la existencia real de encadenamientos tecnológicos, de insumos y suministros de todo tipo con un complejo industrial internacional y monopolístico, cuyos efectos no pueden ser trasladados, de la noche a la mañana y por virtud de “una política macroeconómica adecuada” a la inexistente industria nacional. Mucho menos por decreto. ¿Compre venezolano? ¿A quién? Más allá de cabezales de pozos, tubos sin costura, válvulas, varillas

de succión, otros rubros metal-mecánicos y algunos químicos, todo lo demás se importa y tendrá que seguirse importando, sobre todo si se mantiene la política de privilegiar la expansión de la producción de crudo en desmedro del desarrollo industrial no petrolero y agropecuario.

La necesidad de un cambio de mentalidad y orientación en la administración de nuestra industria petrolera queda reflejada en los resultados que arrojan las estadísticas de estos últimos 22 años y reproduzco en el gráfico siguiente: más producción, mayores costos unitarios, menor participación fiscal.

GRÁFICO 1
RESULTADOS DE LA EFICIENCIA EXPANSIVA DE PDVSA:
MÁS PRODUCCIÓN, MAYORES COSTOS UNITARIOS...
MENOR PARTICIPACIÓN FISCAL



UNA PREGUNTA INGENUA: ¿POR QUÉ SEGUIMOS TROPEZANDO CON LA MISMA PIEDRA?*

“Un viejo refrán, lleno de una sabiduría rural hoy perdida, afirma que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra”.

Hace seis quincenas que mencioné esto, al inicio del “ABC petrolero” aparecido en el número 59 de *Fundapatria*. Ahora las rememoro, en ocasión de unas supuestas declaraciones del presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), Roberto Mandini, quien habría afirmado que “una vez que el precio del *West Texas Intermediate* (WTI) alcance los 22 dólares el barril, los productores petroleros deberán acordar el incremento de la producción” (*El Universal*, 21/07/1999, p. 2-4).

Como era de esperarse, la reacción de los mercados fue contundente, tanto en las cotizaciones reales como en los especulativos mercados de futuros, que abarcan a fechas tan lejanas como abril del año 2004: los precios del WTI retrocedieron, cayendo desde el nivel más alto alcanzado en 20 meses, por encima de los 20 dólares hasta poco más de 19. Rápidamente hubo que remendar el capote y el ministro Alí Rodríguez produjo declaraciones desmintiendo la posibilidad de abandonar la política de recortes antes de un análisis profundo de la situación del mercado en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Dirigentes de otros países productores intervinieron en el mismo sentido, hasta que las cotizaciones se recuperaron, volviendo nuevamente a superar ampliamente los 20 dólares el barril.

Parece increíble, pero la sensibilidad del mercado petrolero a las declaraciones de los dirigentes venezolanos es una entre muchas de esas peculiaridades que lo hacen único e insólito. Sin embargo, esa sensibilidad es el resultado lógico de una traumática experiencia, que le dice a los concurrentes a ese mercado, sean o no especuladores, que cuando los venezolanos decimos que vamos a producir más, es que en verdad vamos a producir más, sin pensar en las consecuencias; tanto, que somos capaces de convertirnos, como en los pasados tres años, en los máximos violadores de cuotas y compromisos, aportando hasta un millón de barriles diarios a la sobreoferta de dos millones que hundía al mercado y a nuestra propia economía. Para muestra de esa sensibilidad del mercado petrolero traigo otros extractos de anteriores ediciones de esta columna donde me refería al mismo problema.

El 19 de octubre de 1998 las cotizaciones a futuro del petróleo se desplomaron 70 centavos de dólar por barril, desde noviembre de 1998 hasta marzo del año 2003, después del anuncio del ministro Arrieta de que Venezuela solo cumpliría con los recortes de producción hasta el 30 de junio de 1999, fecha a partir de la cual

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 28 de julio de 1999.

comenzaría de nuevo a producir a plena capacidad (y fecha para la cual el ministro Arrieta ya no tendría ninguna posibilidad de decidir nada sobre esta materia).

El 18 de noviembre de 1998 los precios caen a su nivel más bajo en 12 años (12,13 dólares el barril del *West Texas*), entre otras cosas, por la evidencia de que la OPEP no aprobaría nuevos recortes en su reunión del 25 de ese mismo mes, dadas las declaraciones de los dirigentes venezolanos. Esta caída se acentuó el 1° de diciembre (11,13 USD/b WTI), una semana después de una tumultuosa reunión de la OPEP donde los representantes venezolanos se enfrentaron a sus socios sauditas y a otros miembros de la organización.

El día 7 de ese mismo mes de diciembre, los precios del crudo y de las cotizaciones a futuro se elevan 30 centavos de dólar, ante las declaraciones del presidente electo, Hugo Chávez Frías, de que Venezuela cumplirá con sus compromisos en el seno de la OPEP (11,48 USD/b WTI). Pero el día 9, esa cotización cayó nuevamente a 11,18 USD/b, por otras declaraciones del presidente Chávez en las cuales rechazó la posibilidad de aceptar nuevos recortes de la producción.

El día 17, la cotización del WTI cayó nuevamente (11,03 USD/b) por el fracaso de las conversaciones entre los ministros de Arabia Saudita, México y Venezuela, reunidos en Madrid para estudiar la posibilidad de un nuevo recorte de la producción.

El 22 de marzo de 1999, *Infobeat Finance*, la fuente que vengo citando, dice lo siguiente: “Las cotizaciones de futuros del petróleo crudo extendieron sus ganancias este lunes en el New York Mercantile Exchange, cuando un grupo que controla las dos terceras partes del suministro petrolero mundial concluyeron un nuevo acuerdo de reducción de la producción” (WTI: 15,5 USD/b). El 19 de abril de este mismo año, la fuente referida informa de una elevación de 47 centavos de dólar por barril en las cotizaciones de crudo (WTI: 17,80 USD/b) y explica ello por la continua confirmación de que los países de la OPEP, y en particular Venezuela, sí están cumpliendo con el recorte acordado.

Ahora bien, ¿podemos afirmar hoy que la insistencia en el error de los anuncios expansivos es consecuencia de esa ancestral condición humana de tropezar con la misma piedra? Creo que no, y además, se necesita ser bien ingenuo para pensar que sea así de simple.

La verdad es que nos encontramos inmersos en un delicado escenario donde poderosos agrupamientos políticos y económicos pugnan por imponer el rumbo más conveniente a sus particulares intereses. En esa puja de poderes, una de las armas más utilizadas es la manipulación de la información. Y ante esta manipulación, no siempre es fácil manejarse con tino.

Este, a mi manera de ver, es el caso en las supuestas declaraciones del ingeniero Roberto Mandini. Por experiencia propia, que fui interpelado entonces al respecto,

sé que en esos mismos días muchos periodistas andaban a la caza de opiniones relativas a cuál sería el nivel que deberían alcanzar los precios del petróleo para poder declarar concluida la política de recortes. Conociendo la forma como se deciden las pautas periodísticas y se forman matrices de opinión, estoy convencido de que en esa oportunidad los eternos “interesados” comenzaron a deslizar entre los editores y reporteros de los diversos medios de comunicación consideraciones tales como ¿no creen ustedes que ya está bueno de recortes? Si los precios siguen creciendo, nuevos petróleos costosos se harán rentables y nuestros mercados naturales comenzarán a peligrar. ¿No tendrá Venezuela que asumir de nuevo la iniciativa y comenzar, por la vía de los hechos cumplidos, a propiciar el fin de la política de recortes?

Se trata de la interesada insistencia expansiva de sectores poderosos, tantas veces denunciada en esta columna. Ello explica las “autocitas”. Pero los argumentos contra esas posiciones están dispersos en las 64 ediciones anteriores y no podemos resumirlos aquí. Además, sería inútil, porque no se trata de una cuestión de argumentos y posiciones certeras o equivocadas, sino, como también lo he repetido insistentemente, de una cuestión de intereses contrapuestos, y muchas veces antagónicos. Lo que sí debemos contribuir a clarificar, en cada caso y oportunidad que se presente, es la cuestión del rumbo de acción más conveniente al interés nacional mayoritario.

EL PETRÓLEO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN NACIONAL: LA REGALÍA*

En tiempos de Asamblea Constituyente, el tema de esta columna debe orientarse, decisivamente, hacia el análisis de la investidura constitucional que debe tener, para los venezolanos, el manejo y usufructo de uno de sus principales patrimonios colectivos: el petróleo.

En una Constitución se definen cosas como la soberanía, el territorio y los derechos y deberes ciudadanos básicos. En el caso venezolano, una de las más específicas condiciones materiales de existencia de nuestra nación es la circunstancia de ser propietarios de una de las mayores acumulaciones de hidrocarburos del planeta.

En tal sentido, y dada la circunstancia histórica de que la nación venezolana es propietaria y soberana exclusiva de su subsuelo, esa condición debe quedar perfectamente establecida en la nueva Constitución nacional que ahora se discute.

Esa soberanía sobre el subsuelo y sus recursos, históricamente establecida por la corona española desde el momento mismo del establecimiento de los límites de la Capitanía General de Venezuela por el rey Carlos III en 1783, fue transferida por el Libertador Simón Bolívar a la república en 1829. Desde entonces, esa condición indiscutida ha sido mantenida en normas y reglamentos, dentro del ordenamiento jurídico nacional. Sin embargo, en los últimos años, y al calor de las poderosas ondas del pensamiento único neoliberal y los intentos de imposición de una integración dependiente a los mercados globalizados controlados por las corporaciones transnacionales, se han diseñado y puesto en práctica planes de privatización y desnacionalización de nuestros recursos de hidrocarburos y de la industria estatal a la cual está encomendada su explotación. Esos planes, adelantados bajo las banderas luminosas de la apertura, la modernización y la integración a los mercados internacionales, han sido diseñados incluso con la complicidad e iniciativa destacada de las cúpulas gerenciales de nuestra empresa pública. La aplicación de esos programas antinacionales ha llevado al país a una de sus más severas crisis económicas, ha hundido la participación nacional en el negocio petrolero, previo el desmantelamiento de todo el sistema legal y reglamentario de control y fiscalización de esa industria fundamental, convirtiendo al instrumento fiscalizador por excelencia, el Ministerio de Energía y Minas, en un cascarón vacío.

Al análisis de esa terrible involución he dedicado muchos de los anteriores “ABC” y he sido solidario con las batallas que *Fundapatria* ha librado, en razón de su propia razón de ser como organización para la defensa del patrimonio

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 11 de agosto de 1999.

nacional, contra los planes antinacionales de privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs). Responsablemente, sin embargo, debemos reconocer que no hemos ganado la guerra. Que a pesar del gigantesco logro de haber impedido que la administración Caldera-Giusti-Arrieta concluyera sus planes privatizadores, las fuerzas e intereses que mueven esos planes siguen vivos y actuando en nuestra esfera pública, planteando nuevas batallas, mejorando sus armas, afinando sus estrategias.

En razón de ello, los sectores e individualidades que se consideran identificados con la defensa del patrimonio nacional deben, también, preparar sus armas. La oportunidad del actual debate constituyente es propicia para ello. Tal es la motivación de las propuestas que adelantaré a partir de esta edición en este mismo espacio.

En primer lugar, y tal como lo ha considerado Fundapatria y forma parte de la propuesta constitucional del presidente Chávez, es indispensable otorgarle rango constitucional a la propiedad estatal sobre los recursos del subsuelo. Ese rango constitucional ha existido siempre en Venezuela, pero hasta ahora esa ha sido una existencia de hecho, no de derecho, expresamente establecida en la Constitución nacional. Pero considero que no basta con dejar en la nueva Constitución la simple declaración del derecho soberano de la nación sobre esos recursos, sino, más aún, se trata del ejercicio de esa soberanía, lo cual se expresa, de manera concreta, en su usufructo, en la percepción de un beneficio material. Históricamente en Venezuela, ese usufructo se había centrado en la figura legal de la regalía.

Sin embargo, la indefinición constitucional de ese fundamento básico de nuestra legislación petrolera –y en general, minera– ha sido la causa de muchos interesados intentos de enajenación, de la efectiva distorsión del principio regalista y de su envilecimiento. La más antigua de esas distorsiones quedó consagrada hace 56 años en la Ley de Hidrocarburos vigente, instrumento a través del cual la regalía quedó convertida en un mero “Impuesto de Explotación”. La denuncia de esta negativa circunstancia fue realizada, durante varias décadas, y hasta su muerte, por Salvador de la Plaza, a cuyos profundos alegatos deberían remitirse los señores constituyentes. Pero el más reciente y contundente ataque a ese instrumento de soberanía sobre el petróleo fue llevado a cabo por los dirigentes petroleros y políticos del pasado gobierno, cuando establecieron convenios especiales para el pago de la regalía en los contratos de servicios, asociaciones estratégicas y asociaciones bajo el esquema de ganancias compartidas, mediante los cuales ese rubro se minimiza, hasta hacerlo pasar desde el 16,66% legal hasta menos de 1%, al condicionar su pago a la tasa interna de retorno declarada por los contratistas y neoconcesionarios, además de otorgarles írritas rebajas para “reconocer costos de recolección”.

Ahora tenemos la oportunidad de revertir todos estos desaguizados contra la soberanía nacional sobre su principal riqueza material. Es la oportunidad de dejar

claramente establecido el carácter inalienable e imprescriptible de la regalía, consagrándola taxativamente en el texto constitucional y convirtiéndola en muralla de contención contra los intentos de desnacionalización y enajenación gravosa para la nación de sus recursos de hidrocarburos.

Ello no significa la promoción de una conducta xenófoba y de enemistad con la inversión extranjera. Por el contrario, se trata de prepararnos con fuerza para las duras negociaciones que la recepción de esas inversiones comportan. Si ellas han de ser beneficiosas para el país tenemos que garantizarlo nosotros mismos. Los inversionistas extranjeros, y mucho menos los curtidos empresarios petroleros, no son hermanitas de la caridad que reparten dádivas a diestra y siniestra: son avezados buscadores del máximo beneficio para sus empresas. Nuestro país tampoco es un petrolero minusválido. Tenemos una larga experiencia en la relación con esas compañías y una larga historia de la cual debemos aprender, eludiendo los cantos de sirena de los modernos epígonos de la globalización dependiente. Mucho nos queda todavía por aprender de las luchas de Gumersindo Torres, Néstor Luis Pérez, Manuel Egaña, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Salvador de la Plaza y tantos otros venezolanos que han marcado la historia de la dignidad nacional en esta materia.

CRÓNICA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA*

Háganle un juicio justo y fusílenlo.

ANÓNIMO MEXICANO

El pasado 17 de agosto, en momentos en los cuales se estaban discutiendo en la Asamblea Nacional Constituyente las medidas a tomar ante la crisis de la justicia venezolana, producto, entre muchas otras cosas, de la acumulación de juicios que duermen el sueño eterno, la Corte Suprema de Justicia produce una sentencia declarando sin lugar los recursos de nulidad elevados ante ese tribunal, hace casi cuatro años, por inconstitucionalidad del acuerdo del Congreso de la República que autorizó la celebración de los convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas.

Esta sentencia era esperada. Todos los pasos anteriores de la corte así lo anunciaban. Personalmente, fui uno de los recurrentes activos en ese juicio, promoví pruebas, apelé la decisión de no admitirlas y protesté contra lo que consideré manipulaciones del expediente. Participé también en la redacción de un escrito para ser presentado en el Acto de Informes, pero ya para entonces estaba convencido de que nada de lo que arguyéramos los actores sería tomado en cuenta, porque el sentido de la sentencia estaba ya preestablecido. Ahora, cuando las cosas han llegado a su lógica conclusión tribunalcia, comienza la batalla de la historia.

Y comenzaré esa batalla volviendo al pasado: en primer lugar, presentando algunos de los elementos que sustentaban mi convicción previa de que la corte decidiría en contra de los recursos intentados. Esos elementos se encuentran en el conjunto de incidencias irregulares que rodearon el proceso en cuestión. A mi manera de ver, esta es una pequeña pero oportuna muestra de las razones por las cuales se justifica el reconocimiento y declaratoria de una emergencia judicial en Venezuela. Desde el punto de vista contrario y conservador del statu quo, podría decirse que la Corte Suprema de Justicia encontró el momento más inoportuno para decidir un conflictivo asunto donde el poder petrolero (nacional e internacional, público y privado) ejerció toda clase de presiones, ante las cuales ese máximo tribunal se había rendido desde un principio.

Así lo revela el siguiente texto, publicado como un remitido en el diario *El Nacional* el 30 de octubre de 1996. No es el primer capítulo de esta historia, pero creo que es el más propicio para iniciar el relato:

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 24 de agosto de 1999.

Abusando de su condición de exmagistrado, el apoderado judicial de Pdvsa promueve parcialidad y denegación de justicia en contra de la Constitución y las leyes

El 24 de septiembre de 1996, en mi carácter de codemandante en el juicio de nulidad por inconstitucionalidad parcial del acuerdo del Congreso que autorizó la celebración de convenios de asociación para la exploración y producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas, introduje ante el Juzgado de Substanciación de la Corte Suprema de Justicia un escrito de promoción de pruebas. El pasado 22 de octubre del mismo año, ese Tribunal de Substanciación produce una decisión según la cual admite varias de las pruebas promovidas, pero declara improcedentes otras.

Para nuestra sorpresa, los argumentos utilizados para desestimar estas últimas pruebas son los aportados por una oposición introducida el 1° de octubre de 1996, ante ese mismo juzgado, por Román J. Duque Corredor, apoderado judicial de Pdvsa (siete días después de nuestra promoción de pruebas y sin que estas hubieran sido anexadas al expediente).

Es necesario tener en consideración que el Dr. Román Duque Corredor, quien fuera magistrado de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, fue el ponente de la sentencia de fecha 23 de abril de 1991 que decidió la derogatoria de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural de 1971, lo cual preparó, o abonó el terreno para que Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) se dirigiera a una “apertura” petrolera con rasgos de inconstitucionalidad e ilegalidad.

Con respecto a la decisión del tribunal, el 28 de octubre intenté presentar una apelación formal, justificando la pertinencia de las pruebas promovidas para demostrar la ilegalidad e inconstitucionalidad del referido acuerdo del Congreso. Ello no fue posible, porque se nos informó que la corte, en pleno, se encontraba sesionando en Cumaná. Hoy 30 de octubre estoy presentándola nuevamente.

Respecto a la oposición de Pdvsa y a la acogida parcial de sus argumentos por el Tribunal de Substanciación, debemos decir lo siguiente:

El presente es un juicio de acción popular por inconstitucionalidad. Dado ese carácter, no puede haber contraparte. Se supone que todas las partes están interesadas en velar por la correcta aplicación de la Constitución y las leyes. Pdvsa es parte en este juicio de acción popular. Se supone que el interés que la anima es demostrar la constitucionalidad y la legalidad de los convenios, pero es inadmisibles que intente, con alegatos y argumentos de reducida técnica legal, impedir la evacuación de pruebas que puedan demostrar la inconstitucionalidad e ilegalidad de tales convenios, ya que con tal posición no hace más que atentar contra el interés nacional, contra el bien común, no actuando con patriotismo. La posición procesal-jurídica de Pdvsa en este proceso acumulado es la de “contraparte” incitando o arguyendo

alegatos en pro de violaciones de la Constitución y de leyes orgánicas de la república. Enfáticamente declaramos que Pdvsa no puede ser “contraparte” para promover la violación de la Constitución y las leyes.

En cuanto al Tribunal de Substanciación, debemos observar que la admisión y consideración de la oposición de Pdvsa a nuestra promoción de pruebas, hecha en un momento procesal cuando el contenido de esa diligencia no podía ser del conocimiento público, puesto que las pruebas son secretas hasta tanto ellas no sean publicadas por el tribunal, una vez vencido el lapso de promoción de las mismas; siendo por tanto improcedente y extemporánea esa admisión. Ello revela parcialidad por parte del tribunal, reforzada por el hecho de que esa oposición no apareció en el expediente sino hasta el momento en el cual se conoce la referida decisión en cuanto a la pertinencia de las pruebas. A la evidente ilegalidad de esa oposición y de su admisión por parte del Tribunal de Substanciación de la Corte Suprema de Justicia se suma el agravante del sigilo y manejo subrepticio del expediente en perjuicio de la parte actora en este juicio.

Como ponente de la referida sentencia de abril de 1991, el Dr. Duque Corredor indujo a la Corte Suprema de Justicia a cometer los vicios procesales de *ultrapetita* y *extrapetita*, como muy bien lo demostrara el Dr. Luis Vallenilla en su obra *Apertura petrolera, un peligroso retorno al pasado*. Ahora, prevalido de su antigua condición y ascendiente en esta corte, actuando por tanto con alevosía y ventaja, se permite hurgar en el proceso de instrucción de este expediente e interferir en el mismo con una oposición extemporánea y furtiva a las pruebas promovidas por mí, logrando –de paso– que la corte incurra en un nuevo vicio procesal al admitir y considerar semejante arbitrariedad.

La no evacuación de pruebas que demuestran, palmariamente a nuestro entender, la ilegalidad e inconstitucionalidad de los referidos convenios de asociación a riesgo para la exploración y producción bajo el esquema de ganancias compartidas comporta una evidente denegación de justicia y en estos términos queremos denunciarlo.

Caracas, 30 de octubre de 1996

Resumen, reiteración y nuevas incidencias

Con toda la intención reiterativa del mundo, quiero hacer un resumen de lo dicho en ese comunicado de 1996 utilizando para ello un texto escrito en agosto de 1997 y llevado a consulta de los abogados que me asistían, con motivo de la sentencia de la Corte en Pleno desestimando definitivamente las pruebas promovidas por mí:

El 24 de septiembre de 1996, se introdujo ante el Juzgado de Sustanciación de la Corte Suprema de Justicia un escrito de promoción de pruebas. El 22 de octubre

del mismo año, ese tribunal produce una decisión según la cual admite varias de las pruebas promovidas, pero declara improcedentes otras.

Para sorpresa nuestra, los argumentos utilizados para desestimar estas últimas pruebas fueron los aportados por una oposición introducida, el 1° de octubre de 1996, ante ese mismo juzgado, por Román J. Duque Corredor, apoderado judicial de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa).

Es decir, introducida siete días después de la promoción de pruebas, y sin que estas hubieran sido anexadas al expediente, como nos consta a varios litigantes en este juicio por haber acudido a la corte durante las tres primeras semanas del mes de octubre. La decisión del Juzgado de Sustanciación fue cocinada a espaldas de los otros litigantes, de consuno con el consultor jurídico de Pdvsa y, en este caso sí, impidiendo que las otras partes conocieran previamente las oposiciones interpuestas.

Ahora, en su sentencia del 5 de agosto de 1997, esta misma corte, ahora en pleno, afirma, falazmente, todo lo contrario de lo que hizo en aquella oportunidad: que “en resguardo del derecho de defensa de las partes, es necesario entender que en tales procedimientos, una vez promovida la prueba, ésta debe publicarse agregándola al expediente” (p. 11).

Pues bien, debemos desmentir enfáticamente a la corte, pues nos consta personalmente y ponemos como testigos al mismísimo secretario de ese alto tribunal y al personal administrativo de esa secretaría, quienes nos negaron permanentemente que las pruebas hubieran sido anexadas al expediente durante los primeros veintidós días del mes de octubre, apareciendo el día 23, simultáneamente, la sentencia del día 22 y la oposición del apoderado de Pdvsa, del día primero de ese mismo mes.

En consecuencia, reafirmamos que miente abiertamente el ponente doctor César Bustamante Pulido, y lo hace también la corte en pleno al admitir esa ponencia, cuando afirma “...*que el Juzgado de Sustanciación no quebrantó el principio de igualdad de las partes ni afectó el deber de reserva de las pruebas promovidas, cuando una vez presentadas, las incorporó al expediente y permitió el acceso a las mismas*” (cursivas nuestras, loc. cit.)

¡El juzgado permitió el acceso privilegiado a una sola de las partes, Pdvsa –representada en este juicio por un exmagistrado de esa suprema corte, quien hizo uso abusivo de esa condición con una oposición extemporánea y furtiva– y ocultó durante 21 días la actuación de esa parte!

¿Qué términos jurídicos se pueden utilizar? Agavillamiento, vulgo cayapa ventajista, es uno de los que se nos viene a la mente. ¿De qué otra manera se puede tipificar lo que consideramos un atentado contra la recta administración de justicia y el derecho humano de obtener esa justicia?

Agosto de 1997

Después de todo lo expuesto, y volviendo ahora al 24 de agosto de 1999, pregunto a los lectores, ¿cómo podía esperarse que la sentencia de la corte tuviera otro sentido? Repito, sin embargo, que lo único afortunado del caso, para nosotros los demandantes, es la torpe oportunidad en que esa sentencia se ha producido: justamente cuando esa corte está siendo cuestionada y escrutada en sus actuaciones por la Asamblea Nacional Constituyente. De haberse producido durante el imperio aperturista y petrolero del quinquenio anterior, hubiera podido ser presentada gloriosamente como la muestra de la sinrazón de nuestras argumentaciones. Hoy en día se convierte en un poderoso acicate para airear nuestros argumentos y exponer las pruebas que fueron desechadas entonces.

LA VERDAD PETROLERA, UN ELEFANTE Y SIETE CIEGOS*

Hace muchos años, aposentado en uno de esos sitios “donde toda incomodidad tiene su asiento”, disfruté de la lectura de una antología de cuentos de la India. Uno de ellos, pleno de moralejas sobre la imposibilidad de captar completamente la realidad a partir de visiones parciales de la misma, se refería, precisamente, a las descripciones que siete ciegos de nacimiento hacían de un elefante frente al cual fueron colocados. Un ciego, tocando la trompa, lo describía como un animal alargado, flexible, etcétera. En otras palabras, atribuía a todo el animal las características de la trompa. Igual evaluación parcializada hacían cada uno de los otros 6 ciegos: el que abrazaba una de las patas, el que tocaba los colmillos, las orejas, el rabo, etcétera. Fueron siete descripciones precisas de cada uno de los órganos que palpaban y cada uno de los siete ciegos hacía la misma extensión de la parte al todo, negando ardorosamente la versión de los otros seis, en medio de una discusión inconciliable.

Algo parecido sucede con la realidad petrolera: cada quien la interpreta de acuerdo con su particular forma de ver las cosas. Pero en esta materia no se trata de ceguera de nacimiento, sino de los anteojos de la conveniencia o de las gringolas de la ignorancia. Y para muestra, un botón.

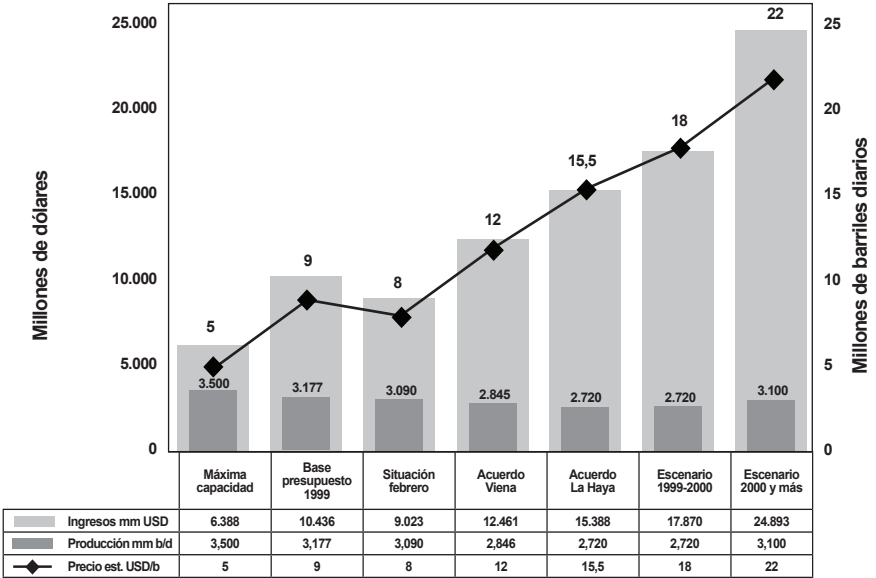
Los dirigentes petroleros venezolanos impusieron, desde hace más de una década y hasta el pasado mes de febrero una verdad, su verdad: las políticas de restricción de la producción para defender sus precios son una cosa del pasado; la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ya no tiene poder sobre el mercado; el mercado está ahora en manos de los compradores, quienes lo controlan con sus inventarios, sus mercados especulativos y la coordinación de sus políticas a través de la Agencia Internacional de Energía; apoyado todo ello en el control de los canales de comercialización e instalaciones de refinación en los mercados finales, que todavía detentan las grandes corporaciones transnacionales. Esa visión de la realidad, que toma aspectos parciales de la misma y los convierte en toda la realidad, no fue una “percepción parcial y equivocada”, sino una que fue especialmente diseñada para justificar las políticas expansivas y aperturistas impuestas por los sectores poderosos nacionales y, sobre todo, internacionales, beneficiarios de esas políticas y quienes influyeron en los niveles políticos y llegaron a controlar los puestos de comando de nuestra gerencia petrolera pública en los veintitrés años pasados.

Por enésima vez recuerdo que esas políticas condujeron al país a una de las más profundas crisis económicas de su historia contemporánea y que la reversión de esas políticas, a partir de marzo del presente año, ha dado unos resultados

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 26 de agosto de 1999.

incontrastables, manifiestos en la duplicación de los precios del petróleo en cuatro meses (gráfico 1), los cuales desmienten toda la sedicente “verdad petrolera” sobre la inutilidad de la concertación de los productores, sembrada en el alma venezolana a través de todos los medios, masivos o no, de manipulación de la información. Pero la nueva realidad es todavía muy joven para imponerse frente a los reflejos condicionados expansionistas profundamente internalizados por los venezolanos.

GRÁFICO 1
ESCENARIOS CONFIRMADOS POR LA REALIDAD:
CON EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN SE OBTIENEN
MAYORES PRECIOS E INGRESOS TOTALES



Es así como se registran hechos aparentemente inexplicables, como los que ya hemos reseñado en esta columna: declaraciones que especulan sobre la proximidad de la fecha en que terminará la política de recortes de la producción, o sobre el nivel a partir del cual se volverán a abrir las espitas de la producción a todo dar, o exageradas expresiones de preocupación sobre lo que pensarán de nosotros los consumidores que “sufren” el crecimiento de los precios.

En esta oportunidad quiero enfocar la atención del lector sobre un aspecto controvertido de la realidad, el cual se difunde aisladamente y sin vincularlo al contexto general de los resultados a nivel del país de las políticas restrictivas acordadas en el seno de la OPEP: las consecuencias depresivas de esa política, que afectan a las empresas directamente vinculadas a las labores extractivas y el concomitante desempleo que se genera en el sector.

Muestras recientes de esta manera de analizar la realidad las encontramos en dos reportajes publicados en días pasados en la prensa nacional, en los cuales se destacan los inconvenientes de la política de restricción de la producción petrolera, presentándola además como una especie de solidaridad o anuencia de Venezuela respecto a decisiones de la OPEP, sin relación con el interés nacional.

El primero de estos reportajes, “Duermen los taladros” (*El Mundo*, 20/08/1999, p. 9), fue realizado por un destacado y veterano periodista petrolero, José Suárez Núñez, quien hace una cabal descripción de la situación de la infraestructura productiva petrolera venezolana en la actualidad, pero, a pesar de que reconoce que la política de recortes ha producido un incremento en el nivel de precios del petróleo, relativiza la importancia de ese logro al destacar que “*El éxito propagandístico en el nivel internacional, arrastró localmente una perturbación económica en el sector conexo petrolero con unas 400 empresas quebradas y más de 100 exhaustas, viviendo de lo comido por lo servido*” (cursivas nuestras).

El segundo de los reportajes citados, “Recorte OPEP empobreció la Costa Oriental del Lago” (*El Nacional*, 25/08/1999, p. D-6), firmado por Alicia Aguilar, se trata de una reseña de las declaraciones de empresarios zulianos sobre “la inestabilidad que está generando la política de recorte de la producción petrolera, asumida por Venezuela en el marco de sus compromisos con la OPEP”.

Lo paradójico del caso es que en ambos trabajos periodísticos, a pesar de sus títulos e intencionalidad de algunos comentarios, se destacan realidades que indican que la situación crítica de esas empresas no puede atribuirse solamente a los recortes de producción y confirman apreciaciones que hemos discutido con representantes de los sectores público y privado en este ramo.

Todas las informaciones recabadas directamente por mí en Puerto La Cruz, Paraguaná y la Costa Oriental del lago reflejan que uno de los rubros principales donde se ha producido una considerable caída de las actividades, hasta niveles de paralización, es en el mantenimiento. No solo en el mantenimiento del potencial excedente sobre los niveles actuales de producción, sino también en las labores requeridas para contener la tendencia tradicional a la caída de ese potencial y en actividades no relacionadas con la producción, como la manufactura, el transporte y el almacenamiento. Ello es evidente en las noticias que afloran a los medios de comunicación sobre derrames y explosiones de tuberías, estaciones de bombeo y tanques, las cuales son apenas el reflejo de una situación mucho más frecuente de lo que sale a la luz pública. Las emisiones contaminantes en el complejo refinero Amuay-Cardón se han incrementado a niveles nunca vistos anteriormente y ante las quejas de habitantes de poblaciones cercanas por el evidente incremento de afecciones respiratorias y de la piel, la respuesta ha sido simple: múdense. Técnicos de la refinería de Puerto La Cruz comentan abiertamente su preocupación por las consecuencias que podría tener la evidente disminución de las labores de mantenimiento en esa instalación. En la Costa Oriental del lago, muchas de las

empresas privadas en crisis tienen que ver más con las actividades de mantenimiento que con la producción directa. En el citado artículo de José Suárez Núñez se menciona que Pdvsa posee 55 taladros o cabrias de mantenimiento de pozos y “No tiene activa ninguna cabria de mantenimiento en oriente, 10 activas en el Zulia y 45 paradas”.

Igualmente, el trabajo de Alicia Aguilar concluye con una serie de propuestas racionales y lógicas de los empresarios zulianos, muy claros en la defensa de sus intereses, entre las cuales no se encuentra ninguna que hable de terminar la política de recorte de la producción:

- Que se asigne a la región un porcentaje del aumento del precio petrolero, para la rehabilitación de pozos y mantenimiento preventivo.
- Que Pdvsa agilice el pago de su deuda con los contratistas, unos 180 millardos de bolívares.
- Establecer un nuevo modelo de convención colectiva petrolera.
- Establecer un tipo de cambio único e inducir una mayor baja en las tasas de interés.

Evidentemente, es posible estar en desacuerdo con alguna de estas propuestas, pero no se puede negar que son posiciones fincadas en la nueva realidad de producción y precios, que no pretenden volver atrás, como sugiere el sesgado e intencionado titular de esa nota informativa.

LA INSÓLITA “INCONVENIENCIA” DE LOS ALTOS PRECIOS PETROLEROS*

Todos hemos sido testigos, en los anteriores seis meses, de la espectacular recuperación de los precios del petróleo. En ese lapso el precio promedio de la cesta venezolana de crudo y productos se ha elevado en más de 13 dólares, hasta alcanzar el nivel actual, que ya supera los 20 dólares por barril.

El factor fundamental de esa recuperación ha sido el estricto cumplimiento, por parte de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en particular de Venezuela, de los acuerdos alcanzados en Viena en su reunión del mes de marzo pasado. En efecto, si bien esa disciplina productiva coincide con el inicio de una paulatina reanimación de los mercados asiáticos, el retiro por parte de la OPEP y otros exportadores de una sobreoferta de más de dos millones de barriles diarios, que atragantó al mercado hasta ese mes, es lo que ha permitido la disminución de los excedentes acumulados en los inventarios de los principales países consumidores, limitando así la capacidad de estos de manipular sus demandas para forzar los precios hacia la baja, tal como lo hicieron durante 1997 y 1998.

Pero, por tratarse de un mercado ampliamente influido por fuerzas especulativas —donde diariamente se negocian opciones y papeles a futuro por cantidades varias veces superiores a la comercialización física real— ha sido el factor psicológico resultante de la comprobación de que ahora sí, de verdad, los miembros de la OPEP cumplirán sus compromisos, lo que ha llevado a los concurrentes a esos mercados a una percepción de estabilidad y crecimiento de los precios del petróleo en el futuro inmediato y aun en el mediano plazo. En muchas oportunidades durante estos meses, sin que se hubieran producido modificaciones sustanciales en la demanda o en el nivel de los inventarios, se han registrado alzas de los precios motivadas por la ratificación ocasional de que los recortes de la producción se mantendrán por un lapso considerable.

Del carácter fundamental del impacto sobre los precios que ha tenido la disciplina productiva de los países de la OPEP, México, Omán y Noruega, puede dar fe cualquiera que haya seguido cotidianamente los movimientos reales y especulativos de las distintas modalidades del mercado petrolero: contratos de suministro a plazo determinado, compras ocasionales, entregas a futuro y futuros propiamente dichos. Particularmente, debo destacar la importancia que otorgan los medios informativos internacionales que vigilan la evolución del mercado petrolero al comportamiento de Venezuela, el cual es tomado como indicativo de lo que harán

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 29 de septiembre de 1999.

los demás miembros de la OPEP. Frecuentes son las manifestaciones de sorpresa y reconocimiento que se transmiten —y se reflejan en las cotizaciones— por el estricto apego a los compromisos adquiridos que ha demostrado el nuevo Gobierno venezolano.

Y no es para menos. Tal como lo denuncié reiteradamente durante todo el año pasado, los anteriores dirigentes petroleros venezolanos se comportaron como auténticos delincuentes internacionales, cuyas firmas en un documento no valían ni la tinta con la que fueron estampadas. Ello se demostró palmariamente el 30 de noviembre de 1997, cuando por un lado Giusti y Arrieta firmaban en Jakarta un compromiso de producción de 2 millones 825 mil barriles diarios y por el otro, en Caracas, el Congreso Nacional aprobaba la Ley de Presupuesto Público para 1998, sustentada en ingresos derivados de la producción de 3 millones 700 mil barriles diarios que había planificado Pdvsa.

Esa dirigencia venezolana sabotó conscientemente la política de defensa de los precios, fundamentándose en unos ilusorios y faraónicos planes expansivos, de imposible realización, como demostró todo lo ocurrido hasta febrero de este año. De tal manera, durante los tres años que van desde 1996 hasta 1998, Venezuela aportó desde un tercio hasta la mitad de la sobreoferta mundial, al violar la cuota aceptada en el seno de la OPEP desde más de 470 mil barriles diarios en 1996 hasta más de un millón de barriles diarios a finales de 1997, continuando luego con el incumplimiento de los acuerdos de recortes de la producción, suscritos en Riad en marzo de 1998 y en Viena en junio de ese mismo año.

Esa conducta de gamberrismo internacional, teorizada, planificada y ejecutada por el equipo de los Quirós Corradi, Giusti, Arrieta y compañía, la cual en última instancia tiene su razón de ser en el interés expansivo empresarial y corporativo privado, principalmente del capital petrolero transnacional, que pospone y anula el interés nacional de maximizar el valor de retorno de cada barril producido, fue determinante de la indisciplina generalizada en el seno de la OPEP y del desbordamiento de la producción con sus terribles consecuencias.

¡Pero estos señores todavía pontifican impunemente! Controlan asociaciones de periodistas, manejan pautas publicitarias y disponen de columnas en los principales diarios, a través de los cuales continúan divulgando su trasnochado discurso privatizador y creando matrices de opinión sobre los supuestos riesgos de los altos precios y la posible competencia de los productores costosos que ahora podrán entrar al mercado. Por ese poder mediático, ese discurso expansionista y “competitivo”, fracasado en toda la línea, tiene todavía audiencia destacada, aun en círculos oficiales. Nunca antes habíamos tenido una demostración tan evidente de la habilidad del poder económico para hacerse perdonar sus “pecadillos” y de la capacidad de olvido de nuestra opinión pública. Por eso no es ocioso, ni se trata de “hacer leña del árbol caído”, el insistir en señalar la responsabilidad de la vieja dirigencia petrolera en la debacle económica y social del país.

Por eso mismo, también es ineludible señalar que la extraordinaria recuperación actual de los precios petroleros es solo eso, una recuperación. El nivel alcanzado hasta ahora por esos precios es apenas el prevaleciente en términos nominales a mediados de 1996. Pero en términos reales, los precios actuales son considerablemente inferiores a los alcanzados en diciembre de 1973.

Es decir, que la capacidad adquisitiva de un barril de petróleo de 1999 apenas se acerca a la que tenía hace 26 años. Por todo ello, no puede hablarse de un alza desmedida de los precios del crudo. Su moderada recuperación, que no tiene nada que ver con los 34 dólares de 1981, apenas está comenzando a compensar las inmensas pérdidas sufridas por los productores en los años anteriores.

En 1998, por ejemplo, los países de la OPEP, en su conjunto, percibieron 90 mil millones de dólares menos que el año anterior. En particular, los ingresos petroleros venezolanos se redujeron en 11.481 millones de dólares, tal como descarnadamente lo muestra el *Informe de Actividades 1998* de Pdvsa, de reciente publicación. Esa merma en los ingresos produjo la inmensa brecha fiscal que sumió al país en una de las peores crisis económicas y sociales de este siglo.

Complementariamente, y como lógica consecuencia, la factura petrolera de los principales países consumidores se vio disminuida en cifras proporcionales. En el caso de los Estados Unidos, ese sustancial ahorro petrolero alivió en 20 mil millones de dólares su balanza comercial y el sector transporte de ese país disfrutó de los precios más bajos en los últimos 17 años. Las grandes corporaciones petroleras, por su parte, tuvieron también un año exitoso. Muy justificados fueron, en consecuencia, el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Nueva York otorgado a Rafael Caldera, previa generosa donación de Citgo a esa universidad, y el galardón del más destacado gerente petrolero del mundo conferido a Luis Giusti, aunque fuera como bono extra del costoso paquete negociado cada año con *Petroleum Intelligence Weekly* para “aceitar” la colocación de Pdvsa en los primeros puestos del ranking petrolero mundial, vistas así las cosas, considerando que apenas estamos iniciando el camino de la recuperación en cuanto a la magnitud tradicional de nuestros ingresos petroleros, no pueden menos que sorprendernos ingratamente las manifestaciones oficiales sobre el potencial desestabilizador del mercado de los “altos precios” del crudo.

Entendemos que esas preocupaciones tienen fundamento en la experiencia de los años ochenta, cuando el mantenimiento durante un tiempo considerable de un altísimo nivel de los precios permitió la entrada en el mercado de crudos provenientes de zonas de altos costos y riesgosa inversión como Alaska, costa afuera de México y el mar del Norte. Amén de que esos altos precios estimularon la organización de los consumidores en función de sus intereses y les impulsó a formular políticas energéticas de ahorro y sustitución del petróleo y de control y minimización del poder de mercado de la OPEP, las cuales tuvieron resultados positivos para esos países y colocaron a los exportadores netos en una situación de minusvalía. Pero

debo señalar que, ni por asomo, estamos cerca de aquellas circunstancias. Mucho menos en momentos en los cuales se avizora un sostenido fortalecimiento de la demanda.

Retomada parcialmente la capacidad de influir en el nivel de los precios, habiendo hecho valer la circunstancia de que, descontando la producción para el autoconsumo de Estados Unidos, China, Rusia y el mar del Norte, la OPEP controla la oferta de más de 80% de los crudos que efectivamente se comercializan en los mercados internacionales, no podemos volver a dejar el mercado en manos de los compradores. Tenemos que tomar conciencia de que los discursos sobre una supuesta actitud competitiva y moderna, que hablan de conquista y defensa de nuestros mercados, de asociación con nuestros clientes, de garantía incondicional del suministro independientemente de los precios, además de haber fracasado, tienden una cortina de humo sobre la realidad del mercado más monopolizado del mundo, donde se ejerce el poder relativo con el que se cuenta o se es devorado por los otros concurrentes.

El inmenso margen de renta que genera el petróleo es determinado por el equilibrio entre los tres grandes poderes que concurren a ese mercado: los consumidores, encabezados por las economías más poderosas de la Tierra, las grandes corporaciones petroleras transnacionales, también las mayores del globo, las cuales, aunque un tanto disminuidas, todavía controlan los principales canales de comercialización, los centros de manufactura y los mercados finales de productos, y la OPEP, oferente fundamental del crudo que se negocia internacionalmente. Ese equilibrio tiene un nombre: el precio del petróleo. Nuestra única manera de participar en esa puja, de halar la brasa hacia nuestra sardina, es haciendo fuerza dentro de la OPEP. Los intereses de las otras dos grandes formaciones son antagónicos con los nuestros y, aun cuando debamos tener relaciones civilizadas con ellas, se trata de una “regularización” de relaciones inevitablemente conflictivas.

Por todo ello, considero que es un serio desliz retomar las propuestas de establecer un “diálogo entre productores y consumidores para estabilizar el mercado”, y mucho más aún, resucitar a la antediluviana “preferencia hemisférica”. Baste recordar que cuando fueron formuladas inicialmente, hace más de una década, estas iniciativas escondían los primeros intentos de desligarse de los compromisos adquiridos por Venezuela en el seno de la OPEP.

ALGO MÁS SOBRE EL INTERMINABLE DEBATE PETROLERO: EL TRASFONDO RENTÍSTICO*

La controversia entre la política de defensa de los precios para la maximización de la percepción fiscal petrolera y la de expansión de la producción, tema de mi anterior artículo y de muchos otros durante los últimos años, en verdad que pareciera interminable. En esa última oportunidad me refería a una supuesta preocupación oficial, amplificada por cierto diario sensacionalista, sobre la “inconveniencia” de los altos precios del petróleo. ¡Que no sigan subiendo!, fue el epígrafe del diario en cuestión.

Semejante “preocupación” replanteaba esa controversia de una manera insólita, en momentos en los cuales los precios petroleros apenas se están recuperando de una caída prolongada y espectacular, que hundió al país en una de las más graves crisis de su historia contemporánea, precisamente por la terquedad “expansiva” de los anteriores dirigentes petroleros del país.

Pero, aunque nos sorprenda, ese planteamiento no es casual: proviene del predominio en ciertos círculos oficiales de una concepción de la política petrolera que intenta ser equilibrada y ecléctica, y que considera que las posiciones que enfrentan a las políticas expansionistas están teñidas de un sesgo “antiindustria”, característico de una atrasada visión “rentista”. A su vez, la necesidad de aparecer equilibrados, de no estar amarrados ni sometidos a los “dictámenes de la OPEP”, está condicionada por la permanente e incesante presión “nacionalista” de los sectores empresariales que creen que el mejor escenario para la fructificación de sus beneficios es el de la expansión de las actividades productivas petroleras.

Es necesario decir, sin embargo, que el asunto tiene un trasfondo bastante más complejo, vinculado a los efectos macroeconómicos perversos que sobre la economía de un país como Venezuela produce la disposición de una renta, es decir, un ingreso no proveniente de la productividad del trabajo, de la aplicación de las fuerzas productivas internas, sino que es resultado del equilibrio internacional entre las megafuerzas del mercado petrolero: la OPEP, los principales países consumidores organizados en la Agencia Internacional de Energía y el gran capital petrolero transnacional.

Ese equilibrio se manifiesta en la variable fundamental de todo mercado: el precio. Y como se trata del precio de un producto universalmente requerido, pero proveniente de una industria parcialmente controlada por el más desarrollado capital monopolista y cuya materia prima se encuentra bajo el subsuelo de un reducido

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 12 de octubre de 1999.

grupo de países, ese precio se establece a un nivel tal que genera un intercambio inequitativo. Es decir, el nivel de precios del petróleo permite la captura de plusvalía generada en otros sectores productivos de los países consumidores. Considérese solamente la circunstancia de que los precios actuales del petróleo permiten que en ese mercado participen productores cuyos costos van desde menos de un dólar el barril (golfo Pérsico) hasta bastante más de diez dólares (Canadá, golfo de México) y que aún estos productores “ineficientes” perciban su porción de renta, mucho más allá de cualquier “tasa media de la ganancia”.

En el caso de Venezuela, los referidos efectos perversos de esta renta fueron percibidos por primera vez por Alberto Adriani, nuestro primer economista, en los años treinta. Sus estudios dieron lugar posteriormente a las políticas encaminadas a “sembrar el petróleo”, es decir, a convertir una renta minera, supuestamente pasajera, en el alimento de las actividades productivas de carácter permanente, como la agricultura y la industria manufacturera.

En 1944, otros dos ilustres economistas, José Antonio Mayobre y Ernesto Peltzer profundizaron en el estudio de este fenómeno, arribando a conclusiones que sirvieron de base al primer intento de establecer un tipo de cambio diferencial que protegiera a ciertas actividades productivas fundamentales, en aquella oportunidad las exportaciones de café y de cacao, de los efectos ruinosos de la apreciación del tipo de cambio. Ese intento se hundió en el mar de corrupción generado por el aprovechamiento delictivo de ese régimen cambiario (tal como volvió a suceder en el segundo intento, cuarenta años después, con el tristemente célebre festín del Régimen de Cambio Diferencial, Recadi).

El estudio de la incapacidad venezolana para obtener frutos reproductivos de esa renta dio lugar a los hallazgos noruegos sobre el “efecto Venezuela”, divulgados en nuestro país a principios de los años setenta por Juan Pablo Pérez Alfonzo, cuando diagnosticaba, por su parte, la “imposibilidad de la siembra del petróleo”, y proponía una política restrictiva de la producción, no tanto y no solo para sostener la política de defensa de los precios, sino también y sobre todo para contener el ingreso de divisas que nuestra economía no estaba en capacidad de asimilar y que no podíamos administrar para darles un destino rentable, con efecto multiplicador en el resto de la economía. En ese sentido, propuso y promovió la creación de un fondo que represara los desbordados ingresos rentísticos y minimizara los mencionados efectos de apreciación del tipo de cambio, con el consecuente incremento de la propensión a importar y el desestímulo a la actividad productiva interna. El esmirriado Fondo de Inversiones de Venezuela que entonces se creó fue simplemente una hipócrita caricatura del fondo estabilizador prefigurado por Pérez Alfonzo y no logró cumplir con el cometido que se le asignó (desde luego, y como suele suceder, muchos de los encargados de ejecutar la idea del fondo

pensaban que Pérez Alfonzo estaba loco y se dispusieron, más bien, a sabotear sus propuestas).

Los planteamientos de Pérez Alfonzo dejaron enseñanzas y caminos: la perversidad de la renta puede contenerse restringiendo la producción y represando el ingreso de divisas en un fondo estabilizador. Por su lado, los estudios noruegos sobre el caso venezolano han sido de profunda utilidad para ese país, el cual maneja su política petrolera con la moderación requerida para no dañar al resto de su economía, a los demás sectores productivos.

Por cierto que esta, y no una suerte de “solidaridad nórdica”, es la verdadera razón de la participación de Noruega en las decisiones de la OPEP y otros países que establecieron recortes en la producción petrolera. Prueba de ello es el hecho de que, unas tres semanas antes de la reunión de la OPEP en marzo de 1998 que aprobó el primer recorte petrolero, el Gobierno noruego había decidido la posposición del desarrollo de 20 campos petroleros en el mar del Norte, debido al recalentamiento que los ingresos petroleros estaban produciendo en la economía de ese país.

La nota picaresca y descaradamente aprovechadora fue puesta recientemente por los anteriores dirigentes petroleros, aliados con los sectores privados nacionales e internacionales interesados solamente en la expansión del negocio: al plantear sus escenarios expansivos los calificaron de “productivos”, para distinguirlos de la “rentística” defensa de los precios, porque según ellos ¡flor de descaró!, la caída de los precios provocada por la sobreoferta minimizaría la nociva renta.

Pues bien, durante todo 1998 y parte de 1999 vivimos los resultados catastróficos de la aplicación de estas sedicentes teorías y sus peculiares recetas. Claro que muchos hicieron su agosto, en particular las corporaciones petroleras internacionales que accedieron a las “asociaciones estratégicas”, a los “convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas”, al *outsourcing* y a los “contratos operativos para la reactivación de campos marginales”. Como resultado de todas esas movidas, en pocos años, cerca de dos millones de barriles diarios de la producción venezolana provendrán de esas asociaciones donde el control está decididamente en manos extranjeras y la participación fiscal se minimiza. ¡Gloria eterna a nuestros modernos gerentes petroleros de categoría mundial!

PETRÓLEOS DE VENEZUELA... Y DE CADA UNO DE LOS VENEZOLANOS*

La reserva constitucional al Estado de la propiedad sobre las acciones de Petr6leos de Venezuela, S.A. (Pdvs) o del ente a cuyo cargo se encuentre el control de la industria petrolera venezolana, es la 6nica manera de mantener la titularidad accionaria de cada uno de los venezolanos sobre su principal fuente generadora de riquezas.

Cuando menciono a todos los venezolanos, no me refiero a los mayores de 18 a6os, como pretende establecer la m6s detestable de las propuestas privatizadoras, sino a todos, incluyendo a los que nacer6n ma6ana, el mes que viene o dentro de 150 a6os. Y as6 tendr6a que ser, por cuanto se trata del control sobre una industria cuyas expectativas de duraci6n, considerando el nivel actual de sus reservas petroleras, pasa de los mil a6os. Ello sin contar con los inmensos recursos de hidrocarburos depositados al norte del Orinoco, la mayor6a de los cuales todav6a hoy no tienen valor comercial y hacen de Venezuela el mayor reservorio mundial de ese prodigioso legado acumulado bajo el subsuelo hace decenas de millones de a6os.

Pero, sin necesidad de colocarnos en esas perspectivas milenarias, razones de peso inmediatas de nuestra contemporaneidad, de corto, mediano y largo plazo humanos, sustentan la necesidad de establecer la garant6a constitucional del control estatal sobre su industria petrolera. La principal de esas razones es que Pdvs es, por su magnitud y por la importancia de sus operaciones, un instrumento estrat6gico para garantizarle al pa6s una presencia digna y considerable en el concierto de las naciones. En efecto, solo manteniendo el control operativo sobre su ingente producci6n petrolera puede Venezuela tener injerencia decisiva en un aspecto vital para las relaciones econ6micas internacionales como lo es el suministro energ6tico. Precisamente, la condici6n de ser una de las primeras empresas petroleras del mundo es la raz6n de ser de las apetencias que sobre Pdvs ejercen poderosos capitales privados nacionales e internacionales. Para esos sectores, es una verdadera incongruencia que un pa6s de miserables sea propietario de una empresa de nivel mundial, y por eso mismo, sucumben a la tentaci6n de ofrecerle monta6as de espejitos a sus desprevenidos 23 millones de propietarios actuales.

Lo triste del caso es que esos poderosos intereses internacionales tienen voceros nativos –aut6nticos cipayos– que ejecutan ins6litos malabarismos argumentales para convertirse en defensores de la supuesta “necesidad” que tenemos los venezolanos de sentirnos propietarios sin la tutela del Estado. Todo ello, desde luego, sin importar que, en realidad, ese “sentido de propiedad” solo nos durar6 el tiempo necesario para hacer la transferencia de esa propiedad hacia otras manos.

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 28 de octubre de 1999.

Por ello, mueven a risa los pícaros argumentos de los “vivos” criollos que claman: “¿Cómo es posible que yo pueda comprar en la bolsa una acción de la Royal Dutch Shell y no una de Pdvsa? ¡Exijo mi derecho a ser accionista de Pdvsa y poder hacer con esa acción lo que me dé la gana!”. Desde luego, ese vivaracho podrá comprarle sus acciones a otros venezolanos que, como los habitantes de Carapita o el barrio El Carpintero, no tendrán otra alternativa que convertir esas acciones en efectivo para sufragar mercados, vehículos populares o cuotas atrasadas del alquiler del rancho. Pero a la postre, esos privilegiados venezolanos que expropiarán a la mayoría de sus coterráneos, serán a su vez expropiados, porque en el país no existen los capitales privados requeridos para el desarrollo de una industria petrolera como la venezolana y tendrán que acudir a los mercados financieros internacionales y al “bondadoso” capital petrolero internacional para que asuma el control, tal como lo han tenido que hacer el Grupo Polar, Inelectra y otras compañías venezolanas que se han aventurado en las licitaciones de contratos operativos.

Para quienes tenemos algún sentido de la trascendencia de nuestras responsabilidades, lo peor de todo será la maldición que pesará sobre las cabezas de esta generación finisecular, si se convierte en desheredadora de los cientos de millones de venezolanos por nacer en los próximos años y siglos. Y precisamente para impedir que alguien en el futuro se sienta tentado, por dificultades económicas coyunturales, por un simple problema de flujo de caja, a liquidar el capital accionario de Pdvsa y con ello, a desistir del control venezolano sobre su petróleo, es que creemos indispensable el establecimiento de obstáculos constitucionales que alejen esas tentaciones.

Ahora bien, el otorgarle rango constitucional a la propiedad estatal sobre la empresa a la cual se reservan las operaciones petroleras, no representa ningún obstáculo para que esa misma empresa sea dotada de la autonomía, flexibilidad y capacidad de negociación suficientes para realizar sin complejos todo tipo de negociaciones con el capital privado y se comporte como una empresa moderna y competitiva. Solo una visión acomplejada y fatalista, desconocedora de experiencias históricas de empresas petroleras estatales exitosas, como las de Noruega y Gran Bretaña, puede atribuir a priori a nuestra empresa estatal todas las perversidades del estatismo burocrático.

Desde luego, y como suele suceder, los argumentos contra la referida previsión constitucional no son el producto de visiones acomplejadas, surgen más bien de visiones interesadas, minuciosamente construidas, alimentadas y convertidas en matrices de opinión que se instalan en las mentes de los sectores “modernos y globalizados” de nuestra sociedad. Ahora bien, la existencia de sectores particulares, nacionales y extranjeros con intereses y apetencias sobre la actividad petrolera, no es algo necesariamente malo ni ilegítimo, el problema se plantea cuando esos intereses entran en contradicción con los intereses permanentes de la nación venezolana actual y los de sus descendientes. Este es precisamente el caso en cuanto a la propiedad de las acciones de Pdvsa.

ALCANCE Y SIGNIFICACIÓN DEL CARÁCTER ESTATAL DE PDVSA Y SU NUEVO RANGO CONSTITUCIONAL*

La reserva constitucional al Estado de la propiedad exclusiva sobre la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) ha sido recibida como una gran derrota por parte de las fuerzas interesadas en el jugoso negocio que ya tenían asegurado, de haber continuado la gestión petrolera del combo Giusti-Arrieta-Quirós o una parecida. Como dice *Veneconomía* en su edición semanal correspondiente al 10 de noviembre pasado, “El sector privado llenó los diferentes medios de comunicación para expresar su rechazo a tal decisión”. Nada más obvio, cuando ya esos medios habían silenciado, por dos meses el hecho de que esa propuesta existiera, y ello obligó a *Fundapatria* a publicar un comunicado pagado anunciando al país que esa medida había sido aprobada por la Comisión de lo Económico y Social de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Claro, confiaban en el ejercicio de sus silentes mecanismos de presión, para torcerle en privado, a la sombra del “bajo perfil”, el brazo a la ANC. Ahora, como la estrategia les fracasó, se desgañitan en protestas y en interpretaciones trucadas de las implicaciones de la norma constitucional aprobada. Por lo demás, se han presentado de cuerpo entero los sectores y personalidades que, agazapados, han estado trabajando por la privatización de Pdvsa, aunque digan que solo se trate de prevenir “rigideces” en el futuro.

En primer lugar es necesario aclarar que en ningún caso la propiedad exclusiva de las acciones implica la imposibilidad de contratar o convenir con empresas privadas del sector, nacionales o extranjeras. Esto hay que puntualizarlo, por las falacias voceadas en este sentido, pretenden demostrar que ahora Pdvsa no podrá realizar contratos operativos u operaciones de *outsourcing* sobre actividades no medulares. Se trata simplemente de satanizar la norma constitucional y de dar por sentado que la estupidez burocrática es consustancial con la propiedad estatal.

La realidad es que Pdvsa, en tanto que empresa a la cual su propietario estatal tuvo que darle la forma de sociedad anónima, puede realizar toda clase de operaciones mercantiles, mientras ellas no involucren enajenación del capital accionario de la empresa. Es decir, que no puede comprometer la integridad de la empresa, ni comprometer su patrimonio como garantía en operaciones financieras o contratos de cualquier índole con terceros.

Pero ello no quiere decir que no pueda, por ejemplo, enajenar activos cuya prescindencia no dañe el normal desenvolvimiento de las actividades reservadas al

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, el 10 de noviembre de 1999.

Estado, o contratar servicios externos para la operación de alguna de sus instalaciones y equipos, cuando así se considere conveniente.

Más aún, si la propia Constitución la autoriza a realizar convenios de asociación, aun con la previsión de que el Estado deberá detentar el control (*El Gobierno se vio obligado a ello por la presión que ejercieron los hombres que irían a ocupar los niveles gerenciales y altos cargos técnicos en la empresa nacionalizada, quienes amenazaron, a través de la asociación que los agrupaba, Agropet, con decretar una estampida, una verdadera “fuga de cerebros”, si no se les garantizaban los niveles de sueldos de los cuales disfrutaban en las empresas concesionarias extranjeras. La figura de sociedad anónima, del dominio del derecho privado, era la única que permitía eludir las normas de la administración centralizada, que establecían como tope de los sueldos en el sector público el asignado al Presidente de la República, cuyo monto era unas diez veces inferior al devengado por los máximos niveles de la gerencia petrolera de entonces*), automáticamente la está autorizando a participar en la propiedad sobre los activos de esa asociación, compartida con las empresas privadas participantes.

La intención del constituyente es una sola: mantener bajo el control del Estado, como ejecutor y garante de la propiedad colectiva de los venezolanos, el poder de decisión sobre esa industria fundamental. Para que eso se cumpla a plenitud, es absolutamente necesario impedir la cesión, por mínima que ella pretenda ser, de porciones de la propiedad y el control sobre el ente estatal bajo cuya responsabilidad se ha colocado la administración física de los recursos y las operaciones de producción que habrán de realizar, en función de las políticas que determinen los poderes públicos.

Esa propiedad absoluta es la que permitirá a la nación venezolana tener una voz propia, clara y distinta en el mercado petrolero, no solo como propietaria de sus inmensos yacimientos, sino como soberana en las principales decisiones para su disposición, manufactura y comercialización.

No se trata de cerrar las puertas a los capitales privados nacionales y extranjeros en esas actividades. Quienes conocen el negocio petrolero saben que aun con el control estatal exclusivo sobre Pdvsa existen muchas vías para la participación de esos capitales en los negocios que se generan a partir de la producción petrolera venezolana. Es más aún, existen múltiples ventajas, que son las que han atraído permanentemente al capital petrolero internacional hacia nuestro país y que lo seguirán atrayendo.

De lo que se trata es de una negociación dura, con los capitales internacionales más avezados, acostumbrados a imponer ruinosas condiciones a quienes no estén preparados para hacerse respetar. Venezuela tiene en sus manos un poderoso instrumento de negociación y no puede renunciar a él. Por el contrario, debe utilizarlo,

debe hacer valer su poder y sus condiciones inmejorables como suministrador seguro, políticamente estable y cercano al principal mercado mundial.

Es claro que una de las maneras de negociar preferidas por el poder petrolero es la del chantaje y el soborno, la de amenazar con bloqueos, boicots y restricciones y la de comprar *lobbyistas* y fabricar solidaridades automáticas. Para ello cuentan con inmensos recursos y el poder suficiente como para lograr coros de aparente unanimidad en los medios de comunicación.

Pero Venezuela cuenta con suficientes recursos para enfrentar esa “negociación dura”. A las mencionadas ventajas estratégicas de nuestro petróleo y al control estatal sobre Pdvsa, hay que agregar la pertenencia a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la posibilidad de hacer un frente común con los principales exportadores para evitar posibles boicots de los consumidores.

Una negociación dura fue la “disuasión nuclear” de los tiempos de la Guerra Fría, cuando la mutua destrucción que aseguraban los inmensos arsenales nucleares de que disponían los contrincantes impedía que alguno de ellos pensase en la posibilidad de “ganar” una guerra nuclear. Aunque en verdad ese escenario de confrontación no está planteado hoy en día en Venezuela, y las campañas alarmistas de los corifeos de la privatización no son otra cosa que *bluff* de fulleros, es necesario estar preparado para algún tipo de negociación dura. Claro que hay diversas maneras de estar preparados para una confrontación o para evitarla, y por ello, mientras algunos piensan que hay que tener los pantalones bien puestos, otros están dispuestos a aflojárselos.

En verdad, de lo que se trata es de una cuestión de intereses. De un conflicto de intereses. En primer lugar, para nosotros, está el interés colectivo de los venezolanos. De todos y cada uno de los venezolanos. Luego está el interés de sectores importantes de la sociedad venezolana, respetables y valederos dentro de una sociedad capitalista, donde cada cual busca legítimamente un beneficio particular, pero dentro de los límites que establece la sociedad nacional, es decir, siempre y cuando ese interés privado no choque con el interés colectivo. Si se tienen claros esos límites, siempre será posible una actividad lucrativa privada en cualquier actividad sin afectar el interés colectivo sino, por el contrario, contribuyendo a su salvaguarda. El conflicto de intereses se presenta de manera muy aguda en este caso, cuando es estimulado por la intervención de intereses foráneos claramente antagónicos a los nacionales en lo que respecta al control del negocio petrolero venezolano y de los grandes beneficios que genera: el capital petrolero internacional.

LOS PRIVATIZADORES PETROLEROS NO SE HAN RENDIDO*

El quincenario *Fundapatria* acaba de cumplir 3 años y, junto con él, “ABC petrolero”, columna de divulgación y debate petrolero que suscribo en ese medio y de la cual se nutren estos “Apuntes para una discusión” que publica *Anexo I*. Durante ese lapso he acompañado a *Fundapatria* en un intenso combate por la defensa del principal patrimonio colectivo de los venezolanos del presente y del futuro: sus recursos de hidrocarburos.

A pesar de haber sido derrotados muchas veces, de haber sido silenciados y vetados en los grandes medios de comunicación, remontamos la “moderna” matriz de opinión, que se instauró en el inconsciente de los venezolanos, según la cual era urgente la privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) para propiciar la expansión ilimitada del negocio petrolero y lograr por esa vía el luminoso desarrollo de Venezuela. Combatimos las políticas expansivas y las trampas a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Resistimos las difamaciones que nos presentaban como “tontos útiles” y agentes al servicio de los gobiernos árabes y, por el otro lado, contradictoriamente, nos presentaban como unos ignorantes, fundamentalistas y atrasados dinosaurios patrioteros.

Hoy, el balance es positivo. Como he dicho en anteriores oportunidades, incluido el “Apunte” de la quincena pasada, hoy Pdvsa sigue siendo de todos y cada uno de los venezolanos, la OPEP ha demostrado una vez más su vigencia y el precio del petróleo más que triplica los niveles de febrero de este mismo año.

Pero además, concluido el debate constituyente —en el cual participé como asesor de la Comisión de lo Económico y Social y, especialmente, apoyando el arduo trabajo de los constituyentes Luis Vallenilla y Gastón Parra Luzardo— puedo decir que una parte sustancial de ese balance positivo lo representan los artículos del Proyecto de Constitución donde se ratifica la propiedad inalienable e imprescriptible de la república sobre los yacimientos de hidrocarburos (artículo 12), la reserva al Estado de la actividad petrolera (artículo 302) y la propiedad estatal de la totalidad de las acciones de Pdvsa (artículo 303).

No fue una batalla fácil, ni tampoco ganada en toda la línea. Las fuerzas de la privatización y la integración sin condiciones a los mercados globalizados ejercieron toda clase de presiones sobre la Asamblea Nacional Constituyente y, con los buenos oficios de algunos “constituyentes sensatos y modernos” lograron insertar, en los dos últimos artículos mencionados, algunos párrafos —denominados “coletillas” en la jerga legislativa— atenuantes de la disposición fundamental, con los cuales buscarán, en el futuro inmediato y en un contexto más favorable a sus

* Publicado en “ABC petrolero”, *Fundapatria*, en diciembre de 1999.

intereses, adulterar la voluntad del constituyente, convertir lo negro en blanco e imponer su antinacional voluntad privatizadora.

Por eso, es necesario no dormirse en los laureles y mantenerse alerta, porque se trata de un combate sin fin. Y por eso mismo creo pertinente traer a colación lo dicho en una edición anterior de esta columna (“ABC petrolero” N° 66), cuando hacía referencia a los logros de Fundapatria frente al gobierno anterior, a propósito del inicio del debate constituyente:

Responsablemente, sin embargo, debemos reconocer que no hemos ganado la guerra. Que a pesar del gigantesco logro de haber impedido que la administración Caldera-Giusti-Arrieta concluyera sus planes privatizadores, las fuerzas e intereses que mueven esos planes siguen vivos y actuando en nuestra esfera pública, planteando nuevas batallas, mejorando sus armas, afinando sus estrategias.

En razón de ello, los sectores e individualidades que se consideran identificados con la defensa de patrimonio nacional deben, también, preparar sus armas (miércoles, 11 de agosto de 1999).

Apenas tres meses después de haber escrito lo anterior debemos ratificarlo. No basta el texto de los artículos constitucionales citados porque, como ya dije, en ellos ha quedado inserto el virus que posibilita su propia destrucción. Así lo perciben y anuncian con aires de triunfalismo los más perspicaces e insistentes voceros de la privatización, quienes adaptan sus propuestas al ritmo de los acontecimientos y nunca se dan por vencidos, porque se trata de la defensa de unos intereses muy jugosos y particulares. Veamos algunos ejemplos.

Alberto Quirós Corradi, en su columna dominical de *El Nacional*, el 24 de octubre pasado, proponía la realización de un referéndum, “que le pregunte al pueblo si quiere que el subsuelo y Pdvsá sean del Estado, o si prefieren ser los dueños directos de esos bienes, bajo un sistema de administración que les conceda acceso directo a parte de los beneficios que generan, y una voz en la forma de gerenciar el negocio petrolero”. Muy precavidamente, concluía afirmando que “Si el referéndum favorece al estatismo será porque todavía no estamos listos para entrar en la modernidad”. Y precisamente, poco tiempo después (*El Nacional*, domingo 14 de diciembre de 1999, “El cónclave del desvarío”) cuando ya era evidente que se aprobarían las citadas disposiciones constitucionales de reserva al Estado y adoptando la típica actitud de decir que las uvas estaban verdes, sostiene que, aunque “esa pudiera ser una posibilidad a largo plazo, no la promuevo ahora”.

Pero lo más importante de todo es que en ese artículo, Quirós Corradi, haciendo gala de su muy reconocida experticia gerencial, delata la forma como, de todas maneras, podría ser utilizada la “coletilla” del artículo 303 del proyecto constitucional, según la cual se pueden vender filiales de Pdvsá, para desnaturalizar el

sentido inicial de la norma: transferir a esas filiales todos los activos de Pdvsa y dejar a los venezolanos con una titularidad vacía. Veamos:

Como no se podrán vender acciones de Pdvsa. ¿Se podrán vender activos? (Eso permitiría descapitalizar totalmente a Pdvsa sin vender acciones).

¿Se podrán vender empresas propiedad de Pdvsa, como Citgo y Veba-Oel? (Otra descapitalización).

¿Se podrán crear filiales del tipo de las antiguas Maraven, Lagoven y Corpoven y venderlas después? (sin vender acciones de Pdvsa).

Como se podrá apreciar, ese afán de “blindar” algo, lo que hace es abrir más huecos de los que tapa.

Por su parte, Francisco Monaldi, el ideólogo de la más antipática propuesta privatizadora que conozco, aquella que postula el reparto de las acciones de Pdvsa entre los venezolanos mayores de 18 años, es decir, entre menos de la tercera parte de la población actual, desheredando a las otras dos terceras partes y, desde luego, a los cientos de millones de venezolanos que nacerán en el futuro previsible de existencia del petróleo en nuestro subsuelo, anuncia triunfalmente que lo que se omitió en el texto del proyecto constitucional fue precisamente la propuesta radical de Fundapatria en materia petrolera y que, por ello, ahora están dadas las condiciones para “transformar a los ciudadanos en socios-propietarios de su principal negocio” (“¿Por qué Chávez se la juega con Pdvsa?”, *El Nacional*, 28/11/1999, p. E-9).

Pues bien, si ellos no se cansan de postular sus posiciones privatizadoras, nosotros tampoco debemos cansarnos de defender la propiedad colectiva sobre un bien cuya duración trasciende la vida de varias generaciones de venezolanos y sobre el cual esta generación *solo puede ejercer un derecho de usufructo parcial* y tiene el inmenso deber de garantizar el mantenimiento en óptimas condiciones de la industria, con una producción eficiente y racional que no violenta —como se hizo entre 1997 y 1998— los óptimos y máximos técnicos y que, por el contrario, preserve, para el disfrute de nuestros descendientes, la larga vida de los inmensos yacimientos, muchos de los cuales todavía no son explotables.

En verdad que todas las propuestas antinacionales de enajenación de ese patrimonio son posibles porque así lo permiten las rendijas que han quedado en las normas constitucionales mencionadas, pero para poder llevarlo a cabo tendrán que enfrentar a una colectividad mucho más consciente de sus derechos. El fomento de esa conciencia dependerá precisamente de todos aquellos que, como Fundapatria, comprenden que un reparto de las acciones de Pdvsa, así sea en la más atractiva de las versiones, concluirá inevitablemente en el despojo de los venezolanos por parte del gran capital transnacional. En esa tarea estamos comprometidos.

APERTURA PETROLERA: APOCALIPSIS PRIVATIZADOR*

Especialmente dedicado a la Escuela de Economía y a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Los criterios presentados por un grupo de venezolanos para impugnar ante la Corte Suprema de Justicia la inconstitucionalidad y las diversas ilegalidades del acuerdo del Congreso de la República que autorizó la celebración de los “convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas...” tienen sólidas bases en las disposiciones constitucionales que obligan a los ciudadanos de este país a la defensa de la soberanía nacional, de la vigencia plena del Estado de derecho y del propio texto constitucional. Tales criterios, esgrimidos en ambos libelos, se atienen pues al orden de lo político institucional, al ámbito de los principios mismos que rigen nuestra existencia como nación.

En esos escritos, los actores manifestábamos nuestra perplejidad ante la circunstancia de que el Congreso de la República, custodio de la legalidad y del Estado de derecho de nuestra nación, hubiera incurrido en inconstitucionalidades e ilegalidades flagrantes por estar obnubilado por una engañosa propaganda sobre un nuevo *boom* petrolero que nos conduciría sin esfuerzos mayores hacia el fin de todos nuestros problemas. ¡Ochenta años de la misma inútil receta del facilismo petrolero no han bastado!

Las inconstitucionalidades denunciadas entonces fueron:

- a) La disposición de que “el modo de resolver las controversias en materias que no sean competencia del Comité de Control y que no puedan dirimirse por acuerdo entre las partes, será el arbitraje, el cual se realizará según las reglas de procedimiento de la Cámara Internacional de Comercio, vigentes al momento de la firma del Convenio”. Esta cláusula viola el artículo 127 de la Constitución de la república, según el cual “las dudas y controversias que puedan suscitarse sobre dichos contratos [de interés público] y que no lleguen a ser resueltas amigablemente por las partes contratantes serán decididas por los Tribunales competentes de la República...”. Esta norma, denominada

* Publicado inicialmente en 1997 en el N° 8 de la revista *Nueva Economía* de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, bajo el título bastante más moderado: “Apertura petrolera. Preámbulo de la privatización”. Fue reproducido en folletos publicados por la Apucv e inserto como apéndice en el libro *Crítica petrolera contemporánea* del autor, Caracas, 2000.

“inmunidad de jurisdicción” existe en nuestras constituciones desde 1893 (artículo 149) y no ha dejado de estar en ellas desde entonces.

- b) Confiar la administración y manejo de la explotación petrolera mediante Convenios entre entes privados a una sociedad anónima (Petróleos de Venezuela, S.A., Pdvsa, o cualquiera de sus filiales), que ni siquiera es persona de derecho público, despojando de esa administración y manejo al Ministerio de Energía y Minas (MEM), a quien le compete, de acuerdo con el ordinal 10° del artículo 136 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central.
- c) Exonerar a las empresas exploradoras y explotadoras de hidrocarburos del pago de los impuestos municipales, cuya imposición es un derecho de cada municipio conforme al ordinal 3° del artículo 30 de la Constitución nacional.

En cuanto al recurso de nulidad por diversas ilegalidades, los principales aspectos denunciados son los siguientes:

- a) Violación del artículo 5° de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (en adelante Loreich), al no tratar estos convenios sobre casos especiales, como exige dicha ley, sino sobre casos generales, plurales e indeterminados.
- b) Violación del ordinal 5° del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central, al atribuir a Pdvsa y a sus filiales, funciones que son de la competencia exclusiva y excluyente del Ejecutivo Nacional.
- c) Violación del artículo 5° de la Loreich y ordinal 5° del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Central, al atribuirle la potestad de ejercer el control de la asociación surgida de los convenios a un comité integrado por particulares y miembros de una filial de Pdvsa.
- d) Establecimiento de una cláusula leonina, la sexta del acuerdo del Congreso, lo cual brinda la posibilidad de que la república sea objeto de demandas por parte de los inversionistas que tengan pérdidas en la exploración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.664 del Código Civil.
- e) Violación del artículo 4°, ordinal 2° del Código Orgánico Tributario, al otorgar una exención de impuestos municipales y estatales mediante un acuerdo que no cumple los requisitos de ley formal.
- f) Violación del artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, al establecer la posibilidad de que la regalía se reduzca desde el mismo momento en que se inicia la explotación del yacimiento, cuando se considera que el yacimiento en cuestión no es comercial.

Tal es la relación esquemática de los alegatos jurídicos en los dos recursos de nulidad introducidos ante la Corte Suprema de Justicia.

En esos alegatos aparentemente formales subyace, sin embargo, la auténtica motivación, aquella que atiende a la necesidad de una eficiente y justa disposición de los bienes de la nación, de sus riquezas y, de manera particular, de su mayor patrimonio colectivo, constituido hasta ahora por el petróleo y la industria establecida para su explotación.

Determinar la conveniencia o no, medida con criterios económicos, a corto, mediano y largo plazo, de los convenios autorizados por el acuerdo del Congreso que se está impugnando constituye, en nuestra opinión, una cuestión medular en este debate; porque si tales convenios van a ser la tabla de salvación nacional, como pretenden sus proponentes, sería factible pensar en una modificación de la Constitución y las leyes en nombre de los intereses vitales de los seres humanos que formamos hoy y formarán en el futuro esta comunidad. Además de que precisamente así ha sido presentada la “apertura petrolera”: como la única salida que le queda al país para resolver su crisis económica. Esa es la entidad que tiene para nosotros esta discusión y así lo asumimos al presentar los elementos de juicio en los cuales fundamentamos la inconveniencia de los términos de esta apertura.

Partiendo de las bases mismas de la propuesta aperturista, enfocaremos la atención en los atributos de áreas de alto riesgo que se asignó a los lotes escogidos para dar inicio a las asociaciones bajo el esquema de “ganancias compartidas”, para así ubicarlos dentro de la categoría de los casos especiales previstos por el artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, y poder, por lo tanto, justificar legalmente las asociaciones con el capital privado y, de paso, “vender” políticamente las condiciones, altamente lesivas del interés nacional, bajo las cuales se postula su suscripción. En efecto, señalan los proponentes que

La especialidad del caso se evidencia, de manera específica, en las circunstancias siguientes: 1. La existencia de un escenario de mercado especialmente favorable (...) 2. La existencia de un compás de oportunidad para el país de atraer tecnología e inversiones foráneas en condiciones competitivas (...) 3. La existencia de riesgos *exploratorios en la prospección de áreas de alto costo, en circunstancias en las cuales los recursos económicos del país son necesarios para atender otros programas o planes prioritarios de carácter nacional*¹.

Por el contrario, y tal como estamos argumentando ante la Corte Suprema de Justicia, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían, ni permiten, justificar la realización de convenios con el sector privado, según lo prevé el citado artículo 5° de la Ley de Nacionalización, *solo para casos especiales y*

¹ MEM-Pdvsa, *Consolidación del sector petrolero venezolano*, Caracas, 1994, p. 14 (documento que constituye la exposición de motivos de la propuesta presentada ante el Consejo de Ministros y, luego de aprobada por este, ante el Congreso Nacional). Cursivas nuestras.

cuando ello convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado.

En verdad, los diez lotes licitados (de los cuales ocho fueron adjudicados a los consorcios licitantes) son áreas de desarrollo de las más promisorias que le quedan al país en materia de crudos medianos y livianos, y así lo confirman luego los materiales que fueron entregados, por la módica suma de 50.000 dólares por área, a las 85 compañías precalificadas. Una costosísima y valiosísima información, descrita por la propia Pdvsa en las páginas 16 y 17 de su *Documento normativo inicial* de la siguiente manera:

Un paquete de información ha sido preparado para cada Área, el cual incluye toda la información disponible dentro de cada Área y alguna información fuera de ella. El tipo, cantidad y calidad de los datos variará entre las Áreas; sin embargo, el contenido general para cada Área estará conformado por los siguientes aspectos:

- Mapas de ubicación. Información general.
- Marco geológico y reseña técnica (antecedentes, logística, infraestructura, condiciones ambientales y costos).
- Registros y archivos de pozos.
- Información sísmica. Todo lo disponible en el Área y dentro de los 4 Km alrededor del Área.
- Información magnética y gravimetría. *Todo lo disponible en el Área y dentro de los 10 Km alrededor del Área.
- Otra información geológica (...)

Adicionalmente, estará disponible un estudio geofísico y geológico global sobre Venezuela, preparado por Pdvsa, por un costo de US\$ 125.000².

Pero esto no fue todo, a los adjudicatarios de ocho de las diez áreas licitadas se les hizo entrega –previo el pago de escasos quinientos mil dólares– de otros paquetes, mucho más detallados, con los resultados completos de varias décadas de actividad exploratoria.

Para ilustrar en torno a la calidad de la información disponible, acumulada por el esfuerzo exploratorio de las concesionarias primero y luego de Pdvsa misma, la cual se entregó en forma casi gratuita a los consorcios, pero que no era conocida ni por los miembros del Congreso Nacional que aprobaron los contratos

2 MEM-Pdvsa, *Venezuela exploración y producción en áreas nuevas. Documento normativo inicial*, 1995, p. 16.

correspondientes, ni por los miembros del Consejo de Ministros que originalmente aprobó las bases de este nuevo esquema de “apertura petrolera”, ni, por supuesto, por la opinión pública, citamos informaciones aparecidas con posterioridad a la ronda licitatoria: “Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)”³.

El “Comunicado de prensa” emitido con los sellos MEM-Pdvsa-Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) señalaba, además de lo recogido por la periodista, lo siguiente:

El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1.000 km de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-IX perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa⁴.

Posteriormente han aparecido confirmaciones adicionales de esa inexistencia de *riesgo exploratorio*.

Es así como se constata que en ellas, no solo hay certeza de la existencia de hidrocarburos, sino también de *reservas probadas*; es decir, que se ha determinado, a partir de las pruebas de producción y el conjunto de datos que delimitan las magnitudes del yacimiento, acumulados después de una larga campaña exploratoria, *el porcentaje del petróleo originalmente en sitio que es factible extraer hoy, dadas las condiciones vigentes de costos, precios y desarrollo tecnológico*.

Todo lo cual revela que ya se llegó al estadio final de la etapa exploratoria y solo procede el inicio del desarrollo y producción de las reservas ya cuantificadas. Así lo reveló el pasado 25 de abril, Juan Szabo, coordinador de Exploración y Producción de Pdvsa, en carta al senador Virgilio Ávila Vivas, presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado: “en el caso de las áreas La Ceiba y el Golfo de Paria Este, presentan también una diferencia con el resto de los Convenios, por cuanto en ambas Áreas existen *reservas probadas por actividades realizadas con anterioridad*” (cursivas nuestras).

Estas circunstancias ya son del dominio público internacional, tal como lo revela la revista *AAPG Explorer*, publicación de la Asociación Americana de Geólogos Petroleros, en su edición de agosto de 1996, dedicada de manera muy destacada a Venezuela. En ese número especial se hacen auspiciosas descripciones de las áreas concedidas y se confirman datos tales como el del pozo La Ceiba IX “completado a una profundidad total de 21.769 pies, después de pruebas de 912 barriles diarios de petróleo por día”.

3 Ana Díaz, *El Nacional*, 23 de enero de 1996.

4 MEM, Pdvsa, CVP, *Ronda de exploración 1995. Conferencia de licitación*, Caracas, 22 al 26 de enero de 1996. Comunicado de prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996.

El 23 de septiembre de este año de 1966, el vicepresidente de Pdvsa, Klaus Graff anuncia que

El bloque de La Ceiba producirá 120 mil barriles diarios de crudo (...) Todas las zonas escogidas que conforman los ocho bloques son muy buenas. La Ceiba, por ejemplo, es de las primeras, ya que el consorcio que ganó esta concesión dio un bono muy importante. Allí aspiramos una producción diaria de ciento veinte mil barriles diarios. También las zonas de Guarapiche y Delta Centro son sectores tradicionalmente petroleros. Sin embargo, existen fajas de mucho riesgo, algo difíciles, como San Carlos y Guanare⁵.

Para quienes manejan rutinariamente estas magnitudes, las afirmaciones de Klaus Graff no son otra cosa más que una paladina confesión de la inexistencia del proclamado “alto riesgo exploratorio” en las áreas licitadas; pero, además, tienen una significación que puede escapar al común de los mortales, y es que la cifra a la que hace referencia el vicepresidente de Pdvsa como expectativa de producción a corto plazo en *uno solo* de los lotes licitados solo es posible determinarla después del estudio y evaluación de una gigantesca acumulación de información. Para tener una idea más gráfica de lo que esa cifra significa, basta con decir que es equivalente a la tercera parte de la producción promedio del Ecuador y a casi 4% de la producción total actual de Venezuela, uno de los mayores productores mundiales. ¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado *Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo*, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano descubridor de petróleo, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador para ese lote, British Petroleum y Maxus, han venido operando desde hace varios años los impropia e intencionadamente llamados “campos marginales” de Pedernales y Quiriquire, los cuales contienen reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos. Pero, más importante aún: muy cerca de esa área las operadoras de Pdvsa han hecho los grandes descubrimientos de Muzipán y El Furrial, áreas de las cuales Guarapiche puede ser una proyección, tal y como lo informara la prensa de esos días:

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) *considerada la más promisorio del programa de licitación petrolera* al ofertar un bono especial de 109 millones de dólares (...) *el área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo*⁶.

5 *El Universal*, p. 2-10, 23-09-96. Cursivas nuestras.

6 *Economía Hoy*, 25 de enero de 1996. Primera plana. Cursivas nuestras.

En El Furrial se acaban de completar, muy recientemente, dos pozos, cuyas pruebas de producción registraron niveles de 14.000 y 8.000 barriles diarios, respectivamente.

“A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman ‘conservadoramente’ no menos de 1.000 millones de barriles”⁷.

Pero la demostración de la inexistencia de “alto riesgo exploratorio” puede encontrarse aún en las áreas menos prospectivas. Las explicaciones dadas por el presidente de CVP, Juan Szabo, sobre por qué quedaron desiertas las áreas de El Sombrero y Catatumbo, son reveladoras del nivel de información manejado por los aspirantes en *todas las áreas*:

En el caso de El Sombrero se ha dicho que tiene tendencia a contener más gas que hidrocarburo líquido, lo cual hizo que no fuera del interés de las empresas. Entretanto, en Catatumbo, la cual consideramos que era un área no muy interesante, probablemente el hecho de que sea muy profunda y poco conocida geológicamente, haya influido notablemente en el interés⁸.

Es válido inferir, entonces, *que las ocho áreas que sí fueron requeridas* en esa licitación son *muy conocidas geológicamente*; en un nivel de conocimiento tal, que va mucho más allá del saber en qué proporciones existen el gas y los hidrocarburos líquidos, como se evidencia que es el caso de la tendencia establecida en la rechazada área de El Sombrero.

Pero la ratificación definitiva —desde el punto de vista documental y a los fines del litigio en cuestión— sobre la *inexistencia* de “altos riesgos”, la aporta la propia Comisión Bicameral de Energía y Minas del Congreso de la República, cuando en su informe “Convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas”, remitido a la Presidencia del Congreso el 21 de junio de 1995, fundamenta *la especialidad del caso*, curiosamente, en los mismos argumentos nuestros para negar esa especialidad:

La posibilidad de encontrar nuevas reservas, en el orden de 40 mil millones de barriles de petróleo liviano y mediano. Según ha indicado Pdvsa, esta oportunidad ha surgido de *estudios geológicos realizados recientemente en áreas no exploradas y a profundidades a las cuales no había sido posible llegar por las tecnologías disponibles en el pasado*⁹.

Puede pues concluirse, en este aspecto, *que no existe especialidad en cuanto al nivel de riesgo*. Por el contrario, se trata de una gratuita dejación de los auspiciosos

7 C.R. Chávez, *El Universal*, 25 de enero de 1996, p. 2-11.

8 José Enrique Arrijoja, Con dos áreas desiertas Pdvsa cierra licitación petrolera, *Economía Hoy*, 30 de enero de 1996, p. 5. *Cursivas nuestras*.

9 Doc. cit., p. 6. *Cursivas nuestras*.

resultados de años de exploración, una muy costosa actividad, cuya recuperación y generación de rendimientos económicos ya no será aprovechada por el único accionista, el Estado venezolano, que adelantó esos *auténticos capitales de riesgo*, sino que son prácticamente echados a fondo perdido al entregar concesiones disfrazadas de convenios de asociación, por 39 años, al mismo capital extranjero que antes sometió a depredación a los antiguos recursos petroleros del país.

Otro de los ejes centrales de la denominada “apertura” es el esquema de ganancias compartidas. A nuestro entender, y como trataremos de sustentar seguidamente, ese sistema es ampliamente inconveniente para los intereses nacionales y comporta un ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, con el agravante de hacerlo en peores condiciones que las prevalecientes hasta el 31 de diciembre de 1975.

De manera específica, al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene, teóricamente, a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (regalía) y la Participación del Estado en las Ganancias (en adelante PEG), disminuyendo la significación del Impuesto sobre la Renta (ISRL), el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un escenario de altos costos. (Justamente para prevenir esto existía el eliminado valor fiscal de exportación).

En cuanto al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo con las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador, 41% en Delta Centro, 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos moderados, parecidos a los declarados por Pdvsa para fines fiscales, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, sería de 17,84%. Pero si consideramos un escenario de costos superiores, supongamos de 70%, y una tasa PEG de 29% (golfo de Paria Este), ese rendimiento se limitaría a 4,54% del referido ingreso bruto. Esta alternativa de costos (70%) y aun otras de mayores niveles en ese rubro, son mucho más factibles que la primera referida a los costos históricos de Pdvsa, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia *un sistema de depreciación acelerada y de reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial*. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG percibido por el Fisco nacional podría caer por debajo de 4% del ingreso bruto y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema.

En realidad, el verdadero sentido del esquema de Participación del Estado en las Ganancias (PEG) estriba en que con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la minimización de esa participación. Dos instrumentos muy importantes para este cometido lo constituyen los convenios que se suscriben entre el MEM y Pdvsa para determinar niveles diferenciales en el Impuesto de Explotación (regalía).

El primero de ellos, de tradicional aunque no menos irregular aplicación, es el convenio para la determinación de un “factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la regalía”. Por virtud de este factor, para reconocer costos de recolección y transporte, la regalía no se calcula directamente sobre la base tradicional de 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocarburos vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica una ponderación inferior a la unidad, la cual, para 1994, se determinó en promedio como 0,86079. Con este mecanismo, el Impuesto de Explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34% y no de 16,67%.

En lo que se refiere específicamente a las ocho áreas otorgadas bajo el esquema de “ganancias compartidas”, existen solicitudes, hechas por Pdvsa al MEM, de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en dichas áreas, para llevarlo hasta niveles de 0,763 —en el caso de los lotes orientales— y, el segundo de los instrumentos referidos, una fórmula de ajuste del mismo Impuesto de Explotación en los desarrollos de baja rentabilidad¹⁰.

En cuanto a la primera de estas dos solicitudes, debemos remitirnos a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para verificar que los mismos están muy cerca, tal vez a mayor profundidad, pero en todo caso *debajo* de las estructuras de almacenamiento y transporte de crudo y productos existente en el país. Sin embargo, a pesar de esta evidencia, con el instrumento del “factor fiscal” inferior a la unidad para la ponderación de la regalía se establece un sistema excepcional de ajuste variable de este impuesto para “reconocer costos de recolección de los crudos producidos”.

Dicho factor fiscal se establece de acuerdo con inexplicables criterios diferenciales por zona geográfica, cuyas magnitudes parecen indicar que el petróleo venezolano sale por los puertos del centro del país, tal como lo reflejan los factores fiscales aplicables a la tasa de regalía, los cuales serán de 0,793 para la zona de occidente, de 0,852 para la zona centrooccidente y de 0,763 en la zona oriente.

10 Pdvsa, Convenios de asociación exploración-Producción áreas nuevas, regalía, “Determinación de un factor fiscal por área para el cálculo del valor mercantil” (Propuesta para suscribir un convenio con el MEM) y “Consideración de la fórmula de ajuste para desarrollos de baja rentabilidad” (Solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los convenios).

Como resultado de la ponderación por esos “factores fiscales”, se produciría una reducción de la tasa de regalía aplicable a las producciones de petróleo crudo extraído de las mencionadas áreas, desde el 16 2/3% establecido por la Ley de Hidrocarburos vigente hasta 13,22% para el área La Ceiba, 14,20% para las áreas de Guanare y San Carlos y 12,72% para las áreas Punta Pescador, golfo de Paria Este, golfo de Paria Oeste, Guarapiche y Delta Centro. Esto representa, en el caso de estas áreas orientales, una reducción de la regalía del orden de 23,7% respecto al 16,67% legal.

Pues bien, el caso es que, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía de semejantes proporciones, las cuales, al precio de realización promedio de los crudos venezolanos en lo que ha transcurrido de 1996 (17,5 dólares por barril), comportarían un sacrificio fiscal unitario de 2,23 dólares por barril de crudo. Y ello es así, en primer lugar, porque el transporte de crudo y productos no se hace en camiones cisternas, ni embotellado, sino que se usa el sistema de bombas y oleoductos, que no tiene nada que ver con condiciones del terreno distintas a las de sus pendientes, las cuales son mínimas en Venezuela, porque tanto los campos de producción, como los puertos y las refinerías se encuentran dentro de los límites de las mismas cuencas sedimentarias que contienen al petróleo. En otras palabras, desde Anaco, San Tomé, El Furrial o Guarapiche, Punta Pescador, etcétera hasta Guaraguao (el principal puerto de embarque oriental), hasta Caripito (que puede volver a ser un puerto petrolero importante) o hasta la refinería de Puerto La Cruz; desde Guanare y San Carlos hasta El Palito, Morón y Puerto Cabello; desde el campo de La Ceiba hasta el puerto de La Ceiba y desde Bachaquero, Catatumbo o Lagunillas hasta Puerto Miranda, Amuay o Cardón, no hay que atravesar cadenas montañosas ni salvar grandes elevaciones.

Pero, en segundo lugar, y por encima de todo, en ese “factor fiscal” se materializa una *continuada ilegalidad* que ha venido siendo ensayada por convenios entre el MEM y Pdvsa en los últimos años, por cuanto la Ley de Hidrocarburos vigente establece que el Impuesto de Explotación debe ser liquidado en *boca de pozo* y sobre el mismo no cabe tal nivel de deducción o rebaja. Reconocer costos de recolección de las magnitudes que resultan de la aplicación de este “factor fiscal” equivale a liquidar la regalía en los patios de almacenamiento de las refinerías o en los del puerto de embarque. Si se sigue por este camino, en las magnitudes previstas para los convenios “de apertura”, se estaría financiando parcialmente el flete marítimo de tales crudos hasta los puertos de los países consumidores...

Respecto al segundo de los instrumentos mencionados, consideramos que hablar de *desarrollos de baja rentabilidad* es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias.

Pues bien, según ese instrumento, que ha sido incluido expresamente en cada uno de los ocho convenios de asociación, se establece un régimen especial que permite ajustar la tasa de la regalía en función de la variación de la rentabilidad de aquellos proyectos que tienen una baja rentabilidad, medida esta según la tasa interna de retorno (TIR) del plan de desarrollo aprobado por el Comité de Control para la declaración de comercialidad e incluido en la memoria descriptiva que deberá aprobar el Ministerio de Energía y Minas. Según los términos de ese régimen especial, establecido mediante convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y la filial designada por Pdvsa para la suscripción de estos convenios de asociación, la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A., la tasa de regalía será de 1% para proyectos cuya tasa interna de retorno sea menor de 12%, de 16,67% para proyectos cuya TIR sea mayor o igual al 20%, y variará entre 1% y 16,67% para proyectos cuya TIR se encuentre entre 12% y 20%.

Aplicando ese sistema, es dable predecir, con un gran nivel de certeza, que la regalía quedará reducida a 1% durante, por lo menos, los diez años posteriores al inicio de actividades de producción en las “nuevas áreas”; lapso en el cual las “asociadas” harán efectivo su derecho a una depreciación acelerada de sus activos y a imputar, a cada barril producido, una pesada alícuota para la recuperación de sus costos exploratorios. Pero aún más, conocidas las referidas habilidades de las corporaciones extranjeras de mimetizar ingresos y magnificar costos y teniendo en cuenta la inexistencia de un efectivo control fiscal, este instrumento servirá para extender esa merma de la participación nacional por muchos años más, repitiendo, en peores circunstancias, la experiencia de elusión fiscal de las antiguas concesionarias de hidrocarburos, cuyos detalles históricos han sido ampliamente referidos en la bibliografía de autores venezolanos de la talla de Gumersindo Torres, Rómulo Betancourt, Salvador de la Plaza y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: desmontado completamente, como ha sido el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer. Ese desmontaje, que se inició también tempranamente, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese ministerio —de manera acentuada durante la gestión ministerial de Humberto Calderón Berti— con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y, absurdamente, se transfirieron a Pdvsa muchas de sus anteriores funciones de control. El control deja de ser tal en esta circunstancia, pues nadie puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido —y es eludida muy eficientemente por Pdvsa y lo será, sin duda mejor aún, por sus maestros en la materia, los consorcios petroleros internacionales— se encuentra en las

propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que va mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año 1995 se alcanzaran las *cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal de los últimos 20 años*.

A propósito, es oportuno hacer mención de una situación sumamente grave e inusitada en nuestra economía petrolera que se derivaría de estas nuevas concesiones y asociaciones: en el vigente Plan de Negocios de Pdvsa, se prevé que, de la producción petrolera, estimada en 6 millones de barriles por día para el año 2005, *una tercera parte (1 millón 900 mil barriles por día)* corresponderá al “esfuerzo con terceros”, o sea, con las empresas multinacionales petroleras. Mientras tanto, *Pdvsa se reserva las áreas convencionales en proceso de agotamiento* y los crudos extrapesados de difícil y costoso desarrollo, a la par que concede las que comprobadamente constituyen las más promisorias zonas prospectivas y de menor esfuerzo de desarrollo, tal como lo revelan sus propias expectativas de producir en dichas zonas casi 2 millones de barriles diarios dentro de diez años.

Para tener una idea de las proporciones implícitas en esta cifra de producción, cuya magnitud equivale a la producción anual promedio de Venezuela durante el lapso comprendido entre los años 1978 y 1991, considérese que, en su conjunto, las diez áreas licitadas ocupan una superficie total de 17.955 km², o sea 137 km² más que el prolífico emirato de Kuwait. Nada más y nada menos, tales son las expectativas que generan los datos que maneja Pdvsa y ahora comparten sus nuevos socios: en esas áreas –y concretamente, en las ocho adjudicadas, que ocupan solamente 13.766 km²– se encontraría... ¡un nuevo Kuwait!

Hasta ahora nos hemos referido a la inconveniencia económica de lo que, a nuestro entender, es apenas una incidencia en el continuo desarrollo de una estrategia a largo plazo. En este aparte pretendemos precisar esa percepción de la llamada “apertura petrolera” como el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las élites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal¹¹.

En los últimos eventos de esa política hubo todo un proceso previo de preparación y hasta un ensayo general. En cada escaramuza por la “internacionalización”,

11 A este respecto remitimos al lector a un trabajo anterior, en el cual dejamos expuesta esta y otras concepciones que aquí estamos reiterando: Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 2, N° 2-3 (abril-septiembre), pp. 225-254.

la orimulsión, el Cristóbal Colón, el mejoramiento de crudos extrapesados y los campos marginales, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales, y, como se constata en las cifras oficiales, de integridad de la participación fiscal. Todo ello, en nombre del mantenimiento de la autonomía operativa y financiera de Pdvsa y sus filiales, pero con los propósitos reales abiertamente planteados por su presidente: expansión del negocio y “estímulo” a la participación del capital extranjero.

De esta manera es que llegamos “preparados” para negociar con nuestros antiguos y renovados socios extranjeros: con un viejo cuerpo legal, reglamentario y de control dismantelado, pero con un instrumento completamente nuevo y aceitado para el regreso transnacional.

Es así, pues, como Pdvsa ha devenido en la antítesis de lo que debería ser: la empresa del Estado para la administración eficiente de los recursos públicos de hidrocarburos se transforma en facilitadora de oportunidades de negocios privados: promoviendo paulatinas modificaciones legales o propiciando transgresiones, multiplicando proyectos de limitada o nula rentabilidad fiscal, impulsando múltiples formas de participación privada, desde la internacionalización, la contratación de servicios y el *outsourcing* de ciertas funciones consideradas no medulares, hasta los diversos niveles de “asociaciones estratégicas” que desembocan en el presente otorgamiento subrepticio de concesiones, paso previo a la “democratización del capital” mediante la colocación de bonos y la venta en forma de acciones de Pdvsa y sus filiales.

La apertura petrolera deberá apuntar hacia una política de privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) y sus empresas filiales, aseguró ayer el presidente del *holding* estatal, Luis Giusti: “Debemos diseñar una política más agresiva para la apertura de Pdvsa y las empresas filiales al sector privado” dijo el máximo representante de la petrolera estatal (...) al referirse a la significación del proceso de licitación que se viene realizando para la adjudicación de las 10 áreas con potenciales reservas de crudos livianos y medianos”¹².

De esta manera, el dirigente petrolero quitó el tenue velo que ocultaba púdicamente la realidad en cuanto a la orientación de la actual política petrolera venezolana. Dejó claro, de paso, que ahora serían ellos –los gerentes petroleros y sus clientes, representados en aquel selecto auditorio de VenAmCham– quienes tendrían el poder para decidir sobre el destino de lo que antes había sido definido como patrimonio colectivo de los venezolanos. En consecuencia, el flamígero heraldo del fin de la historia dictaminó que el sueño nacionalizador había terminado... para gloria eterna del *negocio* globalizado.

12 *Economía Hoy*, 25 de enero de 1996, p. 10.

Se trata de la revancha definitiva del *poder petrolero*, que ha visto llegada la hora de acabar de una vez por todas con los sueños populistas y socialistoides que todavía obstaculizan la integración del país en el escenario mundial unipolar, donde se impone a los pequeños el “libre mercado” de las transnacionales y las grandes naciones, aquellas que fundamentan su poderío económico y político precisamente en la disposición de mercados externos irrestrictamente abiertos y el resguardo proteccionista de sus economías domésticas.

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital transnacional, especialmente el de los Estados Unidos de Norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado Tercer Mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puesto que serán éstos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pretende en Venezuela, dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados¹³.

Estas circunstancias se pueden identificar claramente en el proceso que estudiamos y tienen su expresión en la versión “comunicacional” corporativa, según la cual:

Es necesario entender, que la Nacionalización no es ni puede ser una condición estática, sino un proceso dinámico. El acto, el 1° de enero de 1976, de traspaso de las operaciones petroleras a manos venezolanas, fue sin duda un acto nacionalizador. Pero pretender trasladar las condiciones de aquel entonces a las realidades de hoy, sería meternos en una especie de callejón de autarquía, ubicándonos al margen de las oportunidades que nos ofrecen las tendencias de globalización¹⁴.

De allí que la proclamada apertura no resulte ser sino un nuevo escalón, otra vuelta de la rosca, en un proceso que se inició simultánea y paradójicamente con la “nacionalización”. Ese proceso, ya se avizora, continuará con la minimización y autocastración de la empresa petrolera estatal y la vuelta a un régimen concesionario en condiciones peores a las prevalecientes en los tiempos de Juan Vicente Gómez.

En la proposición actual del Ejecutivo Nacional de licitar 10 áreas exploratorias, de una extensión típica de unos 2.000 km², aunque suman un total de 17,6 mil km², no se prevé ni el pago de un bono, ni la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o “inversionistas” como se denominan). Además de

13 Alejandro Padrón, “El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado”. Ponencia presentada en el Ciclo de Foros Juicio sobre la Apertura Petrolera, UCV, 18 al 27 de julio de 1995.

14 Luis Giusti, Mitos y realidades de la apertura petrolera venezolana, *El Universal*, 7 de marzo de 1995, p. 2-2.

extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se definen lotes de explotación. A las contratistas se les concede la explotación de los yacimientos, hecho sin precedente en nuestra legislación¹⁵.

En efecto, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que una concesión era un lote definido —diez mil hectáreas o 100 km² según la nueva unidad de superficie que utiliza Pdvsa— sobre el cual se realizaría, durante solo tres años, una labor exploratoria, al cabo de la cual se repartirían 10 parcelas de explotación —de 500 ha cada una— en la mitad de su superficie, intercaladas con las 10 parcelas de reserva nacional, tal como en un tablero de ajedrez las blancas y las negras.

El doctor Bernard Mommer realizó en el trabajo referido, el primer y más completo análisis crítico comparativo del esquema de ganancias compartidas con los instrumentos concesionarios y de contratos de servicios establecidos en nuestra legislación. Mommer demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera.

Ya sean concesiones, contratos de servicio o convenios de asociación, ninguna figura contractual petrolera conocida otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, satisfaciendo, a priori, las aspiraciones máximas del capital transnacional.

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de esta circunstancia es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero —independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión— y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

En verdad, en el acuerdo del Congreso Nacional que autoriza la suscripción de los convenios de exploración y explotación de áreas nuevas bajo el esquema de ganancias compartidas se ha materializado la voluntad política de quienes consideran que el petróleo es la única salvación del país, y que la expansión de ese negocio, dinamizará al resto de la economía nacional, aun cuando esa expansión

15 Bernard Mommer, *Política petrolera de apertura*, Informe a la Comisión Permanente de Energía y Minas de la Cámara de Diputados, 30 de enero de 1995. Mimeografiado.

se haga a costa de sacrificar logros y principios anticuados –rentistas, estatistas o socializantes– tales como los de maximización de la participación fiscal y control soberano del Estado sobre el recurso y su industria.

Por el contrario, ese sacrificio será expresión de liberalización y progreso institucional, por cuya virtud se volcarán sobre el país flujos masivos de inversión extranjera, los cuales inmediatamente harán positivos los saldos de nuestra balanza de pagos, detendrán la caída del bolívar, generarán empleo y serán el detonante de una reactivación generalizada de nuestra economía. Los poderosos efectos multiplicadores serían tales, que el país se convertiría en destino privilegiado para capitales de inversión en otras ramas y hasta sería posible que retornaran los centenares de miles de millones de dólares depositados en el exterior por los beneficiarios criollos de la anterior bonanza petrolera.

El escenario óptimo de esta concepción es el de una privatización completa de las actividades petroleras, para permitir la convergencia competitiva en todas ellas de los capitales nacionales y extranjeros que quieran hacerlo. La participación nacional no se centraría en una exagerada presión fiscal, pues ello reeditaría el modelo rentista, sino en la multiplicación de las actividades productivas que se generarían. Tal proceso podría iniciarse con un reparto del capital accionario de Pdvsa entre todos los venezolanos, tal como lo fundamenta otro de los ideólogos del poder petrolero:

Al no resolver las diferencias entre Estado y Nación, le dejará al Estado la propiedad de los yacimientos petroleros cuando éstos deberían ser propiedad de la Nación. Es decir, de todos nosotros. El Estado es su ente regulador, mas no su dueño.

Mientras no entendamos que el Estado es parte de nosotros, pero no es todos nosotros, y que todos nosotros somos la Nación, seguiremos leyendo declaraciones como la de la UCV en relación con la apertura petrolera, en la cual se sugiere que todo lo que reste propiedad al Estado sobre la industria petrolera es “desnacionalizador”, así esa propiedad o parte de ella pase formalmente a manos venezolanas¹⁶.

Se propone entonces, en nombre de la “nacionalización”, la desestatización, pues la nación somos todos y cada uno de los venezolanos. Así, la empresa y su patrimonio dejarían de ser estatales. Lo colectivo se haría privado y las fuerzas del mercado harían el resto: asignarían, de la manera más eficiente, las mayores tajadas a los más capaces. Un poco más tarde en términos históricos, centenares de millones de ciudadanos de esa “nación que somos todos”, descendientes aún no nacidos de los veintitantos millones de perdedores de hoy, se encontrarán con que alguna vez en el pasado fueron despojados de una herencia descomunal.

16 Alberto Quirós Corradi, XX Aniversario, Pdvsa en la encrucijada, *El Universal*, 14 de septiembre de 1995, p. 2-2.

Tales son las leyes del capitalismo, y con mayor razón, en el estadio salvaje en el que el mismo se encuentra en Venezuela. Pero, mientras eso sucede, el país se desarrollaría, desaparecerían la inflación y los desajustes macroeconómicos. Los venezolanos habrían sembrado, por fin, su petróleo... ¡Claro! Será inevitable que los que tengan más saliva traguen más harina.

Ese escenario —el “propio” sueño americano— tiene rápida aceptación y adquiere rango de esperanza nacional para salir de la crisis, porque la opinión pública venezolana ha venido siendo modelada por los medios de comunicación masiva para aceptar como excelentes todos los emprendimientos del *poder petrolero*. Como ya dijéramos, se trata de una verdad petrolera, un sentido común petrolero, insuflado en el consciente, el subconsciente y el inconsciente de los venezolanos, plagado de falacias y verdades a medias¹⁷.

Es, pues, ineludible la tarea de remontar la cuesta de la desinformación, del palanque y las imágenes corporativas con las cuales nos quieren hipnotizar los medios y la gerencia transnacionalizada de Pdvsa. Para ello, debemos comenzar por las más simples definiciones y algunos recordatorios de la historia reciente de nuestra política petrolera. En primer lugar sobre el término apertura: ¿qué es lo que se quiere abrir?, ¿qué es lo que estaba cerrado?

La primera aproximación a esa definición ha sido expuesta por varios analistas (Álvaro Silva Calderón, Luis Vallenilla, Alberto Quirós Corradi, entre otros) en el sentido de que se trata de abrir lo que cerró la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos: la participación del capital privado en las actividades de exploración, producción, refinación y mercadeo de los hidrocarburos en el territorio nacional.

Por su parte, Pdvsa misma reconoce, diáfananamente, que la apertura ha sido una estrategia largamente madurada, pensando en la expansión del negocio y el aumento de la participación del capital transnacional:

A comienzos de los ochenta, Petróleos de Venezuela identificó la conveniencia de adelantar una estrategia de internacionalización (...) Como complemento natural de esa estrategia, a comienzos de esta década, se inicia el proceso de apertura del negocio petrolero en nuestro país. En respuesta a lineamientos del Ejecutivo Nacional, Pdvsa emprende la búsqueda de fórmulas de participación del sector privado en todos sus segmentos de negocio. Esta apertura ha originado convenios operativos para la reactivación de campos de producción, asociaciones estratégicas para producir crudos de la Faja del Orinoco y explotar gas costa afuera, y sociedades para el desarrollo de Orimulsión, a los cuales se suman otros esfuerzos de asociación con capital privado

17 El tema de la verdad petrolera es desarrollado con más detalles en *El poder petrolero y la economía venezolana*. Mendoza P., CDCH-UCV, Caracas, 1995.

que se han venido adelantando en las áreas de petroquímica, carbón y suministro de servicios industriales¹⁸.

Y, finalmente, así lo confirma el presidente de Pdvsa en reciente entrevista:

La apertura es un proceso que comienza en el país hace más de diez años, y que probablemente continúe con otros programas, todos ellos encauzados dentro de una estrategia, cuyo objetivo es, fundamentalmente, expandir, fortalecer y diversificar el negocio petrolero, abriendo espacios para la participación del capital, la tecnología y el mercado controlado por el sector privado externo¹⁹.

Con estas definiciones se caracteriza, en verdad, parte del proceso aperturista, su concreción última, pero se deja de lado al proceso mismo. En este aspecto, compartimos más bien la opinión de Gastón Parra Luzardo:

A lo largo de estas dos décadas, el poder petrolero, ejercido ahora por Pdvsa, creada por decreto del Ejecutivo Nacional el 30 de agosto de 1975, ha venido desarrollando y puesto en práctica toda una política dirigida a profundizar, de manera progresiva, el proceso de privatización de la industria petrolera²⁰.

Porque, a nuestra manera de ver, se trata de una etapa más dentro de un curso de política de largo aliento, cuyos primeros determinantes se manifestaron hace más de 35 años. Aunque pueda parecer exagerado, tal es la perspectiva que debemos tomar para analizar el bosque de la política petrolera venezolana y no perdernos en el follaje de los megaproyectos²¹.

Las limitaciones de espacio nos impiden transcribir completamente la demostración de este aserto. En su defecto, nuevamente remitimos al lector al trabajo ya citado en la nota 12, y el cual venimos glosando. Como resumen, diremos que esa demostración se centra en el análisis de la política petrolera venezolana e internacional entre 1959 y 1975 y en cómo el “adelanto de la reversión” que se produjo en este último año no fue más que el resultado de una composición de fuerzas nacionales e internacionales que lograron, como siempre, convertir una consigna nacionalista en el mejor camino para fortalecer la presencia del gran capital transnacional en las fases más rentables del negocio petrolero venezolano.

18 Pdvsa, La Apertura, *Enfoque Corporativo* N° 31, junio de 1995.

19 Luis Giusti, La apertura generará inversiones por \$ 11.000 millones en 7 años, *El Universal*, 15 de enero de 1996, p. 1-2.

20 Gastón Parra Luzardo, *De la nacionalización a la apertura. Derrumbe de una esperanza*. Ceela LUZ, Maracaibo, 1995. El Dr. D.F. Maza Zavala, comentando el libro de Parra Luzardo sostiene, pertinentemente, que “El artículo 5° preanunciaba, hace 20 años, la llamada apertura petrolera, ahora de actualidad. El 22 del mes en curso se conocerán las transnacionales que explotarán 10 nuevos campos mediante el sistema de beneficios compartidos” (Veinte años después, *El Nacional*, 10 de enero de 1996, p. A-4).

21 Esa ha sido siempre característica fundamental del comportamiento político del capital petrolero: planificación sobre una base global y a muy largo plazo, mucho más allá de las narices de los ignaros políticos de los países donde le toca moverse.

Es así como se inician, en 1975, las negociaciones trascorales que, con el nombre de “avenimiento”, dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas²².

Comenzó a funcionar así el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se manifestó de manera expresa, además de en los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias. De tal suerte que, “cosas veredes, Sancho amigo”, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de asistencia técnica y comercialización constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrinceradas en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas (convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales) y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyen los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el artículo 5° de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

Así pues, los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos, en los días triunfales de la ronda licitatoria de las diez áreas en referencia, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ese es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente succulentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas —de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote— en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir, con serio

22 Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, *Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada*, Caracas, 1977. Mimeografiado.

fundamento, que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros; tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975 y tal como corresponde a la ya larga tradición cipaya de las élites hegemónicas de este desgarnecido país.

La realidad fundamental que pretenden eludir los gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a Pdvsa²³, sus ejecutivos no son otra cosa –aunque les pese– que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

Pdvsa no es una empresa que deba buscar cobijo en la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) o en VenAmCham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Perogrullo, pero este es uno de los problemas más delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de Pdvsa se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas, con los cuales no tienen secretos, y con cuyo concurso planifican estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recelan de los poderes públicos, esconden información a sus legítimos contralores y reniegan de su condición estatal. En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aun al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas en la industria petrolera nacional se encuentra en esas cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de Pdvsa, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), hacer descuentos a los “clientes tradicionales” y a “nuestras filiales en el exterior”, fomentar negocios inviables para la nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios reales, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP –en

23 Figura establecida precisamente para garantizar la intangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modesta escalas de remuneración vigentes en la Administración Pública.

realidad, es lo que menos importa—. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. *Lo único que importa* es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías —aquellas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívares— que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde ha comenzado a institucionalizarse el “¿Cuánto hay pa’ eso?”, Quirós *dixit*²⁴. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde *sí está* involucrada la alta gerencia de Pdvsa.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veinte años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana, de su visión corporativa —la “verdad petrolera”— como axioma incontrovertible. Uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei), Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella.

Por otro lado, en nombre de la meritocracia, se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal. (Como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de horcas caudinas).

La camarilla gerencial petrolera, escudada en la condición de compañía anónima atribuida a Pdvsa y arguyendo que se manejan asuntos de alta confidencialidad y complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a esa cúpula y a sus asesores

24 A. Quirós, loc. cit.

externos, con el libre albedrío que les otorga el premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, “planifican” a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay Régimen de Cambio Diferencial (Recadi), ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto –ya está en camino– será el de la privatización de Pdvsa.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocadas entre los estratos *de necesidades básicas insatisfechas, pobreza crítica y miseria extrema*.

Es así, también, como en 1995, un negocio que movilizó 27.261 millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4.954 millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas, incurriendo, desde luego, en cifras máximas de costos e inversiones. Considérense, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones.

Y la responsabilidad de que estas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque en gran parte puede atribuirse al pacto “institucional” que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, alcanza también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus universidades, que las llevó a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia, con la eliminación de las cátedras de Economía Petrolera y que ahora las hace proclives al mutismo cómplice y a la cacería de disidentes, aquellos que con su lunática prédica

ponen en riesgo la entrega de los tres campos petroleros que, a manera de soborno, les está ofreciendo el poder petrolero.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente “el petróleo estaba en buenas manos”. Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron al “caballo de Troya” en Pdvsa actuar a sus anchas. Ahora ministros, congresantes, dirigentes, profesores se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo²⁵.

La crisis nacional exige a los poderes públicos y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular, una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: la primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la “verdad petrolera”. Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad, de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que solo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: información certera y precisa como instrumento

25 Francisco Mieres, loc. cit.

fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad. Para ello, deben tener participación cierta en su formulación todas las organizaciones representativas que no lo hacen directamente en los poderes públicos centrales, como la Confederación de trabajadores de Venezuela (CTV), Fedecámaras, gremios profesionales, universidades, corporaciones de desarrollo regional, estados y municipios, sin olvidar, desde luego, a las Fuerzas Armadas.

INTRODUCCIÓN AL LIBRO *CRÍTICA PETROLERA CONTEMPORÁNEA**

En febrero de 1999, cuando se decidió la publicación de estas crónicas, la situación de la industria petrolera venezolana era lamentable: los precios de la cesta de crudo y productos se encontraban tocando el fondo de los 7 dólares el barril y Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), golpeada por la política liquidadora de sus anteriores dirigentes, lista para vender parte de su capital accionario a precios de gallina flaca. El imperio de la matriz de opinión expansionista y privatizadora, impuesta por los interesados “expertos” petroleros de moda, quienes condenaban la política de defensa de los precios como una expresión de atraso conceptual y actitud “rentista”, era casi total en los medios de comunicación. Frente a ese desolador panorama, el título general que propuse para esta recopilación fue una frase interrogante que reflejaba una gran frustración: *¿Predicando en el desierto?*

Ahora, cuando por virtud de muchas posposiciones del proyecto editorial original tengo la oportunidad de incorporar los artículos escritos desde entonces hasta noviembre de 1999, la situación es completamente diferente.

La aplicación —desde el señalado mes de febrero— de una política petrolera más ajustada al verdadero interés nacional y el respeto concomitante a los compromisos contraídos en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), han dado frutos evidentes: los precios de la cesta venezolana se han más que triplicado, superando el nivel cumbre en los últimos 9 años, de los 25 dólares el barril, aparte de que las perspectivas del mercado se presentan auspiciosas por la confluencia de otros factores. Por lo demás, y como resultado del esfuerzo de constituyentes como Gastón Parra Luzardo y Luis Vallenilla, con quienes me tocó colaborar personalmente, en la Constitución nacional ha quedado plasmada la garantía de que el capital accionario de Pdvsa continuará siendo propiedad de todos y cada uno de los venezolanos, representados por el Estado.

Por todo lo anterior, no puedo menos que abandonar el tono pesimista del título inicialmente propuesto y, por el contrario, presentar esta colección de escritos como incidencias de un combate ganado. Sin ninguna pretensión, pero enfáticamente, debo reivindicar la certeza del diagnóstico, de los pronósticos y de las propuestas hechas durante tres años, tal como lo confirma la realidad económica y petrolera contemporánea.

Pero no hago esta reivindicación por pura vanidad, ni por la simple necesidad humana de reconocimiento, sino para tratar de que el mensaje que se encuentra en las

* Publicado por Faces-UCV, Caracas, 2000.

siguientes páginas sea visto, considerado y evaluado con la atención que requiere una materia de importancia vital para la nación.

El primero de los ámbitos donde aspiro a que esa consideración y análisis profundo se produzca es en mi propia alma máter, en la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela (UCV), donde, desde hace más de diez años se eliminaron los estudios de Economía y Política Petrolera, al reducirlos a un tercio de la materia de Política Económica III.

En efecto, llevo más de diez años luchando por la restitución de los estudios de economía petrolera en esa escuela, expresando mi indignación por semejante exabrupto ante los alumnos con los cuales se me permite hablar durante cinco semanas de cada semestre y en todas las instancias académicas en las que me ha correspondido participar desde entonces. Creo propicio dejar plasmada en esta obra, editada por nuestra facultad, una reseña escueta de ese infructuoso y solitario combate.

Mis propuestas de restauración de los contenidos petroleros en la oferta académica de la Escuela de Economía, llevadas inicialmente al seno del Consejo de Escuela en mi condición –buscada con ese solo propósito– de representante profesoral ante ese organismo, chocaron con la respuesta burocrática de quienes se hicieron “dueños” del *pensum* de estudios, pues consideraban que cualquier modificación del mismo era una ofensa personal y, cual Corte Suprema inapelable, dictaminaron que mis planteamientos estaban “fuera de orden”.

Posteriormente, planifiqué y dirigí una exitosa Cátedra Libre de Economía Petrolera, la cual contó con una asistencia promedio de 250 estudiantes durante diez semanas, en las cuales se repartieron profusamente los veinte primeros títulos de esta recopilación... y la Escuela de Economía, a pesar de las manifestaciones positivas de su director y de algunos consejeros, se hizo la desentendida. En nombre de su éxito, la segunda edición de la cátedra libre fue “asumida por el Decanato”, puesta “bajo los auspicios” de Pdvsa y liquidada en medio de los bostezos de una audiencia frustrada por los cánticos laudatorios de los gerentes petroleros encargados de vender las supuestas bondades de sus políticas expansivas, de apertura y privatización. Ello sucedió en 8 de las 10 sesiones pautadas para contrarrestar la prédica inconveniente para las relaciones Pdvsa-UCV de este autor, quien ponía en peligro el campo petrolero que había sido “donado” a la universidad, precisamente para contribuir a acallar las voces críticas.

El último episodio de este combate perdido es, por ahora, la comunicación de la Cátedra de Política Económica donde se me informa de una reunión, a la que coincidencialmente no fui convocado, en la cual se decidió proponer la eliminación de la materia Política Económica III porque, con la jubilación de los profesores que daban las otras dos partes de esa materia-pastiche, solo se estaba dictando

Economía y Política Petrolera. “¡Habrased visto semejante pretensión, malgastar toda una materia en ese tema tan superfluo!”.

A la Escuela de Economía le dediqué, sin obtener la más mínima respuesta, planteamientos similares a los anteriores en mi primer libro *El poder petrolero y la economía venezolana*. Hoy insisto en buscar esa respuesta con la presente obra, “especialmente dedicada a la Escuela de Economía de la UCV”.

LA VIGENCIA QUE LA OPEP NUNCA PERDIÓ, AHORA ES INNEGABLE PERO MAÑANA, ¿QUIÉN SABE?*

Dedicado a mis alumnos de Política Económica II, en la Escuela de Economía de la UCV, semestre 1999-2000.

Si se observa la evolución del mercado petrolero a un año de distancia, después que se inició el estricto cumplimiento de los acuerdos OPEP de control de la producción por parte del nuevo gobierno venezolano, y se toman en cuenta todos los movimientos que se hacen desde los principales países consumidores para lograr romper el actualmente sólido frente de los exportadores netos, puede decirse que es innegable, para todo aquel que quiera ver, que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha demostrado, por enésima vez en sus casi cuarenta años de existencia, que es un organismo útil y eficiente para la defensa de los intereses nacionales de cada uno de sus miembros.

Pero siempre hay un pero. Cada vez que la OPEP puede reclamar para sí un éxito, después de un tiempo, cuando pasa el impacto demostrativo de los hechos y comienza la rutina y la puja de los intereses particulares por halar la brasa hacia su sardina, se olvida el papel jugado por la organización y se comienza a decir que eso ya es historia, que lo sucedido fue una coyuntura favorable donde confluyeron otros factores —la recuperación de la demanda, la crudeza del invierno, los intereses coyunturales de las grandes compañías, un movimiento especulativo apostando hacia el alza, los conflictos políticos en ciertas zonas productoras, etcétera— y nada más, porque según ellos, estructuralmente y en verdad, la OPEP no tiene fuerzas suficientes como para influir en el mercado con una política restrictiva y que, por lo tanto, cada uno de sus miembros debe librarse a la competencia por los mercados, so pena de ser desplazado por sus insidiosos y sedicentes “socios”.

Y fue así, con argumentos de ese tenor, como en el lapso comprendido entre 1995 y principios de 1999, la industria petrolera venezolana fue sumergida en el remolino expansionista, desregulador, aperturista y privatizador del combo Giusti-Arrieta-Caldera, que llevó al país a la más grave crisis económica de este siglo, cuyas consecuencias todavía padecemos: una inusitada caída histórica de los precios y de los ingresos petroleros brutos, concomitante con una abrupta disminución de la participación fiscal en términos relativos y absolutos, que fueron el resultado, entre otros factores, del envilecimiento de todos los instrumentos de control y percepción fiscal y de un exacerbado crecimiento de los costos, al incorporarse a la producción áreas menos rentables que las tradicionales y al forzar a estas más

* 9 de marzo de 2000.

allá de sus óptimos técnicos, determinado todo ello por el imperio de un enfoque “productivista”, enfrentado a un supuesto “rentismo”, e impulsado por las consignas de los planificadores de la Pdvsa de entonces: “La caída de los precios es un fenómeno coyuntural, pasajero, ocasionado por los especuladores que controlan el mercado de los futuros”, “compensaremos la caída de los precios con más producción, pues para eso hemos conquistado nuevos mercados, comprando refinerías en el exterior”, “la OPEP es una antigualla, un atavismo de los tiempos de la confrontación bipolar, ahora lo que corresponde a una política petrolera moderna es la alianza con nuestros clientes, también modernos, occidentales y cristianos”, “impulsemos más bien el diálogo con los consumidores”, “vamos a negociar garantía de suministros baratos por preferencia hemisférica”, “si nos viene a fiscalizar cualquier comité de monitoreo, debemos defender nuestra soberanía para producir lo que nos dé la gana, nos salimos de la OPEP y sanseacabó”, “mantendremos nuestros planes de expansión contra viento y marea”, “violamos las cuotas porque la OPEP es un club de pinochos”, “la OPEP no puede influir en el mercado, solo controla 40% del suministro mundial”, “es preferible vender 8 millones de barriles diarios a 10 dólares que 2 millones de b/d a 40 dólares el barril”, “hay que privilegiar el negocio, que es lo que genera empleo y movimiento económico, y minimizar la participación fiscal, expresión del rentismo y estatismo atrasados”, “los que defienden la permanencia de Venezuela en la OPEP son agentes pagados de los árabes y traidores a la patria”, “hay que desmontar el rentismo fiscalista para estimular el regreso de la inversión extranjera”, “Venezuela resolvería todos sus problemas vendiendo 15% de las acciones de Pdvsa”, “vamos a repartir el capital accionario de Pdvsa entre los venezolanos mayores de 18 años y dejemos que actúen las fuerzas del mercado: los más aptos, eficientes y competitivos triunfarán, los demás seguirán en el nivel de siempre y el país renacerá de sus cenizas”.

Si recordamos todas estas expresiones, no es por simple revanchismo o por pasar facturas resentidas a quienes empujaron al país por el despeñadero, con una política petrolera centrada en los intereses petroleros privados de un pequeño grupo de negociantes criollos y del gran capital internacional, sino para que abramos los ojos ante los renovados bríos con que se presentan nuevamente a vocear la necesidad de que Venezuela retome el camino de la “conquista de mercados”.

No importa cuál haya sido la magnitud del fracaso de estos políticos y gerentes petroleros. Ni siquiera importa el hecho de que muchos de ellos deberían estar enfrentando procesos judiciales por los graves daños patrimoniales y socioeconómicos infringidos a la industria y a la nación venezolana. La inmensa ceguera y capacidad de olvido de la opinión pública venezolana, alimentada por una ignorancia sobre la materia que ha sido cuidadosamente cultivada y estimulada durante décadas por los tradicionales sectores poderosos asociados al negocio petrolero del país, quienes han llevado su influjo hasta nuestras universidades públicas, en la mayoría de las cuales se han eliminado los estudios de asignaturas tales como derecho, economía y política minera y petrolera, les permite seguirse presentando

como inocentes y asépticos “analistas” petroleros, conocedores de una ciencia infusa y esotérica que rebasa la capacidad de los cerebros de los ciudadanos comunes y corrientes, lo cual les permite impartir su cátedra de entreguismo y desnacionalización desde las alturas de su experticia técnica y gerencial.

Precisamente ahora, cuando ha quedado claro a los ojos del mundo la significación de la OPEP y la importancia que el mercado le asigna al fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por sus miembros, cuando los precios del petróleo han salido del foso histórico y absoluto de febrero de 1998, cuando apenas están repuntando, en términos reales, hacia los niveles alcanzados en 1973, cuando se desarrolla ante nuestros ojos un formidable movimiento de presión, anunciando que los Estados Unidos utilizarán sus reservas estratégicas para lograr bajar los precios, cuando el secretario de Energía de ese país inicia un periplo por el mundo para doblar la voluntad de los más importantes miembros de la OPEP y de otros productores fuera de esa organización como México, que acogieron la exitosa política de restringir la oferta para fortalecer los precios, en este preciso momento, renacen los fracasados expertos petroleros de los anteriores quinquenios, los epígonos de la apertura, la internacionalización y la privatización, prestos a demostrar la inconveniencia para Venezuela de asociarse a una política de defensa de los precios: “los altos precios no convienen a Venezuela”, “esa es una estrategia de Arabia Saudita, no nuestra”, “los recortes de producción han impedido mantener una capacidad potencial suficientemente alta como para responder ante la inminente necesidad de aumentar la producción”, “¡cuidado con la estrategia de los árabes para sacarnos del mercado norteamericano, ya nos desplazaron al tercer lugar!”, “otros países tienen planes de apertura y nosotros nos estamos quedando atrás”, “vamos a perder mercados con los productores más costosos que se incorporarán si se mantienen los precios altos”.

Lo peligroso del caso estriba en que todavía subyacen en muchos sectores de la opinión pública los viejos reflejos condicionados creados por varios lustros de masaje propagandístico sobre las bondades del expansionismo, la “competitividad” y la modernidad globalizada, por décadas de palangre, chantaje y soborno a los medios de comunicación con las pautas publicitarias multimillonarias, de veto y silenciamiento de las opiniones críticas. Es precisamente la percepción personal que tengo de la fuerza de ese patrón, de esa matriz de opinión, ya absorbida e internalizada por el venezolano educado promedio —quien, como ya dije, ha sido previamente esterilizado de cualquier noción inconveniente en materia de política o economía petrolera—, ese venezolano que forma la “opinión pública” y que se hace impermeable ante los hechos que demuestran la falsedad del discurso expansionista y privatizador, porque cree a pie juntillas que esos pretendidos hechos no son más que presentaciones engañosas de ultranacionalistas fanáticos, críticos sistemáticos anclados en una ortodoxia dogmática y fracasada, incapaces de comprender las bondades de la utilización del petróleo para la integración de Venezuela con todos los hierros en los mercados globalizados, lo que me lleva a llamar la atención sobre la realidad petrolera contemporánea y sus lecciones.

Los intereses nacionales, a los cuales aludía al principio, constituyen una parte de eso que los abogados denominan “intereses difusos” –concepto cuya explicación debo a un viejo amigo jurista–, los cuales, precisamente por tener ese carácter indefinido, por ser derechos comunes, del colectivo, no son percibidos por todos los ciudadanos como derechos propios. Es decir, no son asumidos, ni entendidos como parte de sus propios intereses individuales. De tal suerte que, por ejemplo, los problemas de soberanía sobre el espacio aéreo o radioeléctrico, sobre nuestro mar territorial o los referentes a la participación nacional en la liquidación de un recurso mineral o de cualquier otra índole, constituyen, para una mayoría, problemas del Estado, del Gobierno, de los políticos, de los grandes empresarios o de los militares, en cuya definición y destino poco o nada tienen que hacer los ciudadanos comunes. Pues bien, es ese carácter difuso de los intereses nacionales, lo que aprovechan los avispados, grandes y muy definidos intereses petroleros particulares, nacionales y extranjeros en abierta colusión, para halar, como ya dije, la brasa hacia su sardina en desmedro del interés colectivo, mientras pretenden defender los intereses individuales de los venezolanos, cuyos derechos supuestamente han sido “confiscados por el Estado”, al no permitirle a cada uno de ellos hacer lo que le venga en gana con su accioncita de Pdvsa.

TÓPICOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS ENERGÉTICAS*

El punto de partida de la investigación energética para Venezuela debe situarse en las prioridades nacionales en la materia, tal como está previsto en el mecanismo de funcionamiento del centro. En tal sentido, en la actualidad, existen diversos ámbitos a partir de los cuales se pueden distinguir esfuerzos prioritarios. Esos ámbitos podrían ordenarse, tentativamente, de lo más general a lo específico, de la siguiente manera:

1. El desarrollo económico y el bienestar de la población.
2. Los recursos energéticos disponibles y la política energética nacional.
3. La política petrolera a mediano y largo plazo.
4. La política petrolera a corto plazo.

Tomando en cuenta tales ámbitos se pueden definir tópicos como los siguientes (propuesta inicial para ser desarrollada y completada):

1. Petróleo, energía y macroeconomía: Impacto de las actividades energéticas (sobre todo petroleras, actualmente) en el resto del cuerpo económico nacional: petróleo y desarrollo económico de Venezuela. El proceso de generación y distribución del excedente petrolero, evolución de su impacto fiscal. Petróleo y macroeconomía: el efecto Venezuela (la enfermedad holandesa). Las perspectivas actuales de la siembra del petróleo: petróleo e inversión pública. El ingreso petrolero venezolano y su incidencia en los procesos de integración económica en los cuales está envuelto el país. Petróleo y globalización. Petróleo e inversiones extranjeras. Petróleo y desarrollo de un capitalismo nacional.
2. El panorama energético venezolano: petróleo, gas, carbón y fuentes alternas disponibles en el país. Situación actual y perspectivas de cada una de esas fuentes, a corto y mediano plazo. El desarrollo tecnológico contemporáneo en materia energética y sus posibilidades de desarrollo en Venezuela. Revisión de estudios previos y propuestas de investigación específicas en esta materia.
3. El mercado energético mundial sus perspectivas. El crecimiento económico global y sus relaciones con las demandas energéticas y petroleras. Los nuevos desarrollos tecnológicos energéticos y petroleros. Incidencia de la variable ambiental, limitaciones que impone y perspectivas de su futuro desarrollo. Análisis de los

* Papel de trabajo para el Centro de Análisis de Estrategias Energéticas fechado el 13 de junio de 2000.

diversos escenarios económicos y energéticos planteados actualmente. Monitoreo permanente de nuevos desarrollos, cambios de dirección de las tendencias, surgimiento de nuevos elementos, etcétera.

4. El mercado petrolero a mediano y largo plazo. Reservas y producción mundiales, por regiones, mercados, integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), No-OPEP, Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), etcétera. Capacidades productivas actuales y perspectivas de nuevos desarrollos. Nuevas inversiones y nuevas tecnologías, calidades, costos y otros factores determinantes de la competitividad de los distintos tipos de crudo. Situación comparativa de Venezuela en el contexto global. Posibilidades y limitaciones.
5. La política petrolera en el corto plazo. Análisis de los factores determinantes de las fluctuaciones diarias de los precios del petróleo: flujos de producción, decisiones de la OPEP, cumplimiento de cuotas, manejo de inventarios, mercados especulativos, factores estacionales, políticas de corto plazo, etcétera. Situación puntual de la industria petrolera venezolana, limitaciones y posibilidades: posibles desarrollos inmediatos en el contexto de las conveniencias político-sociales y económicas de corto y mediano plazo.

APUNTES PARA UNA DISCUSIÓN. ELECAR, PDVSA: GLOBALIZACIÓN Y CAPITALISMO NACIONAL*

La civilización, el desarrollo de tendencias humanistas y los convencionalismos sociales nos permiten olvidar, a veces, la indeseable vigencia de ciertas leyes naturales en el seno de las comunidades humanas. Tal es el caso de la darwiniana ley de la selección natural que dictamina la supervivencia depredadora de los más aptos y fuertes.

Volvemos a la triste realidad cuando presenciamos guerras como la inefable “Tormenta del Desierto” y sus bombardeos “quirúrgicos”, la “limpieza étnica” en Bosnia y en Kosovo, o las guerras tribales entre los hambrientos pueblos africanos. Pero, adormecidos como ranas tontas en la seguridad de este “patio trasero” de los amos del mundo, muchos observan esos conflictos como si no fuera con ellos, como cosas que pasan en un mundo lejano y ajeno, donde todavía impera “la ley de la selva”, con la misma actitud del televidente que se estremece frente a las escenas que registran el zarpazo de una leona sobre alguna aterrorizada cebrá o a una manada de perros salvajes devorando a un indefenso antílope.

Y de repente... ¡¡zas!! Con una relampagueante demostración de poder, la corporación norteamericana AES se apodera de 81% de las acciones de la Electricidad de Caracas, la empresa insignia del capitalismo nacional venezolano. El estupor generalizado en gran parte del sector “moderno” de la opinión pública fue el característico del burro que olfatea al tigre. Muchos de esos cantores de las bondades de las privatizaciones y de la aceptación, sin remilgos ni condiciones, de las leyes del mundo unipolar y globalizado, se quedaron sin habla ante esta contundente muestra de lo que nos reserva tal aceptación. Otros, desde luego, estaban en la movida. Tal como lo demostró una de las más ilustres profetas de la inevitable posmodernidad, miembro destacada de la sociedad civil, promotora de la transparencia electoral, de la competitividad y de los nuevos paradigmas empresariales, Cira Romero, quien ahora aparece abiertamente en su rol de “representante de AES en Venezuela” y, consecuentemente, integrante de la nueva Junta Directiva de la Electricidad de Caracas controlada por ese monopolio transnacional. ¡Una brillante muestra de la verdadera esencia de la “competitividad” en tiempos del fin de la historia!

Pero algunos tuvieron arrestos suficientes para abandonar su prepotente discurso primermundista, privatizador y antiestatal... para pedir, exigir e implorar, con la alarma y urgencia del caso, la intervención salvadora del paternal Estado venezolano... ¡nacionalizando a la Electricidad de Caracas! Tal es el caso de Francisco Monaldi:

* A manera de respuesta al artículo “El fracaso de la propuesta de Fundapatria”, de Francisco Monaldi (*Venezuela Analítica*, miércoles 17 de mayo de 2000). Publicado el 6 de julio de 2000.

se presenta ahora la prueba de fuego de la idea de cambio: Adoptar el *laissez faire*, aceptando pasivamente la apropiación hostil de nuestra empresa emblemática, o sellar el encuentro nacional mediante una asociación estratégica del gobierno con Elecar (“La nacionalización de Elecar”, *Venezuela Analítica*, lunes 29 de mayo de 2000).

Cosas de la vida, que cobra nuestras ingratitudes: el papaíto Estado, que crió y amamantó con los ingresos petroleros a las empresas capitalistas nacionales, que las protegió con barreras arancelarias de todo tipo, que las exoneró de impuestos y las llenó de subsidios y “estímulos”, llegó a convertirse en un estorbo para esas empresas, las cuales, en un momento dado de su parasitario “desarrollo”, creyeron haber crecido lo suficiente para caminar solas y, por tanto, ya les disgustaba el permanente recuerdo de su filiación respecto al Estado paternal, de su origen y permanente condición como beneficiarios privilegiados de los ingresos fiscales, y fue entonces cuando comenzaron a acusar al padre de “omnipotente”. Luego, estimulados por los cantos de sirena del “pensamiento único”, avizoraron un mundo ideal, donde ellas, asociadas con los grandes capitales internacionales, se desentenderían de una vez por todas de la pesada tutela estatal e iniciarían el brillante imperio del “libre mercado” en Venezuela.

Comenzaron entonces las campañas aperturistas y privatizadoras. Se comenzó a condenar el atraso ideológico representado en la persistencia en el seno de la sociedad venezolana de tendencias estatistas, socialistas, rentistas, tercermundistas, populistas, proteccionistas, estructuralistas, justicialistas, redistributivas, keynesianas, cepalistas, etcétera, que ponen obstáculos al desarrollo de la libre empresa y a la posmodernidad.

Poco a poco se fue estableciendo una matriz de opinión moderna y liberal. Se popularizaban en los sectores político y empresarial los nuevos paradigmas de apertura, “desregulación”, eficiencia, calidad y competitividad, difundidos por epígonos de la modernidad al estilo de Cira Romero. La buena nueva del verbo modernizante se hizo carne en la voluntad política oficial que se expresó en el “paquete” de Miguelito Rodríguez y así se comenzó a desmontar el aparato proteccionista estatal... lo cual desembocó, casi inmediatamente, en la desnacionalización y muerte del “capitalismo nacional”: Corimón, Indulac, Cervecería Nacional, Frica y el mayor “emporio industrial venezolano”, las empresas del Grupo Mendoza: Cementos Vencemos, Protinal, Venepal, etcétera, son algunas de las más rutilantes joyas de la corona globalizadora, a la que ahora viene a añadirse la Electricidad de Caracas. Todo ello sin mencionar al sector financiero, la más gorda y mimada de las sanguijuelas de la renta petrolera, ahora mayoritariamente –y crecientemente, si consideramos el anuncio sobre el destino del Banco Caracas– en manos de poderosos consorcios internacionales.

No podía ser de otra manera, porque se trataba de un capitalismo de opereta, parásito de los ingresos petroleros y, por tanto, estructuralmente incapaz de asumir los retos descomunales del nada libre mercado globalizado, controlado con mano de

hierro por un puñado de corporaciones transnacionales y los Estados de los más poderosos países industrializados y toda su corte “multilateral”: Grupo de los Siete más uno, Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización Mundial de Comercio (OMC), etcétera.

Fue por eso que, cuando se dio inicio a una apertura comercial irresponsable e indiscriminada, fundada en una percepción irreal, maniquea, libresca y antihistórica del funcionamiento de los procesos sociales y económicos, las parasitarias criaturas del proteccionismo de la renta petrolera comenzaron a sentir los mismos síntomas que afectan a un morrocoy cuando le arrancan el caparazón.

Podrá entender ahora Francisco Monaldi por qué me opongo a sus funambulescos planes –y a los de Quirós Corradi, Giusti, Sosa Pietri, Calderón Berti y la Corte de los Milagros del Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA)– de privatización de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa). Si ese sector empresarial nacional no supo, o no pudo, defender su propio patrimonio privado de la voracidad de los capitales vampiros transnacionales, ¿cómo le vamos a entregar la custodia del mayor patrimonio colectivo de todos los venezolanos?

Repito, ahora coreado y apoyado por la propuesta de nacionalización del Elecar hecha por Monaldi: la única manera de garantizar el aprovechamiento colectivo –por cada uno de los venezolanos que hoy viven y por los que nacerán en un futuro– de los recursos petroleros depositados en el subsuelo de nuestro país, es que la propiedad de los mismos, y de la industria que los procesa y valoriza, se mantenga, de manera decisiva, en manos del Estado nacional.

Ello no significa el mantenimiento de posiciones xenófobas, ni que se niegue la posibilidad de asociaciones con el capital privado nacional o transnacional, de cualquier tipo, que demuestren ser convenientes para el desarrollo de nuestra industria fundamental. Tampoco significa negar el desarrollo de un capitalismo nacional capaz de salir a afrontar los retos de la competencia internacional. Solo que tales asociaciones y tal desarrollo deben ser evaluados a la luz de los intereses generales de la nación venezolana en el largo plazo.

No tenemos que estar todos de acuerdo con las prefiguraciones que cada uno tenga sobre el mundo por venir y la organización social que más convenga al país. Cada cual seguirá luchando por la suya, pero el límite de esa diversidad es la integridad nacional: su población, su territorio y su patrimonio físico natural. Desde el soberano absolutista Carlos III, pasando por todas las repúblicas que en este país han sido, realistas, monárquicos, patriotas, godos, liberales, socialdemócratas, socialcristianos, sin llegar al socialismo, todos han concebido a los hidrocarburos como un patrimonio nacional, soberano, cuyo único garante es el Estado. ¿La fiebre

neoliberal puede llegar hasta los extremos de pretender enajenar un patrimonio de proporciones intergeneracionales?

Debo finalmente responder a las insinuaciones de Monaldi sobre Fundapatria. Creo que las ejecutorias públicas de esa fundación —de la cual sigo siendo miembro— hablan por sí solas. De ellas me siento orgulloso. Soy corresponsable de las posiciones de Fundapatria en materia petrolera y por ello, me precio de haber contribuido a frustrar los planes desnacionalizadores de la pasada administración. A través de mis artículos he sostenido y seguiré sosteniendo las posiciones que en materia económica y social en general se delinearon en el seno de esa fundación para la defensa del patrimonio nacional. El intento de vincular las posiciones de Fundapatria con las lamentables circunstancias que hoy afectan a su presidente, es el producto de una maliciosa y chantajista generalización de problemas y responsabilidades individuales para intentar descalificar una opinión que no se comparte y frente a la cual no se tienen argumentos contundentes.

DE UN “TRADICIONAL ENEMIGO DE LA INDUSTRIA PETROLERA” PARA UN VETERANO APROVECHADOR DEL NEGOCIO PETROLERO PÚBLICO*

Desde marzo de 1971, fecha en la cual tuve la inmensa suerte de integrarme como aprendiz a un equipo de análisis e investigación sobre el tema petrolero, liderado por el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo y conformado por veteranos políticos e investigadores universitarios, quedé automáticamente ubicado en un sector bastante conflictivo, el cual es, según la matriz de opinión promovida e impuesta por el poder petrolero venezolano, el de los “enemigos de la industria”. No en balde, la Creole Petroleum Corporation ya difundía, desde 1960, fecha de la fundación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la imagen del “brujo de Los Chorros” como un profeta loco.

En muchas oportunidades, esa poderosa matriz de opinión ha penetrado hasta muy cercanos amigos y compañeros políticos e ideológicos, en los cuales cunde la duda sobre la cordura de mi insistente discurso “antiindustria”.

En efecto, comencé a aprender, con el ácido estilo de Juan Pablo Pérez Alfonzo, con su discurso sin concesiones a las solidaridades grupales automáticas, los rudimentos del análisis de la política petrolera venezolana desde posiciones nacionalistas. Fui un privilegiado testigo de su mano firme al hundir el estilete en las más profundas llagas del negocio petrolero.

Así, por ejemplo, la caracterización de los “contratos de servicio” otorgados en 1970 por la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) como instrumentos para eludir el principio constitucional de “no más concesiones” fue una de las primeras asignaturas que recibí de ese magisterio. A propósito de las “informaciones” elaboradas por una asesora de imagen de Luis Giusti para *El Nacional*, quiero referirme especialmente a un evento de esa oscura historia de hace treinta años.

En 1976, confirmando las aprehensiones de Pérez Alfonzo, el presidente Carlos Andrés Pérez presenta al Congreso de la República una denuncia sobre la estafa a la nación que la transnacional Occidental Petroleum consumió en los lotes del Sur del Lago de los contratos de servicio, con la complicidad de algunos funcionarios públicos, entre ellos, uno que recibió como pago 600 acciones de una compañía denominada “Perforaciones Altamar”. José Toro Hardy, que así se llama el funcionario en cuestión, huyó del país, eludiendo la condena que sí alcanzó a uno de sus cómplices y regresó, de una manera muy conveniente, cuando la pena por su

* Publicado en 2002, a propósito de la “Junta Directiva Paralela de Pdvsa” y otras infamias del poder petrolero.

delito había prescrito. Desde entonces se ha convertido en un destacado vocero del poder petrolero y es, desde luego, supremo juez a la hora de calificar a los amigos o enemigos de Petr6leos de Venezuela, S.A. (Pdvsa). Este es el hombre que hoy organiza foros para defender la apertura, la ruptura con la OPEP y, en general, la privatizaci6n de la industria petrolera nacional, adem6s de denigrar de los cr6ticos de la gesti6n de Pdvsa en los 6ltimos 26 a6os, present6ndonos como talibanes irresponsables. Por todo ello, no tengo la menor duda de que, como integrante del gabinete, no tan en la sombra, de Luis Giusti, este se6or haya colaborado con la periodista y asesora de imagen Mary Mogoll6n, en la confecci6n de esa olla podrida de *El Nacional* sobre la “directiva paralela” de Pdvsa.

Por mi parte, y a mucha honra, desde 1971 he participado, con gente como el propio P6rez Alfonzo, Francisco Mieres, Gast6n Parra Luzardo, y muchos otros, en la denuncia de cuanta trapaceria hemos podido detectar dentro de la mara6a de velos corporativos con los cuales el poder petrolero venezolano cubre el aprovechamiento privado de la mayor riqueza colectiva del pa6s. Y para muestra, varios botones; a saber:

- La nacionalizaci6n “chucuta” y los ruinosos contratos de comercializaci6n y asistencia t6cnica que le acompa6aron y significaron “el mejor negocio de la Exxon en toda su historia”, pues adem6s del cuantioso y continuado bot6n de miles de millones de d6lares, obtuvieron participaci6n privilegiada en todos los negocios de la futura operadora nacionalizada que la sustituiria, Lagoven. Tal como harian las otras exconcesionarias, Shell, Mobil, Gulf, etc6tera, con sus respectivas operadoras, Maraven, Llanoven, Meneven...
- El s6per sobrefacturado “cambio de patr6n de refinaci6n”, cuyos gigantescos costos tecnol6gicos todav6a pagamos, con onerosas regal6as, en una operaci6n que drena hacia el exterior todo el “valor agregado” nacional y nos deja una refinaci6n con permanentes saldos rojos en sus cuentas de resultados.
- Los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco, epit6me de la irresponsabilidad planificadora de los promotores de negocios privados a costa de Pdvsa: una inversi6n que se program6 a raz6n de 5.000 millones de d6lares anuales entre 1980 y el a6o 2000, sobre la base del supuesto de que el precio del crudo de 24 grados API alcanzar6a los 50 d6lares el barril en los noventa. Cuando la realidad les dio en las narices, la “orimulsi6n” fue el escualido rat6n sin beneficios que pari6 esa montaa de recursos petroleros dilapidados.
- La internacionalizaci6n, otra estafa continuada y asegurada por d6cadas mediante la cual Pdvsa transfiere beneficios al exterior, otorgando descuentos que han promediado m6s de dos d6lares por barril desde 1989 hasta hoy, con los cuales se financian unas supuestas p6rricas ganancias e importan costos para minimizar su contribuci6n fiscal.

- La apertura petrolera, con sus asociaciones estratégicas, convenios de asociación y tercerización (*outsourcing*) como un programa más dentro de la vieja estrategia privatizadora de Pdvsa y expropiadora del patrimonio colectivo de los venezolanos, y mediante la cual casi un tercio de la producción petrolera venezolana escapa al control estatal y se realiza en condiciones de costos que minimizan la participación nacional.
- Todo lo anterior, en el contexto de una estrategia antiestatal que llevó a vaciar de capacidades técnicas y de atribuciones al Ministerio de Energía y Minas (MEM), colonizándolo, y minimizando sus potestades de control y fiscalización. A la eliminación del valor fiscal de exportación, la reducción de la regalía hasta 1% en las asociaciones estratégicas y, en general, a la aplicación de toda clase de argucias y consolidaciones contables para minimizar la participación fiscal petrolera. Añádase a esto las trampas a la OPEP con las cuales escupimos al cielo... y a los precios, y pare usted de contar.

Las consecuencias son evidentes: revertir por completo el reparto de los resultados del negocio petrolero venezolano, de un 80% de participación de la nación venezolana en 1976 hasta un mísero 20% en 1998.

Sí. Por todas estas denuncias, para Luis Giusti, Toro Hardy y compañía, somos enemigos de la industria. Enemigos de “su industria” y de sus guisos particulares.

Sí. Somos enemigos de quienes han manejado a la industria petrolera venezolana durante los últimos 31 años privilegiando el aprovechamiento privado de un bien colectivo, en beneficio de los grandes negocios, de las corporaciones petroleras y de un privilegiado sector que integran hoy miembros de la Junta Directiva Internacional del Grupo Royal Dutch Shell, asesores energéticos de G.W. Bush, miembros de la realeza holandesa y pequeños accionistas de pequeñas compañías contratistas, como “Perforaciones Altamar”.

Anexo¹

Comprobado soborno de la Occidental a funcionarios de menor jerarquía

El presidente Carlos Andrés Pérez entregó ayer en la mañana al fiscal general de la república, doctor José Ramón Medina, el resultado de la investigación de apoyo a la labor jurisdiccional correspondiente al Congreso Nacional y a la Fiscalía, relacionada con la denuncia de un presunto soborno por parte de la Occidental Petroleum a funcionarios venezolanos para el otorgamiento de bloques en la zona sur del lago de Maracaibo.

1 *El Nacional*, domingo 15 de febrero de 1976, p. D-1.

Al respecto, la Presidencia de la República entregó ayer un comunicado en el cual da cuenta del documento entregado y la nota explicativa que el presidente Pérez agrega a los informes relativos a la señalada investigación. En esta nota se señala que “dicha averiguación ha concluido y ella arroja importantes elementos de convicción para la fundamentación del proceso, sin perjuicio de que por la naturaleza de las investigaciones sea necesario que usted instrumente lo conducente para atribuirle valor probatorio a las informaciones obtenidas por vía confidencial”.

Los presuntos implicados

(...) una fuente oficial que pidió no ser identificada reveló que dentro de la investigación señalada se incluyen como presuntos sobornados al doctor (...) y al doctor José Toro Hardy, quien para la época del otorgamiento de los contratos de servicio en el Bloque “E” del Lago era asesor contratado del Ministerio de Hacienda.

Con relación al doctor José Toro Hardy, quien también tuvo actuación política como líder del Movimiento Desarrollista, la fuente reveló que este habría recibido 600 acciones de la empresa Perforaciones Altamar. La fuente no precisó el valor de estas acciones ni de lo que significarían, en relación al capital de esa empresa. Es oportuno recordar que en declaraciones formuladas a *El Nacional* el día 18 de octubre del año pasado, el doctor Toro Hardy expresó que era un “accionista minoritario de Perforaciones Altamar, ya que poseía solo un 6%”.

NACIONALIZACIÓN “CHUCUTA”*

El “adelanto de la reversión” que se produjo en 1975-1976, sedicentemente denominado “nacionalización”, no fue más que el resultado de una composición de fuerzas nacionales e internacionales que lograron, como siempre, convertir una consigna nacionalista en el mejor camino para fortalecer la presencia del gran capital transnacional en las fases más rentables del negocio petrolero venezolano.

Es así como se inician, en 1975, las negociaciones trascorales que, con el nombre de “avenimiento”, dieron luz verde al adelanto de la reversión y garantizaron a las concesionarias jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, contratos de asistencia técnica y comercialización mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido lucro cesante y permanencia en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas¹.

Comenzó a funcionar entonces el conocido esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, el cual se manifestó de manera expresa, además de en los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, “cosas veredes, Sancho amigo”, la apertura petrolera se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente, los contratos de asistencia técnica y comercialización constituyen el primer eslabón de esa “apertura”, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheras en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas (convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales) y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas.

* Versión actualizada en el año 2002 de un texto inserto en mi libro *El poder petrolero y la economía venezolana*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, CDCH, 1995.

1 Maza Zavala, D.F.; Parra Luzardo, Gastón; Mieres, Francisco; Mendoza P., Carlos, *Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada*. Caracas, 1977, mimeografiado.

El atajo para esa reinserción lo constituyeron los contratos de servicios y empresas mixtas que permite el artículo 5° de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscaron, como siempre, en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

Así pues, los rostros desafiantes y las demostraciones de alegría de los petroleros nativos en los días triunfales de la ronda licitatoria de las diez áreas en referencia, contrastan con el hecho nada enorgullecedor de que ese es y será el resultado de haber aceptado, de antemano, las aspiraciones máximas de los potenciales socios. Y que los aparentemente suculentos bonos son apenas unas vergonzosas migajas que podrán ser recuperadas —de acuerdo con las propias estimaciones preliminares de reservas en cada lote— en uno o dos meses de una producción sobre la cual las nuevas concesionarias tendrán el control por casi cuarenta años.

Tal nivel de complacencia, inadmisible en una negociación donde estaba en juego el mayor patrimonio colectivo de los venezolanos, nos lleva a colegir, con serio fundamento, que los autores de esta propuesta simplemente se adscribieron, sin ninguna resistencia, a términos establecidos por intereses extranjeros; tal cual como hicieron los negociadores oficiales en los 14 contratos de asistencia técnica suscritos en 1975 y tal como corresponde a la ya larga tradición cipaya de las élites hegemónicas de este desguarnecido país.

La realidad fundamental que pretenden eludir los gerentes petroleros es la de la propiedad del Estado sobre los recursos de hidrocarburos, y los derechos que como propietario le corresponden. Pese a la anómala condición de compañía anónima que se le confirió a Pdvsa², sus ejecutivos no son otra cosa —aunque les pese— que funcionarios públicos y, en tanto que tales, ejecutores de la política estatal, de la política de los propietarios, en la gestión de esa industria.

Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) no es una empresa que deba buscar cobijo en la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) o en VenAmCham: es una empresa estatal. Parecería una verdad de Perogrullo, pero este es uno de los problemas más delicados que se le plantean al país en materia de política petrolera.

Las prioridades de los gerentes de Pdvsa se orientan según los intereses de sus clientes, socios internacionales, proveedores y contratistas; con los cuales no tienen secretos y con cuyo concurso planifican estrategias para enfrentar las políticas y orientaciones estatales. Por eso mismo, recelan de los poderes públicos, esconden información a sus legítimos contralores y reniegan de su condición estatal.

2 Figura establecida precisamente para garantizar la intangibilidad de los sueldos devengados por los antiguos hombres de confianza de las transnacionales, quienes amenazaban con irse al exterior si se los ubicaba dentro de las modestas escalas de remuneración vigentes en la Administración Pública.

En su visión corporativa lo importante es la expansión del negocio, aun al precio de minimizar los dividendos a repartir entre los propietarios. Como queda más que demostrado, el más importante foco generador de tendencias privatistas en la industria petrolera nacional se encuentra en esas cúpulas gerenciales.

En efecto, durante todos los años de existencia de Pdvsa, los esfuerzos de su gerencia transnacional han estado enfrentados al más acendrado interés nacional: bajar la participación fiscal, boicotear a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), hacer descuentos a los “clientes tradicionales” y a “nuestras filiales en el exterior”, fomentar negocios inviables para la nación pero lucrativos para el capital privado.

La política de expansión a todo trance de la producción es característica. No importa si en esa expansión se violan normas técnicas, con lo cual se acelera el agotamiento de los yacimientos, no importa si esa expansión va a sobrealimentar a un mercado estructuralmente saturado y a convertirse en factor de debilitamiento de los precios reales, no importa violar los topes asumidos en el seno de la OPEP —en realidad, es lo que menos importa—. No importa si crecen los costos y las posiciones competitivas del país a mediano plazo se comprometen. No importa si, para garantizar esa expansión se ofrecen condiciones exageradamente generosas al capital petrolero internacional, en desmedro de la participación nacional. Lo único que importa es que florezcan los negocios que alimentan el poder y las fortunas de los particulares y las corporaciones que los proponen y ejecutan.

Aclaremos, de paso, que no nos estamos refiriendo a las pequeñas raterías —aquellas que hoy pueden llegar hasta las decenas y centenas de millones de bolívars— que se denuncian en los niveles operativos intermedios, de contratación y supervisión de proyectos, servicios, asesorías, construcciones civiles, donde ha comenzado a institucionalizarse el “¿cuánto hay pa’ eso?”, Quirós *dixit*. A diferencia de nuestro citado, nos referimos a fiascos nacionales donde sí está involucrada la alta gerencia de Pdvsa.

Desde el punto de vista estrictamente político, en todos estos veintiséis años, las fuerzas de la apertura transnacional han tenido como gran acierto la imposición, a la sociedad venezolana de su visión corporativa —la “verdad petrolera”— como axioma incontrovertible. Uno de los principales pilares del imperio de esta visión acrítica y deformada de la realidad lo constituyó el pacto de los máximos líderes de Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei), Rómulo Betancourt y Rafael Caldera, para sacar al petróleo del debate político.

De tal manera, en nombre de la importancia para el país de la actividad petrolera, de la necesidad de alejarla de la politiquería y el clientelismo partidista, se permitió

que la más antinacional de las políticas, la de las transnacionales y las mafias aprovechadoras, se apoderara de ella.

Por otro lado, en nombre de la meritocracia, se ha permitido el enquistamiento de una dinastía gerencial que reproduce su filosofía y patrones de conducta antinacionales, a través de un sistema de premios y castigos que privilegia la incondicionalidad y el acriticismo y crea una verdadera cadena de complicidades y favoritismos dignos del más rancio régimen feudal (como lo farfullan entre dientes muchas de sus víctimas, bajo la campana de Gauss de las evaluaciones anuales se produce toda suerte de injusticias, humillaciones y pasos de horcas caudinas).

La camarilla gerencial petrolera, escudada en la condición de compañía anónima atribuida a Pdvsa, y arguyendo que se manejan asuntos de alta confidencialidad y complejidad técnica, ha convertido en coto cerrado el proceso de toma de decisiones estratégicas que comprometen al recurso fundamental de la nación. El ámbito de discusión de estos temas se ha restringido a esa cúpula y a sus asesores externos, con el libre albedrío que les otorga el premeditado desmantelamiento del órgano legal para la fijación de las políticas aplicables al sector.

Los poderes públicos nacionales, y en particular el Congreso Nacional, consumen mucho de su tiempo discutiendo, por ejemplo, el déficit fiscal o la asignación del presupuesto nacional. Pero lo hacen a partir de datos sobre cuya génesis no tienen ninguna posibilidad de modificación. Es decir, “planifican” a partir de parámetros que son fijados de manera independiente por los petroleros. Tal como lo haría un joven con la mesada asignada por su padre: a veces protestando su insuficiencia, pero sin poder ir más allá, por desconocer los factores determinantes de tal nivel de asignación.

Es en este ambiente de ignorancia y complicidad como se ha constituido, en torno al petróleo, el mayor centro de desviación de los bienes públicos hacia privilegiadas alforjas. Que no hay Régimen de Cambio Diferencial (Recadi), ni banquero corrupto, ni beneficiario irregular del financiamiento estatal, que alcance siquiera a un punto porcentual de las perversas cumbres de enriquecimiento privado, nacional y extranjero, generadas por el poder petrolero. Tal es el trasfondo de esa vieja política que reaparece cada mañana con un nuevo nombre o moda. Ahora es el turno de la apertura y dentro de muy pronto —ya está en camino— será el de la privatización de Pdvsa.

Es así como hemos llegado a tener, supuestamente, la segunda empresa petrolera a nivel mundial y, al mismo tiempo, cinco sextas partes de la población venezolana colocada entre los estratos de *necesidades básicas insatisfechas*, *pobreza crítica* y *miseria extrema*.

Es así también como, en 1995, un negocio que movilizó 27.261 millones de dólares en sus operaciones nacionales e internacionales, y alcanzó las cifras máximas

en producción de crudo y refinación en 20 años, reportó la mínima participación fiscal en ese mismo lapso, de 4.954 millones de dólares y retuvo para sí ganancias netas máximas, incurriendo, desde luego, en cifras máximas de costos e inversiones. Considérese, en contraposición, las cifras de 1976, cuando con ingresos de apenas 9 mil millones se generaba una participación fiscal de 7 mil millones.

Y la responsabilidad de que estas y todas las ya expuestas tropelías aperturistas sucedan impunemente, aunque parcialmente, puede atribuirse al pacto “institucional” que tendió un manto cómplice sobre esas actividades irregulares, así como también a la voluntaria incultura petrolera de casi toda la dirigencia política y económica del país y a la inercia de sus universidades, que las ha llevado a dejarse imponer una emasculación de su capacidad analítica y crítica en esta materia.

La sustitución del análisis por la fe proviene en mucho del abandono por las fuerzas políticas populares, por las universidades y por los medios de la cuestión petrolera nacional, luego de la nacionalización, en la creencia ingenua de que con ella todo estaba resuelto, porque supuestamente “el petróleo estaba en buenas manos”. Con alivio, los nacionalistas cerraron los libros y se echaron a dormir. Así dejaron actuar a sus anchas al “caballo de Troya” en Pdvsa. Ahora ministros, congresantes, dirigentes, profesores, se sienten sorprendidos, perplejos, aún semidormidos. Su reacción es de desaliento y derrotismo³.

La crisis nacional exige a los poderes públicos, y a las colectividades políticas que pretenden encarnar la voluntad popular, una asunción plena de sus responsabilidades en esta materia. Ello pasa por tomar una decisión política de amplias repercusiones, que afectaría a otros poderes constituidos y que sería duramente combatida.

El caso lamentable es que en la actualidad el país no cuenta con un liderazgo político capaz de emprender semejante tarea. Debemos empezar a construirlo. Y el primer paso en ese camino es delinear una política alternativa a la que se ha impuesto en los últimos veinte años.

La política petrolera venezolana debe formularse claramente a nivel estatal, es decir, debe ser establecida con la participación de todos los poderes públicos. La justificación es doble: la primera se refiere a que, cualesquiera sean los titulares de la propiedad sobre los recursos del subsuelo y los activos de esa industria, el Estado está en la obligación, claramente establecida en la Constitución y las leyes, de controlar, regular y fiscalizar a una actividad productiva que se desarrolla en su territorio. La segunda se refiere a esa condición actual que puede revertirse en el

3 Francisco Mieres, *El megadisparate de Pdvsa*. Recopilación editada por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV de artículos inicialmente editados por la revista *Bohemia*, noviembre de 1991.

tiempo, pero mientras exista debe ser ejercida plenamente y sin complejos: el Estado es el propietario de los recursos y de la industria erigida para su explotación.

En el plano técnico-operativo de esa reivindicación, es necesario desmontar las bases de desinformación sobre las cuales se fundamenta la “verdad petrolera”. Se hace necesario, por tanto, recabar toda la información disponible y contrastarla con las presentaciones voluntariamente sesgadas que se hacen de la misma. Hay que hacer evidentes los detalles que se ocultan detrás de las prácticas de agregación de las cifras. Analizar cada negocio, cada sector de actividad, de manera de establecer la eficiencia particular de cada uno de ellos.

La situación conforma un serio problema político que solo puede ser encarado teniendo todos los ases en la mano: información certera y precisa como instrumento fundamental para la sustentación de una voluntad política y búsqueda de un apropiado nivel de consenso en torno a las propuestas concretas.

Por lo demás, esa política petrolera, en tanto que política reivindicadora de los vulnerados derechos de los propietarios colectivos, debe ser también el producto de una amplia consulta en todos los estamentos de la sociedad venezolana como un todo, en sus múltiples instancias gremiales, profesionales, políticas, etcétera.

PDVSA: ESTAFA HISTÓRICA. A PROPÓSITO DEL GOLPE PETROLERO*

Para la mayoría de los políticos y estudiosos venezolanos de la política petrolera doméstica contemporánea, la nacionalización de la industria petrolera en 1976 fue un evento trascendente dentro del curso natural de una de las dos vertientes antagónicas de la política petrolera venezolana. En este caso se trataría de la vertiente nacionalista, aquella que trata de hundir sus raíces en el decreto de Bolívar de 1829 sobre los derechos mineros del joven Estado colombiano y en la primera Ley de Hidrocarburos, la de 1920 y de Gumersindo Torres. De tal manera, puede hacerse –y con frecuencia se ha hecho– un encadenamiento histórico de esta nacionalización para colocarla como punto culminante de las luchas de un sector de la sociedad venezolana por los derechos de la nación sobre sus recursos de hidrocarburos, como una victoria en la lucha contra el entreguismo rampante de los socios, abogados y gerentes criollos de las corporaciones petroleras internacionales. Veamos:

En 1943, después de una larga discusión nacional, fue suscrito un convenio entre el gobierno del general Isaías Medina Angarita y las compañías petroleras, con la “mediación” del Departamento de Estado norteamericano. En cumplimiento de ese convenio se promulgó la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el año 2000. En ese entonces, las compañías extranjeras concesionarias se acogieron a los términos de dicha ley, obteniendo, a cambio de ello, una extensión por 40 años de sus derechos de exploración, explotación y manufactura de los hidrocarburos en las áreas bajo su control.

El gobierno de Marcos Pérez Jiménez otorgó, entre 1956 y 1957, y también por cuarenta años, de acuerdo con los términos de la citada ley, las últimas concesiones.

En 1961 y por inspiración del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo –en el marco de la política petrolera promovida en su “pentágono de acción”, que incluyó, entre otras cosas la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) y de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)– el Congreso Nacional, al promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos (artículo 97), mejor conocida como la “política de no más concesiones”. A mediados de 1971 el Congreso Nacional aprueba la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, a tenor de la cual quedaron totalmente identificados y cuantificados los activos de la industria petrolera que revertirían a la nación al término de las concesiones.

* Ampliación 2003-2005 de un texto original del autor: *De las concesiones a los contratos, visión retrospectiva de la política petrolera venezolana*, tesis de maestría, Caracas, 1985. Inédita.

Por virtud de todo lo anterior, 1983 pasó a convertirse en un año muy importante para los venezolanos de las décadas de los sesenta y setenta: en ese año se revertiría a la nación, sin posibilidad de renovación y sin ninguna indemnización, 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983, Venezuela pasaba a ser dueña directa, en 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-1997 se revertiría el otro 20% otorgado por Pérez Jiménez.

1983 era, pues, el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo. Sin embargo, la dinámica de la política petrolera internacional y la voluntad de las corporaciones de imponer una transición a su imagen y semejanza, determinaron que esa “reversión”, dispuesta en la ley de 1943 y completamente reglamentada por la ley de 1971, se adelantara a 1976.

De tal suerte que en ese año, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y, previo también, un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas– de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones; dejando de paso, y como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionalizadas, a los “nativos” de su confianza: un caballo de Troya antinacional que a partir de los noventa promovió la privatización a marchas forzadas, vía las aperturas, las asociaciones estratégicas, el *outsourcing* y la venta de parte del capital en acciones, pero cuyas actividades de evasión fiscal y sabotaje del control que debía ejercer el Ministerio de Energía y Minas (MEM) comenzó desde el propio 1º de enero de 1976.

Se materializó así, en 1976, el *adelanto de la “reversión”*, siete años antes del término establecido en la ley de 1943. Ese evento fue denominado impropriamente, “nacionalización petrolera”. Y hasta sus críticos aceptaron ese término, agregándole el calificativo de “chucuta”.

Visto desde otra perspectiva, nos podríamos explicar las circunstancias, al reconocer que la nacionalización no fue otra cosa que la conclusión de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollaban esas relaciones.

Ese conjunto legal y reglamentario, *modus vivendi* alcanzado a través de décadas de una asociación conflictiva cuyo sustento fue el reparto de la extraordinaria renta del petróleo, cristalizaba, en cada momento, los instrumentos de participación del Estado venezolano en ese reparto. Desde la primera Ley de Hidrocarburos de

1920 hasta la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en 1971, el Estado venezolano fue incrementando su capacidad de control y fiscalización sobre las actividades de las concesionarias y, con ello, aumentando su participación en el mencionado reparto.

Pero ese proceso, por su propia naturaleza, caminaba hacia el agotamiento: en 1974, por ejemplo, cuando eran notorias las inmensas ganancias de los consorcios petroleros a nivel global, el reparto teórico de los beneficios netos de la actividad petrolera en Venezuela resultaba en una proporción de 95% para el Estado venezolano y solo 5% para las filiales transnacionales. La irrealidad de estas proporciones y la dificultad de mantener semejante engaño en el mismo año en el cual la Creole Petroleum Corporation aportaba un desmesurado porcentaje de las ganancias internacionales de la Exxon, fueron elementos determinantes de ese agotamiento.

Y ello se hacía crítico en la medida en que se acercaba 1983, año en el cual se iniciaría el vencimiento y por ende la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha estuviera prevista una alternativa clara para el ulterior desarrollo de la industria, cercada por la norma constitucional que establecía el no otorgamiento de nuevas concesiones y el voluntario enanismo en el que fue mantenida la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) durante sus quince años de existencia.

El dilema tenía soluciones divergentes, pero perfectamente identificables: una, era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, fue delineada en términos de posibilidad realizable por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su “Pentágono Petrolero”, junto al principio de “no más concesiones”, la creación y desarrollo de la CVP. Pero esa posibilidad fue eludida, ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación de unos contratos de servicios que, como demostraran en su oportunidad diversos analistas, no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas.

La segunda de las opciones a que nos referimos es, desde luego, la propiciada por las compañías, sus voceros dentro de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción en Venezuela (Fedecámaras), sus gerentes nativos y los sectores políticos y empresariales tradicionalmente aliados y beneficiarios de la asociación dependiente sin cortapisas. Los esfuerzos de este sector se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente con el capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución más “saludable”, si se miraba con los ojos geopolíticos de sus propo- nentes criollos.

Los contratos de servicios se van a convertir en el primer ensayo de esa fórmula alternativa y preservadora de la buena salud del negocio. El largo debate en torno a estos contratos y su ulterior frustración, con el escándalo de los sobornos otorgados por la Occidental Petroleum incluidos, vienen a constituir una expresión de la confrontación entre las dos opciones mencionadas; confrontación alrededor de la cual ha girado la política petrolera de los últimos sesenta años, y que se ha resuelto siempre con el predominio de los sostenedores de la asociación incondicional con el capital petrolero internacional.

Así pues, la “nacionalización”, evento culminante de esa política petrolera, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa oportunidad terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional. De una manera tal que, al cabo de un forcejeo tras corrales, la nacionalización viene a ser convertida en su opuesto: un pacto laboriosamente trabajado que propiciará el mantenimiento y la ampliación, en extensión e intensidad, del control transnacional sobre el petróleo venezolano.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue, en un principio, el bloque de convenios firmados tras bastidores mientras se discutían públicamente los términos de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Con lo que, en suma, la nacionalización resulta ser fruto de un nuevo paquete ley-convenios al estilo del pacto entre el Gobierno y las compañías que institucionalizó en 1943 el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no se pasa a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario.

Esta nueva forma de existencia de la relación dependiente se fundó en sus inicios, en un también nuevo tipo de contrato, distinto formalmente del contrato concesionario, pero que obtuvo con más eficiencia los mismos resultados: los convenios de asistencia técnica y los contratos de comercialización, con los cuales quedaron atadas las nuevas operadoras nacionalizadas, Lagoven, Maraven, Llanoven, Meneven, etcétera, a sus antiguas casas matrices Exxon, Shell, Mobil, Gulf, etcétera.

Una salida como esta venía siendo discutida y propuesta desde finales de los años sesenta por investigadores vinculados al Gobierno norteamericano y a las transnacionales. En particular, James Akins, zar energético de Nixon, posteriormente embajador en Arabia Saudita y asesor petrolero en ese mismo país, expuso las ventajas, para los intereses de las compañías y del sistema en general, de darle una

vía de escape al peligroso vapor del nacionalismo, en un ensayo titulado “La crisis del petróleo, esta vez el lobo ha llegado” (*Foreign Affairs*, abril de 1973).

Según este autor, un gran número de funcionarios de las empresas petroleras examinaba las posibilidades de establecer un nuevo sistema de relaciones con los países productores, pues se hacía evidente cada día que la era de las concesiones estaba agotándose: “una nueva y dramática oferta a los productores podría garantizar la tranquilidad durante otra generación” y, en particular, al hacer referencia a la situación que se vivía en el Medio Oriente ante las exigencias de árabes y persas, concluye que no sería fácil, ni aun deseable, resistir un cambio en esos momentos, porque, “Sin importar lo que resulte de los acuerdos existentes, las compañías continuarán desempeñando un papel importante en el transporte, refinación y distribución del petróleo, y es muy probable que también lo harán en la producción del petróleo durante los próximos diez años”.

Las reflexiones de Akins pasaron a formar parte del sustento de la estrategia principal de las grandes corporaciones petroleras en sus relaciones con los países productores, como lo demostraron los acuerdos de participación y nacionalizaciones parciales a que se avinieron esas empresas en los países del Medio Oriente.

En una fecha tan lejana como 1969, otro de los investigadores a los que nos referimos, Gerard M. Brannon, de la Fundación Ford, elaboró unas propuestas de “Políticas respecto a la OPEP” como parte de un informe para el proyecto de políticas energéticas de esa fundación, en el cual aporta argumentos similares a los expuestos y popularizados por Akins cuatro años después:

Las leyes tributarias, hasta de esos países son más difíciles de cambiar que los precios. Si los países productores se adueñaran efectivamente de la producción petrolera, su interés estaría en seguir empleando la burocracia existente de las compañías petroleras para utilizarla como administradores y técnicos de la producción. La gran diferencia estaría en que los países productores podrían fijar los precios y no tendrían el recurso de los impuestos para asegurar la disciplina de precios contra los países particulares atraídos por la perspectiva de una venta mayor a un precio más bajo.

Esas proposiciones se hicieron política concreta y se ejecutaron con óptimos resultados para las compañías en las negociaciones que dieron paso a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela. De tal manera, concluido el ciclo concesionario, las relaciones entre el Estado propietario del recurso y las transnacionales que lo explotaban cambiaron de forma con la “nacionalización” de la industria, pero no solo se mantuvieron, sino que se intensificaron y extendieron a campos inusitados.

Los contratos de asistencia técnica y comercialización, suscritos bajo presiones chantajistas ejercidas sobre un gobierno que había aceptado términos de negociación inconfesables, pocos días antes del tránsito formal de la industria petrolera a manos del Estado, fueron los eventos paradigmáticos en cuanto a una nueva

configuración de los vínculos Estado-corporaciones en los 27 años que siguieron, durante los cuales esa configuración se ha desarrollado y consolidado. Utilizando una terminología contemporánea, en esos contratos se plasmaron los pasos iniciales de la apertura petrolera, porque fue a través de ellos que Exxon, Shell, Mobil y Gulf, principalmente, pasaron a tener injerencia en espacios distintos a los de sus antiguas concesiones, abriéndose simultáneamente nuevas oportunidades para otras grandes corporaciones.

Fue así como se inició el deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo de la llamada “apertura petrolera” solo el capítulo contemporáneo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las elites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyen hoy, y desde hace 20 años, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

Con esos contratos se inicia el proceso de desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de décadas. En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas impositivas vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la “inmunidad de jurisdicción”, al establecer, en contravención del artículo 127 de la Constitución nacional de 1961, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Posteriormente se incorporaron nuevas áreas a este proceso de expansión de la participación extranjera en el negocio petrolero venezolano: los programas para el cambio de patrón de refinación y los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco fueron los siguientes escenarios en los cuales se continuaron los retrocesos de la soberanía estatal. A ellos siguieron la internacionalización y la orimulsión, destacados componentes de una estrategia enfrentada a la política oficial, y generalmente aceptada, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP.

El Proyecto Cristóbal Colón, “diferido por 5 años” primero y definitivamente abandonado por inviable luego, fue, sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los valores fiscales de exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia mediante el cual fueron derogados los artículos 1º,

2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y modificado el artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorporaba mermas del Impuesto sobre la Renta (ISLR) en 33 puntos porcentuales y una expresa renuncia a la soberanía impositiva, al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las “asociaciones estratégicas” para la operación de campos inactivos y los “convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas” vendidos bajo el eslogan de la “apertura”.

Pero la realidad fue que, desde un principio, es decir, desde 1976, en cada escaramuza meritocrática por defender su autonomía operativa frente a la Contraloría General de la República, el Banco Central y el crecientemente desvalido y colonizado Ministerio de Energía y Minas, por imponer su visión de “negocios” y de producción incremental a cualquier precio, frente al “rentismo estatista”, en eventos tales como el cambio de patrón de refinación, la internacionalización, la orimulsión, los proyectos de mejoramiento de crudos extrapesados y la entrega de los “campos marginales”, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales y, como se constata en las cifras aportadas por la propia industria, de integridad de la participación nacional en un negocio que hoy, más que nunca, es controlado en todos sus intersticios, capilarmente, por el poder económico privado nacional y transnacional que rebana para sí las mayores tajadas: *el poder petrolero*.

El intento de cambiar este rumbo iniciado en 1976, puesto de manifiesto en la designación de un directorio de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) dispuesto a hurgar en los más recónditos recovecos del secreto petrolero que se esconde tras las hermosas “presentaciones” de sus ejecutivos y las “consolidaciones” de sus artífices contables, fue uno de los factores desencadenantes del golpe petrolero de abril de 2002. Esos mismos temores los llevan hoy a utilizar todos sus recursos, incluido el chantaje terrorista, para imponer su particular visión de la democracia; una que sea complaciente con sus negocios y no invoque viejas, desteñidas, desfasadas, “rentistas” y amenazantes posturas nacionalistas.

ENERGÍA Y PETRÓLEO: CAMPOS PARA UN FRUCTÍFERO INTERCAMBIO ENTRE RUSIA Y VENEZUELA*

Cuando se perciben las magnitudes de las capacidades de producción petrolera de Rusia y Venezuela y sus respectivas participaciones crecientes en el mercado petrolero mundial, la primera noción que acude a la mente de algunos es que somos y seremos competidores irreconciliables, que peleamos por tajadas cada vez mayores del mercado y que nuestro destino es estar enfrentados, pese a todos los adornos que puedan inventar los diplomáticos petroleros, como quien les habla.

Por el contrario, mi convicción profunda es que esa no es la realidad y que, por el contrario, tenemos un amplio campo para la cooperación y la concertación, en beneficio mutuo y sin sacrificar ningún interés nacional. Sostengo, en consecuencia, que las posiciones que estimulan una conducta de competencia a ultranza y de expansión de la producción como única política energética y petrolera, parten de una evaluación errada del mercado y de las posibilidades de los principales países productores.

En primer lugar, nos enfrentamos a un mercado petrolero que, pese a todos los pronósticos hechos en las dos décadas pasadas, todavía continúa en una fuerte expansión, mientras que la oferta sigue concentrada en pocos países y con relativas capacidades de crecimiento. Todos los pronósticos de los años setenta en cuanto a una rápida sustitución del petróleo como fuente energética fundamental del transporte y la industria contemporánea han quedado anulados por la realidad. Ello podemos evaluarlo si nos remitimos a las expectativas del principal consumidor mundial, Estados Unidos. En efecto, el plan energético del entonces recién instalado presidente de la más petrolera de las administraciones norteamericanas, G.W. Bush, parte del reconocimiento (no sabemos si interesado) de que en los próximos 20 años no habrá alternativa económicamente viable frente al petróleo, pese a que se destinen anualmente decenas de miles de millones de dólares a la investigación sobre celdas combustibles, hidrógeno y automóviles híbridos. La consecuencia de esa constatación fue la determinación de que Estados Unidos tendría que asegurarse las fuentes de suministro de petróleo, dondequiera que ellas estuviesen, en la reserva de vida salvaje de Alaska o... como todos hemos sido testigos, en Irak.

Los problemas de suministro de ese primer consumidor mundial de petróleo parten de un industria doméstica en franca declinación y crecientes costos, con una oferta cada día más concentrada en los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en Rusia. Los grandes yacimientos del

* Publicado el 27 de octubre de 2003.

mar Caspio, en proceso de desarrollo, pero con crudos muy ácidos, no compensan la declinación a la que se enfrentarán Noruega y el Reino Unido en el mar del Norte. Tampoco lo harán los profundos y costosos yacimientos costa afuera del golfo de Guinea.

El estancamiento y posible declinación de la producción en países como México, e incluso miembros de la OPEP como Indonesia, Argelia y Libia, complican aún más el panorama.

Venezuela y Rusia se encuentran entre los países que todavía pueden incrementar su producción, aunque no tanto como lo podrían hacer Arabia Saudita, Irán e Irak. Sin embargo, esos incrementos de producción, en las condiciones de mercado descritas, pueden realizarse sin levantar olas y sin provocar movimientos convulsivos en los precios.

Es aquí donde ubicamos el primer campo de posibilidades de acuerdo y cooperación entre nuestros dos países: la evaluación conjunta del mercado petrolero nos permitirá planificar concertadamente el crecimiento de nuestras respectivas industrias petroleras, sin perjudicar la estabilidad de los precios, que es un indicador vital para ambos países. Una expansión desordenada de la producción puede ocasionar, como en efecto lo hizo en 1997-1998, una violenta caída de los precios y por ende, de los ingresos petroleros que en ambos países representan partes mayoritarias del presupuesto público.

La experiencia de la OPEP en este sentido es invalorable. Se fundó en 1960 como una organización de países exportadores netos de petróleo que debían concertar la producción para defender los precios de los cuales dependían mayoritariamente sus ingresos. Pero en todos los países miembros de esa organización hubo resistencia, “por razones de soberanía” a pactar cuotas o techos de producción. Por ello, solo en 1982, acorralados por las políticas concertadas de los grandes consumidores, los miembros de la OPEP fijaron, por primera vez, cuotas de producción que, sin embargo, muy pronto fueron violadas por todos sus miembros. Lo que quiere decir que, por mucho tiempo, las fuerzas centrífugas fueron superiores a las de la cohesión y el respeto a los acuerdos. Sin embargo, en los últimos 5 años, concentrando ya en sus territorios más de las dos terceras partes de las reservas mundiales, han acentuado el cumplimiento de sus compromisos y buscado la cooperación con otros grandes productores como Rusia, México y Noruega. Creo que el éxito de esta política está a la vista de todos.

El mercado petrolero ha disfrutado, durante este quinquenio, de una estabilidad que no había tenido en mucho tiempo, como no fuera la que regía entre los años treinta y setenta, cuando las compañías norteamericanas e inglesas impusieron un techo mundial de menos de dos dólares el barril para el petróleo de sus semicolonias. La estabilidad de estos cinco años, con precios dignos para los productores y

seguridad de suministro para los consumidores, no hubiera sido posible obtenerla en condiciones de dispersión y competencia irracional.

Rusia y Venezuela comparten responsabilidades en el mantenimiento de esa estabilidad y, como ya hemos dicho, deben coordinar el crecimiento de sus respectivas industrias para obtener el máximo rendimiento de ellas: maximizar el retorno por la liquidación de una riqueza irrepetible, de un recurso natural no renovable, cuya utilización seguirá siendo masiva cuando menos durante dos o tres décadas más.

Pero existen otros campos de cooperación entre nuestros dos países. Me referiré brevemente a algunos de ellos:

Precisamente por tratarse de dos de los más antiguos productores de petróleo, rusos y venezolanos nos enfrentamos a industrias maduras, con yacimientos en fase de declinación, necesitados de estimulación artificial, inyección de gas y vapor, etcétera. Ambos países cuentan con decenas de campos petroleros cerrados pero que pueden ser reincorporados a la producción con la utilización de nuevas tecnologías. En ambos países existen experiencias al respecto que pueden ser compartidas, intercambiadas, negociadas.

Rusia y Venezuela cuentan con las dos mayores reservas de petróleos pesados y extrapesados del mundo. Petróleos que hasta ahora no se producían por los altos costos de su procesamiento en las refinerías, pero que ahora, por arte de las nuevas tecnologías, mediante procesos de mejoramiento, pueden convertirse en fuentes adicionales de petróleos convencionales.

Rusia es el mayor productor de gas natural del mundo y el mayor exportador. El país con la mayor cantidad de gasoductos, nacionales e internacionales y, en consecuencia, el país con la mayor experiencia en la construcción de los mismos. Venezuela se enfrenta ahora al desarrollo de su industria gasífera y precisamente, está licitando lotes ya explorados, donde se conoce de la existencia de yacimientos de gas, para su desarrollo por empresas de capital internacional. Además, como parte de su política energética que incluye la sustitución del consumo interno de combustibles líquidos por gas, existe un plan de construcción de gasoductos magistrales para la gasificación completa de las principales ciudades del país.

Estos son apenas algunos ejemplos que hemos identificado dentro de nuestra diaria tarea de encontrar campos de cooperación e intercambio petrolero y energético entre nuestros dos países. Pienso que un estudio detallado con ayuda de equipos técnicos de ambos países nos permitirá identificar oportunidades de inversión y cooperación para el mutuo beneficio.

EXPORTACIÓN DE BENEFICIOS E IMPORTACIÓN DE COSTOS: PARADOJA DE LA “INTERNACIONALIZACIÓN PETROLERA” VENEZOLANA*

...cabe destacar que el precio de venta de crudo inferior al precio de mercado, significa una transferencia al fisco norteamericano según el siguiente detalle: incrementa las ganancias de Citgo en 210 millones de dólares, con un efecto de impuesto [norteamericano, nota nuestra] estimado a la tasa nominal de 71 millones de dólares y disminuye las ganancias de Pdvsa en 210 millones de dólares, lo cual representa una disminución nominal de impuesto sobre la renta venezolano de 142 millones¹.

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ

En 1976 se produjo una ruptura en la política petrolera venezolana. El inevitable curso hacia una nacionalización integral a partir de 1983, por virtud del principio constitucional vigente entonces de no otorgar nuevas concesiones petroleras y el vencimiento de 80% de las mismas en ese año, fue abortado por las transnacionales petroleras apelando al recurso de proponer, ellas mismas, una nacionalización anticipada, cortada a su medida.

Uno de los principales instrumentos de esa nacionalización sui géneris fue el mantenimiento en el seno de las operadoras nacionalizadas un cuerpo gerencial “nativo”, perfectamente entrenado en la filosofía y los intereses de las antiguas concesionarias. Ese cuerpo gerencial inició entonces el desmontaje de todo el andamiaje de control operativo y fiscal de la nación sobre los recursos de hidrocarburos y su industria, trabajosamente forjado entre 1920 y 1973.

Ese desmontaje comenzó el primero de enero de 1976 con dos tipos de contratos firmados entre las antiguas casas matrices extranjeras y las nuevas “operadoras” estatales: en primer lugar los contratos de “asistencia técnica”, por los cuales se pagaron 7.500 millones de dólares entre 1976 y 1979, los cuales no remuneraban la prestación de ningún servicio y se constituyeron simplemente en una forma de multiplicar la “indemnización” que se pagó a las corporaciones extranjeras por acceder a ser “estatizadas”. En segundo lugar fueron los contratos de comercialización, mediante los cuales se otorgaban descuentos gratuitos de hasta 49 centavos

* Prólogo escrito en Moscú, el 3 de febrero de 2004, al libro *La internacionalización de Pdvsa: una costosa ilusión* de Juan Carlos Boué.

1 *Informe del Comisario de Pdvsa 1999*, Caracas, 2000, p. 28.

de dólar (contrato Lagoven-Exxon) y se arbitraban mecanismos para no cumplir con las fijaciones de precios establecidos en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Posteriormente, en cada una de las grandes iniciativas gerenciales expansivas y modernizadoras tomadas por la “meritocracia” petrolera hasta 1998 se fueron quedando pedazos de la soberanía y del patrimonio nacional:

- En un cambio de patrón de refinación con exagerados sobrepuestos y diseñado para mantener y reforzar los vínculos de las corporaciones extranjeras con sus antiguas filiales.
- En unos “megaproyectos” de la Faja del Orinoco que contemplaban una inversión de 5.000 millones de dólares anuales entre 1980 y 2000 y se fundamentaban en la funambulesca proyección de que en 1990 los precios del petróleo de 30 grados API estarían alcanzando los 60 dólares el barril, lo cual haría rentables y competitivas las diversas mezclas de crudos extrapesados con diluentes.
- En el desmontaje del aparato de control y fiscalización encarnado en los Ministerios de Energía y Minas y Hacienda, simultáneamente con el envilecimiento de los instrumentos fiscales y soberanos específicos: la regalía petrolera minimizada y el valor fiscal de exportación eliminado.
- La multiplicación de planes y proyectos de inversión petrolera, bajo la filosofía de la siembra del petróleo en el petróleo, independientemente de la rentabilidad neta para la nación. En este último tipo de operación encaja el programa de adquisición por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) de refinerías y otras instalaciones en el exterior conocido como “internacionalización”.

En efecto, desde sus inicios en 1982, el programa de compra de refinerías en el exterior llamó la atención de todos aquellos que evaluábamos críticamente la gestión de la industria petrolera nacionalizada.

En las investigaciones promovidas en el Congreso ha quedado de manifiesto el hecho de que los consultores jurídicos de Pdvs y el Ministerio de Energía y Minas (MEM), de consuno con el procurador general de la república, constituyeron un “jurado complaciente” para escudriñar en los vericuetos de la Constitución nacional y las leyes específicas del sector petrolero a fin de encontrar una fórmula que permitiera a la industria eludir la obligatoriedad de someter un contrato de evidente interés nacional a la consideración y aprobación por parte del Poder Legislativo².

2 Mendoza Pottellá, Pdvs: ¿autonomía financiera o soberanía supranacional?, *Punto Socialista*, N° 3, Caracas, julio de 1983.

Aquellas fueron las primeras sospechas, despertadas por los sigilosos pasos dados por el entonces ministro de Energía y Minas, Humberto Calderón Berti, para sacar del escrutinio público y legislativo el proyecto de adquisición de una refinería de Veba Oel en Alemania. Pero, a pesar de todas las críticas, y una temporal suspensión del programa en 1984, el “poder petrolero” logró imponer su voluntad y extenderla hasta sus magnitudes actuales, completada con las adquisiciones hechas en 1998.

En algunas publicaciones internacionales de principios de los años noventa se llegó a comentar críticamente la iniciativa de los petroleros venezolanos: “*PDV’s internationalization drive, which began in Germany in 1983, has always been controversial. Critics said that the discounts PDV was obliged to apply on its heavy crude to meet German market specifications made the whole undertaking unprofitable*”³.

De nada valieron las denuncias y análisis internacionales, mucho menos las observaciones alimentadas tímidamente por las “filtraciones” procedentes de anónimos venezolanos dignos que laboraban en la Dirección de Refinación del MEM, en los Departamentos de Comercio y Suministro de Lagoven y Maraven, en la propia Pdvsa, o sustentadas en las cifras del folleto distribuido por PDV América en Wall Street, en cumplimiento de las normas de la *Securities and Exchange Commission* para la emisión de bonos por mil millones de dólares en 1993⁴. Todas esas objeciones eran dejadas de lado porque procedían del sector de los “tradicionales enemigos de la industria”, descalificados a priori, según la matriz de opinión impuesta y sostenida por el control previo de los principales medios de comunicación, con la censura y el veto que padecemos en carne propia entre 1975 y 1998⁵.

La “integración de Venezuela hacia los mercados de consumo” fue vendida al país como “una estrategia indispensable para lograr un nivel aceptable de exportaciones en una base estable y confiable. Tal integración sería particularmente importante en la comercialización de crudos pesados/extrapesados”⁶. Por el contrario, en el transcurso de los últimos veinte años se han acumulado evidencias suficientes para catalogar a esa “integración” como contraria al interés nacional y lesiva del patrimonio público venezolano.

Sin embargo, el diseño y ejecución de ese programa, sustentado en grandes, masivas y eficientes falacias mediáticas, y en complicadas operaciones de ingeniería financiera, ha garantizado su perdurabilidad y colocado barreras contractuales tales que, todavía hoy, es muy difícil desmontarla sin grandes pérdidas para la nación.

3 Maria Kielmas, Little Moves Ahead Of An Explosion, *Petroleum Economist*, noviembre de 1992, pp. 14-17.

4 Salomon Brothers Inc. *Prospectus \$1,000,000,000 PDV America Inc.*, New York, NY, 1 de julio de 1993.

5 Mendoza Pottellá, *El poder petrolero y la economía venezolana*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Universidad Central de Venezuela, pp. 211-243, Caracas, 1995.

6 Pdvsa, *Planificación a mediano plazo (1983-1988)*, Premisas y lineamientos preliminares, Caracas, abril de 1982.

A partir de 1998, con la llegada al poder del presidente Chávez, comienzan a aparecer en las cifras oficiales las primeras certificaciones de las denuncias que venimos voceando desde 1983. Una prueba de ello es el análisis que al respecto hace el comisario de Pdvsa para 1999, Rafael D. Ramírez C., a quien citamos en el epígrafe con una de sus constataciones para ese mismo año, objeto de su estudio.

Ahora, 20 años después de su inicio, tenemos una visión bastante más completa de esta operación de la meritocracia petrolera y sus lamentables resultados para el país: un negocio que para el año 2001 recibía, en 19 refinerías repartidas entre Estados Unidos, el Caribe, Alemania, Suecia, Bélgica y el Reino Unido, más de 40% de las exportaciones de crudo de Venezuela. Que con ese volumen de crudo producía, ese mismo año, 26.927 millones de dólares en ingresos por ventas, pero que generaba una ganancia en operaciones de solo 638 millones de dólares, procedentes, a su vez, del descuento de 936 millones de dólares hecho por Pdvsa a sus filiales, lo cual comportó, consecuentemente, una pérdida real para el accionista, la nación venezolana, de 298 millones de dólares, mientras que simultáneamente se realizaban nuevas inversiones en esas mismas filiales por 517 millones de dólares adicionales. Retrocediendo desde 2001, hasta 1991 es posible seguir el rastro a cifras con proporciones similares entre ingresos brutos, descuentos, ganancias ficticias, pérdidas reales y nuevas inversiones. Entre 1983 y 1990, ambos inclusive, ni siquiera existía la púdica hoja de parra de las “ganancias operativas antes de impuesto”... todo era pérdida (cuadro 1).

Este cuadro, inserto en varios de nuestros trabajos anteriores, es una muestra del esfuerzo de inferir la realidad a partir de diversas fuentes, la mayoría de las cuales aportaban datos deliberadamente truncados y trucados para ocultarla.

Creemos que se necesitan muchos y superlativos adjetivos para poder exagerar el significado negativo de estas cifras para Venezuela. Pero entendemos la necesidad de un abordaje objetivo y medido de la cuestión. Así pues, dejemos hablar a Juan Carlos Boué. Este autor mexicano ha dedicado muchos años a la realización de una investigación seria, severa y minuciosa, “en fuerza de documentos ciertos e incontrastables” (como se propuso, citando la recomendación de un cronista de Indias de hace más de dos siglos⁷) sobre el programa de adquisición de refinerías y otros activos en el exterior desarrollado por Petróleos de Venezuela desde 1982. Convertido en tesis doctoral, su trabajo fue publicado en 1997 por la Universidad de Oxford bajo el título de *The Political Control of State Oil Company. A Case Study of the International Vertical Integration Programme of Petroleum de Venezuela*.

7 Don Juan Bautista Muñoz y Ferrandis, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, 1793. Citado por Boué en El programa de internacionalización de Pdvsa: ¿triumfo estratégico o desastre fiscal?, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, N° 2 (mayo-agosto), pp. 237-282, Caracas, 2002.

CUADRO 1
NEGOCIOS INTERNACIONALES. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS 1990-2001
(Millones de USD)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<i>Ingreso por ventas</i>	6.570	7.681	8.555	9.201	13.066	14.239	17.419	13.622	12.161	13.989	22.766	26.927
<i>Compras de crudo</i>	5.137	4.770	5.709	6.449		8.329	10.850					
<i>Otros gastos operativos</i>	2.355	2.508	2.442	2.194			5.565					
<i>Costo de los bienes vendidos</i>	7.492	7.278	8.151	8.643	12.412		16.415		11.178	13.253	19.565	24.618
<i>Ganancia bruta</i>	-922	403	404	558	654		1.004	821	983	736	3.201	2.309
<i>Gastos de ventas, generales y de administración</i>	134	199	225		374							
<i>Ganancia en operaciones</i>	-1.056	204	179		280	182	216	396	461	174	515	638

Fuentes: Los datos de las cifras 1990-1993 provienen de Pdvsa, Coordinación de Control y Finanzas, 22/06/1994. Las cifras 1994-2000, vienen de Pdvsa, Informe Anual, y la información correspondiente a 2000-2001 está incluida en el Informe del comisario, Pdvsa, 2001.

Boué ha contribuido como nadie a develar la verdad escondida detrás de la intrincada trama urdida⁸ por el poder petrolero que rigió al petróleo venezolano y a Venezuela toda hasta enero de 2003. A pesar de todos los vetos y velos mediáticos desarrollados por ese poder petrolero, los trabajos de Boué se han convertido en un valioso instrumento en la lucha por el rescate de la soberanía nacional sobre su industria, conculcada por una claqué tecnocrática al servicio, en principio, de sus propios y particulares intereses de casta privilegiada, pero sobre todo, y de manera desproporcionada, al de sus poderosos socios extranjeros.

Hasta ahora, las constataciones de Boué, científicamente inobjectables, han quedado confinadas al reducido círculo académico y político permeable a tales planteamientos por encontrarse inmerso desde hace años en el combate por una auténtica nacionalización de los recursos de hidrocarburos venezolanos.

Pero en esta oportunidad, el autor nos propone un texto que refleja una madura síntesis esencial de sus previos hallazgos y conclusiones, la cual puede ser de gran utilidad para generalizar, vale decir, vulgarizar, la verdad que enfrenta a la falacia. Manteniendo toda la serenidad, sindéresis y basamento fáctico que exigen los auténticos trabajos académicos, Boué concluye, con certeza y solidez, que *la internacionalización no es otra cosa más que un mecanismo de importación de costos externos y transferencia de ganancias al exterior*.

A esa conclusión arriba después de verificar, en primer lugar, que el total de 6.480 millones de dólares desembolsados en la adquisición de activos en el exterior y en sucesivos aportes patrimoniales y gastos de inversión, han significado “un desembolso bruto de 1,27 USD por cada uno de los 5,070 millones de barriles de crudo venezolano que Pdvsa ha enviado a proceso en refinerías de su propiedad entre 1983 y 2002 inclusive” para luego constar que ese desembolso bruto es neto porque “Pdvsa ha permitido que sus filiales retengan (con propósitos de reinversión) prácticamente la totalidad de los flujos generados por sus operaciones, y nunca ha buscado su repatriación a Venezuela a través de la declaración de dividendos”⁹.

En segundo lugar, continúa armando el círculo vicioso de ese increíble “negocio” mediante la contabilidad de un descuento promedio durante ese mismo lapso y para ese mismo volumen total de crudo de “1,50 USD por barril, estimado a partir de las cifras reales (ajustadas por calidad)” con el cual puede afirmar que “el costo de oportunidad potencial de los descuentos asciende a más de 7,500 mm USD (hasta finales de 2002 inclusive)”¹⁰.

8 “El complejo esquema organizacional del sistema internacional de refinación y mercadeo de Pdvsa (...) es el producto de la aplicación de criterios de ingeniería financiera orientados a canalizar las ganancias generadas en este sistema hacia un par de compañías tenedoras de acciones que han fungido como matrices remotas de las filiales de refinación de Pdvsa a lo largo de la mayoría de la historia del programa de internacionalización”. J.C. Boué, trabajo prologado, p. 3.

9 J.C. Boué, loc. cit., p. 5.

10 Ibid., p. 19.

Finalmente, describe los mecanismos mediante los cuales se movilizan costos y ganancias entre la casa matriz venezolana y sus afiliadas externas, completando así la figura del perro que muerde su propia cola:

los mecanismos de importación de costos y transferencia de ganancias que subyacen al programa de internacionalización son complementarios: mientras que el objetivo de los primeros es que contabilicen en Venezuela tantos costos como sea posible, el objetivo de los segundos es que suceda exactamente lo opuesto con los ingresos¹¹.

Nos coloca así, de manera incontrovertible, frente a una realidad que durante años había sido solo esbozada con indicios, inferencias o sospechas maliciosas, de los “enemigos de la industria”. Nuestras viejas y fragmentarias denuncias no concitaban el apoyo de los sectores “nacionalistas pero moderados” porque las cifras que se asomaban, con rudimentarios elementos de convicción, eran de una magnitud tal, que fácilmente podían ser atribuidas al estilo adjetivo, procedente de las torrenciales descargas de indignación, que distingue siempre a los predicadores en el desierto. De hecho, al escribir estas líneas de reconocimiento a la objetiva, fría y contundente eficiencia analítica de los trabajos de Boué, no podemos dejar de expresar esa misma sensación, contenida a través de tantos años.

Y lo sentimos así, porque todavía falta mucho para que esa verdad sea reconocida universalmente. Porque todavía vivimos en un país cuya “opinión pública” se solaza y conforma con los mitos banales impuestos por el imperio mediático que penetra en todas las esferas sociales y dicta las modas y límites de lo políticamente correcto, de lo democrático y hasta de lo auténticamente nacional.

Y en esto reside para nosotros la importancia capital del trabajo que estamos prologando. Porque se trata de un combate por la conciencia nacional. Se trata de llegar con hechos ciertos e incontrastables a sectores que han sido maleados y adormecidos por la prédica de la resignación ante la incursión avasallante de una posmodernidad apátrida y transnacional.

Pero se trata también de que el discurso de Boué no quede para los que escribirán, dentro de un siglo, la historia definitiva de estos tiempos y constaten la certeza de sus investigaciones. Se trata de alimentar con esa realidad, aquí y ahora, el proceso de toma de decisiones en la industria petrolera y, en general, el de las decisiones políticas y económicas nacionales.

11 Ibid., p. 22.

EL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL Y LAS PERSPECTIVAS PARA RUSIA Y VENEZUELA*

Como todos sabemos, en los meses recientes, los precios del petróleo han alcanzado cimas inusuales en más de 20 años, llegando a acercarse, a mediados de agosto, a los 50 dólares el barril y manteniéndose hasta el día de hoy por encima de los 40 dólares. Más aún, las cotizaciones a futuro para el mes de octubre se encuentran en un nivel superior a los 44 dólares el barril. Lo insólito de esos niveles se destaca cuando se considera que fueron alcanzados en una época del año en la que, por razones estacionales, se producen caídas de los precios.

Precisamente esta circunstancia señala que no se trata de un mero fenómeno coyuntural, sino de un ajuste estructural de los fundamentos del mercado. Es la percepción generalizada entre los actores de ese mercado, oferentes, demandantes e intermediarios, de que la demanda está desbordando de manera consistente las posibilidades de suministro de la oferta.

Hasta hace muy pocos meses, esa tendencia no estaba clara, y las previsiones de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) eran que para el segundo trimestre del año 2004 se produciría una caída de los precios. En razón de ello, se mantuvieron reuniones de emergencia para reducirlos aún más.

Tal había sido la experiencia de la OPEP en los años anteriores, y en particular, a finales de los años noventa, cuando el incumplimiento de las cuotas por parte de algunos de sus principales miembros, en particular Venezuela, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes derrumbaron los precios a niveles inferiores a los 10 dólares a principios de 1998.

Hubo necesidad entonces de urgentes negociaciones, que dieron lugar a consensos internos entre los países miembros de la OPEP para acentuar y respetar las cuotas de producción y negociaciones con países productores no miembros de la OPEP, de las cuales surgió una política general de regularización de la competencia para evitar saltos dañinos, tanto para productores como consumidores, en los niveles de precios.

En consecuencia, durante los últimos cinco años, el mercado petrolero mundial ha presentado un marcado rasgo de estabilidad. Ello ha sido el producto de una estricta vigilancia por parte de la OPEP en cuanto a las posibles oscilaciones de la demanda por razones estacionales o de otro tipo y en consecuencia, de un manejo

* Publicado el 17 de septiembre de 2004.

de su oferta para mantener los precios dentro de la banda previamente acordada, entre 22 y 28 dólares el barril.

Ese esfuerzo por dar estabilidad al mercado dentro de una franja de remuneración razonable ha sido compartido por Rusia, país invitado permanente a las reuniones de la OPEP. Durante esos encuentros se han intercambiado puntos de vista de manera constructiva que han reforzado la colaboración entre los países productores de petróleo miembros de esa organización y los productores no miembros, en particular, Noruega, México y la Federación Rusa.

Los resultados de esta colaboración han sido ampliamente beneficiosos para nuestros países y las actuales cifras de crecimiento del PIB en Rusia están marcadamente determinadas por el incremento de sus ingresos petroleros.

Sin embargo, es necesario hacer algunas precisiones, para evitar lo que, a mi manera de ver, es una visión errada que podría llevar a los países productores y consumidores a escenarios inconvenientes. Veamos:

Persiste en algunos actores del mercado, particularmente en los sectores económicos interesados en el crecimiento constante de los niveles de actividad de la industria petrolera, la percepción de que debemos liberarnos de las restricciones de la producción y encaminarnos a una competencia abierta por la conquista de mayores tajadas del mercado. Rusia y Venezuela, por ejemplo, son dos de los pocos países que pueden aumentar su producción a corto y mediano plazo y en ambos países existen sectores que presionan en ese sentido, dispuestos a sacrificar precios en función de mayores ventas.

A mi manera de ver, estos sectores sostienen en público el supuesto falso de que el aumento de la producción compensará la caída de los precios, pero en privado, su posición se sustenta en el hecho de que el nivel de precios no es una de sus preocupaciones, porque se trata de sectores que viven de los costos de la industria, en tanto que son operadores que reciben pagos por sus servicios, independientemente de los precios, pero determinados por los volúmenes producidos. Se trata de compañías comercializadoras, transportistas, almacenadoras, constructoras, suministradoras de equipos, tecnologías y servicios de todo tipo.

Pareciera ser, entonces, que el nivel de los precios es un asunto del interés público, del sector estatal interesado en maximizar la renta que deriva por permitir la extracción de petróleo, mientras que los volúmenes de producción interesan a un amplio sector empresarial vinculado a toda la cadena productiva.

Esa disparidad de intereses tiene que ser resuelta de la manera más equilibrada posible y ello constituye un reto político, económico y social muy complicado. Es preciso encontrar con precisión, en cada país, el lugar de encuentro entre el interés general y el interés particular. En ese sentido, pienso que debemos partir del análisis de la situación actual y perspectivas del mercado petrolero mundial.

En primer lugar, debemos constatar, como decía al comienzo, que nos encontramos en un mercado petrolero que, pese a todos los pronósticos hechos en las dos décadas pasadas, todavía continúa en una fuerte expansión, mientras que la oferta sigue concentrada en pocos países y con relativas capacidades de crecimiento. Todos los pronósticos de los años setenta en cuanto a una rápida sustitución del petróleo como fuente energética fundamental del transporte y la industria contemporánea han quedado anulados por la realidad. Ello podemos evaluarlo si nos remitimos a las expectativas del principal consumidor mundial, los Estados Unidos. En efecto, el plan energético del entonces recién instalado presidente de la más petrolera de las administraciones norteamericanas, George W. Bush, partía del reconocimiento (ahora estamos seguros de que era un reconocimiento interesado) de que en los próximos 20 años no habrá alternativa económicamente viable frente al petróleo, pese a que se destinen anualmente decenas de miles de millones de dólares a la investigación sobre celdas combustibles, hidrógeno y automóviles híbridos. La consecuencia de esa constatación fue la determinación de que Estados Unidos tendría que asegurarse las fuentes de suministro de petróleo, dondequiera que ellas estuviesen, en la reserva de vida salvaje de Alaska, en Venezuela, Rusia, Kazajistán o... como todos hemos sido testigos, en Irak.

Los problemas de suministro de ese primer consumidor mundial de petróleo parten de una industria doméstica en franca declinación y crecientes costos, con una oferta cada día más concentrada en los países miembros de la OPEP y en Rusia. Los grandes yacimientos del mar Caspio, en proceso de desarrollo, pero con crudos muy ácidos, no compensarán la declinación a la que se enfrentarán Noruega y el Reino Unido en el mar del Norte. Tampoco lo harán los profundos y costosos yacimientos costa afuera del golfo de Guinea.

El estancamiento y posible declinación de la producción en países como México, e incluso miembros de la OPEP como Indonesia, Argelia y Libia, complican aún más el panorama de la oferta.

Como ya dijimos, Venezuela y Rusia se encuentran entre los países que todavía pueden incrementar su producción, aunque no tanto como lo podrían hacer Arabia Saudita, Irán e Irak. Esos incrementos de producción, en las condiciones de mercado descritas, pueden realizarse sin levantar olas y sin provocar movimientos convulsivos en los precios. Las perspectivas de crecimiento con demanda asegurada para la producción petrolera de la Federación Rusa son tales, que no son necesarios discursos de embajadores venezolanos para convencer a los rusos de la conveniencia de un crecimiento planificado de la producción. China y Japón están compitiendo ferozmente por el sentido de los oleoductos rusos. Y estos dos países son los líderes en cuanto al crecimiento de sus demandas petroleras. Incluso hay quienes proponen gigantescos oleoductos desde Siberia hasta Murmansk para colocar petróleo ruso directamente en el océano Atlántico, rumbo a Estados Unidos.

Es aquí donde ubicamos el primer campo de posibilidades de acuerdo y cooperación entre nuestros dos países, dentro del cual ya llevamos un largo trecho recorrido: la evaluación conjunta del mercado petrolero nos permitirá planificar concertadamente el crecimiento de nuestras respectivas industrias petroleras, sin perjudicar la estabilidad de los precios, que es un indicador vital para ambos países. Una expansión desordenada de la producción puede ocasionar, como en efecto lo hizo en 1997-1998, una violenta caída de los precios y, por ende, de los ingresos petroleros, que en ambos países representan porciones mayoritarias del presupuesto público.

La experiencia de la OPEP en este sentido es invaluable. Se fundó en 1960 como una organización de países exportadores netos de petróleo que debían concertar la producción para defender los precios de los cuales dependían mayoritariamente sus ingresos. Pero en todos los países miembros de esa organización hubo resistencia, “por razones de soberanía” a pactar cuotas o techos de producción. Por ello, solo en 1982, acorralados por las políticas concertadas de los grandes consumidores, los miembros de la OPEP fijaron, por primera vez, cuotas de producción que, sin embargo, muy pronto fueron violadas por todos sus miembros. Lo que quiere decir que, por mucho tiempo, las fuerzas centrífugas fueron superiores a las de la cohesión y el respeto a los acuerdos. Sin embargo, y como señalé al principio, en los últimos 5 años, concentrando ya en sus territorios más de las dos terceras partes de la reservas mundiales, han acentuado el cumplimiento de sus compromisos y buscado la cooperación con otros grandes productores como Rusia, México y Noruega.

El mercado petrolero ha disfrutado, durante este quinquenio, de una estabilidad que no había tenido en mucho tiempo, como no fuera la que regía entre los años treinta y setenta, cuando las compañías norteamericanas e inglesas impusieron un techo mundial de menos de dos dólares el barril para el petróleo de sus semicolonias. La estabilidad de estos cinco años, con precios dignos para los productores y seguridad de suministro para los consumidores, no hubiera sido posible obtenerla en condiciones de dispersión y competencia irracional.

Rusia y Venezuela comparten responsabilidades en el mantenimiento de esa estabilidad y, como ya hemos dicho, deben coordinar el crecimiento de sus respectivas industrias para obtener el máximo rendimiento de ellas: maximizar el retorno por la liquidación de una riqueza irrepetible, de un recurso natural no renovable, cuya utilización seguirá siendo masiva cuando menos durante dos o tres décadas más.

Pero existen otros campos de cooperación petrolera y energética entre nuestros dos países. Me referiré brevemente a algunos de ellos.

Precisamente por tratarse de dos de los más antiguos productores de petróleo, rusos y venezolanos nos enfrentamos a industrias maduras, con yacimientos en fase de declinación, necesitados de estimulación artificial, inyección de gas y vapor, etcétera. Ambos países cuentan con decenas de campos petroleros cerrados

pero que pueden ser reincorporados a la producción con la utilización de nuevas tecnologías. En ambos países existen experiencias al respecto que pueden ser compartidas, intercambiadas, negociadas. En este sentido ya hemos transmitido a Venezuela varias ofertas de tecnologías y equipos novedosos para la estimulación de campos maduros, activos o cerrados.

Rusia y Venezuela cuentan con las dos mayores reservas de petróleo pesados y extrapesados del mundo. Petróleos que hasta ahora no se producían por los altos costos de su procesamiento en las refinerías, pero que ahora dados los altos niveles de precios del crudo y por arte de las nuevas tecnologías, mediante procesos de mejoramiento, pueden convertirse en fuentes adicionales de petróleo convencionales. La experiencia rusa en el manejo de yacimientos de crudos pesados, particularmente en Bashkortostán, puede y debe ser útil para actividades similares en campos venezolanos. Claro que para que estas posibilidades puedan concretarse es indispensable el mantenimiento de un nivel de precios que las hagan económicamente factibles.

Rusia es el mayor productor de gas natural del mundo y el mayor exportador. El país con la mayor cantidad de gasoductos, nacionales e internacionales y, en consecuencia, el país con la mayor experiencia en la construcción de los mismos. Venezuela se enfrenta ahora al desarrollo de su industria gasífera y precisamente, está licitando lotes ya explorados, donde se conoce de la existencia de yacimientos de gas, para su desarrollo por empresas de capital internacional. Además, como parte de su política energética que incluye la sustitución del consumo interno de combustibles líquidos por gas, existe un plan de construcción de gasoductos magistrales para la gasificación completa de las principales ciudades del país.

Estos son apenas algunos ejemplos que hemos identificado dentro de nuestra diaria tarea de encontrar campos de cooperación e intercambio petrolero y energético entre Rusia y Venezuela. Pienso que un estudio detallado, con ayuda de equipos técnicos de ambos países nos permitirá identificar otras oportunidades de inversión y cooperación para el mutuo beneficio.

VIGENCIA DEL NACIONALISMO PETROLERO*

En la explotación de los hidrocarburos en Venezuela, determinada históricamente por los vínculos indisolubles entre el Estado venezolano y el capital petrolero internacional, perviven hasta nuestros días todas las contradicciones de su propio origen y de su condición de enclave. Aún hoy, los hidrocarburos continúan siendo el componente absolutamente mayoritario del “sector externo” de la economía nacional, vector fundamental de los ingresos de exportación del país, desarrollados en función de la demanda de los mercados internacionales y a partir de una industria capital-intensiva, con una acentuada dependencia tecnológica y de insumos del exterior y, por ende, con relativamente escasos encadenamientos internos.

En nuestros días, cuando se ejecuta un cambio en el rumbo aceleradamente desnacionalizador impuesto por la administración Caldera-Giusti, cuando se hacen esfuerzos por diversificar las fuentes de la inversión extranjera, con la incorporación de capitales rusos, chinos, brasileños, noruegos, franceses, españoles, etcétera, esa participación extranjera sigue siendo uno de los elementos más dinámicos en el desarrollo de esta industria, con un papel estelar en la mayoría de los nuevos proyectos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PdvsA).

Esas condiciones reales penetran y determinan el sentido y contenido del conjunto de relaciones socioeconómicas y políticas que se establecen en torno a los hidrocarburos en nuestro país y, de manera particular, de las políticas que sobre la materia establece el Estado venezolano. Pero una firme y clara voluntad política nacionalista, como la demostrada hasta ahora por el Gobierno bolivariano, puede impedir que regresemos a los nefastos días de la “apertura” petrolera, a la importación de costos y la exportación de beneficios vía “internacionalización”, por ejemplo. Es en este contexto contradictorio dentro del cual podemos tener la perspectiva necesaria para analizar los 30 años de uno de los eventos que constituyen hito histórico dentro de esas políticas: la “nacionalización petrolera”.

Hacer una referencia entrecomillada a ese evento podría parecer una caprichosa irreverencia. Sin embargo, con ese añadido ortográfico solo queremos destacar nuestra particular percepción, sostenida y verificada durante todos estos años, sobre ese acontecimiento y sus posteriores consecuencias. Percepción de una realidad que muchos compatriotas han venido a descubrir y comprender solo a partir de los golpes petroleros de 2002 y 2003, pero que continúa siendo velada para la mayoría por la poderosa matriz de opinión impuesta por el poder petrolero.

Se trata de que el 1º de enero de 1976 se inició un proceso de desmovilización de aquel sentimiento y movimiento nacionalista que inspiró las luchas de insignes

* Publicado el 13 de enero de 2006.

pensadores venezolanos, y que dio pie a los sueños de una plena independencia económica del país que abrigaron varias generaciones a partir de los años veinte del siglo pasado. Pero se trata también de que, más allá de la mera frustración intelectual del ideario nacionalista, en esa misma fecha se comienza a poner en ejecución una de las mayores y más efectivas estrategias de que tengamos noticia, enfilada hacia la merma paulatina, constante y creciente, de la participación nacional en los beneficios de la liquidación de nuestro principal patrimonio colectivo.

Con las galas de la “nacionalización” se inició el desmontaje de todos los logros laboriosamente obtenidos, entre avances y retrocesos, por la política petrolera de inspiración nacionalista entre 1920 y 1973: comenzando por la liquidación del control y fiscalización total de la industria por parte del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y llegando al desmoronamiento de la regalía y de las tasas del Impuesto sobre la Renta (ISRL)¹.

El “adelanto de la reversión” de 1976 resultó en la completa frustración del camino iniciado por Pérez Alfonzo con la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) y el principio de “no más concesiones”, camino que, sustentado definitivamente en la Ley sobre Bienes a Reversión, debía concluir en una auténtica nacionalización en 1983.

Ese “adelanto” permitió, entre otras cosas, extender la presencia transnacional en la industria petrolera venezolana fuera del área concesionaria, a toda el área sedimentaria del país que hasta entonces constituía la “reserva nacional” venezolana, destinada a ser operada exclusivamente por la empresa petrolera estatal. Permitted, además, la instauración en las cúpulas dirigentes de la industria “nacionalizada” de los *Creole-men* y *Shell-men* nativos, auténticos y demoníacos “bebés de Rosemary”, al mejor estilo de Román Polansky: aquellos que hasta el 31 de diciembre de 1975 defendieron rabiosamente los intereses de “sus” transnacionales petroleras y el primero de enero de 1976 simplemente cambiaron de franela, pero mantuvieron la misma ideología empresarial y los mismos vínculos con sus antiguas casas matrices, constituyéndose en cónsules y veladores de los intereses de estas corporaciones dentro de las novísimas operadoras, primero, y luego dentro de la propia Pdvsa.

La evaluación del lapso transcurrido desde entonces, pródigo, como acabamos de referir, en eventos donde resalta el sucesivo retroceso de las posiciones oficiales de defensa del interés nacional, aunada a las crecientes exigencias del mercado

¹ En particular, la tasa del ISRL había remontado desde el 9% inicial en 1943, hasta el 71% de 1970 y alcanzado una cumbre adicional con la implantación, en 1971, del valor fiscal de exportación (VFE), carga adicional que se obtenía al calcular los impuestos debidos por los concesionarios a partir de un valor que era 30% superior a los ínfimos precios “de realización” declarados para tales fines, los cuales no eran otra cosa más que el producto de la “ingeniería financiera” de esas compañías para minimizar sus pagos. Ese VFE también fue liquidado en el fragor aperturista de la “nacionalización”.

petrolero sobre Venezuela y la consecuente multiplicación durante ese lapso de proyectos de inversión de escasa o nula rentabilidad para la nación, cuyas nefastas consecuencias todavía estamos padeciendo, nos llevan a constatar que también en nuestros días, como en cualquier época anterior, el gran capital internacional sigue moviendo sus piezas, dentro y fuera del país, para contrarrestar la manifiesta voluntad política nacionalista expresada reiteradamente por el actual gobierno desde 1999 y, por el contrario, tratar de imponer, en la industria petrolera venezolana, relaciones y condiciones contractuales y políticas lesivas del interés nacional como las que se promovieron desde 1976 y se hicieron realidad acentuada en las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx.

Por estas razones, hoy, como siempre, tienen vigencia las exigencias de transparencia en las negociaciones que inevitablemente habrán de realizarse con los centros del poder mundial en esta materia. Y hoy más que nunca, cuando el recurso petrolero se ha revalorizado, alcanzando en términos reales niveles de precios equivalentes o cercanos a los máximos históricos de principios de los años ochenta, habiéndose producido un salto histórico que coloca los precios en un piso mínimo de 50 dólares el barril, los venezolanos debemos mantenernos alerta frente a los cantos de sirena, para poder distinguir con claridad el ámbito y los límites de la verdadera conveniencia nacional en esta materia.

Sobre todo, no debemos olvidar que, a pesar de que ahora contamos con una mayor diversidad de etiquetas nacionales en cuanto a la procedencia de la nueva inversión extranjera, el capital petrolero, como cualquier otro capital, no tiene patria, y los estándares con los cuales mide su eficiencia y rentabilidad, en su inexorable búsqueda de la maximización de las ganancias, son siempre los mismos, sean esos capitales rusos, chinos o norteamericanos. Y precisamente, teniendo en cuenta que debido a la proliferación de nuevos proyectos y programas de inversión, seguimos obligados a establecer vínculos con esos capitales, tenemos que aguzar nuestras capacidades negociadoras.

Por lo demás, la situación que nos dejan los pasados 30 años es tal, que el país y su actual liderazgo político y petrolero se encuentran compelidos a revertir las negativas consecuencias, presentes y futuras, de los programas y proyectos implantados por la elite gerencial de mentalidad privatista que rigió a la empresa petrolera estatal entre 1976 y 2002. Esas camarillas impusieron, en los hechos, el rumbo de la política petrolera venezolana, pasando por encima de decretos, leyes y disposiciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, contradiciendo abiertamente los principios que informaron la política petrolera en los 55 años anteriores a 1976 y constituyendo un poder paralelo sin control, un Estado dentro del Estado, como se le dio en llamar, *el poder petrolero*, definido por nosotros de la siguiente manera:

La consideración fundamental que debe tenerse en cuenta para el análisis de estas circunstancias es la de que se trata de un problema político, de un problema de relaciones de poder, en el cual una peculiar agrupación, integrada por factores privados nacionales

y extranjeros vinculados al negocio petrolero y cúpulas gerenciales de la empresa pública, ha logrado imponer como verdades indiscutidas un conjunto de postulados que mezclan circunstancias objetivas con una carga considerable de falacia.

Dichos postulados forman parte de un programa definido, que tiene como norte la expansión constante del negocio petrolero –independientemente de la pertinencia macroeconómica y rendimiento fiscal de esa expansión– y la creciente privatización de las actividades primarias y fundamentales de esa industria.

Ese conjunto de verdades establecidas, que parte de concepciones hoy de moda, en cuanto a la incapacidad del Estado para gerenciar actividades productivas, tiene un expresión particular, a saber:

La carga fiscal sobre Pdvsa es excesiva. Pdvsa es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando un Estado paternalista e ineficiente.

El control “político” sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos contralores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial para ejecutar eficientemente sus planes y programas. Este es el camino hacia la Venezuela productiva.

El mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares. Cada dólar adicional invertido en la industria petrolera genera, directa e indirectamente, efectos multiplicadores en el producto interno bruto superiores a los de cualquier otra aplicación.

Venezuela debe ir hacia una más estrecha asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primeras potencias petroleras del mundo.

Para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial, porque ese desarrollo no es posible hacerlo con los recursos internos y es necesario atraer al capital petrolero internacional con proposiciones de una rentabilidad mayor a la ofrecida en otros destinos (Mendoza Pottellá, 1996).

Estos postulados del poder petrolero constituyeron el corazón ideológico de las políticas antinacionales que se impusieron en el país bajo el manto de la apertura. Ese poder, aunque hoy ya no controla al Estado, todavía está vivo y en constante actividad, todavía tiene fuerzas para colarse por los intersticios de contratos, asociaciones y licitaciones, para proponer cursos de política en materia petrolera inconvenientes para la nación venezolana y, sobre todo, con el concurso de los

medios de comunicación de masas que todavía controlan, para seguir imponiendo matrices de opinión favorables a sus muy particulares intereses *económicos y políticos*.

Por todas esas razones, y por la creciente evidencia de que bajo el subsuelo de Venezuela se concentra la que probablemente sea la mayor acumulación de hidrocarburos del globo, lo cual la convierte, como es obvio, en presa estratégicamente codiciable para todos los poderes mundiales, hoy en día es imperativo restituir la vigencia de las luchas libradas en defensa de la justa y digna participación de la nación venezolana en los resultados de la liquidación de su mayor patrimonio colectivo. Hoy más que nunca es ineludible ese rescate, restituir la verdad histórica, largamente distorsionada por los manejos mediáticos impuestos por ese poder petrolero que imperó durante el lapso mencionado, como única manera de tener una visión certera de la realidad contemporánea y de las más probables perspectivas futuras.

Aún hoy en día, y a pesar del evidente fracaso y terribles consecuencias de las políticas de apertura y desnacionalización, para muchos venezolanos, adoctrinados en las prédicas del poder petrolero, el nacionalismo es una mala palabra, una peligrosa expresión de atraso y de resistencia a la modernidad, que pone en riesgo mortal la conveniente asociación con nuestros clientes, tradicionales o no. Semejante lavado cerebral, exitoso por demás, ha penetrado hasta los tuétanos en algunas capas de la población y siembra la duda aun dentro de las propias filas nacionalistas, propiciando, en algunos, actitudes que pretenden “matizar” el impacto negativo de las tropelías cometidas durante los pasados treinta años por ese poder. Sostenemos que las actitudes contemporizadoras, que tienden a reblandecer y a relajar la capacidad de defensa del interés nacional, deben ser combatidas, denunciadas, desmenuzadas para entender el peligro que representan para nuestro país.

Y es por todo ello que presentamos, a continuación, una visión retrospectiva, a la manera de permanente *flashback* cinematográfico, volviendo siempre a los orígenes, del proceso que venimos comentando, tratando de evaluarlo en su verdadera dimensión, libre del embellecimiento con el que se ha querido cubrir todas sus lacras.

“El adelanto de la reversión”

La mayoría de los políticos, periodistas y estudiosos venezolanos de la política petrolera doméstica contemporánea, consideran que la “nacionalización” de la industria petrolera en 1976 fue un evento que cambió el rumbo tradicional de la industria petrolera venezolana, en el cual se impuso claramente una de las dos vertientes antagónicas que pugnaban por imponer los términos de la política petrolera venezolana.

En este caso se trataría de la cumbre alcanzada por la vertiente nacionalista aquella que trata de hundir sus raíces en el decreto de Bolívar de 1829 sobre los derechos

mineros del joven Estado colombiano y en la primera Ley de Hidrocarburos, la de 1920 y de Gumersindo Torres.

De tal manera, es factible hacer –y con frecuencia se ha hecho– un encadenamiento histórico de esta nacionalización para colocarla como punto culminante de las luchas de un sector de la sociedad venezolana por los derechos de la nación sobre sus recursos de hidrocarburos. Vista de esa manera, la nacionalización de 1976 es contabilizada como una victoria en el combate contra el entreguismo rampante de los socios, abogados y gerentes criollos de las corporaciones petroleras internacionales².

En contraposición, relataremos esa historia, desde el punto de vista que hemos sostenido durante todos estos años (Mendoza Pottellá, 1985, *pássim*).

En 1943, después de un largo debate nacional y minuciosas negociaciones con las corporaciones norteamericanas e inglesas, con la “mediación” del Departamento de Estado norteamericano, fue suscrito un convenio entre el gobierno del general Isaías Medina Angarita y esas compañías. En cumplimiento de ese convenio se promulgó la Ley de Hidrocarburos vigente hasta el año 2000³.

En ese entonces, las compañías extranjeras concesionarias se acogieron a los términos de dicha ley, obteniendo, a cambio de ello, una extensión por 40 años de sus derechos de exploración, explotación y manufactura de los hidrocarburos en las áreas mantenidas bajo su control desde principios del siglo xx. Pero también quedaba establecida entonces, aunque nadie pensara en ello, lo que llegaría a convertirse en una fecha muy importante para el futuro de entonces: 1983 como año final de esas cuantiosas concesiones.

Posteriormente, el gobierno de Marcos Pérez Jiménez otorgó, entre 1956 y 1957, también por cuarenta años, de acuerdo con los términos de la citada ley, lo que a la postre serían las últimas concesiones que recibieran las corporaciones extranjeras en Venezuela, que alcanzaron a representar la quinta parte del total otorgado.

En 1961 y por inspiración del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo –en el marco de la política petrolera promovida en su “pentágono de acción”, que incluyó, entre otras cosas, la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) y de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)–, el Congreso Nacional, al

2 En editoriales y artículos recientes de la prensa diaria venezolana, al cumplirse en el mes de agosto pasado los 30 años de la constitución de Petroven, la futura Pdvsa, se presenta esta visión sonrosada de la historia y se ensalza a sus héroes, el ministro de Minas e Hidrocarburos de la época y el primer presidente de Pdvsa, precisamente aquellos quienes negociaron en la “comisión de avenimiento” las indignantes dejaciones de soberanía que aquí denunciamos.

3 Juan Pablo Pérez Alfonzo hizo su primera aparición pública en esta materia al emitir su voto salvado en el Congreso de la época. Rómulo Betancourt satirizó la ley resultante, denominándola ley-convenio, aludiendo al hecho de que fue pactada previamente a su presentación al Congreso y no admitía modificaciones.

promulgar la nueva Constitución, dejó establecida la norma de que no se otorgarían nuevas concesiones de hidrocarburos sin la aprobación, por mayoría calificada –dos terceras partes– del Congreso en sesión conjunta (artículo 126). El imperio de este artículo se constituyó en la materialización de la “política de no más concesiones” impulsada por Pérez Alfonzo.

A mediados de 1971 el Congreso Nacional aprueba –también alentado por el doctor Pérez Alfonzo y enfrentando las amenazas de las corporaciones petroleras– la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión, a tenor de la cual quedaron totalmente identificados y cuantificados los activos de la industria petrolera que revertirían a la nación al término de las concesiones, así como la obligación de las concesionarias de mantenerlos en plena capacidad operativa hasta el momento de su reversión en 1983 y de establecer un fondo para garantizar ese mantenimiento.

Por virtud de todo lo anterior, 1983 se revela, de nuevo, como un año trascendente, cuya importancia comienza a ser asumida con creciente conciencia por los venezolanos de las décadas de los sesenta y setenta: en ese mítico año se revertiría a la nación, sin posibilidad de renovación y sin ninguna indemnización, 80% de las concesiones otorgadas hasta entonces. En otras palabras, en 1983 Venezuela pasaba a ser dueña directa, en un 80%, de la industria petrolera establecida en su territorio. En 1996-1997 revertiría el otro 20% otorgado por Pérez Jiménez.

1983 era, pues, según los sueños de entonces, el año en que se iniciaría, con todos los hierros, el despegue definitivo de Venezuela hacia la liberación económica y el desarrollo.

Sin embargo, la dinámica tradicional de la política petrolera internacional, signada por la voluntad de las corporaciones de imponer una transición a su imagen y semejanza, determinaron que esa “reversión”, dispuesta en la Ley de Hidrocarburos de 1943 y completamente reglamentada por la Ley sobre Bienes Afectos de 1971, se adelantara hasta 1976.

En consecuencia, la nacionalización de la industria petrolera que ilustres venezolanos intentaron impulsar en 1975, con el Proyecto de Ley presentado por la Comisión de Reversión⁴ designada por el entonces Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, fue frustrada con la posterior promulgación, con sensibles modificaciones al proyecto original, de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria

4 Los miembros de esa comisión, quienes representaron a casi todo el espectro político y social venezolano de la época, discutieron varios proyectos, en particular los de los partidos MEP y Copei, centrando sus debates en temas como los del monto de la indemnización, el lucro cesante y la posibilidad de la constitución de empresas mixtas para la gestión de las actividades reservadas al Estado. Entre sus miembros se puede destacar a individualidades como D.F. Maza Zavala, Gastón Parra Luzardo, Aníbal Martínez, Álvaro Silva Calderón, Radamés Larrazábal, Freddy Muñoz, Hugo Pérez La Salvia, Reinaldo Cervini, Celestino Armas, Luis Enrique Oberto, Rafael Tudela, Alfredo Paúl Delfino, Julio César Arreaza y Humberto Peñaloza.

y el Comercio de los Hidrocarburos, convertida en su opuesto como resultado de un proceso de concertación y avenimiento subterráneo, mediante el cual, detrás del público logro jurídico-político de expropiación de las antiguas concesionarias, se propició el mantenimiento, modernización, extensión e intensificación de los mecanismos de control del capital transnacional sobre los recursos petroleros venezolanos y se garantizó su retorno pleno –triunfalmente ejecutado a principios de los años noventa durante la euforia de “la apertura”– mediante la modificación del artículo 5° de la referida ley.

Gastón Parra Luzardo (1998, pp. 39-65), realiza una detallada descripción de los debates en el seno de la Comisión de Reversión, poniendo en evidencia las presiones de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) y la Agrupación de Orientación Petrolera (Agropet) para modificar el proyecto presentado e insertar la referida modificación. Sus conclusiones son claras y sustentan la opinión que aquí defendemos:

...se daba inicio por parte del Ejecutivo Nacional, al camino de concretar una “aparente nacionalización”, desnaturalizando la esencia de una nacionalización integral, genuina, propia, tal cual había sido propuesta por la Comisión de Reversión. En consecuencia, la propuesta del Ejecutivo Nacional distorsiona la finalidad propia de la nacionalización petrolera y, por tanto, no corresponde, en esencia, a un legítimo acto de soberanía nacional” (loc. cit., p. 42).

Desde los tiempos de la New York & Bermúdez: el destino de los hidrocarburos venezolanos había sido la resultante de una relación dialéctica, con un constante pendular entre la armonía y el conflicto, cuyos protagonistas, el capital petrolero internacional y el Estado venezolano, a la hora de discutir las condiciones de la asociación tensaban las cuerdas, pero nunca llegaban a romperlas.

La “nacionalización” de 1976 no modificó las características tradicionales de esas relaciones y, en consecuencia, la permanente reivindicación nacional de una justa participación en el usufructo de la liquidación del petróleo fue, una vez más, burlada. Las grandes corporaciones petroleras continuaron percibiendo inmoderados y crecientes beneficios provenientes del petróleo venezolano.

Por el imperio de los intereses de esas corporaciones y con la complicidad de políticos y gerentes venezolanos, dominados unos por el fatalismo geopolítico y otros por su formación e intereses transnacionales, grandes contratos de asistencia técnica y comercialización, suscritos bajo presiones chantajistas ejercidas sobre un Gobierno que ya había aceptado términos de negociación inconfesables, pocos días antes del tránsito formal de la industria petrolera a manos del Estado, mantuvieron e intensificaron el vínculo casa matriz-filial entre las exconcesionarias y las nacientes “operadoras” nacionales. Esos contratos abarcaban a toda la producción, refinación y mercadeo de crudo y productos venezolanos, constituyeron el modelo inicial de lo que sería la base de un nuevo, deletéreo, inasible, ubicuo y eficaz

sistema de mantenimiento de las relaciones dependientes del Estado venezolano con el capital transnacional.

De tal suerte que, en la medida en que esos gigantescos contratos iniciales cumplieron su cometido, pactado en el inconfesable compromiso de multiplicar la “indemnización debida” a las antiguas concesionarias, trasegando hacia ellas más de 7.000 millones de dólares entre 1976 y 1979, otros contratos y figuras asociativas proliferaron posteriormente cual vasos capilares y se extendieron a todas las actividades de la industria petrolera venezolana para continuar drenando, por los caminos verdes de la asistencia técnica, los servicios tecnológicos, la “procura”, el *outsourcing*⁵ y los convenios de suministro a largo plazo, porciones considerables de lo que debió ser el ingreso petrolero nacional, hacia las manos extranjeras y de sus aprovechados y complacientes socios nativos.

Resumiendo entonces, fue así como, en 1976, después de ser ventajosamente indemnizadas por la entrega de equipos, instalaciones e inmuebles, largamente depreciados, habiendo obtenido unos contratos de asistencia técnica que simplemente disimulaban injustificados pagos adicionales, unos contratos de comercialización en donde se les otorgaban jugosos descuentos y, previo también, un avenimiento secreto en el cual recibieron garantías no escritas –pero fielmente cumplidas– de participación en todos los futuros emprendimientos petroleros del país, las grandes corporaciones internacionales renunciaron a sus concesiones.

Gastón Parra Luzardo (1979, pp. 120-129) hace un minucioso análisis de los infames contratos de comercialización impuestos por las transnacionales para dejarse “nacionalizar” y su conexión con la suscripción de los también leoninos contratos de asistencia técnica⁶.

Para completar la faena dejaron, como garantes de sus intereses en las que ahora serían operadoras nacionales, a los “nativos” de su confianza, grupo que constituyó un auténtico caballo de Troya que, a partir de los años ochenta, promovió desembozadamente la privatización a marchas forzadas a través de las “aperturas”, la internacionalización, los convenios de asociación, las asociaciones estratégicas,

5 Procura es la tercera persona del presente del verbo procurar, pero en este caso, “la procura”, se trata de un anglicismo, proveniente de *procurement*, actividad de búsqueda, compra, contratación y suministro de insumos materiales, maquinarias y procesos tecnológicos en el exterior. El *outsourcing*, la contratación de supuestos “servicios no medulares” con empresas externas, constituyó hasta 2003 una de las principales rutas de Pdvsa hacia la privatización de todas sus actividades, desde la exploración hacia la informática.

6 “...la baja en la producción y exportación petrolera es un mecanismo de presión ejercido por las transnacionales para obligar al Estado a aceptar las condiciones impuestas por estas a través de los contratos de asistencia técnica y de comercialización (...) Lo cierto es que el presidente de la Exxon solicitó un descuento adicional de 1,25 dólares por barril que sumado al ya acordado en el primer contrato de comercialización (60 c/dólar) arroja un descuento de 1,85 dólares. Pero exigió algo más, que Pdvsa acepte definitivamente la instalación del proceso *flexicoking*, en la refinería de Amuay, con lo cual los técnicos venezolanos no están de acuerdo” (loc. cit., pp. 120-121).

el *outsourcing* y la afortunadamente frustrada propuesta de vender de parte del capital accionario de Pdvs; pero cuyas actividades de evasión fiscal, de sabotaje del control que debía ejercer el Ministerio de Energía y Minas (MEM), al cual colonizaron primero y desmantelaron luego, de rechazo al control posterior de la Contraloría General de la República, junto a la formulación de presupuestos anuales artificialmente inflados y la violación de los compromisos internacionales suscritos por el país en el seno de la OPEP, comenzaron desde el propio 1º de enero de 1976, al calor de la ejecución de proyectos conjuntos con sus antiguas casas matrices transnacionales, todos sobredimensionados en sus costos, como el cambio de patrón de refinación en tres de las cuatro grandes instalaciones del país⁷, los tendidos de poliductos y gasoductos tipo Sisor, Sumandes I y II, Nurgas y algunos, como los megaproyectos de la Faja del Orinoco o el proyecto gasífero Cristóbal Colón, simplemente inviables, pero con grandes logros para el poder petrolero, al propiciar importantes retrocesos legales y reglamentarios en materia de soberanía, control y fiscalización del Estado venezolano en esta materia.

En 1976 se materializó el *adelanto de la “reversión”*, siete años antes del término establecido en la ley de 1943. Ese evento fue denominado impropiaemente, “nacionalización petrolera”. Hasta sus críticos, Pérez Alfonzo, por ejemplo, aceptaron ese término, agregándole el calificativo de “chucuta”⁸, para hacer referencia a la posibilidad “futura” de “regreso” de las transnacionales al control de la industria petrolera venezolana que quedaba plasmada, como ya dijimos, en la disposición del artículo 5º de la ley respectiva que estableció la figura de las empresas mixtas como una posibilidad más para el manejo de las actividades reservadas al Estado⁹.

Visto desde la perspectiva contemporánea, nos podríamos explicar las circunstancias, al reconocer, como ya señaláramos, que la nacionalización no fue otra cosa que la conclusión de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras

7 Al hacer mención negativa a algunos de estos proyectos, como el cambio de patrón de refinación o los mejoradores de crudos pesados, no estamos evaluando su pertinencia o necesidad para el desarrollo y modernización de la industria, sino los términos, ruinosos para la nación, acordados para su realización.

8 “Chucuto” designa, en el oriente de Venezuela, al perro al que se le ha cortado la cola. Y allí está precisamente el quid del problema: nadie duda que un dóberman, perro al que se estila cortar la cola, sea un perro, no solamente completo, sino también feroz. El público venezolano también asumió así a la “nacionalización chucuta”, con un apéndice cortado y un riesgo desnaturalizador a futuro, pero nacionalización al fin y al cabo, un cambio estructural en el orden jurídico y político. Este fue uno de los mayores logros que obtuvieron los diseñadores del plan: desmovilizaron el sentimiento nacionalista que, ante la cercanía de 1983, bullía en la población venezolana.

9 “En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes”.

concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollaban esas relaciones.

Ese conjunto legal y reglamentario, *modus vivendi* alcanzado a través de décadas de una asociación conflictiva cuyo sustento fue el reparto de la extraordinaria renta del petróleo, cristalizaba, en cada momento, en los instrumentos de participación del Estado venezolano en ese reparto. Tal como hemos señalado con insistencia, desde la primera Ley de Hidrocarburos de 1920 hasta la Ley sobre Bienes Afectos a Reversión en 1971, el Estado venezolano fue incrementando, lenta y paulatinamente, a veces con retrocesos, su capacidad de control y fiscalización sobre las actividades de las concesionarias y, con ello, aumentando, teóricamente al menos, su participación en el mencionado reparto.

Pero ese proceso, por su propia naturaleza, signada por la avasallante capacidad negociadora y tramposa de las corporaciones internacionales, caminaba hacia su agotamiento, al hacerse insostenible la abismal diferencia entre los términos teóricos, legales, según los cuales se hacía el reparto de la renta y la realidad: en 1974, por ejemplo, cuando eran notorias las inmensas ganancias globales de los consorcios petroleros y Creole Petroleum Corporation, filial venezolana de la Exxon reportaba casi la mitad de los ingresos internacionales de su casa matriz (Rose, 1977), el reparto teórico de los beneficios netos de la actividad petrolera en Venezuela resultaba en unas increíbles proporciones, oficialmente publicadas, de 95% para el Estado venezolano y solo 5% para las filiales transnacionales.

CUADRO 1
PETRÓLEO Y OTROS DATOS ESTADÍSTICOS (1969-1976)
PATICIPACIÓN FISCAL TOTAL Y UTILIDADES NETAS DE LAS CONCESIONARIAS
(Millones de bolívares y porcentajes)

Años	Regalías	Impuestos sobre la Renta	Otros impuestos	Participación fiscal total	Unidad neta	Relación PFT/UT.N	Ingreso neto %	
							PFT	Ut. Con.
1949	628	1.273	1.551	1.056	704	2	60	40
1954	873	585	118	1.576	1.412	1	53	47
1959	1.444	1.260	87	2.791	1.335	2	68	32
1960	1.503	1.071	66	2.639	1.283	2	67	33
1961	1.552	1.217	54	2.823	1.477	2	66	34
1962	1.703	1.462	60	3.225	1.694	2	66	34
1963	1.731	1.544	56	3.331	1.679	2	66	34
1964	2.557	2.251	54	4.862	2.457	2	66	34
1965	2.564	2.323	50	4.937	2.638	2	65	35
1966	2.531	2.260	45	4.836	2.504	2	66	34
1967	2.663	2.752	45	5.460	2.514	2	68	32
1968	2.715	2.754	44	5.513	2.653	2	68	32
1969	2.722	2.751	53	5.526	2.264	2	71	29
1970	2.875	3.270	55	6.200	1.739	4	78	22
1971	2.836	4.653	57	7.546	2.247	3	77	23
1972	2.796	5.558	57	8.411	1.266	7	87	13
1973	4.005	9.341	43	13.389	2.665	5	83	17
1974	9.821	29.750	71	39.642	2.286	17	95	5
1975	7.828	21.965	65	29.858	1.815	16	94	6

Fuente: Ministerio de Minas e Hidrocarburos, MEM, PODE 1969-1975.

Estas proporciones eran irreales porque se basaban en una comparación no discriminada entre cifras netas y brutas, donde la *participación fiscal total* de Venezuela se relacionaba con el *beneficio neto* de las corporaciones, siendo que este último era un producto de la “ingeniería financiera” diseñada precisamente para eludir el pago de impuestos, del cual deducían *costos* que encubrían grandes *ingresos*, derivados hacia filiales operativas de cada corporación, encargadas del transporte, almacenamiento, comercialización y refinación del crudo. Cabe recordar, además, la incorporación como un costo, a los fines de la declaración del Impuesto sobre la Renta, de los pagos realizados por concepto de regalía. Salvador de la Plaza¹⁰ dedicó en su momento un gran esfuerzo intelectual y político a demostrar que la regalía petrolera era un derecho soberano de la nación y que, como tal, no debía ser incluida en las cuentas de las compañías para minimizar sus pagos de impuestos.

Pero, como decíamos, las circunstancias se hacían críticas para el mantenimiento del statu quo petrolero en Venezuela, en la medida en que se acercaba 1983, año en el cual se iniciaría el vencimiento y por ende la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha, 1973-1974, estuviera prevista una alternativa clara para la participación del capital petrolero internacional en las actividades, posteriores a esa reversión, de la industria petrolera venezolana. Dicha industria se encontraba cercada por la norma constitucional que impedía el otorgamiento de nuevas concesiones, por un lado, y por el otro, la voluntad entreguista y paralizante de los gobiernos de Betancourt, Leoni y Caldera I, quienes, temerosos de provocar las iras imperiales, se convirtieron en presa fácil de las presiones del poder petrolero de entonces e impidieron el desarrollo de la Corporación Venezolana del Petróleo, manteniéndola en condiciones de enanismo durante sus quince años de existencia.

El dilema tenía soluciones divergentes, pero perfectamente identificables: una, era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, fue delineada en términos de posibilidad realizable por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su “pentágono de acción”, junto al principio de “no más concesiones”, la creación y desarrollo de la CVP. Pero esa posibilidad fue eludida, ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación, en 1970, de unos contratos de servicios que, como lo demostraran en su oportunidad diversos analistas (verbigracia, Sáder Pérez, 1972, 1974) no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas. Así lo confesaba, paladinamente, Rómulo Betancourt:

Esta empresa [la CVP nota nuestra] no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado, indica cómo son de

10 “El royalty es de la nación”, utilizando el anglicismo entonces en boga, fue la consigna central de la impropia y solitaria lucha de Salvador de la Plaza, expuesta en varios de sus trabajos, dos de los cuales referimos en la bibliografía.

limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar, ya no concesiones sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros, para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país (29/05/1961).

No hemos otorgado concesiones porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del Lago de Maracaibo, estamos seguros que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio (29/06/1963) (Sader Pérez, 1974, pp. 12-13).

La segunda de las opciones a que nos referíamos antes era, desde luego, la propiciada por las propias compañías, sus voceros dentro de Fedecámaras, sus gerentes nativos y los sectores políticos y empresariales tradicionalmente aliados y beneficiarios de la asociación dependiente sin cortapisas. Los esfuerzos de este conglomerado se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente con el capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución más “saludable”, si se miraba con los ojos geopolíticos de sus proponentes criollos.

Así pues, la “nacionalización”, evento culminante de la política petrolera venezolana, con todas sus contradicciones y debilidades, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa ocasión terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue, en un principio, el bloque de acuerdos firmados tras bastidores, en una secreta Comisión de Avenimiento, mientras se discutían públicamente, en la Comisión de Reversión, los términos de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Con lo que, en suma, la nacionalización resultó ser fruto de un nuevo paquete ley-convenios, al estilo del pacto entre el gobierno de Medina y las compañías que institucionalizó definitivamente, en 1943, el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no se pasa a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario.

En lugar de la presencia directa, prepotente e irritante de los dueños extranjeros, de sus campamentos cercados, de sus sistemas exclusivos de seguridad y de comunicaciones y de sus inmensos beneficios, la “asistencia tecnológica” se negocia en minúsculos

grupos de expertos, a espaldas del público, del grueso del personal y hasta del Congreso y de los organismos contralores. Por otra parte, los “asesores” foráneos residentes en el país se vuelven casi imperceptibles y muchos “consejos” y “soluciones” llegan por ondas invisibles a terminales de computador (Mieres, 1981, pp. 235).

Volviendo atrás, es posible constatar que una salida como esta venía siendo discutida y propuesta desde finales de los años sesenta por investigadores vinculados al Gobierno norteamericano y a las transnacionales. En particular James Akins, zar energético de Nixon, posteriormente embajador en Arabia Saudita y asesor petrolero en ese mismo país, expuso las ventajas, para los intereses de las compañías y del sistema en general, de darle una vía de escape al peligroso vapor del nacionalismo, en un ensayo titulado “The Oil Crisis. This Time the Wolf is Here” (1973).

Según este autor, un gran número de funcionarios de las empresas petroleras examinaba las posibilidades de establecer un nuevo sistema de relaciones con los países productores, pues se hacía evidente cada día que la era de las concesiones estaba agotándose, “...una nueva y dramática oferta a los productores podría garantizar la tranquilidad durante otra generación” y en particular al hacer referencia a la situación que se vivía en el Medio Oriente ante las exigencias de árabes y persas, concluye que no sería fácil, ni aun deseable resistir un cambio en esos momentos, porque, “Sin importar lo que resulte de los acuerdos existentes, las compañías continuarán desempeñando un papel importante en el transporte, refinación y distribución del petróleo, y es muy probable que también lo harán en la producción del petróleo durante los próximos diez años”.

Las reflexiones de Akins pasaron a formar parte del sustento de la estrategia principal de las grandes corporaciones petroleras en sus relaciones con los países productores, como lo demostraron los acuerdos de participación y nacionalizaciones parciales a que se avinieron esas empresas en los países del Medio Oriente.

La Fundación Ford publicó, en 1974, las propuestas de políticas respecto a la OPEP de otro de los investigadores a los que nos referíamos, Gerard M. Brannon, como parte de un informe para el proyecto de políticas energéticas de esa fundación, en el cual aporta argumentos similares a los expuestos y popularizados por Akins.

Las leyes tributarias, hasta de esos países, son más difíciles de cambiar que los precios. Si los países productores se adueñaran efectivamente de la producción petrolera, su interés estaría en seguir empleando la burocracia existente de las compañías petroleras para utilizarla como administradores y técnicos de la producción. La gran diferencia estaría en que los países productores podrían fijar los precios y no tendrían el recurso de los impuestos para asegurar la disciplina de precios contra los países particulares atraídos por la perspectiva de una venta mayor a un precio más bajo (Brannon, 1974, pp. 168-169).

En concordancia con estas propuestas estratégicas, discutidas en sus cenáculos en fechas muy anteriores a las de las publicaciones que estamos citando, las grandes corporaciones que operaban las industrias petroleras de los países ribereños del golfo Pérsico consideraron como una salida viable al peligroso y creciente nacionalismo árabe, que ya había tenido manifestaciones radicales en Argelia, Libia e Irak, el ofrecer la suscripción de “acuerdos de participación”, suerte de nacionalizaciones parciales, escalonadas y, sobre todo, negociadas, que le permitieran a esas corporaciones continuar jugando un papel determinante en el negocio petrolero de esa región¹¹.

Con este propósito, por ejemplo, enviaron emisarios a Teherán, a mediados de 1972 con una oferta única para esos países: hacerlos propietarios, previa indemnización a las compañías, de porciones minoritarias del capital accionario de las industrias establecidas en cada uno de ellos. Como producto de esas conversaciones con los plenipotenciarios de Arabia Saudita, Abu Dhabi, Irak, Irán, Kuwait y Qatar, se suscribe, en octubre de 1972, el Acuerdo General de Participación entre los países productores del golfo Pérsico y las compañías. Arabia Saudita y Abu Dhabi aplicaron el acuerdo en diciembre de ese mismo año:

Se fijó una participación inicial de 25% la cual entraría en vigencia el 1° de enero de 1973 y permanecería constante hasta el 31 de diciembre de 1977. A partir de esta fecha el porcentaje de participación se iría incrementando hasta llegar a un 51% para el 1° de enero de 1982 (Anzola, 1975, p. 7).

El Acuerdo General de Participación, limitado a las operaciones de exploración y producción, constituyó el primer gran ensayo de una fórmula sustitutiva del régimen concesionario. En él están prefiguradas todas las características que van a ser plasmadas con virtuosismo en la nacionalización petrolera venezolana y que garantizan el mantenimiento de la relación dependiente que estamos analizando: además de ser resarcidas con el valor en libros de los activos cedidos, las compañías obtuvieron prioridad para comprar la proporción de la producción que correspondería desde entonces a los mencionados países, a los precios que fueran convenidos en cada oportunidad. En la mayoría de los acuerdos y nacionalizaciones parciales que se realizaron en el Medio Oriente a partir de entonces, los consorcios mantuvieron intacto su control sobre la comercialización internacional y suscribieron convenios de asesoría y asistencia técnica.

11 Pierre Terzian; (1988, pp. 129-190) hace una detallada descripción del conjunto de factores y fuerzas en pugna en torno al petróleo del Medio Oriente en los años sesenta y setenta, con la emergencia de un nacionalismo radical, en un ambiente de alta sensibilidad dentro del conflicto global este-oeste, agravado con la presencia directa de la Unión Soviética en la región, y de cómo ello fue enfrentado con la afanosa búsqueda de las grandes corporaciones y sus aliados de una fórmula intermedia que garantizara, a la manera de *El Gatopardo*, el statu quo de los grandes beneficios y el control del mercado por esas compañías y los gobiernos de sus países de origen.

Entonces, la “apertura” comienza... en 1976

Esa estrategia, ensayada con éxito en el Medio Oriente, se hizo política concreta y se ejecutó, con igualmente óptimos resultados para las compañías, en las negociaciones que dieron paso a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela.

A finales de 1973, en un ambiente caldeado por el enfrentamiento que se produjo a raíz de la aprobación de la Ley de Bienes Afectos a Reversión, con miembros de la Cámara de Representantes del Congreso estadounidense clamando por el envío de una *task force* para detener los pujos nacionalistas desatados y perfilándose claramente, además, la conflictiva posibilidad venezolana de acortar unilateralmente el plazo que comenzaba a vencerse en 1983, aparecen las “inesperadas” declaraciones de Kenneth Wetherell, presidente de la Compañía Shell de Venezuela y Robert N. Dolph, su par de la Creole,

A la luz de lo que ocurre en el mundo es de suponer que las relaciones entre las concesionarias y el gobierno puedan cambiar quizás mucho antes de 1983 (Dolph).

La empresa está dispuesta y preparada a examinar cualquier nuevo esquema de relaciones para las actividades petroleras, a fin de cumplir con las aspiraciones y objetivos de la nación venezolana (Wetherell). (Rodríguez Galas y Yáñez, 1977, pp. 137-138, 144, 145)¹².

En cada una de esas declaraciones, *in extenso*, se hace explícita la voluntad de sus respectivas compañías de seguir cooperando con Venezuela... aun después de las “trascendentes decisiones que soberanamente tomen su pueblo y Gobierno en materia petrolera”.

Se inician entonces las negociaciones trascorrales que, con el nombre de “aveminimiento”, dieron luz verde al *adelanto de la reversión*, otorgando a las concesionarias, en contrapartida, jugosas indemnizaciones sobre activos largamente depreciados, conviniendo la firma de los ya descritos contratos de asistencia técnica y comercialización, mediante los cuales se les remuneró con creces su tan reclamado, cuan inmerecido, lucro cesante y garantizando la permanencia de esas corporaciones en todos los emprendimientos de sus antiguas filiales, ahora “operadoras” nacionalizadas¹³.

El 1° de enero de 1976 comenzó a funcionar el esquema umbilical Shell-Maraven, Exxon-Lagoven, Mobil-Llanoven, Gulf-Meneven y así sucesivamente, que se

12 Según la misma fuente (p. 115), un año antes, en octubre de 1972, J.J. de Liefde, presidente para entonces de la Compañía Shell de Venezuela, relativizaba la importancia del vencimiento de casi todas las concesiones de su compañía para 1983, aludiendo a lo mucho que esta tenía que ofrecer al país en los campos tecnológico y gerencial. ¿Acertada predicción o primeros indicios de una estrategia largamente madurada?

13 Maza Zavala, Parra Luzardo, Mieres, Mendoza Pottellá (1977).

manifestó de manera expresa, además de en los referidos contratos, en los programas de cambio de patrón de refinación y en los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco. Las corporaciones habían accedido, por estas nuevas vías, a zonas que antes les estaban vedadas por encontrarse limitadas a las fronteras de sus parcelas concesionarias.

De tal suerte que, insistimos, la apertura se inicia en Venezuela con la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Y justamente con los contratos de asistencia técnica y comercialización, los cuales constituyen el primer eslabón de esa apertura, que continúa y profundiza la participación transnacional en el negocio petrolero venezolano.

Atrincheradas en el privilegiado papel de asesoras tecnológicas –convidadas permanentes en todas las actividades de sus antiguas filiales– y comercializadoras de la producción exportable de crudos y derivados, las más poderosas de las antiguas concesionarias se mantuvieron activas y a la espera de su reinserción como protagonistas directas en las operaciones petroleras venezolanas. El atajo lo constituyeron los contratos de servicios y empresas mixtas que permitió el artículo 5º de la mencionada ley, y las primeras excusas se buscan en la complejidad tecnológica implícita en el desarrollo de los crudos de la Faja, en la posibilidad de reactivar difíciles campos marginales y la explotación del gas no asociado costa afuera de Paria.

De tal manera, concluido el ciclo concesionario venezolano, las relaciones entre el Estado propietario del recurso y las transnacionales que lo explotaban cambiaron de forma con la “nacionalización” de la industria, pero no solo se mantuvieron, sino que se intensificaron y extendieron a campos inusitados.

Los primeros contratos de asistencia técnica y comercialización fueron eventos paradigmáticos en cuanto a una nueva configuración de los vínculos Estado-corporaciones en los 24 años que siguieron hasta 1999, durante los cuales esa configuración se desarrolló y consolidó. En esos contratos se plasmaron los pasos iniciales de la apertura petrolera, porque fue a través de ellos que Exxon, Shell, Mobil, y Gulf, principalmente, pasaron a tener injerencia en espacios distintos a los de sus antiguas concesiones, abriéndose simultáneamente nuevas oportunidades para otras grandes corporaciones.

La Exxon recibió unos 510 millones de dólares de compensación directa por la nacionalización de la Creole Petroleum. También obtuvo el derecho de comprar petróleo a un precio que se vuelve a negociar cada trimestre. Y, lo que es más importante, la compañía recibe ahora pagos por cada barril de petróleo embarcado y refinado.

A pesar de que el gobierno venezolano no accede a publicar el monto de los pagos, se sabe que es muy generoso –tan generoso de hecho que las facciones liberales y de izquierda venezolanas lo consideran una verdadera entrega. Exxon también rehúsa especificar la importancia de los pagos, pero R.H. Herman, el vicepresidente de mercadeo de la compañía, dice con una verdadera sonrisa: “Logramos un acuerdo razonable con Venezuela y esperamos poder lograr lo mismo con los sauditas (Rose, 1977).

Fue así como se inició el ya mencionado proceso de deterioro de la participación nacional en el negocio petrolero, constituyendo la llamada “apertura petrolera” solo el capítulo contemporáneo y más agudo de una política que ha tenido siempre el mismo signo: la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional y de las elites aprovechadoras criollas, cuya punta de lanza la constituyeron, hasta enero de 2003, las cúpulas gerenciales de mentalidad privatista enquistadas en los puestos de comando de la empresa estatal.

Con esos contratos se inició el desmontaje del aparato de control y fiscalización estructurado por el Estado venezolano a lo largo de seis décadas. En ellos se consagró, por primera vez, la renuncia a la soberanía impositiva, al establecer una fórmula automática para compensar todo intento de incremento de las tasas del Impuesto sobre la Renta vigentes a la firma del contrato. Igualmente, allí, por primera vez, se renunció a la “inmunidad de jurisdicción”; es decir: la competencia exclusiva de los tribunales nacionales para dirimir cualquier litigio entre las partes, al establecer, en contravención del artículo 127 de la Constitución nacional de 1961, el arbitraje internacional como medio para dirimir los desacuerdos entre las partes contratantes.

Posteriormente se incorporaron nuevas áreas a este proceso de expansión de la participación extranjera en el negocio petrolero venezolano: los programas para el cambio de patrón de refinación y los “megaproyectos” de la Faja del Orinoco fueron los siguientes escenarios en los cuales se continuaron los retrocesos de la soberanía estatal. Luego apareció el programa de adquisición de refinerías en el exterior conocido como “internacionalización”, destacado componente de una estrategia enfrentada a la política oficial, generalmente aceptada solo en apariencia, de control de la producción como garantía para la defensa de los precios. Esa estrategia gerencial incorpora, en consecuencia, un decidido sesgo anti-OPEP, al promover la expansión de la producción debido a la adquisición de nuevas capacidades de refinación para cuyo abastecimiento no se contaba con crudos suficientes. Todo ello sin mencionar el inmenso fraude a la nación que significaron estas adquisiciones y su subsiguiente operación, convertidas en un drenaje de ingresos nacionales hacia el exterior (Mendoza Pottellá, 1995; Boué, 1997; Ramírez Coronado, 2000).

El Proyecto Cristóbal Colón, diseñado supuestamente para la explotación de los yacimientos gasíferos del norte de Paria por un consorcio formado por Shell, Exxon, Mitsubishi y Lagoven, “diferido por 5 años” primero y definitivamente abandonado por inviable luego, fue, sin embargo, el emprendimiento más exitoso de la gerencia petrolera desde el punto de vista de su rumbo hacia la desnacionalización total de la industria. Escudados en la importancia estratégica de ese proyecto lograron imponer en el Congreso Nacional la eliminación de la figura de los valores fiscales de exportación, la cual garantizaba adecuados niveles de participación fiscal. Igualmente, y de manera subrepticia, forzaron un dictamen de la Corte Suprema de Justicia mediante el cual fueron derogados los artículos 1°,

2° y 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y modificado el artículo 3° de la Ley de Hidrocarburos.

En sí mismo, el Proyecto Cristóbal Colón incorporaba mermas del ISLR en 33 puntos porcentuales y una expresa renuncia a la soberanía impositiva, al disponer el compromiso de Lagoven de compensar a sus socios extranjeros en la eventualidad de incrementos tributarios dispuestos por las autoridades nacionales.

Con este ensayo general quedó servida la mesa para los nuevos hitos en el camino desnacionalizador: las “asociaciones estratégicas” para la operación de campos inactivos, supuestamente “marginales” y los “convenios de asociación bajo el esquema de ganancias compartidas”, vendidos bajo el eslogan de la “apertura”.

Pero la realidad, reiteramos, fue que desde un principio, es decir, desde 1976, en cada escaramuza meritocrática por defender su autonomía operativa frente a la Contraloría General de la República, el Banco Central y el crecientemente desvalido y colonizado Ministerio de Energía y Minas, por imponer su visión de “negocios” y de producción incremental a cualquier precio, frente al “rentismo estatista”, en eventos tales como el cambio de patrón de refinación, la internacionalización, los proyectos de mejoramiento de crudos extrapesados y la entrega de los “campos marginales”, se quedaron pedazos de soberanía, de capacidad de control y fiscalización, jurisdicción de las leyes y tribunales nacionales y, como se constata en las cifras aportadas por la propia industria, de integridad de la participación nacional en un negocio que, hasta 1999, fue controlado en todos sus intersticios, capilarmente, por el poder económico privado nacional y transnacional que rebanaba para sí las mayores tajadas: *el poder petrolero* (Mendoza Pottellá, 1995).

El intento gubernamental de cambiar este rumbo iniciado en 1976, puesto de manifiesto en la designación, en febrero de 2002, de un directorio de Pdvsa dispuesto a hurgar en los más recónditos recovecos del secreto petrolero que se escondía tras las hermosas “presentaciones” de sus ejecutivos y las “consolidaciones” de sus artificios contables, fue uno de los factores desencadenantes del golpe petrolero de abril de 2002. Esos mismos temores los llevaron, entre diciembre de ese mismo año y enero de 2003, a utilizar todos sus recursos, incluido el chantaje terrorista, para imponer su particular visión de la democracia; una que fuera complaciente con sus negocios y no invocara viejas, desteñidas, desfasadas, “rentistas” y amenazantes posturas nacionalistas.

En los casi tres años que han pasado desde entonces, el país está tratando de recuperarse del gigantesco daño patrimonial causado por el sabotaje petrolero, cuyas consecuencias impactarán nuestra industria petrolera por varios años más.

Pero hoy, lo que nos lleva a revindicar la necesidad de levantar nuevamente las banderas del nacionalismo petrolero es la circunstancia concreta de que actualmente

se siguen formulando proyectos, concretando, manejando y formalizando negocios –inevitables, por lo demás– con el capital petrolero internacional.

Ya mencionamos como rasgo positivo el propósito y la evidencia concreta de diversificar las fuentes de esa inversión extranjera. También podemos destacar como sumamente positiva, la política de vincular la producción petrolera venezolana al fortalecimiento de la integración latinoamericana y caribeña.

Pero, en cuanto al diseño, magnitud y sentido de sus planes de asociación con ese capital petrolero internacional, todavía el sector público petrolero está en mora con la necesaria contraloría social de sus actividades.

La propuesta, sostenida por sectores políticos y sociales que apoyan al Gobierno bolivariano, de constituir un Consejo de Estado para supervisar todos los negocios energéticos y petroleros del país, ha quedado en un limbo...

La magnitud e impacto de las inversiones en algunas zonas de alto riesgo ecológico, como los humedales de Monagas y el Delta del Orinoco, o el golfo de Venezuela, los términos de las licitaciones o asignaciones directas, decisiones trascendentales tales como la liquidación de la orimulsión y la migración de los convenios operativos a empresas mixtas, han despertado la aprensión y las críticas de diversos analistas ubicados precisamente en el campo del nacionalismo petrolero y en el de la defensa de nuestro hábitat. No se conoce otra respuesta oficial a estas críticas que no sea el silencio y el hecho cumplido. El debate se elude, con la tradicional excusa del carácter estratégico, de las decisiones involucradas y de no darle armas al enemigo. Pero de esa cuerda ya tenemos los venezolanos, no uno, sino varios rollos, sometidos como hemos sido durante más de 100 años por las camarillas económicas y políticas gobernantes en ese lapso a la condición de minusválidos, incapaces de tomar decisiones como pueblo, por nuestra propia cuenta, sobre cuestiones de interés estratégico y nacional, más aún cuando esas decisiones afectaban, positiva o negativamente, a los particulares intereses de esos grupos poderosos.

Por esa política comunicacional restrictiva, todavía el público venezolano no conoce a cabalidad las cuentas de los negocios de la llamada apertura petrolera durante la última década del siglo pasado, y no existe una información adecuada, detallada y actualizada sobre la materia.

Por ejemplo, la “internacionalización”, uno de los mayores saqueos al patrimonio público de que tengamos noticia, todavía es defendida por sus mentores y por los eternos creyentes en las leyendas doradas de la meritocracia, a pesar de que el carácter fraudulento de esa política ha sido denunciado y demostrado desde hace más de diez años y a pesar de que en la actualidad la industria es dirigida por

quienes se opusieron a esa “importación de costos y exportación de beneficios” (Ramírez Coronado, 2000, p. 28).

Nuevamente es necesario recordar que las magnitudes del negocio petrolero son tales, de tan grandes implicaciones políticas y económicas, que no es posible dejar las decisiones trascendentes que deben tomarse en esta materia en manos de grupos cerrados de tecnócratas, negociantes y políticos, independientemente de su trayectoria y ejecutorias nacionalistas. Porque no se trata solo de eso, ya que con mucha frecuencia el nacionalismo suele ser encandilado y desnaturalizado por las ilusiones desarrollistas, tales como las que despierta el actual panorama del mercado petrolero, marcado desde hace dos años por un nuevo *boom* de precios, generado por los cambios estructurales ocurridos en los fundamentos del mercado internacional, con un dramático incremento de la demanda, alimentada de manera decisiva por los nuevos mercados como China y la India, que se enfrenta a un relativo estancamiento de la oferta.

En efecto, los precios del crudo, independientemente de bajas estacionales, especulativas o determinadas por movimientos de inventarios, han alcanzado un nuevo piso estructural, el cual, para los crudos marcadores internacionales *Brent* y *WTI* parece ubicarse en un nivel cercano a los 50 dólares el barril y, de acuerdo con la relación tradicional, para la cesta venezolana de crudo y productos se encontrará por encima de los 40 USD/b. Este piso le da a Venezuela un margen bastante confortable para cumplir con las metas del presupuesto público para 2006, calculado con bastante moderación sobre la base de los ingresos resultantes de un nivel de producción apenas superior al vigente hoy y un precio promedio de 26 USD/b para la referida cesta. Todo parece indicar que esas condiciones del mercado no cambiarán en el mediano plazo.

Pues bien, con el ritmo actual y previsible de crecimiento de la economía nacional, esa disponibilidad de recursos comporta un conjunto de ventajas y de riesgos para el diseño de la política económica.

Las ventajas se encuentran, desde luego, del lado de la soberanía nacional, de la autonomía para tomar las decisiones de gasto e inversión presupuestadas y en la posibilidad de disminuir sustancialmente los niveles de deuda pública interna y externa. Y también del lado de la soberanía nacional se ubica la posibilidad de alimentar la política de integración económica y energética latinoamericana y caribeña. Se trata, nada más y nada menos, que de colocar a Venezuela como eje energético de uno de los puntos focales del mundo multipolar: la América Latina y caribeña.

Los riesgos, a su vez, se ubican, como siempre, en el lado de las tentaciones a que hacíamos referencia, descritas desde 1930 por nuestro primer economista, Alberto Adriani, y detalladas por sus colegas noruegos en los años setenta del siglo pasado, quienes las caracterizaron como el “efecto Venezuela”: la propensión al gasto de

los ingresos extraordinarios procedentes de una renta minera, por encima de la capacidad de absorción de la economía nacional.

De hecho, la “imposible siembra”, a la que hacía referencia Juan Pablo Pérez Alfonzo, sigue siendo uno de los sueños nacionales y en momentos de plétora petrolera, cuando más reluce el brillo de la riqueza fácil, es cuando más despiertas deben estar las mentes y las capacidades analíticas de los venezolanos para resistir tentaciones ruinosas como las que sufrimos durante el período de “la Gran Venezuela” y el V Plan de la Nación, justamente estigmatizado por Pérez Alfonzo como plan de destrucción nacional. Treinta años después nos encontramos con planificadores engolosinados con la posibilidad de invertir a marchas forzadas los ingresos extraordinarios que está recibiendo el país.

Las cifras que se anuncian, 20 mil millones de dólares anuales hasta el 2010¹⁴ son realmente funambulescas, insólitas y peligrosas: la única posibilidad de hacer inversiones de esa magnitud es importando, llave en mano, los proyectos, los insumos, la tecnología, la gerencia y la mano de obra calificada necesaria.

La incapacidad estructural del país para soportar semejante aflujo forzado de tal nivel de inversiones –si en verdad ello fuera factible– puede medirse con los datos que aporta la prensa en un solo día, el 12 de diciembre de 2005, sobre el no cumplimiento de las metas de construcción de viviendas en el año¹⁵ o la necesidad de 5.000 nuevos ingenieros para poder ejecutar los planes ya en marcha de explotación de la Faja del Orinoco¹⁶ o los problemas de gestión e incumplimiento de los compromisos adquiridos, detectados en el plan ferroviario por la Unidad de Evaluación de la Presidencia de la República¹⁷.

Todo ello sin considerar el carácter aleatorio y extraordinario de los ingresos que financiarían tales inversiones y las conocidas consecuencias del “efecto Venezuela” que padecemos desde los años treinta y han anulado desde entonces las posibilidades de desarrollo de una economía autónoma y autosostenida, independiente del ingreso petrolero.

Por todo lo anterior, debemos concluir con la constatación de que la reivindicación del nacionalismo petrolero debe venir acompañada de una democratización real y efectiva del proceso de toma de decisiones en todo lo atinente a la energía y el petróleo, con absoluta transparencia en cuanto al resguardo y justa distribución de la inmensa renta que ese sector genera, para las generaciones de venezolanos de hoy y del futuro. El escrutinio público es, también, la única manera de combatir efectivamente

14 *El Nacional*, 25 de noviembre de 2005, p. A-22.

15 *El Nacional*, 12 de diciembre de 2005, p. A-22.

16 *El Nacional*, 11 de diciembre de 2005, p. A-22.

17 *El Universal*, 12 de diciembre de 2005, p. 1-14.

a la corrupción que se sabe que existe, que tanto se condena y se promete erradicar, pero de cuyos culpables y de sus castigos no se sabe nada.

La contraloría social no puede quedar convertida en palabra hueca, debe dársele un cuerpo físico, con autoridad, representatividad e institucionalidad. En otras palabras, debe ser ejercida por un órgano público dotado de los instrumentos y el poder profesional, moral y político suficientes para garantizar la defensa del interés nacional en todos sus aspectos y a todos los niveles.

Referencias bibliográficas

- Akins, J. (1973). The Oil Crisis. This Time the Wolf is Here, *Foreign Affairs*, abril.
- Anzola Jiménez, H. (1975). *La crisis energética, sus orígenes y su desarrollo*. Caracas, Colección La Alquitrana N° 1, Oficina Central de Información.
- Boué, J.C. (1977). *The Political Control of State Oil Companies. A Case Study of the International Vertical Integration Programme of Petroleos de Venezuela*. Oxford, Oxford University Press.
- Brannon, G. (1974). *Energy Taxes and Subsidies: A Report to the Energy Policy Project of the Ford Foundation*. Ford Foundation. Versión parcial en español, mimeo, CEAP-Faces UCV.
- De la Plaza, S. (1973). *Economía minera y petrolera de Venezuela*. Caracas, Publicaciones Faces-UCV.
- De la Plaza, S. (1974). *El petróleo en la vida venezolana*. Caracas, Publicaciones Faces-UCV.
- Maza Zavala, D.F., Parra Luzardo, G., Mieres, F., Mendoza P., C. (1977). *Incidencia de los contratos de tecnología y comercialización en el rumbo de la industria petrolera nacionalizada*. Caracas, CEAP-Faces UCV. Mimeografiado.
- Mendoza Pottellá, C. (1985). *De las concesiones a los contratos. Visión retrospectiva de la política petrolera venezolana*. Tesis de maestría. Caracas. Inédita.
- Mendoza Pottellá, C. (1995). *El poder petrolero y la economía venezolana*. Caracas, CDCH UCV.
- Mendoza Pottellá, C. (1996). Apertura petrolera: nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, vol. 2, N° 2-3, Caracas, abril, pp. 225-254.

- Mieres, F. (1981). El papel del petróleo venezolano en la perspectiva de la crisis energética. *Petróleo y desarrollo en México y Venezuela*. México, Ed. Nueva Imagen, UNAM.
- Ministerio de Minas e Hidrocarburos (1969-1975). *Petróleo y otros datos estadísticos, PODE*. Caracas, MMH-MEM.
- Parra Luzardo, G. (1979). *El despojo de Venezuela. Los precios del petróleo*. Maracaibo, Rectorado LUZ.
- Parra Luzardo, G. (1998). *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza* (3ra. ed.). Maracaibo, Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia.
- Ramírez Coronado, R.D. (2000). *Informe del comisario de Pdvsa 1999*. Caracas, Pdvsa.
- Rodríguez Gallad, I. y Yáñez, F. (1977). *Cronología ideológica de la nacionalización petrolera en Venezuela*. Caracas, UCV-Faces, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Rose, S. (1977). ¿Por qué está en mengua la marea de las transnacionales? *Fortune*, agosto. Traducción, Caracas, CEAP-Faces, UCV.
- Sader Pérez, R. (1972). *Hacia la nacionalización petrolera*. Caracas, Síntesis Dosmil.
- Sader Pérez, R. (1974). *Petróleo polémico y otros temas*. Caracas, Síntesis Dosmil.
- Terzian, P. (1988). *La increíble historia de la OPEP*. Miami, USA, Macrobit Corporation.

LA “SIEMBRA DEL PETRÓLEO”: UN RETO PERENNE*

Durante más de un siglo el petróleo ha constituido el corazón del “sector externo de la economía venezolana”. Con ello se hace referencia, por un lado, a la circunstancia de que la industria petrolera se implantó en nuestro país bajo el impulso y férreo control del gran capital petrolero anglo-norteamericano; pero, sobre todo, a su carácter de enclave, de factoría colonial, generadora de inmensos recursos originados en la exportación de casi toda su producción, sin conexiones estructurales con el resto de los sectores económicos del país.

Las negativas consecuencias de esas circunstancias han sido motivo de intensa discusión y análisis desde la segunda década del siglo xx, cuando nuestro primer economista, Alberto Adriani las caracterizó y determinó la necesidad de utilizar los recursos provenientes de las exportaciones petroleras en el desarrollo de los sectores productivos internos, de manera fundamental, la agricultura y la industria, constituyentes para él del núcleo de lo que debería ser una economía generadora permanente de riquezas, en oposición al carácter temporal de toda economía minera y, en particular, de la economía petrolera. Esto luego se convirtió en la conocida consigna de “sembrar el petróleo”.

La historia venezolana del siglo pasado puede eslabonarse con los reiterados, siempre trunco y fallidos, intentos de hacer realidad esa consigna. Juan Pablo Pérez Alfonzo caracterizó ese fracaso como “la imposible siembra”, aludiendo entre otras cosas a la disposición inconsciente de recursos petroleros que desbordaban la capacidad de absorción del aparato económico nacional.

Los economistas noruegos analizaron ese infructuoso proceso de la economía venezolana, etiquetándolo como “efecto Venezuela” y, tomándolo como referencia negativa de lo que no debe hacerse, formularon una exitosa política de contención de los efectos perversos que podrían generar sus propios ingresos petroleros, centrada en el establecimiento de un fondo de estabilización macroeconómica, el cual se ha convertido hoy, en un ahorro transgeneracional que monta a varios centenares de millardos de dólares, para una población que apenas supera los 4 millones de habitantes.

Mientras tanto, entre nosotros y a pesar de las advertencias de Adriani, la industria petrolera continúa siendo el “sector externo” de la economía nacional, generador de una inmensa capacidad de importación y barrera infranqueable para el desarrollo de una industria y agricultura autónomas y autosostenidas.

* Publicado en la matriz energética suramericana: el rol de Venezuela y Brasil. Cuadernos del Centro de Estudios de América N° 2, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la UCV, Caracas, 2007.

Por todo lo anterior la siembra del petróleo es un reto que los venezolanos tenemos pendiente. Y es por ello que el actual gobierno formula su política energética bajo la advocación de esa consigna y la presenta dentro de su Plan Siembra Petrolera 2005-2012. En el mismo se establecen los objetivos de la política energética venezolana, como componentes básicos de la planificación nacional, y se formulan estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales.

De manera particular nos interesa destacar el aspecto internacional de esa política, en el cual se postula como objetivo el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar. En cumplimiento de tal orientación es que se han dado pasos hacia la diversificación de los mercados petroleros y de las fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Petróleo establece los siguientes lineamientos de carácter internacional: alineamiento con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en la defensa de los precios y reorientación de la estrategia internacional.

En cuanto al primero de esos lineamientos, es público y notorio el compromiso del Gobierno venezolano con la política de defensa de los precios, al punto de mantener, en el seno de la OPEP, la más fuerte posición hacia los recortes de la producción y el constante monitoreo de los fundamentos y tendencias del mercado que puedan afectar los precios. Ello ha significado el fin de la política de expansionismo petrolero a ultranza y el restablecimiento del respeto a los compromisos internacionales adquiridos en el seno de la OPEP y la coordinación con otros países productores interesados también en defender los precios de sus crudos.

El segundo de esos lineamientos se refiere a la condena y denuncia de las políticas “aperturistas” impuestas en la década de los noventa del siglo pasado, las cuales comportaron un retroceso en las medidas de defensa de la participación nacional, dentro de las asociaciones con el capital petrolero internacional, que se habían forjado trabajosamente por décadas, desde 1920 hasta 1975.

En este sentido, el Gobierno nacional ha modificado los términos de diversos convenios, contratos y asociaciones con corporaciones petroleras internacionales, en los cuales se establecían condiciones negativas para el interés nacional. Por ejemplo, se ha restituido el porcentaje de la regalía petrolera, que en algunos casos se llevó hasta 1%. Ahora, no solo se ha llegado al nivel tradicional de 16,67%, sino que se ha unificado, para todo emprendimiento petrolero un “impuesto de extracción”, que incluye la regalía, de 33,3%. La nación venezolana rescata para sí un tercio de su petróleo, como derecho soberano, al negociar la extracción de ese petróleo con una corporación extranjera, la cual, además, debe cancelar el

Impuesto sobre la Renta a que haya lugar dados los beneficios obtenidos por sus operaciones en el país.

Lo anterior se refiere a las relaciones que Venezuela establecerá con las empresas internacionales que deseen participar en el negocio petrolero venezolano. Pero un aspecto determinante del cambio de la estrategia internacional se refiere a los mercados hacia los cuales nuestra industria se orientará prioritariamente. Ello queda reflejado en los siguientes lineamientos:

- Asegurar suministros para el crecimiento de la demanda de petróleo en la cuenca del Atlántico y otros mercados del Caribe y Suramérica.
- Desarrollar integralmente la Faja del Orinoco, alineado con el desarrollo de gas no asociado, ambos con posibilidades de exportaciones a mercados no tradicionales en el contexto geopolítico internacional.

En estas disposiciones se inscriben los acuerdos firmados con países del Caribe insular que condujeron al establecimiento de Petrocaribe, el desarrollo del gasoducto colombo-venezolano con perspectivas de su extensión hacia países centroamericanos y el proyecto de interconexión gasífera hacia el sur con participación de los países del Mercosur y Bolivia.

Se trata de una visión geopolítica de nuestras relaciones energéticas internacionales opuesta al entreguismo e intensificación de la dependencia de los centros del poder petrolero transnacional.

Una política energética y petrolera que promueve la diversificación de los mercados y fuentes de inversión y tecnología, que coadyuva a la multipolaridad y a la integración latinoamericana. Una política de “internacionalización”, centrada en el interés nacional, que se convierte en medio para el afianzamiento de la soberanía nacional en el ámbito energético y político internacional, antítesis de la internacionalización perversa, de exportación de beneficios e importación de costos, impulsada en las dos últimas décadas del siglo pasado.

El contexto político en el cual se inscribe esta nueva visión es lo que nos ha permitido afirmar, en un artículo anterior¹, que hoy más que nunca están vigentes los postulados del nacionalismo petrolero, entendiendo como tales a aquellos principios que inspiraron la lucha de varias generaciones de venezolanos, entre 1920 y 1975, por maximizar la participación nacional en los beneficios de la liquidación de su principal riqueza.

Tales postulados han sido frecuentemente tildados de “rentistas” por quienes no paran mientes en el hecho de que esa “renta” se genera a partir de la liquidación

1 Mendoza Pottellá, C. (2006). “Vigencia del nacionalismo petrolero”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 12, N° 1 (enero-abril), Caracas.

de un recurso nacional de propiedad colectiva, pero sus niveles se establecen en los mercados internacionales a través de un complicado proceso de especulación y manipulación de una oferta limitada y concentrada geográfica y corporativamente, frente a una demanda generalizada y creciente.

Esa renta es inmensa y en su reparto las corporaciones internacionales, los especuladores y los gobiernos de los principales países consumidores se llevan la parte del león. La disposición de los países productores de agruparse para defender sus intereses en ese reparto, en la OPEP y fuera de ella, es cínicamente condenada como práctica cartelizada, violatoria de las normas de la “libre competencia”, por los voceros y medios interesados de los mencionados grandes grupos de protagonistas, monopolistas y monopsonistas petroleros.

Nada sorprendente, desde luego, en un mundo donde se imponen por la fuerza de las armas, y no precisamente convencionales, los intereses económicos de los países poderosos y sus corporaciones transnacionales. Tampoco es insólito que las visiones geopolíticas que respaldan el inequitativo reparto de las riquezas del mundo, tanto geográficamente como en el seno de cada uno de los países, cuenten con fanáticos adherentes en naciones como la nuestra, donde proliferan las modernas teorías neoliberales y globalizadoras, en nombre de las cuales se promueven escenarios que privilegian la expansión de la producción petrolera y se condenan las políticas de maximización de la participación nacional en una renta que se genera independientemente de la voluntad nacional. Una renta que está allí y que, si se renuncia a ella, irá a parar a las manos de terceros, los muy modernos y gigantes protagonistas del mercado petrolero.

De tal suerte, estamos obligados a dedicar tiempo y esfuerzo para explicar la pertinencia y vigencia del nacionalismo petrolero, casi como quien explica su adicción al opio o a cualquier otra droga. Y precisamente por esto, es muy difícil convencer a los asépticos y modernos adalides de los escenarios “productivos”. Por eso mismo también, es ineludible el combate contra las matrices de opinión y la madeja de lugares comunes y medias verdades que constituyen el núcleo central de esa ideología antinacional. La principal de esas falacias es, precisamente, aquella que sostiene que la reivindicación del interés nacional es una posición “rentista”, endilgándole al nacionalismo las culpas de la pésima utilización de la renta petrolera que se ha hecho en nuestro país durante décadas. Cuando lo cierto es todo lo contrario.

Porque fueron los promotores de los escenarios “productores” quienes, en nombre de la siembra del petróleo en el petróleo, organizaron la ruinosa compra de refinerías en el exterior, conocida con el eufemismo de “internacionalización”; quienes impulsaron la apertura bajo el esquema de “ganancias compartidas”, el *outsourcing*, las asociaciones estratégicas y los convenios operativos, todos caminos y atajos hacia la necesaria privatización que nos libraría del “rentismo” y nos convertiría en “accionistas de una empresa productiva de primer rango mundial”.

La aplicación de esa política produjo, entre 1976 y 2002, una inmensa caída de la participación fiscal petrolera total. Esa participación, vista por los gerentes públicos de mentalidad privatista como “participación del Gobierno” no es otra cosa más que la expresión financiera de la participación de la nación venezolana en los resultados de la liquidación de su principal recurso natural.

Esa política nos ha conducido, simultáneamente, a la absurda circunstancia de que más de la mitad de los costos operativos de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) esté constituida, todavía hoy, por los costos de adquisición de crudo y productos no venezolanos para alimentar nuestro inviable sistema de refinación en el exterior. Lo anterior fue lo que llevó al comisario interno de Pdvsa, Rafael Darío Ramírez, en sus informes correspondientes a los años 2000 y 2001, a caracterizar este proceso como *importación de costos y exportación de beneficios*.

Esos “escenarios productores” del enclave gerencial antiestatal condujeron a Pdvsa a la violación de la cuota OPEP entre 1997 y 1998 en casi un millón de barriles diarios, convirtiendo a Venezuela en uno de los principales factores de la caída de los precios del crudo venezolano en ese último año, por debajo de los seis dólares el barril, en medio de una eufórica ceguera que los llevó a afirmar que “Pdvsa compensaría la caída de los precios con... ¡¡¡más producción!!!”.

En conclusión, la defensa de la justa participación nacional en los extraordinarios ingresos financieros generados por la extracción e industrialización del petróleo venezolano no puede ser calificada de rentista. Ello constituye una evaluación simplista del hecho de que la nación es soberana sobre sus recursos de hidrocarburos y, por tanto, propietaria de la renta que su liquidación genera, manipulando esa circunstancia para facilitar la expropiación de esa renta por parte de los grandes capitales petroleros internacionales y sus socios nativos.

Otra cosa, bien distinta, sobre la que es pertinente llamar la atención con ánimo crítico, es la imperiosa necesidad de una acertada disposición de esos recursos para evitar las distorsiones macroeconómicas que han generado en una economía como la nuestra, sin capacidad para asimilarlos productivamente. Esta es una tarea de grandes proporciones, para cuya realización se requiere del diseño de políticas económicas y sociales de largo aliento, de gran profundidad, audacia y severidad.

Y es en este aspecto de la política económica que se está ejecutando, donde sí encontramos elementos preocupantes.

De manera particular, y a pesar de compartir plenamente su énfasis en lo social, es inevitable mencionar el desbordado gasto fiscal, extrapresupuestario, desordenado y no planificado, cuyos resultados, más allá de su carácter paliativo de grandes necesidades de los sectores más empobrecidos de la población, han sido el incremento masivo de las importaciones (con el consecuente desestímulo a la producción

nacional), el crecimiento desbordado de la liquidez en manos del público, el crecimiento de la deuda pública y el fortalecimiento de las presiones inflacionarias.

Lamentablemente, esta es historia antigua, es el “efecto Venezuela” o la socorrida “enfermedad holandesa” que secularmente nos ha conducido a hacer imposible la siembra del petróleo. Mientras no logremos disciplinar el uso de los recursos externos que nos procuran los hidrocarburos, mientras no logremos su inversión en el fomento de una economía que no requiera del constante flujo del subsidio petrolero, se mantendrá la imposibilidad de sembrar el petróleo a la que hacía referencia Pérez Alfonzo.

En igual sentido crítico debemos llamar la atención sobre algunas metas de marcado acento desarrollista del Plan Siembra Petrolera, tales como las magnitudes previstas del Proyecto Cigma (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho) que proyectan una demanda de recursos humanos, tecnológicos y materiales inexistentes en el país y comportan un impacto negativo considerable sobre una región casi virgen del territorio nacional, o como la meta de llevar la producción de crudo a más de 5 millones 800 mil barriles diarios en 2012, lo cual, amén de ser una reproducción al detalle de los escenarios “productores”, es abiertamente contradictorio con la formulación del propio plan de mantener el alineamiento con la OPEP. La meta mencionada implicaría la conquista por parte de Venezuela de una mayor porción del mercado, en detrimento de otros productores y en particular de sus socios en la OPEP, organización cuyos fines defensivos resultarían boicoteados con tal nivel de producción.

A pesar de estos últimos señalamientos críticos, no podemos menos que ratificar lo indicado al principio en cuanto al positivo cambio de rumbo estratégico de la política energética y petrolera venezolana. En cualquier caso, todo lo que deba corregirse, adecuarse a la realidad o racionalizarse, deberá hacerse dentro de los marcos de una clara percepción de cuáles son los auténticos intereses de la nación venezolana. De esa nación eterna que no concluye, ni se limita a los actuales habitantes del territorio venezolano.

DISQUISICIONES A PARTIR DEL LIBRO *VENEZUELA DESTINO INCIERTO**

El Dr. Asdrúbal Baptista, anterior presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, me honró con una invitación a participar en una recensión oral sobre el libro *Venezuela destino incierto. Para comprender lo que pasa hoy en el país*, del Dr. José Mendoza Angulo. Para cumplir con esa convocatoria escribí el texto que reproduzco en las siguientes páginas y que leí en la sede de esa academia el 27 de junio de 2007.

En octubre de 2008, la Academia Nacional de Ciencias Económicas publicó el número 2-2008 de su serie Recensiones Orales, dedicado al evento en el cual me correspondió participar. Para mi sorpresa, junto a las pertinentes intervenciones de los otros dos comentaristas, se inserta un texto mío, escrito el 25 de abril de 2007, que no tiene ninguna relación con la obra del Dr. Mendoza Angulo, tal como lo reconoce el propio autor en una nota al pie de la página 30 de la mencionada publicación, la cual transcribo textualmente:

Los comentarios que siguen a continuación están referidos a la recensión sobre mi libro *Venezuela Destino Incierto*, hecha por el doctor Carlos Mendoza Pottellá en escrito de fecha 25 de junio de 2007 consignado por él en la Academia Nacional de Ciencias Económicas y que los directivos de esta Corporación me hicieron llegar para la discusión que tuvo lugar en la sede de la Academia, el 27 de junio de 2007. Obviamente, los comentarios que aquí hago no tienen nada que ver con el texto que suscribe el doctor Mendoza Pottellá en la presente publicación, escrito el 25 de abril de 2007 y que no aluden al libro escrito por mí.

Resulta para mí evidente que los editores consideraron inconveniente la publicación de mi intervención, tal vez poco académica, políticamente “incorrecta”, demasiado autobiográfica o demasiado ruda para ciertas sensibilidades.

Lo cierto del caso es que aparezco en una publicación de la Academia Nacional de Ciencias Económicas suscribiendo un texto absolutamente impertinente respecto a la recensión de que se trata y, por lo tanto, expuesto ante sus lectores como un irresponsable.

A dos años de lo referido y habiendo eludido hacer reclamaciones públicas sobre el desaguisado, inserto, a manera de testimonio, mi participación real en esa

* Recensión oral en la Academia Nacional de Ciencias Económicas, 27 de junio de 2007.

“recensión oral” en esta obra dedicada a temas petroleros. De cualquier manera, estos no son tan distantes de los temas referidos al destino político del país, sino todo lo contrario.

Febrero de 2010

La recensión censurada

El Dr. José Mendoza Angulo nos ofrece un “resumen de inquietudes” para “averiguar, junto con otras personas, conocidas o desconocidas, lo que tenemos que hacer “para comprender lo que pasa hoy en Venezuela”. De acuerdo con ese espíritu, entregamos estos comentarios preliminares de lo que podría ser un debate intenso entre visiones polares sobre un mismo proceso.

El autor realiza una enjundiosa y documentada reseña histórica de la evolución político partidista dentro del sistema de gobierno surgido a raíz del derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez, destacando un supuesto proceso de descomposición de ese sistema, cuyas primeras señales se expresarían en la temprana recuperación de la imagen pública de aquel dictador y culminarían con el triunfo de la “antipolítica” encarnada en Hugo Chávez Frías.

En esa presentación de lo político partidista, de lo superestructural, como eje en torno al cual gira la evolución de la sociedad venezolana, con minimización o referencia de bajo nivel a los factores que se encuentran en la base, en los fundamentos de los procesos socioeconómicos, reside un sesgo que debilita la capacidad explicativa, comprensiva, de la exposición que comentamos. Más adelante haremos referencia específica a este aspecto de nuestra crítica.

Por ahora, y quedándonos en el nivel superestructural que se nos plantea, creo pertinente decir que el enfoque del Dr. Mendoza Angulo se fundamenta, en mi opinión, en una caracterización idílica del régimen surgido en 1958 y el bloque de poder que se constituyó en el Pacto de Punto Fijo, como una democracia basada en la preeminencia de los partidos políticos: “La lozanía y fuerza de la democracia venezolana y del sistema de partidos se expresó durante los quince años siguientes a la caída de la dictadura...”.

Por el contrario, comparto la opinión expresada por diversos autores en el sentido de que el régimen surgido en 1958-1959 fue el producto de una minuciosa negociación con los factores reales de poder: el gran capital petrolero y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Esa democracia partidista se desarrolla desde un principio, tutelada por esos factores de poder. Y ello, en tiempos de álgida Guerra Fría y a partir de la experiencia de un hombre como Rómulo Betancourt, quien ya había padecido en carne propia –entre 1945 y 1948– los latigazos que merecían en ese contexto todos aquellos de quienes se sospechara

una cierta afinidad con el comunismo o con visiones excesivamente nacionalistas, socializantes, moderadas o no¹.

“Segregar y aislar a los comunistas” fue la principal consigna-promesa betancouriana para obtener un seguro de vida expedido por la gran potencia del norte. Reprimir y dividir al movimiento obrero, contener dentro del propio seno del partido de gobierno a las tendencias auténticamente nacionalistas, como la representada por Juan Pablo Pérez Alfonzo y a los sectores de izquierda o de centro que luego se desprenderían, con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Grupo ARS y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), fueron elementos característicos primigenios de esta sui géneris democracia tutelada por el gran capital petrolero internacional y el Gobierno de los Estados Unidos.

El olvido de estas circunstancias permite presentar los conflictos internos provocados desde la izquierda y la derecha como “atentados” contra un régimen que, si no es perfecto, se encuentra en la búsqueda de esa perfección: la democracia. Y cuando se habla de la decadencia de ese sistema, se achacan las culpas a deficiencias de sus dirigentes: “De haber existido en Venezuela un liderazgo alerta en lo político, responsable en lo económico y elementalmente sensible en lo social, bien informado y bien formado, moderno y culto...”. De esta suerte, han sido deficiencias éticas, culturales, educativas, las que condujeron a “la democracia” a su colapso institucional.

Cuando se observa esta descripción ingenuamente neutral de “la democracia”, de sus supuestos valores intrínsecos y universalmente válidos no se puede menos que pensar en el tipo de democracia en nombre de la cual se encuentran los Estados Unidos en Irak y Afganistán, o las que se implantaron en la Guatemala de Jacobo Arbenz y en el Chile de Salvador Allende.

Sin embargo, esta democracia es la misma que supuestamente surge de un “derribamiento de la internacional de las espadas en el continente americano”, mención que presupone que las dictaduras latinoamericanas fueron un fenómeno autóctono, una cierta moda coordinada, surgida autónomamente en el seno de nuestros países. Algo así como una pasajera varicela de la que todos nos recuperamos en su momento y comenzamos a disfrutar de la moda democrática, un tanto empañada por la aparición de “anacrónicos” movimientos guerrilleros inspirados en la gesta de la Sierra Maestra.

Nuevamente nos encontramos con una visión de lo político aislada dentro de los márgenes de lo estrictamente politológico. Tal es la que el propio autor define como

1 Mucho se ha escrito sobre el carácter petrolero del golpe de Estado de 1948 y hace algunos años fueron publicados en la prensa venezolana documentos del Departamento de Estado norteamericano, hasta entonces secretos, que confirman parcialmente esa apreciación (Mendoza Pottellá, “De las concesiones a los contratos...”, 1985).

su tesis central: “la motivación esencial del proyecto democrático era de naturaleza puramente política”. Y para demostrarlo recomienda, a mi manera de ver con candidez, nada menos que la lectura del texto del Pacto de Punto Fijo, pacto de gobernabilidad que, como ya dijimos, concretó el compromiso de “los grandes partidos” con los poderes económicos nacionales y extranjeros, con las grandes corporaciones petroleras anglo-norteamericanas y la burguesía criolla desarrollada bajo su manto, para contener cualquier avance de fuerzas nacionalistas en materia petrolera o reivindicadoras radicales de una justicia social cuya inexistencia, todavía hoy, clama al cielo en un país con las riquezas naturales de Venezuela.

Esa tesis central, que olvida el carácter eufemístico de un texto diseñado exclusivamente para esconder las verdaderas motivaciones de sus suscriptores, es la que permite que casi desaparezcan de la explicación de esos procesos la acción de aquellos a los que el propio autor alude como los “factores reales de poder”. Estos aparecen descritos más bien como ángeles tutelares que santifican el buen comportamiento de nuestros demócratas. Los postulados no expresos, pero esenciales, de ese texto, se cumplieron a pie juntillas.

Para sustentar mis afirmaciones me permitiré traer a colación un ejemplo paradigmático de ese cumplimiento, el cual servirá, de paso, para discutir la tesis de que todos los políticos y especialistas desestimaron las tendencias a la entropía que se podían observar en la evolución de la economía: nos referimos a la frustración del “pentágono petrolero” de Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Consciente de los límites políticos a los cuales se enfrentaba, en ese “pentágono de acción”, Pérez Alfonzo diseñó un programa de política petrolera nacionalista que trató de aprovechar todos los espacios que dejaban esos límites. Precisamente uno de los aspectos percibidos por él y sobre los cuales fundamentó sus propuestas fue lo que denominó “la caída tendencial de la capacidad generadora de excedentes de la explotación petrolera”. Tendencia en la que identificaba no solo elementos intrínsecos a la propia industria, derivados de la sobreexplotación de los yacimientos y la caída constante de la relación reservas-producción, sino también al creciente envilecimiento de los precios y la consecuente caída de la participación fiscal. Este último aspecto, por cierto, fue el motivador de su propuesta, quinto ángulo del pentágono, de constituir una organización internacional para la defensa conjunta, entre los principales países subdesarrollados y exportadores netos de petróleo, de ese parámetro esencial para garantizar una justa participación nacional en la liquidación de un patrimonio extinguido: la OPEP.

Pero dentro de mi línea argumental quiero llamar la atención sobre otros aspectos relevantes de dicho “pentágono” que fueron anulados, pervertidos, por el cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos por el gobierno de Betancourt dentro del Pacto de Punto Fijo. Me refiero a la Confederación Venezolana de Petróleo (CVP) y al principio, que Pérez Alfonzo logró hacer constitucional, de no otorgar

nuevas concesiones. Para demostrar este aserto voy simplemente a transcribir mi propia exposición de 1983-1985 que vengo citando:

Los ángulos tercero y cuarto del “pentágono”, CVP-no más concesiones, constituyen, como ya dijimos, el binomio de futuro, las bases de una política de desarrollo alternativo de la industria en vías hacia el control estatal de la misma. No más concesiones era el principio normativo y la CVP el instrumento para garantizar su ejecución. Con el primero se ponía fecha fija para el término de las relaciones concesionarias y con el desarrollo de la segunda se sentaban las bases para ir asumiendo, paulatinamente y en todas sus fases, posiciones determinantes en el negocio. Por lo demás, la CVP serviría como elemento de contrastación, a los efectos de mejorar la fiscalización y el control sobre las actividades de los concesionarios en función de la política de participación razonable.

Como reacción a esta competencia (la creación de la Corporación Venezolana del Petróleo) y a la política del Gobierno opuesta a la adjudicación de concesiones, en el año 1960 la industria del petróleo redujo sus operaciones en Venezuela... Salvador de la Plaza, *La economía minera...*, p. 52). También al igual que en 1948, esas presiones lograron anular la política de Pérez Alfonzo, aunque esta vez no fuera por la vía del golpe de Estado, sino a través del sabotaje consciente desde las propias esferas oficiales que llevaron al ministro a retirarse a su casa de Los Chorros, desde donde despachaba, a manera de protesta silenciosa, sin renunciar al cargo, pero sabiéndose desautorizado.

Así, su política fue desnaturalizada por el propio Gobierno del que era ministro. En repetidas oportunidades el presidente Betancourt se curó en salud ante los concesionarios y sus mentores al hacer referencia a los limitados fines de la CVP y el carácter flexible de la política de no más concesiones:

“Esta empresa no viene a competir con las empresas privadas. La misma modestia del capital de trabajo que le hemos asignado, indica cómo son de limitados sus fines y objetivos; pero la Corporación Venezolana del Petróleo debe ser y será el vehículo de que se valga el Estado para otorgar, ya no concesiones sino contratos de servicio y otras fórmulas de arreglo, que hay muchas y muchas se están utilizando en varios países petroleros, para desarrollar la explotación y producción de aceite negro en el país” (29/05/1961).

“No hemos otorgado concesiones porque las muy ricas que quedan, bien ubicadas, en el centro y en las riberas del Lago de Maracaibo, estamos seguros que van a ser exploradas y explotadas mediante contratos de servicio” (29/06/1963) (Rómulo Betancourt, citado por Sader Pérez en *Petróleo polémico y otros temas*, pp. 12 y 13).

Creo que las palabras de Betancourt son lo suficientemente explícitas para demostrar lo que hemos venido argumentando, sobre el carácter profundamente estructural y no meramente político, del Pacto de Punto Fijo.

De tal suerte que, a diferencia de lo sustentado por el distinguido autor cuyo libro comentamos, no creo que en esos años, y hasta 1998, hayamos asistido a la descomposición y derrumbe de “la democracia de partidos”, sino a la de un régimen,

convenientemente ubicado dentro del “mundo libre” de aquellos años de Guerra Fría, que utilizó a esa democracia como mascarón de proa de un sistema dentro del cual se garantizó la pervivencia de relaciones de dependencia neocolonial, fincadas en una explotación petrolera ampliamente beneficiosa para el gran capital petrolero internacional.

Debo aclarar, sin embargo, que valoro muy positivamente el esfuerzo hecho por el autor en el recuento histórico minucioso y el análisis específico de la crisis del sistema partidista que constituyó la superestructura del régimen puntofijista. Mi desacuerdo se constriñe a que esa crisis es apenas una parte, y no precisamente la fundamental, del proceso vivido por Venezuela durante los 40 años de vigencia de ese régimen. Como dije al principio, del análisis detallado de la obra *in comento*, podrían hacerse múltiples enfoques generadores de una polémica enriquecedora, pero los límites de esta recensión me obligan a restringir mis comentarios solo a lo que consideré medular dentro de sus planteamientos.

Y es colocado en esta perspectiva que abordaré, de seguidas, las formulaciones analíticas del Dr. Mendoza Angulo sobre el régimen que comienza a surgir en Venezuela a partir de 1999.

En primer lugar, debo aclarar que afrontar esta discusión es un reto bastante serio y conflictivo para mí, como funcionario de una institución pública, razón por la cual debo dejar expresa la circunstancia de que mis opiniones solo me comprometen a mí mismo.

Además, y para ser honestos, debo decir que milito —con todo el sentido de compromiso de esa palabra— dentro de uno de los bandos en pugna en el espectro político contemporáneo desde hace casi cinco décadas.

Como anatematiza nuestro autor, soy uno de esos miembros de “sectores minoritarios del profesorado, de empleados y estudiantes universitarios que anduvieron siempre orbitando alrededor de las iniciativas políticas más estridentes y descabelladas”.

Para confirmar esa percepción, y en aras de ubicar cabalmente la génesis de mi particular posición política y de las opiniones que sustento en esta recensión con todo el respeto a mis interlocutores y por ser una trayectoria personal bastante anónima, debo hacer una digresión autobiográfica.

Desde finales de 1957, a los 15 años y de manera un tanto fortuita para un alumno salesiano, practicante de la comunión los 9 primeros viernes y del activismo católico antiprotestante, me vinculé a la Juventud Comunista de Venezuela. En 1962 me incorporé a las guerrillas del estado Lara, donde fui capturado y posteriormente condenado a 25 años de prisión. Cinco años y medio después fui exiliado. Residí entonces, por dos años, en Moscú, en la Escuela de Cuadros del Partido Comunista de la Unión Soviética. A mi regreso en 1969, marcado por los acontecimientos

de Checoslovaquia y bastante decepcionado del régimen soviético que me acogió, participé en el proceso que dio lugar al nacimiento del Movimiento al Socialismo, en el cual milité hasta 1986. Desde 1971 y hasta su muerte en 1979, estuve estrechamente vinculado al doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, como asistente y productor de sus ruedas de prensa, editor del libro *Hundiéndonos en el excremento del diablo* y redactor del quincenario *Prensa Petrolera*, que difundía sus ideas sobre la materia. Todo ello explica en gran parte mi desviación profesional petrolera. Concomitantemente, a partir de 1972, y bajo la tutela del doctor Francisco Mieres, comienza mi carrera académica en el posgrado petrolero de la UCV, hasta mi jubilación en el año 2000.

Durante todo ese recorrido participé siempre en la búsqueda de alternativas al régimen puntofijista que cundía a Venezuela de miseria y desigualdad en nombre del progreso capitalista. Mi militancia en el nacionalismo petrolero, por ejemplo, fue siempre radical, al punto de determinar mi ruptura con el Movimiento al Socialismo (MAS), partido encandilado por las políticas aperturistas y la “eficiencia” de una Pdvsa convertida en Estado dentro del Estado, empresa globalizada de magnitud mundial y preparada para abrir su capital accionario al gran capital mundial, pero limitada por las restricciones que le imponía el “excesivo nacionalismo” que todavía pervivía en la “atrasada” opinión pública venezolana.

En estos últimos 8 años he sido embajador en Arabia Saudita y Rusia, director de Pdvsa durante menos de dos meses, durante los cuales, la presencia del Dr. Gastón Parra Luzardo y mía en esa Directiva fue uno de los catalizadores del golpe de Estado de abril de 2002. Hoy en día, me desempeño como asesor petrolero de la Presidencia del Banco Central de Venezuela (BCV).

Podrá entenderse, entonces, que no puedo compartir una visión que presenta al actual proceso político que se vive en Venezuela como surgido exclusivamente de la conspiración militar. Aunque no desconozco el papel preponderante que esos militares, encabezados por Hugo Chávez, con su carisma, su liderazgo y su desmesurada vocación de poder, están jugando, debo decir que ellos se insertaron oportunamente en un movimiento que tiene una génesis mucho más antigua y que tiene que ver con todos los fallidos intentos de los sectores radicales y de izquierda para promover cambios estructurales en el seno de la sociedad venezolana.

Con todo y encontrarnos hoy con una izquierda socialista fracasada, desilusionada y en muchos casos pendulando hacia posiciones derechistas, estando hoy en día en plena era postsoviética, después del colapso del perverso “socialismo” estalinista y de sus posteriores maquillajes, nada de ello es suficiente para anular la extraordinaria fuerza del mensaje reivindicador y justiciero del socialismo a secas, del que se comenzó a prefigurar desde los tiempos de santo Tomás Moro y de los seguidores que por siglos intentaron hacer realidad su *Utopía*, desde la Comuna de París y los obreros y campesinos de la Revolución de Octubre y hasta el idealismo desenfrenado del Che Guevara. Toda esa gesta trágica y frustrada, todos esos sueños

irrealizables por los que murieron cientos de millones de seres humanos, siguen teniendo vigencia en el imaginario de millones de excluidos en el convulsionado y globalizado mundo de nuestros días.

Y ello, a pesar de las continuas e interesadas referencias a la caída del Muro de Berlín como expresión del definitivo fin del sueño socialista.

No, el camino no es el del capitalismo salvaje, mafioso y profundamente inhumano que se ha instaurado en la Rusia contemporánea, donde se han desmontado todas las conquistas sociales alcanzadas durante la era soviética, teniendo como resultado que las expectativas de vida de la población disminuyen cada año en una proporción tal que, al registrar su evolución a partir de 1989, el presidente Putin pronosticó, en 2003, que de no modificarse esa tendencia, la población rusa habrá disminuido en 20 millones para el año 2020.

Y tampoco lo es el capitalismo, todavía peor que el ruso, que se desarrolla bajo la tutela del Partido Comunista chino y de las mayores corporaciones internacionales, donde imperan las más injustas condiciones de explotación de la mano de obra del mundo contemporáneo, para garantizar tasas de crecimiento superiores a 10% anual de esa economía.

Esos miserables triunfos del capitalismo globalizado sobre el viejo “socialismo real” no constituyen una alternativa viable ni deseable desde el punto de vista de la redención social de grandes masas de seres humanos colocados al margen del “progreso” y el disfrute de las mieles de “la democracia” globalizada.

La globalización que promueven los *neocons* norteamericanos, el nuevo Siglo Americano, el Consenso de Washington, y los “maravillosos” ajustes estructurales de corte neoliberal promovidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) han fracasado en toda la línea, tanto en Venezuela como en otros países latinoamericanos. En Chile, Brasil, México y Perú, para poner ejemplos característicos, han empeorado los índices de pobreza y exclusión. Nuevamente, las tasas de crecimiento económico se materializan sobre las espaldas de los desposeídos, de los sin tierra, de los piqueteros. El capitalismo avanza sobre los escombros del keynesianismo, de las terceras vías, con la liquidación de los socializantes regímenes de seguridad social, hacia sociedades cada día menos solidarias, más individualistas y más competitivas.

Por todo ello, no se puede considerar como deleznable o repudiable el hecho de que los hambrientos de justicia en Venezuela se hayan constituido en “...la base popular que sostiene a la V República”, la cual, “socialmente hablando no tiene una estructura definida”. Precisamente el ligamento estructural de esa base popular es su condición de excluidos, de marginados. Siempre es feo el rostro de la miseria, de la ignorancia y de la enfermedad, pero ello no obsta para que esas inmensas masas separadas del disfrute de los portentosos ritmos de crecimiento

del producto interno bruto puedan identificarse con un líder carismático que se les presenta, hablando en su idioma y convocándolos –por primera vez en toda la historia venezolana– a participar en el diseño y estructuración de un nuevo país.

Desde luego, las reivindicaciones de los excluidos pueden llegar a convertirse en una amenaza para los privilegios de los “incluidos”, de su paz particular y de los rumbos de progreso y constante ascenso social que han disfrutado hasta ahora. Ese mundo idílico en el que hasta ahora ha vivido, como lo reconoce el propio Dr. Mendoza Angulo, una porción menor a 20% de la población venezolana, puede, en nombre de una mayor justicia distributiva, verse afectado seriamente. Es por ello que hoy presenciamos el desproporcionado enfrentamiento entre las descamisadas “hordas chavistas” y las rubias y elegantes concentraciones de la “sociedad civil”. Entre masas de ignorantes idólatras de su líder carismático y elocuentes estudiantes universitarios.

Releyendo las estremecedoras cifras resultantes de las investigaciones del Dr. Hernán Méndez Castellanos, citado por el Dr. Mendoza Angulo, se puede llegar a percibir el abismo que fractura a la población venezolana. Ese abismo preexiste al proceso político contemporáneo y, más bien, forma parte de su caldo de cultivo, de su motivación iracunda.

Si se olvidan estas circunstancias, nos encontraríamos, una vez más, ante un enfoque estrechamente politológico, una visión parcial, insuficiente para evaluar al proceso lleno de complejidades socioeconómicas con el que nos enfrentamos.

Creo que no tenemos suficiente perspectiva histórica para evaluar el actual régimen. Pueden discutirse las categorías que adelanta el Dr. Mendoza Angulo para caracterizarlo: democrático, militarista, revolucionario, izquierdista, nacionalista, paternalista-populista y bonapartista. Pudiéramos estar de acuerdo o no con cada uno de esos rasgos caracterológicos, pero ello no agotaría la discusión, que se nutre cada día con el afloramiento de iniciativas inéditas que, por ejemplo, acentúan el rasgo revolucionario, al avanzar en la liquidación de las viejas estructuras y en el nacimiento de novísimas instancias de poder, en el acentuamiento del centralismo y de la verticalidad del poder, etcétera.

Creo, sin embargo, que sí es un momento propicio para adelantar esta discusión y para no hacer, como siempre, el recuento de lo que ya pasó, de lo que pudo haber sido y terminó en frustración. La verdadera utilidad de este debate al que nos convocan la Academia Nacional de Ciencias Económicas y el Dr. José Mendoza Angulo reside en la posibilidad de definir mejor los rasgos de la realidad que confrontamos, para insertarnos en ella con reales posibilidades de incidir en los procesos en desarrollo en un sentido positivo. Desde mi particular punto de vista, para reforzar los rasgos democráticos, socialistas, revolucionarios, izquierdistas y nacionalistas (que a mi manera de ver no son como refiere nuestro autor, contradictorios)

y para combatir las tendencias autoritarias, excluyentes, caudillescas, militaristas y antidemocráticas.

Desde mi punto de vista, el gran peligro del reforzamiento de las señaladas tendencias negativas es que ellas nos conduzcan a una nueva gran frustración y, en consecuencia, a un reflujo pendular hacia las posiciones más retrógradas del espectro político contemporáneo.

Sin embargo, creo que la búsqueda de la justicia y del mejor de los mundos posibles, siempre seguirá siendo una utopía, pero siempre tendrá partidarios un poco ciegos y un poco tontos que lo intentarán una y otra vez, a la manera de Sísifo.

TENDENCIAS ACTUALES DEL MERCADO PETROLERO MUNDIAL Y SUS REPERCUSIONES PARA VENEZUELA*

El mercado petrolero

En los días iniciales de 2008, en la Bolsa de Nueva York (Nymex) se produjo la ruptura, reconocidamente especulativa, de la barrera psicológica de los 100 dólares nominales en cotizaciones del barril de crudo *West Texas Intermediate* (WTI). Pero también, en términos reales y desde 2006, los precios de los crudos marcadores del mercado mundial se han estado acercando a los niveles máximos alcanzados a principios de los años ochenta, y amenazan con superarlos, si se toma en cuenta que el equivalente a la cima corriente de 39,5 dólares el barril WTI, alcanzada en 1980, es estimado por distintos analistas, entre ellos el Departamento de Energía de Estados Unidos, en un nivel muy cercano a los precios vigentes, apenas un poco más de 102 dólares corrientes.

El referente histórico más evidente es abril de 1980, tras la revolución iraní y con el inicio de la guerra entre Irán e Irak. Los 39,50 dólares que marcaba entonces el crudo serían equivalentes, con el encarecimiento de la vida acumulado en dos décadas y media, a los 102,81 dólares actuales (Pozzi, 2008)¹.

El impacto que estas cifras ocasionan y las ansias especulativas de algunos, los lleva a hacer predicciones fantasiosas: *“The fastest-growing bet in the oil market these days is that the price of crude will double to \$200 a barrel by the end of the year”*² (Grant Smith, Bloomberg, 7 de enero de 2008).

Hay que señalar, sin embargo, que este tipo de predicciones apresuradas por la adrenalina suele ser desmentido por la realidad, mucho más ajustada a una evolución escalonada con altas y bajas. En los días que transcurren, cuando el petróleo ha caído de los 90 dólares, por los temores asociados a una previsible recesión en Estados Unidos, ya se alzan voces que mencionan un “precio natural” de 40 dólares para el barril del crudo marcador WTI. Sin embargo, en el más reciente de sus sondeos mensuales (25 de enero de 2008), Reuters presenta un panorama de mantenimiento de los precios en un nivel superior al promedio de 2007:

Los precios del petróleo subirán a un récord promedio de más de 81 dólares este año, mostró el viernes un sondeo de Reuters, mientras analistas consideran que la fuerte demanda en China y Oriente Medio compensará cualquier desaceleración en el mayor consumidor de energía Estados Unidos.

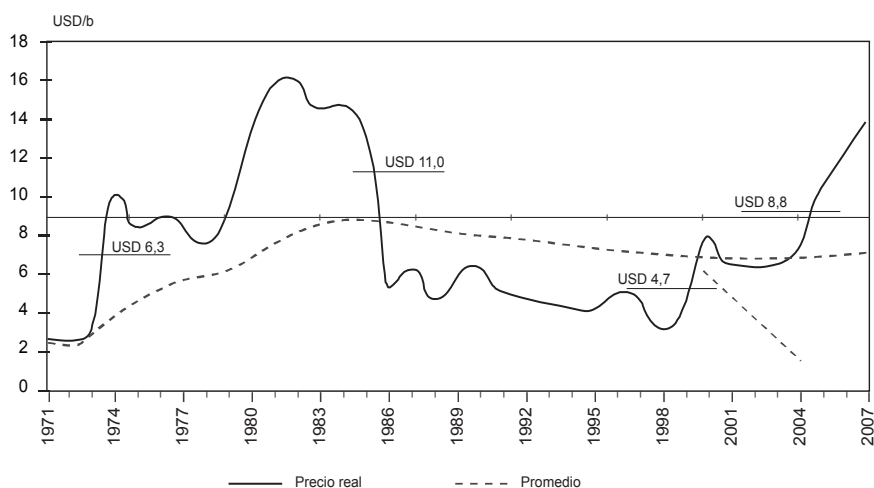
* Artículo publicado en la *Revista BCV*, vol. XXII, N° 1, Caracas, enero-junio de 2008, pp. 105-136.

1 Otros cálculos llevan este tope hasta los 110 dólares de 2007. En cualquier caso, el crudo ligero no ha llegado todavía a su máximo real.

2 “El pronóstico que viene cobrando mayor fuerza en el mercado petrolero en estos días es que el precio del crudo se duplicará a \$ 200 el barril para finales de año”.

El sondeo realizado mensualmente entre 33 analistas ubicó el pronóstico de consenso para los futuros del crudo transado en Estados Unidos en el 2008 a un promedio de 81,33 dólares el barril, mayor en 3,71 dólares respecto a la estimación que arrojó la encuesta anterior. El precio promedio del petróleo fue de 72,30 dólares el año pasado (Reuters, Londres, 29 de enero de 2008).

GRÁFICO 1 PRECIOS DEL PETRÓLEO EN TÉRMINOS REALES. BASE: 1973= 100



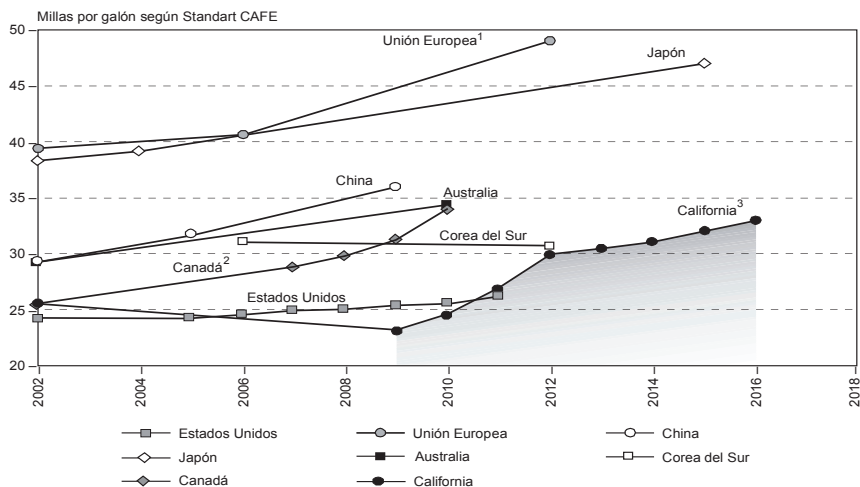
Fuente: OPEP y cálculos propios OEI-BCV.

El precio del petróleo sigue marcando niveles nominales récord, mientras se dirige hacia niveles reales nunca alcanzados. Por el lado de la demanda, su aumento en China e India incide en este comportamiento de los precios, tanto que dos terceras partes del crecimiento de la demanda se atribuye a estos dos países.

Por el contrario, los países agrupados en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) han venido reduciendo su consumo por medio de programas de eficiencia en el uso de la energía y empleo de energías alternativas. Un buen ejemplo de la diferencia de este uso de la energía entre Europa y Japón, por un lado, y los Estados Unidos, por el otro, es el referido al estándar de rendimiento por kilómetro de cada litro de gasolina consumida.

GRÁFICO 2

EFICIENCIA EN EL USO DE COMBUSTIBLES, ACTUAL Y PROYECTADA, PARA NUEVOS VEHÍCULOS DE PASAJEROS POR PAÍS, 2002-2018



¹ La relativa severidad de los estándares europeos basados en CO₂ se intensifica bajo un estándar de eficiencia energética, ya que los vehículos de motor diésel alcanzaron un impulso en la clasificación de eficiencia energética debido al mayor contenido energético del combustible diésel.

² Para Canadá el programa incluye los vehículos en uso. La incertidumbre resultante de este impacto en las emisiones de nuevos vehículos no fue cuantificada.

³ El área sombreada bajo la línea de tendencia de California, representa el monto incierto en la eficiencia no energética con relación a las reducciones de gases de efecto invernadero (GEI) "GHG" (N₂O, CH₄, HFC y emisiones aguas arriba relacionadas con la producción de combustible) que generarán los fabricantes con medidas, tales como bajo goteo, aires acondicionados de alta eficiencia, vehículos de combustible alternativo y vehículos híbrido-eléctricos.

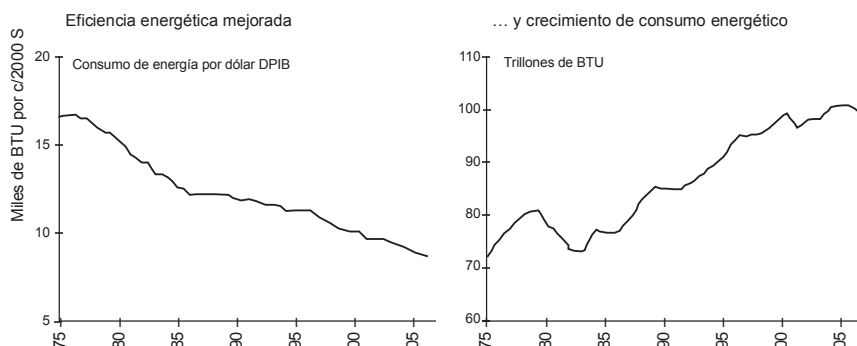
Llama la atención que en EE UU las importaciones de petróleo en 2007 han estado por debajo de las de 2006, en momentos en que el barril del precio del petróleo ha venido escalando niveles cercanos a US\$ 100. Esto refuerza el protagonismo de China e India antes señalado (García, 2008).

El nivel de eficiencia promedio de las plantas de producción de electricidad a nivel mundial se ha estancado entre 2000 y 2005, ha mejorado en Europa, se ha estancado en América del Norte y China y ha empeorado en India. Este último país es menos eficiente en 2005 con respecto a 1990.

En la mayoría de los países la eficiencia energética de los vehículos de transporte de pasajeros ha venido declinando. Sin embargo, en EE UU, el principal consumidor mundial de energía, los vehículos nuevos no muestra una mejora en su rendimiento. Esto hace fracasar cualquier política de conservación energética en este país y prolonga un ineficiente patrón de consumo que deriva en una fuerte dependencia de las importaciones de petróleo (Enerdata, París, 2007).

En Estados Unidos, de acuerdo con el reciente trabajo de Jeff Rubin y Benjamín Tal: “¿Does energy efficiency save energy?”, a pesar de que se han producido ganancias en eficiencia energética no se ha reducido el consumo de esta. Desde 1975, la eficiencia, es decir, el consumo de energía por producto interno bruto (PIB), ha caído casi 50%, pero se ha incrementado el consumo en 40%.

GRÁFICO 3 LOS ESTADOUNIDENSES CONSUMEN DE MANERA EFICIENTE CRECIENTES CANTIDADES DE ENERGÍA



Fuente: Energy Information Administration of DOE.

Según los referidos autores, en Estados Unidos el consumo de energía sigue creciendo de forma sostenida en el sector transporte. Es decir, no obstante el mejor rendimiento alcanzado por kilómetro recorrido, el consumo de gasolina por vehículo es creciente (Rubin y Tal, 2007).

En líneas generales, existe un consenso en cuanto a que las causas inmediatas del proceso de incremento de los precios tienen un carácter estructural, originado en los fundamentos del mercado, debido al referido constante crecimiento de la demanda, la cual no encontrará, en el mediano plazo, una adecuada contrapartida en las pesimistas perspectivas, ya establecidas por todas las fuentes, de un limitado crecimiento de la oferta (Allan Kelly, 2007).

Esas causas estructurales se manifiestan y, como ya señaláramos, son descritas de manera diversa por cada una de las fuentes consultadas, cuyas orientaciones particulares responden, obviamente, a posiciones e intereses específicos. Por ello, al hilvanar nuestra particular evaluación de estas circunstancias, haremos mención de los que consideramos los más significativos y/o contradictorios de esos enfoques, pues abordan aspectos parciales pero sustantivos, de la realidad que estudiamos.

Nuestro énfasis en estas referencias y citas, tanto las anteriores como las que siguen, tienen, además del lógico propósito de respaldar nuestros argumentos, el de sugerir la lectura de estas y otras opiniones contradictorias, en tanto que su contenido y la complejidad del tema desbordan los límites de este artículo.

Por ejemplo, en el testimonio del experto Philip K. Vergeler, Jr., presentado a dos subcomités del Senado norteamericano, con un sesgo totalmente doméstico, se sostiene que el alza de los precios del crudo liviano y dulce hasta casi 100 dólares en noviembre de 2007, fue ocasionado, en primer lugar, y de manera significativa, por la sustracción hecha al mercado, por el Departamento de Energía de Estados Unidos, para su almacenamiento en la Reserva Estratégica de Petróleo. El volumen sustraído fue 0,3% del suministro global de ese crudo y ello representó un incremento de 10% en su precio.

En segundo lugar, los precios se elevaron por la reducción de inventarios hecha por las firmas privadas en los seis meses anteriores al informe, que alcanzó a 50 millones de barriles. Esta liquidación se realizó porque ya no era rentable el mantenimiento de dichos inventarios.

Tal caída de la rentabilidad fue, también, lo que hizo imposible que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) inyectara petróleo adicional a esos almacenes, “a pesar de que así lo habían ordenado el Secretario de Energía de los Estados Unidos y el Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía” (sic).

En tercer lugar, la demanda del crudo liviano y dulce se ha incrementado debido a las regulaciones ambientales que han dispuesto la remoción de casi todo el azufre del diésel vendido en Estados Unidos, Canadá y Europa.

De todo lo anterior, Vergeler concluye que el precio no puede ser explicado por eventos internacionales, tales como la disputa entre kurdos y turcos o las preocupaciones por el programa nuclear iraní. En general, afirma, a nuestra manera de ver con bastante ligereza, que no existe una prima de riesgo geopolítico en el precio del crudo y que la especulación no es un componente de los mismos. Para mayor originalidad, termina afirmando que la emergencia de la demanda de India y China, así como los problemas de suministros adicionales procedentes de Venezuela, Rusia y Kazajistán tampoco explican el alza de los precios en agosto-noviembre de 2007, porque esos serían factores asumidos previamente por el mercado:

En tanto que las nuevas informaciones continúan emergiendo gradualmente, nada nuevo comenzó en este verano. En consecuencia, es difícil atribuir el repentino incremento de los precios al despertar de los compradores de petróleo frente al hecho de que la economía global se está expandiendo y el uso del petróleo está creciendo (Vergeler, 2007).

Por nuestra parte, colocados en un punto de observación más lejano, en los años de la segunda posguerra, con la explosiva emergencia de esta civilización automovilístico-petrolera, y analizando desde entonces la evolución de las principales

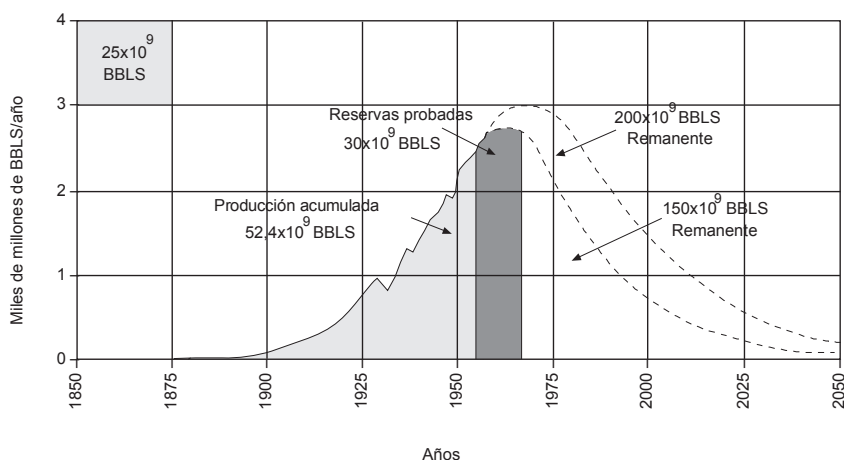
magnitudes de la industria petrolera global, sostenemos que, después de casi siete décadas de expoliación masiva de los yacimientos petroleros convencionales por parte de los privilegiados consumidores y sus grandes corporaciones, la humanidad se enfrenta hoy al ya largamente postergado cumplimiento de las predicciones del geofísico estadounidense Marion King Hubbert (1956):

Dado su carácter finito, la existencia de los recursos de hidrocarburos, después de iniciada su explotación, recorrerá un curso parabólico, o de “campana de Gauss”. La exploración e identificación de sus yacimientos permitirá establecer la magnitud de dichos recursos y la porción de los mismos que se pueden extraer en cada momento, las “reservas probadas”.

Debido a que esa exploración es un proceso coetáneo con la producción misma, en las primeras etapas se comienza a recorrer la rama ascendente de la curva de existencia de las reservas: aumentan los niveles de producción y aumentan también las reservas descubiertas.

Pero aun sin ser completamente descubiertas, se pueden hacer estimaciones sobre cuál será la magnitud total de dichos recursos y reservas y, dependiendo del ritmo de la producción, en qué momento se alcanzará el tope o “pico”, después del cual solo quedará por extraer la mitad de dichas reservas y se iniciará el fatal recorrido por la rama descendente de la curva en cuestión. El siguiente es el gráfico original de Hubbert en el trabajo citado:

GRÁFICO 4



Esta predicción de principios de 1956, referida entonces solo a los yacimientos convencionales de Estados Unidos y acertadamente cumplida a partir de 1971, se está confirmando a nivel global, en esta primera década del siglo XXI, de una manera muy

peculiar: ahora es posible percibir que se tratará, en una primera instancia de esa profecía, y a pesar de todos los adelantos que permitieron aumentar sustancialmente los factores de recobro, del agotamiento del petróleo fácil, barato, liviano y dulce. Lo cual abre paso, en una no tan inesperada extensión de la era de los hidrocarburos, por la vía de la incorporación de novísimas tecnologías operativas, a los crudos hasta ahora marginales, extrapesados, ácidos, de aguas profundas e, incluso, polares.

Esta “extensión del pico” es válida incluso para el propio Estados Unidos, si se considera la magnitud del reciente descubrimiento en aguas profundas del golfo de México, de un gigantesco yacimiento: “Conocido como el campo Jack, el reservorio, ubicado a unas 270 millas al suroeste de Nueva Orleans, se estima que contenga tanto como 15 mil millones de barriles de petróleo” (*World Net Daily*, 5 de septiembre, 2006 [www.wnd.com]). Esa estimación preliminar, que no puede definirse todavía como reserva económicamente explotable, equivaldría a más de 70% de las declinantes reservas probadas de Estados Unidos, pero su desarrollo comportará también costos y lapsos de maduración superiores a los convencionales.

Estas circunstancias son a veces interpretadas erróneamente como negadoras de la veracidad de la teoría de Hubbert, quien, en verdad, nunca vaticinó que el petróleo se acabaría totalmente, de golpe y porrazo, sino lo obvio, que cada yacimiento tiene una vida productiva limitada, cuya extensión es una función del ritmo de explotación.

Un economista de BP PLC (BP) dijo el miércoles que el mundo no está enfrentando un inminente déficit de petróleo, rechazando la así llamada teoría del *peak oil*.

“El arribo inminente a la cima en la producción ha sido repetida y equivocadamente profetizada” dijo Peter Davies asesor económico especial de BP y antiguamente Economista Jefe de la compañía.

La teoría del *peak oil* sostiene que la producción mundial de petróleo se está acercando o ya ha alcanzado su máximo. Pero Davies dice que el acceso limitado a los inversionistas extranjeros en las naciones ricas en petróleo, los desfavorables regímenes impositivos y una ausencia de inversiones, son los culpables por el limitado crecimiento del suministro petrolero. No es un asunto de recursos, es un asunto de inversiones (Dow Jones, Londres, 17 de enero, 2008: 07:26 am EST).

Veamos otro ejemplo de ese tipo de análisis:

Las nuevas tecnologías para la extracción de petróleo hacen ahora posible obtenerlo de lugares cada vez más remotos y de formaciones geológicas que previamente aparecían como impenetrables. Por lo tanto, los altos precios de la gasolina y de la electricidad no tienen nada que ver con la supuesta escasez de crudo (Ruiz-Marrero, 2008).

Se trata de un razonamiento evidentemente contradictorio, pues de esos mismos párrafos se infiere la causa de los altos precios: nuevas tecnologías, nuevos yacimientos, remotos y difíciles; es decir, mayores costos. A esos mayores costos se

agrega, desde luego, la exigencia de una mayor participación de los países y regiones dueños de esos yacimientos, ante el incremento de rentabilidad de los mismos.

Los defensores de la teoría del *peak oil*, geólogos, economistas y antiguos ejecutivos de grandes corporaciones petroleras, organizados en una asociación para alertar a las autoridades estadounidenses sobre sus consecuencias, y para proponer escenarios de transición ante la proximidad del fin de la era del petróleo, Association for the Study of Peak Oil and Gas (ASPO), defienden sus convicciones de quienes los acusan de predecir el Armagedón:

Algunos opositores a la ocurrencia de un pico en la producción petrolera identifican *Peak Oil* como sinónimo de “ausencia de petróleo” entendiendo que cuando el pico ocurra, nos encontraremos repentinamente con que todas las bombas de las estaciones de gasolina están vacías. Por el contrario, alcanzar el pico significa que hemos bombeado desde el suelo aproximadamente la mitad de la dotación de crudo, y que una vez que ello haya pasado, el crudo remanente se hará crecientemente difícil de extraer y cada año a partir de entonces se producirá menos y menos (Davies, 2007).

Durante las tres décadas anteriores, las corporaciones petroleras internacionales drenaron, masivamente y a precios deprimidos, los yacimientos de petróleo liviano y “dulce” (de bajo contenido de azufre) ubicados en todo el mundo, pero sobre todo, fuera del ámbito de la OPEP, para contener los esfuerzos de esa organización en la defensa de precios dignos para sus petróleos.

En esas décadas, la inevitable contrapartida al mantenimiento de los precios en un curso declinante en términos reales se manifestó en un desestímulo a la inversión real y prospectiva, con el consecuente abandono de las fronteras y relegando a su carácter “marginal” a los crudos no convencionales.

Después de un período de precios bajos y relativa abundancia en los años noventa, el mercado actual acusa una gran rigidez debido al aumento de la demanda y a los bajos niveles de inversión durante la pasada década. De hecho, la capacidad de producción adicional ha llegado a niveles sumamente bajos (Van der Linde, Perlot y Hoogeveen, 2006).

Un indicador de esa realidad lo constituye el hecho de que todos los esfuerzos exploratorios de estos últimos 30 años no han conducido al descubrimiento de nuevos campos gigantes, o “elefantes”, los cuales constituyeron, para las corporaciones petroleras, la garantía de estabilidad de su oferta a bajos precios. El último de esos descubrimientos fue el de Cantarell, en 1976, hoy en pleno curso de agotamiento acelerado:

La producción de crudo de Cantarell, el principal yacimiento de México, disminuyó una quinta parte en los últimos 12 meses, reveló la Secretaría de Energía (Sener), al precisar que la caída fue de 324 mil 872 barriles diarios, equivalente a un deterioro de 21 por ciento, nivel superior al pronosticado por las autoridades (*La Jornada*, México, 28 de enero de 2008).

Esta ausencia de grandes descubrimientos ha sido acompañada por un fuerte aumento de los precios desde 1995 cuando ha coincidido con un fuerte repunte de la economía mundial. Este comportamiento se acentúa a partir del año 2000.

La falta de nuevos descubrimientos de campos petroleros grandes unido al aumento de las barreras de entrada que han limitado la acción exploradora de las grandes corporaciones petroleras privadas en los países de la OPEP y Rusia ha impactado el precio, siendo que el mayor precio de ahora refleja el encarecimiento de la oferta marginal de crudo que agregan estas compañías y que principalmente encuentran en zonas petroleras No OPEP en condiciones más difíciles (Robelius, 2007).

Reiteramos, entonces, que la emergencia de nuevos demandantes masivos de petróleo, encabezados por India y China, aunada al mantenimiento de los niveles de consumo en los mercados tradicionales, en los cuales se mantienen tasas de crecimiento declinantes, pero todavía positivas, de la demanda, ha obligado a las grandes corporaciones petroleras y los principales países consumidores a incorporar en su menú de opciones a los petróleos más costosos, pesados, ácidos, ubicados en aguas profundas, etcétera, como las arenas bituminosas de Canadá, la Faja Petrolífera del Orinoco, los crudos ácidos de Kazajistán y los procedentes de las aguas profundas del occidente de África y el golfo de México. El deshielo del Polo Norte ha conducido a severas confrontaciones entre los países ribereños del océano Glaciar Ártico por el derecho a explorar en esas gélidas aguas y desata las apetencias territoriales danesas (en naciente conflicto con las nativas) en Groenlandia.

La sola mención de esas localidades y condiciones nos puede dar una idea de la magnitud de las inversiones que supone tales emprendimientos, los cuales requieren de una perspectiva de rentabilidad segura que, aparentemente, solo será posible garantizar con precios (nominales actuales) para los crudos livianos marcadores WTI, *Brent*, Dubai, superiores a los 80-90 dólares el barril... por ahora.

Aún más, la posibilidad de hacer rentables las supuestas alternativas energéticas –nuclear, hidrógeno, biocombustibles, celdas combustibles, líquidos y gas del carbón, geotérmicas, eólicas– se sustenta en la estabilidad de un rango de precios aún mayor. Con una frecuencia creciente, como ya hemos constatado, se observan, en la literatura de los pronósticos del futuro en esta materia, estimaciones de los precios del crudo que se requerirían para esos fines que superan con largueza los 100 dólares el barril. En este sentido, todo parece indicar que en 2008 ya nos alcanzó el futuro.

Los cálculos sobre los precios de petróleo que harían viable las fuentes alternas de energía, de acuerdo a estimaciones realizadas por Samsung Economic Research Institute (SERI), reflejan que de continuar en el futuro los actuales niveles de precios del petróleo habría condiciones suficientes para que suban las inversiones dedicadas a este tipo de energías. A ello habría que sumarle las consideraciones ambientalistas que surjan de los mandatos que aprueben los gobiernos para fomentar el uso de estas energías.

CUADRO 1
PRECIO PROMEDIO ANUAL DEL PETRÓLEO DE DUBAI SOBRE LA
FACTIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS NUEVAS
Y RENOVABLES FUENTES DE ENERGÍA
(USD/BE)

Energía eólica	Energía geotérmica	Biocombustible	Energía solar
71,8-94,6	76,5-91,7	82,3-102,6	167,2-182,7

Nota: El nivel de factibilidad económica pudiera cambiar de acuerdo con la expansión del mercado y el desarrollo tecnológico futuro.

Fuente: SERI (Samsung Economic Research Institute).

En la actualidad las energías alternativas representan un porcentaje muy pequeño del total de energía que se consume en el mundo. Las proyecciones apuntan a que en diez años esta participación pudiera subir a 5%, pero con los actuales niveles de precio del petróleo este porcentaje pudiera ser mayor (García, 2007).

Es oportuno traer a colación otros contradictorios, pero muy reveladores enfoques sobre esta materia, a los cuales hacíamos referencia al principio. Veamos, por ejemplo, las perspectivas *business as usual*, comentadas por el analista Joan Prats al referirse a los escenarios de la Agencia Internacional de Energía (AIE):

Si no contabilizamos la biomasa tradicional, algo más del 87% de la energía primaria consumida en el mundo procede de combustibles fósiles. Las energías renovables suministran menos del 2% del total. Aun contando con un avance importante de las energías renovables y de los biocombustibles, se estima que hacia el 2030 los combustibles fósiles todavía representarán cerca del 80% de la energía primaria mundialmente consumida. Por consiguiente, en ausencia de una revolución tecnológica rápida y espectacular, aunque el consumo de combustibles fósiles seguirá decreciendo en términos relativos, seguirá aumentando en términos absolutos (...)

La AIE pronostica que entre 2002 y 2030 la demanda global de energía primaria se incrementará en un 60%. A su vez, más de un 60% de este incremento provendría de los países en desarrollo (China en posición muy destacada) y sólo un 26% de los países de la OCDE (...)

Los hidrocarburos seguirían siendo la energía estrella pues totalizarían el 85% del incremento de la demanda de energía primaria previsto hasta 2030. La demanda de petróleo seguiría incrementándose desde los 77 millones de barriles día (Mb/d) del 2002 hasta los 90 Mb/d del 2010 y los 121 Mb/d del 2030 (Prats, 2006).

Por su parte, en un informe titulado “Crude Oil, The supply Outlook”, en abierta crítica a los pronósticos de la AIE, el Energy Group Watch llega a las siguientes conclusiones:

El principal resultado de este análisis revela que la producción mundial de petróleo alcanzó su pico en 2006. La producción empezará a declinar a una tasa mayor a 2 o 3%

por año. En 2020 y aún más en 2030, la oferta global de petróleo será marcadamente menor. Esto creará una brecha de oferta que difícilmente la podrá cubrir la oferta de otro recurso de origen fósil, energía nuclear o una fuente alternativa de energía.

El mundo está al comienzo de un cambio estructural en su sistema económico. Este cambio será disparado por la declinación de las fuentes energéticas fósiles e influenciará casi todos los aspectos de nuestra vida diaria.

El cambio climático también forzará a la humanidad a cambiar sus patrones de consumo de energía al reducir significativamente la quema de combustibles fósiles. El calentamiento global es un problema muy serio. Sin embargo, el punto central de este estudio tiene que ver con el agotamiento de los recursos en virtud de que son mucho menos transparentes al público.

El comienzo de un nuevo período de transición probablemente tendrá sus propias reglas, las cuales sólo serán válidas durante esta fase. Se pueden experimentar cosas no vividas antes y que no se volverán a ver una vez que este interín haya finalizado. La forma como tratamos los asuntos energéticos probablemente cambiará de manera fundamental.

En cualquier caso, la AIE, ha venido, recientemente, negando que el cambio que nosotros vemos en la oferta de energía en el corto o mediano plazo pueda ocurrir. Este mensaje, es decir que los negocios seguirán siendo en el futuro como lo son hoy envía una señal falsa a los políticos, industriales, consumidores y medios de comunicación (Energy Watch Group, 2007).

Abundando sobre el tema y sus implicaciones futuras, presentamos el resumen realizado por nuestro colega Carlos F. García sobre un estudio auspiciado por Naciones Unidas:

El agotamiento de los recursos fósiles es una restricción ineludible en las perspectivas de crecimiento sostenible de la economía mundial. Los más pesimistas estiman que en el futuro habrá guerras por los recursos escasos. Los menos pesimistas aducen que la tecnología debe traer soluciones como lo ha hecho en el pasado y exhorta a que los gobiernos asuman con ahínco programas de eficiencia energética. El reciente estudio “Lighting the Way: Toward a Sustainable Energy Future” preparado por el Inter Academy Council, un grupo de expertos auspiciado por las Naciones Unidas, encara el reto de cómo hacer sostenible la transición hacia un futuro energético sostenible, es decir cómo satisfacer las necesidades energéticas, incluyendo las de los más de dos millardos de personas que no tienen acceso a formas modernas de energía, a través de planes que mantengan la integridad de los sistemas naturales frente a los efectos climáticos adversos y reducir los riesgos geopolíticos causados por la competencia por hacerse de recursos energéticos desigualmente distribuidos.

Una de las conclusiones que apuntan a cómo vencer el reto planteado destaca las oportunidades que ofrecen las energías renovables, es decir, es el viejo sueño de independizar la producción de energía de los combustibles fósiles. Sin embargo, las propias cifras que muestran revelan una bajísima proporción frente a la producción de energía primaria. Ello da pocas esperanzas sobre su posibilidad de constituirse en una alternativa importante. Veremos, entonces, un mundo energético que seguirá dependiendo fundamentalmente de la energía de origen fósil (García, 2007).

CUADRO 2
ENERGÍA RENOVABLE MODERNA: PRODUCCIÓN Y CRECIMIENTO

Fuente/Tecnología		Producción (exajoules)			Tasa de crecimiento (2001-2005) en % por año
		2001	2004	2005	
<i>Energía biomasa moderna</i>	<i>Total</i>	8,32	9,01	9,18	2,50
	<i>Bioetanol</i>	0,40	0,67	0,73	16,36
	<i>Biodiésel</i>	0,04	0,07	0,13	34,27
	<i>Electricidad</i>	1,26	1,33	1,39	2,41
	<i>Calefacción</i>	6,62	6,94	6,94	1,17
<i>Energía geotérmica</i>	<i>Total</i>	0,60	1,09	1,18	18,37
	<i>Electricidad</i>	0,25	0,28	0,29	3,84
	<i>Calefacción</i>	0,35	0,80	0,88	26,31
<i>Pequeña fuerza hidroeléct.</i>	<i>Total</i>	0,79	1,92	2,08	27,47
<i>Electricidad eólica</i>	<i>Total</i>	0,73	1,50	1,86	26,56
<i>Energía solar</i>	<i>Total</i>	0,73	2,50	2,96	41,83
	<i>Calefacción a baja temperatura</i>	0,68	2,37	2,78	41,92
	<i>Electricidad térmica</i>	0,01	0,01	0,01	0,46
	<i>Sistema fotovoltaico con rejilla</i>		0,06	0,10	55,00
	<i>Sistema fotovoltaico sin rejilla</i>	0,03	0,06	0,07	20,25
<i>Energía marina</i>	<i>Total</i>	0,01	0,01	0,01	0,46
<i>Total renovables modernos no biomasa</i>		2,86	7,02	8,09	
<i>Total renovables modernos</i>		11,16	16,02	17,26	11,51
<i>Oferta global de la energía primaria</i>		418,85	469,00	477,10	1,60
<i>Renovables modernos (en porcentaje)</i>		2,7	3,4	3,6	

Fuente: UNDP, Undesa y WEC, 2000 y 2004; REN21, 2006; y IEA, 2006.

Estas perspectivas están emergiendo en medio de grandes contradicciones entre los factores empresariales y estatales interesados, quienes perciben mundos a la medida de sus particulares intereses o juegan con cartas marcadas en el albur de las opciones y los futuros en los mercados de Wall Street y la *city* londinense.

En efecto, una parte importante del reciente incremento de los precios del crudo y su eventual arribo al valle de los cien dólares tiene su explicación en el manejo de los riesgos del futuro, ambientales, geopolíticos o de coyunturas del mercado por parte de los principales protagonistas de los mercados financieros internacionales: bancos, grandes corporaciones y los llamados “fondos soberanos”. Así lo refiere un despacho de Reuters, desde Singapur, fechado el 8 de enero de 2008:

Los fondos de pensión y otros inversores de largo plazo han inyectado más de 100 mil millones de dólares en las materias primas en los últimos cinco años, usando índices pasivos largos como el S&P Gsci, que requieren que los inversores compren y mantengan posiciones.

Sin embargo, aún con el petróleo a 100 dólares, el apetito de los inversores parece haber disminuido poco.

Aún tenemos nuestra cuota máxima en el petróleo y no vemos absolutamente ninguna razón para alivianar nuestra posición, debido a que los riesgos son aún alcistas, dijo Justin Wilks, que ayuda a administrar a Global Commodities, un fondo basado en índices australianos de alrededor de 250 millones de dólares (Reuters, 2000).

Pero más allá de los factores especulativos, con su volatilidad expresada en constantes alzas y bajas, la realidad estructural del mercado petrolero se está modificando a marcha forzada. Las cifras sobre la evolución reciente de las reservas petroleras mundiales son muy explícitas al respecto. Veámoslo en los cuadros 3 y 4.

Como puede observarse al comparar las dos series, Canadá reportó en los últimos siete años un crecimiento de 174,8 millardos de barriles en sus reservas, para alcanzar en 2007 la cifra total de 179,2 millardos de barriles.

Esto significa, simplemente, que a las arenas bituminosas de Canadá se les ha asignado, en los últimos años, el segundo puesto en el ranking de las reservas mundiales. Se trata de acumulaciones de hidrocarburos conocidas desde hace décadas, pero que solo ahora pueden considerarse reservas. Ello se debe a que solo ahora se está cumpliendo con las condiciones necesarias para obtener tal calificación, la cual radica en la disposición de instalaciones para la extracción de esos crudos dentro de una relación precios-costos que la hagan económicamente factible.

Tal como muestran los cuadros 3 y 4, esa factibilidad solo ha comenzado a percibirse a mediados de esta primera década del siglo XXI. En efecto, es en el último quinquenio cuando han comenzado a desempeñar un papel fundamental las grandes inversiones de alto riesgo de los capitales petroleros internacionales, los cuales están apostando ahora, dentro de un ambiente signado por la inminencia del cumplimiento de las teorías de Hubbert, precisamente, a la irrupción de la nueva estructura de los fundamentos del mercado que describimos anteriormente: una

oferta cuyo crecimiento ha perdido dinamismo frente a una demanda que se nutre de nuevos y voraces protagonistas.

CUADRO 3
RESERVAS PETROLERAS MUNDIALES, POR PAÍS A ENERO DE 2007
(Miles de millones de barriles)

País	Reservas
<i>Arabia Saudita</i>	262,3
<i>Canadá</i>	179,2
<i>Irán</i>	136,3
<i>Irak</i>	115,0
<i>Kawuait</i>	101,5
<i>Emiratos Árabes Unidos</i>	97,8
<i>Venezuela</i>	80,0
<i>Rusia</i>	60,0
<i>Libia</i>	41,5
<i>Nigeria</i>	36,2
<i>Kazajistán</i>	30,0
<i>Estados Unidos</i>	21,8
<i>China</i>	16,0
<i>Qatar</i>	15,2
<i>México</i>	12,4
<i>Argelia</i>	12,3
<i>Brasil</i>	11,8
<i>Angola</i>	8,0
<i>Noruega</i>	7,8
<i>Azerbaijan</i>	7,0
<i>Resto del mundo</i>	65,5
<i>Total mundial</i>	1.317,4

Fuente: “Worldwide look at reserves and production”, *Oil & Gas Journal*, vol. 104, N° 47, 18 de diciembre de 2006, pp. 24-25.

CUADRO 4
RESERVAS PETROLERAS MUNDIALES: DIEZ MAYORES
GANADORES Y PERDEDORES, POR PAÍS 2000-2007
(Miles de millones de barriles)

País	Cambio en las reservas
<i>Canadá</i>	174,3
<i>Irán</i>	46,6
<i>Kazajistán</i>	24,6
<i>Nigeria</i>	13,7
<i>Libia</i>	12,0
<i>Qatar</i>	11,5
<i>Rusia</i>	11,4
<i>Venezuela</i>	7,4
<i>Azerbaijan</i>	5,8
<i>Kuwait</i>	5,0
<i>Rumania</i>	-0,8
<i>Malasia</i>	-0,9
<i>Yemen</i>	-1,0
<i>Colombia</i>	-1,1
<i>Arabia Saudita</i>	-1,2
<i>Reino Unido</i>	-1,3
<i>Australia</i>	-1,3
<i>Noruega</i>	-2,9
<i>China</i>	-8,0
<i>México</i>	-16,0

Fuente: "Worldwide look at reserves and production", *Oil & Gas Journal*, vol. 104, N° 47, 18 de diciembre de 2006, pp. 24-25.

Muy revelador de la forma como se dan estos cambios y sus efectos sobre los entes reguladores de las inversiones en Estados Unidos es el editorial "Reservas ocultas" de la revista *Petroleum Argus*:

Las reglas usadas por la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos para el descubrimiento de reservas de gas y petróleo van a cumplir 30 años en 2008. Las mismas son anteriores a la revolución iraní y se hacen más anacrónicas con cada nueva inversión mayor en reservas no convencionales de gas y petróleo. La SEC sabe de la necesidad de actualizar las regulaciones para tomar en cuenta los cambios tecnológicos y de mercado ocurridos desde 1978. Esa reforma es requerida para dar confianza a los inversionistas en la capacidad de la industria para afrontar los retos en los próximos 30 años.

La falta de acceso a reservas convencionales de petróleo y gas ha conducido hasta a los más conservadores inversionistas a considerar a las arenas petrolíferas de Canadá para su crecimiento. Precios del petróleo cercanos a los 90 dólares han conducido finalmente a BP a dar el salto, suscribiendo un consorcio integrado para el desarrollo de arenas petroleras con Husky Energy. Todos sus pares ya estaban invirtiendo fuertemente en el sector. Hasta el Ministro saudita Ali Naimi señala a las arenas petroleras como el suministro marginal que sostiene a los precios (2007).

Igual significación a lo registrado con las arenas canadienses, aunque en menor escala, tiene el incremento experimentado para ese mismo lapso por las reservas de Venezuela de 7,4 millardos de barriles. Transcurrido un año desde la publicación del cuadro comentado, que data de diciembre de 2006, el incremento adicional de las reservas venezolanas desde entonces es de 20.000 millardos de barriles para colocarlas en los 100 millardos totales a finales de 2007³. La mayor parte de esos 27,4 millardos es atribuible al proceso de certificación de las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco. La relativa “modestia” de esta cifra solo refleja que las metas de ese proceso certificador se están cumpliendo a un paso más lento que el inicialmente previsto en el denominado Plan Magna Reserva 2005-2012, según el cual se incorporarían en ese lapso 230 mil millones de nuevas reservas. Sin embargo, esas metas se fundamentan en la certeza geológica, establecida hace varias décadas, de la existencia en la cuenca oriental de Venezuela de una de las mayores acumulaciones *in situ* de crudos extrapesados del mundo.

Por su parte, los 24,6 millardos de barriles registrados, en el mismo lapso de siete años, por Kazajistán, colocaron las reservas de ese país en 30 millardos de barriles, decimoprimer lugar del ranking en referencia, por encima de Estados Unidos, y se refieren a yacimientos de crudos ácidos, de alto contenido de azufre y muy costosa movilización y tratamiento. Al igual que en los casos de Canadá y Venezuela, se trata de acumulaciones de hidrocarburos conocidas desde hace muchos años y sobre las cuales se han estado formulando y desarrollando proyectos desde hace más de 30 años, pero que solo ahora pueden considerarse formalmente reservas, más allá de los retrasos de la SEC norteamericana y por el imperio de las nuevas realidades del mercado.

Es obvia, entonces, la relación entre los costos y complejidades de estas nuevas fronteras petroleras y la reciente –y futura– evolución de los precios. Se trata de un proceso de mutua determinación, en el cual –reiteramos– frente al agotamiento de los yacimientos convencionales surge la necesidad de desarrollar fuentes más costosas y, por tanto, el establecimiento de una banda de precios futuros que hagan factibles esos emprendimientos.

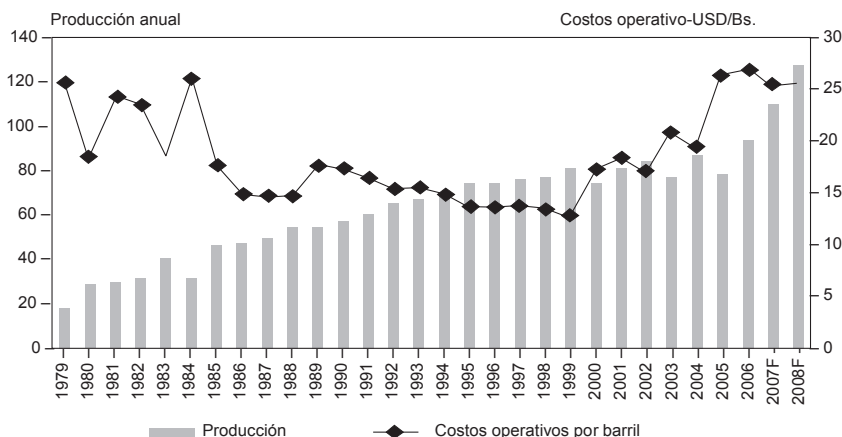
3 La reserva aumentó a 100.000 millones de barriles tras una última certificación parcial de 12.400 millones en la Faja Petrolífera del Orinoco, informó el Ministerio de Energía y Petróleo en un comunicado. “La Faja alcanza un total de 25.900 millones de barriles de petróleo y 6,4 billones de pies cúbicos normales de gas de reservas probadas”. Caracas, 08/10/2007.

Precisamente, el denominador común de todos esos desarrollos, que garantizarán las demandas petroleras futuras, es el factor de costos crecientes. Veamos algunos casos (gráfico 5).

La evolución del costo de producción del crudo sintético producido a partir de la extracción de bitúmenes en Canadá se puede observar en el siguiente gráfico de la empresa Syncrude. Los costos operativos promedio en el tercer trimestre de 2007 se ubicaron en CAN\$ 20,84 frente a CAN\$ 19,68 de septiembre de 2006. Para todo 2007 se estima que estos costos subirán hasta CAN\$ 24,87, de acuerdo a proyecciones de Syncrude. Esta tendencia de costos crecientes se mantiene desde 1999 (García, 2007).

A lo anterior habría que agregar que la creciente conciencia de la factibilidad de esos proyectos y sus recientes pero atractivos márgenes comerciales ha conducido, en todas partes donde se desarrollan, sea en Alaska, Rusia, Kazajistán, Venezuela o Canadá, a un incremento sustancial de la participación de los respectivos estados o provincias. Se trata de lo que los diversos analistas afectos a las grandes corporaciones denominan el “nacionalismo de los recursos” (*resource nationalism*) (*Global Oil Report*, septiembre-octubre 2007).

GRÁFICO 5 DESEMPEÑO DE LOS CRUDOS SINTÉTICOS



Nota: 2007, basado en 25/04/2007; en consecuencia, favor referirse a las notas aclaratorias de la Discusión de Gestión y Análisis (MD&A) y de la guía del primer trimestre de 2007 de la Canadian Oil Sands Trust, que se encuentran disponibles en nuestra página web www.cos-trust.com; 2008, basado en la capacidad de diseño y en costos operativos fijos.

Fuente: Canadian Oil Sands.

Venezuela: ¿de nuevo frente a la imposible siembra?

Durante más de un siglo el petróleo ha constituido el corazón del “sector externo de la economía venezolana”. Con ello se hace referencia, por un lado, a la circunstancia de que la industria petrolera se implantó en nuestro país bajo el impulso y férreo control del gran capital petrolero anglo-norteamericano, pero, sobre todo, a su carácter de enclave de factoría colonial, generadora de inmensos recursos originados en la exportación de casi toda su producción, sin conexiones estructurales con el resto de los sectores económicos del país.

Las consecuencias de esas circunstancias han sido motivo de intensa discusión y análisis desde la segunda década del siglo xx, cuando nuestro primer economista, Alberto Adriani, las caracterizó y determinó la necesidad de utilizar los recursos provenientes de las exportaciones petroleras en el desarrollo de los sectores productivos internos, de manera fundamental la agricultura y la industria, constituyentes para él del núcleo de lo que debería ser una economía generadora permanente de riquezas, en oposición al carácter temporal de toda economía minera y, en particular, de la economía petrolera. Esta concepción fue luego esquematizada en 1936 por Úslar Pietri como “sembrar el petróleo” y a partir de entonces, con interpretaciones muchas veces contradictorias, convertida en la consigna sobre lo que tenía que hacerse con los ingresos generados por la disposición de esos recursos.

La historia venezolana del siglo pasado puede eslabonarse con los reiterados, siempre trancos y fallidos intentos de hacer realidad esa consigna. Juan Pablo Pérez Alfonzo caracterizó ese fracaso como “la imposible siembra”, aludiendo, entre otras cosas, a la disposición inconsciente de recursos petroleros que desbordaban la capacidad de absorción del aparato económico nacional.

A principios de los años setenta del siglo pasado, economistas noruegos analizaron ese infructuoso proceso de la economía venezolana, etiquetándolo como “efecto Venezuela” y tomándolo como referencia negativa de lo que no debe hacerse, formularon una exitosa política de contención de los efectos perversos que podrían generar sus propios ingresos petroleros, centrada en el establecimiento de un fondo de estabilización macroeconómica, el cual se ha convertido hoy en un ahorro transgeneracional que monta a varios centenares de millardos de dólares, para una población que apenas supera los 4 millones de habitantes.

Mientras tanto, entre nosotros, la industria petrolera continúa siendo el enclave externo de la economía nacional, generador del gran flujo de divisas que, como mencionamos antes, no tienen otro destino que convertirse en el sostén de masivas importaciones y, por tanto, en barrera infranqueable para el desarrollo agroindustrial interno. Veamos algunos indicadores:

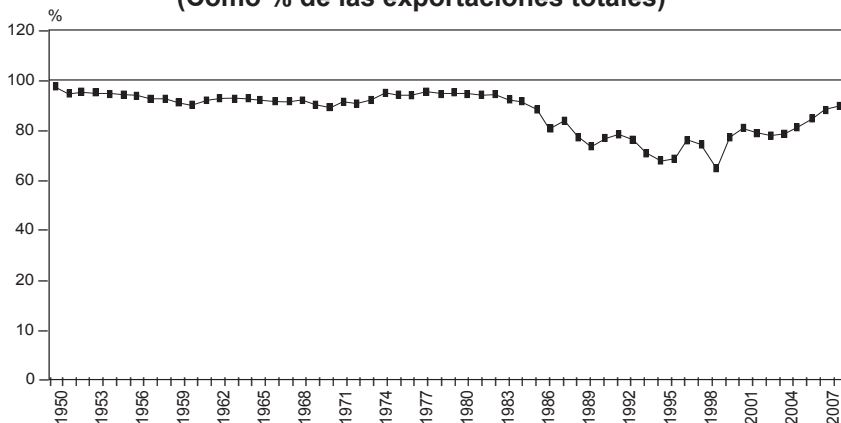
CUADRO 5
INDICADORES DE LA ECONOMÍA VENEZOLANA A OCHENTA AÑOS
DE LA CONSIGNA SIEMBRA PETROLERA
(Porcentaje)

Serie	Exp. pet./ Exp. tot.	Importaciones a PIB	Ing. Pet./ Ing. tot.	Tasa del PIB
1950-1959	94,53	(-)	(-)	8,35
1960-1969	92,55	17,36	59,74	5,81
1970-1979	93,61	20,65	65,27	6,39
1980-1989	88,25	16,05	54,73	0,35
1990-1999	76,33	14,93	54,31	2,25
2000-2007	84,42	17,14	50,14	4,73

Fuente: BCV y cálculos propios.

En otras palabras, y para destacar solo a los más reveladores de estos indicadores: en 57 años las exportaciones no petroleras de Venezuela siguen siendo una fracción ínfima de las exportaciones totales, al representar en 2007 solo 15,58% del total, y en ese mismo lapso los ingresos petroleros siguen constituyendo más de la mitad de los ingresos totales del Gobierno central. No es ocioso insistir gráficamente.

GRÁFICO 6
EXPORTACIONES PETROLERAS
(Como % de las exportaciones totales)



Fuente: BCV y cálculos propios.

Por todo lo anterior, la siembra del petróleo es un reto que los venezolanos tenemos pendiente.

Las perspectivas de precios del petróleo que abren las nuevas realidades del mercado petrolero internacional y la disposición por parte de Venezuela de los inmensos recursos de la Faja del Orinoco, con todas las dificultades que su desarrollo implica, vuelven a plantear al país el dilema de contar con un cada vez más poderoso sector de hidrocarburos volcado a los vaivenes de los mercados externos y que impone sus leyes, frente a la incapacidad nacional para convertir sus ingresos en instrumento para la consolidación de una economía no petrolera independiente, autónoma y autosostenida.

En consecuencia, es pertinente llamar la atención sobre la imperiosa necesidad de buscar instrumentos, políticas y medios que garanticen una acertada disposición de esos recursos, combatiendo las distorsiones macroeconómicas que tradicionalmente han generado.

Esta es una tarea de grandes proporciones, para cuya realización se requiere de la formulación teórica y el diseño práctico de políticas económicas y sociales viables, de largo aliento, de gran profundidad, audacia y severidad. Se dice fácil, es una noción compartida por casi todos los analistas de la economía venezolana, pero nueve décadas de intentos infructuosos hablan de la complejidad del problema.

De manera particular, y a pesar de compartir plenamente el énfasis en la justicia social de la política económica que está ejecutando la actual administración, o destacar aspectos muy positivos para la salud de la economía nacional como la reducción de la deuda pública, de tal manera que, en términos del PIB, esa deuda pasó de 47,5% en 2003 a 18,6% en 2007, es inevitable mencionar que el desbordado gasto fiscal, extrapresupuestario, desordenado y contradictorio con las propias líneas de la planificación nacional, genera consecuencias que, más allá de la justificada atención a las necesidades inmediatas de los sectores más empobrecidos de la población, conduce una vez más al desbordamiento de las importaciones y el consecuente desestímulo a la producción nacional.

La razón importaciones-PIB, en términos reales, ha pasado de 22,0% en 1997 a 46,7% en 2007. En ese mismo lapso el crecimiento de la inflación fue 570%, expresión, entre otras cosas, del creciente encarecimiento de la producción nacional. Al respecto, compartimos lo expresado por el doctor Maza Zavala en reciente artículo: “Paradoja que el auge del petróleo –divisa real en el mundo contemporáneo– no dé consistencia al bolívar porque la administración de aquella coyuntura favorable no ha sido acertada ni consistente” (2008).

Lamentablemente, estas circunstancias constituyen una historia antigua. Se trata del mencionado “efecto Venezuela” o la “enfermedad holandesa” que secularmente nos ha conducido a hacer imposible la siembra del petróleo. Mientras no logremos disciplinar el uso de los recursos externos que nos procuran los hidrocarburos,

mientras no logremos su inversión en el fomento de una economía que no requiera del constante flujo del subsidio petrolero, se mantendrá, reiteramos, la imposibilidad de sembrar esos recursos a la que hacía referencia Pérez Alfonzo.

En consecuencia, es teniendo en cuenta las restricciones y complejidades señaladas, en el marco de las metas políticas, sociales y macroeconómicas que prefiguran el rumbo del desarrollo de la sociedad venezolana, como debemos afrontar la discusión sobre las perspectivas y limitaciones de la política petrolera venezolana. Al respecto, debemos hacer algunas precisiones:

El actual gobierno formula su política energética bajo la advocación de la consigna que ha signado las esperanzas de los venezolanos desde la década de los años treinta del siglo pasado, al presentarla como Plan Siembra Petrolera 2005-2012.

En el mismo se establecen los objetivos de la política energética venezolana, como componentes básicos de la planificación nacional, y se formulan estrategias políticas, económicas, sociales, territoriales e internacionales, las cuales merecen todas nuestro encomio.

Destacamos, por ejemplo, el aspecto internacional de esa política, en el cual se postula como objetivos el fortalecimiento de la soberanía nacional y la promoción de un mundo multipolar. En cumplimiento de tales orientaciones es que se han dado pasos hacia la diversificación de los mercados petroleros y de las fuentes de financiamiento y tecnologías, promoviendo la participación de empresas de diverso origen geográfico en el desarrollo de los nuevos proyectos petrolíferos y gasíferos nacionales.

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Petróleo establece los siguientes lineamientos de carácter internacional: alineamiento con la OPEP en la defensa de los precios y reorientación de la estrategia internacional. En cuanto al primero de esos lineamientos, es público y notorio el compromiso del Gobierno venezolano con la política de defensa de los precios, al punto de mantener, en el seno de la OPEP, la más fuerte posición hacia los recortes de la producción y el constante monitoreo de los fundamentos y tendencias del mercado que puedan afectar a los precios. Ello ha significado el fin de la política de expansionismo petrolero a ultranza y el restablecimiento del respeto a los compromisos internacionales adquiridos en el seno de la OPEP y la coordinación con otros países productores interesados también en defender los precios de sus crudos.

El segundo de esos lineamientos se refiere a la condena y denuncia de las políticas “aperturistas” impuestas en la década de los noventa del siglo pasado, las cuales comportaron un retroceso en las medidas de defensa de la participación nacional, dentro de las asociaciones con el capital petrolero internacional, que se habían forjado trabajosamente por décadas, desde 1920 hasta 1975.

En este sentido, el Gobierno nacional ha modificado los términos de diversos convenios, contratos y asociaciones con corporaciones petroleras internacionales, en los cuales se establecían condiciones negativas para el interés nacional. Es así como se ha restituido y ampliado el porcentaje de la regalía petrolera, que en algunos casos había sido llevado hasta 1%. Ahora, no solo se ha regresado al nivel tradicional de 16,67%, sino que se ha unificado, para todo emprendimiento petrolero, un “impuesto de extracción”, que incluye la regalía de 33,3%.

La nación venezolana rescata para sí un tercio de su petróleo, como derecho soberano, al negociar la extracción de ese petróleo con una corporación extranjera, la cual, además, debe cancelar el Impuesto sobre la Renta a que hayan dado lugar los beneficios obtenidos por sus operaciones en el país.

Lo anterior se refiere a las relaciones que Venezuela establecerá con las empresas internacionales que deseen participar en el negocio petrolero venezolano. Pero un aspecto determinante del cambio de la estrategia internacional se refiere a los mercados hacia los cuales nuestra industria se orientará prioritariamente. Ello queda reflejado en los siguientes lineamientos:

- Asegurar suministros para el crecimiento de la demanda de petróleo en la cuenca del Atlántico y otros mercados del Caribe y Suramérica.
- Desarrollar integralmente la Faja del Orinoco, alineado con el desarrollo de gas no asociado, ambos con posibilidades de exportaciones a mercados no tradicionales en el contexto geopolítico internacional (Pdvs, 2005).

En estas disposiciones se inscriben los acuerdos firmados con países del Caribe insular que condujeron al establecimiento de Petrocaribe, el desarrollo del gasoducto colombo-venezolano con perspectivas de su extensión hacia países centroamericanos y el proyecto de interconexión gasífera hacia el Sur, con participación de los países del Mercosur y Bolivia.

Se trata de una visión geopolítica de las relaciones energéticas internacionales opuesta al entreguismo e intensificación de la dependencia de los centros del poder petrolero transnacional.

Una política energética y petrolera que promueve la diversificación de los mercados y fuentes de inversión y tecnología, que coadyuva a la multipolaridad y a la integración latinoamericana; una política de “internacionalización”, centrada en el interés nacional, que se convierte en medio para el afianzamiento de la soberanía nacional en el ámbito energético y político internacional, antítesis de la internacionalización perversa, de exportación de beneficios e importación de costos, impulsada en las dos últimas décadas del siglo pasado.

El contexto político en el cual se inscribe esta nueva visión es lo que nos ha permitido afirmar, en un artículo anterior (Mendoza Pottellá, 2006), que hoy más

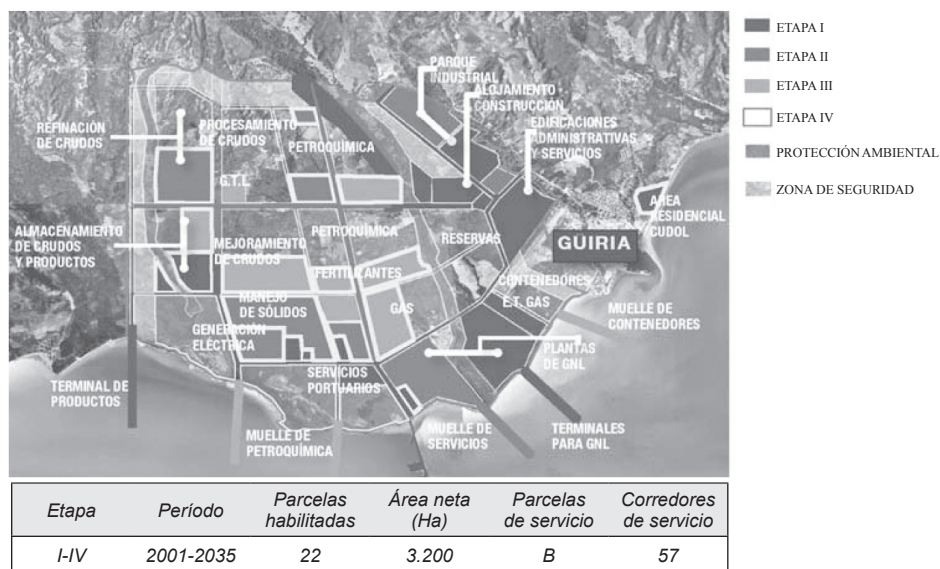
que nunca están vigentes los postulados del nacionalismo petrolero, entendiendo como tales a aquellos principios que inspiraron la lucha de varias generaciones de venezolanos, entre 1920 y 1975, por maximizar la participación nacional en los beneficios de la liquidación de su principal riqueza.

Por todo lo anterior, reiteramos, debemos expresar nuestro acuerdo con la orientación estratégica de la política petrolera que se formula en el Plan Siembra Petrolera. Pero al hacerlo, debemos dejar claro también nuestra crítica a una política económica cuya puesta en práctica contradice esa orientación y está colocando al país, tal como argumentamos al inicio de esta segunda parte, en el curso de repetir una vez más la eterna historia del “efecto Venezuela”.

En ese mismo sentido, debemos llamar la atención sobre algunas metas de marcado acento desarrollista de dicho plan, las cuales reproducen la política de “siembra del petróleo en el petróleo” que condujeron a la industria petrolera venezolana a los desastres de la década de los noventa del siglo pasado.

Nos referimos en particular a aspectos tales como las magnitudes previstas del Proyecto Cigma (Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho) que proyectan una demanda de recursos humanos, tecnológicos y materiales inexistentes en el país y comportan un impacto negativo considerable sobre una región casi virgen del territorio nacional, de vocación agrícola-forestal y con parques nacionales contentivos de reservas de fauna, flora y acuíferos que se verían gravemente afectados por el incremento de la población y la intensificación de las actividades industriales y comerciales en toda la península de Paria. Para algunos, estos serían los costos inevitables del desarrollo. Ello, pese a todo, podría tener justificación si se tratara de un proyecto para salvar al país del hambre y la miseria. Pero no es el caso.

FIGURA 1
PROYECTO CIGMA



Fuente: Petróleos de Venezuela, S.A. (2005).

En nuestra opinión, se trata de una reproducción acrítica del viejo Proyecto Cristóbal Colón, concebido en su momento para la intensificación de la inversión extranjera transnacional, precisamente por la magnitud de los desembolsos involucrados y los procesos tecnológicos empaquetados, llave en mano, que se proyectaban. Nos preguntamos ahora: ¿qué ha cambiado?, ¿cuál es el nuevo componente tecnológico nacional del proyecto?, ¿quiénes son los nuevos proveedores tecnológicos y de capital?

Además, es necesario señalar que este proyecto se fundamenta en recursos gasíferos todavía no desarrollados y ampliamente comprometidos en otros proyectos nacionales e internacionales, tales como son los de ampliar y densificar la red gasífera nacional y garantizar el abastecimiento de la propia industria petrolera en occidente, así como los volúmenes requeridos por los gasoductos internacionales en construcción y proyectados. De tal suerte, este ambicioso proyecto quedaría pospuesto para las calendas griegas. Similar consideración nos merece la meta de llevar la producción de crudo a más de 5 millones 800 mil barriles diarios en 2012, la cual, amén de ser una reproducción de los escenarios “productores” de la antigua gerencia expansionista a todo trance de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs), es abiertamente contradictoria con la formulación del propio plan que venimos citando, de mantener el alineamiento con la OPEP. La meta y el lapso mencionados implican, a la luz de todos los pronósticos de crecimiento de los requerimientos de crudo procedente de la OPEP, la conquista, por parte de Venezuela, de una porción

más que proporcional de ese mercado, en detrimento de sus socios en dicha organización, cuyos fines defensivos resultarían boicoteados con la incorporación de tales volúmenes a la oferta colectiva.

CUADRO 6

METAS DEL PLAN SIEMBRA PETROLERA 2006-2012 (AGUA ARRIBA)

<i>Aumentar la producción en 2,5 millones de bpd, haciendo énfasis en la explotación de las abundantes reservas de pesado y extrapesado</i>						
	Años		Variación	2005	2012	1996
	2005	2012	Abs.	(Est %)		
<i>Livianos y medianos</i>	1.702	2.450	7,46	51,3	42,0	71,0
<i>Pesados y extrapesados</i>	1.617	3.387	1,770	48,7	58,0	28,9
<i>Total</i>	3.321	5.837	2,516	100,0	100,0	100,0

Nota: La producción de convenios operativos fue desagregada en crudos livianos y pesados de acuerdo con la estructura y el valor del cuadro de producción fiscalizada.

Fuente: Planes estratégicos de Pdvsa 2006-2012 y cálculos propios.

Además de esa incompatibilidad, todo indica que se trata de metas volumétricas y temporales inalcanzables, que naufragan en los mares de la factibilidad. En primer lugar, por la situación de declinación “natural” de los yacimientos convencionales de occidente y oriente, estimada conservadoramente, y desde hace muchos años en una tasa de 22% anual, lo cual obliga a una creciente inversión destinada solamente al mantenimiento de los actuales niveles de capacidad de producción.

Cualquier parpadeo en la ejecución de esos desembolsos se manifiesta en el estancamiento y disminución de dichos niveles, tal como sucedió en los tres últimos años, cuando el PIB petrolero registró cifras de crecimiento negativo (Parra Luzardo, 2007, p. 37), las cuales no pueden ser explicadas solamente por la política de recortes de la producción de la OPEP. Recuperar esa merma e incrementar la producción de esos crudos en 746 mil barriles diarios en los cuatro años que faltan para cumplir la meta temporal del plan luce una tarea tan dura como la de Sísifo.

Elevar esas magnitudes comporta crecientes desembolsos cuyo lapso de maduración excede el límite temporal del plan: 2012. Peor aún, se trata de contener el inevitable recorrido de esos yacimientos por la rama descendiente de sus respectivos “picos de Hubbert”, los cuales ya fueron alcanzados debido a los excesos productivistas de los años noventa. Así lo registra el informe “Crude Oil, The Supply Outlook”, que ya hemos citado, según el cual los yacimientos convencionales de Venezuela alcanzaron ese tope en 1998 y algunos de ellos –notoriamente los de la cuenca zuliana– ya lo habían hecho en 1968 (Energy Watch Group, 2007, p. 11, figura 5).

Sin embargo, el escenario de crecimiento de la producción petrolera venezolana pudiera ser materializado con holgura en la Faja Petrolífera del Orinoco. Como hemos comentado a través del presente trabajo, en ella están parcialmente fundadas las esperanzas de la demanda petrolera mundial del futuro, en tanto que sus reservas son consideradas en todos los escenarios de suministro para las próximas décadas. Pero se trata de emprendimientos nuevos y costosos que implican la instalación de plantas mejoradoras adicionales a los existentes, tal vez un múltiplo de ellos.

En este sentido, los proyectos que fueron asignados a diversas empresas extranjeras en trece bloques de la Faja han estado ejecutando la fase inicial del Plan Magna Reserva: certificación de la porción de los recursos originalmente en sitio que constituyen reservas probadas. Según las cifras que se han difundido (Ministerio de Energía y Petróleo), esa certificación ya ha permitido elevar las reservas probadas nacionales a más de 100 mil millones de barriles, mencionándose que en el corto plazo esa cifra podría casi duplicarse.

Sin embargo, no hay claridad en cuanto al estado de los proyectos de desarrollo de tales reservas y la constitución de las compañías mixtas que desarrollarán la producción a partir de la instalación de las plantas de extracción y mejoramiento. Por el contrario, se reciben informaciones negativas, tales como el rechazo de Petrobras a constituir la empresa mixta que desarrollaría las reservas ya certificadas por esa compañía en el bloque de la Faja que se le había asignado y las diferencias de otros posibles inversionistas con el esquema impositivo ya establecido y que se aplicará en esos desarrollos.

Ello significa que el horizonte de una incorporación considerable de dichas acumulaciones a las corrientes de producción se avizora para años posteriores a 2012. En otras palabras, que a pesar de lo previsto en el plan que comentamos, la capacidad para producir 1,77 millones de barriles diarios de estos crudos no estará lista para esa fecha.

Otros aspectos del plan presentan situaciones de retraso similares a las descritas, en particular, por ejemplo, las tres refinerías previstas en el mismo: Cabruta, Barinas y Caripito. De la primera se conoce de algunos movimientos de tierra y preparativos de urbanismo, y de las otras dos no existe ninguna noticia. De igual manera, no se cuenta con información o señales visibles del desarrollo de las ampliaciones previstas en las tres refinerías existentes. En conclusión, el plan de refinación tampoco estará listo para 2012 o alguna otra fecha cercana.

Por todo lo anterior, consideramos indispensable una severa revisión de los proyectos y metas del Plan Siembra Petrolera, a la luz de las metas económicas y sociales de la planificación nacional y para ajustarlos a las realidades del mercado petrolero, a la propia situación declinante de los yacimientos convencionales y a la real disposición de los recursos humanos y materiales que su realización exige.

Conclusiones

En un mercado en que la brecha entre la oferta y la demanda se hace cada día más estrecha, en condiciones de agotamiento de las reservas convencionales de crudos livianos y de bajo contenido de azufre, las expectativas de los precios del petróleo prefiguran un panorama de ingresos crecientes para los países bajo cuyo subsuelo quedan aún reservas remanentes de los hasta ahora considerados crudos “marginales”, extrapesados, bituminosos, ácidos, de aguas profundas y polares.

Venezuela, con su Faja del Orinoco, es uno de esos países. Ello nos plantea un conjunto de retos políticos y económicos de gran complejidad. Se trata de resolver el nudo gordiano del “efecto Venezuela” y evitar la repetición del lamentable desempeño que durante casi 100 años hemos tenido como país exportador neto y beneficiario de una inmensa renta.

Esos retos solo podrán ser afrontados con un concierto de políticas económicas y sociales que sean aplicadas con severidad, asumiendo la gran complejidad de un problema no resuelto durante tantas décadas.

Todo ello comporta el trazado de líneas estratégicas claras, tanto en lo particular para la industria petrolera en sí misma, en lo referente a metas de inversión y producción ajustadas a los intereses y requerimientos nacionales, como en general para la dirigencia nacional, en cuanto a la ejecución de una política macroeconómica que garantice la adecuada disposición de los ingresos que se generen, encaminada hacia el hasta ahora inasible logro de sembrar el petróleo.

Referencias bibliográficas

- Adriani, A. (1990). La crisis, los cambios y nosotros. En H. Valecillos y O. Bello (comps.). *La economía contemporánea de Venezuela. Ensayos escogidos*. Colección Cincuentenaria. Caracas: BCV.
- Davies, D.L. (2007). *On the precipice: Energy security and economic stability on the edge*, ASPO-USA site, Special Report, 17 de julio de 2007.
- Enerdata (2007). *Energy efficiency: striking the balance*. París: Comité Francés del Consejo Mundial de Energía, consultores independientes.
- Energy Watch Group (2007). Crude oil, the supply outlook. *Report to the Energy Watch Group*, octubre, EWG-Series, N° 3/2007. En línea: energywatch-group.org.
- Ferrán, B. (1982). *Los precios del petróleo*. Colección de Estudios Económicos N° 10. Caracas: BCV.
- García, C.F. (2007-2008). Petróleo y otros temas de energía. Materiales preparados para las reuniones del Grupo de Análisis Petrolero del BCV, Caracas.

- Hubbert, M.K. (1956). Nuclear energy and the fossil fuels. *Exploration and Production Research Division*. Shell Development Company, Publication Number 95, Houston, Texas, junio.
- Kelly, A. (2007). Facing the hard truths about energy a comprehensive view to 2030 of global oil and natural gas. *International Energy Symposium*, Riad, Arabia Saudita, National Petroleum Council, 16 de noviembre de 2007.
- Maza Zavala, D.F. (2008, 2 de enero). Expectativas y pronósticos. *El Nacional*.
- Mendoza P., C. (2007). Siembra petrolera, OPEP y política exterior de Venezuela. *Política Exterior y Soberanía*, 1 (2).
- Mendoza P., C. (2006). Vigencia del nacionalismo petrolero. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 1.
- Mendoza P., C. (2000). Crítica petrolera contemporánea. *Crónicas disidentes sobre la apertura y el poder petrolero (1996-2000)*. Caracas: Faces-UCV.
- Mendoza P., C. (1999). Apertura y globalización. Mitos de la postmodernidad. *Dimensión económica de la globalización*. Caracas: Posgrado en Economía Internacional UCV-Tropykos.
- Mendoza P., C. (1997). Apertura petrolera. Preámbulo de la privatización. *Nueva Economía*, 8.
- Mendoza P., C. (1996a). Apertura petrolera, nombre de estreno para un viejo proyecto antinacional. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 2-3, abril-septiembre.
- Mendoza P., C. (1996b). *El poder petrolero y la economía venezolana*. Caracas: CDCH, UCV.
- Parra Luzardo, G. (2007a). *Mensaje de fin de año del Presidente del Banco Central de Venezuela*. Caracas: BCV.
- Parra Luzardo, G. (2007b). *Principales agregados macroeconómicos*. Caracas.
- Parra Luzardo, G. (2002). *La apertura petrolera, los cambios mundiales y la economía venezolana*. Caracas: Ediplus Producción, C.A.
- Parra Luzardo, G. (1998). *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza* (3ra ed.). Maracaibo: Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos, Universidad del Zulia.
- Pérez Alfonzo, J.P. (1971). *Petróleo y dependencia*. Caracas: Editorial Síntesis Dosmil.

- Pérez Alfonso, J.P. (1976). *Hundiéndonos en el excremento del diablo*. Caracas: Editorial Lisbona.
- Petróleos de Venezuela, S.A. (2005). *Planes estratégicos. Plan Siembra Petrolera 2006-2012*. Caracas: Pdvsa.
- Petróleos de Venezuela, S.A. (1993). *Plan Corporativo 1993-1998*. Caracas: Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- Petróleos de Venezuela, S.A. (1992a). *Plan Corporativo 1992-1997*. Caracas: Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- Petróleos de Venezuela, S.A. (1992b). *Guías corporativas 1993-1998: 1. Orientación estratégica. 2. Visión a largo plazo*. Caracas: Coordinación de Planificación Estratégica, Pdvsa.
- Pozzi, S. (2008, 6 de enero). Nueva York. *El País*.
- Prats, J. (2006). Geopolítica de la energía, *Gobernanza, Revista Internacional para el Desarrollo Humano* (50º ed.). Barcelona: IIGOV.org.
- Ramírez C., R.D. (2000). *Informe del Comisario de Pdvsa 1999*. Caracas: Pdvsa.
- Robelius, F. (2007). *Giant oil fields. The high way to oil*. Upsala: Upsala University.
- Rubin, J. y P. Buchanan (2008). Delays will tighten global oil markets. *CIBC World Markets Occasional Report*, 65, 10 de enero.
- Rubin, J. y B. Tal (2007). ¿Does energy efficiency save energy? *World Markets*. CIBC.
- Ruiz-Marrero, C. (2008, 23 de enero). Para mal del clima, hay petróleo para rato. *Tal Cual*.
- Terzian, P. (1988). *La increíble historia de la OPEP*. Miami: Macrobit Corporation.
- Van Der Linde, C., W. Perlot y F. Hoogeveen (2006). Escenarios del mañana, sistema geopolítico y petróleo. *Política Exterior*, 112, julio/agosto.
- Vergeler, P.K., Jr. (2007). *Prepared testimony to The Permanent Subcommittee on Investigation of the U.S. Senate Committee on Homeland Security and Governmental Affairs and The Subcommittee on Energy of the U.S. Senate Committee on Energy and Natural Resources*. Aspen, Colorado, 11 de diciembre de 2007.

Artículos de revistas en Internet

Are Caspian countries following Russia's lead on resource nationalism?, CGES, *Global Oil Report*, septiembre-octubre de 2007.

Hidden reserves. *Petroleum Argus*, vol. XXXVII, 49, 10 de diciembre de 2007.

Worldwide look at reserves and production. *Oil & Gas Journal*, 104, 47, 18 de diciembre de 2006, pp. 24-25.

PETRÓLEO: EL MOTIVO DEL DIABLO*

Presentación (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información)

Venezuela es un país petrolero, por tanto el tema que ocupa este libro es un asunto central de nuestra política. Aquí puede leerse una fresca y cuidadosa síntesis de nuestra historia contemporánea, desde los inicios de nuestra era petrolera, atravesando los temas de nacionalización chucuta y la estafa que constituyó otra forma de desnacionalización que emprendió el capital petrolero internacional, que gobernó nuestro negocio a su antojo durante todo el siglo xx y solo fue derrocado cuando el Gobierno bolivariano tomó el poder petrolero luego del terrible año 2002. En ese año donde se libró un combate a muerte entre los intereses del pueblo venezolano y los del imperio se decidió para siempre el destino mejor de Venezuela.

Las palabras de este libro son la transcripción de una conferencia realizada el día 15 de febrero de 2008, en el auditorio del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos. Para esa fecha estaba sobre el tapete una nueva arremetida del imperio capitalista —a través de la empresa estadounidense Exxon Mobil— que intentó embargar a la estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) en tribunales de Londres, una acción que lesionaba la soberanía de nuestra república. Ante situación de terrorismo jurídico, nuestra empresa respondió derrotando las mentiras de la Exxon Mobil en el mismo tribunal donde fue llevada a batallar. La presente exposición es un recorrido histórico que nos permite comprender mejor lo que es capaz de hacer el diablo del capitalismo cuando de petróleo se trata.

El profesor Mendoza Pottellá es economista, analista petrolero, máster en Economía y Administración de los Hidrocarburos. Actualmente es asesor de la Presidencia del Banco Central de Venezuela (BCV). Ha sido profesor de pregrado y posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Fue embajador de Venezuela en Rusia y en Arabia Saudita; fue también director de Petróleos de Venezuela y asesor *ad honorem* de la Comisión Económica y Social de la Asamblea Nacional Constituyente. Docente, además cumple funciones académicas actualmente en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, y ha sido integrado a determinados proyectos de investigación y de formación de los jóvenes investigadores de esta casa de estudio.

* Publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información en mayo de 2008.

Caso Pdvsa-Exxon Mobil

Consecuencia de una gestión de la antigua administración

Petróleo, el único motivo de la invasión a Irak

Primero, con un chiste de las propias revistas norteamericanas. Cuando se produjo la invasión a Irak, en la revista *Business Week* salió una caricatura en donde aparece Bush con una ficha como estas de la conferencia de hoy que dice: “Estados Unidos tiene 710 razones para invadir a Irak”, y en ese momento, un tipo le dice por detrás: ¡Presidente, presidente, así no! Así:



Estados Unidos tenía una sola razón para invadir a Irak: *OIL*. Cuando uno revisa las estadísticas, algunas estadísticas de los campos que quedan todavía con posibilidades de expansión de petróleo liviano, de unos quince campos que quedan en distintos países del mundo, ocho están en Irak. Son campos nuevos que van a tener su pico, su cenit, en el año 2020 o en 2030, son campos nuevos y convencionales. Irán acaba de hacer nuevos descubrimientos de petróleo, y está en capacidad de producir 5 millones de barriles diarios a partir del año que viene. Fíjense ustedes qué tipo de países: Irak e Irán. Bueno, Venezuela ya se sabe lo que tiene en la Faja. Precisamente, se está acabando el petróleo convencional. ¿Cuál es el que está quedando? El más difícil y más costoso, por eso los precios, porque se necesita sacar petróleo de Canadá, se necesita sacar petróleo de la Faja, se necesita sacar petróleo de aguas profundas del golfo de México —a 15 millas de profundidad: 2 millas de agua y 13 de tierra—, en Estados Unidos y en Cuba; el de Brasil también es en aguas profundas; en el occidente de África, en aguas profundas; en Kazajistán es crudo ácido; todo es crudo más costoso y tecnología más costosa, desde luego. Es ese fenómeno que describía Fernando.

Biocombustibles: solución apresurada y falaz

Los biocombustibles, por ejemplo, tampoco son una salida. Y lo están descubriendo después del escándalo que armaron hace un año. Resulta que con los biocombustibles no es solo el problema de los alimentos que se van a hacer más costosos, es que el balance energético mismo para producir el biocombustible es negativo. Es decir, es más la energía que se invierte que la energía que se obtiene. Entonces, los países que produzcan biocombustibles van a perder energía para entregársela a quienes la consumen. Porque hay que sembrar, hay que quemar, hay que destruir bosques. Bueno, hay gente tan loca como el presidente Uribe, que dijo, cuando esto se comenzó a pensar: “Nosotros tenemos ahí, en la orinoquia, la amazonia colombiana, ocho millones de hectáreas”, en la frontera con Venezuela, pues. Ocho millones de hectáreas de bosque son ocho millones de hectáreas de oxígeno que le van a quitar al mundo, pues.

El daño ecológico de algunas alternativas energéticas

El etanol es una empresa de la dictadura brasileña, tiene más de treinta años, lo llamaban gasohol. Estas compañías que producen etanol, en Brasil, las que producen la soya, también en Brasil y Argentina, en el sur de Brasil y en el norte de Argentina, han destruido bosques subtropicales; solo con la soya. Si van a pasar a caña de azúcar, la destrucción será todavía mayor; y no es un problema que va a afectar a Brasil, afectará a la humanidad. El cambio climático va a ser terrible.

El propio Canadá, con la nueva explotación de su crudo, de sus arenas bituminosas, ya está sufriendo a nivel de sus siembras de pino para producir madera. Resulta que por el calentamiento global, en Canadá hay un microbio que se muere con el frío, pero como el frío no llega a los niveles requeridos, el microbio se está desarrollando y se está comiendo las siembras de pino. Entonces se ven más bonitos, porque no son verdes, sino verdes y naranja. Pero ese naranja es un pino que ya no sirve para madera sino para pulpa de papel, porque está totalmente comido por el microbio.

Pdvsa: sentido de propiedad cultivado en Venezuela

Pero vamos a analizar desde el punto de vista interno qué es lo que está pasando. En Venezuela siempre ha habido un enfrentamiento entre las corporaciones petroleras internacionales y el Estado. Desde los tiempos de Gómez ha habido un crecimiento de la conciencia de que las compañías petroleras hacían con el petróleo venezolano un gigantesco negocio y que a nosotros nos iba quedando solamente el esterero. Con algunos venezolanos privilegiados, asociados y partidarios de las transnacionales, abogados, bufetes partidarios de que no se les cobrara impuesto; pero ese crecimiento de la conciencia nacional se dio, incluso, en tiempos de Gómez. Por ejemplo, yo considero que el padre del nacionalismo petrolero venezolano fue un ministro de Gómez: Gumersindo Torres, el autor de la primera Ley de

Hidrocarburos, donde se intentó poner límites a los desmanes de las concesionarias, con cláusulas para defender el interés nacional.

Desde 1920 hasta 1975, sin distinción de gobiernos, hubo un proceso de crecimiento de la conciencia nacional de la necesidad de aumentar la participación del Estado en el negocio petrolero. En 1975, por un conjunto de manipulaciones internacionales, entre otras cosas, nos cortaron un proceso nacionalista que iba a terminar en 1983, cuando se revertiría a la nación toda la industria petrolera sin ninguna negociación; y entonces las petroleras propusieron la nacionalización.

En 1973, los venezolanos un buen día amanecemos con una noticia: el presidente de la Shell dice que Venezuela tiene que tomar medidas soberanas sobre su petróleo. Un mes después, el presidente de Creole dijo lo mismo: “Los tiempos están cambiando, Venezuela tiene que tomar su destino petrolero en sus manos”.

¿Qué era lo que estaba pasando? Que tenían montada una nacionalización peculiar, particular, ya lista para extender sus garras, ya no sobre el área concesionaria, que era muy limitada, sino extenderse sobre todas las áreas venezolanas de reserva nacional, áreas que no habían sido otorgadas. Y eso fue lo que hicieron.

1975: la nefasta nacionalización entreguista

¿Cómo fue esa nacionalización? Bueno, esa fue una nacionalización donde ellos ya tenían montadas las operadoras que iban a sustituir a sus concesionarias. Y entonces ellas, en agosto de 1975, ya habían creado con nombre y apellido a las empresas supuestamente nacionales. Creole Petroleum Corporation, que era la filial de Exxon en Venezuela, creó Lagoven; Shell creó Maraven; Mobil creó Llanoven; Texas creó Deltaven; Chevron creó Boscanven; Phillips creó Roqueven; todas esas empresas fueron creadas por las transnacionales. ¿De qué manera? Simple y llanamente sacando a los extranjeros: Exxon sacó a los norteamericanos; Shell sacó a los ingleses y a los holandeses, y así todas. ¿Y quiénes quedaron? Los yanquis o los ingleses nacidos en Curiepe o en Villa de Cura, pero de mentalidad transnacional.

Y así, el último presidente de la Shell de Venezuela pasó a ser el primer presidente de Maraven: Alberto Quirós Corradi; el último vicepresidente de Creole Petroleum Corporation, Guillermo Rodríguez Eraso, pasó a ser el primer presidente de Lagoven. Y así por el estilo. Y ese era un plan de larguísimo plazo que las compañías tenían desde los años sesenta. Ellos iniciaron en esa época el proceso de nacionalización de la gerencia; se dieron cuenta de lo antipático que era un americano en pantaloncitos blancos, jugando golf e izando la bandera norteamericana. Entonces dijeron no, vamos a nacionalizar la compañía, vamos a inyectarle yanquis de Curiepe a todas esas compañías. Yo prefiero mil veces un yanqui de Nueva York que un yanqui de Curiepe [risas].

Secuelas de aquella nacionalización

Y entonces empezó, en 1976, un largo proceso que terminó en el año 2002, o que no ha terminado, más bien —todavía estamos padeciendo muchas de estas cosas—, de desmantelamiento de todo lo que se hizo entre 1920 y 1975 para aumentar la participación del Estado venezolano en el negocio petrolero nacional. Primero comenzó una política hablando de que había un problema de rentismo petrolero, y que había una disyuntiva entre el rentismo y el productivismo. Lo productivo, el verdadero camino al desarrollo era producir a cualquier costo. Lo contrario era aumentar la participación del Gobierno, lo que no veían como la participación nacional, sino que era una cosa negativa, era insistir en el rentismo.

Así, en los años noventa varios teóricos, incluso profesores universitarios —Ramón Espinasa y otros— diseñaron una política de aumento de la producción, independientemente de los precios. Una política de ataque a la OPEP. Una política de desmantelamiento del Ministerio de Minas e Hidrocarburos que, desde 1976, comenzó a llamarse de Energía y Minas. Una política de liquidación de todo el aparato fiscal que teníamos.

Participación histórica del Estado en el negocio petrolero

En 1971, la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISRL) llegó precisamente a 71%. Eso fue un proceso que comenzó en el año 1943, cuando el Impuesto sobre la Renta era de 9%, y fue paulatinamente aumentando. Pérez Alfonzo, Edgar Sanabria, Pérez Alfonzo de nuevo, Álvaro Silva Calderón... toda una cantidad de gente que participó en un proceso de aumento de la participación, valga la redundancia. Claro, era una participación relativa, porcentual, las compañías siempre nos hacían trampa y de todas maneras siempre perdíamos porque hacían declaraciones netas sobre precios de transferencia entre filiales y no considerábamos los costos que estaban abajo, y los costos representaban su verdadero beneficio. Sin embargo, se hizo el intento, se hizo la fiscalización. El Ministerio de Minas e Hidrocarburos era un inmenso aparato de fiscalización de minas e hidrocarburos; el de Energía y Minas nació castrado. El Ministerio de Minas e Hidrocarburos tenía un aparato de fiscalización que sabía hacia dónde iba cada gota de petróleo y cada pie cúbico de gas, y que sabía lo que le correspondía al Estado.

El nivel de imposición fiscal, el nivel de trampa que ellos nos hacían era tan grande, que llegaron a aceptar un nivel de imposición que daba la impresión de que les ganábamos el 100%.

Libertinaje fiscal de las transnacionales en el país

Al principio, las compañías declaraban lo que les daba la gana, era un precio de gallina flaca, un precio intramonopolista; el precio que la Creole Petroleum Corporation le facturaba a la Lago Petroleum Corporation, en Aruba, que era su filial,

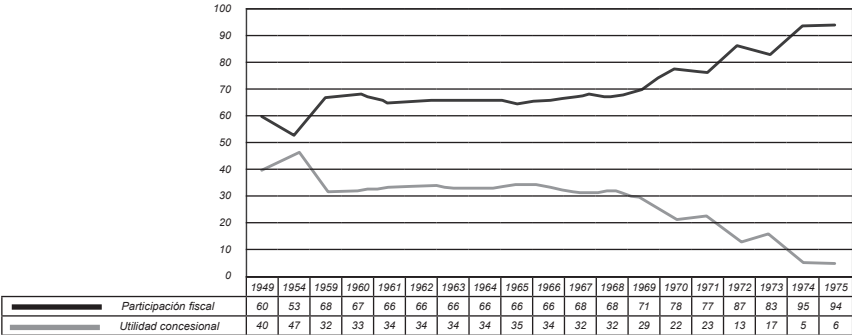
por ejemplo. Claro, era un precio mínimo, pues. Entonces, utilizando paraísos fiscales, entre otras cosas, ellos maximizaban las ganancias en los sitios donde no había impuestos. Ellos no pagaban impuestos ni en Venezuela ni en los Estados Unidos. Porque Creole le vendía a la Lago a precios de gallina flaca, y la Lago le vendía a la Standard Oil de Nueva York a un precio exorbitante. ¿Dónde se quedaban los beneficios? En Aruba, porque en 1920 el Gobierno holandés, para que ellos se instalaran en Aruba y Curazao, les dio una exención de impuestos por 100 años. Todavía no se le ha cumplido, en el 2020 es que el Gobierno holandés comenzará a cobrarle impuestos a la refinería de Curazao, por ejemplo.

Las trampas en los impuestos

Entonces, con ese esquema, todo eso se comenzó a dismantelar. Eso se llamó valor fiscal de exportación. El valor fiscal de exportación que se le aplicó era que Venezuela le cobraba 70% del Impuesto sobre la Renta no sobre 100, sino sobre 130. Es decir, ellos declaraban: vendí a 11 USD/b. Muy bien, entonces el valor fiscal de exportación es 14 dólares. Y sobre esos 14 dólares yo aplico el 70%.

Cuando uno sumaba regalía, Impuesto sobre la Renta, valor de exportación, y lo comparaba con las pobres declaraciones netas de las compañías, si ustedes revisan el *Petróleo y otros datos estadísticos* (PODE) de esos años (1973, 1974 y 1975), la distribución entre Venezuela y las transnacionales era: el Estado venezolano: 83%, 95% y 94%; y las pobres transnacionales: 17%, 5%, 6%.

GRÁFICO 1
PORCENTAJES DEL INGRESO NETO 1949-1975. PARTICIPACIÓN FISCAL TOTAL VS. UTILIDAD NETA CONCESIONARIA



El engaño de la vieja nacionalización

Años después de la nacionalización perversa de 1976, un gerente de la Dirección Internacional de Finanzas de Exxon da unas declaraciones en la revista *Fortune* de agosto de 1979 y dice lo siguiente: “La nacionalización petrolera venezolana ha sido el mayor negocio de la Exxon en toda su historia”. Y allí uno dice: cómo

sería la trampa de 1975, cuando este señor dice eso. Y la Exxon es la peor de las corporaciones, después vamos a hablar de eso. Pero entonces le entra un poquito de nostalgia y dice: “Sin embargo, la Creole Petroleum Corporation fue muy importante para la Exxon. En 1974, por ejemplo, la Creole Petroleum Corporation le suministró a la Exxon la mitad de sus ingresos internacionales”.

Uno se queda blanco, pálido y dice: pero bueno, ¿cómo es posible que una empresa que declara que su utilidad neta es de 5%, comparada con 95% de la participación del Estado, produzca más de la mitad de los ingresos de la primera corporación industrial del mundo? Porque no estaban ahí; porque esa utilidad neta era un residuo y debajo de ese residuo está la inmensidad de costos que ellos imputaban a cualquier actividad que tenían; y que allí era donde tenían el colador, pues, en la refinación, en la petroquímica, en el transporte, en el almacenamiento. Todos esos eran costos gerenciales, de obreros, de activos, de contratistas; y esos costos eran simplemente de transferencia entre ellos, y eran simplemente un colador.

Subsistencia del sentido de propiedad

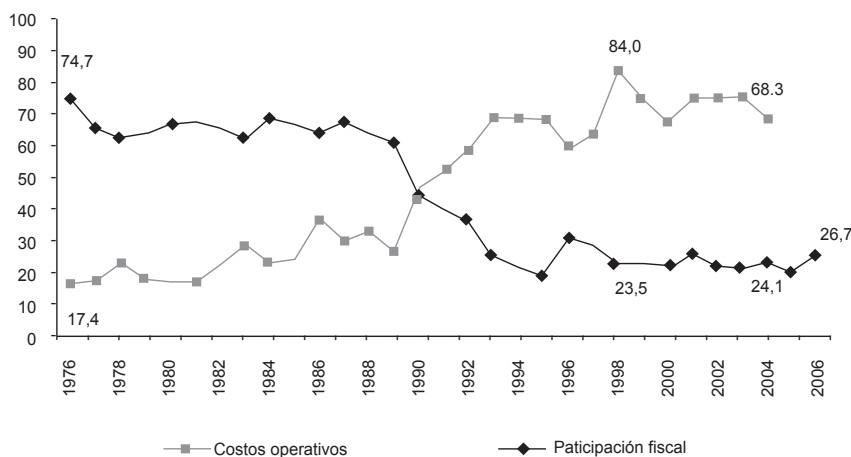
Bueno, con todo eso, sin embargo, a pesar de que el pasado también era malo y de que también nos hacían trampa, aun así había la voluntad nacional de combatirlo; se creó el valor fiscal de exportación, la Ley de Reversión, la Ley sobre Bienes Afectos a la Reversión y el proceso de fiscalización y control; era la expresión de una voluntad impotente, pero era una voluntad general de aumentar la participación nacional.

En 1976 se inicia un camino totalmente distinto. Desde los puestos de gerencia de nuestra “industria nacionalizada” comienza una actividad destinada a disminuir la participación del Estado en el negocio petrolero; y eso se va a manifestar en todos estos años hasta 2006, hasta 2002, en particular.

Ahí ustedes ven cómo esa línea amarilla es la participación fiscal; es decir: regalías, Impuesto sobre la Renta, dividendos y otros impuestos. En 1976, la participación fiscal era 74% de los ingresos brutos, y los costos operativos 17%. ¿Qué pasó? Esa era la gestión de Pdvsa, de la Pdvsa de Giusti, de Quirós Corradi.

Esa Pdvsa produjo eso: liquidó el valor fiscal de exportación; llegó a disminuir las regalías de 16,66% a 1%; llegó a disminuir el Impuesto sobre la Renta de 67% a 34%, precisamente en los contratos operativos, en las asociaciones estratégicas que se firmaron luego con Exxon. ¿A partir de qué? A partir de la ventanita por la cual Pérez Alfonzo llamó a esa nacionalización “chucuta”.

GRÁFICO 2
PDVSA: COSTOS OPERATIVOS Y PARTICIPACIÓN FISCAL
(Como porcentaje de los ingresos totales)



El legado de Juan Pablo Pérez Alfonzo

Pérez Alfonzo murió en el año 1979. En 1978 dejó unas cosas escritas. Las estoy revisando ahorita porque las vamos a editar en el Banco Central. Allí, simple y llanamente, predice lo que iba a pasar. Estoy leyendo el artículo y me quedo impresionado por la visión de este hombre; él sabía que esto iba a pasar. En un artículo que se llama “Venezuela cerca de la debacle”, habla de los tecnócratas alzados, de los gerentes alzados; y en otro que se llama “El plan de destrucción nacional”, critica el V Plan de la Nación, de Carlos Andrés Pérez.

Bueno, y ellos presentaban eso como el escenario productivo. Porque eso era la disminución del ingreso del Estado y era el aumento de las actividades productivas. El incremento de los costos es el incremento de las actividades productivas, y las actividades productivas supuestamente iban a producir más empleo, más movimiento económico. Ellos normalmente decían de esa participación fiscal, que Pérez Alfonzo por cierto comenta: “Esa es la verdadera participación, esa es la que nos va a producir gastos, esa es la que alimenta el presupuesto, los gastos del Estado, de la nación venezolana”; ellos decían: “No, hay que aumentar la actividad económica en sí”. Por ejemplo, Andrés Sosa Pietri, que es el más inocente de todos ellos, muy cándido en la manera de expresar las cosas, pero muy claro en sus intereses, dice: “Es mucho mejor producir ocho millones de barriles diarios

a dos dólares, que producir dos millones de barriles diarios a cuarenta dólares”. ¿Por qué? Porque para producir ocho millones de barriles diarios se necesitan más tuberías, y si se necesitan más tuberías, se necesitan más válvulas. ¿Y quién es él? Dueño de la compañía nacional de válvulas.

Y ¿por qué digo que es inocencia? Porque es mentira que él va a ser el primer beneficiado de eso; los principales beneficiados de eso van a ser los consumidores, que van a tener un precio de gallina flaca, van a ser las grandes corporaciones que ganan un diferencial de precios gigantesco en sus productos, y ese tipo de cosas.

La apertura, una ventana que debe cerrarse

Esta gente, con la apertura, materializó lo que Pérez Alfonzo temía. En 1976 fue derrotado Pérez Alfonzo con la nacionalización chucuta, y él dijo: “Bueno, ese artículo que dice que el Estado podrá llegar a acuerdos con empresas mixtas y cosas por el estilo, esa va a ser la ventana por donde luego se van a colar”, y así fue. Se colaron en los años noventa con el *outsourcing*, con los convenios operativos, con la asociación estratégica, con los contratos de riesgo, con todas esas cosas que se hicieron y que se están revirtiendo ahora con una figura con la que yo no estoy de acuerdo. Porque yo combatí esa figura en 1976, y no estoy de acuerdo con lo que hizo este gobierno con eso de las empresas mixtas.

Sin embargo, esa fue la manera que encontraron, la más diplomática, a lo mejor, y lo refleja el hecho de que 23 de las 25 compañías a las cuales se les ofreció la migración hacia las empresas mixtas la aceptaron.

Empresas mixtas, ¿nuevas concesiones?

Pero estas empresas son tan leoninas, la Exxon es tan leonina, que ni siquiera esa figura de las empresas mixtas, que a mí no me gusta; pasaron de ser contratistas a ser prácticamente concesionarias, porque estas empresas mixtas son las nuevas concesiones.

Pero los términos tan leoninos que ellos tenían antes, y a los que estaban acostumbrados, aquel 1%, entre otras cosas, desapareció; ahora van a pagar 33% de regalía, van a pagar 50% de Impuesto sobre la Renta, en vez de 1% y 34%, respectivamente; y ahora Pdvsa va a tener una participación mayoritaria en esas empresas mixtas.

Pdvsa, ¿una sociedad anónima?

Una de las cosas, por ejemplo, que heredamos de esa época es Pdvsa, el nombre. ¿Cómo es eso de Pdvsa, ese “S.A.”, sociedad anónima? Porque hay una disposición que permitiría que esta sociedad anónima sea vendida en acciones. Uno de los planes de Giusti era vender 15% de las acciones de Pdvsa. Pdvsa tiene que ser un ente único.

En el artículo 303 de la Constitución de 1999, derrotaron a Gastón Parra, que quería que quitaran de ese artículo la disposición de que Pdvsa sea del Estado, pero que sus empresas mixtas, precisamente, y asociaciones podían ser privadas. Eso es lo que permiten las empresas mixtas, que sean privatizadas.

Ellos decían: “No, no, si ponemos que Pdvsa siempre va a ser del Estado y que no tendrá posibilidades de constituir empresas mixtas, entonces va a ser muy difícil la operación, va a tener poca flexibilidad operativa”. Por ahí se nos están colando, por ahí se colaron, por allí, por ese hueco.

El artículo 127 de la Constitución de 1961 se repitió en esta Constitución de 1999 en el 151, y Gastón Parra también dio la pelea en contra de eso. ¿Quiénes lo derrotaron? Alfredo Peña, David de Lima, Luis Miquilena y el bufete de abogados Baker & McKenzie.

Yo estaba allí, yo era asesor de la Comisión de lo Económico y Social, y hasta las seis de la mañana, desde el día anterior, estaban allí De Lima, Peña, descaradamente con los abogados de Baker & McKenzie, hasta lograr doblarle la mano a Miquilena y los otros, que convencieron a otros constituyentes de dejar el artículo 151 de la Constitución, por ejemplo, en estas condiciones, que son las que nos condenan.

Arbitraje internacional y Cláusula Calvo

Resulta que en las constituciones de América Latina, en general, existe una llamada Cláusula Calvo. Esa Cláusula Calvo es la que le garantiza la inmunidad de jurisdicción, la que determina que en los contratos de interés nacional solo serán competentes los tribunales de la república.

Sin embargo, tanto en la Constitución de 1961 como en la actual, en su artículo 151, que es reproducción textual del 127 de 1961, se reprodujo una excepción. Yo voy a leer el artículo sin la excepción, y después les voy a leer la excepción para que ustedes vean qué es lo que está pasando:

En los contratos de interés público (...) se considerará incorporada aun cuando no estuviere expresa, una cláusula según la cual las dudas y controversias que puedan suscitarse sobre dichos contratos y que no llegaren a ser resueltas amigablemente por las partes contratantes serán decididas por los tribunales competentes de la República, en conformidad con sus leyes, sin que por ningún motivo ni causa puedan dar origen a reclamaciones extranjeras.

Sin embargo, los pícaros de 1961 y los pícaros de 1999 lograron meter allí: “Si no fuera improcedente de acuerdo con la naturaleza de los mismos”.

Los desmanes de la apertura petrolera

Cuando comenzó la apertura petrolera, nosotros aludíamos a este artículo. Cuando se compraron las refinerías de Alemania, por ahí más o menos comenzó la apertura, en 1983, con Calderón Berti. Yo en esa época, en tiempos de Lusinchi, era asesor de la Comisión de Energía y Minas del Senado, y allí estuvimos discutiendo eso. Y llegaban a la Comisión de Energía y Minas del Senado dirigentes adecos, dirigentes copeyanos y negaban el artículo, solo hacían caso a la excepción. ¿Por qué no se aplica el artículo? Decían: “Pero bueno, ¿cómo vamos a aplicar el artículo? Entonces, ¿cada vez que Pdvsa va a comprar una caja de lápices se va a considerar que eso es interés nacional?”. “Chico, no se trata de una caja de lápices, se trata de una refinería”.

Entonces, ¿qué pasó, qué fue lo que hicieron? Calderón Berti, el procurador de la nación en ese momento, los abogados de Pdvsa y los abogados de las compañías extranjeras llegaron a una serie de acuerdos y comenzaron a comprar refinerías dilapidadas, desfiguradas, que no servían para nada, en todo el mundo. Esas refinerías no le han producido nada al país, nada, y han pasado nueve años de este gobierno y solo hemos logrado vender dos. Eso teníamos que haberlo liquidado. Ojalá nosotros podamos aprovechar esta congelación para que se lleven esas refinerías de una vez.

Mucha gente dice que eso es una locura, pero ustedes saben que no es ninguna locura, esas refinerías no le han producido nada al país. Eso es como decía el comisario de Pdvsa en 2001, Rafael Ramírez Coronado, el padre del actual ministro: “Exportación de beneficios e importación de costos”, y lo vamos a ver.

La causa del arbitraje

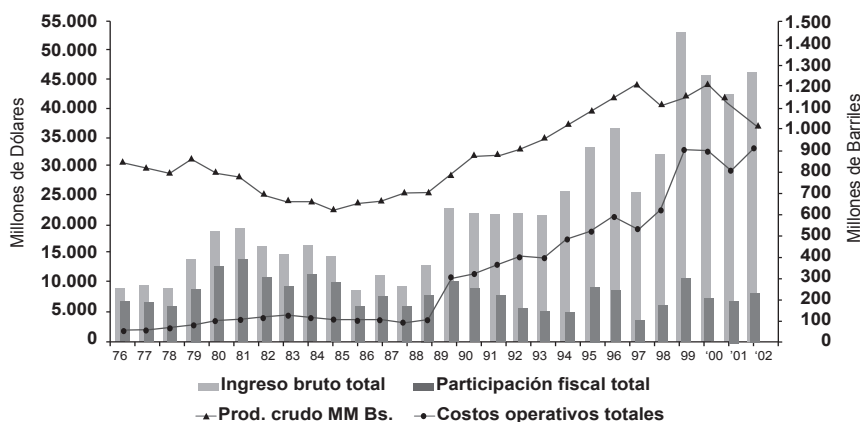
Bueno, esa es la apertura petrolera, la internacionalización perversa en distintas partes, los convenios operativos; y de aquellos polvos vienen estos lodos. Estamos sometidos a tribunales arbitrales porque así lo impusieron los que hicieron la apertura con la Constitución de 1961, y seguimos estando sometidos a tribunales arbitrales internacionales porque nuestros constituyentes de 1999 mantuvieron esto.

El mismo artículo 127 de la Constitución de 1961, es reproducido textualmente en el artículo 151 de la Constitución de 1999, por eso estamos sometidos a tribunales arbitrales. No se trata ahora de decir que vamos a denunciar al tribunal arbitral, el tribunal arbitral es un árbitro para las negociaciones internacionales de cualquier tipo.

Esa excepción del artículo, ¿ustedes saben para qué vale? Esa excepción vale solamente para contratos que se firmen de Estado a Estado. Venezuela no puede someter a otro Estado a la legislación nacional, y viceversa. O sea, si yo hago un negocio con los Estados Unidos o con Colombia, como país, no con sus compañías sino como país, de Estado a Estado donde firman los dos presidentes, no puede aplicarse ese artículo; para eso es la excepción. Es decir, la interpretación de la excepción no puede ser en contratos con empresas privadas, entre empresas no puede ser.

Bueno, vean ustedes qué es lo que ha pasado [muestra una imagen]. La rama de arriba es la política de Estado en cuanto a producción. Pdvsa recibió una industria en proceso de deterioro, comenzó a aumentarle las capacidades productivas, y trató de volver a aumentar constantemente su producción. Pero todo el tiempo lo que aumentaba era la producción y los costos –que es la línea azul–, y lo que caía era la participación fiscal –que son las barras amarillas–.

GRÁFICO 3
PRODUCCIÓN, INGRESOS, COSTOS Y PARTICIPACIÓN FISCAL



La internacionalización

La internacionalización significó, simple y llanamente, que Pdvsa montó un negocio en el exterior para remitir fondos al exterior, para sacarle fondos a la participación fiscal, para obtener costos en el exterior que ellos manejaban.

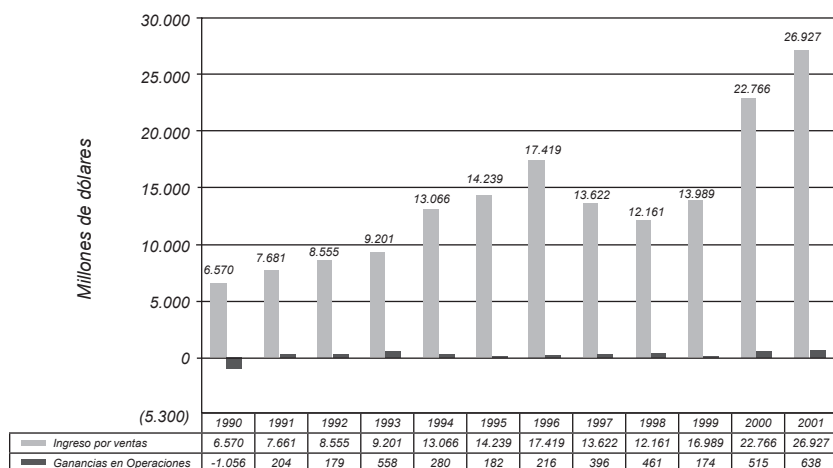
Ustedes saben que hay un dicho corrupto venezolano de hace muchos siglos, que dice: “Yo no quiero que me den, sino que me pongan donde haiga”.

Internacionalización, ¿rentable para la nación?

El negocio petrolero en 2002 en el exterior era de 27 mil millones de dólares. Y eso le reportaba a la nación, supuestamente, por medio de las empresas afuera, 638 millones de dólares. Piénsenlo un momento: yo les voy a pedir a cada uno de ustedes Bs.F. 27 mil, y el año que viene yo les voy a traer Bs.F. 27.600. Es una tremenda inversión que ustedes van a hacer, en la puerta los espero [risas]. Sin embargo, esto también era mentira, y de esto hay una investigación en la Asamblea.

GRÁFICO 4

INTERNACIONALIZACIÓN: INGRESOS BRUTOS GANANCIAS NETAS, 1990-2001



Vamos a ver otra vez el año 2001, cuando mandamos 1 millón de barriles diarios a esas refinerías. Hay algunas cosas que a veces alguna gente nuestra dice sin pensar. Decir que no vamos a mandar más petróleo a los Estados Unidos, es decir, que no vamos a mandar más petróleo a nuestras refinerías en los Estados Unidos. Hay un millón de barriles que le mandamos a nuestras refinerías en el exterior.

Exportación de beneficios e importación de costos

Bueno, eso produjo, como dijimos ya, 27 mil millones de dólares, que originaron una ganancia en la operación de 638 millones de dólares. ¿Cómo se produjo esa ganancia? El petróleo que se mandó a esas refinerías en el exterior, se mandó con descuentos de dos, tres, cuatro y cinco dólares el barril, que sumados dieron, en ese año, 2001, la cantidad de 938 millones de dólares. Es decir, que ese beneficio es ficticio, no hubo ningún beneficio: hubo una pérdida de 300 millones que fue compensada con 900 millones de descuento.

CUADRO 1 PDVSA NEGOCIOS INTERNACIONALES

Enero-diciembre			
Suministro de crudo		Resultado integrado aparente	
<i>Miles de b/d</i>	<i>Miles b/ Año</i>	<i>mmUSD</i>	<i>USD/b</i>
1.026	374.490	632	1.69
Descuento respecto a ventas a terceros		Resultado integrado real	
<i>mmUSD</i>	<i>USD/b</i>	<i>mmUSD</i>	<i>USD/b</i>
936	2.5	-304	-0.81
Desembolso inversiones		Resultado en exportaciones de beneficios	
<i>mmUSD</i>	<i>USD/b</i>	<i>mmUSD</i>	<i>USD/b</i>
517	1,38	-821	-2,19
<i>Estos son los resultados obtenidos por la nación de un “negocio” que “movió” 27.000 millones de dolares durante el año 2001</i>			

Fuente: Pdvsa. Resultados financieros operacionales año 2001. Interven, febrero 19, 2002.

Y esa pérdida es mayor todavía, porque al haber declarado 638 millones de dólares nos hicimos sujetos de pagar 37% de eso en impuesto norteamericano. Pero además, los costos de esas refinerías, porque esas son refinerías dilapidadas, en proceso de liquidación, son refinerías que nosotros compramos por una sola razón: porque las estaban vendiendo.

Yo estoy seguro de que el gerente de Pdvsa que fue a Curazao a negociar el convenio con las refinerías de Curazao se paró delante de una aplanadora y dijo: “¡Un momentico! ¡No, no, no, no la aplane!”. La refinería Isla de Curazao hoy es una refinería moderna, y eso lo ha costado Pdvsa. Es una refinería que fue construida en 1920 y que estaba en proceso de liquidación. Nosotros no compramos ni activamos la refinería de Aruba porque ya no existía, porque llegamos tarde, ya le habían pasado aplanadora; y así todas esas... Yo les puedo dar un ejemplo vivo de mi propia experiencia.

Este gobierno ha tratado de venderlas. Ha logrado vender las refinerías de Lyon-dell, en Lake Charles, y el Terminal Borco, que es precisamente uno de los terminales para violar nuestra participación en la OPEP, para aumentar la producción y almacenarlo así no tengamos clientes.

Nueva Pdvsa, nuevas intenciones

El ministro Rafael Ramírez fue a Moscú, y una de las cosas que él tenía en mente era tratar de vender las refinerías de Alemania. Y bueno, yo fui testigo presencial: allí estaba el empresario ruso, estábamos el ministró Ramírez y yo. El ministro

le planteó: “Mire, tenemos esta refinería en Alemania, y tenemos más de quince, veinte años en los que no hemos refinado una gota de petróleo venezolano. Como usted sabe, usted es quien nos vende a nosotros el petróleo que nosotros refinamos allí, y nosotros queremos ofrecerle eso en venta, porque esa refinería nos produce costos”. El ruso dijo: “Bueno, está bien, estudiaremos eso”. Todavía lo están estudiando, eso fue hace 5 años.

¿Por qué? Porque no son tontos, porque —usando la licencia de Úslar Pietri— no son pendejos. Porque ellos nos estaban vendiendo el petróleo a USD 40. Ajá, vamos a valuar esa refinería, ¿cuánto vale? Veinte, treinta, cincuenta millones de dólares. Yo no creo que llegue a 100 millones de dólares, pero está bien, te la compro en USD 20 millones. Ahí yo te estoy dando 20 millones de dólares de gratis, y a partir de ese momento, en vez de recibir mis 40 dólares, que recibía hasta el día de hoy, voy a comenzar a recibir 36. Porque cuando yo hundo petróleo en esa refinería, lo que recojo son costos, porque los productos que vendo no alcanzan para compensar los 40 dólares que me cuesta el petróleo. Entonces ¿para qué te voy a comprar yo eso?

Citgo, una hemorragia de costos

Miren, cuando se compró Southland, que fue la refinería que luego se llamó Citgo —ahora se llama Citgo al conjunto de las compañías, pero en un principio Citgo fue una sola compañía—, compramos la mitad de esa refinería. Y ¿por qué la compramos? Porque la dueña de esa refinería estaba en quiebra. Pasó un año, y después de que estábamos entrampados, la compañía, que estaba en quiebra, dijo: “De todas maneras, voy a quebrar”. A pesar del dinero que Petróleos de Venezuela le inyectó, le dio la mitad de la refinería. Entonces, los ejecutivos de Pdvsa vieron la oportunidad: “Vamos a ser dueños de toda la refinería”.

Carlos Andrés Pérez autorizó la compra de la segunda parte, pero le dijo a los ejecutivos de Pdvsa: “Inmediatamente vendan esa mitad a otro”. Ahí la tenemos todavía esa mitad. En las revistas internacionales se burlaban de Carlos Andrés Pérez; y los ejecutivos duros de Pdvsa, que sabían de los conflictos que había en Venezuela en ese momento, y que suponían que a Carlos Andrés Pérez le quedaba menos de un año en el gobierno, se hicieron los locos... Y ahí tenemos esa refinería completamente en manos nuestras, recibiendo descuentos y produciéndonos pérdidas.

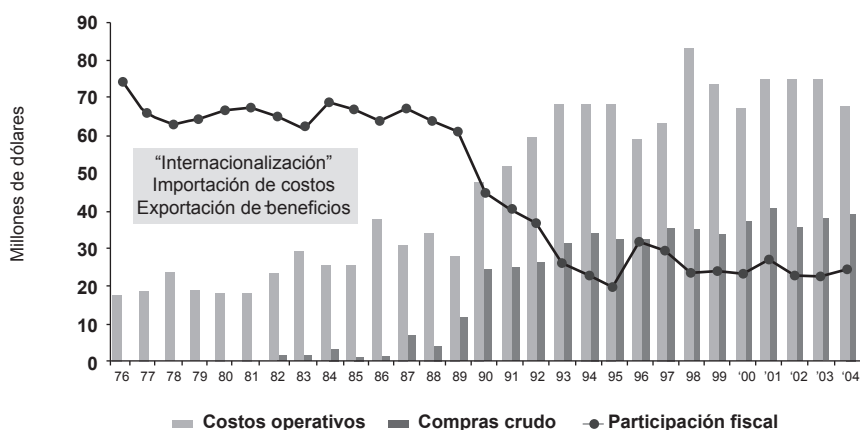
El informe de Pdvsa a la Asamblea

Pdvsa hizo un informe a la Asamblea en el año 2006. Yo no entiendo por qué la Asamblea no ha publicado eso, todo esto que yo les estoy diciendo está allí en un informe que hizo la actual Pdvsa. Allí están todos los impuestos excedentes que nosotros hemos pagado al Impuesto sobre la Renta norteamericano; allí están los miles de millones de dólares que nosotros gastamos en la compra de esas refine-

rías. Ahí están los descuentos que le damos a nuestras refinerías y a los socios que tenemos en ellas, refinería por refinería, porque no todas las refinerías son 100% Citgo, hay unas donde estamos asociados. Lyondell, por ejemplo –que la vendimos– era una asociación Pdvsa-Lyondell. Bueno, la vendimos, menos mal.

Tan solo en el año 2003, al socio norteamericano le dimos descuentos por 300 millones de dólares. Entonces, ahí está la curva de la caída de la participación fiscal, y ahora los costos están en barras verdes. Los costos en compra de crudo en los que incurrimos internacionalmente, son las barras rojas; como ustedes ven, son más de la mitad de todos los costos de Pdvsa. Esa cifra la da Rafael Ramírez Coronado; internacionalización: importación de costos, exportación de ganancias.

GRÁFICO 5
COSTOS TOTALES, COMPRAS DE CRUDO Y PRODUCTOS
VS. PARTICIPACIÓN FISCAL
(Como porcentaje de los ingresos totales)



Fuente: Pdvsa y BCV.

Los costos nocivos de Pdvsa

Esto significa lo siguiente: en el 2006, 64% de los costos operativos totales de Pdvsa es compra de crudo y productos no venezolanos en el exterior. Esta es una cosa que yo realmente no entiendo. ¿Cómo es posible que hayan pasado 9 años y todavía, en el año 2006, tengamos esta situación? Es una cosa increíble. Claro, es una trampa-jaula, no podemos salirnos a veces porque hay unos convenios de suministro; a lo mejor vendemos las refinerías y de todas maneras tenemos que hacer el descuento, y toda una cantidad de cosas.

Es una cosa impresionante: más de la mitad de los costos en productos que nosotros mismos producimos pero que los tenemos que comprar.

¿Ustedes saben lo que esto significa? Que Petróleos de Venezuela sale de esas refineries, e inmediatamente duplica sus ingresos; si se la regalamos a la Exxon, las refineries de los Estados Unidos, duplicamos nuestros ingresos. Estas son cifras de Pdvsa, estos son estados financieros consolidados de Pdvsa y cálculos propios del Banco Central. Los cálculos propios del Banco Central son simplemente llevar esto a barras, pero todo eso viene de los estados financieros consolidados de la propia Pdvsa. Todo eso viene de la apertura. Este gobierno ha tratado de hacer algunas cosas como esa de migrar las empresas mixtas, pero las cosas no están bien.

Esbozo de la naturaleza de Exxon Mobil

Por otro lado... Bueno, yo no voy a contar la historia de la Standard Oil ni de la Exxon; sabemos que es la más pirata, la más criminal y la más asesina de todas las compañías petroleras internacionales: liquidaron más de 300 compañías entre 1910 y 1930; produjeron golpes de Estado en muchas partes del mundo; sabotearon a México durante la nacionalización de 1938; tumbaron a Gallegos; tumbaron a Mosaddeq; supuestamente mataron al presidente del ente nacional de hidrocarburos italiano, que tenía negocios con Libia en condiciones distintas a las condiciones vigentes impuestas por las transnacionales. Bueno, todas esas cosas.

Hay gente que yo no entiendo, parece que nunca hubieran leído la historia de la Standard Oil. Anteayer, Guaicaipuro Lameda hablaba por radio y decía: “Chico, ¿cómo es posible que seamos tan incultos con una compañía tan seria y tan importante, la primera compañía del mundo, uno de nuestros mejores clientes?”.

La Exxon y la transculturización de una generación

Realmente, yo sí sé por qué: porque ha habido una campaña permanente durante todos estos años. Fernando mencionaba a Francisco Mieres, eso fue una batalla que estuvimos dando en el posgrado petrolero de la UCV durante tantos años, y eso no salía en ninguna parte. La materia que yo dictaba en la Escuela de Economía fue eliminada hace más de 20 años. ¿Por qué? Porque en el posgrado me decían que yo tenía que salir de la coordinación del posgrado, porque mientras yo siguiera con ese discurso antiindustria, Pdvsa no le iba a regalar ni una silla al posgrado. Esa es la misma estructura mental de Guaicaipuro Lameda, por ejemplo; y no se diga de los ultrapuertorriqueños y los Shell-*men* y compañía: Quirós Corradi, Calderón Berti, Sosa Pietri, Toro Hardy, Espinasa, todos ellos, que son los autores, pues, de este desaguizado que es la apertura petrolera, que se está tratando de corregir, aunque no, a mi manera de ver, con todas las armas que podríamos utilizar.

Estrategia de Exxon Mobil: *bluff* de póker

Yo creo, a diferencia de un amigo mío que anteayer dijo que si él fuera ministro de Energía y Minas trataría de negociar, yo también lo haría, pero tal cual como negocia la Exxon, con fuerza, con poder. La Exxon está negociando, y lo que está haciendo es un *bluff* de jugador de póker, para ver si el otro se aterroriza: “Tú me debes tres mil, pero yo te demando por doce mil. Acepto los tres mil, pues”. Y después ellos se ríen: “Yo me hubiera contentado con mil quinientos”. Eso es, de eso se trata.

Esa es una negociación, tenemos que negociar y poner *pokerface*, como ellos. Es una negociación, ya estamos en ese tribunal arbitral, y esa negociación va a durar cuatro, cinco años. Entonces hay gente que cree que se le viene el mundo abajo, viene el hambre, viene la miseria. No, no, no, no, nada de eso.

Ahora, ahí está también lo peligroso. Mitt Romney, cuando acaba de renunciar a la candidatura republicana para apoyar a McCain, dice: “Mis votos van para McCain, pero yo tengo un programa, y es que los Estados Unidos no pueden seguir siendo rehenes de Estados enemigos, como Rusia, Irán y Venezuela, en materia petrolera”. En ese plan están, esa es la política. ¿Y ustedes creen que Obama y Clinton tienen otro programa?

No se hagan ilusiones, sigue siendo el mismo imperio, independientemente del rostro que pongan, si es negro o bonito.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO PETROLERO MUNDIAL. LAS BASES ESTRUCTURALES DE LAS EXPECTATIVAS*

New York (Fortune). Ask a group of oil analysts about the recent surge in crude costs and here's the consensus answer you'll get: Prices have run up too far, too fast and they aren't supported by the fundamentals.

Ask them about where prices will be two years from now, however, and the majority will offer this prediction: A lot higher.

Peak Oil News, 17 de junio de 2009

Las frases transcritas arriba expresan, fidedignamente, no solo el consenso de las fuentes que se consultan sobre las expectativas del mercado petrolero, sino también la preocupación generalizada ante la posibilidad de que, en el corto plazo, se pueda producir una corrección en una tendencia alcista no fundamentada en la realidad actual del balance demanda-oferta. Pero también es muy clara la percepción generalizada de que en el mediano plazo los precios alcanzarán cimas inusitadas.

El acelerado incremento de los precios del petróleo que se produjo a partir de 2000 y que los llevó a superar, a mediados de 2008, el máximo precio real histórico de 1980, se fundamentó inicialmente en el estrecho balance entre oferta y demanda y las expectativas negativas de la evolución de ese equilibrio, que fueron, a su vez, las consecuencias de dos décadas de bajísimos precios reales, desinversión neta y estancamiento de la incorporación de nuevas reservas probadas de petróleo a nivel global. Posteriormente, esa tendencia recibió un impulso desbocado por la especulación que la colocó en la cumbre señalada.

Esa evolución puso en boga, también, las viejas predicciones sobre el inicio de la etapa de declinación irreversible de los recursos petroleros mundiales. El llamado *peak oil*, el pico de la curva parabólica que describe la vida de las reservas petroleras a partir del cual se iniciará la rama descendente de la existencia de los hidrocarburos, fue teorizado en los años cincuenta por el geólogo estadounidense Marion King Hubbert, y se ha convertido en un tema de múltiples interpretaciones y discusiones permanentes en los diversos centros de análisis e intereses económicos, energéticos, petroleros y, sobre todo, geopolíticos.

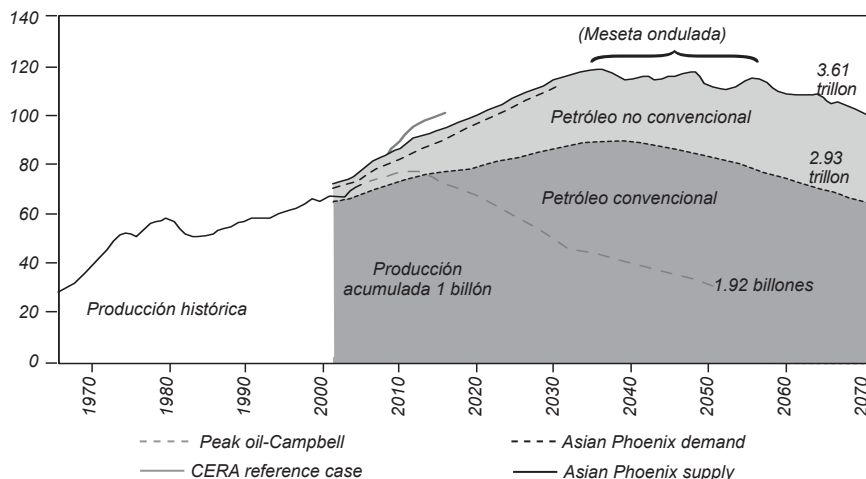
* Este es un material desarrollado a partir del artículo publicado en la *Revista BCV*, vol. XXII, N° 2, Caracas, julio-diciembre de 2008, pp. 181-186.

La predicción de Hubbert para los 48 Estados contiguos de los Estados Unidos se comenzó a cumplir, certeramente, a partir de 1971. Recientemente, varias áreas productoras han comenzado a dar las muestras definitivas de su agotamiento: México, mar del Norte, Indonesia, la cuenca occidental venezolana, etcétera.

Sin embargo, los adelantos tecnológicos han permitido hacer más eficiente el drenaje de los yacimientos convencionales y extender su vida productiva por la vía de aumentar el porcentaje de recobro del crudo depositado en ellos. Igualmente, esos adelantos han permitido la incorporación de crudos hasta ahora considerados “marginales” para suplir el agotamiento de los “convencionales”. Pero todo ello solo es posible en condiciones de precios que soporten los mayores costos que esa incorporación “marginal” comporta.

El gráfico que sigue es precisamente una expresión de las discusiones sobre cuán cerca o cuán lejos está el “pico” o, como sostienen algunos, “la meseta ondulada” que corona el nivel a partir del cual se iniciará el agotamiento definitivo.

GRÁFICO 1
MESETA ONDULADA VERSUS PICO PETROLERO
(Millones de barriles diarios)



Fuente: Cambridge Energy Research Associates.

Como puede observarse, existe una brecha de 40 años, entre 2010 y 2050 entre las predicciones de los pesimistas y los optimistas para el inicio de la rama descendente. Pero ya desde finales de los años noventa del siglo pasado comienzan a aparecer en el mercado y, por ende, en los planes de inversión de las compañías petroleras, los crudos no convencionales, “marginales” como complementos del suministro que requiere el mercado global. Esos crudos se encontraban al margen

precisamente porque los costos que implica convertirlos en el crudo liviano y dulce, fungible, según los requerimientos del mercado, solo podrían soportarse con una estructura de precios distinta a la vigente en las décadas anteriores.

Por tanto, su entrada al mercado no es consecuencia de los altos precios que comenzaron a regir en este siglo, sino todo lo contrario: esos precios son necesarios para estimular a una oferta desfalleciente, que en un principio fue incapaz de responder a los requerimientos de una demanda alimentada por nuevos y masivos protagonistas como China e India. Este, en definitiva, es el basamento estructural de la nueva realidad de precios que emergió violentamente a partir de 2000.

Independientemente de que la volatilidad y saltos inusitados recientes de los precios tenga un alto componente de especulación y “primas de miedo”, que conducen a la formación de “burbujas” que explotan y producen auténticos deslaves en los precios, como lo sucedido a partir de agosto de 2008, el fundamento estructural es el que sostendrá un “piso” para esas cotizaciones, sustancialmente superiores a los vigentes en las décadas anteriores, como se puede ver en el cuadro de precios *spot* que se inserta.

CUADRO 1
PETRÓLEO: PRECIOS SPOT EN DÓLARES

Crudos	<i>Dubai</i> (USD/b) ¹	<i>Brent</i> (USD/b) ²	<i>Nigerian Forcados</i> (USD/b)	<i>West Texas Intermediate</i> (USD/b) ³
1972	1,90	-	-	-
1973	2,83	-	-	-
1974	10,41	-	-	-
1975	10,70	-	-	-
1976	11,63	12,80	12,87	12,23
1977	12,38	13,92	14,21	14,22
1978	13,03	14,02	13,65	14,55
1979	29,75	31,61	29,25	25,08
1980	35,69	36,83	36,98	37,96
1981	34,32	35,93	36,18	36,08
1982	31,80	32,97	33,29	33,65
1983	28,78	29,55	29,54	30,30
1984	28,06	28,78	28,14	29,39
1985	27,53	27,56	27,75	27,98
1986	13,10	14,43	14,46	15,10
1987	16,95	18,44	18,39	19,18

Continúa

Crudos	Dubai (USD/b)¹	Brent (USD/b)²	Nigerian Forcados (USD/b)	West Texas Intermediate (USD/b)³
1988	13,27	14,92	15,00	15,97
1989	15,62	18,23	18,30	19,68
1990	20,45	23,73	23,85	24,50
1991	16,63	20,00	20,11	21,54
1992	17,17	19,32	19,61	20,57
1993	14,93	16,97	17,41	18,45
1994	14,74	15,82	16,25	17,21
1995	16,10	17,02	17,26	18,42
1996	18,52	20,67	21,16	22,16
1997	18,23	19,09	19,33	20,61
1998	12,21	12,72	12,62	14,39
1999	17,25	17,97	18,00	19,31
2000	26,20	28,50	28,42	30,37
2001	22,81	24,44	24,23	25,93
2002	23,74	25,02	25,04	26,16
2003	26,78	28,83	28,66	31,07
2004	33,64	38,27	38,13	41,49
2005	49,35	54,52	55,69	56,59
2006	61,50	65,14	67,07	66,02
2007	68,19	72,39	74,48	72,20
2008	94,34	97,26	101,43	100,06

1 1972-1985 *Arabian Light*, 1986-2008 *Dubai date*.

2 1976-1983 *Forties*, 1984-2008 *Brent dated*.

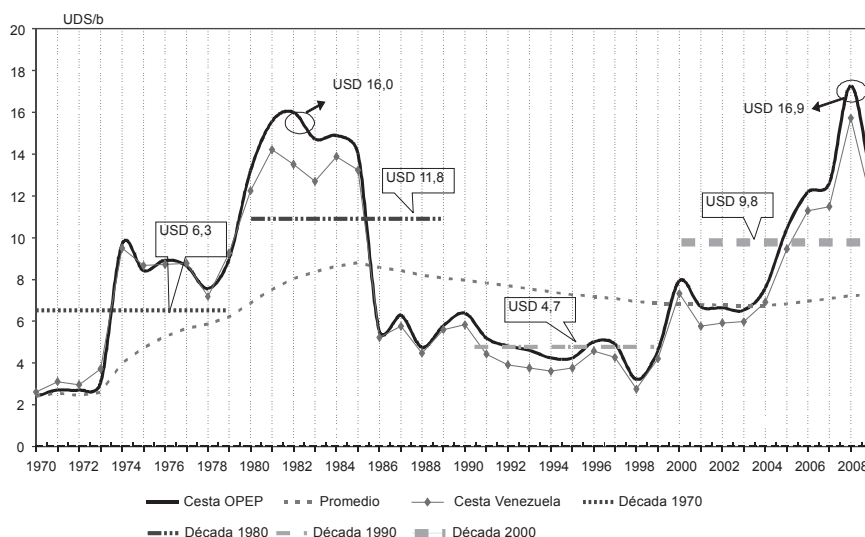
3 1976-1983 *Posted WTI prices*, 1984-2008 *Spot WTI (Cushing) prices*.

Fuente: *Platts, BP Statistical Review 2009*.

Por ello puede afirmarse que, en general, la era de los precios del petróleo alineados en la cercanía de los niveles máximos históricos reales, llegó para quedarse, debido a que el mercado internacional necesita que el crudo reciba cotizaciones reales elevadas que permitan estimular el financiamiento de las inversiones que se requieren para extraer crudos más costosos, de localizaciones profundas o extremas, y mejorar los crudos pesados y extrapesados que dominarán la oferta mundial durante los próximos años.

Desde luego, cuando se observa el gráfico de la evolución de los precios en términos reales, se puede percibir que esos máximos históricos equivalen al pico alcanzado en julio de 2008, lo cual es un indicador adicional de la magnitud del salto que deberán dar las cotizaciones actuales para establecerse en las cercanías de ese nivel.

GRÁFICO 2 PRECIOS DEL PETRÓLEO EN TÉRMINOS REALES. BASE 1973= 100



Fuente: OPEP y cálculos propios OEI.

La consideración de esta gráfica de los precios reales, conduce indefectiblemente a discutir el tema de los costos reales: de petróleos livianos y de bajo contenido de azufre, en yacimientos a profundidades inferiores a 7.000 metros, la industria ha vivido una transición a petróleos extrapesados, bituminosos, de alto contenido de azufre, en localizaciones subacuáticas y a profundidades de hasta 13.000 metros. Esa realidad es el sustrato estructural de unos precios nominales crecientes, aunque no rebasen los máximos históricos reales.

En este panorama global se inscribe también la situación de la industria petrolera venezolana, sobre la cual haremos algunas precisiones.

El petróleo venezolano en el contexto actual

Si nos concentramos en el análisis de la capacidad actual de producción petrolera en Venezuela, es pertinente afirmar que la cesta petrolera venezolana se hará cada vez más costosa, ya que la mayoría de los yacimientos de crudos convencionales se encuentran sometidos a la terapia intensiva permanente de la recuperación secundaria y están en franco proceso de declinación, a una tasa que alcanza en algunos casos el 25% anual. Ello quiere decir que si no se realizan los crecientes

gastos de mantenimiento y estimulación que requieren esos yacimientos, podrían ser declarados inexplotables, técnicamente “secos”, en cuatro años¹.

En primera instancia, los crudos de la cuenca zuliana, los cuales se encuentran en el curso más acelerado de declinación y cuyos costos para mantener los niveles de producción y aumentar el recobro adicional de los mismos crecen aceleradamente. La prolongada explotación agotó ya casi todo el gas que permitía el levantamiento de las columnas de crudo por las bombas (balancines), razón por la cual depende cada día más del gas de otras regiones. Por ahora, del gas procedente de Colombia y en unos años más, cuando se complete la interconexión centroccidental (ICO), por el gas procedente del sur de Anzoátegui y más adelante el de Paria y la plataforma deltana. Pese a las dificultades crecientes, esa explotación es todavía rentable a los precios actuales (60-70 dólares el barril) porque se trata de crudos mediano-livianos y de bajo contenido de azufre, pero sus perspectivas de duración son ya bastante limitadas. Solo a precios mayores será sostenible el drenaje máximo posible.

Por su parte, la producción de crudos livianos que se obtiene en el norte de Monagas, cuya explotación es relativamente reciente (años ochenta) tiene una expectativa de duración mucho menor a la de los campos occidentales, por el menor volumen de las reservas originales y la mayor profundidad de los yacimientos, amén del ritmo creciente al cual están siendo drenados para compensar la caída de la producción en la cuenca zuliana.

Por todo ello, la Faja Petrolífera del Orinoco se constituye en la opción de continuidad a largo plazo para la explotación petrolera en el país. En ella existen ya cuatro “mejoradores” de crudo extrapesado, cuya capacidad total para generar crudos sintéticos de hasta más de 30° API es de 600.000 barriles por día.

Los costos de convertir un barril de petróleo pesado o extrapesado en un crudo mediano son tales que, incluidos los impuestos, promedian ya en los alrededores de 25 dólares, y eso es así tanto para las arenas bituminosas de Canadá como para el crudo que se extrae de la Faja Petrolífera del Orinoco.

Las restricciones en el caso venezolano serían solamente de capacidad financiera: el último de esos mejoradores costó más de 5.000 millones de dólares; es decir que, para producir solo 200.000 barriles diarios, hubo que invertir semejante cantidad. Pero transcurridos ya más de siete años de su instalación y considerando la inflación y el consecuente crecimiento de los costos y gastos de adquisición y

1 En Venezuela se habían perforado hasta 2006, según la edición correspondiente a ese año de *Petróleo y Otros Datos Estadísticos*, 46.669 pozos petroleros, de los cuales 33.388 estaban en capacidad de producir, 17.479 cerrados y 15.909 fluyentes, con una producción promedio de 204 barriles diarios por pozo. En todo el Medio Oriente no hay 12.000 pozos y el promedio de producción diaria por pozo en los cinco países ribereños del golfo Pérsico que encabezan la lista de países petroleros en cuanto a la magnitud de sus reservas, pasa de los 5.000 barriles por pozo.

puesta en operación, cada mejorador que se necesite a partir de ahora, implicará una inversión del orden de los 15.000 millones de dólares.

Los planes para cuantificar y certificar reservas en esa Faja, hasta alcanzar una meta de 236 mil millones de barriles de reservas probadas, nos dan un indicador de las magnitudes de la inversión requerida para producir esas reservas: por ejemplo, para producir tres millones de barriles diarios adicionales en un plazo relativamente breve y considerando la utilización de la tecnología ya probada en el sitio, se requerirán, como mínimo, 15 de estos mejoradores, lo cual representa una inversión aproximada de 225 mil millones de dólares. A esa tasa de producción (3.000.000 b/d), la duración de esas reservas parciales cuantificadas sería de más de 215 años [236.000 millones/(3.000.000 × 365)].

La anterior cifra de 225 mil millones de dólares es una estimación de costos bastante moderada, si se toma en cuenta que analistas de fuentes muy vinculadas a intereses corporativos, como el equipo de Cambridge Energy Research Associates (CERA), consideran que el costo de los nuevos proyectos en la Faja requiere de los precios más altos entre los diferentes crudos convencionales y no convencionales para hacer factible su explotación.

CUADRO 2
PRECIO MÍNIMO DEL BARRIL DE WTI PARA JUSTIFICAR
INVERSIONES EN NUEVOS PROYECTOS

Localización	USD/b
<i>Medio Oriente</i>	20
<i>China</i>	28
<i>Libia</i>	42
<i>México</i>	55
<i>Brasil</i>	61
<i>Aguas profundas golfo de México/EE UU</i>	65
<i>Angola</i>	71
<i>Nigeria</i>	78
<i>Arenas Bituminosas Canadá</i>	87
<i>Crudo extrapesado de Venezuela</i>	114

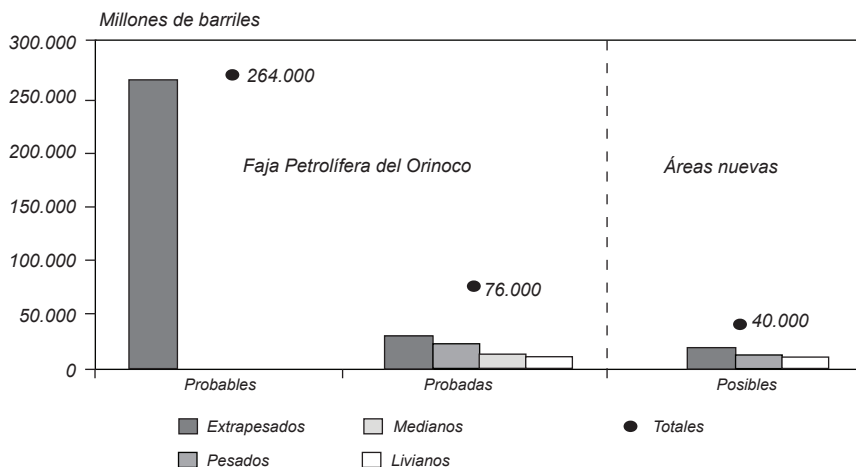
Fuente: CERA.

Valga la digresión, las cifras de reservas esperadas también reflejan el carácter más que futurista de la meta de certificación establecida para alcanzar en el año 2013. Si se pretendiera drenar en 50 años esa porción certificada de la Faja, habría que producir en esas áreas 12 millones de barriles diarios, lo cual requeriría una inversión del orden del billón de dólares. Ello sin mencionar que esos 236 mil millones de barriles constituyen aproximadamente la quinta parte del petróleo originalmente en sitio (POES) que se ha calculado (hasta ahora) que está depositado en esa región, *un billón doscientos mil millones de barriles*.

Estas magnitudes tienen también un significado geopolítico con implicaciones de alta sensibilidad para nuestro país y su posicionamiento en el mundo. De ello han estado conscientes siempre los planificadores de los destinos universales en diversos centros de poder. (El plan *Cahla Norte*, de la dictadura militar brasileña durante los años setenta, que proponía la “toma” por Brasil —en ejercicio de su pretendida condición de subimperialismo— de todo el sur de Venezuela para garantizar la explotación de la Faja, es un claro ejemplo de ello).

Hay que tomar en cuenta, además, que planificar producción petrolera para más de cinco décadas puede resultar un ejercicio de exagerada fantasía, si se consideran todos los factores que confluyen hacia una necesaria sustitución de los combustibles de origen fósil por alternativas menos destructivas y, en primer lugar, por el incremento de la eficiencia del consumo energético en general.

GRÁFICO 3
ESTIMACIÓN PDVSA 1980. RESERVAS PROBADAS
Y POSIBLES GRAN TOTAL: 380.000 MILLONES



Fuente: Pdvsa.

Actualmente, en el mundo existen suficientes reservas de crudo directamente explotables para cubrir la demanda, pero, tal como se constata al revisar los pronósticos OPEP de abril de 2008, para el año 2030 se requerirá un suministro adicional de casi 30 millones de barriles diarios.

CUADRO 3
WORLD OIL DEMAND OUTLOOK IN THE FERENCE CASE (MB/D)
DEMANDA PETROLERA MUNDIAL EN EL CASO DE REFERENCIA (MB/D)

	2005	2010	2015	2020	2025	2030
<i>North America</i>	25,5	26,1	26,9	27,7	28,4	29,0
<i>Western Europe</i>	15,5	15,6	15,8	15,9	15,9	15,8
<i>OECD Pasific</i>	8,6	8,6	8,6	8,6	8,6	8,5
<i>OECD</i>	49,6	50,3	51,3	51,2	52,9	53,4
<i>Latin America</i>	4,6	5,0	5,5	5,9	6,4	6,8
<i>Middle East & Africa</i>	3,0	3,4	4,0	4,6	5,2	5,9
<i>South Asia</i>	3,1	3,9	5,0	6,1	7,3	8,6
<i>Southeast Asia</i>	4,4	5,2	6,1	7,1	8,0	9,0
<i>China</i>	6,5	8,7	10,4	12,3	14,3	16,4
<i>Opec</i>	7,4	8,2	9,1	9,9	10,8	11,7
<i>DCs</i>	29,0	34,5	40,0	45,9	52,0	58,5
<i>FSU</i>	3,8	4,0	4,2	4,3	4,5	4,6
<i>Other Europe</i>	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,1
<i>Trabsition economies</i>	4,7	4,9	5,2	5,4	5,5	5,7
<i>World</i>	83,3	89,7	96,5	103,5	110,4	117,6

Fuente: OPEC Oil Outlook to 2030. Roma, 20-22 de abril de 2008.

Por lo pronto, en el corto y mediano plazo, y más allá del fenómeno especulativo, lo cierto es que los costos reales de los combustibles derivados de los hidrocarburos seguirán siendo crecientes.

Ello, independientemente de que, por la propia crisis financiera, los costos de algunos insumos de la inversión, como el acero y otros materiales de construcción, se hayan reducido drásticamente.

Si se materializara un escenario de precios petroleros sostenidos en un rango de 50 a 60 dólares por barril para el crudo WTI, podría presentarse un grave problema global de suministro, porque, sencillamente, no se realizarán las inversiones necesarias para mantener la oferta en el nivel actual de la demanda, si se considera que puede haber un estancamiento, producido por el balance entre la disminución de ese factor en los países desarrollados y su crecimiento en los emergentes.

Con los señalados límites inferiores de precios, el horizonte de producción del petróleo venezolano (convencional y extrapesado) es muy amplio, hasta tanto no se produzca una sustitución total del petróleo por fuentes alternativas de energía. Vale decir entonces que el petróleo venezolano durará más que la era de los hidrocarburos como combustibles para la generación de energía.

El fin de esta era ha sido predicho muchas veces, fallidamente, desde hace más de 40 años. Sin embargo, no podemos confiar en que siempre será así, aunque ello no sea visible a corto plazo. Los largos plazos comienzan hoy y no podemos esperar estar colocados al borde del precipicio para actuar, vale decir, para comenzar el camino de la eternamente pospuesta “siembra petrolera”, aquella que nos permita independizarnos de su renta y de sus condicionamientos externos.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DEL PETRÓLEO EN VENEZUELA*

La renta petrolera: génesis y fundamento de la formación social venezolana en el siglo xx

La categoría renta de la tierra, cuya conceptualización, en la versión marxista, es la misma que la de los beneficios e intereses: plusvalía creada por el trabajo, de la cual se apropia, en este caso, el propietario de la tierra, tiene una expresión particular, pero de su misma naturaleza, en la renta petrolera.

Apelemos a la reseña y cita que hace nuestro ilustre colega, el doctor Bernardo Ferrán, sobre la visión marxista:

En lo que concierne a la renta de la tierra, Marx distingue diferentes tipos. Y la renta de las minas se ajusta a las mismas leyes de la renta diferencial agrícola. De hecho, la renta diferencial se presenta en todas partes. *“Donde quiera que las fuerzas naturales son monopolizadas y aseguran al industrial que las emplea, una ganancia excedente, ya se trate de un salto de agua, de una mina rica, de aguas abundantes en pesca o de solares bien situados, nos encontraremos que la persona que por su título sobre una porción del planeta puede alegar un derecho de propiedad sobre estos objetos naturales, se apropia de esta ganancia excedente y se la sustrae al capital activo en forma de renta”*¹.

Las condiciones de monopolio universal establecido desde finales del siglo xix por las corporaciones norteamericanas e inglesas y su afianzamiento a partir de los años veinte del siglo xx, crearon un inmenso mecanismo planetario de apropiación de la renta generada por los hidrocarburos en perjuicio de los países bajo cuyo subsuelo se encontraba esa riqueza que se liquidaba.

En una obra dedicada específicamente a esta categoría, Jean Pierre Angelier, define así a la renta petrolera.

la renta petrolera, en sí misma, está constituida por plusvalía originada en esferas de producción distintas de la industria petrolera y realizada en la venta de los productos petroleros (...)

Pero la renta petrolera no está únicamente constituida por la ganancia extraordinaria del capital petrolero. También incluye el ingreso de los agentes no productores que participan en la actividad petrolera: los Estados petroleros y los Estados consumidores [quienes] (...) pueden beneficiarse con dichos ingresos gracias al poder monopolístico

* Publicado en mayo de 2010.

1 Carlos Marx, *El capital*, vol. II, p. 717. Citado por Bernardo Ferrán, *Los precios del petróleo*, p. 286.

que detentan, ya sea en el nivel de la propiedad de los yacimientos, o en el mercado de los productos refinados².

Aunque la calificación de “agentes no productores” aplicada a los “Estados productores” no se corresponde con la realidad contemporánea, cuando esos Estados han asumido directamente la gestión de sus industrias, es evidente que el reparto de la renta petrolera es la base del modo de articulación existente entre los agentes económicos, nacionales e internacionales en conflicto, dentro y fuera de la industria petrolera venezolana.

Abordamos el análisis de ese conflicto partiendo de las definiciones de lo que consideramos como forma y contenido en la lucha por la apropiación de la renta petrolera, en la evolución de las relaciones entre el Estado y las distintas clases sociales venezolanas con las compañías petroleras internacionales, materializada esa evolución en la dinámica de la economía y política petrolera venezolana desde principios del siglo xx hasta el presente.

Definimos como forma, a los instrumentos jurídicos, contractuales y reglamentarios con arreglo a los cuales se otorgaban y recibían las concesiones hasta 1976, y aquellos que posteriormente, y hasta 1999, determinaron el funcionamiento de la cúpula gerencial de la industria petrolera venezolana como una “compañía anónima” que podía pactar convenios de asistencia técnica y comercialización, asociaciones estratégicas, convenios operativos y otras formas de asociación, a espaldas de los poderes públicos, atribuciones que la convirtieron en una entidad paraestatal, semiautónoma. Desde el último año mencionado y partiendo del establecimiento de una nueva Constitución nacional, está surgiendo, y se sigue conformando todos los días, una nueva forma, que también corresponde al nuevo contenido de la política petrolera en la última década.

Por otra parte, entendemos como contenido, esencia real del movimiento que analizamos, a la resultante del conjunto de factores de poder e intereses que ejercen sus fuerzas en uno u otro sentido en cada oportunidad y determinan el verdadero carácter de las relaciones Estado-capital petrolero internacional, a sus resultados en términos de usufructo de beneficios y de control de las decisiones en la industria petrolera; determinación que se impuso siempre, durante todo el siglo pasado, independientemente del cascarón legal correspondiente, bajo su cobertura si es posible, retorciéndolo convenientemente en otras oportunidades o, en último caso, ignorándolo, a favor de ese capital.

Y es que el contenido de esas relaciones en ese lapso no ha sido otra cosa que una forma particular de expresión de las múltiples contradicciones que se generan dentro del capitalismo, entre los diferentes factores de poder e intereses políticos y económicos: entre Estados centrales y periféricos (en la nomenclatura de nuestros

2 Jean Pierre Angelier, *La renta petrolera*, Ed. Terra Nova, México, 1980, p. 14.

teóricos del subdesarrollo en los años sesenta), entre el capital industrial y el financiero a nivel global, entre los Estados en general y las grandes corporaciones (antes simplemente internacionales, ahora transnacionales).

Aunque no creemos que sea posible reducir la complejidad de estas realidades a esquemas estáticos, para fines expositivos utilizamos la nomenclatura propuesta por Petter Nore y Terisa Turner en la introducción de su recopilación “Oil and Class Struggle” (1981), donde identifican cinco dimensiones, cinco formas de manifestarse las contradicciones en la industria petrolera a nivel mundial. Su esquema de “dimensiones de la lucha de clases en la industria petrolera” nos permite precisar el campo en el que ubicamos nuestro análisis.

La primera de estas dimensiones es la del “antagonismo existente entre las burguesías nacionales e internacionales, representadas respectivamente por los Estados-nación y las compañías petroleras”.

Nuestro análisis se va a centrar en esta dimensión y las referencias a las otras cuatro se harán siempre en función de su incidencia en este ámbito particular, pero es indispensable mencionarlas y asumir su existencia como parte indisoluble de la compleja realidad que estudiamos. En el orden expuesto por los mencionados autores, esas otras dimensiones serían:

- Las contradicciones en el propio seno de la industria entre el capital y los trabajadores petroleros.
- Las contradicciones en el propio seno de la industria entre el capital y los trabajadores petroleros.
- Las contradicciones entre clases y fracciones por el control del poder estatal en el seno de los países productores.
- La lucha entre clases explotadas y explotadoras, tanto en estos mismos países como a nivel internacional.
- El antagonismo entre fracciones de la propia burguesía internacional basada en los principales países industriales.

Estas cinco dimensiones agregan un sentido más preciso a la múltiple determinación de los factores que inciden en la evolución de la industria petrolera, nacional e internacionalmente. Pero es indispensable aclarar, por nuestra parte, que al ubicarnos en la dimensión que hace referencia al antagonismo entre el Estado y el capital petrolero internacional no asumimos la identificación del Estado-nación con la burguesía nacional que se desprende de la formulación citada y que, a nuestro entender, peca por excesivo esquematismo, simplificador de una realidad mucho más compleja, en todos los casos y en particular en el venezolano.

En este sentido, compartimos las formulaciones que sobre esa complejidad hiciera el investigador mexicano Marcos Kaplan, que ejemplificamos con una sintética referencia:

La llamada infraestructura, las fuerzas productivas y las relaciones de producción, son base y marco de lo que ocurre en los otros niveles y aspectos de la sociedad; en la política, el Estado y el derecho; en la organización y funcionamiento del sistema global y de su evolución histórica; ejerce sobre unos y otros condicionamientos y determinaciones; contribuye a engendrarlos, como sus productos que no pueden desarrollarse sino dentro de los límites fijados por los caracteres y tendencias de lo infraestructural. Ello no ocurre sin embargo de manera automática, mecánica, inmediata, sino, en última instancia, en grandes líneas y alargo plazo³.

En nuestro país el control del Estado no ha sido detentado exclusivamente por la burguesía y en los años iniciales de su historia petrolera ni siquiera existía una clase que mereciera tal denominación.

El proceso de conformación de una burguesía nacional y su lucha por participar y hegemonizar el control del Estado en Venezuela es coetáneo con la implantación de la industria petrolera como generadora fundamental de los ingresos externos del país.

En muchas oportunidades la política petrolera viene a ser, también, reflejo de esa pugna por el control del Estado nacional entre clases y sectores de clases y a ella haremos referencia en el transcurso de nuestra exposición.

Es pertinente señalar que nuestro enfoque parte de la concepción global que sustentamos sobre el contexto socioeconómico contemporáneo y la situación de Venezuela dentro del mismo como país capitalista subdesarrollado, petrolero-dependiente, caracterización sobre la cual hay discusiones y matices desarrollados por varios autores, pero en torno a los cuales no vamos a insistir.

En particular, compartimos la formulación del profesor Francisco Mieres, quien postuló una interpretación de la estructura del sistema capitalista mundial, considerándolo

- 1) Como conjunto de Naciones-Estado o formaciones económico-sociales nacionales en las que el modo de producción capitalista es dominante, organizado como ente bipolar con un centro dominante y una periferia subdesarrollada.
- 2) Como formación económico-social única mundializada, transnacional, compleja y heterogénea, donde el modo capitalista domina sobre otras formas económicas secundarias. El proceso mundial de acumulación, concentración y centralización de

3 Marcos Kaplan, *Estado y sociedad* (2da ed.), México, UNAM, 1980. Citado en el trabajo del mismo autor *El derecho y los hidrocarburos en la experiencia internacional contemporánea* (versión PDF disponible en Internet).

capital, eje dinámico, condujo a la cúpula de la dominación y explotación, primero, a los monopolios internacionales⁴.

En lugar de relaciones entre naciones, tenemos aquí relaciones entre clases sociales y grupos económicos, a nivel transnacional, más allá de los intereses nacionales de sus respectivas clases enfrentadas internamente.

Estas características del sistema capitalista mundial se han acentuado, como se sabe, con los procesos de globalización y la preeminencia del capital financiero y ficticio, sobre el capital industrial.

De las concesiones a la “apertura petrolera”, evolución e involución de la política petrolera venezolana

La expresión concreta de la política petrolera venezolana en el siglo xx tuvo un ilustre fundamento histórico, anterior al uso de los hidrocarburos como combustibles masivos: el decreto emitido por el Libertador Simón Bolívar, como presidente de Colombia desde Guayaquil, provincia de Quito, en 1828, donde se establece que los derechos soberanos de la corona española sobre el subsuelo y las minas de cualquier clase, pasarían desde ese momento a ser derechos de la república colombiana. A pesar de intentos en contrario que no es del caso relatar aquí, desde 1830, al producirse la disolución del proyecto colombiano, esos derechos soberanos pasan a ser, en su territorio, potestad de la República de Venezuela.

De tal suerte que “concesiones” y “regalías” fueron figuras legales preexistentes a los primeros hallazgos de hidrocarburos en nuestro suelo, en 1866 y 1878. El régimen concesionario tuvo su infancia, desarrollo y declinación desde entonces y hasta 1976.

Las incidencias de esa historia han sido expuestas por ilustres cronistas y protagonistas, como Salvador de la Plaza, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Manuel Egaña, Rómulo Betancourt, Rubén Sader Pérez, Pedro Esteban Mejías, Edwin Lieuwen, Francisco Mieres y Gastón Parra Luzardo, para citar solo algunos ya fallecidos. Nosotros nos limitaremos a realizar una exposición sintética del proceso general de evolución de la lucha por el reparto de la renta petrolera en esas décadas, fundamentalmente desde 1920 y hasta 1976.

Una caracterización aparte merecen, tanto el régimen que imperó en la industria petrolera venezolana a partir de este último año y hasta 1999, así como las radicales transformaciones que desde entonces y hasta el presente han conducido al rescate de una justa participación nacional en el reparto de los beneficios de la liquidación de nuestro principal patrimonio natural no renovable.

4 Francisco Mieres, *La crisis actual del capitalismo. El impacto energético*. Mimeografiado, CEAP, Faces, UCV, s.f. (aprox. 1973-1976).

Volviendo al lapso anteriormente referido debemos destacar el hito de 1920, año en el que se formuló por primera vez una Ley de Hidrocarburos, donde se regularon de manera completa y detallada todos los aspectos de la industria y quedó plasmada, por muy poco tiempo y para la historia, una posición nacionalista, que correspondía a los intereses de las clases que se disputaban el control del Estado venezolano en ese momento: la de los grandes propietarios latifundistas que todavía establecían relaciones de producción semif feudales en el campo venezolano y la de la incipiente burguesía nacional, que aparecía al calor del aprovechamiento de la escuálida participación del Estado venezolano en la renta generada por la explotación petrolera.

Es precisamente la voluntad de aumentar esta participación la que queda reflejada en esta ley, muerta al nacer, pero que prefiguró la estructura formal que tendrían, a partir de ella, todas las que le siguieron, hasta 1943 y más allá, con las sucesivas modificaciones de esta última.

En 1976, la “nacionalización petrolera” fue la conclusión, entre otros desarrollos, de un largo y conflictivo proceso de agotamiento del patrón normativo formal de las relaciones entre el Estado venezolano y las compañías extranjeras concesionarias; es decir, del conjunto de estructuras legales y reglamentarias en el marco del cual se desarrollan esas relaciones.

Ese agotamiento se venía haciendo crítico en la medida en que nos acercábamos a 1983, año en el cual, por virtud de la ley de 1943 se iniciaría el vencimiento y, por ende, la reversión de las concesiones de hidrocarburos, sin que para esa fecha estuviera diseñada o prefigurada una alternativa clara para el ulterior desarrollo de la industria petrolera venezolana bajo control transnacional, cercada por la norma que Juan Pablo Pérez Alfonzo logró insertar en la Constitución de 1961, la cual establecía el no otorgamiento de nuevas concesiones y el voluntario enanismo en el que fue mantenida la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) durante sus quince años de existencia.

Tal dilema tenía soluciones divergentes perfectamente identificables: una, “subversiva” a los ojos del estatus y lesiva de las reglas del juego impuestas por la “buena vecindad”, era la preparación del país para asumir plenamente el control de su industria. Esta opción, defendida por los sectores de avanzada del país, en especial por verdaderos profetas en el desierto de la talla de Salvador de la Plaza, fue delineada en términos de posibilidad realizable incluso para gobiernos no necesariamente revolucionarios por Juan Pablo Pérez Alfonzo, al postular, dentro de su “pentágono petrolero”, junto al principio de “no más concesiones”, la creación y desarrollo de la CVP.

Pero esa posibilidad fue eludida, ignorada e incluso desnaturalizada con la negociación de unos contratos de servicios que, como lo demostraran en su oportunidad diversos analistas, no eran otra cosa que concesiones disfrazadas para burlar el principio constitucional que prohibía nuevos otorgamientos de las mismas.

La segunda de las opciones a que nos referimos era, desde luego, la propiciada por las compañías y sus voceros en la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras), quienes consideraban que el principio de “no más concesiones había colocado a la industria petrolera en un curso de declinación”.

Los esfuerzos de este sector se van a encaminar a la búsqueda de una alternativa cónsona con la preservación de su participación privilegiada en el negocio. Una nueva fórmula de asociación dependiente con el capital transnacional que incorporara algún maquillaje renovador era la solución más “saludable”, si se miraba con los ojos geopolíticos de sus proponentes criollos.

Los contratos de servicio se van a convertir en el primer ensayo de esa fórmula alternativa y preservadora de la buena salud del negocio. El largo debate en torno a estos contratos y su ulterior frustración vienen a constituir una expresión de la confrontación entre las dos opciones mencionadas; confrontación alrededor de la cual gira la política petrolera en todo el siglo xx: con marchas y contramarchas, pero con el predominio a la larga de los sostenedores de la asociación incondicional con el capital petrolero internacional.

La puesta en escena definitiva se produjo en 1976, año en el cual la “nacionalización”, evento culminante de esa política petrolera, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esta oportunidad triunfó el partido de la asociación transnacional.

De una manera tal que, al cabo de un forcejeo trascorales, la nacionalización viene a ser convertida en su opuesto: un pacto laboriosamente trabajado que propiciará el mantenimiento y la ampliación, en extensión e intensidad, del control transnacional sobre el petróleo venezolano.

El instrumento fundamental para la obtención de tan paradójico resultado de una nacionalización fue el bloque de convenios firmados tras bastidores mientras se discutían públicamente los términos de la Ley que Reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos. Con lo que, en suma, la nacionalización resulta ser fruto de un nuevo paquete Ley-convenios al estilo del pacto entre el gobierno de Isaías Medina y las compañías norteamericanas e inglesas que institucionalizó en 1943 el régimen concesionario.

En otras palabras, con el fin de la era concesionaria no pasamos a la era del control pleno por parte del Estado sobre su industria petrolera, sino a una nueva modalidad de relación subordinada Estado-transnacionales. Más elástica y sutil, más adaptable a la evolución de las realidades económicas y políticas contemporáneas, que manteniendo y profundizando las características esenciales de la situación anterior, fuera a la vez un

cierto *aggiornamento*, una puesta a tono con el signo de los tiempos que desmovilizara los sentimientos negativos que despertaba el viejo sistema concesionario⁵.

Esta nueva forma de existencia de la relación dependiente se funda inicialmente en un también nuevo tipo de contrato, distinto formalmente del contrato concesionario, pero que obtiene con más eficiencia los mismos resultados: los convenios de asistencia técnica y gerencial y los contratos de compraventa de petróleo y productos para su comercialización internacional. Las condiciones que quedan establecidas en todo contrato siempre están determinadas por el poder negociador de cada una de las partes y, evaluando los resultados reales de este nuevo sistema, podemos afirmar que las corporaciones petroleras transnacionales y sus asociados nativos impusieron en esa oportunidad, como tantas otras, sus condiciones a los gobernantes y principales gestores de la política petrolera venezolana.

Ello se hizo evidente y se acentuó durante los siguientes 25 años en los cuales prevaleció el poder paraestatal de los gerentes públicos de cultura y mentalidad transnacional que quedaron como herencia de las antiguas concesionarias en las operadoras “nacionalizadas” que le sucedieron y en su nueva “casa matriz”, Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa).

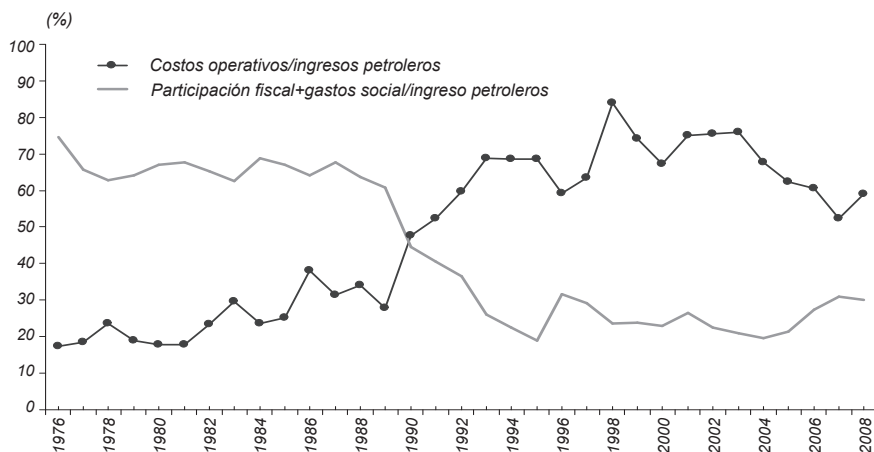
La política de “apertura petrolera” fue la cumbre de esta involución, cuyas principales características resumimos:

El desmantelamiento de las capacidades técnicas y políticas del Ministerio de Energía y Minas como ente fiscalizador y garante de la adecuada operación y mantenimiento de los yacimientos petrolíferos, su colonización por Pdvsa y su conversión en un cascarón vacío.

El envejecimiento de todo el régimen fiscal aplicable a los hidrocarburos, con la eliminación de la figura del valor fiscal de exportación, con la cual se maximizaba el Impuesto sobre la Renta, la reducción de este rubro impositivo de 67,9 a 34%. La casi extinción de la regalía en los convenios operativos y asociaciones estratégicas al llevar de 16,6% a menos de 1%. Veamos sus resultados en la evolución de la alta correlación inversa de costos y participación fiscal total, desde 1976 hasta 1999, año en cual, a duras penas, ha comenzado a revertirse esa tendencia:

5 C. Mendoza P. La era de los contratos. *De las concesiones a los contratos, visión retrospectiva de la política petrolera venezolana*, Caracas, 1983, inédito.

GRÁFICO 1
COSTOS OPERATIVOS Y PARTICIPACIÓN FISCAL
MÁS GASTO SOCIAL DE PDVSA
(% de los ingresos petroleros)

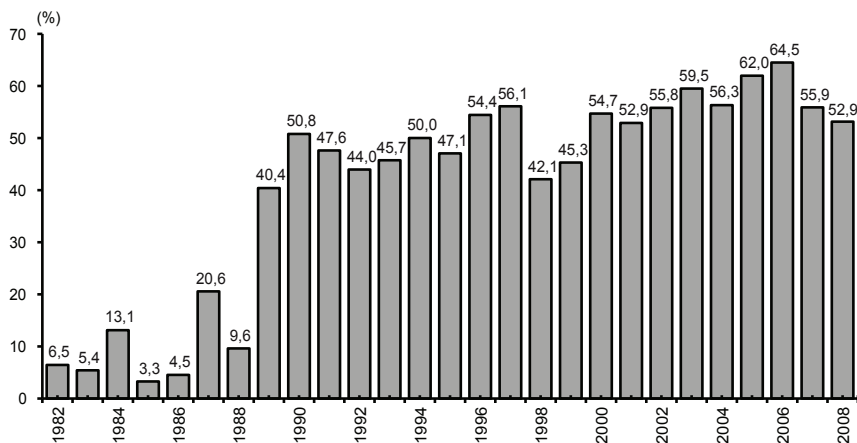


Fuente: Pdvsa.

Añádase a todo esto la evasión fiscal a través de emprendimientos ruinosos en el exterior, con la compra de 17 refinerías en proceso de liquidación que se convirtieron, desde 1989 en receptoras de “exportación de beneficios” que retornaban convertidos en costos, al punto de que todavía en nuestros días, la compra de crudo y productos no venezolanos constituye el mayor rubro de los costos operativos totales de Pdvsa, casi de 53% de los mismos. Justamente, el salto que presenta el gráfico anterior en los costos operativos de 1989, se corresponde con el registrado ese mismo año en las compras ya referidas que se reproducen en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 2

COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CRUDO Y PRODUCTOS NO VENEZOLANOS COMO PORCENTAJE DE LOS COSTOS OPERATIVOS TOTALES



Fuente: MPPF y BCV.

En este contexto, llevando a la industria petrolera venezolana a condiciones de mínima capacidad generadora de excedentes, es que se produce la campaña de la meritocracia petrolera para lograr la privatización de Pdvsa, no ya por la vía indirecta, en curso entonces, del *outsourcing* o tercerización, las asociaciones estratégicas, los contratos operativos de ganancias compartidas, la internacionalización, etcétera, sino directamente, por la venta directa de 15% del capital accionario de Pdvsa o el reparto de la totalidad de ese capital entre los venezolanos mayores de 18 años, como rezaba la más antipática de las propuestas privatizadoras.

Las políticas aperturistas, privatizadoras y, en suma, desnacionalizadoras, fueron conducidas con plena conciencia de sus implicaciones: la minimización de la renta petrolera percibida por el Estado, en beneficio de sus contrapartes transnacionales y del capital privado nativo asociado a esas corporaciones. Peor aún, fueron diseñadas con ese bien definido propósito.

En efecto, esa política fue sustentada en formulaciones teóricas que planteaban la existencia de un modelo fracasado de gestión de la participación nacional en la administración de los ingresos petroleros, que conformaba una opción “rentista”, estatista y socializante, enfrentada a una política moderna, racional, cónsona con las exigencias de la globalización, que se resumía en un escenario “productor”⁶.

6 Pdvsa, *Guías Corporativas 1993-1998*, C. Mendoza P., La “verdad petrolera” frente a la realidad, *El poder petrolero y la economía venezolana*, CDCH, UCV, Caracas, 1995, pp. 87-98.

Según los autores de estos escenarios, planificadores mayores de Pdvsa, “rentistas” eran las políticas que postulaban la defensa de la participación fiscal, porque intensificaban la ineficiencia estatista y las distorsiones estructurales del “capitalismo rentístico”, forma particular que asumió ese sistema en Venezuela.

Para eludir esos males, el “escenario productor”, postulado por estos planificadores y asumido entusiastamente por la cúpula antiestatal de Pdvsa, sostenía que la opción racional de utilización reproductiva de los ingresos petroleros era la reinversión de la renta petrolera en la propia industria, multiplicando proyectos dentro y fuera del país, tales como los megaproyectos de la Faja del Orinoco y la compra de refinerías dilapidadas en el exterior. Proyectos inviables desde el punto de vista de la nación, pero altamente rentables para los intereses complotados en el diseño y ejecución los mismos, quienes aportarían la capacidad gerencial del capital internacional en el manejo de esos recursos.

En otras palabras: sustraer la mayor cantidad posible de ingresos del alcance de la “garra fiscal” del Estado venezolano (*the government take* o lo que se coge el gobierno, en el lenguaje usual de la industria) y dedicarlos a la siembra del petróleo en el petróleo. Para lograr eso y “estimular” la inversión extranjera que nos ayudaría al desarrollo de ese luminoso futuro “productor” era necesario hacer lo que hicieron en esos 25 años: dismantelar todo el sistema estatal de percepción de la renta.

Hacia la reafirmación de la soberanía nacional sobre sus recursos naturales y la integración latinoamericana

El hundimiento de la Cuarta República, su consunción por putrefacción, tuvo mucho que ver con los resultados catastróficos de esta política antinacional.

El advenimiento, en 1999 de un gobierno que fundamentó su acción en una nueva Constitución y una política de rescate de la soberanía nacional sobre sus recursos de hidrocarburos cambió radicalmente la situación.

Se detuvo el proceso de privatización adelantado en los 25 años anteriores y se reformularon las bases de la política petrolera con sentido nacional y solidario, enfocados hacia la promoción de la multipolaridad y la solidaridad sur-sur.

Se desactivaron los mecanismos entreguistas de desmoronamiento de la participación fiscal nacional, restituyendo las tasas de Impuesto sobre la Renta a sus niveles históricos previos a la debacle aperturista de los años noventa y se potenció la regalía, al sacarla de las vecindades del 1% y llevarla hasta 30%. Se reactivó la política de defensa de los precios y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos de manera soberana en la OPEP.

El énfasis social que se le ha dado al proceso de asignación de los ingresos petroleros ha permitido revertir la tendencia prevaleciente hasta 1998, según la cual la

participación nacional se minimizaba en beneficio de unos costos que, en esencia, constituyan un incremento abusivo de la participación de los sectores capitalistas internos e internacionales en el reparto de la renta petrolera.

Los proyectos de desarrollo de la industria petrolera venezolana en los sectores gasífero y de la Faja del Orinoco, que constituyen los escenarios del futuro de los hidrocarburos en nuestro país, se están adelantando con una voluntad de fortalecer nuestra soberanía afincados en el establecimiento de vínculos financieros y tecnológicos multilaterales y una visión de solidaridad continental, que privilegia nuestro entorno inmediato, caribeño y suramericano, sin excluir las posibilidades de asociación con empresas y gobiernos de otras latitudes.

Los proyectos de integración energética suramericana y caribeña que se han formulado con diverso nivel de concreción son expresión de la voluntad política de promoción y defensa de la soberanía nacional y regional en esa materia. Se trata de una voluntad de desarrollo integral, no rentístico que prefigura la inserción de Venezuela en el tejido económico y político regional y la construcción de una colectividad de naciones con presencia global. El Acuerdo Energético de Caracas, Petrocaribe, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), el Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y más recientemente el apoyo al surgimiento de la Comunidad de Naciones Latinoamericanas y del Caribe, ejemplifican esa disposición.

LIBERACIÓN Y PETRÓLEO*

Entrevista al profesor Carlos Mendoza Pottellá

Revista Flama: ¿Cómo cree usted que ha influido el petróleo o la explotación petrolera en la cultura venezolana y qué efectos o daños cree usted ha generado en el inconsciente o imaginario colectivo venezolano el concepto y valor de cultura rentística petrolera?

Carlos Mendoza Pottellá: Esta pregunta se refiere al mundo y sus alrededores. El petróleo ha sido todo en la vida de los venezolanos del siglo xx y amenaza con seguir siéndolo en el xxi.

La respuesta a su pregunta está en una densa bibliografía que arranca desde *Labor venezolanista* de Alberto Adriani y que tiene hitos importantes en *La cultura del petróleo* de Rodolfo Quintero, *Hundiéndonos en el excremento del diablo* de Juan Pablo Pérez Alfonzo, y toda la obra de Salvador de la Plaza, solo por citar algunos. Pretender responder esa pregunta en pocas líneas sería realmente un atrevimiento irresponsable. Más bien, nos da la oportunidad para alertar sobre la necesidad de rescatar todo nuestro acervo en esa materia, dejado de lado precisamente por los designios de las metrópolis capitalistas y las grandes transnacionales en el marco del denominado Consenso de Washington, que fue recibido y aplicado con genuflexa complacencia por las élites gobernantes venezolanas en el último cuarto del siglo pasado. No dejo, sin embargo, de hacer algunas observaciones.

Es ya un lugar común observar que la disposición de una renta; es decir, de un ingreso no generado por las fuerzas productivas internas, sino por un ingreso surgido de la existencia bajo nuestro subsuelo de un producto escaso a nivel mundial, pero absolutamente necesario para alimentar las economías planetarias, ha tenido los efectos perniciosos que se asocian con el concepto de “cultura rentística”. Sin embargo, el uso abusivo del calificativo “rentístico” ha servido para que los partidarios del expansionismo petrolero, en asociación subordinada con el capital petrolero transnacional, desacrediten la lucha venezolana por asegurar una justa retribución a la liquidación de un patrimonio nacional y privilegien una supuesta “mentalidad productiva” que, paradójicamente, consistiría en “sembrar el petróleo en el petróleo” para hacernos cada día más petroleros y posponer *sine die* los sueños de un desarrollo integral, autónomo y autosostenido, centrado en los esfuerzos productivos de la población venezolana en los sectores agropecuarios e industriales internos.

* Entrevista publicada en la revista *Flama* (abril-junio, 2011).

No dudo de que existan venezolanos que consideren que insistir en nuestra “ventaja comparativa” petrolera sea el camino más conveniente para el país y que un destino como el de Puerto Rico sería óptimo para acabar con la pobreza y el subdesarrollo.

Por eso mismo, es necesario colocar la discusión sobre el rentismo en un contexto integral en donde se juzguen los valores de independencia, soberanía y nacionalismo junto a los objetivos de desarrollo humano y justicia social.

RF: ¿Por qué Venezuela, a pesar de poseer los inmensos recursos petroleros que tiene y ha tenido, no logra dar el salto en el tema de la independencia económica, el desarrollo, la independencia tecnológica?

CMP: Durante más de un siglo el petróleo ha constituido el corazón del “sector externo de la economía venezolana”. Con ello se hace referencia, por un lado, a la circunstancia de que la industria petrolera se implantó en nuestro país bajo el impulso y férreo control del gran capital petrolero anglo-norteamericano; pero, sobre todo, a su carácter de enclave, de factoría colonial, generadora de inmensos recursos originados en la exportación de casi toda su producción, sin conexiones estructurales con el resto de los sectores económicos del país.

Las negativas consecuencias de esas circunstancias han sido motivo de intensa discusión y análisis desde la segunda década del siglo xx, cuando nuestro primer economista, Alberto Adriani, las caracterizó y determinó la necesidad de utilizar los recursos provenientes de las exportaciones petroleras en el desarrollo de los sectores productivos internos, de manera fundamental la agricultura y la industria, constituyentes para él del núcleo de lo que debería ser una economía generadora permanente de riquezas, en oposición al carácter temporal de toda economía minera y, en particular, de la economía petrolera. Esto luego se convirtió en la conocida consigna de “sembrar el petróleo”.

La historia venezolana del siglo pasado puede eslabonarse con los reiterados, siempre trancos y fallidos intentos de hacer realidad esa consigna. Juan Pablo Pérez Alfonzo caracterizó ese fracaso como “la imposible siembra”, aludiendo, entre otras cosas, a la disposición inconsciente de recursos petroleros que desbordaban la capacidad de absorción del aparato económico nacional.

A pesar de las advertencias de Adriani, la industria petrolera continúa siendo el “sector externo” de la economía nacional, generador de una inmensa capacidad de importación y barrera infranqueable para el desarrollo de una industria y agricultura autónomas y autosostenidas.

Por todo lo anterior, la siembra del petróleo es un reto que los venezolanos tenemos pendiente. Lamentablemente, todavía persisten en el inconsciente nacional los sueños petroleros, alimentados por la certificación de reservas que nos auguran unos 200 o 400 años en los primeros lugares del ranking mundial de los productores de

ese material. En esas condiciones es muy tentador dejarse a la molición del menor esfuerzo y esperar, como las ranas tontas en el agua tibia, para descubrir, cuando ya sea tarde, que el agua está hirviendo.

RF: ¿Cree que es conveniente que Pdvsa concentre tantas actividades paralelas y externas a la actividad central de la industria petrolera, actividades que van de lo educativo, productivo, alimentario? ¿Esto no convertiría a Pdvsa en un Estado paralelo?

CMP: Este es un problema de orden organizativo del Estado. Pdvsa es, desde luego, la rama operativa de la industria petrolera, encargada de la gestión del negocio. Como tal, recibe directamente los fondos que genera la exportación petrolera y, según el caso, los entrega en dólares al Banco Central de Venezuela para que este genere los bolívares con los cuales se mueve internamente la economía nacional o a organismos como el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden) para financiar proyectos de inversión directa según prioridades establecidas por el Ejecutivo Nacional.

La utilización de recursos financieros, espacios, infraestructura y capacidades gerenciales para fines distintos a los petroleros es una potestad del Ejecutivo y debe ser evaluada en cada caso, de acuerdo con su éxito o fracaso. Uno de los criterios para esta evaluación tiene que ser, precisamente, que ello no afecte la capacidad operativa de la industria en su sector medular. Pero ello no puede ser determinado a priori. Ni es un problema de creer en su conveniencia: es una vía escogida para acelerar algunos proyectos, de manera fundamental, el del abastecimiento de alimentos a la población de menores recursos, que a lo mejor no tienen el glamour de las operaciones asociadas al uso de tecnologías de punta en procesos refineros o petroquímicos, pero que constituyen prioridades absolutas en el contexto social contemporáneo. En tanto que esas son decisiones del Poder Ejecutivo, y se trata de tareas que les son asignadas para un cometido específico, ello no convierte a Pdvsa en un Estado dentro del Estado. Por el contrario, esa tendencia sí existió en el último cuarto del siglo xx, cuando las iniciativas de programas y proyectos petroleros, de liquidación del Ministerio de Energía y Minas y deterioro planificado de la capacidad del Estado para percibir ingresos fiscales, eran generados en las cúpulas gerenciales petroleras y luego santificadas por el Ejecutivo en cada oportunidad.

RF: ¿Cuál cree usted que sea el papel que debe jugar la política petrolera venezolana para la concreta integración latinoamericana? ¿Cree que los pueblos deban también participar en ello? ¿En qué forma?

CMP: Los hidrocarburos, en particular el petróleo, se convirtieron, desde la segunda mitad del siglo pasado en la principal fuente energética, base de la matriz energética que rige el progreso social y económico de los países del mundo, desarrollado o en vías de desarrollo. El agotamiento de las reservas probadas mundiales de crudo durante los últimos años, aunado al cuello de botella que presentan

las relaciones producción-consumo y oferta-demanda, ha facilitado que se gire también la mirada hacia el gas como vértice importante de la matriz energética.

En este sentido, Venezuela posee una ventaja comparativa en el contexto americano y global. El actual balance energético latinoamericano, en su estructura y funcionamiento, está dominado por las energías fósiles no renovables, y es bastante probable que por un período largo se mantenga el predominio del petróleo y del gas como fuentes básicas. De allí que Venezuela ofrece sus recursos energéticos como petróleo y gas, su principal recurso por ser un país monoprodutor en hidrocarburos.

Es obvio que los hidrocarburos han jugado, en los últimos cien años, un papel primordial de geoestrategia en las relaciones internacionales del mundo contemporáneo. Por ello no es posible dejar de considerarlo a la hora de formular políticas de integración entre los pueblos de América Latina, tan urgidos, hoy por hoy, de una integración comercial regional abierta que nos coloque, unidos y homogéneos, frente a los grandes bloques comerciales y empresas mastodontes del comercio internacional globalizado. Latinoamérica, sin distinciones políticas, religiosas, geográficas ni culturales de ninguna naturaleza, tiene la imperiosa necesidad de concurrir a una integración de toda la región, y Venezuela, como país donde confluyen diversas características geopolíticas de la región porque es caribeño y a la vez atlántico, andino y también amazónico, y además se encuentra a caballo entre Suramérica y el Caribe, debe unir sus esfuerzos en procura de tan predicada integración.

En esas circunstancias, en los procesos de integración económica, financiera, comercial y política latinoamericanos, Venezuela aporta, de manera determinante, iniciativas hacia la integración energética, basada en sus propios recursos y en coordinación con los demás productores de la región. Siendo nuestro país una economía petrolera de exportación, es lógico que use el petróleo como arma geoestratégica de integración regional.

RF: Ahora que somos la mayor reserva petrolera del mundo, ¿cómo ve el diseño de estrategias para superar el carácter rentista de nuestra economía?

CMP: Aquí volvemos a la segunda pregunta donde hablé de las dificultades del superar el carácter rentista de nuestra economía cuando nos enfrentamos a la tentación de seguir siendo petroleros por 400 años. Vale la pena insistir: la magnitud de esos recursos es tal que desborda nuestra capacidad de gestión e inversión autónoma a corto y mediano plazo. La tentación petrolera es un riesgo evidente para la soberanía nacional, porque es muy sencillo lograr que los grandes capitales se vuelquen sobre el país. Basta con otorgarles condiciones favorables y garantías de aprovechamiento privilegiado de nuestros recursos.

En tales condiciones, el diseño de estrategias para superar el rentismo se presenta como una ardua tarea, digna de Sísifo, donde el primer combate será contra el sentido común petrolero generalizado que nos lleva a glorificar ese primer puesto que ocupamos en el ranking y afloja nuestras defensas, al punto de considerar al nacionalismo como un discurso desfasado, indigno de la posmodernidad que nos arroja.

RF: Considerando la actual situación ecológica del mundo, ¿qué políticas podría implementar o ha implementado tanto Pdvsa como el Gobierno bolivariano en relación con el tema de la necesidad de las energías alternativas y el cuidado del medio ambiente?

CMP: En primer lugar, creo necesaria una campaña nacional de concientización sobre los riesgos de las compulsiones productivistas petroleras. Acentuar la defensa de la valorización del recurso petrolero. Dar prioridad al desarrollo de las reservas del gas natural y sustituir de manera acentuada el consumo interno de hidrocarburos líquidos. Desarrollar la investigación científica nacional para el aprovechamiento de los recursos energéticos alternativos de que dispone la nación en los campos geotérmicos, eólicos, nucleares e hidráulicos. Desarrollo de vías y medios de comunicación alternos al automóvil individual y las autopistas: ferrocarriles, tranvías, metros.

RF: ¿Qué futuro ve posible para Venezuela y cuáles recomendaciones nos da desde su vasta experiencia?

CMP: Como se sabe, Venezuela cuenta con inmensos recursos naturales y no es el caso insistir sobre ello. De lo que se trata es precisamente de encontrar la manera de liberarnos de la condena al rentismo parasitario y de construir una sociedad integralmente productiva, autosostenida, centrada en el desarrollo de su población y en la cancelación de la inmensa deuda social que hoy nos abruma con la pobreza y marginalidad de gran parte de la población.

Pero se trata de una tarea de magnitudes históricas, de largo plazo, que amerita un programa bien meditado de políticas económicas y sociales que sea el producto de una voluntad política firme, que eluda las tentaciones facilistas y que convoque a la población venezolana a construir un país sustentado en el desarrollo de sus propias fuerzas productivas.

RF: ¿Cómo puede visualizarse la constitución de empresas mixtas para la explotación petrolera en el marco del Socialismo en el Siglo XXI?

CMP: Las empresas mixtas no son otra cosa que una estructura de asociación empresarial cuya utilización debe ser evaluada en el contexto del cual se trate. En tiempos de la apertura impulsada por la meritocracia petrolera de finales del siglo pasado, esas y otras asociaciones fueron utilizadas para intensificar la participación del capital trasnacional en la industria petrolera venezolana, otorgando condiciones lesivas del patrimonio nacional y que reforzaban nuestra dependencia

de las más grandes corporaciones. Su utilización en el contexto contemporáneo forma parte de una política de diversificación de las fuentes de capital y tecnología extranjera que se requieren para el desarrollo de actividades complejas y con altos niveles de inversión, como evidentemente es el caso de los mejoradores para procesar los crudos extrapesados de la Faja del Orinoco. En conclusión, su utilidad o perversidad dependerá de los fines para los que sean utilizadas, tal cual como un machete puede ser destinado a usos agrícolas o criminales.

RF: ¿Es consonante la explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco con la tesis de Socialismo en el Siglo XXI?

CMP: Al igual que en la pregunta anterior, los recursos pueden ser utilizados para fines antagónicos. En este caso se trata, precisamente, de la orientación que se le quiera impartir a una actividad económica que puede servir para apuntalar la construcción de una Venezuela más justa y humana, soberana y dueña de su destino o, por el contrario, para convertirnos en apéndice del gran capital trasnacional.

Los 21 países que aparecen involucrados en los proyectos actuales de la Faja contrastan con las corporaciones casi exclusivamente anglo-norteamericanas que participaban en los proyectos de la meritocracia aperturista.

RF: ¿Qué opinión le merece la política emprendida por la nueva Pdvsa relativa a salir de los activos refinadores en el exterior? (caso Ruhr Oel en Alemania y Citgo en Estados Unidos).

CMP: Desde 1994 he venido denunciando públicamente el fiasco que ha sido el programa de compras de refinerías obsoletas y dilapidadas que inició la meritocracia petrolera en 1989. Esas refinerías constituyen un lastre que venimos arrasando desde entonces y, aun cuando ha existido la voluntad política de salir de tan pésimo negocio, ello no ha sido posible completamente, porque nadie quiere asumir los costos que Venezuela asume para mantener esas instalaciones. Cito a continuación un texto escrito precisamente en 1994 sobre el programa de adquisición de refinerías en el exterior, o “internacionalización”, como fue bautizada:

Eso fue así en 1994 y fue empeorando con los años.

Desde un principio se presenta como una estrategia competitiva, de aseguramiento de mercados para los crudos venezolanos, como una alternativa ante un posible deseado y buscado colapso de la OPEP. Una estrategia de cara al cliente desarrollado, que libere a una empresa, que se siente del primer mundo, de las ataduras tercermundistas que aquella organización encarna. Igualmente, y como se asoma en el lineamiento transcrito, se planteó que el poseer refinerías en el exterior permitía la adaptación de las mismas, vía conversión profunda, al procesamiento de los crudos cada vez más pesados que constituyen las reservas remanentes del país. De hecho, se afirmó que ese era uno de los compromisos que sustentaban el convenio con la Veba Oel. Hoy sin embargo se sabe

que nada se ha hecho en este sentido, pues no ha variado la gravedad API de la dieta de tales refinерías y, lo que es peor, que nada se hará, porque el socio extranjero considera inviables tales emprendimientos en unas condiciones de plétora de crudos livianos en el mercado (CMP, *El poder petrolero y la economía venezolana*, 1994).

Todavía hoy, las compras de crudo y productos no venezolanos en el exterior constituyen el rubro mayoritario de los costos operacionales totales de Pdvsa, siendo así un desangramiento neto de los ingresos que debería generar la industria si no tuviera esa rémora.

PROSA DE ECONOMISTA*

En espera del verso jurídico, para el escrito de informes en la apelación de la sentencia del Juzgado de Sustanciación de la Corte Suprema de Justicia

En referencia al numeral 3°, literal A, página 2, de la sentencia del Juzgado de Sustanciación, debe observarse, tal como lo dejamos sentado en nuestro escrito de apelación de la sentencia de ese juzgado, que la prueba de exhibición de documentos promovida no se refiere, tal como afirma el apoderado de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), Dr. José R. Duque C., en el capítulo VI de su escrito de oposición y como lo recoge luego la sentencia que estamos apelando, a la publicación del Ministerio de Energía y Minas (MEM)-Pdvsa intitulada *Venezuela exploración...*, sino al “paquete de información” al que se refiere dicha publicación.

Respecto de este literal y de las pruebas promovidas en los capítulos IV, V, VI y VII, el Juzgado de Sustanciación “observa que con la promoción de estas pruebas no se obtendrían resultados vinculados con el objeto del presente juicio de nulidad, que se contrae única y exclusivamente a revisar la ilegalidad e inconstitucionalidad de las cláusulas del convenio transcritas en esta decisión”.

Por el contrario, consideramos que el paquete de información referido constituye una de las pruebas definitivas de que las áreas para cuya adjudicación se aprobó el acuerdo del Congreso impugnado no son de “alto riesgo exploratorio”, tal cual afirman Pdvsa y el MEM, inicialmente, y recoge a luego el acuerdo del Congreso que estamos impugnando para justificar la especialidad prevista en el artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (Loreich). En ese paquete de información se encuentran los registros de los pozos perforados en esas áreas. Pozos que permitieron verificar la existencia de hidrocarburos, en diverso grado de calidad, en todas ellas y la cuantificación, en dos de ellas, La Ceiba y Punta de Paria Este, de las reservas probadas calculadas como ciertamente recuperables en esas áreas. Es decir, la determinación del porcentaje estimado que podrá ser extraído de manera rentable, del petróleo originalmente en sitio, magnitud esta última establecida a partir de las pruebas de producción y los estudios técnicos multidisciplinarios de los yacimientos identificados en esas áreas. El conocimiento de ese paquete de información, elaborado a partir de datos recabados en varias décadas de labores de exploración, por parte de los señores magistrados permitirá confirmar la certeza de los indicios que sobre la verdadera condición de las áreas licitadas hemos venido recabando en el transcurso de este juicio para demostrar que no son áreas de “alto riesgo exploratorio” y por ello,

* Texto entregado al equipo de abogados que me asistían en la demanda ante la Corte Suprema de Justicia contra la apertura petrolera.

carecen de la cualidad “especial” que requiere la Loreich para permitir la participación de capitales privados en el desarrollo de las actividades reservadas por ella.

Una relación de esos indicios, y de la argumentación con la cual sustentamos el objeto, la pertinencia y oportunidad de las pruebas promovidas, es la que presentamos de seguidas.

Partiendo de las bases mismas de la propuesta aperturista, enfocaremos la atención en los atributos de áreas de *alto riesgo* que se asignó a los lotes escogidos para dar inicio a las asociaciones bajo el esquema de “ganancias compartidas”, para así ubicarlos dentro de la categoría de los *casos especiales* previstos por el artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos y poder, por lo tanto, justificar legalmente las asociaciones con el capital privado. En efecto, señalan los proponentes que

La especialidad del caso se evidencia, de manera específica, en las circunstancias siguientes: 1. La existencia de un escenario de mercado especialmente favorable (...) 2. La existencia de un compás de oportunidad para el país de atraer tecnología e inversiones foráneas en condiciones competitivas (...) 3. *La existencia de riesgos exploratorios en la prospección de áreas de alto costo, en circunstancias en las cuales los recursos económicos del país son necesarios para atender otros programas o planes prioritarios de carácter nacional* (MEM-Pdvsa, *Consolidación del sector petrolero venezolano*, p. 14. Cursivas nuestras).

Por el contrario, y tal como estamos argumentando ante esta Corte Suprema de Justicia, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían, ni permiten, justificar la realización de convenios con el sector privado, según lo prevé el citado artículo 5° de la Ley de Nacionalización, *solo para casos especiales y cuando ello convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado*.

En verdad, los diez lotes licitados (de los cuales ocho fueron adjudicados a los consorcios licitantes) son áreas de desarrollo de las más promisorias que le quedan al país en materia de crudos medianos y livianos, y así lo confirman luego los materiales que se entregaron, por la módica suma de 50.000 dólares por área, a las 85 compañías precalificadas. Es esta una costosísima y valiosísima información, descrita por la propia Pdvsa en las páginas 16 y 17 de su documento normativo inicial de la siguiente manera:

Un paquete de información ha sido preparado para cada Área, el cual incluye toda la información disponible dentro de cada Área y alguna información fuera de ella. El tipo, cantidad y calidad de los datos variará entre las Áreas; sin embargo, el contenido general para cada Área estará conformado por los siguientes aspectos: *Mapas de ubicación. Información general. Marco geológico y reseña técnica (antecedentes, logística, infraestructura, condiciones ambientales y costos). Registros y archivos de pozos. Información*

sísmica. Todo lo disponible en el Área y dentro de los 4 Km. alrededor del Área. Información magnética y gravimetría. Todo lo disponible en el Área y dentro de los 10 Km. alrededor del Área. Otra información geológica (...) Adicionalmente, estará disponible un estudio geofísico y geológico global sobre Venezuela, preparado por Pdvsa, por un costo de USD 125.000 (MEM-Pdvsa, *Venezuela exploración y producción en áreas nuevas*, Documento normativo inicial, 1995, pp. 16-17).

Pero esto no fue todo, a los adjudicatarios de ocho de las diez áreas licitadas se les hizo entrega –previo el pago de escasos quinientos mil de dólares– de otros paquetes, mucho más detallados, con los resultados completos de varias décadas de actividad exploratoria.

Para ilustrar en torno a la calidad de la información disponible, acumulada por largas décadas de intenso esfuerzo exploratorio por parte de las concesionarias primero, y luego por Pdvsa misma; la cual se entregó en forma casi gratuita a los consorcios, pero que no era conocida ni por los miembros del Congreso Nacional que aprobaron los contratos correspondientes, ni por los miembros del Consejo de Ministros que originalmente aprobó las bases de este nuevo esquema de “apertura petrolera”, ni, por supuesto, por la opinión pública, citamos informaciones aparecidas con posterioridad a la ronda licitatoria:

“Menegrande y Maraven grabaron en La Ceiba, con expectativas de reservas por 791 millones de barriles, 1.061 kilómetros de líneas sísmicas 2D (bidimensional)” (Ana Díaz, *El Nacional*, 23 de enero de 1996).

El “Comunicado de prensa” emitido con los sellos del MEM, Pdvsa y la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP) señalaba, además de lo recogido por la periodista, lo siguiente:

El área ha tenido cierta actividad exploratoria en los últimos 50 años. 1.000 km. de sísmica 2D han sido grabados y se han perforado 10 pozos. El más reciente, La Ceiba-1X, perforado en 1992, probó hidrocarburos en las arenas del Eoceno de la Formación Misoa” (MEM, Pdvsa, CVP, *Ronda de exploración 1995, Conferencia de licitación*, Caracas, 22 al 26 de enero de 1996. Comunicado de prensa, mañana del lunes 22 de enero de 1996).

Posteriormente han aparecido confirmaciones adicionales de esa inexistencia de riesgo *exploratorio*. Es así como se constata que en ellas, no solo hay una certeza genérica y preliminar de la existencia de hidrocarburos, sino también reservas probadas, lo cual revela que ya se llegó al estadio final de la etapa exploratoria y solo procede el inicio del desarrollo y producción de las reservas ya cuantificadas. Así lo reveló el pasado 25 de abril de 1996, Juan Szabo, coordinador de Exploración y Producción de Pdvsa, en carta al senador Virgilio Ávila Vivas, presidente de la Comisión de Energía y Minas del Senado: “...en el caso de las áreas La Ceiba y El Golfo de Paria Este, presentan también una diferencia con el resto de los

Convenios, por cuanto en ambas Áreas existen *reservas probadas por actividades realizadas con anterioridad*” (cursivas nuestras).

Estas circunstancias ya son del dominio público internacional, tal como lo revela la revista *AAPG Explorer*, publicación de la Asociación Americana de Geólogos Petroleros, en su edición de agosto de 1996 dedicada, de manera muy destacada, a Venezuela. En ese número especial se hacen auspiciosas descripciones de las áreas concedidas y se confirman datos tales como el del pozo La Ceiba IX, “completado a una profundidad total de 21.769 pies, después de pruebas de 912 barriles diarios de petróleo por día”.

El 23 de septiembre de este año de 1996, el vicepresidente de Pdvsa, Klaus Graff anuncia que

El bloque de La Ceiba producirá 120 mil barriles diarios de crudo (...) Todas las zonas escogidas que conforman los ocho bloques son muy buenas. La Ceiba, por ejemplo, es de las primeras, ya que el consorcio que ganó esta *concesión* dio un bono muy importante. Allí aspiramos una producción diaria de ciento veinte mil barriles diarios. También las zonas de Guarapiche y Delta Centro son sectores tradicionalmente petroleros. Sin embargo, existen fajas de mucho riesgo, algo difíciles, como San Carlos y Guanare (*El Universal*, pp. 2-10, 23/09/1996, cursivas nuestras).

¿Podrían los señores magistrados preguntar al señor vicepresidente de Pdvsa sobre la calidad de los datos a partir de los cuales pronostica una cifra de producción tan precisa?

El cúmulo de indicios enumerados en los párrafos precedentes constituye la motivación del literal “B” de nuestro escrito de promoción de pruebas, por cuanto en el área de La Ceiba tal multiplicidad convierte a esos indicios en prueba plena de nuestras afirmaciones sobre inexistencia de riesgo exploratorio. La importancia de esta prueba, en cuanto a la certidumbre de nuestras afirmaciones, nos hizo promoverla nuevamente, en el capítulo IV, literal e) por vía de informes, “en virtud de hacer conocer procesalmente a la Corte Suprema de Justicia en Sala Plena la magnitud de los yacimientos de petróleo técnicamente detectados en el área conocida con el nombre La Ceiba”.

¿Y qué diremos del área de Guarapiche? En ella se encuentra ubicado Guanoco, con el lago de asfalto más grande del mundo, en donde se perforó y probó, en 1913, el primer pozo petrolero venezolano descubridor de petróleo en este siglo, el Bababuy N° 1, y en cuyos límites dos de las empresas del consorcio licitante triunfador para ese lote, British Petroleum y Maxus, han venido operando desde hace varios años los, impropia e intencionadamente, llamados “campos marginales” de Pedernales y Quiriquire, los cuales contienen reservas superiores a 1.000 millones de barriles de crudos medianos y livianos. Pero, más importante aún: muy cerca de esa área las operadoras de Pdvsa han hecho los grandes descubrimientos de

Muzipán y El Furrial, áreas de las cuales Guarapiche puede ser una proyección, tal y como lo informara la prensa de esos días:

El consorcio British Petroleum, Amoco y Maxus ganó ayer el área Guarapiche (Lagoven) *considerada la más promisorio del programa de licitación petrolera* al ofertar un bono especial de 109 millones de dólares (...) el área ganada puede ser, geológicamente, una proyección de El Furrial, el último campo gigante detectado en Venezuela y del cual se encuentra bastante próximo (*Economía Hoy*, 25 de enero de 1996, Primera plana. Cursivas nuestras).

En El Furrial se acaban de completar, muy recientemente, dos pozos, cuyas pruebas de producción registraron niveles de 14.000 y 8.000 barriles diarios, respectivamente. “A esta área de Guarapiche los expertos de Pdvsa les estiman ‘conservadoramente’ no menos de 1.000 millones de barriles” (C.R. Chávez, *El Universal*, 25 de enero de 1996, p. 2-11).

Incluso las explicaciones dadas por el presidente de CVP, Juan Szabo, sobre por qué quedaron desiertas las áreas de El Sombrero y Catatumbo, son reveladoras del nivel de información manejado por los aspirantes *en todas las áreas*:

En el caso de El Sombrero se ha dicho que tiene tendencia a contener más gas que hidrocarburo líquido, lo cual hizo que no fuera del interés de las empresas. Entretanto, en Catatumbo, la cual consideramos que era un área no muy interesante, probablemente el hecho de que sea muy profunda y *poco conocida geológicamente*, haya influido notablemente en el interés (José Enrique Arriola, *Economía Hoy*, Con dos áreas desiertas Pdvsa cierra licitación petrolera, 30 de enero de 1996, p. 5. Cursivas nuestras).

Es válido inferir, entonces, que las ocho áreas que sí fueron requeridas en esa licitación son muy conocidas geológicamente; en un nivel de conocimiento tal, que va mucho más allá del saber en qué proporciones existen el gas y los hidrocarburos líquidos, como se evidencia que es el caso de la rechazada área de El Sombrero.

Pero la ratificación definitiva de la inexistencia de “altos riesgos”, la aporta la propia Comisión Bicameral de Energía y Minas del Congreso de la República, cuando en su informe “Convenios de asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos bajo el esquema de ganancias compartidas”, remitido a la Presidencia del Congreso el 21 de junio de 1995, fundamenta *la especialidad del caso*, curiosamente, en los mismos argumentos nuestros para negar esa especialidad:

La posibilidad de encontrar nuevas reservas, en el orden de 40 mil millones de barriles de petróleo liviano y mediano. Según ha indicado Pdvsa, esta oportunidad ha surgido *de estudios geológicos realizados recientemente en áreas no exploradas y a profundidades a las cuales no había sido posible llegar por las tecnologías disponibles en el pasado* (doc. cit., p. 6. Cursivas nuestras).

Es decir, esas áreas ya han sido perforadas y probadas; se sabe de la existencia de hidrocarburos y se ha estimado el volumen recuperable. En algunos casos, ya se ha establecido la existencia de reservas probadas con toda precisión y en otros, solo hace falta una campaña de perforación exploratoria de bajo riesgo, para definir los límites de los yacimientos y establecer los volúmenes y calidades de los hidrocarburos identificados y establecer, en consecuencia, el plan de desarrollo de los mismos.

Puede pues concluirse, en este aspecto, *que no existe especialidad en cuanto al nivel de riesgo*. Por el contrario, se trata de una gratuita dejación de los auspiciosos resultados de años de exploración, una muy costosa actividad, cuya recuperación y generación de rendimientos económicos ya no será aprovechada por el único accionista, el Estado venezolano, que adelantó esos *auténticos capitales de riesgo*, sino que son prácticamente echados a fondo perdido al entregar concesiones disfrazadas de convenios de asociación, por 39 años, al mismo capital extranjero que antes sometió a depredación a los antiguos recursos petroleros del país.

A nuestro entender, la situación descrita tipifica como una clara inconveniencia para el interés nacional de estos convenios y, por ende, la ilegalidad del acuerdo del Congreso que los autorizó.

Con todo lo anterior hemos querido sustentar la pertinencia de las pruebas de exhibición promovidas en los literales “A” y “B” del capítulo III, y el literal “E” de nuestro escrito de promoción de pruebas, pertinentes en cuanto ellas conducirán, ciertamente, a demostrar la ilegalidad del acuerdo del Congreso impugnado, por violación del artículo 5° de la Loreich.

La misma argumentación debemos utilizar para demostrar la pertinencia de la prueba de experticia de geología petrolera, promovida en el capítulo V del mencionado escrito, por cuanto ella se contrae al estudio, por parte de expertos geólogos e ingenieros petroleros, de los datos contenidos en el “paquete de información” al cual hicimos referencia en el citado literal “A” del capítulo III.

Tal experticia daría a la corte los elementos necesarios para determinar si realmente esos lotes son de *alto riesgo* y, por lo tanto, pueden ser tipificados dentro de los *casos especiales* que prevé el artículo 5° de la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos para permitir convenios de asociación como los que estamos impugnando. De no ser así, ello demostraría la pertinencia de nuestra impugnación. Siendo ese uno de nuestros principales argumentos, la no admisión de estas pruebas de exhibición y experticia constituiría una *denegación de justicia*.

Al respecto, y a la luz de los argumentos ya esgrimidos en este informe, consideramos suficientemente claros los términos iniciales de nuestro escrito y, en razón de ello, así los transcribimos¹:

Una de las condiciones establecidas por el vulnerado artículo 5° de la Loreich para permitir la suscripción de convenios de asociación con capitales privados para el desarrollo de las actividades reservadas consiste, como ya lo hemos mencionado, en la consideración de que tal asociación convenga al interés nacional. Esa conveniencia debe ser muy bien sustentada y no, como ha sucedido, surgir de un cierto *rating* publicitario, como el producto de campañas propagandísticas y de ablandamiento de la opinión pública movidas por el interés y el afán de lucro desmedido de sectores nacionales y extranjeros perfectamente identificados y minoritarios en la sociedad venezolana. Esa convicción de conveniencia no puede ser impuesta, de manera chantajista, aprovechando la situación desesperada en que ha sido colocado el país en materia económica, con el ofrecimiento de ilusorias panaceas y tablas de salvación si se admite el envilecimiento y degradación de nuestro Estado de Derecho y se derriban todas las barreras legales y constitucionales que protegen nuestra soberanía en esta materia.

Por contrario imperio, si se demuestra la inconveniencia de tales convenios, también se estará demostrando la ilegalidad, por violación del referido artículo 5°, del acuerdo del Congreso que los autorizó. Tal es la justificación y el objeto de las pruebas de experticias económicas promovidas en los capítulos VI y VII del escrito de promoción. A la demostración de la inconveniencia para el interés nacional de los términos económicos de los convenios suscritos en virtud del acuerdo del Congreso que estamos impugnando se contraen las siguientes líneas.

Uno de los ejes centrales de la denominada “apertura” es el esquema de ganancias compartidas. A nuestro entender, y como trataremos de sustentar seguidamente, ese sistema es ampliamente inconveniente para los intereses nacionales y comporta un ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, con el agravante de hacerlo en peores condiciones que las prevalecientes desde 1920 y hasta 31 de diciembre de 1975.

De manera específica, al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene, teóricamente, a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (regalía) y la Participación del Estado en las Ganancias (en adelante PEG), disminuyendo la significación del Impuesto sobre la Renta, el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un

1 Aquí el autor, CMP, sugiere a los juristas que lo asisten en el juicio incluir en sus alegatos el capítulo V del escrito de promoción de pruebas.

escenario de altos costos. (Justamente para prevenir esto existía el eliminado valor fiscal de exportación)

En cuanto al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo con las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador, 41% en Delta Centro, 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos moderados, parecidos a los declarados por Pdvsa para fines fiscales en los últimos años, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, sería de 17,84%. Pero si consideramos un escenario de costos superiores, supongamos a 70%, y una tasa PEG de 29% (golfo de Paria Este), ese rendimiento se limitaría a 4,54% del referido ingreso bruto.

Esta alternativa de costos (70%) y aún otras de mayores niveles en ese rubro, son mucho más factibles que la primera referida a los costos históricos de Pdvsa, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia un *sistema de depreciación acelerada y de reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial*. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG percibido por el Fisco nacional podría caer por debajo de 4% del ingreso bruto y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema.

En realidad, el verdadero sentido del esquema de Participación del Estado en las Ganancias (PEG) estriba en que, con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la *minimización* de esa participación.

Dos instrumentos muy importantes para este cometido lo constituyen los convenios que se suscriben entre el MEM y Pdvsa para determinar niveles diferenciales en el Impuesto de Explotación (regalía). Las experticias económicas promovidas ante esa corte versaban sobre el análisis de estos instrumentos y los daños inferidos por los mismos al patrimonio nacional.

El primero de ellos, de tradicional aunque no menos irregular aplicación, es el convenio para la determinación de un “factor fiscal para el cálculo del valor mercantil de la producción a los fines de liquidar la regalía”. Por virtud de este factor, para reconocer costos de recolección y transporte, la regalía no se calcula directamente sobre la base tradicional de 16 2/3% del precio de realización en boca de pozo, tal como establece la Ley de Hidrocarburos vigente, sino que, previamente, a este precio se le aplica una ponderación inferior a la unidad, la cual, para 1994, se de-

terminó en promedio como 0,86079. Con este mecanismo, el Impuesto de Explotación o regalía para ese año fue en realidad de 14,34%, y no de 16,67%.

En lo que se refiere específicamente a las ocho áreas otorgadas bajo el esquema de “ganancias compartidas”, existen solicitudes hechas por Pdvsa al MEM de reducción del ya mencionado factor fiscal aplicable a la regalía que se genere en dichas áreas, para llevarlo hasta niveles de 0,763 –en el caso de los lotes orientales– y, el segundo de los instrumentos referidos, una fórmula de ajuste del mismo Impuesto de Explotación en los desarrollos de baja rentabilidad (convenios de asociación exploración-producción áreas nuevas, regalía, “Determinación de un factor fiscal por área para el cálculo del valor mercantil” –propuesta para suscribir un convenio con el MEM– y “Consideración de la fórmula de ajuste para desarrollos de baja rentabilidad” –solicitud de aprobación del MEM para su inclusión en los convenios–. Ambos documentos fueron consignados por nosotros en nuestro escrito de promoción de pruebas.

En cuanto a la primera de estas dos solicitudes, debemos remitirnos a la revisión de los sitios donde se encuentran los lotes que se entregarán a las compañías extranjeras, para verificar que los mismos se encuentran muy cerca, tal vez a mayor profundidad, pero en todo caso *debajo* de las estructuras de almacenamiento y transporte de crudo y productos existente en el país. Sin embargo, a pesar de esta evidencia, con el instrumento del “factor fiscal” inferior a la unidad para la ponderación de la regalía se establece un sistema excepcional de ajuste variable de este impuesto para “reconocer costos de recolección de los crudos producidos”.

Dicho factor fiscal se establece de acuerdo con inexplicables criterios diferenciales por zona geográfica –cuyos resultados hacen pensar que el petróleo venezolano sale todo por La Guaira– y así los factores fiscales aplicables a la tasa de regalía serán de 0,793 para la zona de occidente, de 0,852 para la zona centroccidente y de 0,763 en la zona oriente.

Como resultado de la aplicación de esos factores fiscales se produce una reducción de la tasa de regalía aplicable a las producciones de petróleo crudo extraído de las mencionadas áreas, desde 16 2/3% establecido por la Ley de Hidrocarburos vigente hasta 13,22% para el área La Ceiba, 14,20% para las áreas de Guanare y San Carlos, y 12,72% para las áreas Punta Pescador, golfo de Paria Este, golfo de Paria Oeste, Guarapiche y Delta Centro. Esto representa, en el caso de estas áreas orientales, una reducción de la regalía del orden de 23,7% respecto al 16,67% legal.

Pues bien, el caso es que, ni aunque se encontraran en el corazón del Amazonas incurrirían en costos de transporte que justificaran una reducción de la regalía de semejantes proporciones, las cuales, al precio de realización promedio de los crudos venezolanos en lo que ha transcurrido de 1996 (17,5 dólares por barril), comportarían un sacrificio fiscal unitario de 2,23 dólares por barril de crudo. Y ello es así, en primer lugar, porque el transporte de crudo y productos no se hace

en camiones cisterna, ni embotellado, sino que se usa el sistema de bombas y oleoductos, que no tiene nada que ver con condiciones del terreno distintas a las de sus pendientes, las cuales son mínimas en Venezuela, porque tanto los campos de producción, como los puertos y las refinerías se encuentran dentro de los límites de las mismas cuencas sedimentarias que contienen el petróleo. En otras palabras, desde Anaco, San Tomé, El Furrial o Guarapiche, Punta Pescador, etcétera, hasta Guara-guao (el principal puerto de embarque oriental), hasta Caripito (que puede volver a ser un puerto petrolero importante) o hasta la refinería de Puerto la Cruz; desde Guanare y San Carlos hasta El Palito, Morón y Puerto Cabello; desde el campo de La Ceiba hasta el puerto de La Ceiba y desde Bachaquero, Catatumbo o Lagunillas hasta Puerto Miranda, Amuay o Cardón, no hay que atravesar cadenas montañosas ni salvar grandes elevaciones.

Pero, en segundo lugar, y por encima de todo, en ese “factor fiscal” se materializa una *continuada ilegalidad*, por cuanto la Ley de Hidrocarburos vigente establece que el Impuesto de Explotación debe ser liquidado en boca de pozo y sobre el mismo no cabe tal nivel de deducción o rebaja. Reconocer costos de recolección de las magnitudes que resultan de la aplicación de este “factor fiscal” equivale a liquidar la regalía en los patios de almacenamiento de las refinerías o en los del puerto de embarque. Si se sigue por este camino, podría llegarse hasta a financiar parcialmente el flete marítimo de tales crudos hasta los puertos de los países consumidores...

Respecto al segundo de los instrumentos mencionados (“Fórmula de ajuste para desarrollos de baja rentabilidad”), consideramos que hablar de desarrollos de baja *rentabilidad* es prácticamente tentar al demonio, porque si alguna habilidad demostraron las concesionarias extranjeras durante siete décadas en Venezuela, fue esa de hacer aparecer como ínfimas sus descomunales ganancias.

Pues bien, según ese instrumento, que ha sido incluido expresamente en cada uno de los ocho convenios de asociación, se establece un régimen especial que permite ajustar la tasa de la regalía en función de la variación de la rentabilidad de aquellos proyectos que tienen una baja rentabilidad, medida esta según la tasa interna de retorno (TIR) del plan de desarrollo aprobado por el Comité de Control para la declaración de comercialidad e incluido en la memoria descriptiva de deberá aprobar el Ministerio de Energía y Minas. Según los términos de ese régimen especial, establecido mediante convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y la filial designada por Pdvsa para la suscripción de estos convenios de asociación, la Corporación Venezolana del Petróleo, S.A., la tasa de regalía será de 1% para proyectos cuya tasa interna de retorno sea menor de 12%, de 16,67% para proyectos cuya TIR sea mayor o igual a 20% y variará entre 1% y 16,67% para proyectos cuya TIR se encuentre entre 12% y 20%.

Aplicando ese sistema, es dable predecir, con un gran nivel de certeza, que la regalía quedará reducida a 1% durante, por lo menos, los diez años posteriores

al inicio de actividades de producción en las “nuevas áreas”; lapso en el cual las “asociadas” harán efectivo su derecho a una depreciación acelerada de sus activos y a imputar, a cada barril producido, una pesada alícuota para la recuperación de sus costos exploratorios. Pero aún más, conocidas las referidas habilidades de las corporaciones extranjeras de mimetizar ingresos y magnificar costos y teniendo en cuenta la inexistencia de un efectivo control fiscal, este instrumento servirá para extender esa merma de la participación nacional por muchos años más, repitiendo, en peores circunstancias, la experiencia de elusión fiscal de las antiguas concesionarias de hidrocarburos, cuyos detalles históricos han sido ampliamente referidos en la bibliografía de autores venezolanos de la talla de Gumersindo Torres, Rómulo Betancourt, Salvador de la Plaza y Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Es en este punto donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: desmontado completamente, como ha sido el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias se despachaban a placer. Ese desmontaje, que se inició también tempranamente con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese ministerio –de manera acentuada durante la gestión ministerial de Humberto Calderón Berti–, con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y, absurdamente, se transfirieron a Pdvsa muchas de sus anteriores funciones de control. El control deja de ser tal en esta circunstancia, pues nadie puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

La evidencia de que la capacidad fiscalizadora del MEM ha desaparecido –o es eludida muy eficientemente por Pdvsa y lo será sin duda mejor aún por sus maestros en la materia, los consorcios petroleros internacionales– se encuentra en las propias estadísticas oficiales, según las cuales, a partir de 1990 se ha producido una explosión de costos que va mucho más allá de los incrementos naturales derivados de la declinación de los yacimientos y que ha determinado que, por ejemplo, en el año 1995 se alcanzarán *las cifras máximas de producción y mínimas de participación fiscal de los últimos 20 años*.

Finalmente, es oportuno hacer mención de una situación sumamente grave e inusitada en nuestra economía petrolera que se derivaría de estas nuevas concesiones y asociaciones: en el vigente Plan de Negocios de Pdvsa, se prevé que, de la producción petrolera, estimada en 6 millones de barriles por día para el año 2005, *una tercera parte (1 millón 900 mil barriles por día)* corresponderá al “esfuerzo con terceros”, o sea, con las empresas multinacionales petroleras. Mientras tanto, *Pdvsa se reserva las áreas convencionales en proceso de agotamiento* y los crudos extrapesados de difícil y costoso desarrollo, mientras concede lo que comprobadamente constituye las más promisorias zonas prospectivas y de menor esfuerzo de desarrollo, tal como

lo revelan sus propias expectativas de producir en dichas zonas casi 2 millones de barriles diarios dentro de diez años.

Para tener una idea de las proporciones implícitas en esta cifra de producción, considérese que, en su conjunto, las 10 áreas licitadas ocupan una superficie total de 17.955 km², o sea 137 km² más que el prolífico emirato de Kuwait. Nada más y nada menos, tales son las expectativas que generan los datos que maneja Pdvsa y ahora comparten sus nuevos socios: ¡en esas áreas —y concretamente en las ocho adjudicadas, que ocupan 13.766 km²— se encontraría un nuevo Kuwait!

PETRÓLEO EN VENEZUELA 2005

En 2005 se consolidó la tendencia al alza de los precios del petróleo que ya se había manifestado en los dos años anteriores. Esa tendencia tuvo su génesis en factores estructurales, centrados en un fuerte crecimiento de la demanda mundial, fundamentalmente de países como China, la India y otros países asiáticos, y en un estancamiento de la oferta.

La vigencia de precios entre 15 y 30 dólares durante las dos década anteriores desestimularon las inversiones en la industria petrolera internacional y condujeron a que la misma no estuviera preparada para responder ante los previsibles incrementos de la demanda de los últimos años. De tal manera, a la declinación previsible, de la oferta procedente de los Estados Unidos, el mar del Norte y otras regiones, incluidos países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como Indonesia y Argelia, hubo que agregar el estancamiento de los desarrollos en las nuevas zonas prospectivas, tales como el mar Caspio y África occidental.

Para Venezuela, lo anterior se tradujo en un alza de más de diez dólares en el precio promedio anual de la cesta venezolana de crudo y productos entre 2004 y los primeros once meses de 2005. Este promedio, que hasta el 28 de noviembre era de 46,48 USD/b, representaba ya el doble de la cifra utilizada para la estimación del presupuesto público en este año, 23 USD/b.

Dos años seguidos de precios petroleros por encima de los prevalecientes en las décadas mencionadas, se han materializado en un incremento del ingreso fiscal venezolano, a pesar de la caída de la producción en 2003 y 2004, resultante del sabotaje petrolero y sus consecuencias ulteriores, de las cuales, apenas ahora se está recuperando nuestra industria.

Concomitante con ese incremento del ingreso petrolero, las medidas de control cambiario dispuestas por el Ejecutivo Nacional para contener la fuga de capitales, promovida abiertamente por los factores políticos desestabilizadores, han determinado un crecimiento sostenido de las reservas internacionales, las cuales llegaron a alcanzar en 2005 niveles cercanos a los 30 millardos de dólares.

Hay que destacar que el nivel actual de los precios del petróleo es el resultado de un ajuste necesario para estimular nuevas inversiones energéticas, tanto en el propio sector petróleo como en el desarrollo de fuentes alternas al crudo. Con bajos precios no será posible explotar los petróleos remanentes en las reservas mundiales, todos los cuales constituyen las fronteras finales de los hidrocarburos existentes en el planeta, por ser más pesados que los petróleos tradicionales, con mayor contenido de azufre, y localizados a mayores profundidades, bajo los océanos,

etcétera. Con bajos precios del crudo tampoco será posible desarrollar las fuentes alternas y, mucho menos, las más limpias.

Ello significa que los niveles de precios del crudo, independientemente de bajas estacionales, especulativas o determinadas por movimientos de inventarios, han alcanzado un nuevo piso estructural, el cual, para los crudos marcadores internacionales *Brent* y *WTI* parece ubicarse en un nivel cercano los 50 dólares el barril y, de acuerdo con la relación tradicional, para la cesta venezolana de crudo y productos se encontrará por encima de los 40 USD/b.

Ese piso le da a Venezuela un margen bastante confortable para cumplir con las metas del presupuesto público para 2006, calculado con bastante moderación sobre la base de los ingresos resultantes de un nivel de producción apenas superior al vigente hoy y un precio promedio de 26 USD/b para la referida cesta.

Con el ritmo actual y previsible de crecimiento de la economía nacional, esa disponibilidad de recursos comporta un conjunto de ventajas y de riesgos para el diseño de la política económica.

Las ventajas se encuentran, desde luego, del lado de la soberanía nacional, de la autonomía para tomar las decisiones de gasto e inversión presupuestadas y en la posibilidad de disminuir sustancialmente los niveles de deuda pública interna y externa. Y también del lado de la soberanía nacional se ubica la posibilidad de alimentar la política de integración económica y energética latinoamericana y caribeña. Se trata, nada más y nada menos, de colocar a Venezuela como eje energético de uno de los puntos focales del mundo multipolar: la América Latina y caribeña.

Los riesgos, a su vez, se ubican en el lado de la tentación descrita por nuestro primer economista, Alberto Adriani, en 1930 y por sus colegas noruegos en los años setenta del siglo pasado, quienes la caracterizaron como el “efecto Venezuela”: la propensión al gasto de los ingresos extraordinarios procedentes de una renta minera, por encima de la capacidad de absorción de la economía nacional. La “imposible siembra”, a la que hacía referencia Juan Pablo Pérez Alfonzo, sigue siendo uno de los sueños nacionales y en momentos de plétora petrolera, cuando más reluce el brillo de la riqueza fácil, es cuando más despiertas deben estar las mentes y las capacidades analíticas de los venezolanos para resistir tentaciones ruinosas como las que sufrimos durante el período de “la Gran Venezuela” y el V Plan de la Nación, justamente estigmatizado por Pérez Alfonzo como plan de destrucción nacional.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO*

El planteamiento central de la impugnación de los Convenios de Asociación para la Exploración a riesgo de áreas nuevas bajo el esquema de ganancias compartidas estriba en que, más allá de la ilegalidad e inconstitucionalidad de ciertas cláusulas, tales convenios son claramente inconvenientes para la nación desde el punto de vista de sus intereses vitales, pues significan no solamente una declinación de nuestra soberanía nacional, sino que con su aplicación se le infligirá un grave daño patrimonial al país, cuyos efectos golpearán rudamente a las presentes y futuras generaciones de venezolanos.

Esos daños provienen, tanto de la errada fundamentación de los convenios, como de la acción perversa de cláusulas económicas injustificadamente sesgadas hacia el interés de estos nuevos “concesionarios extranjeros”.

Precisamente se trata, a nuestro entender, de un nuevo, ilegal e inconstitucional otorgamiento de concesiones, disfrazadas de “convenios de asociación”, pero en peores condiciones que las prevalecientes en el país hasta 1975.

Es así como en la proposición de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), acogida y tramitada por el Ejecutivo Nacional, de licitar diez áreas exploratorias, en más de 17 mil kilómetros cuadrados (1 millón 700 mil hectáreas), no se contempla la reversión de tierras valorizadas por la actividad exploratoria de las contratistas (o “inversionistas” como se les denomina), como sí se contemplaba en las antiguas concesiones, sino que, además de extenderse el período de exploración a nueve años, en ningún momento se definen lotes de explotación. Dada la extensión de las áreas otorgadas sin ninguna restricción, a las contratistas se les concede la explotación de los yacimientos íntegros, hecho sin precedente en nuestra legislación.

A manera de explicación de la afirmación anterior, debemos recordar que, desde 1920, con la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos, se estableció que las concesiones exploratorias eran lotes definidos de diez mil hectáreas (100 km² según la nueva unidad de superficie que ahora utiliza Pdvsa para hacer aparecer menores los lotes licitados). Lotes sobre los cuales se realizaba –durante solo tres años– una labor exploratoria, al término de la cual se determinarían 10 parcelas, de 500 ha cada una, para la explotación por parte de la concesionaria. En la restante mitad de la concesión exploratoria –5.000 hectáreas– se establecía el área de reserva nacional. En una superficie de esas limitadas magnitudes, no había lugar para que el yacimiento completo quedara en manos de las compañías

* Texto entregado a los abogados.

extranjeras, garantizando que siempre habría una participación estatal, sino para fines directamente productivos, para otorgarlas exigiendo “ventajas especiales”, como en efecto sucedió en 1956-1957. Por el contrario, en la inmensidad de 200.000 hectáreas, “unidad típica” –según Pdvsa– de las nuevas áreas que fueron licitadas, puede ubicarse fácilmente uno o más yacimientos completos.

El análisis comparativo del esquema de “ganancias compartidas” con los instrumentos concesionarios y con los contratos de servicios establecidos en nuestra pasada legislación, demuestra cómo el sistema adoptado para instrumentar la política de apertura es un engendro concebido a espaldas de toda nuestra tradición jurídica y política en materia petrolera: ninguna figura contractual petrolera conocida hasta hoy otorga tantas ventajas al socio extranjero y retrocede tanto en las conquistas históricas en esa materia, como los actuales convenios bajo el llamado “esquema de ganancias compartidas”, el cual satisface a plenitud las aspiraciones máximas del capital transnacional.

Una de las bases “principistas” de la propuesta de asociación en referencia reza así: “Venezuela cuenta con la base de recursos más abundante del hemisferio occidental”. Aunque ello es cierto en términos generales, no lo es completamente, cuando observamos la composición de tales recursos: el país cuenta con 64 mil millones de barriles de reservas probadas, compuestas estas en un 75% aproximadamente por crudos pesados y extrapesados. De esto claramente se deduce que Venezuela solo posee unos 17 mil millones de barriles de crudos medianos y livianos de reservas probadas, de los cuales se realizó y se realiza una explotación intensiva por tener mucho mejor precio en el mercado internacional que los pesados, lo cual agrava la situación deficitaria de aquellos, desmejorando la composición de nuestras reservas probadas. Entonces, no es cierta la suposición de contar con una base ilimitada de recursos y los lotes que se entregan, conforman nuestro más preciado patrimonio, pues contienen en su subsuelo lo mejor de los relativamente pocos crudos livianos y medianos que le quedan al país.

Por otra parte, las áreas licitadas no son, como se pretenden fundamentar, “de alto riesgo”. Por el contrario, y tal como ha quedado plasmado en publicaciones promocionales de la propia corporación y en paquetes de información detallada con registros geofísicos y los archivos de datos obtenidos de los pozos exploratorios perforados en dichas áreas, entregados a las empresas precalificadas para el proceso licitatorio, y luego, con un mayor nivel de detalle aun, los entregados a las compañías y consorcios transnacionales ganadores de las ocho áreas asignadas, las excelentes condiciones prospectivas de dichas áreas no permitían justificar la realización de convenios con el sector privado, pues, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Nacionalización Petrolera, ello solo es posible en casos excepcionales (“casos especiales”), cuando ello realmente convenga a los intereses nacionales y, además, siempre que se garantice el control del Estado. La exploración realizada en las áreas licitadas –en una de ellas, Guarapiche, desde 1913 y en otras desde hace más de 50 años– no fue meramente superficial y en las

mismas se cumplió un esfuerzo de perforación de alto nivel tecnológico y altos costos, por cuya realización y resultados no se exige a los futuros socios una compensación razonable, sino que, por el contrario, se les entrega de manera graciosa, con un exagerado sacrificio fiscal, garantías y ventajas de todo tipo. Los datos que se aportan a nuestras argumentaciones confirman que, si existió –en el pasado– un “alto riesgo”, el mismo fue asumido y llevado a niveles mínimos por Pdvsa, a un elevado costo y a fondo perdido.

Al analizar las cláusulas económicas del mencionado esquema de ganancias compartidas, tal y como ellas fueron aprobadas por el Congreso Nacional para cada uno de los 8 lotes entregados a las transnacionales, se puede observar que la mayor proporción de participación del Estado en el ingreso petrolero se obtiene a partir de los pagos de Impuesto de Explotación (regalía) y la participación del Estado en las ganancias (denominada PEG), disminuyendo la significación del Impuesto sobre la Renta, el cual llegaría a niveles marginales, dentro de un escenario de altos costos.

En cuanto al PEG, el mismo va a aplicarse, de acuerdo con las proporciones contratadas en cada lote, al saldo entre el ingreso bruto y los costos más la regalía. Esas proporciones alcanzan un máximo de 50% en los lotes La Ceiba, Guarapiche, golfo de Paria Oeste, Guanare y Punta Pescador; 41% en Delta Centro; 40% en San Carlos y un mínimo de 29% en golfo de Paria Este.

El rendimiento porcentual de este instrumento respecto al ingreso bruto en ventas podría escenificarse de la siguiente manera: con unos costos moderados, parecidos a los declarados por Pdvsa para fines fiscales, del orden de 50% del ingreso bruto y con la tasa PEG máxima de 50%, ese rendimiento alcanzaría un 17%-18%. Pero si consideramos un escenario de costos del orden de 70% y una tasa PEG de 29% (GPE), tal rendimiento se limitaría a 4,50% del referido ingreso bruto.

Esta última alternativa de costos o de un nivel mayor, es mucho más factible que la primera referida a los costos históricos de Pdvsa, por tratarse de nuevas inversiones y por haberse acordado en los convenios en referencia un sistema de depreciación acelerada y un reconocimiento de gastos de exploración cargados a la producción inicial. De tal manera que, de arrancada, el monto de PEG que pueda eventualmente percibir el fisco nacional, podría caer por debajo de 4% y minimizarse, tendiendo, sin exageraciones, a cero, durante los primeros años de operación del sistema. En realidad, el verdadero sentido del esquema de participación del Estado en las ganancias estriba en que, con una combinación de cláusulas y disposiciones económicas de diversa índole, puede lograrse la anulación de esa participación. Y es en este punto, desconocido por la gran mayoría de los venezolanos pertenecientes a la dirigencia nacional, donde se encuentra la mayor evidencia de la inconveniencia del referido esquema: las decisiones fundamentales, en cuanto a gastos y costos, serán tomadas, en lo fundamental, por los “socios” extranjeros, quienes se encuentran, en el Comité de Control paritario contemplado

en el nuevo esquema, acompañados por unos gerentes de Pdvsa muy dispuestos a dejarse convencer. De hecho, ya hoy se han convertido en fieros defensores de los términos más favorables para los futuros socios extranjeros. Ello puede apreciarse en la carta de fecha 16 de febrero de 1996, en la que el presidente de la Mobil solicita al de Pdvsa que obtenga de los poderes públicos garantías para su representada en cuanto a que, las ya acordadas depreciaciones aceleradas no se contaminen con ese “extraño” concepto de vida útil de los activos o para que promueva una importantísima reforma de la Ley de Nacionalización que los resguarde contra los efectos nocivos de una de nuestras demandas de ilegalidad: la referente a la exención de impuestos municipales.

Desmontado completamente, como ha sido, el sistema de control y participación fiscal que se estableció trabajosamente en el país a partir de 1920, volveremos a la época en que las concesionarias tenían todas las de ganar. Ese desmontaje, que se inició hace varios años, con el planteamiento de permanentes conflictos de competencia entre Pdvsa y el Ministerio de Energía y Minas, llegó a momentos culminantes con la salida de varios centenares de funcionarios profesionales y técnicos de ese ministerio, con lo cual se liquidó de hecho la capacidad fiscalizadora de ese despacho y se transfirieron a Pdvsa muchas de sus anteriores funciones de control. Control que dejó de ser tal, pues ningún ente puede ser ejecutor y contralor simultáneamente.

Otro de los elementos de este conjunto de circunstancias negativas dentro del cual se plantea el esquema de “ganancias compartidas” se refiere al más importante de los sacrificios fiscales materializados en los últimos años: la reducción escalonada del valor fiscal de exportación (VFE) a partir de 1992, que ha conducido hasta su eliminación definitiva a partir del presente año. El argumento utilizado por la industria petrolera ante el Congreso y ante el Ejecutivo Nacional para inducirlos a eliminar el valor fiscal de exportación tenía dos puntos de apoyo: en primer lugar, se esgrimía que ese sobreimpuesto, aplicado desde 1970, tenía plena justificación en el caso de las petroleras concesionarias que operaron en Venezuela, mas no en el caso de la industria nacionalizada, la cual no tenía por qué pagar un impuesto adicional basado en un sobreprecio por un bien que había sido vendido a un precio diferente al que el fisco venezolano elegía para calcular el Impuesto sobre la Renta. Y en segundo lugar, porque era justo que Pdvsa obtuviese, por vía de ganancia justa, lo que representaba ese 20% de VFE, ya que de este modo la industria podría aumentar su capacidad financiera para atender la fuerte exigencia de inversión planteada por sus programas de expansión dentro y fuera del país.

Las consecuencias y verdadera significación de este retroceso fiscal vamos a ejemplificarlas con las palabras de un alto funcionario público, jefe hasta entonces de la Oficina Central de Presupuesto (Ocepre) de la Presidencia de la República:

la reducción del aporte fiscal de Pdvsa, de más del 80% de los ingresos corrientes del Fisco en 1990 y 1991, a 40% este año, es fruto directo de la eliminación del valor fiscal

de exportación de petróleo, exigido como primer prerequisite por los presuntos socios foráneos. Ello ha sido el principal factor de agravación del déficit fiscal en estos años, agudizado por otras licencias concedidas a Pdvsa. Además se rebajó el Impuesto sobre la Renta para el proyecto “Cristóbal Colón” y las asociaciones estratégicas del 67%, al mismo nivel (34%) imperante en cualesquiera otras actividades. Para el otorgamiento de contratos de reactivación de campos marginales, se rebajó además la regalía en diversas proporciones. Una rebaja del mismo impuesto está contenida en las bases de “ganancias compartidas”. No se contemplan bonos, impuesto superficial, ni otro pago por explotación. Todo indica que el modelo tributario que persigue Pdvsa es el británico, que permite a las empresas petroleras pagar impuestos al nivel de cualquier otra, lo cual comportaría un descalabro fiscal gigantesco (Marcos Morales, exjefe de la Ocepre, “Economía hoy”, 30/07/1995).

Los cálculos hechos por nosotros para 1996, con las presunciones oficiales de precio de realización promedio de 17,50 USD/b y al tipo de cambio estimado promedio para este año de 425 Bs./USD, reflejan que la eliminación del valor fiscal de exportación comportará una merma de 3.186,80 millones de dólares en la percepción de Impuesto sobre la Renta. Y la proyección para el período 1996-2000, realizada teniendo en cuenta las expectativas de incremento de la producción que se deducen del Plan de Negocios de Pdvsa, representará, para la nación, un sacrificio fiscal por ese solo concepto, de eliminación del VFE, de 21.823 millones de dólares.

Si ello es así ¿cuál es la razón financiera que impide a Pdvsa realizar la inversión de 410 millones de dólares en los próximos 4 años, que constituye el único compromiso obligatorio legalmente asumido por los supuestos “inversionistas” en los convenios de “ganancias compartidas”? ¿Y cuál es la que le impide, también, asumir las inversiones previstas en esas áreas para los próximos 9 años, estimadas por ella misma en 8.750 millones de dólares? Reiteramos que las sumas en montos de miles de millones que se mencionan propagandísticamente, no están realmente aseguradas y, en todo caso, de llegarse a ejecutar, ellas servirían simplemente para cortar el pastel ya servido por las actividades exploratorias previamente realizadas por Pdvsa en esas áreas.

Por último, pero no por ello menos grave, debemos mencionar el hecho de que para la percepción del Impuesto de Explotación o regalía, correspondiente a los crudos extraídos de estas áreas, se ha previsto un régimen especial de rebaja de la tasa básica aplicable de 16,67% a 1% en los desarrollos de baja rentabilidad, considerando como tales aquellos con tasa interna de retorno inferior a 12%, y de montos intermedios entre 1% y 16,67% en aquellos desarrollos cuya tasa interna de retorno resulte entre 12% y 20%. Con este instrumento prácticamente se anula la regalía durante los primeros 6 a 9 años –por lo menos– de desarrollo productivo de estas áreas, debido al reconocimiento de depreciaciones aceleradas de los activos y al descuento de los gastos de exploración que se imputará –en alícuotas por barril– a la producción de esos años iniciales. Pero, por si algo quedara, se prevé también la aplicación de un “factor fiscal” para reconocer costos de recolección

de los crudos extraídos, que consiste en una ponderación inferior a la unidad —entre 0,76 y 0,85 para los ocho lotes— que se aplicará a la tasa básica de regalía de 16,67%, o a la ya previamente disminuida por el sistema antes descrito para los desarrollos de baja rentabilidad.

Como es dable inferir de todo lo anterior, la participación fiscal quedará casi completamente limitada a una “participación del Estado en las ganancias” que será función, también, de una de las artes exquisitas de los consorcios extranjeros establecidos en las áreas en cuestión: el registro, en sus estados financieros, de cifras de costos inflados e ingresos minimizados.

PETRÓLEO Y GEOPOLÍTICA*

Abordar el tema propuesto con este título obliga a una exploración del proceso histórico que ha determinado las características contemporáneas de la industria del petróleo y su inserción en el escenario geopolítico global, entendiendo como tal, el espacio en el que se dirimen los intereses contradictorios de los Estados nacionales, sean grandes potencias o no. Al hacerlo, consideramos también ineludible hacer referencia a los procesos y conflictos económicos que determinan la dinámica interna de esa industria y condicionan el comportamiento de los protagonistas del mencionado escenario. Todo ello a partir de la concepción que compartimos en cuanto a la determinación que en última instancia ejercen los intereses económicos en las decisiones políticas de las naciones, pero sin desconocer la autonomía de la política en general, en tanto que ella es producto de decisiones de colectivos humanos cuyas motivaciones, ideológicas, históricas, étnicas, van más allá de lo meramente económico. Y esto es aplicable, con mayor razón aún, a la geopolítica, porque trata de relaciones de soberanía, poder y dominación.

La industria del petróleo tal como la conocemos hoy, en cuanto a sus productos específicos y sus usos energéticos, surge hace poco menos de 160 años al calor del crecimiento de las necesidades de alumbrado nocturno impuestas por la expansión e intensificación del desarrollo industrial capitalista, inicialmente en Estados Unidos y posteriormente en todo el mundo.

La historia de esa industria fue también la del proceso de monopolización y el surgimiento de los *trusts* en ese país, que en el caso emblemático del Standard Oil Trust de John D. Rockefeller llegó a controlar, hacia 1880, 80% de esa industria. Su posterior desmembramiento en 33 compañías, por efecto de las leyes anti *trust* y la concentración de los capitales controlados por el *trust* original en cinco de ellas, forman parte de las incidencias, ampliamente documentadas que darán forma general al capitalismo monopolista en Estados Unidos.

De lo anterior se infiere que ese proceso se inicia y evoluciona en una fase específica del desarrollo socioeconómico: el capitalismo monopolista, del cual es coetáneo y de cuya evolución e implantación global es simultáneamente tributario y motor fundamental.

* Este trabajo, actualizado en junio de 2014, es el resultado de mi colaboración para la revista *Diálogo de Saberes* de la Universidad Bolivariana de Venezuela y parte de un homenaje póstumo al internacionalista José Domingo Moro, alumno de la maestría en Geopolítica de los Hidrocarburos de esa universidad, de quien fui tutor para la elaboración de su tesis y en tal condición discutí con él diversos aspectos de este universo temático.

Agradezco expresamente las precisiones y críticas de mis colegas Carlos Felipe García y Mazhar Al-Shereidah, cuyos aportes nutrieron esta versión.

Del kerosén y el alumbrado, esa industria pasa a la gasolina y al gasóleo (diésel), los cuales, con el motor de combustión interna –inventado justamente por la pre-existencia de esos líquidos combustibles con tendencia a la explosión espontánea–, liberarán al transporte de las vías férreas y el carbón, amén de convertirse en la energía que moverá aviones, tanques y acorazados.

Y es con esas características y con la evolución técnica subsiguiente que irrumpe en la historia, durante la Primera Guerra Mundial, la destacada importancia geopolítica del petróleo. Los cronistas de la época reseñan eventos pioneros y paradigmáticos, como las resoluciones del Primer Lord del Almirantazgo británico a partir de 1911, Winston Churchill, de promover la fabricación de tanques, desarrollar la aviación militar y sustituir todas las unidades acorazadas de la flota imperial, movidas por calderas de carbón, por otras dotadas de motores diésel. Y eso sucede en pleno apogeo del capitalismo monopolista de Estado, en su fase superior, imperialista, como la caracterizaran Lenin y otros pensadores contemporáneos de ese momento¹.

La “guerra del petróleo” entre las mayores corporaciones petroleras de las primeras décadas del siglo xx, que tuvo como principales protagonistas a los ya para entonces mayores consorcios globales, Standard Oil of New Jersey y Royal Dutch Shell, y que determinó la desaparición de centenares de empresas medianas y pequeñas, amén de la emergencia del cartel de las “Siete Hermanas”, estuvo mediada siempre por la intervención de las dos grandes potencias imperiales de la época: Inglaterra y Estados Unidos.

De hecho, la constitución del cartel petrolero internacional en 1929 y el reparto entre los integrantes del mismo de los más promisorios territorios del derrotado Imperio otomano, fue promovida y apadrinada por los dirigentes de esos dos Estados y sus aliados, vencedores de la Gran Guerra y regentes de los “protectorados” coloniales resultantes. Ello dio lugar a la aparición de subconjuntos de las Siete Hermanas y la Compañía Francesa de Petróleos, cuyos nombres lo dicen todo: Arabian American Oil Company (Aramco), Irak Petroleum Company, Anglo Persian Company, Kuwait Petroleum Company:

La Texas Company, la Standard de California, la Standard de New Jersey y la Socony Vacuum son las dueñas de la Arabian Oil Company (Aramco), con derechos exclusivos a los yacimientos bajo las arenas de Arabia. Estas cuatro compañías, junto con la Gulf, son los miembros norteamericanos del consorcio que se adueñó del 40% de los intereses Anglo-Iranios en Irán. La Standard de California y la Texas Company poseen el petróleo de Bahrein y controlan los recursos de esa isla en el Golfo Pérsico; también manejan a la Caltex, con producción en las Indias Orientales y mercados por doquiera. La Standard de Nueva Jersey y la Socony Vacuum son dueñas de la Standard-Vacuum, que produce y comercia a través del Hemisferio Oriental. La Gulf se ha echado un socio extranjero: la Anglo-Iranian, para

1 Lenin, Vladimir Ilich (1973). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Obras, tomo V (1913-1916). Edición: Progreso, Moscú. Hilferding, Rudolf (1910). *El capital financiero*. Editorial Tecnos S.A., Colección de Ciencias Sociales, N° 29, Madrid, 1963.

el ajustado comercio de Kuwait, ese fantástico jequeato extraído directamente de Las Mil y Una Noches, el más rico y concentrado campo petrolífero del mundo. La Standard de Nueva Jersey y la Socony Vacuum se dieron las manos con la Royal Dutch Shell y la Compagnie Française de Pétróles para controlar la producción de Irak. La Standard de Nueva Jersey, por sí misma, controla la Creole y la Lago, que entre ambas producen y refinan casi la mitad de la dorada avalancha de Venezuela; es también socio dominante con la Gulf y la Shell del 99% de la producción venezolana. Y el estado de Texas no tiene sino el rango de otra colonia de la Jersey, con la Humble señoreando como virrey².

Como lo documenta una extensa bibliografía en todos los idiomas³, la industria del petróleo se convirtió en el negocio por el cual se llegaron a producir a mediados del siglo xx más de la mitad de las transferencias de divisas entre las naciones y cuyos productos ocuparon también más de la mitad de los buques que surcaban los siete mares: el mayor negocio del mundo por su volumen y rentabilidad, en torno al cual pujaban los mayores poderes políticos, económicos y –desde luego– militares de la Tierra⁴.

Si el petróleo devino elemento vital, base energética fundamental del desarrollo industrial, esa condición no fue el resultado necesario del simple desarrollo tecnológico y, por el contrario, es uno de los condicionantes del modelo de acumulación capitalista contemporáneo. Sobre ese rol energético se levantó la mayor acumulación concentrada de poder económico y político no estatal de mediados de ese siglo: el cartel petrolero internacional, las Siete Hermanas que usufructuaron casi exclusivamente durante décadas la circunstancia de monopolizar una fuente de energía global, cuyos costos de extracción estaban muy por debajo de los de las otras alternativas. Según el ya citado Harvey O'Connor, las “Siete Hermanas” y otras tres corporaciones petroleras “independientes” se ubican dentro de las 17 corporaciones manufactureras multimillonarias, siendo la Jersey la mayor de todas.

Esas posiciones, referidas por el autor citado a mediados de los años cincuenta se mantienen⁵, con modificaciones procedentes de los procesos de consolidación de algunas de ellas (Exxon-Mobil) y la desaparición de la Gulf en medio de un proceso de fusiones, hasta nuestros días, como lo registran todas las ediciones de la revista *Fortune* dedicadas a presentar las 500 mayores corporaciones industriales desde 1955. Todavía en 1975, seis de las integrantes originales del cartel aparecían entre

2 O'Connor, Harvey (1961). *El imperio del petróleo*. Ediciones Especiales, Imprenta Nacional de Cuba, La Habana. Véase también: Sampson, Anthony (1977). *Las Siete Hermanas*. Grijalbo, Barcelona, España. Medvin, Norman (1974). *The energy Cartel*. Vintage Books, Random House.

3 Tugendhat, Christopher (1969). *Petróleo el mayor negocio del mundo*. Alianza Editorial, Madrid. Blair, John M. (1974). *The control of oil*. Pantheon Books, New York. Odell, Peter (1970). *Petróleo y poder mundial*. Tiempo Nuevo, Caracas.

4 Bergier, Jacques y Thomas, Bernard (1968). *La guerra secreta del petróleo*. Colección Rotativa, Plaza y Janés, Barcelona, España. Connant, Melvin y Fern Racine Gold (1980). *Geopolítica de la energía*. Editorial Fraterna S.A., Buenos Aires.

5 http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune500_archive/full/1955/index.html; http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune500_archive/full/1975/; <http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2005/index.html>; <http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2010/index.html>.

las 14 mayores corporaciones norteamericanas. Para 2005, por ejemplo, según el índice Global 500 de esa revista, también 6 de las 12 mayores corporaciones mundiales eran petroleras: BP, Exxon-Mobil y Royal Dutch Shell ocupan los puestos 2, 3 y 4, mientras que Total, Chevron-Texaco y Conoco-Phillips, están en los puestos 10, 11 y 12. En 2011, Exxon-Mobil, BP, Shell y Chevron se ubican entre las 10 primeras de esas corporaciones, las cuales incluyen la novedosa presencia de dos corporaciones petroleras chinas: Sinopec y China National Petroleum.

El petróleo se convirtió desde un principio en un gigantesco portador de renta diferencial y absoluta. Las luchas que se desataron en torno a él fueron de magnitud geopolítica, como ya mencionamos, por el poderío que comportaba su control como bien de importancia estratégica, pero también, desde el punto de vista estrictamente económico-mercantil, fueron desatadas por las voluntades corporativas y nacionales que pugnaban por la apropiación de los beneficios excedentes que generaban, los cuales se incrementaron durante varias décadas, en la medida en que su disponibilidad se hacía insuficiente para cubrir la demanda que por él se generaba.

En consecuencia, la lucha por la apropiación de esos beneficios excedentes fue también la esencia del conflicto entre las clases dominantes internas –semifeudales o incipientemente capitalistas– de los países poseedores de los yacimientos petroleros, parapetadas tras sus respectivos Estados y las compañías petroleras internacionales con el apoyo y sustento de las grandes potencias capitalistas.

Como muestra de este aserto, hemos de citar los casos de México y Venezuela, países pioneros en cuanto a la circunstancia de ser escenarios receptores de la geopolítica petrolera desde sus inicios como productores, como se evidencia en los siguientes eventos emblemáticos.

El de la compañía asfaltera New York & Bermúdez⁶, que para eludir la exigencia de cumplimiento que hacía el gobierno de principios del siglo xx de los pagos acordados e incumplidos por dicha empresa desde sus inicios en 1880, financió a la revolución Libertadora del banquero Manuel Antonio Matos contra el presidente Cipriano Castro, con la cual se desató la última y sangrienta guerra vivida por Venezuela, con saldo de miles de muertos, entre 1902 y 1903. Esa conflagración fue “aliñada”, además, por el bloqueo en 1902 de los principales puertos del país por potencias Europeas (Alemania, Italia e Inglaterra) para cobrar deudas⁷. Esta constituyó la primera puesta en escena de lo que sería el patrón de relaciones neocoloniales de Venezuela con las grandes potencias y sus corporaciones en todo el siglo xx y principios del xxi.

6 Harwich Vallenilla, Nikita (1991). *Asfalto y revolución, la New York & Bermúdez Company*. Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano, Monte Ávila Editores, Caracas.

7 Rodríguez Campos, Manuel (1983). *Venezuela 1902: La crisis fiscal y el bloqueo*. Fondo Editorial de Humanidades y Educación, UCV, Caracas.

Las controversias generadas por la nacionalización petrolera impulsada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938, las cuales se multiplicaron en presiones y amenazas internacionales, particularmente de Estados Unidos, Inglaterra y Holanda, países metropolitanos de las empresas expropiadas, llegando hasta la ruptura de relaciones diplomáticas del Reino Unido con ese país, pero sobre todo, y con consecuencias de muy largo plazo, con sabotajes a las instalaciones nacionalizadas y boicot a la producción petrolera mexicana. Nuestro ya citado Harvey O'Connor dedica un capítulo de su segunda obra, *Crisis mundial del petróleo*, a reseñar estas incidencias: "México, el abanderado"⁸.

El golpe militar contra el presidente Rómulo Gallegos en 1948, también de factura petrolera, por el asomo de no otorgamiento de nuevas concesiones y el intento de cobrar la regalía petrolera en especie y su venta directa por el país —lo que hubiera significado una intervención en el mercado monopolizado por el cartel de las Siete Hermanas—, políticas impulsadas por el ministro de Fomento de la época, Juan Pablo Pérez Alfonzo. De hecho, según O'Connor, la ofensa ya estaba consumada, pues *el gobierno había logrado vender ciertas remesas de crudo a precios superiores a los que registraban las compañías* y llegó a negociar un acuerdo de trueque con Argentina, *en virtud del cual se recibieron 5.000 toneladas de carne congelada a cambio de 2.000.000 de barriles de petróleo*^{9 y 10}.

La generación de excedentes en la industria petrolera ha sido una materia objeto de estudio desde múltiples ópticas y perspectivas para poder definir el carácter y significación económica de tales antecedentes. Capital, renta o beneficio; renta absoluta o diferencial¹¹, la cuestión no está definitivamente resuelta, pero lo esencial estriba en el hecho mismo de la generación constante en el siglo xx de ese excedente en la industria petrolera y en los resultados de la lucha que se ha entablado por su control y reparto. En este sentido, consideramos que la pugna por la renta petrolera ha sido la base del modo de articulación existente entre los agentes económicos en conflicto dentro de esa industria.

En general compartimos el enfoque que considera a la industria petrolera, protagonista esencial del proceso que analizamos, como el conjunto de capitales públicos y privados, nacionales e internacionales, invertidos en todas las fases del proceso productivo que termina en los derivados primarios del petróleo: gasolina, kerosén, gasoil, fuel-oil, etcétera. Ese enfoque parte de la constatación del carácter global de dicha industria y de la existencia en su seno de una dinámica de la desigualdad entre dominadores y dominados en la creación y apropiación de la renta petrolera, motor de dicha industria.

8 O'Connor, Harvey (1962). *México el abanderado. Crisis mundial del petróleo*. Ediciones y Distribuciones Aurora, Caracas.

9 O'Connor, Harvey (1962), *Venezuela, dictadura y democracia*, op. cit., pp. 142-154.

10 Edwin Lieuwen (1964). *Petróleo en Venezuela, una historia*. Cruz del Sur Ediciones, Caracas.

11 Angelier, Jean Pierre (1980). *La renta petrolera*. Editorial Terra Nova, México. Mommer, Bernard. *Renta del suelo e historia*. Ferrán, Bernardo (1982). *Los precios del petróleo*. Banco Central de Venezuela, Colección de Estudios Económicos, N° 10, Caracas. Massarrat Mosen, *Crisis de la energía o crisis del capitalismo*.

La puesta en marcha del proceso de producción de la industria petrolera por parte del capital petrolero permitirá la creación de la renta petrolera, y las condiciones de instrumentación de este proceso de producción determinarán, en última instancia, el monto absoluto de la renta petrolera, así como las partes relativas de esa renta percibidas por el capital petrolero, sus Estados metropolitanos, en donde radican los consumidores por excelencia y los Estados periféricos, dependientes, bajo cuyo subsuelo se encuentran esos hidrocarburos.

Ahora bien si, como ya mencionamos, con la Primera Guerra Mundial el petróleo revela su gran significación estratégica, derivada de su carácter de combustible de la maquinaria bélica moderna y, como tal, objeto y motivación de la geopolítica de las grandes potencias de entonces, pasadas la Gran Depresión y la subsecuente Segunda Guerra Mundial, el petróleo emerge como la fuente energética por excelencia de una sociedad que se define a sí misma como automovilístico-petrolera, en mención de los sectores industriales que van a convertirse en los ejes dinámicos del desarrollo capitalista imperante en los años subsiguientes.

Pero una vez más, fueron decisiones geopolíticas, impuestas por las potencias que emergieron triunfantes de esta guerra, las que determinaron esa condición para los hidrocarburos líquidos, como pilar energético de un sistema político económico global organizado por ellas. Es así como, desde los primeros años de esa segunda posguerra, el capitalismo vivió uno de sus más prolongados períodos de expansión.

Una expansión que tuvo como sustento, en lo político, la constitución de unas Naciones Unidas férreamente controladas por las potencias vencedoras integradas en su Consejo de Seguridad, que parte en lo económico del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa y Japón y se fundamenta en los acuerdos de Bretton Woods (Nueva Hampshire), de julio de 1944, donde se trazan las líneas maestras de lo que sería el nuevo sistema monetario internacional con el dólar base del nuevo patrón “oro-cambio modificado”, respaldado por el poderío, que permaneció intacto durante la guerra, del aparato productivo estadounidense. Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), sistema de paridades fijas-flexibles, libre convertibilidad y mecanismos compensatorios para los países con déficits de balanza de pagos, tipo derechos especiales de giro (DEG), son parte del instrumental financiero de una política económica basada en la intervención estatal reguladora y dirigida a garantizar la expansión económica según las fórmulas keynesianas de contención de las crisis de superproducción y promoción del *welfare state* intensificador del consumo y amortiguador de las peligrosas tendencias socializantes, amenazadoras entonces por la implantación del sistema socialista que, después de 1949, con la incorporación de China, cubría ya más de la cuarta parte del globo.

Tal como acabamos de referir, en la base productiva de esa expansión se encuentran como generadores fundamentales las gigantescas corporaciones industriales integradas que monopolizan los rubros productivos que se van a convertir en sec-

tores punta de ese desarrollo: petróleo, automotores, metalurgia, electrodomésticos, química-petroquímica.

En estos sectores, siguiendo la dinámica natural del modelo de acumulación capitalista, la acentuada y creciente concentración y monopolización se cumple con sucesivos y concomitantes aumentos de la productividad del trabajo, mediante la incorporación de una tecnología cada vez más capital-intensiva y consumidora dispendiosa de energía fósil que se sabe barata y se suponía inagotable para todo efecto práctico, pues se avizoraba entonces —con exagerado optimismo— una sustitución en el largo plazo por una energía atómica más barata aún. Y se sabía barata también porque, precisamente, otro de los fundamentos del sistema capitalista de posguerra siguió siendo el mantenimiento de un patrón de relaciones económicas especiales con la periferia subdesarrollada, según la cual esta era la fuente de materias primas baratas y siempre en baja, a la vez que mercado para bienes manufacturados cada vez más caros, “*tijeras del intercambio*”, *intercambio desigual*... Lo cierto es que el petróleo fue una de esas materias primas consumidas cuantiosamente y pagada a precio vil.

Pues bien, este renovado sistema de explotación nacional e internacional en beneficio del centro capitalista y en particular de sus grandes corporaciones funcionó “aceitadamente” durante casi tres décadas, a tal punto que...

Llegó a tomar carta de nacionalidad la creencia de que el keynesianismo y la planificación habían dado a los sacerdotes del capital instrumentos infalibles para evitar la crisis y dominar rápidamente las inflaciones y las recesiones. Por ello ha habido tanta incredulidad y tanta sorpresa ante el avance de la crisis¹².

Así pues, en 1970 se pone de manifiesto una vez más el axioma físico de que no existe máquina perfecta: las políticas de gasto público deficitario y de generalización del crédito no dan ya todo el oxígeno necesario a la demanda global. Se agotan los motores de la expansión.

En el epicentro del capitalismo se registraban desde mediados de los 60 síntomas claros de sobreacumulación y/o infra realización, como son la caída general de la tasa de la ganancia, la reducción persistente de la productividad, frente a la saturación marcada de los principales mercados (automóviles, electrodomésticos, otros bienes durables)¹³.

La de 1970 fue la primera gran crisis del modelo económico de la posguerra, se manifestó en todos los países del centro capitalista y en su periferia más inmediata. Sus raíces yacen fuera del campo monetario, en la trasgresión de los límites físicos, de disponibilidad de recursos, por el funcionamiento del mecanismo expansivo comentado, que determinó una creciente escasez de materias primas básicas, industriales y agrícolas.

12 Mieres, Francisco (1975). *Una crisis de verdad verdad*. Mimeo CEAP, p. 1.

13 Mieres, Francisco (1979). *Crisis capitalista y crisis energética*. Editorial Nuestro Tiempo, México.

Después de más de 200 años de Revolución Industrial y de crecimiento de la producción material en los países del centro capitalista, aun a pesar de las crisis cíclicas que aquejaron al sistema hasta entonces, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial ese crecimiento no fue interrumpido ni moderado por recesiones cíclicas. La Guerra Fría que emergió entonces agravó aún más esas circunstancias por la explosión de los gastos militares que ella determinó y que analistas de ese período histórico estimaron en más de 200.000 millones de dólares al año.

El carácter global de la crisis ya reflejaba en parte el creciente grado de “mundialización” de las relaciones económicas internacionales, impulsada por la autonomía financiera de las corporaciones transnacionales, que hicieron cada día más incapaces a los Estados nacionales –aun los más grandes– de ejercer un real control sobre las variables económicas claves.

Con esta apretada síntesis pretendemos destacar la entidad de los procesos que, a nivel del modelo de acumulación capitalista se desatan a partir de 1970 y que van a ser rubricados en agosto del siguiente año, al derrumbarse el sistema de Bretton Woods por la suspensión de la libre convertibilidad del dólar y las subsecuentes devaluaciones que abren paso a la irrupción de la pesadilla liquidadora del sueño keynesiano: *stag-flation*, estanflación. Estancamiento y mayor desocupación, simultáneamente con la inflación. Por primera vez desde 1893, Estados Unidos registra un déficit en su balanza comercial.

Como lo constataran muchos estudiosos de ese proceso, el índice de la producción industrial de Estados Unidos, que había mantenido una tendencia creciente desde 1963 hasta la primera mitad de 1969, ya hacia finales de ese año comenzó a registrar un rumbo descendente que se mantuvo a lo largo de 1970 y que llegó a su mínimo relativo a finales de ese año, en el cual también el porcentaje de ocupación de la capacidad de producción industrial llegó a su nivel más bajo.

En ese mismo año trascendente de 1970, Estados Unidos llega al tope de su producción petrolera convencional e inicia el descenso de su capacidad potencial y el incremento de sus necesidades de importación. La sensación de insuficiencia de los suministros energéticos comienza a hacerse palpable y crítica: fuera del caso de Estados Unidos, en plena decadencia, las inversiones para el sector de producción petrolera en el resto del mundo occidental solo aumentaron en un tercio durante la década de los sesenta, en tanto que el consumo creció, en ese mismo período, hasta más que duplicarse.

Comienza para los principales países del centro capitalista industrializado una nueva realidad, o percepción catastróficamente interesada de la misma, que va a marcar sus prioridades geopolíticas en el campo energético: la inseguridad del suministro y la necesidad de garantizarlo por todos los medios políticos y bélicos.

Proliferaron entonces los pronósticos sombríos sobre el fin de la era del petróleo: el equipo de planificadores militares de la Rand Corporation, encabezado por Herman Khan, estima una fecha precisa, 2050, considerando, sin embargo, un “escenario” posible que adelantaba esa ocurrencia a 1995 por la emergencia de la temida crisis. Ese pronóstico desató histerias dentro de los desprevenidos o interesados consumidores de estos escenarios y estimuló el diseño de políticas aún más agresivas dentro del marco de la Guerra Fría y el equilibrio nuclear con los soviéticos, hasta llegar, en tiempos de Reagan, al escenario de “Destrucción Mutua Asegurada” (MAD por sus siglas en inglés), dentro del cual se inicia el proyecto “Guerra de las Galaxias” de esa Administración.

En paralelo y alimentando ese ambiente de crisis que cambiaría el estilo de vida confortable de los países desarrollados, el Club de Roma, integrado por investigadores —supuestamente “de izquierda”— de más de 30 países, adelanta estudios neomalthusianos: en sus textos *Los límites del crecimiento* y *La humanidad en la encrucijada*, el caos global y las hambrunas energéticas se avizoran en la posibilidad de que países con un consumo energético per cápita veinte veces inferior al de Estados Unidos y poblaciones totales que en conjunto multiplican por más de 20 a la de ese país, y siguen creciendo aceleradamente, puedan acceder a un desarrollo industrial similar¹⁴.

Directa o indirectamente estas presunciones motivaron políticas de control poblacional en la regiones más deprimidas del mundo, pero con perspectivas de una explosión demográfica, como la India, para la cual se diseñaron proyectos secretos de vasectomía y esterilización no voluntarias, al igual que las que se promovieron para los habitantes de Puerto Rico, caso al que se sumaban componentes racistas, en tanto se trataba de evitar el crecimiento de la población norteamericana de origen latino. Ello, amén de la promoción de conflictos bélicos locales en Asia y África, que además de ayudar a controlar el crecimiento poblacional, brindaba un buen mercado permanente para la producción del aparato militar-industrial norteamericano y europeo.

Para acentuar el carácter crítico de esa nueva realidad, en plena Guerra Fría desde 1949, y con la presencia amenazante de la Unión Soviética muy cerca de las mayores reservas petroleras del mundo —construyendo la represa de Asuán en el Egipto de Nasser y suscribiendo acuerdos financieros y de suministros militares con Argelia— en el Medio Oriente, sucedían para ese entonces cosas inusitadas¹⁵:

14 Meadows, D.I., Meadows, D.L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Fondo de Cultura Económica, México. Mesarovic, Mihajlo y Pestel, Eduard (1974). *La humanidad en la encrucijada. Informe al Club de Roma*. Fondo de Cultura Económica, México.

15 Herrera Navarro, Ramón (1977). *OPEP, precios del petróleo y crisis energética*. Publicaciones FACES-UCV, Caracas. Tugwell, Franklin (1975). *La política del petróleo en Venezuela*. Monte Ávila Editores, Caracas. Anzola Jiménez, Hernán. *La crisis energética, sus orígenes y su desarrollo*. Caracas, Colección La Alquitrana, N° 1, Oficina Central de Información, OCI.

Libia reduce su producción en pugna con las compañías para aumentarles los impuestos y recabar para sí parte de los incrementos de precios de realización de sus crudos como consecuencia del continuado cierre del canal de Suez desde 1967. El oleoducto Tapline, que transportaba medio millón de barriles diarios, 17% de la producción de Arabia Saudita en 1969, hasta el Mediterráneo fue roto por un tractor en mayo de 1970 y el Gobierno sirio rehusó permitir su reparación. El petróleo para sustituir estos cortes tuvo que tomar la ruta de dar la vuelta al cabo de Buena Esperanza y los fletes se fueron a las nubes. Las alternativas de suministro, Libia, Argelia e Irak, no se materializaron en el corto plazo y las corporaciones internacionales aceleraron los proyectos en desarrollo para abrir nuevos horizontes productivos en Alaska y el mar del Norte. Todo ello generó un conjunto de movimientos de los principales protagonistas de este mercado que condujo a un incremento de los precios internacionales del petróleo, de alrededor de 2 dólares el barril, hasta el nivel del mercado interno estadounidense, cercano a los 4 d/b.

Con estos elementos y una creciente demanda insatisfecha, se dan las condiciones para que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), crisálida durante diez años, emergiera como efectivo órgano de defensa de sus respectivas participaciones en el excedente petrolero y lo hace, tal como se anunciaba en 1960 impulsando también los precios de sus petróleos: el 12 de diciembre de 1970, en su XXI Conferencia, realizada en Caraballeda (Venezuela), se resuelve aumentar a por lo menos 55% el nivel del Impuesto sobre la Renta y negociar con las compañías mejores precios para los crudos del golfo Pérsico. Cinco días después, el Congreso venezolano faculta al Ejecutivo Nacional para fijar unilateralmente los valores de exportación para fines fiscales, esto es, las bases para el cálculo del Impuesto sobre la Renta, para el cual se establece una tasa única de 60%. Dos meses más tarde, el 4 de febrero de 1971, la fijación unilateral de precios cotizados se convierte en norma generalizada para toda la OPEP (XXII Conferencia).

Al cabo de muchos forcejeos, cabildeos en la Casa Blanca, viajes de subsecretarios y abierta coordinación del cartel en la estrategia de las compañías, estas se ven forzadas a firmar, el 14 de febrero de 1971, el Acuerdo de Teherán con los productores del golfo Pérsico y el 2 de abril de ese mismo año, el de Trípoli, con Libia. En ambos se establecen aumentos de los precios vigentes y se acuerda una escalada para el futuro.

La situación energética americana como explicación de la crisis constituye un hecho bastante extraordinario en la historia económica: en efecto, en cuanto al problema del precio de los crudos, había una identidad de intereses completa entre el imperialismo dominante y los países subdesarrollados exportadores de crudos. Sacando tajada de esta situación, los Estados Unidos animaron las reivindicaciones de los países productores polarizándolas en algunos puntos: precios, devaluación del dólar y participación, en tanto que utilizaban todos los recursos para neutralizar otras reivindicaciones más peligrosas, como el control de la producción y la reinversión en el mismo país. Este aspecto de la crisis quedó completamente enmascarado por una escenificación hábil que

presentaba la imagen de unas negociaciones difíciles y tormentosas. Todo estaba prácticamente decidido de antemano, pero la prensa y la opinión internacional se dejaban mistificar por un suspense de comedia¹⁶.

Ya en su número de marzo de 1971, *Petroleum Press Service* una revista especializada afecta a los intereses de las corporaciones, reconoce: “Es evidente, tras los acontecimientos de los últimos meses, que el mercado favorable al comprador ha terminado y que los precios del petróleo van en todas partes a subir hacia el nivel de los Estados Unidos”¹⁷.

Y tenía fundamento esa predicción, como ya hemos visto, por cuanto las incidencias inusitadas no cesarían en el convulsionado mundo petrolero. La Conferencia de la OPEP reunida en Beirut en septiembre de 1971 aprueba una resolución sobre la urgencia de una más efectiva participación de sus miembros en el negocio petrolero. La erosión de los ingresos de dichos países por las fluctuaciones del dólar fue el acicate de esa resolución, en cumplimiento de la cual iniciaron conversaciones con las compañías que devinieron en una instancia más de la lucha por la renta petrolera. Después de los “intensos debates” que Chevalier ridiculiza, se acuerdan incrementos de los precios cotizados en 8,49%.

Pero la participación efectiva también fue concebida como adquisición por parte de los países productores de porciones significativas de los activos de las compañías concesionarias. Esta idea, rechazada en primera instancia por las empresas y los gobiernos de los países industrializados por considerarla un cambio radical en la naturaleza de las relaciones y en el balance de poder entre ellos y los países productores, fue aceptada finalmente dadas las nada favorables circunstancias geopolíticas en proceso, como “la alternativa menos peligrosa”.

De hecho, el panorama parecía entonces desfavorable para los intereses transnacionales, pues ya se habían producido nacionalizaciones no pactadas: en febrero de 1971, Argelia tomó el control de su mercado interno y creó la Sonatrach, compañía estatal que posteriormente asumiría la propiedad de las empresas concesionarias. En diciembre del mismo año, Libia comenzó un proceso de nacionalizaciones escalonadas, partiendo de las más pequeñas concesionarias, y en junio de 1972 se produjo la nacionalización de la Irak Petroleum Company.

Son evidentes, entonces, las circunstancias conflictivas que obligaron a la suscripción, en octubre de 1972, del Acuerdo General de Participación, propuesto por los representantes del cartel petrolero internacional a los países productores del golfo Pérsico, mediante el cual a esos países se “les otorga”, previa justa indemnización, desde luego, una “participación” en el capital accionario de las industrias implantadas en sus países por las corporaciones extranjeras. Arabia Saudita y Abu Dhabi

16 Jean-Marie Chevalier (1974). *La baza del petróleo*. LAIA / paperback, Editorial Laia, Barcelona.

17 *Prensa Petrolera*, Número Promocional. Caracas, mayo, 1971.

aplicaron el acuerdo en diciembre de ese mismo año: se fijó una participación inicial de 25%, la cual entraría en vigencia el 1 de enero de 1973 y permanecería constante hasta el 31 de diciembre de 1977. A partir de esta fecha, el porcentaje de participación se iría incrementando hasta llegar a 51% para el 1 de enero de 1982. Un proceso paulatino que ya estaba siendo superado por la realidad y que luego sería dejado de lado al producirse nacionalizaciones integrales en cada uno de esos países.

El Acuerdo General de Participación, limitado a las operaciones de exploración y producción, constituyó el primer gran ensayo de una fórmula substitutiva del régimen concesionario. En él están prefiguradas todas las características que van a ser plasmadas con virtuosismo en la nacionalización petrolera venezolana y que garantizan el mantenimiento de las relaciones dependientes establecidas anteriormente entre el cartel y los “Estados petroleros”: además de ser resarcidas con largueza con un inflado “valor en libros” de los activos cedidos, las compañías obtuvieron prioridad para comprar la proporción de la producción que correspondería desde entonces a los países, a los precios que fueran convenidos en cada oportunidad. En la mayoría de los acuerdos y nacionalizaciones parciales o totales que se realizaron en el Medio Oriente a partir de entonces, los consorcios mantuvieron intacto su control sobre la comercialización internacional y suscribieron convenios de asesoría y asistencia técnica.

En verdad, desde hacía ya tiempo, y haciendo referencia a la inestabilidad del Medio Oriente y la creciente severidad de los instrumentos fiscales de los Estados petroleros, habían comenzado a aparecer estudios de voceros del gran capital petrolero internacional y de las agencias estratégicas de las principales potencias capitalistas sobre la necesidad de barajar el juego, de repartir de nuevo las cartas para explorar nuevas opciones. Es así como se conocen las primeras propuestas internacionales de nuevos tratos petroleros.

De 1969 data un proyecto, recogido en un trabajo publicado en 1974¹⁸, en el cual se exponen, entre otras cosas, las conveniencias de dejar la fase de producción en manos de países que no tendrían otros con quienes dirigir esa industria que no fueran los hombres formados por las compañías, imbuidos y comprometidos con su cultura e intereses corporativos y fieles garantes, por eso mismo, del mantenimiento de nexos con sus casas matrices. Además, siempre urgidos de obtener mayores ingresos forzando la producción, los gobiernos “nativos” no observarían la disciplina requerida para mantener precios altos. En particular, hemos de señalar que desde esos años sesenta, las concesionarias petroleras iniciaron en Venezuela un programa de “venezolanización” de la gerencia, cuyos frutos cosecharían a

18 Brannon, Gerard (1974). Políticas respecto a la OPEP. *Energy Taxes and Subsidies: A Report to the Energy Policy Project of the Ford Foundation*. Nueva York. Versión castellana mimeografiada, 1975, CEAP-FACES-UCV, Caracas.

partir de 1976. Otro destacado analista petrolero, secretario de Energía de Nixon por más señas, advertía en 1973 sobre los peligros del creciente nacionalismo árabe y postula la apertura de esa olla a punto de explotar, sin que ello signifique, en verdad, una pérdida apreciable de control real sobre el negocio¹⁹.

Todo lo anterior se va a convertir en fundamento del ya citado Acuerdo General de Participación de 1972 y luego de la “nacionalización” petrolera venezolana de 1976. Las circunstancias de esta estrategia gatopardiana las describíamos en un texto publicado originalmente en 1983, pero que actualizamos al 2003, con ocasión del golpe petrolero de ese año:

Así pues, la “nacionalización”, evento culminante de esa política petrolera, plasmó, en realidad, el estado de las fuerzas de estas dos posiciones y, no siendo una excepción de la tendencia secular, también en esa oportunidad terminó por triunfar el partido de la asociación transnacional. De una manera tal que, al cabo de un forcejeo trascorral, la nacionalización viene a ser convertida en su opuesto: un pacto laboriosamente trabajado que propiciará el mantenimiento y la ampliación, en extensión e intensidad, del control transnacional sobre el petróleo venezolano²⁰.

Las implicaciones geopolíticas de los procesos referidos, dos capítulos de una misma estrategia, van a modificar radicalmente el escenario de interacción entre los polos de las relaciones petroleras globales, “productores” y “consumidores”, como candorosamente son agrupados, con la interesada *mediación* de las corporaciones transnacionales.

Pero esas relaciones van a tomar un cariz conflictivo en el ínterin de las dos fechas citadas. En una escalada de las permanentes tensiones que se suscitaron en el Medio Oriente a raíz de la implantación de un Estado judío en tierras palestinas, el 6 octubre de 1973, día del Yom Kipur, Siria y Egipto atacan a Israel. La guerra iniciada ese día es ganada por este país con el apoyo de las principales potencias capitalistas, lo cual determina, a su vez, que la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (Opaep) decreta, el 26 de ese mismo mes, un embargo petrolero contra esas potencias.

Estos eventos, unidos a la elevación de los precios del petróleo el año siguiente, agudizaron aún más la percepción de inseguridad del suministro energético por parte de los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico que agrupa a los principales países industrializados y consumidores por excelencia de petróleo importado. Ello condujo a la constitución, por parte de esta organiza-

19 Akins, James (1973). The Oil Crisis. This time the wolf is here. *Foreign Affairs*, abril. Versión castellana mimeografiada, 1975, CEAP-FACES-UCV, Caracas.

20 Mendoza Pottellá, Carlos (2010). Pdvs, estafa histórica. A propósito del golpe petrolero. *Nacionalismo petrolero en cuatro décadas*. Colección Senderos de Luz, Cátedra Petrolera Gumersindo Torres, Universidad del Zulia, Maracaibo, p. 436.

ción, de la Agencia Internacional de Energía (AIE) como instrumento coordinador de las políticas para garantizar el flujo constante de energía a esos países.

Estas circunstancias fueron referidas en un reciente trabajo de un *think tank* geopolítico de la capital estadounidense en los siguientes términos:

La crisis empujó a la energía hacia el centro de la estrategia estadounidense, de todas formas, entre otras cosas, ayudando a estimular la innovación en instituciones internacionales. “La crisis energética nos despertó frente a un nuevo reto que requerirá tanto un pensamiento creativo como cooperación internacional en función de preservar nuestro bienestar colectivo” decía Henry Kissinger. Como Secretario de Estado norteamericano impulsó el establecimiento de la Agencia Internacional de Energía (AIE) en 1974 como un club de importadores de energía que balanceara el poder negociador de los exportadores de petróleo. Bajo el liderazgo estadounidense esta nueva institución fue creada rápidamente y con un amplio rango de poderes, con una junta directiva acreditada para tomar decisiones que comprometerían a sus países. Por cuarenta años ella se ha mantenido el principal centro de cooperación energética de los países industrializados²¹.

La AIE surge así como una agencia de los Estados consumidores e importadores netos de petróleo, enfrentados a los productores agrupados en la OPEP y un tanto deslindados de sus antiguas corporaciones petroleras norteamericanas e inglesas, que comienzan a ser tildadas de transnacionales, en gran medida por su comportamiento indefinido durante el embargo petrolero árabe.

Sus objetivos iniciales fueron formulados como los principios de *ahorro y sustitución*. Ahorro de energía en general y de petróleo en particular, promoviendo la sustitución de los hidrocarburos líquidos por otras fuentes de energía y, en particular, del petróleo OPEP por petróleos procedentes de cualquier otra fuente. Aparece así en las estadísticas globales esa nueva agrupación de países productores: los No-OPEP.

Hasta hoy en día, las políticas coordinadas por la AIE desde 1974 están dirigidas a mantener a raya la capacidad de la OPEP para incidir en la determinación del precio del crudo. Cumpliendo al pie de la letra los principios enunciados, los pronósticos anuales de la asociación prefiguran un mundo en el cual toda demanda incremental será suplida por crudos procedentes de países No-OPEP. Así lo refleja la estructura de sus escenarios, en los cuales se estima la tasa de crecimiento de la economía global para un determinado lapso, de allí se deduce la demanda que correspondería a ese crecimiento y a partir de ella se calcula el suministro requerido, que comienza por la estimación de la oferta No-OPEP y la producción de líquidos del gas natural de la OPEP, rubros que se tratan como datos de partida. La suma

21 Bruce Jones, David Stevens, Emily O'Brien (2014). *Fueling a New Order? The New Geopolitical and Security Consequences of Energy*. Project of International Order and Strategy at Brookings. Washington, marzo. Disponible en: http://www.brookings.edu/~media/Research/Files/Papers/2014/04/14%20geopolitical%20security%20consequences%20energy%20jones/14%20geopolitical%20security%20energy%20jones%20steven_fixed.pdf.

de esas fuentes se resta de la demanda estimada y esa diferencia es conocida como *call on Opec*, el petróleo que se le demandará a la OPEP.

Precisamente, en el siguiente cuadro de la AIE²² se puede observar el más reciente ejemplo del funcionamiento de esa manera de pronosticar el futuro, según la cual, desde 2012 hasta el 2019, solo se requerirán 430.000 barriles diarios adicionales de la OPEP, en desmedro de los megaproyectos que se diseñan en muchos de sus miembros, en particular, Venezuela e Irak, y sin contar las capacidades cerradas actuales que por causas ajenas al mercado se encuentran en el propio Irak, Libia, Irán y Nigeria. Según los prospectos de la AIE, la apertura de esas nuevas producciones alimentaría la capacidad cerrada efectiva en la OPEP, rubro que hasta ahora había sido considerado como un factor de estabilidad de los precios en un “nivel aceptable” para el mercado global y que, como se observa en el cuadro, se ubica en las cercanías de los 5 millones de barriles diarios promedio durante los años del escenario.

CUADRO 1
GLOBAL BALANCE SUMMARY
(Million barrels per day)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GDP Growth Assumption (% per year)	3.09	3.39	4.03	4.30	4.41	4.47	4.44
Global Demand	89.78	90.58	91.80	93.12	94.38	95.58	96.68
<i>Non-OPEC Supply</i>	53.35	54.43	55.79	57.03	57.84	58.62	59.31
<i>OPEC NGLs, etc.</i>	6.31	6.56	6.75	6.90	7.00	6.97	7.00
Global Supply excluding OPEC Crude	59.66	60.98	62.54	63.92	64.84	65.59	66.30
OPEC Crude Capacity	35.00	35.35	36.30	36.37	36.66	36.80	36.75
<i>Call on OPEC Crude + Stock Ch.</i>	30.12	29.59	29.26	29.19	29.54	29.99	30.37
<i>Implied OPEC Spare Capacity¹</i>	4.87	5.76	7.04	7.18	7.12	6.81	6.38
<i>as percentage of global demand</i>	5.4%	6.4%	7.7%	7.7%	7.5%	7.1%	6.6%
<i>anges since October 2012 MTOGM</i>							
Global Demand	-0.01	-0.02	-0.03	-0.05	-0.07	-0.09	
<i>Non-OPEC Supply</i>	0.14	0.46	0.99	1.07	1.00	1.09	
<i>OPEC NGLs, etc.</i>	0.09	0.06	0.11	0.02	0.04	0.03	
Global Supply excluding OPEC Crude	0.22	0.52	1.10	1.08	1.04	1.13	
OPEC Crude Capacity	0.00	-0.42	-0.60	-1.05	-0.89	-0.75	
<i>Call on OPEC Crude + Stock Ch.</i>	-0.23	-0.55	-1.12	-1.13	-1.12	-1.22	
<i>Implied OPEC Spare Capacity¹</i>	0.23	0.12	0.52	0.09	0.23	0.47	

¹OPEC Capacity minus ‘Call on Opec + Stock Ch.’.

Note: Unless otherwise indicated, all material in figures and tables derives from IEA data and analysis.

22 International Energy Agency, OECD/IEA (2014). *World Energy Investment Outlook*.

Volviendo al hilo histórico de nuestra exposición, diremos que en verdad, la civilización automovilístico-petrolera de 1946 a 1970 se había desbordado en un sobredimensionado consumo energético, acorde con los intereses de las mega corporaciones de ambas industrias, que no por casualidad se encontraban dentro de las 10 mayores del mundo: se abandonaron tecnologías energéticamente eficientes, al punto de que estudios realizados en esos años críticos constataban que en las ramas industriales donde se consumía las mayores magnitudes de energía por tonelada de producto (vidrio, papel, aluminio, hierro y petróleo) existían tecnologías, dejadas de lado, con las cuales se podrían ahorrar entre 30% y 60% de ese consumo unitario. De hecho, el desarrollo de automóviles cada vez más pesados y más potentes, con descuido de su eficiencia energética, involucró también una involución en este aspecto, al pasar de los 17 kilómetros por litro de gasolina de rendimiento de un Volkswagen en 1936, a los 4,1 km/litro alcanzados por los potentes motores de un Grand Torino o un Fairlane 500 en 1971 que, en “compensación”, prácticamente saltaban desde cero hasta 100 kilómetros por hora en cuestión de segundos.

Dramatizando las circunstancias del referido crecimiento exponencial del consumo petrolero, el presidente Carter comenzaba su Mensaje de la Unión del 18 de abril de 1977 advirtiendo que trataría un asunto desagradable, un problema sin precedentes en la historia de Estados Unidos, un reto vital comparable al de una guerra preventiva, que si no se resolvía en poco tiempo empeoraría hasta el próximo siglo: la crisis energética.

El mundo consume hoy cerca de 60 millones de barriles de petróleo diarios y la demanda aumenta cada año cerca del 5%. Esto significa que sólo para mantener ese ritmo necesitaremos una nueva Texas cada año, una nueva Alaska cada nueve meses o una nueva Arabia Saudita cada tres años. Obviamente esto no puede continuar²³.

Todo lo anterior configuró, además, una nueva etapa geopolítica, en la que la seguridad del suministro energético, fundamentalmente petrolero, se convierte en la principal preocupación y motivo del accionar político y militar internacional de las grandes potencias capitalistas, en particular de Estados Unidos. Ello es obvio al revisar el conjunto de conflictos bélicos en los que se involucran esas potencias en el Medio Oriente y sus alrededores.

Esta era geopolítica, en la cual todavía nos encontramos, es coetánea con los procesos económicos críticos y transformaciones estructurales que se han producido en el seno del capitalismo contemporáneo al calor de la renovada preeminencia que adquieren los dogmas neoliberales después del agotamiento de los mecanismos keynesianos de regulación en los años setenta y particularmente, después del colapso de la Unión Soviética y su sistema de “democracias populares”.

23 Carter, Jimmy. *Discurso del Estado de la Unión*. Televisado el 18 de abril de 1977.

Este es un hito geopolítico trascendental que modificará todas las relaciones de poder internacional y particularmente las vinculadas con el control de las fuentes de energía y en especial de los hidrocarburos. Ello se manifiesta localmente en cada uno de los países petroleros (los “periféricos” y subdesarrollados poseedores de los yacimientos). Para el caso de Venezuela, escribíamos entonces lo siguiente:

En materia de política petrolera venezolana, las vigentes tendencias hacia la globalización de la economía se manifiestan a través de una peculiar apertura que, en general, tiene características similares a las que se registran en otras ramas de la economía: se trata del regreso a los viejos y buenos tiempos pre-keynesianos, de imperio del capitalismo sin desviaciones terceristas ni demasiadas consideraciones sobre justicia y seguridad social, equidad y otros contaminantes. Y por encontrarnos en tiempos de globalización, es decir, en el mundo unipolar donde se impone la integración de las economías mundiales bajo la égida de los países integrantes del Grupo de los Siete y, sobre todo, de sus corporaciones transnacionales, el carácter estatal del petróleo y de su industria en Venezuela es combatido, cada día con más fuerza y por todos los medios de comunicación masiva, por los agentes internos de la “modernidad”.

En este sentido, la “apertura petrolera” ha comportado, aun antes de adquirir ese nombre, el desmontaje de todo el aparato interno de control y fiscalización de las actividades petroleras, minimización de algunos instrumentos tributarios de percepción de la renta petrolera, la liquidación de otros y la creación de un nuevo y laxo ambiente político, legal y reglamentario para propiciar el retorno triunfal de las grandes corporaciones a las posiciones dominantes dentro de la industria petrolera venezolana. El colofón definitivo de este proceso será puesto cuando se cumplan los propósitos del enclave transnacional entronizado en los altos mandos de la propia empresa petrolera estatal, el cual impulsa la desnacionalización de Pdvsa mediante el reparto y venta de acciones de esa empresa. (Véase a este respecto las reiteradas declaraciones de Luis Giusti, Alberto Quirós Corradi y ciertos investigadores del IESA; pero sobre todo el aviso de 4 páginas inserto en la edición latinoamericana de la Revista *Time* del 21 de julio de 1997, pagado con fondos públicos y en donde los directivos de la empresa estatal petrolera identifican como una tarea prioritaria para ellos la de “convencer a un público todavía demasiado nacionalista acerca de la inevitabilidad de la privatización total de Pdvsa”)²⁴.

Otro caso paradigmático para el diseño de una geopolítica de la seguridad energética estadounidense en el ámbito latinoamericano nos es referido en el trabajo, *El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica*:

Tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas y al Pentágono, y el despliegue de la Doctrina de la Defensa Preventiva, para justificar el combate en contra del terrorismo internacional que amenazaba la seguridad nacional de Estados Unidos, la zona de influencia más cercana a este país cumple un papel clave, pues los mecanismos e iniciativas destinados a proteger dicha seguridad nacional es-

24 Mendoza Pottellá, Carlos (1999). *Apertura y globalización, mitos de la postmodernidad. Dimensión económica de la globalización*. Libro publicado por el Posgrado en Economía Internacional de la Universidad Central de Venezuela, Coedición Tropikos-UCV, Caracas.

tadounidense aumentaron, incorporando elementos económicos, políticos y en materia de energéticos²⁵.

En esta obra, la profesora Vargas Suárez destaca cómo “la política energética mexicana responde, en buena medida, a los intereses de Estados Unidos”, país para el cual, aumentar la oferta de hidrocarburos y de exportaciones de México es vital para su seguridad energética, porque permitiría “reducir la dependencia de aprovisionamientos petroleros de países considerados riesgosos”, dentro de los cuales señala a tres de los actuales proveedores importantes: Venezuela, Rusia y Arabia Saudita.

Ahora bien, volviendo al eje central de nuestra exposición, referido a la evolución del sistema de relaciones globales en el cual se generan las líneas geopolíticas contemporáneas, al calor del “fin de la historia”, del mundo unipolar y globalizado, bajo el “Consenso de Washington” y “El Nuevo Siglo Americano” de los neoconservadores, podemos destacar las circunstancias en las cuales se acentúan los procesos de centralización y concentración capitalista, que conducen a una también renovada preeminencia del capital financiero sobre el capital industrial, como lo atestiguan muchos analistas del proceso económico contemporáneo²⁶.

Esos procesos tienen también, y desde luego, incidencia en la modificación de las relaciones económicas en el seno de la industria petrolera, en particular en cuanto a la determinación y significación del precio del petróleo para garantizar las inversiones que asegurarán los suministros del futuro. Esos precios, determinados a partir de los mercados de *commodities*, de futuros y opciones, de Wall Street, Chicago y la City londinense van a divorciarse cada vez más de la evolución de las relaciones entre oferta, demanda e inventarios, los manidos “fundamentos del mercado” a que hacen referencia los analistas de los mercados físicos. Los mismos han alcanzado niveles que han permitido hacer rentables, vale decir, “convencionales”, a reservas petroleras antes consideradas “marginales”²⁷.

Ello es lo que ha permitido la desaforada búsqueda de nuevas localizaciones petroleras y desarrollos tecnológicos que permitieran maximizar la extracción de los recursos ya conocidos, desde las primeras plataformas submarinas del mar del Norte y de aguas profundas en el golfo de México, Brasil y las costas occidentales de África, pasando por las reservas de crudos bituminosos y extrapesados de

25 Vargas Suárez, Rosío (2014). *El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México, marzo.

26 Foster, John Bellamy (2010). La financiarización del capital. *Monthly Review*, vol. 58, N° 11, abril de 2007, pp. 1-12. Traducción de Joan Quesada, 11 de marzo de 2007. Reproducido en la *Revista BCV*, vol. XXIV, N° 1, Caracas.

27 Al-Shereidah, Mazhar (2013). *La financiarización y convencionalización en el precio del petróleo*. Colección Sendero de Luz, Cátedra Gumersindo Torres de la Universidad del Zulia. Maracaibo.

Canadá y Venezuela –hasta hace poco marginales pero ahora convencionales– y la proliferación de las tecnologías de perforación direccional y horizontal, que unidas a la fracturación hidráulica de rocas madres han conducido al reciente boom del petróleo de los esquistos.

El costo de producir petróleo “ligero y difícil”, el *light tight oil* de los esquistos, así como los de aguas profundas y arenas petrolíferas, se ha convertido en el costo marginal de producción, definido este como el costo de extraer el último y más costoso barril requerido para satisfacer la demanda. Ese costo está ligado en lo fundamental a los precios de largo plazo. Si los precios caen por debajo de ese nivel, no habrá incentivos para producir esos barriles y la demanda se mantendrá insatisfecha hasta que los consumidores estén dispuestos a pagar más. Para que el suministro de petróleos procedentes de esas tres fuentes se realice, los productores necesitan que sus inversiones sean “rentables”. Y la rentabilidad, al uso de las grandes corporaciones petroleras, las denominadas *majors*, acostumbradas a los rendimientos cartelizados, significa la generación de una renta que desborda cualquier parámetro de tasas internas de retorno, características de cualquier otro negocio sometido a normas comerciales convencionales.

Dada esta premisa, para algunos analistas el costo de producción de estas fuentes constituye un buen indicador de los precios futuros del petróleo. Diversas fuentes consultadas estiman que ese precio debe estar en el entorno de los 90 a 100 dólares el barril en el corto y mediano plazo.

Esas perspectivas de expansión de las fronteras petroleras existen en varios países, en particular en los ya mencionados, poseedores de reservas en aguas profundas y arenas petrolíferas, añadiendo además a los países en cuyas rocas madres –lutitas, esquistos– existen ingentes acumulaciones de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Estos últimos, sin embargo, deben afrontar obstáculos superiores a los encontrados en Estados Unidos, país dotado de una infraestructura industrial y de transporte inexistente en países como China, Argentina, México y Australia, poseedores de esos yacimientos esquistosos²⁸.

Ahora bien, debido a esos desarrollos tecnológicos y nuevos hallazgos que han extendido y profundizado las fronteras tradicionales de las cuencas petrolíferas, se plantea un nuevo panorama geopolítico, en el cual, cuando menos para Estados Unidos, el suministro energético pierde connotaciones críticas inmediatas y puede dar paso a manejos estratégicos de largo plazo en este campo.

28 Maugeri, Leonard. *The Shale Oil Boom: a US Phenomenon*. The Geopolitics Energy Project, Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School, Discussion Paper #2013-05. Disponible en: <http://belfercenter.org>.

La realidad sobre el supuesto *peak oil*, el pico de la producción petrolera a partir de cuya cumbre se iniciaría la irremediable declinación que, como ya refiriéramos, había comenzado en 1971 para Estados Unidos y se había manifestado como fatalidad inexorable hasta 2010, cuando la producción de ese país llegaba ya a los niveles mínimos de 5 millones de barriles diarios, se ha revertido desde entonces y ha colocado a ese indicador estadounidense a la par del de los mayores productores mundiales, en más 7 millones de barriles diarios en 2013 y con perspectivas crecientes.

Para los más optimistas, como se observa en el gráfico de Citi GPS que se anexa al final, para 2020 la producción de ese país alcanzaría los 15 millones de barriles diarios, presunción que triplica el crecimiento estimado por la Agencia Internacional de Energía para 2035, según se observa en el gráfico de esa fuente que presentamos y las proyecciones del propio Departamento de Energía estadounidense para 2040, que también anexamos. Al respecto, en el ya citado estudio de Leonardo Maugeri, se sostiene lo siguiente:

De un lado, el gran tamaño de los recursos y la capacidad de la industria de desarrollarlos a través de constantes innovaciones tecnológicas y reducción de los costos previstos en los primeros pronósticos, sugieren la posibilidad de que los Estados Unidos puedan convertirse en el mayor productor mundial en pocos años. De otro lado, las características específicas del petróleo de los esquistos –la intensidad de la perforación en particular– lo hacen extremadamente vulnerables a las caídas de precios y a la oposición ambientalista en áreas nuevas y habitadas²⁹.

Según los pronósticos del trabajo referido, basados en el análisis de más de 2.000 pozos, los principales yacimientos actuales, Bakken y Eagle Ford comenzarán a tener problemas con la intensidad de la perforación –vale decir, con los costos, en la segunda mitad de la década de 2020–. Ello ha sido confirmado recientemente en una nota de la publicación digital semanal *Peak Oil Review*:

Últimamente ha habido una cantidad inusual de discusiones en la prensa financiera y en la industria del petróleo acerca de las dificultades que enfrentan las empresas de extracción de petróleo de esquisto y gas. Una encuesta realizada a 61 empresas de perforación de esquisto muestra que la deuda se ha duplicado en los últimos cuatro años, mientras que los ingresos han subido un 5,6 por ciento. Bloomberg dice que la lista de empresas de extracción de petróleo de esquisto que están “estresados” financieramente es “considerable”, con los gastos por intereses comiéndose los ingresos a un ritmo creciente. Incluso Rigzone, una perenne animadora de la industria, está empezando a mostrar ambos lados de la historia del esquisto. Después de citar a un par de líderes de la industria petrolera que ven muchos años o incluso décadas de aumento de la producción de petróleo y gas de esquisto por delante, también tienen en cuenta a aquellos que dicen que la industria se enfrenta a serios desafíos en el mantenimiento de la producción de petróleo y gas. Entre los “retos” están la necesidad de aumentar la perforación en

29 Maugeri, loc. cit.

momentos en que las fuentes de capital se están secando; la necesidad de encontrar nuevos yacimientos de petróleo distintos de Bakken y Eagle Ford; la necesidad de reducir los costos de producción; la disponibilidad de agua; y el aumento de la regulación federal de todo, desde las emisiones, a las aguas subterráneas, a los ferrocarriles. Parece que algunos en la prensa financiera están empezando a ver la escritura en el muro y están, al menos, dando a entender que hay problemas por delante³⁰.

Respecto a la oposición ambientalista, se destaca la prohibición de esta explotación en algunos países europeos, como Francia, cuyo yacimiento principal, con “reservas en sitio” estimadas en 300 mil millones de barriles de crudo (“recuperables” 9 mil millones) y 180 billones de pies cúbicos de gas, se designa con un nombre que lo dice todo: París. En los propios Estados Unidos, para el yacimiento Monterrey, que atraviesa populosos y fértiles valles de California, se estimaban reservas de petróleo de esquistos que triplicaban los ya identificados en los yacimientos actualmente explotados de Bakken y Eagle Ford, 19.000 millones de barriles, pero hasta ahora, las autoridades de ese Estado —el más poblado, regulado y ambientalmente sensibilizado de toda la Unión— se habían negado a autorizar actividades prospectivas y productivas, resistiendo las presiones de los eternos interesados en la expansión petrolera. Justamente una muestra de esas presiones, que se multiplican ante la evidencia de que el boom actual tiene límites cercanos, la encontramos en un estudio auspiciado por varias universidades y centros de divulgación de ese Estado, *Powering California*, que compara la posible explotación de Monterrey con una nueva “fiebre del oro negro” que multiplicará la riqueza de los californianos³¹.

Pero hete aquí lo que sucede cuando se están analizando procesos en desarrollo y estimaciones del futuro: la realidad suele presentarse con insólita contundencia, haciendo irrelevante algunas discusiones, tal como la que venimos desarrollando, pero que dejamos como muestra de la complejidad de las pretensiones futuroológicas, cuando no se tienen a mano datos confiables y se depende de estudios sesgados promovidos por los interesados en el negocio, de uno y otro bando.

Pocos días después de escribir las anteriores líneas sobre *Powering California*, explota ante nosotros un reporte de la Energy Information Administration del Departamento de Energía de los Estados Unidos, cuyos detalles, según declara Adam Sieminski, administrador de ese organismo, el 21 de mayo pasado, serán publicados el próximo mes y según el cual, *por retos infranqueables hasta ahora por la tecnología disponible*, se reducen en 96% las supuestas reservas recuperables

30 Tom Whipple (Ed.) (2014). *Peak Oil Review*. 29 de mayo. ASPO-USA. Disponible en: info@aspousa.org.

31 USC Price School of Public Policy, USC Viterbi School of Engineering, USC Global Energy Network, University of Southern California, *Powering California, The Monterrey Shale & California's Future*. The Communications Institute, Los Angeles, California 2013. Disponible en: www.poweringcalifornia.org.

estimadas en 13.700 millones de barriles en 2011, hasta una magnitud inferior a los 600 millones de barriles³².

Según cálculos simples de las fuentes consultadas esto evaporará *la fabulosa oportunidad para California*, con la cual soñaba el gobernador Jerry Brown, ya dispuesto a modificar las regulaciones vigentes en ese Estado para permitir el desarrollo del *fracking* y otros procesos más agresivos, como la “acidificación” de los yacimientos, al desmoronarse los estimados de ingresos fiscales y nuevos empleos, en proporciones también millonarias: los 24 mil 600 millones de dólares de ingresos fiscales esperados se reducen a 984 millones y los 2,8 millones de nuevos empleos se reducen a 112 mil. Y ello, si las nuevas modestas magnitudes –equivalentes a 33 días de los requerimientos petroleros de Estados Unidos– continúan estimulando los emprendimientos de las corporaciones interesadas hasta ahora³³.

Con todo, las novedosas producciones de *light tight oil* y *shell gas* de los yacimientos de Bakken, Eagle Ford y Marcellus ya han convertido a ese país en un exportador neto de gas natural licuado y, en menores magnitudes, de productos petroleros. Más aún, ya se han registrado movimientos de los clásicos *lobbies* petroleros que, en esta oportunidad, promueven medidas legislativas para suspender o anular la prohibición que pesa desde los años setenta del siglo pasado sobre la exportación de crudos.

Las consecuencias para el mercado petrolero global de este “boom” son trascendentes, pero todavía parece demasiado pronto para evaluarlas en toda su significación geopolítica³⁴.

Así por ejemplo, en su *World Energy Outlook* de 2012, la Agencia Internacional de Energía estimaba que Estados Unidos superaría la producción saudita en 2020 y que ya para entonces se comenzaría a sentir el impacto de las nuevas medidas de eficiencia en el uso de los combustibles para el transporte. Ambos procesos darían lugar a una caída continua de las importaciones petroleras de ese país, hasta el punto de convertirlo en un exportador neto cerca de 2030. Todo lo cual aceleraría el cambio de dirección del comercio petrolero internacional hacia Asia, trasladando

32 Luis Sahagun (21 de mayo 2014), U.S. Officials cut estimate of recoverable Monterrey Shale Oil by 96%. *Los Angeles Times*. Disponible en: <http://www.reuters.com/article/2014/05/21/eia-monterey-shale-idUSL1N00713N20140521> <http://topics.bloomberg.com/adam-sieminski/>

33 Acting Man, <http://www.acting-man.com/?p=30743>. Peak Oil News & Message Boards, Exploring Hydrocarbon Depletion, <http://peakoil.com/geology/us-officials-cut-estimate-of-recoverable-monterey-shale-oil-by-96>. No Fracking Way, <http://www.nofrackingway.us/2014/05/21/monterey-shale-scam-downgraded-by-95/>.

34 Spencer, Oliver Sartor, Mathi Cartereu, Mathilde (2014). *Unconventional wisdom: an economic analysis of US shale gas and implications for de EU*. IDDRI STUDY N° 02/14 febrero, Climate Institute du développement durable et des relations internationales, París, Francia.

el foco de atención hacia la seguridad de las estratégicas rutas que llevan el petróleo del Medio Oriente hacia los mercados asiáticos³⁵.

Sin embargo, estas conclusiones han sido revisadas en días recientes por la misma agencia. En efecto, en su *World Energy Investment Outlook*, publicado a principios de este mes de junio de 2014, sostiene que los aumentos en la producción de petróleo de esquisto, Estados Unidos no continuará indefinidamente y podría y comenzaría a “salir de la corriente” a partir de 2020. Explica que después de este año, Estados Unidos se convertirá en más dependiente del petróleo del Medio Oriente. Este es un cambio radical por parte de la AIE que, como hemos visto, en sus pronósticos de 2012 había sido muy optimista sobre las perspectivas de la producción de petróleo de esquisto en Estados Unidos³⁶.

Por lo pronto, y sin contar con los contradictorios pronósticos, la realidad se comienza a manifestar en la ya citada incorporación a la producción estadounidense de casi dos millones y medio de barriles diarios adicionales entre 2010 y 2013.

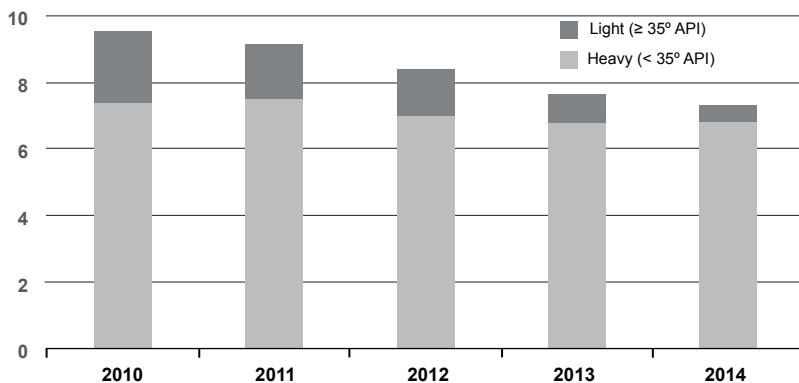
En un primer momento, por tratarse de crudos extralivianos, esa producción ha afectado las importaciones de países productores de crudos similares, en particular Nigeria y la propia Arabia Saudita, tal como lo reflejan los datos del Departamento de Energía de Estados Unidos³⁷.

35 Agencia Internacional de Energía-OCDE, *World Energy Outlook*, 2012.

36 Agencia Internacional de Energía-OCDE, *World Energy Investment Outlook*, 2014.

37 US Information Administration, *Petroleum Supply Monthly*, abril 2014.

GRÁFICO 1
U.S. CRUDE OIL IMPORTS BY CRUDE TYPE
 million barrels per day



Note: 2014 data include January and February only.

Source: U.S. Energy Information administration, Petroleum Supply Monthly

GRÁFICO 2
SAUDI ARABIA'S CRUDE OIL EXPORTS TO THE US

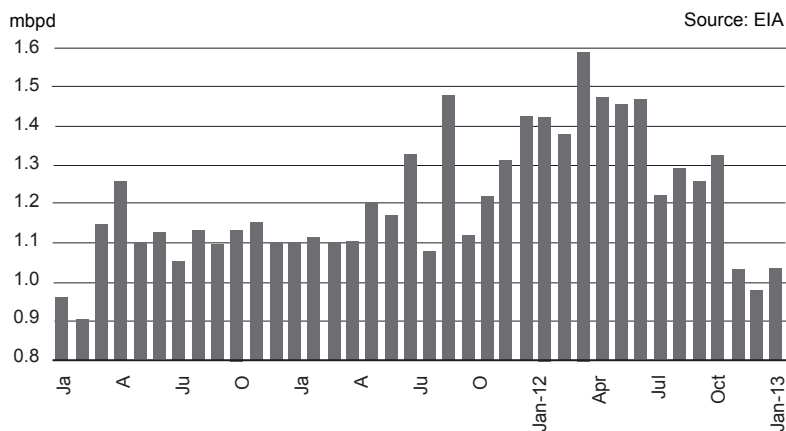
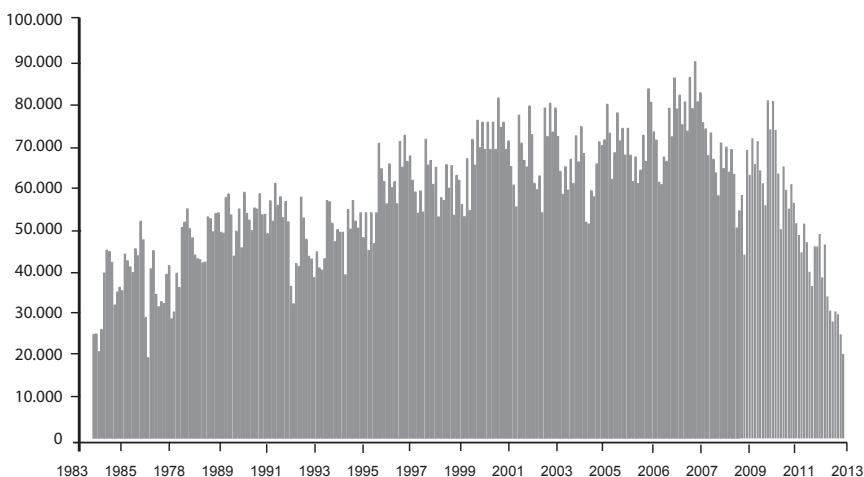


GRÁFICO 3 U.S. IMPORTS OF LIGHT CRUDE OILS (<35.1 API)

Reuters

Monthiy. 000 bbl



Printed: 04/06/2013

Source: U.S. Energy Information administration, (EIA); JIKEMP.

La significación geopolítica de esta inusitada involución queda en evidencia al considerar la incomodidad manifiesta de los dirigentes sauditas que ven en estos desarrollos una posibilidad de pérdida de su papel como principal aliado de Estados Unidos en el mundo árabe, uno de los temas de agenda en la reciente visita del presidente Obama al rey de Arabia Saudita.

De hecho, algunos analistas creen ver en esta novedosa “seguridad energética” la explicación de comportamientos no convencionales del Gobierno estadounidense en la gestión de los conflictos que se desarrollan en áreas geopolíticamente sensibles. En particular, es notorio el nerviosismo de la dirigencia israelí, manifiesto en las frecuentes e inusitadas visitas de su Primer Ministro a Washington, frente a la moderación de la Administración Obama en el caso del conflicto sobre el desarrollo nuclear iraní, que permitió el inicio de negociaciones multinacionales específicas con ese gobierno, amén de una redefinición de lo que se consideraría una “línea roja” infranqueable en esa materia y, consecuentemente, una moratoria de las sanciones a las que Irán se habría hecho acreedor. En el mismo sentido se ha evaluado la anuencia norteamericana frente a la iniciativa de Rusia de propiciar una negociación regida por Naciones Unidas en el caso de Siria. Ambos casos, por cierto, han fundamentado la ya señalada “incomodidad” saudita, acérrimo adversario de Irán por el liderazgo regional musulmán y financiero –promotor de la insurrección jihadista en Siria–.

Sin embargo, otras opiniones consultadas consideran que nada de ello puede significar un cambio sustancial de la injerencia de Estados Unidos en el Medio Oriente o en la estructura de sus alianzas. Aun cuando su presencia militar sea inferior a la de los tiempos posteriores al 11 de septiembre, su “preocupación” por la inestabilidad política de la región se mantendrá por mucho tiempo³⁸.

En este mismo sentido se pronuncian investigadores del CSIS (Center for Strategic & International Studies) en un reciente trabajo, *New Energy, New Geopolitics*, en el cual se analizan las opciones geopolíticas de Estados Unidos en los probables escenarios de desarrollo del *shale gas* y el *light tight oil*, desde el más pesimista, acorde con los pronósticos de quienes sostienen que se trata de una veta productiva temporal que declinará en la próxima década y que, además, estará limitada a la región norteamericana, hasta los más optimistas que consideran que el desarrollo tecnológico vencerá los límites que imponen los costos y expandirá el desarrollo de esos productos a todas las localizaciones, dentro y fuera de América del Norte, donde ya se estiman considerables reservas recuperables, tal como nos las presentan los escenarios de IHS para 2040 que insertamos al final de este texto³⁹.

Cualquiera de estos escenarios debe determinar, según las autoras del estudio del CSIS que comentamos, una postura geopolítica específica de Estados Unidos, que podrá oscilar entre promover la estabilidad de los mercados energéticos para fomentar economías más fuertes y aumentar la estabilidad geopolítica, o tomar el camino de utilizar las nuevas ventajas obtenidas en la producción de gas y petróleo como instrumentos al servicio de más amplios objetivos económicos y geopolíticos⁴⁰.

Todo lo anterior queda condicionado a las nuevas constataciones de la Agencia Internacional de Energía y de la propia Administración de Información de Energía de Estados Unidos sobre las limitaciones volumétricas y temporales del denominado boom de los esquistos.

Podemos encontrar manifestaciones de posicionamiento geopolítico-energético en otros conflictos en desarrollo en la actualidad, como el ucraniano-ruso que, aunque tiene implicaciones petroleras y energéticas, estas, sin embargo, no afectan directamente a Estados Unidos, pero son de una gran significación para la Unión Europea, a la cual fluye el vital suministro de gas natural ruso, atravesando, en parte,

38 Bruce Jones, David Stevens, Emily O'Brien (2014). *Fueling a New Order? The new Geopolitical and Security Consequences of Energy...*

39 IHS Energy (abril 2014). *Global Crude & Condensate Outlook, Annual Strategic Workbook*. IHS Inc.

40 Sarah O. Ladislav, Maren Leed, Molly A. Walton (abril 2014). *New Energy, New Geopolitics, Balancing Stability and Leverage*. CSIS, Center for Strategic & International Studies, Washington DC. Disponible en: <http://csis.org/publication/new-energy-new-geopolitics> http://csis.org/files/publication/140409_Ladislav_NewEnergyNewGeopolitics_WEB.pdf.

territorio ucraniano. El conjunto de intereses económicos involucrado es de una magnitud tal que ha permitido que la toma de Crimea por Rusia haya sucedido con pocas efectivas protestas occidentales, al admitir, de hecho, tanto Estados Unidos como la Unión Europea, que ese asunto es pertinente al espacio geopolítico ruso, en el cual no es posible intervenir sin muy sensibles “daños colaterales”. Para colmo de moderación, se asoma como una solución a mediano plazo, que disminuiría la extrema dependencia europea del gas ruso, precisamente, el aumento del suministro de gas natural estadounidense a Europa, y a Ucrania en particular.

Por supuesto, esta crisis política sigue en desarrollo y el aumento de las tensiones entre Estados Unidos, Europa y Rusia continúa cada día, con marchas y retrocesos, revueltas nacionalistas de signo antagónico, movimientos tácticos, amenazas de sanciones, referéndum, elecciones, etcétera, pero el trasfondo energético será determinante en el sentido y contundencia de las piezas que moverán los diversos contrincantes.

El último hito resaltante, hasta ahora, de este pugilato geopolítico lo constituyó el contrato de suministro de gas ruso a China por 30 años y un monto total de 400 mil millones de dólares, suscrito el 20 de mayo pasado, el cual representará una gigantesca válvula de escape para Rusia en cuanto a las posibles limitaciones que podría sufrir su suministro de gas a Europa como consecuencia de los conflictos en curso. Para evaluar la magnitud y oportunidad de este acuerdo, que tenía diez años negociándose, debe considerarse que se trata del mayor contrato firmado por Gazprom en toda su historia⁴¹.

Ulsun Gunnar, en artículo publicado en *Global Research* el 22 de mayo pasado, considera este acuerdo como “El contrato de gas del siglo”, con implicaciones geopolíticas globales, y sostiene lo siguiente:

Para Rusia será difícil encontrar otro mercado en el cual vender los 160 mil millones de metros cúbicos de gas que exportó a Europa el año pasado. El nuevo trato con China se espera que comience con 38 mil millones de metros cúbicos de gas al año, cerca de la cuarta parte de lo que exporta a Europa. Se están construyendo gasoductos adicionales y el monto del gas enviado a China seguramente se expandirá para cubrir la demanda futura.

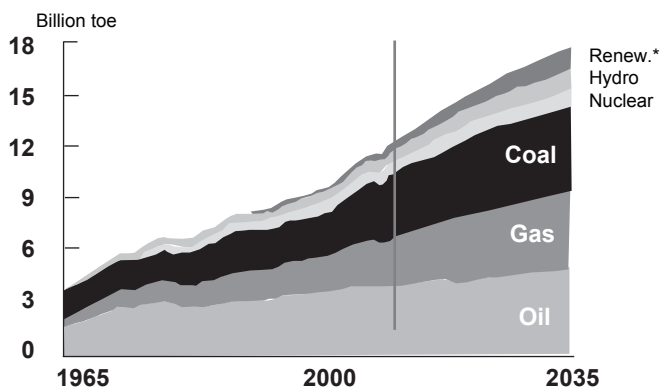
Aunque el nuevo contrato no será un sustituto de los mercados europeos, la capacidad de Rusia de cerrar 40 mil millones de gas de sus envíos a la Unión Europea puede convertirse en una persuasiva pieza de negociación, tal que el gas de esquistos de los Estados Unidos será incapaz de compensar en el futuro previsible, si es que acaso ello será posible alguna vez⁴².

41 *The Wall Street Journal*, 21 de mayo de 2014.

42 Ulsun Gunnar. *Global Geopolitics and the Russia-China “Gas Deal of The Century”* *Global Research*. May 22, 2014 New Eastern Outlook. Disponible en: <http://www.globalresearch.ca/global-geopolitics-and-the-russia-china-gas-deal-of-the-century/5383286>.

De todo lo expuesto en las páginas anteriores podemos concluir que el petróleo y los hidrocarburos en conjunto continúan constituyendo, ahora y en el futuro previsible, un elemento motivador del comportamiento geopolítico de las principales potencias industriales y, en general, de todos los países, sean consumidores o productores. Ello se fundamenta en que todos los pronósticos avizoran un panorama energético global dominado en las próximas décadas por el gas natural, los hidrocarburos líquidos y el carbón, fuentes que sumarán más de 85% del suministro esperado hasta la cuarta década de este siglo⁴³.

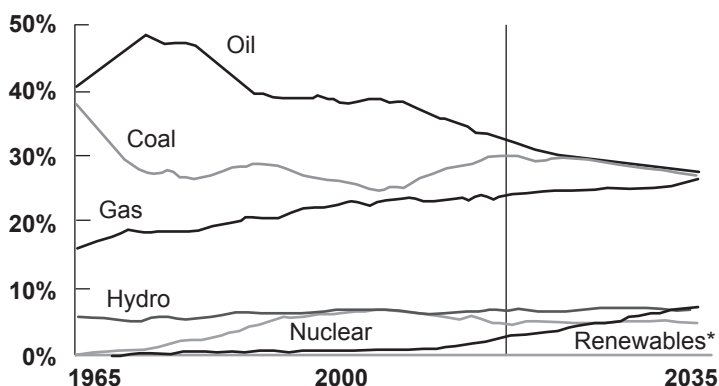
**GRÁFICO 4
CONSUMPTIO BY FUEL**



* Includes biofuels
Energy Outlook 2035

43 BP Energy Outlook 2035.

GRÁFICO 5
SHARES OF PRIMARY ENERGY



* Includes biofuels.

Todo ello, a pesar de sus conocidos efectos generadores de calentamiento global, los cuales se dejan de lado por las urgencias del desarrollo de las economías emergentes y ante la realidad de las considerables limitaciones políticas, técnicas y económicas de las alternativas “limpias” y renovables disponibles —energía hidráulica, solar, eólica, geotérmica, etcétera— y de las muy posibles ominosas consecuencias de una masificación nuclear sobre la cual no se han generado los controles necesarios para hacerla absolutamente confiable, como lo demostraron los accidentes mayores de Three Mile Island en 1979, categoría 5; Chernobyl en 1986, categoría 7, y Fukushima en 2011, categoría 7, y cuya utilización masiva ha sido comparada con un “pacto fáustico”, dados los 25.000 años de vida media radiactiva de su principal desperdicio, el más peligroso material que ha manejado la humanidad: el plutonio⁴⁴.

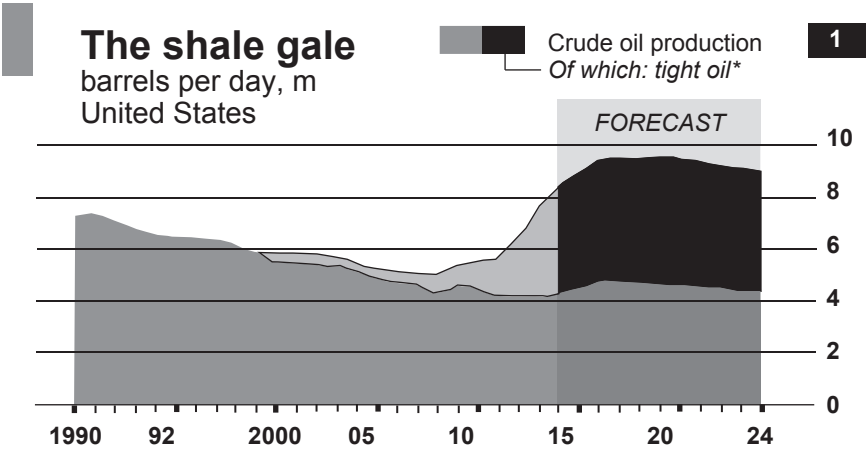
Con el petróleo y el gas de los esquistos, los crudos extrapesados de Venezuela y arenas bituminosas de Canadá, los de aguas profundas de Brasil, Angola y el golfo de México, recursos ahora convencionales, y que determinarán el costo marginal de las futuras inversiones en el sector, el espacio geográfico hidrocarburífero global se amplía, dejando de estar relativamente concentrado en el Medio Oriente y abriendo espacio a nuevas localizaciones en diversas partes del globo, desde los océanos polares hasta los mares tropicales.

44 Grenon, Michel (1974). *La crisis mundial de la energía*. Alianza Editorial, Madrid.

En cualquier caso, lo conducente será explorar el sentido de los nuevos vectores de la geopolítica energética, que seguirá siendo motor de una industria en la cual el componente estatal es y será ineludible para todos los protagonistas de ese mercado.

Ello nos toca directamente a los venezolanos, quienes no podemos ser espectadores pasivos de esos escenarios y, por el contrario, debemos continuar generando las iniciativas políticas, económicas, técnicas y geopolíticas que nos doten de los instrumentos indispensables para la defensa de nuestra soberanía sobre los recursos de nuestro subsuelo. La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Petrocaribe, son nombres paradigmáticos de una voluntad política de reafirmación soberana.

GRÁFICO 6



MALGERI: THE SHALE OIL BOOM: A U.S. PHENOMENON

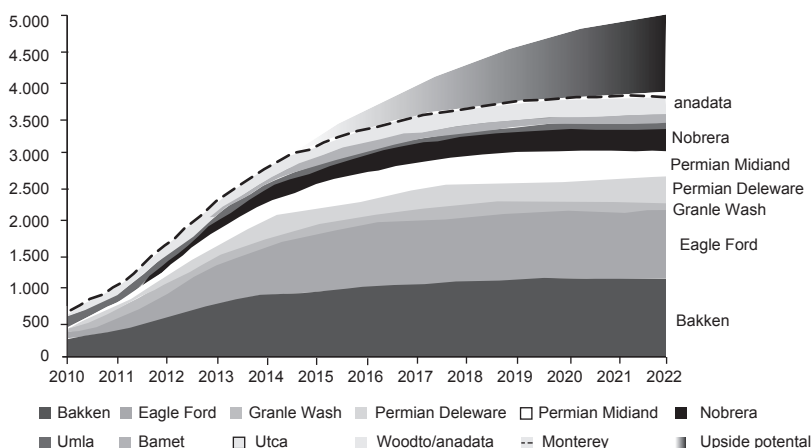
CUADRO 2
ESTIMATED DECLINE RATES OF THE BIG THREE U.S. SHALE OIL PLAYS

Play	Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5
Bakken-Three Forks	43%	35%	30%	20%	20%
Eagle Ford	55%	40%	30%	20%	20%
Permian Basin	50%	40%	30%	20%	20%

CUADRO 3
U.S. PROJECTED OIL PRODUCTION, 2012-2017

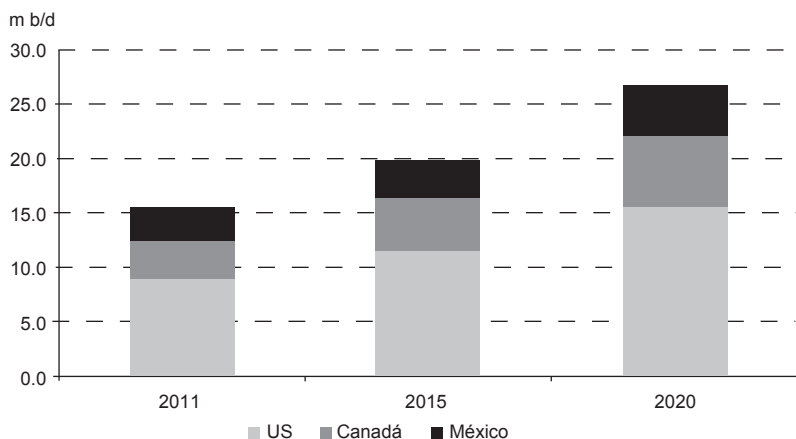
Liquid production	2012 Average production	2012 December production	2017 End year production
Conventional crude oil	5,3	5,4	5,4
Tight and shale crude oil	1,14	1,5	5
NGLs	2,3	2,5	3,5
Bioefuls and other	1	0,9	1
Processing gains	1	1	1
Total crude oil	6,44	6,9	10,4
Total Liquids	10,74	11,3	15,9

GRÁFICO 7 US SHALE LIQUIDS PROJECTIONS COULD SEE + 3.8-M B/D OF GROETH BY 2020



Source: Citi investment research and analysis.

GRÁFICO 8 NORTH AMERICAN TOTAL LIQUIDS PRODUCTION COULD ALMOST DOUBLE FROM OVER 15-M B/D AT END-2011 TO ALMOST 27-M B/D IN 2020



Source: Citi investment research and analysis.

GRÁFICO 9 MOVIMIENTOS 2012-2035 EN LA PRODUCCIÓN PETROLERA

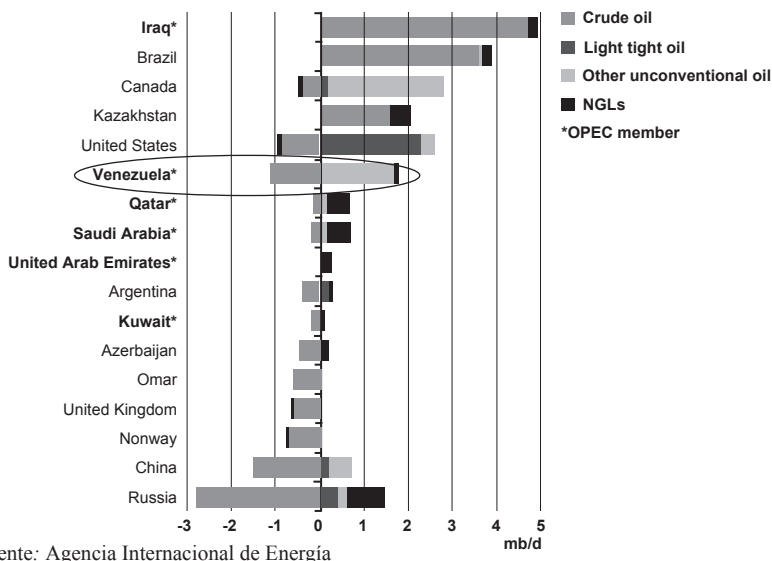
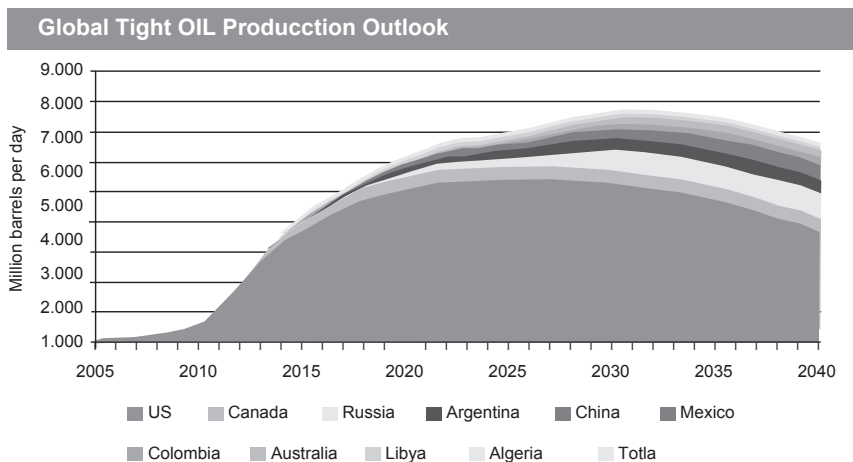


GRÁFICO 10 TIGHT OIL PRODUCTION OUTSIDE NORTH AMERICA EXPECTED TO EMERGE OVER THE NEXT TWO DECADAS



Este libro se terminó de producir
en el Departamento de Publicaciones de
la Gerencia de Comunicaciones Institucionales
del Banco Central de Venezuela
en Caracas, Venezuela,
durante el mes de octubre de 2017

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas

Nacionalismo petrolero venezolano en cuatro décadas
compila gran parte de los trabajos que ha escrito
Carlos Mendoza Potellá sobre esta materia
a lo largo de casi cuarenta años.

Este intelectual, docente, político y servidor público
es heredero de una estirpe de destacados pensadores como
Juan Pablo Pérez Alfonzo, Francisco Mieres y Gastón Parra
Luzardo, que influyeron en sus incisivos diagnósticos,
análisis y propuestas, aún vigentes, que invitan
a su discusión y profundización.

En este libro, hace un recuento acerca de diversas temáticas:
la lucha histórica de la soberanía nacional, la propiedad
colectiva y el interés social sobre nuestros hidrocarburos;
análisis constitucional y jurídico; el proceso de nacionalización
y sus aspectos técnicos; intenciones “antinacionales”
de privatización de la industria petrolera (Pdvsa) y el correcto
uso de los hidrocarburos en el plano latinoamericano.